

Josep Arrandis García

**Intervención institucional y narrativas de mujeres en
situación de violencia de género**

TESIS DOCTORAL

Programa de doctorado: Estudios de Género y Políticas de Igualdad



Dirigida por:

Marcela Jabbaz Churba



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

València, octubre 2023

A mi madre, Marcela, Fernanda, Roser, Yolanda y Paolo
A Loli, Mali, Ura, Nati, Adela, Anna, Sole, Montse y Naima

AGRADECIMIENTOS

Si he conseguido terminar esta tesis ha sido gracias al apoyo, aportaciones y esfuerzo de varias amigas que han contribuido a que ello fuera posible.

A mi familia, por ser el camino inicial de vida que me ha brindado llegar hasta aquí. A mi madre, por ser parte de estas historias aquí narradas como hija de la desigualdad entre géneros.

Marcela, creo que lo he conseguido.

Esta tesis no podría haber llegado a buen puerto sin la ayuda, motivación, entrega y diálogos mantenidos con mi directora y amiga Marcela Jabbaz. Gracias infinitas. Gracias por tu confianza y compromiso conmigo. Esta tesis es parte tuya y junto a un grupo de amigas y compañeras a ti está dedicada íntegramente.

Fer, amiga, gracias por ese empujón final que tanto necesitaba. Gracias por la confianza y amistad que mutuamente hemos labrado y que me hizo llamarte para pedirte ayuda. Sin ti, esto tampoco sería nada, y por eso, todas estas páginas llevan tu nombre escrito y a ti también van dedicadas. Gracias de corazón.

Roser, mi predecesora. Fuiste parte en una primera etapa de esta tesis, y lo has seguido siendo. Gracias por acogerme virtualmente en Granada y por habernos construido una confianza mutua de amistad para ayudarnos cuando así ha sido necesario. Tu nombre aparece en estas páginas porque eres parte de este proceso y por eso, mis gracias eternas y dedicatoria.

Yolanda, potser no ho saps, però vas ser la primera lectora de moltes de les pàgines ací escrites i has estat part fonamental en moltes de les reflexions que hi apareixen. Gràcies sempre per la teua saviesa, els teus coneixements profunds i sobretot, per poder-los compartir. Eres també part del camí que he recorregut.

Paolo, sei stato una parte emotiva di questo processo sin dal suo inizio. E per questo ho scaricato in te casi, aneddoti e, senza saperlo, parte di queste storie che anche tua madre ha condiviso intensamente con me. Non sono passati altri dieci anni come mi

dici per finirlo. Adesso è tutto. Grazie per questo accompagnamento, a volte troppo intenso e duro.

A les meues companyes del SIE, Nati, Loli, Mali, Ura, Adela, Anna, Sole, Naima, Montse, Miriam, Gemma i Laia. Gràcies infinites. Sou estes lletres, pensaments i reflexions. Sense vosaltres, açò no hagués estat possible perquè vàreu ser el motor inicial per començar esta recerca.

Y a cada una de las mujeres y hombres que me han regalado sus testimonios y experiencias. A vosotras está dedicada esta tesis e investigación.

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es profundizar en la comprensión del fenómeno de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja heterosexuales desde una dimensión social y cultural de los procesos en que el binomio daño/bienestar se presenta y consolida, y la dimensión institucional, más concretamente desde la intervención que se realiza desde el Trabajo Social en colaboración con otras profesiones.

Su finalidad es ofrecer una serie de instrumentos prácticos y reflexión teórica -la propuesta de un marco interpretativo-, que ayuden en las intervenciones para reparar los daños causados y prevenir situaciones de violencia.

Para ello, por una parte, analizaremos el marco interpretativo de la violencia, es decir, a partir de qué mirada es posible analizar y encuadrar el desarrollo de las situaciones de violencia. Por otra parte, e incrustada en esta mirada del marco interpretativo así como insertada en el análisis y configuración de las intervenciones profesionales, atenderemos el trinomio antes/durante/después en las relaciones de violencia para acercarnos al sentido que se le da al recuperar los pedazos de la vida dejada; esto es, el antes ligado a las situaciones de violencia; el durante al proceso de regeneración vivencial con respecto a la violencia, con sus atascos, avances y retrocesos, y en donde entra en juego la gestión asistencial y el modelo social de ayuda, apoyo y cuidados utilizado; y en tercer lugar, el después, en el cual la identificación de la violencia haya dado lugar a una serie de cambios y transformaciones en el abordaje y posibilidad de una nueva experiencia vital llena de un aprendizaje significativo.

Con ello atenderemos, en mayor medida, al momento y motivaciones en que se *cruza la puerta* en busca del bienestar, con la mirada puesta en desterrar los daños causados por las situaciones de violencia, al proceso en que ésta se desencadena y se inscribe en sus cuerpos, y a los dispositivos asistenciales de Servicios Sociales enfatizando en la gestión del modelo psicosocial y educativo de intervención y ayuda implementado.

Por otra parte, atenderemos al estudio (etnografiado) de las intervenciones y las configuraciones, limitaciones, discursos y prácticas que se dan en ellas.

Esta doble mirada proviene del mismo sentido que esta tesis pretende y desde donde en cierto modo se presenta: una práctica profesional que busca, reflexiona y analiza para ser mejorada y, por ello, plantea cuestionamientos, limitaciones, dudas, logros y

configuraciones discursivas. Dos partes que se retroalimentan, unidas en cierto modo como un *continuum* aunque pudieran parecer temas y objetos de estudio diferentes.

ÍNDICE

Índice de contenidos

Agradecimientos.....	3
Resumen.....	5
Índice.....	7
Índice de contenidos	7
Índice de fotografías, figuras y tablas	17
Introducción	23
I EXAMINAR. EL MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA	43
Capítulo 1 Sobre la violencia: la construcción de un concepto difuso	45
1.1 La complejidad del concepto de violencia	46
1.1.1 Conceptualizaciones de la violencia	47
1.1.1.1 Violencia y agresividad	48
1.1.1.2 Sobre el uso extensivo del concepto de violencia.....	50
1.1.1.3 La adscripción a lo físico del concepto de violencia	55
1.1.1.4 Cómo medir la violencia	56
1.1.1.5 La naturalización y banalización de la violencia	57
1.2. Las aportaciones al concepto de violencia de Garver y Friedenberg, Johan Galtung y Pierre Bourdieu	58
Capítulo 2 Violencia de género o el género de la violencia.....	65
2.1. El género: Base de las desigualdades y germen de las violencias contra las mujeres.....	66
2.2. La terminología en la violencia contra las mujeres.....	67
2.2.1. Terminología usada en la violencia contra las mujeres	71
2.2.1.1 Violencia de género	71
2.2.1.2 Violencia doméstica y Violencia conyugal íntima	74
2.2.1.3 Violencia (intra)familiar	75
2.2.1.4 Violencia machista.....	75
2.2.1.5 Femicidio/Feminicidio	76
2.3. Ámbitos, tipos y formas de violencia contra las mujeres	78
2.3.1 Contextos y ámbitos de la violencia contra las mujeres.....	79

2.3.1.1 Manifestaciones de la violencia en el ámbito social contra las mujeres	84
Los matrimonios forzados.....	84
Las mutilaciones genitales femeninas.....	85
La trata de mujeres y niñas.	86
Los crímenes de odio.....	87
2.3.2 Tipos de violencia contra las mujeres.....	88
Capítulo 3 La visibilización de las discriminaciones y las violencias	101
3.1 La visibilización de las discriminaciones y las violencias a nivel internacional	103
3.1.1. Los primeros pasos: reconociendo vulnerabilidades.....	103
3.1.2. El reconocimiento de la desigualdad y la violencia contra las mujeres ..	104
3.1.3. El reconocimiento desde el activismo y las agendas internacionales	107
3.1.4 La normativa en violencia contra las mujeres a nivel internacional.....	111
3.2. La visibilización de las discriminaciones y las violencias en el contexto español	112
3.2.1. La visibilización de las discriminaciones y violencias previa a la etapa democrática (1975)	112
3.2.2 La etapa democrática: visibilidad y actuaciones contra las diferentes formas de violencia	115
3.2.2.1 El caso de Ana Orantes: Pasar de lo privado a lo público	118
3.2.3 El contexto de implementación de la LIVG y el contexto actual	118
3.2.4. Marco legal español en materia de violencia contra las mujeres	123
Capítulo 4 La violencia machista en el ámbito de la pareja	125
4.1. El encuadre general de la violencia machista en el ámbito de la pareja	126
4.2. Los marcos interpretativos del desarrollo de la violencia en la pareja	129
4.2.1. El ciclo de la violencia.....	131
Fase 1: La acumulación de tensión acompañada de un incremento del peligro.	132
Fase 2: Incidente de maltrato grave.....	132
Fase 3: Arrepentimiento cariñoso.	133
4.2.2 Los procesos de afrontamiento: etapas de una relación de violencia..	136
4.3. Los análisis con el foco en los agresores	140

4.3.1. Las causas de la violencia contra las mujeres: modelos explicativos	141
Teoría del aprendizaje social:	142
Teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland:.....	144
Teoría socio-situacional:.....	145
Teoría de los recursos:.....	145
Teoría del intercambio social:	146
Perspectiva ecológica:	147
Análisis feminista: sistema sexo-género y teoría del patriarcado:	148
Modelo piramidal de Bosch y Ferrer:	150
4.3.2 Los perfiles agresores.....	152
Clasificación de Gottman, Jacobson, Rushe, Shortt, Babcock, La Taillade, y Waltz (1995):	153
Clasificación de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994):.....	153
4.4 Los análisis con el foco en las mujeres.....	160
4.4.1 Perfiles sociodemográficos de mujeres en situación presente o pasada de violencia	160
4.4.2 Consecuencias de la violencia en las mujeres	162
4.4.3 Dificultades para abandonar las relaciones de violencia.....	163
II HACER METODOLÓGICO Y EPISTEMOLÓGICO	165
A modo de introducción al HACER metodológico y epistemológico	167
Capítulo 5 Del trabajo social a la antropología. De la antropología al trabajo social: Objetivos, hipótesis y metodología	173
5.1.- Del Trabajo Social a la Antropología, de la Antropología al Trabajo Social ..	177
5.2.- Los ejes de análisis	182
5.3.- Unidades y dimensiones de análisis	183
5.4.- Objetivos e hipótesis.....	184
5.5.- Sujetos de la investigación	186
5.6.- Estrategias metodológicas y técnicas de investigación	194
5.7.- Fases del proceso de investigación.....	201
5.8.- Reflexiones desde el campo, reflexiones desde la etnografía.....	203
III ENMARCAR	206

Capítulo 6 Hacia un marco interpretativo de la violencia de género. A modo de introducción	208
6.1 Aportaciones al estudio de la violencia:	213
El marco interpretativo de la violencia: la violencia episódica, el análisis relacional de la violencia, los ciclos de la violencia focalizados en las mujeres y las etapas de afrontamiento de la violencia.	213
6.2. El marco interpretativo del desarrollo de la violencia de género.....	214
Capítulo 7 El análisis procesual de la violencia: las etapas de una relación de violencia	220
7.1. Etapas en una relación de violencia	222
I. Proyección y entrega.....	225
II.- Amoldarse y aculturación, o ajuste psicológico	228
II.1 La aculturación de la vida compartida: toxicidad intrusiva.....	231
II.2 Los campos de poder en las relaciones de pareja.....	233
II.3 Los espacios físicos de poder.....	235
II.4 Los espacios emocionales de poder	236
III.- Integración y cuestionamiento	238
III.1 La integración o la subversión del dolor como resiliencia y ante la indefensión.....	240
III.2 ¿Es posible cambiar / transformar la violencia cuando ya está instalada en la pareja?	243
IV.- Rupturas cognitivas	250
V.- El desenganche o la ruptura emocional	250
VI.- El abandono de la relación	252
VI.1 Abandonar la violencia: las dificultades de Desi para romper su relación	253
VI.2 Fragmentación y segmentación corporal.....	257
VI.3 Vías para la salida de la violencia	261
VII.- La recuperación	264
VIII.- La resignificación de la vida	266
7.2. Las etapas del proceso de atrapamiento y salida de una relación de violencia según las mujeres que la han sufrido.....	270

Capítulo 8 El análisis cíclico de la violencia	276
8.1. Hacer frente a las agresiones	284
8.2. La esperanza como motor de cambio/aná	291
8.3. Mujeres en busca de un sentido	297
8.3.1. Recuperar la confianza.....	299
Capítulo 9 El análisis episódico. La violencia episódica como propuesta de análisis	300
9.1. La violencia episódica y sus fases entendidas de forma circular	306
9.2. Elementos que influyen en la violencia episódica	310
9.3.- El círculo episódico de la violencia: fases	314
9.3.1.- Punto de partida La «normalidad» previa a los episodios de violencia.	314
9.3.2. Los desencuentros o la descomposición del espacio vital de las mujeres	318
9.3.2.1. El género como posicionamiento y desencuentro.....	322
9.3.2.2. La falta de habilidades sociales y comunicativas como fuente de desencuentros	323
9.3.3. Tensiones y disputas	326
9.3.4. Los conflictos o los puntos álgidos antes de una agresión	327
9.3.5. Estrategias de resolución y transformación de conflictos	328
9.3.6. La violencia y agresiones como estrategia del conflicto.....	330
9.3.6.1. La falta de consciencia masculina en las agresiones y el uso instrumental de la violencia: el ejemplo de «Lo que sucedió a un mancebo que se casó con una mujer muy rebelde de El Conde Lucanor».....	331
9.3.7. Consecuencias de la violencia	332
9.3.7.1. Las consecuencias de la violencia desde los hechos, las sensaciones y las emociones	333
9.3.9. Nuevos escenarios: arrepentimiento, conciliación, indiferencia, sumisión, apatía.....	338
Capítulo 10 El análisis de la violencia desde una perspectiva relacional: los espacios y los vínculos de relación.....	340
10.1 Aplicación de la propuesta de herramienta de análisis e intervención: “Espacios y vínculos de relación” en casos concretos de violencia de género.....	347
10.1.1 Mujeres en relación de pareja	347

a) Mujeres en relación de pareja residiendo en la misma vivienda.....	349
b) Mujeres en relación de pareja residiendo en viviendas diferentes	351
c) Mujeres en relación de pareja residiendo en viviendas diferentes en contacto a través de redes sociales.....	353
10.1.2 Mujeres en relación de pareja finalizada	355
e) Mujeres con relación de pareja finalizada residiendo en viviendas diferentes, sin contacto físico, telefónico o a través de redes sociales, pero en contacto comunitario (calles, plazas) y comunidad de pertenencia.....	357
f) Mujeres con relación de pareja finalizada residiendo en viviendas diferentes, con contacto físico, telefónico o a través de redes sociales puntual o variable	358
g) Mujeres con relación de pareja finalizada residiendo en viviendas diferentes, sin contacto físico, telefónico o a través de redes sociales, pero en contacto a través de los hijos e hijas que se utilizan para ejercer violencia vicaria.....	359
Capítulo 11 Las consecuencias psicológicas y sociales de la violencia.....	362
11.1 Secuelas de la violencia psicológica	362
11.1.1. Síndrome de la mujer maltratada y estrés postraumático.....	362
11.1.1.1 Fijación de recuerdos y secuelas en el ámbito de la pareja.....	365
11.1.1.2 Gertru, Mercedes y Telma: un pasado, presente.....	369
11.1.1.3 Etnografía desde lo profesional. Secuelas a largo plazo: los casos de Úrsula y Jacinto.....	372
11.1.2. El estrés: Clasificación de situaciones generadoras.....	374
11.1.2.1 Clasificación de situaciones generadoras de estrés:.....	377
11.1.2.2.- El estrés derivado de la agresión	378
11.1.2.3.- Los asociados con el agresor	379
11.1.2.4.- Los relacionados con el espacio o entorno físico donde se han producido agresiones	380
11.1.2.5.- Los relacionados con la estructura social donde se ha producido la agresión	381
11.1.2.6.- Los asociados a las relaciones familiares	382
11.1.2.7.- Los asociados a las relaciones sociales.....	382

11.1.2.8.- Los relacionados con procedimientos institucionales y/o administrativos	383
11.1.2.9.- Los vinculados con las responsabilidades personales.....	383
11.1.2.10.- Los asociados a la cobertura de las necesidades básicas	384
11.1.2.11. Los asociados con los hijos e hijas.....	385
11.2. Consecuencias sociales de la violencia: la exclusión.....	386
11.2.1. De la violencia a la exclusión y desafiliación social.....	386
11.2.1.1. ¿Cómo se mide la exclusión o desafiliación social?	389
11.2.2. Narraciones de la exclusión	393
11.2.2.1. Narraciones de la exclusión y desafiliación social: carencias en recursos materiales, económicos y de habitabilidad	393
11.2.2.2. Narraciones de la exclusión y desafiliación social: Falta, privación o inadecuación de recursos sociales y sociosanitarios.....	397
11.2.2.3. Narraciones de la exclusión y desafiliación social: Falta, privación o inadecuación de recursos relacionales.....	400
11.2.2.4. Narraciones de la exclusión y desafiliación social: Falta, privación o inadecuación de derechos relacionados con la ciudadanía	402
11.2.2.5. Narraciones de la exclusión y desafiliación social: de la subjetividad cognitiva a la exclusión	406
11.2.2.6. Narraciones de la exclusión y desafiliación social: Los silencios de la violencia. Entre lo íntimo y personal	407
IV CONFIAR	414
Capítulo 12 Cruzando la puerta, soñando futuros: Los primeros momentos y atenciones en los servicios especializados.....	416
12.1. El primer momento. La primera atención.....	417
12.1.1. El primer encuentro	417
12.1.2. Las entrevistas de acogida	419
12.1.3. Dudas, incertidumbres, cuestionamientos e inseguridades.....	422
12.2. Lo simbólico y lo liminal	424
12.3. Entre el querer y no querer identificar la violencia	426
12.4. Identificar y detectar: un paso previo en la prevención	433
12.4.1. Los primeros signos.....	433

12.4.2. Consecuencias de la violencia.....	436
12.4.3. Tipos / personalidades de maltratadores.....	437
Capítulo 13 Escenarios de atención: diégesis etnográfica, profesional y personal	442
13.1. Autoetnografiando: las dudas en la construcción del marco de investigación	443
13.1.1. El escenario en un contexto, el contexto en un escenario	445
13.1.2. Políticas sociales, territorio y recursos	448
13.1.3. Estructura organizativa del SIE objeto de reflexión.....	451
13.1.4. Circuitos de atención	452
13.1.5. De profesiones, profesionales, roles, funciones y del desconocimiento del otro profesional.....	454
13.1.5.1. Dentro y fuera del zulo	456
13.1.5.2. Mesa, ordenador y teléfono.....	458
13.1.6. Lugares para las identidades profesionales.....	460
13.1.6.1. El feminismo como lugar de identidad.....	461
13.1.6.2. Asociacionismo, ONGs y la identidad profesional.....	463
13.1.6.3. Del espacio-equipo al espacio-mercancía	464
13.2. Diégesis emocional: la implicación emocional como profesional e investigador.....	467
13.2.1. Autoflagelación	468
Capítulo 14 Cartografías de la complejidad: los obstáculos estructurales en la atención	470
14.1. La contextualización de la intervención como un proceso comunicativo ...	472
14.2. Hacia la búsqueda de una atención integral.....	474
14.3. Sujetos víctimas de la violencia machista al margen de los dispositivos asistenciales	477
14.3.1. Reflexiones de profesionales sobre la atención integral: ¿Atendemos a todas por igual? ¿Atendemos a todas con diligencia debida?	477
14.3.1.1. Los sujetos de atención	478
14.3.1.2. Los obstáculos y limitaciones estructurales y coyunturales en las intervenciones	481
14.3.1.2.1. El territorio como barrera en la atención asistencial	482

14.3.1.2.2. La falta de conocimiento especializado como generador de diferencias asistenciales.....	484
14.3.1.2.3. La invisibilización de determinados segmentos de población y formas de violencia	489
14.3.1.2.4. Las formas de prevención	490
14.3.1.2.5. La ausencia de recursos específicos.....	491
14.3.1.2.6. Los paradigmas de la intervención	491
14.4. Los encuentros con los obstáculos.....	492
14.4.1. Hacer y tener un hogar: la violencia machista y el acceso a los recursos habitacionales	494
Capítulo 15 Configuraciones sociales y discursivas en la atención e intervención psicosocial y educativa a mujeres en situación de violencia.....	498
15.1. Discursos desde la profesionalización y las intervenciones.....	499
15.1.1. La no mediación como exclusión de la atención	499
15.1.2. Una profesional nunca debe imponer sus pensamientos (o las profesionales no imponen sus pensamientos)	504
15.1.2.1. Sobre menores	505
15.1.2.2. Sobre denuncias	506
15.1.2.3. Proyecciones personales y dilemas éticos en la intervención	510
15.2. Discursos desde sistema sexo-género	511
15.2.1. Hijos: adultos generizados	511
15.3. Discursos desde los conceptos y axiomas.....	514
15.3.1. Siempre que hay violencia física, se ejerce también la psicológica.....	514
15.4. A bandazos con y desde las configuraciones discursivas y epistémicas.....	517
15.4.1. La Mediación, la no-Mediación y otras formas de mediación.....	517
15.4.2. Hijos: ¿Y qué pasa cuando dejan de ser niños? La generización de la mayoría de edad	522
15.4.3. El sexo como tabú y la <i>prohibición del incesto</i>	525
Capítulo 16 Intersecciones temáticas: desglosando perfiles, detallando intervenciones.....	528
16.1. Mujeres inmigrantes atravesadas por la violencia en las relaciones de pareja	531

16.1.1. Los procesos vivenciales con respecto a la migración y violencia en mujeres inmigrantes	535
16.1.1.1. Motivos y motivaciones para emigrar. Las dificultades en abandonar los orígenes.....	536
16.1.1.2. Llegar y construir un presente: facilidades y dificultades	537
16.1.1.3. La violencia en sus vidas	539
16.2. Las minorías religiosas. El ejemplo de las mujeres musulmanas e inmigrantes	544
16.2.1. Proyecciones emocionales.....	544
16.2.2. Encontrarse en el Islam, encontrar un feminismo islámico: lo sagrado, el <i>hiyab</i> y la violencia, y la identidad religiosa.....	547
16.2.3. La maternidad en la encrucijada cultural	552
16.2.4. Los encuentros con los profesionales: necesidades y demandas	554
16.3. Las violencias machistas en los procesos de salud mental	557
16.3.1. Los (des)encuentros con los procesos de salud mental y las violencias machistas	558
16.4. Las maternidades y la violencia.....	565
16.4.1. Maternidad, violencia de género y estigma	570
V COMPARTIR Y DIALOGAR	572
Capítulo 17 Etnografiar el trabajo social: las disputas profesionales y la construcción de un enfoque propio en los servicios de atención a mujeres en situación de violencia	574
17.1. El Trabajo Social en los servicios de atención a mujeres. El caso del SIE	575
17.2. Identidad y representaciones profesionales del Trabajo Social en violencia machista	584
17.2.1. Una identidad en construcción (en la atención a mujeres que sufren o han sufrido violencia).....	587
17.2.1. La construcción de un nuevo paradigma de TS en la atención a mujeres que sufren o han sufrido violencia machista	592
17.3. El perfil del/a profesional de TS en los EMD en atención a mujeres que sufren violencia	595
17.4. El Trabajo Social en violencia machista: un modelo emergente	599

17.4.1. Una práctica/ejemplo de TS en situaciones de violencia contra mujeres	603
17.4.2. El TS con familiares y amistades: entre el asesoramiento y la prevención	605
17.4.3. Las intervenciones grupales.....	606
17.4.3.1. La intervención grupal como escenario de liberación, emancipación y empoderamiento.....	609
a modo de Conclusiones	615
referencias.....	627
ANEXOS.....	669
Normativa estatal sobre violencia de género	669
Cuestionarios.....	675

Índice de fotografías, figuras y tablas

Índice de Fotografías.

Fotografía 1: Abusos en la infancia.....	26
Fotografía 2: Abusos sexuales en el matrimonio.....	26
Fotografía 3: La ruptura del cordón umbilical familiar.....	27
Fotografía 4: Ser un cero.....	28
Fotografía 5: El miedo en las calles.....	29
Fotografía 6: Mi bebé.....	29
Fotografía 7: Agresión sexual en el ascensor.....	30
Fotografía 8: El cementerio.....	31
Fotografía 9: Soledad.....	295
Fotografía 10: Al fondo siempre hay una luz.....	296
Fotografía 11: La esperanza que ilumina (1).....	297
Fotografía 12: La esperanza que ilumina (2).....	297
Fotografías 13: reportaje <i>Maggie Sara Naomi Lewkowicz</i>	411

Índice de Figuras.

Figura 1. La escalera de los buenos tratos a la violencia (1).....	54
Figura 2: La escalera de los buenos tratos a la violencia (2).....	54

Figura 3: Triángulo de la violencia de Johan Galtung.....	59
Figura 4: Triángulo de la violencia: actitudes, comportamientos y negación de necesidades.....	61
Figura 5: Rueda de Duluth.....	97
Figura 6: Iceberg violencia de género.....	98
Figura 7: Variables de análisis de la violencia machista en el ámbito de la pareja.....	127
Figura 8: Relación entre elementos de análisis de la violencia machista en el ámbito de la pareja	128
Figuras 9: Ejemplos del Ciclo de la Violencia original y modificado.....	133
Figura 10: Ciclo Walker de la violencia y peligrosidad.....	134
Figura 11. Ciclo de violencia MCP.....	135
Figura 12: Teoría ecológica de Bronfenbrenner.....	148
Figura 13: Sistema sexo/género de Rubin.....	150
Figura 14: Modelo piramidal de Bosch y Ferrer.....	151
Figura 15: Marco configurador de la estructura de la violencia contra las mujeres: unidades/variables de análisis y desarrollo. Pirámide de las unidades de análisis del desarrollo de la violencia.....	216
Figura 16: Relación entre los factores temporales, procesuales y relacionales de la violencia en las relaciones de pareja.....	220
Figura 17: aculturación de la vida compartida.....	233
Figura 18: Ciclo/círculo general de la Violencia cuyos sujetos de acción son las mujeres.....	278
Figura 19: Ciclo de la Violencia basado en emociones, comportamientos, pensamientos y actitudes, y cuyos sujetos de acción son las mujeres.....	280
Figura 20: Ciclo comportamental, actitudinal y cognitivo de la Violencia cuyos sujetos de acción son las mujeres.....	280
Figura 21: Ciclo emocional de la Violencia cuyos sujetos de acción son las mujeres.....	281
Figura 22: Ciclo de la autoestima de las mujeres en el desarrollo cíclico de la violencia.....	281
Figura 23: proceso de autodefensa y contraataque de las mujeres ante tipos de agresiones	286
Figura 24: Elementos del conflicto.....	303
Figura 25: Fases de la violencia episódica.....	305

Figura 26: El círculo episódico de la violencia (1) (CEV_1).....	309
Figura 27: El círculo episódico de la violencia (2) (CEV_2).....	310
Figura 28: El círculo episódico de la violencia (3) (CEV_3).....	310
Figura 29: El círculo episódico de la violencia (4) (CEV_4).....	311
Figura 30: Elementos que intervienen en la violencia episódica.....	314
Figura 31: relación de los espacios y vínculos de relación con los tipos de violencia....	342
Figura 32: relación entre espacios, vínculos de relación y, vinculaciones.....	342
Figura 33: Distribución de las mujeres víctimas de violencia de género según su situación legal con respecto al agresor (%).....	349
Figura 34: Marco conceptual de factores personales y ambientales que influyen en el apoyo social, el afrontamiento y el bienestar psicológico entre las mujeres maltratadas.....	376
Figura 35: autovía A2.....	446
Figura 36: veguerías Cataluña (2010).....	447
Figura 37: comarca Anoia.....	447
Figura 38: mapa término municipal de Igualada con conexiones de carreteras.....	447
Figura 39: circuito de atención a mujeres.....	455
Figura 40: circuito atención mujeres en casos de urgencias o emergencias.....	455
Figura 41: circuito atención infantojuvenil.....	455
Figura 42: circuito de atención a familiares.....	455
Figura 43: croquis aproximado SIE	459
Figura 44: Las intervenciones como un proceso comunicativo.....	473
Figura 45: red centros mujer 24 horas de la Comunidad Valenciana (octubre 2020).....	484
Figura 46: Formación en violencias machistas previa al primer empleo en un servicio especializado.....	487
Figura 47: Formación en violencias machistas previa a los empleos en servicios sociales y/o especializados.	488
Figura 48: Porcentaje de víctimas/mujeres asesinadas que presentaron denuncia previa en España (2009-2021).....	509
Figura 49: Dibujo casa ideal.....	562
Figura 50: dibujo de poni que aplasta mujer.....	563

Índice de Tablas.

Tabla 1: Tipos violencia según Garver y Friedenberg. Ejemplos.....	58
Tabla 2: Correspondencia de las fases del ciclo de la violencia de Walker, Long y McNamara y Prud'homme.....	136
Tabla 3: Paralelismos conceptuales entre el “proceso de atrapamiento y recuperación” (Landenberger, 1989), las fases de “percepción de peligrosidad” (Carlson, 1997), las “etapas activas de cambio” (Burman, 2003) y las estrategias de afrontamiento cognitivas y conductuales.	139
Tabla 4: Paralelismos con la tipología de Gottman et al. (1995).....	156
Tabla 5: Paralelismos con la tipología de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994).....	156
Tabla 6: Prevalencia según la edad de los tipos de violencia.....	160
Tabla 7: Prevalencia según el nivel de estudios de los tipos de violencia.....	161
Tabla 8: Número de mujeres y atenciones individuales en el SIE en el cual trabajé en mi estancia entre los años 2012-2013 (estimación).....	188
Tabla 9: Número de participantes en las intervenciones grupales en el SIE durante mi estancia laboral entre los años 2012-2013 (estimación).....	188
Tabla 10: Número de mujeres y sus hijos e hijas atendidas individualmente en la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Castellón 1997-1998.....	189
Tabla 11: Número de mujeres, hijos e hijas de mujeres maltratadas y familiares o allegados atendidos en acompañamientos socioterapéuticos individuales. 1999 – 2021.....	189
Tabla 12: Número de hombres y mujeres en los talleres de prevención, identificación y detección de situaciones de violencia. Lérida, 2019-2020.....	189
Tabla 13: Número de hombres atendidos que habían ejercido violencia en relaciones de pareja en acompañamientos socioterapéuticos entre el 2005 - 2021	190
Tabla 14: Número de mujeres atendidas individualmente en la Unidad de Igualdad de la Mancomunidad Espadán-Mijares 2022-2023.....	190
Tabla 15: Códigos de las entrevistas realizadas a mujeres que han sufrido violencia....	191
Tabla 16: Hijos e hijas que vivieron en una relación de violencia	192
Tabla 17: Entrevistas a profesionales:	192
Tabla 18: Diálogos y reflexiones académicas.....	194
Tabla 19: Etapas del trabajo de campo	201
Tabla 20: Fases del proceso de investigación.....	202
Tabla 21: Etapas de afrontamiento en una relación de violencia	224

Tabla 22: Resultados obtenidos en los programas de intervención con maltratadores hasta el 2001.....	250
Tabla 23: Mitos del amor romántico.....	260
Tabla 24: Dificultades y vías de salida de la violencia.....	262
Tabla 25: Etapas de atrapamiento y salida de una relación de violencia sintetizadas por mujeres que la han sufrido.	273
Tabla 26: Relación entre los diferentes ciclos / círculos de la violencia cuyos sujetos de acción son las mujeres.....	282
Tabla 27: Relación entre etapas de afrontamiento y fases cíclicas en una relación de pareja con situaciones de violencia.....	284
Tabla 28: Cuadro comparativo de teorías que explican distintas etapas de desarrollo de los conflictos y la violencia episódica.....	304
Tabla 29: Guía básica de tratamiento a hombres violentos contra la pareja	327
Tabla 30: Espacios de relación	343
Tabla 31: Vínculos de relación	345
Tabla 32: Relación entre vínculos, espacios de relación y tipos de violencia.	347
Tabla 33: Tiempo medio transcurrido desde que empezó la violencia de género hasta que solicitó ayuda y/o denunció según la edad de la víctima	350
Tabla 34: Tiempo máximo referido de determinadas secuelas psicológicas y emocionales.....	369
Tabla 35: Secuelas que siempre aparecen según la intensidad de los recuerdos.....	370
Tabla 36: Ejes de desigualdad, ámbitos y factores: Ampliación de: la exclusión social desde una perspectiva integral de Subirats <i>et al.</i> 2004.....	393
Tabla 37: Negación del maltrato	439
Tabla 38: Perfil del hombre potencialmente violento en el hogar	440
Tabla 39: Población según comarcas de la Cataluña Central.....	451
Tabla 40: SIADs y SIEs según comarcas de la Cataluña Central	451
Tabla 41: Sujetos identificados de atención en situaciones de violencia machista.....	481
Tabla 42: Obstáculos en la atención en situaciones de violencia machista que crean desigualdades.....	482
Tabla 43: Mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas con denuncia previa o no en España.	508
Tabla 44: Intervención sobre objetivos.....	520

Tabla 45: Mujeres que sufren violencia de género según sean españolas o extranjeras	533
Tabla 46: Prevalencia de tipo de violencia de alguna pareja a lo largo de la vida en mujeres nacidas en España o en el extranjero.....	534
Tabla 47: Prevalencia de tipo de violencia en el momento actual (2019) en mujeres nacidas en España o el extranjero.....	534
Tabla 48: Prevalencia de tipo de violencia en relaciones pasadas entre mujeres nacidas en España o el extranjero.....	534
Tabla 49: Porcentajes ejercicio violencia en la pareja actual (2019) según nacidos en el extranjero o España.....	535

INTRODUCCIÓN

La violencia ha sido un tema de constante interés social y académico, estudiado desde diferentes disciplinas y que se ha visto reflejado en numerosos estudios académicos y tratado por prestigiosos intelectuales de la talla de Harendt, Mead, Lévi-Strauss, Butler, Nietzsche, Foucault, Mernissi, Bourdieu, Freud, Lagarde o Walker entre otros y otras, cuyos estudios y aportaciones aún resultan de gran actualidad en las investigaciones presentes.

La violencia contra las mujeres en particular, como subtema específico, ha visto un creciente florecimiento en la literatura anglosajona a partir de la década de los setenta del siglo XX y en concreto en el contexto español en las últimas tres décadas, siendo un ejemplo de ello el hecho que en la primera década del siglo XXI encontremos un total de ochenta tesis doctorales sobre el tema y que de ellas la mitad se sitúen en los dos últimos años de la década (DGVG, 2011). Todo ello sin contar otro tipo de estudios, artículos académicos, informes, libros divulgativos, guías, manuales, protocolos de intervención, artículos en prensa, *newsletters* o artículos en blogs que hace que nos encontremos ante una apabullante bibliografía e información desde diferentes disciplinas, contextos, saberes y ámbitos que se suman a multitud de jornadas, congresos, conferencias y seminarios especializados que recorren toda la geografía española.

El florecimiento y la explosión de estudios y la consiguiente divulgación puede estar motivada por diversas causas, pero son tres las que se citan como argumentos básicos para explicar la extensa investigación suscitada: «el impacto social del tema; la presencia de promotores, receptores o clientes de los estudios; y, la existencia de líneas de financiación para dichas políticas» (DGVG, 2011: 6). Aun así, el modelo explicativo del desarrollo de la violencia en las relaciones de pareja repite un mismo patrón (DGVG, 2011) que se basa mayoritariamente en las aportaciones que a finales de la década de los setenta presentó Lenore Walker con el *Ciclo Walker de la Violencia* en su ya famoso ensayo *Battered Women* y que si bien es un modelo de referencia en las descripciones del desarrollo de la violencia, su modelo explicativo no agota la variedad de situaciones y procederes a los cuales nos podemos enfrentar. Junto a esta mirada, otro de los modelos explicativos es el sustentado en un análisis procesual de etapas de afrontamiento de la violencia y en el que varias autoras (Mills, 1983; Ferraro y Johnson, 1983; Landenburger,

1989, 1991; Ulrich, 1991; Fishwick, 1993; Merret-Grey y Wuest, 1993; Lempert, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997; Brown, 1997; Carlson, 1997; Dienemann, Campbell, Landenburger y Curry, 2002; Burman, 2003; Galego Carrillo, 2015) se han basado para explicar el desarrollo de la violencia. A pesar de ello, estos modelos no contemplan toda la variedad de situaciones a las cuales nos enfrentamos, muchas de ellas derivadas del contexto social presente en el que existen nuevos retos como la socialización en las rupturas, mucho más presente que décadas atrás, pero que no son contempladas en los modelos explicativos actuales y que, de igual modo, necesita de un análisis profundo para su prevención y las intervenciones en este tipo de casos cuando la violencia igual está presente. Las nuevas realidades nos interpelan, pero también cabe mencionar que éstas no han marginalizado las anteriores, para las que de igual modo se hace necesario un análisis y descripción más profundo con el que comprender las *Rutas Críticas*¹ que transitan las mujeres y que nos hagan pensar en un modelo que no contemple solo los intereses prácticos de las mujeres (Molyneux, 1986), sino también aquellos otros estratégicos de género (Molyneux, 1986) que por una parte buscan romper con las desigualdades y violencias estructurales pero que también lleven a las mujeres y a la sociedad a un modelo de empatía por el que comprender y desvelar las oscilaciones de comportamientos, actitudes, pensamientos y emociones que discurren cuando se está inmersa en una situación atravesada por la violencia.

Este paradigma, el de la empatía social hacia las situaciones de violencia, debe ser contemplado como un eje de intervención en la prevención y provención² (Burton, 1998)

¹ Término acuñado por la Organización Panamericana de la Salud, 2000, y que se refiere a los caminos que toman las mujeres para salir de las situaciones de violencia.

² La provención busca proveer de las habilidades y las capacidades necesarias a los individuos para gestionar los conflictos de una manera adecuada. En este sentido se relaciona con estrategias educativas previas al desarrollo de los conflictos.

J. Burton (1998) conceptualizó la provención como los procesos previos a los conflictos en los cuales se interviene ofreciendo herramientas que nos conduzcan al conocimiento del desarrollo de los conflictos, al reconocimiento de los cambios estructurales necesarios para eliminar aquello que los produce, y al fomento de las habilidades relacionadas con actitudes y comportamientos que desarrollen relaciones de colaboración entre las partes, necesarias para el manejo y gestión de las situaciones sin violencia. En este sentido, la provención se fundamenta en tres elementos que generarán los cimientos para afrontar y enfrentar las divergencias que pueden desembocar en conflictos: uno primero en la comprensión y explicación de los conflictos, haciendo hincapié también en la dimensión humana que conlleva su desarrollo y activación; otro elemento, en el conocimiento de los cambios estructurales necesarios para eliminar las causas que conducen hacia los conflictos, sean estas, las causas, internas

de las violencias y más cuando nuevos discursos fundamentados en análisis poco rigurosos de la realidad van cogiendo fuerza mediática y social, pero también cuando éstos son proyectados desde altavoces que en otros casos sí que aciertan con determinados análisis parciales de realidades de la violencia³, los cuáles son utilizados como discursos cuya pretensión no se focaliza en la erradicación o provención de la violencia sino que busca estigmatizar a colectivos sociales⁴ construyendo discursos que se convierten en *bolas de nieve* de otros discursos de odio que, paradójicamente, son contestados desde la falta de rigurosidad en su análisis y descripción de la violencia⁵.

En el contexto español la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía de la libertad sexual, son los instrumentos jurídicos que, aunque limitados en muchos casos, igual que en otros con perversiones en sus usos, son parte de las herramientas actuales de prevención, provención y atención cuando la violencia ya ha causado sus estragos, dada la extensión de las diferentes formas de violencias existentes.

a las personas o externas, para evitar de este modo su reiteración; y, el tercer elemento se basa en el fomento de las condiciones que creen un espacio de relaciones cooperativas que disminuyan la posibilidad de reaparición del conflicto. Este clima cooperativo tiene tanto una vertiente estructural de provisión de necesidades, como una anclada en los sujetos.

³ En el contexto español podemos especificar con análisis procedentes, por ejemplo, en el ámbito político, de análisis procedentes de formaciones políticas de derecha y extrema derecha.

⁴ En este sentido, hacemos referencia a los discursos focalizados en la inmigración, y dentro de estos, más aún, a aquellos los que se dirigen hacia la población magrebí, subsahariana o latina.

⁵ En el contexto español nos hemos encontrado con numerosas contestaciones a los discursos ya señalados, -que buscan estigmatizar a colectivos de inmigrantes- que, sin embargo, no se basan en datos estadísticos, sino que para desestigmatizar y romper con los discursos de odio se basan en argumentos poco rigurosos y con datos alejados de la realidad o faltos de ellos.

Fotografía 1: Abusos en la infancia



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 2: Abusos sexuales en el matrimonio



Fuente: Elaboración propia

(Mi) El porqué detrás de esta investigación

Como ya he señalado, las producciones académicas en torno a la violencia contra las mujeres se han nutrido de una serie de activadores que las han motivado. La presente tesis aun cuando se inscribe dentro de dichas producciones académicas, no ha tenido ninguna de las motivaciones anteriormente citadas. Surge como consecuencia de un largo recorrido profesional y activismo por los derechos humanos que se inició en el año 1997 en la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Castellón y que tuvo, inicialmente, su impacto más grande en los años 2012 y 2013 en un Servicio de Intervención Especializada en violencia machista en Cataluña, continuando posteriormente con la realización de talleres de prevención en violencia, formaciones y atenciones por cuenta propia hasta que en un nuevo espacio profesional, la

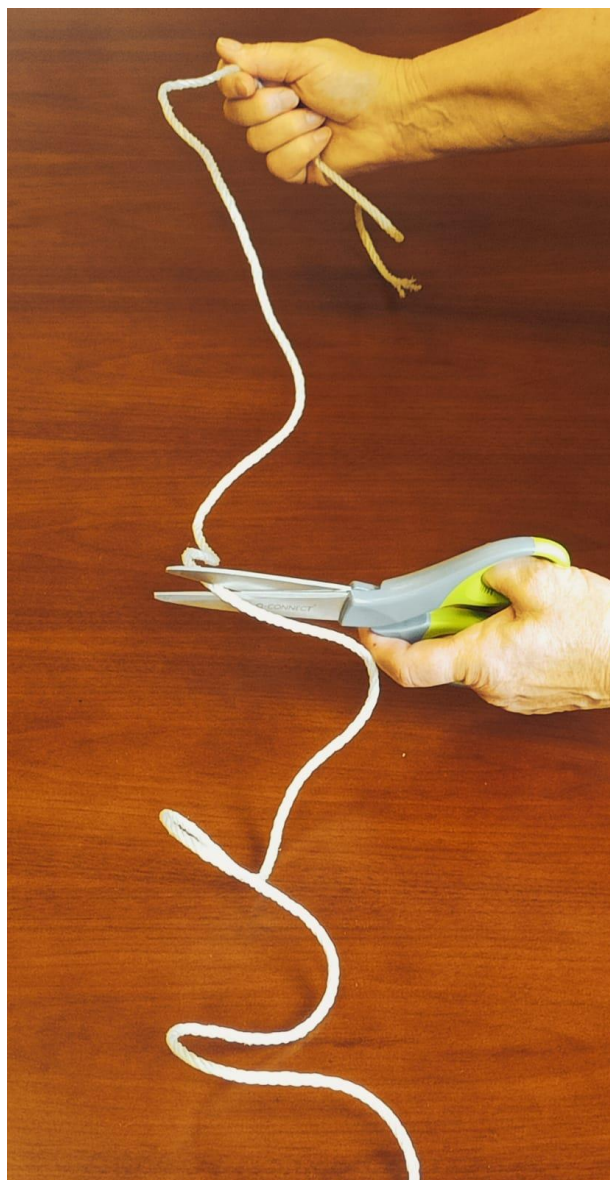
Mancomunitat Espadà-Millars (Castellón), nuevamente retomara en otra institución, pero en este caso desde otro ángulo, la atención en situaciones de violencia. En efecto, sin el recorrido citado esta tesis difícilmente se hubiera gestado, y ya no solo por el saber que recoge la práctica profesional, también por el impacto emocional que en la etapa del 2012-2013 recorrió mi cuerpo y que al cruzarse con factores externos al entorno laboral me tuvo apartado durante un tiempo de cualquier ámbito profesional y social. En ese punto concreto es en el que se gestó la idea de un trabajo académico sobre violencia, con el que poder plasmar ya no solo historias de violencia, también toda una serie de reflexiones personales que mi paso por diferentes instituciones y servicios de atención me han

generado. En este sentido y dado los años que he estado trabajando en la tesis marcados por dos etapas diferentes, esta se basa en buena medida en la experiencia profesional que abarca los años 2012-2013, como esa primera etapa en la que me puse a analizar y redactar sobre casos, experiencias, intervenciones y servicios.

Desde que Sonia me llamara para trabajar en la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Castellón, hasta que descolgué el teléfono y escuché la voz de Marta⁶ preguntándome «Josep, estàs treballant ara?»⁷ pasaron bastantes años en los que dentro de otras instituciones y servicios presencié cómo paradigmas de intervención e ideológicos de diferente calado aterrizaban en prácticas e intervenciones profesionales, incluso cuestionaban desde los prejuicios, palabras y miradas sobre las mujeres atendidas. Y me di cuenta también que mi paso por tales dispositivos e instituciones podía resultar incómodo por el hecho de ser significado como hombre y estar y transitar por espacios en los cuales la presencia masculina puede llegar a ser debatida y/o cuestionada. Ello me llevó a pensar, y así lo percibí, que mi estancia como profesional podría ser analizada en microscopio, cada movimiento, cada palabra, cada opinión...

Situaciones de esta índole, lejos de difuminarse o evaporarse, se han

Fotografía 3: La ruptura del cordón umbilical familiar

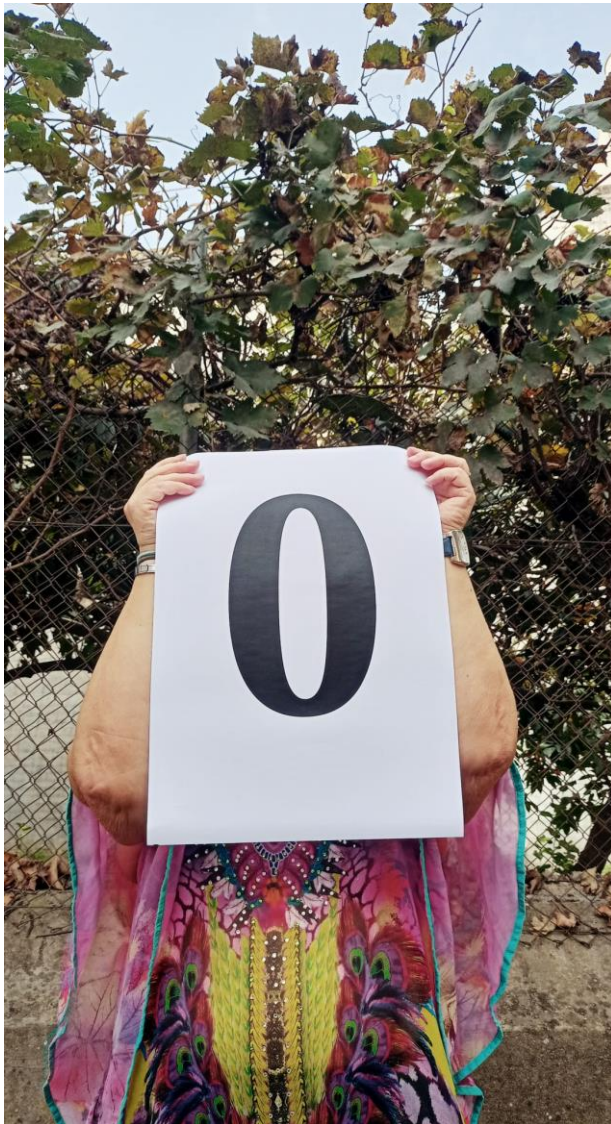


Fuente: elaboración propia

⁶ Nombre ficticio acordado por protección de datos.

⁷ Trad.: Josep ¿estás trabajando ahora?

Fotografía 4: Ser un cero



Fuente: elaboración propia

enraizado en mi biografía laboral y académica en los múltiples espacios profesionales en los que he tendido la mano para atender a mujeres o a formar o investigar en temas relacionados sobre violencia contra las mujeres.

Cuando Gayatri Spivak en 1985 escribió *¿Puede hablar el sujeto subalterno?* se refería a los grupos oprimidos y sin voz. En mi caso, por la imagen que de mí inicialmente se pueda crear, difícilmente se me hubiera adjetivado *a priori* con dicho concepto en mí transcurrir profesional por los espacios mencionados. En cambio, se han configurado a mi alrededor “alocuciones” contrapuestas que se enfatizan con la controversia de cruzarse con lo que, aunque posible (un hombre en espacios de atención a mujeres), aparece como inesperado.

En este discurrir, podría adjetivarme como subalterno por la falta de un espacio-cuerpo de enunciación legitimado *per se*.

Quizás haya algo en común con la *Mujer fatal*, a quién Burning (1978) le dedicara una canción y Fernando Colomo (1978) con el mismo título realizara una película. Quizás alguien intercambiando los géneros me pudiera cantar o decir lo mismo «¿Qué hace un chico como tú en un sitio como este? ¿Qué clase de aventura has venido a buscar?»

Pisando arenas movedizas en lo profesional y en lo académico con la presente tesis, y no solo por el contenido, también por lo institucional cuando como en mi caso, al haber pisado terrenos fangosos, escurridizos, movedizos en los que fijarme y estabilizarme como consecuencia de haber sido objeto de miradas analizantes, me ha llevado en cierto modo a lo mismo, a buscar y analizar qué hay en tales estructuras institucionales por las que transcurro que relegan a determinados sujetos a los *márgenes de la exclusión* si no hay una adaptación a sus estructuras y creencias. Sin duda el poder como forma de relacionarse en el que el juego de las relaciones asimétricas está presente hasta que no se forma parte con pleno derecho de las mismas estructuras, -

Fotografía 5: El miedo en las calles



Fuente: elaboración propia

Fotografía 6: Mi bebé



Fuente: elaboración propia

Fotografía 7: Agresión sexual en el ascensor



Fuente: elaboración propia

también de la académica/universitaria- se instituye como poder para preservar unos espacios privilegiados y con privilegios, y que se convierten de este modo en espacios de poder que mantienen el *status quo* de quiénes ya forman parte del mismo. Una tesis así se convierte en objeto ritual de tránsito y culto, en el que no solo basta expresar, sino y sobre todo expresarse en base a un proceso ritualizado que garantice el ingreso en uno de los espacios de poder académico *más importantes*.

En mi caso adentrarme con cada renglón, párrafo y hojas de este trabajo de investigación es como una continuidad de mi experiencia profesional, es para mí como otra manera de atender a mujeres en situación presente o pasada de violencia. De hecho, es dar respuestas a muchos de los interrogantes planteados en uno de los primeros grupos de trabajo en los que intervine, *Pensadoras*, y resumidamente expresar en papel horas y horas de conversaciones

con compañeras y amigas. Así, por momentos, tiene poco de tesis doctoral y tiene mucho de pensamientos, preguntas y respuestas, continuación de mis estancias en servicios de

atención a mujeres, y mucho, de las que se generaron a raíz de la estancia en un Servicio de Intervención Especializada en Cataluña⁸ y los Servicios Sociales de la Mancomunidad Espadán Mijares. Y así, por momentos, tiene retazos de autobiografía, de transcurso, de presencias, exposición, pensamientos, respuestas,... y, sobre todo, tiene mucho de purga y catarsis, que nacen de la necesidad de mostrar(me) para eliminar, liberar y transformar experiencias que arrastran sentimientos de desasosiego en mi relación con la práctica profesional. Y es por ello por lo que este trabajo de investigación quiere desde un inicio empezar a mostrar parte del trabajo que vengo realizando desde hace muchos años, como es el caso de las fotografías ya expuestas en esta introducción y que formaron parte de una exposición: *Los rostros (in)visibles de la violencia*⁹, la cual organicé y realicé para el II Foro por la

Fotografía 8: El cementerio



Fuente: Elaboración propia.

⁸ Por protección de datos y sugerencia, obviamos concretar el Servicio de Intervención Especializado.

⁹ Los textos que acompañaban cada fotografía y al texto general de la exposición (traducidos del original en la variante dialectal valenciana del catalán) son los siguientes:

Exposición: Los cuerpos (in)visibles de la violencia.

El filósofo Walter Benjamin relató cómo aquellos hombres que regresaban de los campos de batalla de la Primera Guerra Mundial, se encontraban mudos: «¿No se notó acaso que la gente volvía enmudecida del campo de batalla? En lugar de retornar más ricos en experiencias comunicables, volvían empobrecidos». Las experiencias vividas por los soldados, seguramente de una gran riqueza, no resultaban útiles como experiencia comunicativa con terceros, sino todo lo contrario. El *shock* del conflicto podía llevar a reacciones múltiples, pero también transmitía a veces un dolor tan grande que paralizaba y hacía que ni los soldados pudieran hablar entre ellos. El silencio, finalmente, era la expresión, el grito que hablaba de la inmensidad del dolor que guardaba.

Los silencios se ven también en las historias de muchas mujeres que han sufrido violencia. Se silencian ante la mirada pública y con el silenciamiento de su imagen. Como sociedad somos sabedores de esta

violencia, de su cercanía, en la familia, compartiendo mesa en un bar o en la cola de la panadería. Pero, en cambio, la encontramos a menudo, y más en los espacios rurales, invisibilizada y silenciada. Y, puede ser por eso, que tanto silencio, nos habla del dolor que cada cuerpo alberga y de cómo la sociedad lo hemos tratado y gestionado.

Las imágenes que presentamos son de mujeres (in)visibles, mostrándose silenciadas, buscando el anonimato en tanto que no se visualizan con el rostro, pero al mismo tiempo visibilizándose con su historia. Biografías que al ser narradas son parcialidades, vacíos, carencias... dentro de la globalidad de una experiencia que se expresa con las huellas que la violencia les ha dejado cuando se trata de ser expuesta públicamente con el relato-imagen-identidad de sus protagonistas. Mujeres valientes que ahora narran las historias de sus silencios y que como aquellos que retornaban de la Primera Guerra Mundial, todavía se encuentran mudas para la exposición comunitaria, para el interrogatorio, la mirada, el afrontamiento, el cuestionamiento o la imagen que de ellas se podría construir.

Los miedos son variados, y el silenciamiento de su identidad es la expresión e inmensidad de los gritos internos que todavía resoplan cuando aflora su narración.

Fotografía 1: Abusos en la infancia.

Durante años sufrí agresiones sexuales en el ámbito escolar. Quien aparentemente me tenía que proteger y enseñar para la vida adulta, fue quién me agredió. A raíz de aquellas experiencias y el chantaje al cual fui sometida por no hablar de aquello que me había ocurrido, me autoboicoteé durante años queriendo ser fea y nada atractiva para los hombres. Después de más de una veintena de años estoy luchando todavía contra las consecuencias de la violencia sexual a la cual fui sometida. Entre otras cosas, estoy aprendiendo a explicar lo que me pasó sin sentirme mal ni culpable.

Fotografía 2: Abusos sexuales en el matrimonio.

Una relación sexual no consentida dentro de la pareja fue el preludio de toda una serie de acosos y maltratos, también físicos, hasta que me separé. Fruto de aquella relación sexual tengo un hijo a quien en más de una vez me he dirigido descargando la rabia de lo que me sucedió. El entorno con quien me relacionaba me dio la espalda, rompiéndose los vínculos que hasta aquel momento tenía.

Fotografía 3: La ruptura del cordón umbilical familiar.

El vacío y la soledad que se siente cuando estás rodeada de gotitas que te van haciendo daño, sobre todo porque quién te lo hace, son los tuyos, quién te rodea, quien es familia. Un dolor que viene por manipulaciones, anulaciones... y que te hace que no puedas ni ponerle un nombre.

Fotografía 4: Ser un cero.

Me sentía anulada y que no era yo. Estaba delgada, pero me repetía constantemente que estaba gorda. Trabajaba fuera de casa, pero solo tenía trabajos por hacer, también los suyos, los del campo, y cuidar de él. Cuando abusaba del alcohol tenía que ir detrás de él y aguantar lo que viniera después. A raíz de todo lo que vivía con él empecé a tener depresión que años después todavía arrastro.

Fotografía 5: El miedo en las calles.

Después de separarnos, hubo un encuentro en el cual se puso agresivo y me atacó. Después me seguía, venía a buscarme, lo veía por las calles cerca de donde yo vivía esperándome. Acabé teniendo miedo de salir sola a la calle. Solo podía ir acompañada. Durante mucho de tiempo, en cada cruce de calles paraba y miraba que no estuviera al otro lado.

Fotografía 6: Mi bebé.

Me casé estando embarazada. Estando en el viaje de boda me pidió dinero que me había dado mi familia como regalo bodas y para el viaje. Él hacía apuestas. Como que no se los di me pegó una paliza

Igualdad y contra las violencias celebrado en Tales en noviembre del año 2022, cuando la tesis ya estaba prácticamente terminada, y que fue el resultado de casi un año de trabajo, atenciones e intervenciones con mujeres que decidieron relatar visualmente y con un texto parte de su experiencia sufrida. Como relaté en un artículo para un libro sobre Trabajo Social feminista (no publicado en la fecha en que escribí estas líneas),

La exposición fotográfica fue parte de las atenciones y acompañamiento profesional. Una muestra de visibilidad para romper con los silencios de la violencia sufrida que dio lugar a un proceso de Ruta Crítica¹⁰ construido a partir de las decisiones y acciones de las propias mujeres en las que mostrarse, desde el anonimato, para expresar la invisibilidad cotidiana de esferas de la vida, en este caso de violencia, por las que muchas mujeres construyen parte de sus biografías.

El impacto emocional y social del Foro, al que acudieron más de un centenar de participantes -de una población total de tres mil doscientos habitantes aproximadamente repartidos entre 16 núcleos rurales- y entre ellas más de una veintena de mujeres maltratadas y/o que habían sufrido diferentes tipos de violencia, e integrantes de los grupos de crecimiento personal y fomento del bienestar, sirvió, también, para resignificar y restituir parte de los daños causados por las violencias sufridas. (Arrandis García, 2023 p. 12).

que me llevó hasta el hospital. Me produjo un aborto. Aquella fue la primera vez, pero se repitió durante los nueve años que estuve con él. Yo me puse enferma en varias ocasiones y tuve que ser hospitalizada. Él aprovechaba mi enfermedad para decirme que me sacaría mis hijos si me separaba. Pero al mismo tiempo los maltrataba hasta llegar a anudarlos en una silla o con cadenas en la escalera de la casa mientras yo estaba hospitalizada. Lo que más miedo me daba era pensar que me pudieran sacar mis hijos. Cuando me separé conseguí rehacer mi vida, pero todavía no puedo escuchar hablar de violencia.

Fotografía 7: Agresión sexual en el ascensor.

Vivía en Castellón. Un día cuando estaba en el ascensor para subir a casa, se abrió la puerta y entró un hombre que se desabrochó el pantalón y sacó su pene. Nunca había visto ninguno. Enloquecí y empecé a gritar tan nerviosa que aquel hombre se fue corriendo. Tenía trece años. Tiempo después viví una situación similar. No he vuelto a subir nunca más en un ascensor.

Fotografía 8: El cementerio.

Nunca dijo nada de lo que le pasaba. Nunca nadie, salvo una amiga quien ahora nos la recuerda, supo que era maltratada. Ni las hermanas, los hijos ni las hijas. Guardó en silencio siempre todo lo que la atormentaba hasta que murió. Su amiga, como ella, mantiene el silencio. Ahora, por los hijos e hijas.

¹⁰ Término acuñado por la Organización Panamericana de la Salud, 2000.

Encontrar mi objeto de estudio

Encontrar un objeto de estudio, más bien, diseccionarlo, pensarlo, estructurarlo, no fue fácil, teniendo en cuenta además que una vez encontrado, nuevamente no fue fácil plasmarlo atendiendo a unos cánones y estructuras que me abrieran nuevas preguntas e interrogantes sobre cómo hacerlo. ¿Hasta dónde el academicismo y hasta donde la impronta personal? ¿Limitarme o expandirme? ¿Hacer de la tesis doctoral un mero trámite burocrático para la obtención de un título o disfrutar del trabajo y la creatividad que puede conllevar?

Antes de formularme las preguntas anteriores venidas durante el proceso y desarrollo de la escritura tuve que enfrentarme, como ya he señalado anteriormente, a la dificultad de encontrar un objeto de estudio que pudiera aportar algo, que (me) valiera la pena. Me sentía en cierto modo limitado, pues partiendo de un ámbito concreto, como el profesional, para desarrollar una investigación, *a priori* no sentía disponer de un material en el que adentrarme por nuevas líneas de investigación y tal sensación aún se acrecentó más al leer un estudio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2011), *El estado de la cuestión en el estudio de la violencia de género* en el que se describen las características de los estudios analizados, así como las ausencias más relevantes. Ya en sus primeras páginas el informe destaca la homogeneidad en cuanto a los modelos explicativos amparados en un mismo discurso hegemónico, que pese a tener voces discordantes son insignificantes en relación a los hegemónicos: «el esfuerzo público ha sido tan intenso y sus medios de difusión tan importantes que muchos de los trabajos, informes y estudios replican, conscientemente o no, el modelo explicativo mayoritario» (DGVG, 2011: 8).

Ciertamente, una vez me adentré en una revisión bibliográfica más extensa de la que había conocido y leído en mi etapa profesional, repasando tanto tesis doctorales como informes, libros divulgativos o artículos académicos, la sensación de leer un mismo discurso, sin voces discordantes ni críticas a los planteamientos hegemónicos hizo patente, y no solo ello, la sensación de leer en numerosas ocasiones lo mismo o similar, como también se apunta en el informe citado:

gran parte de la producción tiene como objetivo responder a las mismas preguntas. Esto puede haber conducido a una cierta repetición de las investigaciones, como si hubiera que cimentar un edificio común, pero desde muchos lugares. La necesidad de un firme y contundente mensaje político, posiblemente haya dejado menos espacio para la crítica y la discusión. (DGVG, 2011: 8).

Si bien es cierto que aún quedan flancos por los que adentrarse e investigar, el posicionamiento metodológico de la investigación partiendo mayoritariamente desde un dispositivo asistencial lo delimitaba y acotaba. El reto por ello era aún mayor al buscar nuevas aportaciones que completaran, si más cabe, la extensa bibliografía y la cartografía existente en relación a la violencia contra las mujeres. Una primera salida a esta nebulosa en la que me encontraba fue constatar que en el estado de la cuestión presentado, desde el 2000 hasta el 2011 en que se presentó el informe solo había una tesis doctoral desde la perspectiva de la Antropología y ninguna desde el Trabajo Social. Ambas disciplinas están presentes en este trabajo y ello constituía una primera aportación desde el enfoque y perspectiva elegidos, aun así esta perspectiva al proceder desde una vertiente profesional tampoco iba a resultar en su totalidad original como el informe constataba.

Un número no desdeñable de aportaciones, en forma de estudios sistemáticos o de ensayos personales, se debe a las y los profesionales que trabajan en prevenir o combatir la violencia de género: son importantes los estudios de personal médico, psiquiatras o psicólogas, de trabajadoras sociales, de forenses o actores jurídicos. Su reflexión y su testimonio forman parte de este acerbo. (DGVG, 2011: 9).

Sabiendo además como indica el informe que un importante número de estudios aportaban una revisión de los aspectos típicos de la violencia de género como el análisis de la legislación, el proceso de la violencia, los efectos sobre la salud o el tratamiento, grupos concretos como adolescentes, mujeres inmigrantes, mujeres con diversidad funcional, la violencia sobre los hijos e hijas, etc. o sobre los hombres maltratadores, ya fueran a la hora de proponer perfiles como de analizar sus discursos, así como también y de forma generalizada los mitos y creencias sobre la violencia, etc., me sentí aturdido ya que en cierto modo mis ideas primigenias se orientaban hacia las ya tratadas y desde la revisión de conceptos iguales, similares o parecidos. ¿Qué podía hacer entonces? En cierto modo me di cuenta de que no solo en el caso de la violencia contra las mujeres, en muchos temas por muy originales y particulares que pudieran parecer, las aportaciones se basaban en muchas ocasiones en la traspolación de estudios, ideas o casos a otros contextos determinados, como el español. Los conceptos con los que trabajaban eran conceptos tratados, estudiados y debatidos por otros y otras autoras anteriormente. En este punto, en una segunda parte de la redacción de la tesis, me encontré con Marcela Jabbaz, quien pasó a ser mi nueva directora de tesis, y quién me aportó nuevas miradas a mis planteamientos. Por una parte, me animó a plasmar mi recorrido profesional. Despegar de la práctica, para ella, significaba aportar planteamientos con una cierta

proximidad y distancia a muchos temas ya tratados en los que encontrar matices y, por otra parte, hacerlo desde el Trabajo Social me situaba en un enfoque menos tratado. Ciertamente, en aquel momento solo conocía la tesis doctoral de Gabriela Moriana y un ensayo de Audrey Mullender. Las conversaciones que mantuve con Marcela Jabbaz finalmente me animaron a seguir adelante y (re)tratar un tema ya hecho infinidad de veces, pero en el que yo quería dejar mi huella particular, desde mi experiencia, mi creatividad, mis pensamientos, mis emociones y subjetividad. Y con la firme creencia que, desde ellos, iban a aparecer nuevas aportaciones al estudio de la violencia en general y de la violencia de género sobre las mujeres en particular a partir del objeto de estudio que se ha centrado en la aportación teórica de un modelo de estudio, descripción y análisis del desarrollo de la violencia en las relaciones de pareja heterosexuales. Un modelo aplicable al desarrollo de la violencia, con sus matices y peculiaridades singulares, a cualquier relación interpersonal. Y por otra parte se ha centrado en el trato y tratamiento, -desde una perspectiva social e institucional, del tránsito, y procesos personales, de las mujeres que han sufrido violencia machista-, por determinados dispositivos especializados en asistencia a mujeres que han sufrido o sufrían violencia machista y desde el trabajo profesional y en concreto desde la profesión del Trabajo Social.

Estructura de la tesis

La tesis tiene seis apartados o bloques, incluyendo la mayoría de ellos diferentes capítulos. Algunos de los apartados sitúan al autor en una determinada posición y acción dentro de la misma tesis, hablando desde y de él como sujeto activo en la investigación, mientras que otros han buscado en las mujeres con las que se ha trabajado su centro de interés. Los bloques señalados, aunque con diferentes títulos responden a las directrices que los trabajos académicos persiguen. En tal sentido, el bloque denominado EXAMINAR hace referencia al marco teórico y conceptual, el etiquetado bajo el concepto HACER incluye la metodología y el área de estudio. Los siguientes tres bloques ENMARCAR, CONFIAR y, el último, COMPARTIR Y DIALOGAR, son capítulos dedicados a los resultados y discusión del trabajo de investigación.

Quiero señalar que previa a la remodelación de capítulos y la estructura de la tesis consensuada con la directora, ésta empezaba con un bloque bajo la denominación MIMETIZAR(SE), que luego no se incluyó. Aquel bloque se construyó de forma introductoria y en donde se quería mostrar la implicación emocional e ideológica del autor, así como el empape que el trabajo en violencia supone y que como bien dijera Graciela

Ferreira (1989) son dosis de energía que nos quitan en cada relato que una mujer nos transmite. Al mismo tiempo se quería mostrar cómo el trabajar e investigar en violencia, entre otros aspectos, hace que la sensibilidad hacia ella esté presente, se sobredimensione y se vea constantemente con unos ojos adiestrados a encontrarla ya sea directamente, entre líneas, volátil o titubeante. En cierto modo querían ser los destellos y reflejos de una etnografía, sus primeras improntas, en lo que fue el *lugar* en el que se confeccionó esta tesis, desde dónde y cómo se pensó, germinó, elaboró, diseñó y volcó. Finalmente, partes de este bloque se han ido introduciendo en diferentes apartados de los capítulos y, otros, se han desechado en un último momento, teniendo la idea de retomarlos en futuros trabajos.

Bajo la denominación de EXAMINAR se abre el primer apartado que incluye cuatro capítulos diferentes. En él se ha elaborado un marco teórico y conceptual que sirve de referente a los siguientes apartados y capítulos, y que ha sido abordado teniendo en cuenta un aspecto fundamental, la mayoría de cada uno de sus puntos, que ha motivado la búsqueda bibliográfica, ha surgido en debates, charlas, corrillos, opiniones, viajes e intervenciones que, fundamentalmente en el seno del SIE en el que trabajé se dieron de algún modo, y que con nuevas reflexiones y aportaciones aquí se presentan, y no solo como una parte integrante y pilar de lo que compone la producción profesional que en esta tesis es también trabajo de campo en si mismo, sino y también para mostrar debates internos, pensamientos, cuestiones y reflexiones del equipo profesional por una parte, que conforman y abren puertas a nuevos dilemas y ejes de trabajo tanto académico como profesional. Y, por otra parte, también se abre a interrogantes que muchas mujeres mostraban, como por ejemplo el que surgió en el grupo de Pensadoras y que llevó a que una integrante se preguntara «¿quiénes y cómo son los agresores?», otra a «¿por qué se agrede?» y una tercera a «¿qué hace que se aparezca en prensa o que tenga calado el problema de la violencia en la sociedad y que no sea solo un día al año en conmemoración del día internacional contra la violencia hacia las mujeres?». Estas preguntas, así como las opiniones o reflexiones surgidas de aquel equipo profesional han sido tomadas, reelaboradas y organizadas en cuatro capítulos.

El primer capítulo nos habla de la violencia como concepto genérico mostrando diferentes acepciones, así como tipos, taxonomías y debates en torno a ella que sirven para contextualizar y dar un marco general desde el que entender la violencia contra las mujeres como un subtipo de violencia afectado por lo descrito de forma general en dicho

capítulo y abriendo nuevos ejes de interpretación a aspectos y limitaciones que en la práctica profesional se dan.

El segundo capítulo se abre a lo que es la violencia de género contra las mujeres, concretando y centrando el tema que nos atañe diseccionando los tipos y ámbitos en los cuáles se desarrolla la violencia.

El tercer capítulo se centra en el recorrido a nivel internacional y estatal por la visibilización de la violencia, a nivel social y jurídico y que nos contextualiza los orígenes de lo que hoy son los servicios especializados para mujeres como una lucha que surge del activismo feminista y que ha tenido sus ecos en las agendas internacionales que han posibilitado jurisprudencias estatales y locales que se han materializado en diferentes tipos de recursos como el que ha servido de plataforma para el trabajo de campo.

Y, Finalmente, el cuarto capítulo, que se centra en la violencia en las relaciones de pareja heterosexuales como epicentro de la investigación que *a posteriori* se da. Este capítulo indaga en los modelos que quieren explicar la violencia así como hace referencias a las personalidades de los perpetradores de violencia, respondiendo por una parte como se ha dicho anteriormente a cuestiones planteadas por mujeres atendidas en el SIE y otros servicios, y por otra sirviendo de referencia a una de las aportaciones de esta tesis con respecto a otra vía de explicación del porqué a la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, fruto de las reflexiones llevadas a cabo después del trabajo con mujeres que habían sufrido violencia.

HACER es el siguiente apartado que nos introduce al cómo y desde donde se ha llevado a cabo esta investigación, así por una parte presenta los objetivos, hipótesis y metodología, junto con el lugar de partida para la investigación y la transferencia que desde dicho lugar ocupado por el trabajo social como profesión se ha realizado a la antropología y otras disciplinas.

Los tres bloques siguientes, muestran el trabajo de campo llevado a cabo en la tesis. Son la parte de lo que se ha hecho en el bloque abordado anteriormente, ampliándolo con voces de mujeres y profesionales entrevistadas, con sus reflexiones, pensamientos, descripciones y análisis, y que forman parte de escenarios de investigación y de campo diferentes.

ENMARCAR se configura como el tercer bloque con un total de seis capítulos en el que construyo el marco interpretativo de análisis del desarrollo de la violencia, siendo una aportación teórica propia al estudio de la violencia.

Este bloque podríamos decir que se podría entender como el antes por el que muchas mujeres transitan hasta llegar a un servicio especializado o por el que comienzan a salir de una relación de violencia. En este sentido el bloque aborda el proceso que inserta a las mujeres en una relación de violencia, su perdurabilidad y salida. Este apartado tuvo sus dudas sobre su relevancia en la tesis, en tanto que podía nuevamente tratar lo tratado y que además ha sido uno de los grandes temas en los estudios e investigaciones sobre violencia: «describir la experiencia de la violencia es otro gran tema de la investigación: cómo se inicia, cómo transcurre, qué efectos tiene, cómo termina» (DGVG, 2011: 17) sabiendo además y como ya mencioné en párrafos anteriores que las lecturas que lo describen dejan una sensación y percepción de repetitivas y con pocas aportaciones nuevas una vez ya se han leído varios libros o informes que lo abordan. El informe sobre el estado de la cuestión en violencia de género señala a la perfección tal sensación y percepción:

podemos decir que sabemos qué sucede en los malos tratos. El proceso ha sido descrito muchas veces, y a menudo con enorme rigor y expresividad. Pero sobre todo, a pesar de la variedad social de los actores, el proceso es siempre muy similar. No es cualquier tipo de conflicto, reconocible por la pluralidad y la apertura del desenlace. Es un tipo de dinámica bastante estable, donde las técnicas y los efectos suelen reproducirse, con matices, pero sin grandes cambios. No es un mundo plural el que describen las víctimas de la violencia de género, sino que tiene la rutinaria homogeneidad del totalitarismo. (DGVG, 2011: 53).

A pesar de ello decidí la pertinencia de su inclusión por diferentes motivos, que se reflejan en el capítulo 6: uno primero y el esencial, porque el modelo presentado rompe con los anteriores al complementarlo y ofrecer una mirada amplia que recoge la multiplicidad de situaciones que se dan en la violencia en las relaciones interpersonales y contra las mujeres y que no recogen en su totalidad el resto de aportaciones sobre el desarrollo de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja o interpersonales. Por otra parte, porque a partir de los procesos vividos en los servicios especializados por las mujeres se tejen parte de los temas desarrollados posteriormente. En la verbalización de la experiencia de sus procesos reside el carácter simbólico de despojarse de los lastres y dolores que la violencia les había depositado. Es la transmisión de la fuerza de las palabras, un aspecto que cualquier intervención psicosocial y educativa debería tener en cuenta y proceder con ella, además, con la narración de sus procesos se cruza un umbral

en el que reside la posibilidad de un futuro sin violencia, es la primera *apertura de puertas* y toma de conciencia con las implicaciones que conlleva, se tome una dirección u otra.

En el capítulo 7 se aborda el análisis procesual, con una serie de etapas de afrontamiento que, si bien se basa en otros estudios, los amplía y aporta las voces de las mujeres a las etapas de afrontamiento

El tercer capítulo de este bloque (capítulo 8) en el que describo el análisis cíclico de la violencia, pero en este caso que no pone el foco únicamente en el agresor como sujeto de análisis, centrándose en las mujeres, un aspecto no analizado en otros estudios.

El cuarto capítulo (capítulo 9) presenta el análisis episódico que describe los episodios de violencia, teniendo en cuenta el contexto social actual con una mayor socialización en las rupturas de las relaciones, el cual hace que muchas relaciones se rompan a partir de un único o pocos episodios de maltrato, tratos inadecuados o incorrectos, o violencia. Este capítulo presenta la aportación teórica de la violencia episódica como unidad de análisis y descripción en el desarrollo de la violencia y sus procesos.

El siguiente capítulo (capítulo 10), presenta un análisis que se hace a partir de los espacios y vínculos de relación existentes que dan lugar a una determinada vinculación que genera unos tipos u otros de violencia y, en donde se desarrolla la violencia a partir de las otras unidades de análisis tratadas en los temas anteriores.

Por último, el capítulo 11 aborda las consecuencias psicológicas y sociales de la violencia como parte de las secuelas que el tránsito por los diferentes desarrollos de la violencia produce.

El bloque CONFIAR refleja *el durante* que nos lleva al análisis de sus experiencias, vivencias, anhelos, miedos, ... y que está formado por cinco capítulos.

El primero, (capítulo 12), *Cruzando la puerta, soñando futuros: los primeros momentos y atenciones en los servicios especializados*, explica el simbolismo de ser atendida en un dispositivo asistencial como paso previo a la recuperación de las consecuencias aún sentidas de la violencia y el significado de *cruzar puertas* como valor simbólico y ritual en el que se abren caminos al cierre de etapas y episodios del pasado.

El segundo (capítulo 13), bajo el título de *Escenarios de atención: Diégesis etnográfica, profesional y personal* se muestra el lugar físico y emocional que sitúa a los y las profesionales en los servicios especializados, y sobre todo concretamente a mí, y que, en mi caso, me llevó a construir la presente tesis.

El siguiente (capítulo 14), retrata a las mujeres atendidas desde su calidad de usuarias de servicios especializados en atención a mujeres que sufren o han sufrido violencia. Este capítulo muestra los obstáculos estructurales en la atención institucional.

El capítulo cuarto de este bloque (capítulo 15), *Configuraciones sociales y discursivas en la atención e intervención psicosocial y educativa a mujeres en situación de violencia*, se focaliza en diferentes discursos configuradores de prácticas y protocolos profesionales. Entre otros temas tratados, el retrato de las mujeres como usuarias da paso al de sus hijos e hijas, menores víctimas y sujetos directos de la violencia contra las mujeres. Una consideración en la que se quiere poner énfasis por el carácter de dependencia de los mismos y de ahí su consideración de sujetos directos al mismo nivel que las mujeres que sufren la violencia. El capítulo aborda las necesidades y los tipos de violencia a que pueden estar sometidos, igualando de este modo el tratamiento en la tesis propuesta al mismo que tienen las mujeres, aunque su desarrollo teórico haya sido menor.

Por último, el quinto capítulo (capítulo 16) pretende dar cabida a la diversidad de mujeres que sufren violencia por sus características propias, una muestra reducida pero que pretende ser ejemplo para tener en consideración las particularidades ya no solo únicas de las categorías analizadas, si no el tratamiento que en las intervenciones profesionales se merecen para no caer en generalizaciones que pudieran arrastrar prejuicios y estereotipos que consolidaran una subsiguiente y nueva victimización.

Por último, con el bloque COMPARTIR y DIALOGAR que introduce el capítulo 17, que analiza el trabajo social como disciplina y profesión, situado principalmente en un SIE de Cataluña, a partir de un diálogo entre ese antes y ese durante ya mencionados, un diálogo entre profesionales de diferentes disciplinas y entre profesionales y mujeres que sufren violencia, un diálogo que busca soluciones a interrogantes, un diálogo que enfatiza límites y carencias de las atenciones, en el cual, como profesional del trabajo social he estado inmerso y que gracias a tal inmersión he podido construir todo este relato académico gracias, por supuesto, a que por la profesión misma las mujeres que acuden a los servicios comparten sus historias, vivencias y biografías. Desde este diálogo he encontrado diversos ejes de fricción que me han permitido reflexionar sobre la intervención y aportar desde el Trabajo Social reflexiones y tensiones que también incluyo en este apartado.

Al compartir espacios y tiempos se genera un diálogo abierto, incompleto, apasionado, con disensiones... un diálogo para compartir, dialogar y profundizar en aquello que nos atiende.

I

EXAMINAR

EL MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

Necesitamos el poder de las teorías críticas modernas sobre cómo son creados los significados y los cuerpos, no para negar los significados y los cuerpos, sino para vivir en significados y en cuerpos que tengan una oportunidad de futuro.

Dona Haraway, (1995 [1991], p. 322).

El análisis reflexivo necesita abrir ventanas desde donde observar aquello con lo que queremos dialogar para conocer sus características y cualidades.

Examinar hace referencia al trazado que construye un marco teórico con el que hablar y expresarnos. Una referencia desde la cual podamos posteriormente reflexionar, con la que podamos construir nuevos marcos y que sirva de ejercicio para pensar las intervenciones y políticas públicas.

Al examinar lo escrito, nos conducimos a reflexionar desde un marco dialógico sobre las ideas que construyen el corpus teórico sobre el que queremos investigar y por el que hemos transitado.

CAPÍTULO 1

SOBRE LA VIOLENCIA: La construcción de un concepto difuso

El hombre no es una criatura tierna y necesitada de amor, que solo osaría defenderse si se le atacara, sino, por el contrario, es un ser entre cuyas disposiciones pulsionales, incluye una buena porción de agresividad. Por consiguiente, el prójimo no le representa únicamente un posible colaborador y objeto sexual, sino un motivo de tentación para satisfacer en él su agresividad, para explotar su capacidad de trabajo sin retribuirla, para aprovecharlo sexualmente sin su consentimiento, para apoderarse de sus bienes, para humillarlo, para ocasionarle sufrimientos, martirizarlo y matarlo. *Homo homini lupus* (el hombre es un lobo para el hombre): ¿quién se atrevería a refutar este refrán, después de todas las experiencias de la vida y de la Historia? Por regla general, esta cruel agresión espera para desencadenarse a que se la provoque, o bien se pone al servicio de otros propósitos, cuyo fin también podría alcanzarse con medios menos violentos. En condiciones que le sean favorables, cuando desaparecen las fuerzas psíquicas antagónicas que por lo general la inhiben, también puede manifestarse espontáneamente, desenmascarando al hombre como una bestia salvaje, que no conoce el menor respeto por los seres de su propia especie.

Sigmund Freud. El malestar en la cultura, 2010 [1930], p. 51-52

La frecuencia de la violencia como fenómeno sociocultural hace que sus ecos se expandan y resuenen, penetrando en cada recoveco de nuestra sociedad. Su incidencia y consecuencias depositan un profundo y calado malestar, de intensidades variables que, a lo largo de los años y etapas sedimenta en nuestras entrañas y cala nuestro inconsciente individual y colectivo provocando respuestas de lo más variadas y variopintas que nos ha dejado desde obras artísticas y literarias, como expresión de sufrimiento y dolor, hasta expresiones más radicales y dramáticas de guerra y muerte. Aun así, y aunque sepamos de su existencia y presencia, se hace difícil una conceptualización que abarque sus

variadas manifestaciones y diferentes sentires, y más, teniendo en cuenta las múltiples y “contradictorias” características que la conforman.

Es por ello, y a pesar de los numerosos estudios que sobre la misma se han llevado a cabo, que hoy en día existen toda una serie de debates aún muy presentes que abarcan hasta la formulación teórica del concepto violencia.

1.1 La complejidad del concepto de violencia

Aunque seguramente cualquier persona podría hablar sobre la violencia y trazar paisajes acerca de cómo se desarrolla, señalando y distinguiéndola de lo que se consideraría una situación de no-violencia; también es un concepto poliédrico, con múltiples rostros a menudo difíciles de definir, observar e incluso, consensuar con fines prácticos o en un área del conocimiento. Como ocurre con otros fenómenos sociales, su variabilidad de formas y multiplicidad de dimensiones alientan esta ardua labor. Esto ha llevado, tal y como explica Jacques Sémelin (1985) a que no exista entre los estudios académicos una teoría que llegue a explicar toda la variabilidad que presenta. Su explícita complejidad ha llevado a descifrarla segmentándola en modalidades significativas (Ferrándiz y Feixa, 2004) hablando así de violencia simbólica, de género, juvenil, directa, indirecta, económica, cultural, estructural, legítima e ilegítima, de alta y baja intensidad, de Estado, institucional, de víctimas y perpetradores, etc. que ha encaminado a algunos autores, como el filósofo José Sanmartín (2007) a realizar una taxonomía de diferentes tipos de violencia -en la que según el autor aún cabrían más perspectivas-, pero que de todos modos permiten un encuadre para describir y reflexionar sobre sus diferentes formas y en las consecuencias y los daños causados, así como para pensar en intervenciones enfocadas en la prevención.

Clasificación de la violencia según José Sanmartín (2007):

Según el propio autor tendríamos la siguiente clasificación:

- Según el tipo de acción: nos encontramos con la violencia activa, la realizada mediante una acción, y la pasiva, por inacción u omisión, la que daría lugar a las negligencias.

- Según el daño causado: distingue entre física, emocional, económica y sexual. En este apartado, a la distinción propuesta por el autor, se podría ampliar con la violencia

ambiental y social.

- Según el tipo de víctima: en este apartado destaca la violencia contra las mujeres, la violencia infantil y hacia las personas mayores.

- Según el escenario en el que ocurre: distingue entre violencia en el hogar, escuela, lugar de trabajo, violencia en la cultura, en las calles y en las pantallas.

- Según el tipo de agresor: en este apartado, el autor, dentro de los diferentes tipos de agresores destaca: la violencia juvenil, la psicopática, la terrorista y la organizada.

La clasificación de Sanmartín nos puede servir como uno de los posibles marcos de referencia desde los que pensar, analizar y describir diferentes escenarios en los que la violencia se desarrolla y, en consecuencia, cuantificar hipotéticos tipos de daños y prever la intensidad con que puede actuar, atendiendo según el cruce de variables, a la multiplicidad de situaciones que se pueden dar. A colación y desde una mirada práctica, no podríamos tratar ni pensar del mismo modo una acción violenta contra una persona mayor en la calle que en el hogar; ni contra una mujer en un espacio u otro o, ya fuera una agresión física o sexual. Este encuadre también nos ofrece herramientas desde las que pensar las políticas públicas en las que tener en cuenta la interseccionalidad (Crenshaw, 1991) y cruce de factores que inciden e interactúan cuando la violencia como fenómeno se presenta.

1.1.1 Conceptualizaciones de la violencia

Ya sea entre personas expertas en la materia como entre la población general, las muchas definiciones que del concepto de violencia se han desarrollado, muestran el malestar social y/o individual que indefectiblemente va unido a sus efectos y secuelas.

En efecto, la violencia como hecho y/o fenómeno nos remite a las consecuencias que actos conscientes o inconscientes, directos o indirectos, llevados a cabo por personas, estructuras sociales y/o culturales, y mecanismos de actuación de instituciones, depositan en las personas en forma de daño, que se puede caracterizar por ser físico, psicológico, emocional, sexual, económico, moral y/o social. Por ello, dicho daño, se puede activar directa o indirectamente, consciente o inconscientemente, de forma física, psicológica, material, simbólica, institucional o cultural.

Las formas de actuación que conllevan o nos remiten a la violencia resultan difusas y complejas de discernir ya que su incidencia está atravesada por variables subjetivas, construidas e interiorizadas desde contextos psicosociales, culturales y

biográficos distintos que llevarán a unos sujetos a acusar dichos daños, mientras que otros, en las mismas condiciones y circunstancias, no. Podemos entonces afirmar que, hay una realidad del daño que se construye socialmente, a la que hay que sumar otra realidad que se construye subjetivamente desde las biografías de cada individuo, en un juego de influencias y reciprocidades mutuas.

En cuanto a las definiciones que de ella se han hecho, hay un consenso en el daño causado como característica inherente a la violencia (Sanmartin, 2007; Garriga Zucal y Noel, 2010; Ferrándiz y Feixa, 2004; Alonso-Fernández, 1984). Al respecto, Sanmartin (2007) la define como «cualquier conducta intencional que causa o puede causar un daño» (p. 9). Donde observamos la variabilidad de conceptualizaciones entre diferentes autores es en la envergadura de dicho daño. En este sentido, hay autores que la introducen juntamente con el concepto de agresividad, para remarcar el de violencia como la parte maligna o perversa de aquel (Lorenz, 1966; Sanmartin, 2007; Alonso-Fernández, 1984; Tournier, 1986; Blair Trujillo, 2009; Barahona Plaza, 2006), limitando y contorneando al mismo tiempo el concepto de violencia y diferenciándolo de otros comportamientos que entrarían en el campo de acciones consideradas agresivas, pero no violentas. Al mismo tiempo, y en este sentido, se busca la diferencia y desvinculación con otros conceptos como el de abuso, manipulación, ejercicio de poder, rechazo, etc. que pueden desembocar en formas de violencia y agresividad, pero de las que no podemos inferir que en sí mismas sean *a priori* y de entrada una forma de violencia.

La limitación que del concepto mantienen algunos autores, con la diferenciación entre agresividad y violencia, también se sitúa en la forma del daño causado. Así, hay autores que en el contexto del s. XX la limitaron al daño físico, desvinculándola del daño psicológico y emocional (Ferrater Mora, 1981; Riches, 1986; Chesnais, 1981), amparándose en cierta medida en lo observable que marcará y designará la existencia del daño.

1.1.1.1 Violencia y agresividad

Existe unanimidad en diferenciar entre los conceptos de violencia y agresividad. Mientras al primero se le atribuye como un hecho social y cultural, al segundo se le reviste con características fisiológicas (Alonso-Fernández, 1984). De este modo se hace hincapié en el carácter cultural y construido de la violencia que busca causar un daño de forma intencional, inclusive si dicha intención está camuflada o legitimada social o

culturalmente; y, cuyas manifestaciones suelen medirse por la intensidad y crudeza de sus actos.

Allegue, Carril, Kohen, y Tejería (2014) las diferencian del siguiente modo:

La agresividad la entendemos como una potencialidad, una disposición que forma parte del programa genético de la especie humana. El acto agresivo se transforma en violento cuando está sostenido por la intencionalidad del dominio de uno/s sobre otro/s, cuando hay asimetría de poder entre los protagonistas. (P. 63).

En la misma línea se sitúa Sanmartín (2011, [2000]) quién considera que:

la violencia, como toda conducta humana, hunde sus raíces en la biología, pero no está escrita en nuestros genes. La violencia es el resultado de alterar mediante elementos socioculturales una conducta innata, la agresividad, que se despliega y se inhibe automáticamente ante ciertos estímulos. (P. 8).

De igual modo, con respecto a la diferenciación entre los conceptos de agresividad y violencia, Alonso-Fernández (1984) trata la violencia como la parte perversa de la agresividad la cual la distingue por su malignidad, su falta de justificación, su ilegalidad y/o ilegitimidad. La violencia representaría para el autor, sobre todo, la forma de la agresividad en la que se busca la ofensa y con claras intenciones de causar mal, mientras que presentaría la agresividad como la intención o efecto de producir un daño, un concepto mucho más amplio en el que se inserta la violencia como tipo de conducta agresiva. Un aspecto que el autor no señala es la posibilidad o potencialidad de la producción de daño que, aunque no llegue a materializarse, ya nos puede situar en una serie de comportamientos y actitudes incorrectos o inadecuados dentro de lo que sería la escalera de los buenos tratos¹¹.

Cabe señalar que, si bien la diferenciación entre agresividad y violencia remarca la malignidad e intencionalidad de esta última en causar daños, tal aseveración nos interpela a reflexionar sobre las violencias conceptualizadas como indirectas: la simbólica, la cultural, la estructural y las psicológica y emocional en sus diversas manifestaciones; las cuales pueden ser ejercidas inconsciente e indirectamente y sin buscar un daño, pero sí, por ejemplo, formas de control o de perpetuación de roles y funciones sociales dañinos para partes de la población, en las que las personas que las

¹¹ La escalera de los buenos tratos es una herramienta teórica que construí para trabajar en intervenciones y formaciones y utilizada para entender cómo se avanza desde los buenos tratos hacia el maltrato o violencia. En el punto 1.1.1.2 encontramos más información y una infografía sobre la escalera.

ejercen actúan como canales de transmisión de una supraestructura de control y dominio. Tal supraestructura actúa con códigos inconscientes, insertos en determinadas creencias que buscan caracterizar comportamientos y actitudes homogeneizantes individual y colectivamente. En otros casos, la supraestructura actúa a través de la institucionalización y administración estructuradas de la sociedad fundada en ordenar y organizar la convivencia social. En cualquier caso, si bien individualmente y *a priori* puede darse que con determinados comportamientos y actitudes no se busque ningún daño, las repercusiones en el bienestar individual pueden verse afectadas con ellos. Un ejemplo lo encontramos en las personas que actúan como canales de transmisión que conforman parte del complejo entramado social y cultural. Sus comportamientos y actitudes consolidan un sumatorio de pequeños actos que, aunque de baja intensidad, al ser ejercidos por un número no desdeñable de integrantes de la sociedad causan daños de envergadura diferente a la del comportamiento individualizado y episódico¹². En estos casos, se da una diferencia entre la visión de la víctima y la del “agresor”¹³ que interpretan la realidad de forma diferente en lo que Baumeister¹⁴ denominó *diferencia de magnitud*, con la que se refiere a que un hecho violento significa mucho más para la víctima que para el agresor (Garrido, 2002).

1.1.1.2 Sobre el uso extensivo del concepto de violencia

El exceso en el uso del concepto de violencia para cualquier forma de conducta o comportamiento que produce un efecto no deseado o dañino, aunque éste sea de una intensidad relativamente baja, ha sido criticada y/o cuestionada por diversos autores y autoras (Chesnais, 1981; Blair Trujillo, 2009; Sanmartin, 2007; Riches, 1986; Alonso-

¹² Sirva como ejemplo: Arrandis García, J. (18/08/2020). Agresiones del día a día: el ejemplo de fumar y la crisis del coronavirus. En prensa *Levante-EMV*. El artículo hace referencia al hecho de fumar en sociedad, un comportamiento que lejos de encontrarse aislado se da reiterada y continuamente, con lo cual las personas están expuestas sistemáticamente a tales comportamientos y sus efectos y consecuencias variadas, entre los que podemos encontrar desde problemas de salud, molestias varias hasta irritabilidad grande por la exposición constante.

¹³ Las comillas buscan relativizar el significado del concepto/sujeto agresor, en tanto que se ha extrapolado de la obra de Garrido (2002) redactada en un contexto diferente. En el nuestro, al referirnos a actos que pueden causar un daño, pero sin tal pretensión directa, diferenciamos entre el acto, -en si interpretado como agresivo-, pero relativizamos el calificativo al sujeto que realiza la acción por la ausencia de consciencia del posible daño, la baja intensidad episódica y porque el daño acontece como el sumatorio episódico efectuado por un sumatorio de sujetos.

¹⁴ Garrido (2002) no especifica el origen de la referencia del concepto en la obra del autor.

Fernández, 1984). Su uso excesivo, en el que se convierte en el paraguas donde todo tiene cabida, le hace un flaco favor al concepto en el que le proviene de la futilidad de aquello que pierde importancia al no poder ser aplicable a determinadas situaciones y/o contextos, en los que, además, su uso extensivo podría estar cargado de perversiones al no adecuarse a la contextualización requerida.

Alonso-Fernández (1984) sostiene, según su definición de violencia, que hay autores que extienden en exceso el concepto de violencia confundiéndolo con el de agresividad. De este modo, nos introduce en otras consideraciones y reflexiones que entran a debate: por una parte, el uso extensivo y desmedido acarrearía, en consecuencia, una escalada de lo que denominaríamos actos violentos. Por otra, y como posible consecuencia de lo anterior, la dificultad de transitar por una sociedad cuya convivencia podría estar sometida a rígidos sistemas de control sin, previamente, haber sido educada y socializada ampliamente en formas de convivencia asertivas y empáticas.

El uso del concepto violencia requiere de muchos matices, por eso es necesario prestar atención a su uso relativizado, pero también a su abuso, sobre todo cuando resulta de cuestionable aplicabilidad como por ejemplo en contextos transculturales o de otra índole, en los que, por su carácter poroso, se le adjudican otro tipo de conceptos que resultarían más adecuados, -como pudieran ser el de abuso, utilización, la falta de respeto, la humillación, la manipulación, etc¹⁵.- en escenarios determinados, que le confieren un resultado perverso cuando su significación no se adecua a los implicados¹⁶. Desde esta argumentación estamos en concordancia con Chenais (1981, en Blair Trujillo, 2009) sobre la ausencia de un criterio adecuado en la designación del concepto de violencia que ha llevado a hablar de una *escalada de violencia*, como sucedió en la década de los ochenta y noventa del s. XX en Europa, al conformarse como concepto aglutinador de prácticas y comportamientos con significados diferentes. Según Chesnais (1981):

Hablar de *escalada de la violencia*, como se hace de manera incesante desde hace

¹⁵ Como conceptos, no se consideran violencia, sí, en cambio, su uso desmedido y recurrente puede dar lugar a formas de violencia o, cuando son elementos de un complejo entramado en el cual la violencia se manifiesta desde la suma de diferentes elementos y variables.

¹⁶ En contextos de prevención de la violencia machista en instituciones escolares, en ocasiones, se etiqueta con términos de agresión y violencia sexual, o violencia de género y machista unos comportamientos que los y las adolescentes identifican vagamente como propios. Ello puede resultar dañino para ellos/as cuando se les adjudican como tales. Estas situaciones las he presenciado asiduamente en diferentes ocasiones a lo largo de experiencias profesionales realizando talleres de prevención de violencias en centros escolares de primaria y secundaria.

algunos años, ante la ausencia de criterio adecuado y de indicadores, es dejar el campo libre a todas las interpretaciones parciales e inimaginables. De ahí que, con frecuencia, la violencia haya llegado a designar todo choque, toda tensión, toda relación de fuerza, toda desigualdad, toda jerarquía, es decir, un poco cualquier cosa. De un año a otro su significación se amplía, su contenido se engorda e incluye los pequeños delitos intencionales, los crímenes más bajos, los intercambios de palabras, los conflictos sociales y otras contrariedades más banales. Esto es así porque los criterios de análisis son muy variados y raramente precisados. Dentro del lenguaje común, en boca de los responsables de la justicia o del orden, la noción de violencia es todavía floja, imprecisa, elástica y sobre todo extensible a voluntad -ya que como se ha mencionado a lo largo de este capítulo, es una situación de recién atención en el ámbito institucional, con todo lo que conlleva dicho abandono conceptual¹⁷-. A falta de una definición jurídica de la violencia, todas las significaciones que le son prestadas son fluctuantes y extensibles a voluntad, son permitidas. (P. 12).

Ante las diferentes formas de violencia que se han dado a lo largo de la historia, y que en ocasiones nada tienen que ver unas con otras, Chesnais (1981) plantea la necesidad de un relativismo histórico en los análisis para entender los tipos de violencia específicos que desarrollan sociedades concretas. Las contextualizaciones, como en este caso la histórica, nos permiten entender la variabilidad y ampliación del uso del concepto y su adecuación a realidades socioculturales y emocionales concretas como ha sido el caso de la violencia contra las mujeres que, ha evidenciado y visibilizado la multitud de daños a que son sometidas provenientes del ejercicio de comportamientos y actitudes diferenciados que, por su impacto en sus vidas, se han catalogado dentro de las múltiples formas y expresiones de la violencia, siendo ya recogidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1993 en su definición de la violencia contra las mujeres.

Desde otra perspectiva que confronta el uso extensivo de la violencia, Gabriel Noel (2008) a raíz de su trabajo de campo en instituciones escolares observó que el uso de la categoría violencia se aplica y percibe en ocasiones en virtud de posiciones *emic* y *etic* (Harris, 1994 [1979]) limitando o extendiendo su uso. En su caso estudiado, las experiencias de escolares que se involucran en peleas podían ser definidas por ellos y ellas como juegos, mientras que por el profesorado, como violencia. Estas valoraciones

¹⁷ Nota entre guiones propia.

aplican el uso, siguiendo al autor, a la sensibilidad de las experiencias y contrastes en la socialización, que nos llevan a pensar, como señala Blair Trujillo (2009), que la significación de la violencia es culturalmente construida y encierra esferas de subjetividad. Aunque, y como bien señala Gabriel Noel (2008), restringir la discusión a considerar como violencia solo las calificaciones de los actores sociales y desde una perspectiva *emic* (Harris, 1994 [1979]) nos llevaría a un relativismo limitante. Es por ello por lo que se hace necesario hacer una consideración importante al respecto, en la que se enfatiza que las experiencias no van a ser subjetivadas siempre y por todas las personas involucradas del mismo modo. En el ejemplo referenciado de Gabriel Noel (2008) podríamos encontrarnos también a estudiantado que, por una determinada sensibilidad, fruto de variables que desconocemos, podría sentirse violentado y considerar como violencia las actitudes y comportamientos surgidos de las peleas entre escolares en las que se pudiera ver involucrado, aunque la mayoría así no lo percibiera ni creyera. Así, el relativismo limitante al que el autor se hace eco es necesario, pero además se interpela a transformarlo en un relativismo situado, el cual no solo nos refiere a lo señalado, - excepciones dentro de un contexto-, también nos obliga a aprender a situar la violencia dentro de determinados contextos en los cuales no podemos relativizar su presencia porque en otros discursos y escenarios no sea considerada como tal.

A colación con lo enunciado hasta ahora, desde una perspectiva interrelacional y para romper con el uso desmedido del concepto violencia y, atendiendo a aquellas formas de relación en las cuales se dan chantajes, manipulaciones, abusos de diferente índole, faltas de respeto, etc. y cuya intensidad no provoca de manera inmediata un daño, evidente o no, resulta clarificadora la *escalera de los buenos tratos*¹⁸, la cual nos sitúa y visibiliza en diferentes tipos y modos de relación que van desde los buenos tratos hacia la violencia. Dicha escalera sitúa una esfera afectiva de relación en los buenos tratos, la cual introduce los buenos tratos y aquellos correctos y adecuados, diferenciándolos entre sí. Posteriormente, y como transición sitúa aquellos tratos cuestionables para dar paso ya a los incorrectos e inadecuados y posteriormente a aquellos ya de malos tratos, maltrato y violencia.

La escalera propuesta, si bien no sitúa como formas de violencia en sí mismo

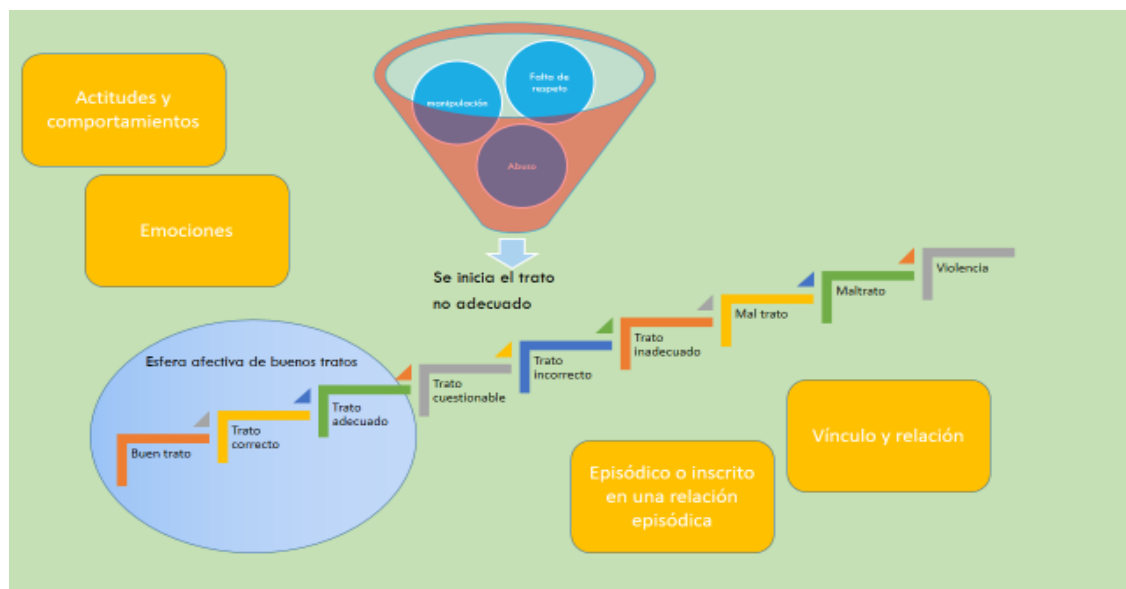
¹⁸ La escalera de los buenos tratos la ideé para diferenciar aquellas formas de trato (comportamientos y actitudes) que se diferencian y sitúan en polos que abarcan desde los buenos tratos hasta la violencia. Desde hace años la utilizo en formaciones sobre prevención de violencia y sobre identificación y detección de situaciones de violencia.

determinados actos, comportamientos y actitudes, sí que tiene en cuenta, como se señala en la figura 1 y 2, que muchos de estos actos, comportamientos y actitudes, como en el caso de la violencia en las relaciones de pareja heterosexual o también en el acoso, son indicios que, o ya forman parte de una relación de violencia que se manifiesta a través de diferentes episodios de baja intensidad en muchas ocasiones (como el caso de la denominada violencia *luz de gas*) o, que es el inicio de lo que se convertirá en una relación de violencia.

Figura 1. La escalera de los buenos tratos a la violencia (1). Fuente: elaboración propia



Figura 2: La escalera de los buenos tratos a la violencia (2). Fuente: elaboración propia



1.1.1.3 La adscripción a lo físico del concepto de violencia

En consonancia con la limitación del concepto, una de las características y atributos que se le ha conferido históricamente al concepto de violencia es su adscripción al daño físico por parte de algunos autores. Ferrater Mora y Cohn (1981, citado en Garriga Zucal y Noel, 2010) mantienen que el uso del término lo debemos limitar cuando existe «empleo de la fuerza física directa y vigorosa con la intención de causar daño (...) la violencia en cuestión puede ser (...) personal o puede estar institucionalizada» (p. 102). En la misma línea se sitúan Chesnais (1981, en Blair Trujillo, 2009):

La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien. (P. 13).

David Riches (1986, en Garriga Zucal y Noel, 2010) limita el concepto expresándolo con «una resistida producción de daño físico ilegítimo (...) y que sea fuertemente perceptible por los sentidos» (p. 102). Pero alude a la legitimidad de los actos, atribuyendo también a su concepto los atributos de la coacción en los cuales se fuerza la voluntad de la víctima, a lo que Noel (2008) se ha referido como *mecanismos de imposición unilateral*, y que, Greer (2019), ha ejemplificado en las violaciones a mujeres en las que incluso se puede llegar a violar sin hacer uso de violencia, (entendida en este caso con el ejercicio de fuerza física), en situaciones en las que se puede ceder, pero no consentir; o, que una mujer esté dormida o sedada.

La adscripción a lo físico nos remite de nuevo a la diferenciación tradicional que se ha llevado a cabo entre agresividad y violencia. En esta diferenciación, la violencia, como constructo cultural, serían las formas directas, intencionales y físicas de causar daño; mientras que las agresivas englobarían aquellas otras. Pero, al respecto, debemos hacer referencia al relativismo histórico del concepto que Chesnais (1981) y otros autores antes citados realizaron con reflexiones en torno a la temática durante la década de los ochenta del s. XX desde disciplinas académicas como la demografía, la medicina o el derecho. Tales autores no tuvieron en cuenta las nuevas conceptualizaciones (s. XXI) que desde diferentes instancias académicas y el movimiento feminista se han desarrollado para describir y analizar la violencia y que formalizan otras formas de violencia más allá de la física.

1.1.1.4 Cómo medir la violencia

Las definiciones basadas en lo físico nos acotan el concepto a lo observable, desechando, entre otras, lo que se ha denominado violencia psicológica y violencia simbólica que necesitan, como señalan Garriga Zucal y Noel (2010), de una imputación y una adhesión al relato de una víctima y/o testigo. Basarse en lo observable resulta que metodológica y epistemológicamente es más simple y fácil de argumentar y probar relato, y como señalan Garriga Zucal y Noel (2010) no implica nada de polémico, mientras que no hacerlo conlleva una toma de posición por alguna de las partes implicadas.

Tal argumentación resulta interesante para entender el tratamiento que en determinadas instancias institucionales se le da a la violencia, como la jurídica y vendría implícita en la argumentación que realiza Balandier (1986, 1989, citado por Blair Trujillo, 2009) y Girard (1972, en Blair Trujillo, 2009) y que Blair Trujillo (2009) sintetiza a partir de ellos argumentando que las tres formas por excelencia de regulación de la violencia en la sociedad vienen dadas por el derecho, lo sagrado y el poder, en tanto que el derecho regula en base a pruebas consideradas lícitas, para lo cual necesitan y buscan de adhesiones objetivas encontradas en hechos observables. Jabbaz (2023) con respecto a la violencia de género apunta:

En el ámbito jurídico se considera que existe violencia de género sólo cuando hay una sentencia firme por parte de un tribunal ante una acusación sobre unos indicios que se juzgan lo suficientemente sólidos. El resto de las situaciones no son incluidas ya que no han sido objetivadas ni institucionalizadas y son consideradas subjetivas e inclusive reprochables, cuestión que se evidencia cuando se cuestiona a una mujer que expresa años de maltrato y no ha cursado nunca una denuncia. (P. 171).

Tal consideración, nos viene a mostrar las dificultades derivadas en conceptualizar como violencia aquellos relatos argumentados desde la subjetividad y emocionalidad en tanto que la judicatura no siempre interpreta y significa los discursos desde una base psicoemocional y psicosocial en las que, las pruebas y los indicios se derivan del propio relato.

El discurso emocional, en este sentido, puede ser refutable en tanto que se considera subjetivo y opuesto al discurso racional hegemónico y legitimado. En estos casos no se entra a considerar el sustrato racional y basado en los paradigmas de la lógica en el que el propio discurso emocional y subjetivo se sustenta y basa.

1.1.1.5 La naturalización y banalización de la violencia

La mañana en que explotó la bomba, muy temprano, una lancha militar japonesa recorría lentamente y de arriba abajo los siete ríos de Hiroshima. Se detuvo aquí y allá para anunciar algo; a lo largo de los atestados bancos de arena, donde yacían cientos de heridos; en los puentes, donde otros más se agolpaban, y por último, al caer la tarde frente al parque Asano. Un joven oficial de pie en la lancha gritó a través de un megáfono: ¡Paciencia! ¡Un barco hospital vendrá a por ustedes!

John Hersey, 2016 [1946], p. 55

¡Paciencia!

Sheper-Hughes (1997) ejemplifica la cotidianeidad y normalización de la violencia extrema en contextos diferentes. Por una parte, con su trabajo de campo en determinadas situaciones en el nordeste de Brasil; y, por otra, tomando las palabras con que Joan Didion (1982, en Scheper-Hughes, 1997) dibuja una dura imagen sobre El Salvador de inicios de los años ochenta del s. XX: «Muertos y pedazos de muertos aparecen por todos sitios, todos los días, y acaba siendo tan natural como podría parecerlo en una pesadilla o en una película de terror» (p. 216). Al respecto, se pregunta «¿y si las desapariciones, el amontonamiento de civiles en fosas comunes, el anonimato y la rutinización de la violencia y la indiferencia no fueran, de hecho, una aberración?» (p. 216), siendo, por el contrario, parte de la cotidianeidad en la que, por ello, hay una convivencia rutinaria con la misma.

La rutinización de la violencia, en general, se normaliza en los contextos de expresión donde pasa a ser habitual y común, y lleva a sus victimarios frecuentemente a banalizar (Arendt, 2006 [1963]) su ejecución y los daños que produce, en un ejercicio que adolece de empatía con las víctimas y de profundas reflexiones sobre sus consecuencias e impacto individual y social.

Si bien, frecuentemente, se alude a la naturalización y rutinización de aquellas expresiones de violencia de mayor intensidad e impacto, como las descritas en los párrafos anteriores por Scheper-Hughes (1997) y Didion (1982, en Scheper-Hughes, 1997), la naturalización de la violencia se refleja, sobre todo, en las cifras que la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2022) estima sobre la violencia contra las mujeres, que indican que alrededor de una de cada tres mujeres (un 27%) en el mundo, han sufrido violencia física y/o sexual de su pareja, o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

1.2. Las aportaciones al concepto de violencia de Garver y Friedenberg, Johan Galtung y Pierre Bourdieu

La amplitud del concepto de violencia situado en posiciones tan dispares y de poco alcance a las realidades vividas conlleva al mismo tiempo la necesidad de encontrar teorías que nos acerquen a la cotidianeidad en que se nos presenta y que, por ello, resulta ser el lugar común donde más contradicciones se nos muestran en su definición. Tomando a Scheper-Hughes (1997), se trataría de descifrar la *rutinización de la violencia*. Sus expresiones en el día a día, dónde está, cómo se presenta, qué daños y sufrimientos causa; y, sobre todo, cómo se manifiesta en las relaciones interpersonales que mantenemos con terceras personas.

Para ello consideramos adecuadas las aportaciones de Garver y Friedenberg (1968), Johan Galtung (1985 [1969], 1998, 2016 [1990]) y Pierre Bourdieu (1970, 1998). Sus contribuciones nos ayudarán a seguir descifrando los avatares que la definición presenta.

En el año 1968 Garver y Friedenberg publicaron el artículo pionero en la temática: *What violence is?* En él, establecieron una taxonomía de la violencia presentada en cuatro variables básicas relacionadas entre sí y englobadas en dos criterios: 1) la violencia puede ser personal o institucional y 2) la violencia puede ser abierta u oculta y silenciosa.

Tabla 1: Tipos violencia según Garver y Friedenberg. Ejemplos.

VIOLENCIA	Abierta	Oculto / silenciosa
Personal	Violencia física interpersonal	Violencia psicológica interpersonal
Institucional	Una guerra	Pobreza. No atención de las necesidades

Fuente: elaboración propia.

Garver y Friedenberg (1968) ampliaron la mirada de la violencia constreñida a las formas directas y palpables, introduciendo también la violencia institucional. Ésta, como señala Oliver Olmo (2018) se construye como «un concepto crítico y polémico en sí

mismo porque describe malas prácticas que chocan con buenos discursos» (p. 121) y también con buenas intenciones, aspectos estos que dificultan ya no solo su visibilidad, sino y también, el análisis de su desarrollo y proceso de consolidación.

Con una misma raíz en su propuesta, Galtung (1998) abordó la violencia estructural y desarrolló el denominado *triángulo de la violencia* con el que pretende mostrar la globalidad con que la violencia se presenta. Por otra parte, utilizando el concepto de violencia institucional, Curtin y Litke (1999) desarrollaron cómo se reproduce la violencia, replicando patrones que actúan donde ya persisten formas generadas de racismo, sexismo y/o colonialismo.

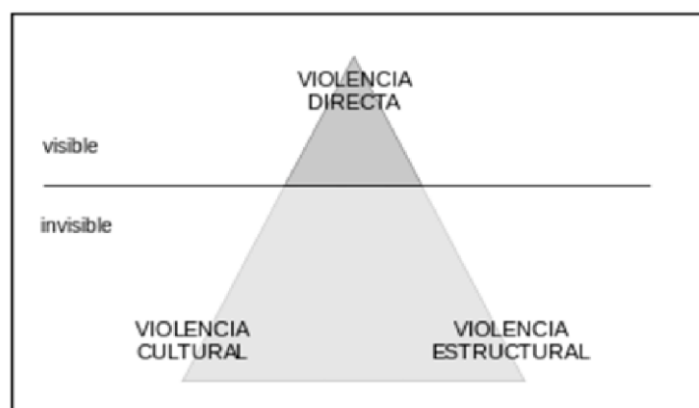
Galtung se ha convertido en uno de los grandes teóricos en los estudios sobre la violencia y la paz. En su mirada, las injusticias sociales y culturales son también entidades generadoras de violencia (Galtung, 1969, 1998). Las primeras, en tanto que originan situaciones de necesidad y/o trabas para el alcance de una ciudadanía plena, y las segundas, por la producción y reproducción de ideas y prejuicios asentados en el inconsciente colectivo.

Con el concepto de *Triángulo de la Violencia* Galtung (1998) busca describir las dinámicas de generación de los conflictos sociales. El autor distingue tres tipos de violencia:

- Violencia directa.
- Violencia estructural.
- Violencia cultural.

De las tres formas de violencia, la directa sería aquella visible, observable, mientras que la estructural y cultural formarían parte de las denominadas invisibles y en consecuencia más difíciles de apreciar y actuar sobre ellas.

Figura 3: Triángulo de la violencia de Johan Galtung. Fuente: Galtung (1998)



A finales de la década de los sesenta del s. XX, Galtung (1969), junto con otros pensadores, introduce el concepto de *violencia estructural*, cercano a la intersección entre la violencia institucional y oculta/silenciosa de Garver y Friedenberg (1968). Desde esta perspectiva trasciende la violencia episódica determinada por actos concretos, ofreciendo la posibilidad de pensar la violencia en términos más procesuales y dinámicos, como una violencia que actúa a través de las estructuras e instituciones sociales, la cual se produce cuando no se permite la satisfacción de necesidades, ya sean de supervivencia, bienestar o libertad. La violencia estructural está inscrita en los conflictos existentes entre grupos sociales diferenciados, ya sea por género, clase, edad o estatus social entre otros, en los que unos hacen uso de su superioridad social y simbólica frente a los otros, al incluir sus prerrogativas en las políticas económicas o sociales y en los organigramas institucionales. Sus acciones se manifiestan indirectamente en la mayoría de las ocasiones y de este modo resultan de difícil identificación en muchos casos. Galtung (1969) señaló que la violencia estructural puede presentarse como la más dañina.

La violencia directa, física y verbal, como violencia observable basada en conductas y comportamientos, es más fácil de atacar y actuar sobre ella, y por ello también de identificar, ya que sus daños provocados disponen de un origen concreto, sean contra una persona, contra la naturaleza o la colectividad. Por último, la violencia cultural introducida por Galtung (1990) en los años noventa y reflexionada posteriormente en mayor amplitud por el mismo autor, se refiere:

a aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia-materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas)- que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural. (Galtung, 1990, p. 149).

Es una violencia que se materializa en actitudes de nuestra esfera simbólica, amparadas en creencias culturales y sociales interiorizadas, y con las cuales se legitiman las violencias directa y estructural. Su fuerza radica en el consenso social (legitimado y/o hegemónico), -incluso indirecto y/o inconsciente-, tras el cual se ejerce, y por cuyo peso se consigue coartar o inhibir la posibilidad de respuestas que la limiten o paralicen.

Figura 4:

Triángulo de la violencia: actitudes, comportamientos y negación de necesidades.



Fuente: Galtung (1998).

Para Galtung (1998) la violencia se conceptualiza como la suma de la directa, cultural y estructural: «Violencia = violencia cultural + violencia directa + violencia estructural» (p. 102).

A pesar de la multidimensionalidad de la propuesta de Galtung, aún necesitamos expandirnos para incluir todos sus matices. Así, encontramos en otros conceptos, como el de *violencia simbólica* definida por Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1970), un refuerzo que precisa el de violencia cultural. Para ambos autores, aquella se produce con el mantenimiento de actitudes, creencias y patrones de conducta que perpetúan las relaciones de opresión y subordinación, sentidas y vividas, o no.

La violencia simbólica crea una dimensión por la cual nos sentimos atados y sujetos a unas creencias e ideas que nos subordinan a ellas, y por ello y de este modo, nos *dominan* a partir de las relaciones de poder que generan, a veces intangibles e inmateriales en cuanto ideas, pero representables y representadas en la cotidianeidad social. El simbolismo de dichas representaciones y su extensión social y cultural se nos introduce en forma de creencias difíciles de desalojar en muchas ocasiones si no es con un trabajo de autoanálisis reflexivo y deconstrucción de su representación como ideal y creencia. Quienes están en posición de subordinación asumen también subjetivamente las creencias dominantes. La violencia simbólica de este modo «arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas *expectativas colectivas*» (Bourdieu, 1999, en Fernández, J. M. 2005, p. 7) siendo en dichas expectativas donde reside su carácter corrosivo, y donde encontramos que no actúa del mismo modo en todas las

individualidades. Dicho de otra manera, el poder de lo simbólico y sus representaciones no siempre generan violencia, si no que la violencia se genera a partir de lo simbólico cuando se quieren resquebrajar las creencias e ideas asociadas a ella. Es entonces cuando aparece en forma de violencia sí al no cumplirse las expectativas colectivas asociadas a ella se margina, agrede, excluye o inculca miedo, entre otros, a quién quiere salirse de sus preceptos.

Si pensamos desde la realidad en la que estamos inmersos ¿Cuántas mujeres jóvenes pueden sentir miedo al ir de noche, solas y en calles no transitadas? ¿Cuánta gente hay que no expresa abiertamente su homosexualidad por miedo al rechazo? ¿O siente vergüenza por ser quién es? Ahí es donde la violencia simbólica actúa; invisible, pero generando miedo, culpa, autoexclusión, automarginación, rechazo, odio etc. En definitiva, sujeción a un orden social. El anclaje a determinados patrones y creencias sociales y simbólicas expresa de forma consciente la violencia simbólica en quién, desde su autonomía, al fisurarla, decide traspasar y transgredir la hegemonía de las ataduras simbólicas a las que estamos expuestos y, con ellos, se confronta al orden establecido que, de forma reactiva puede actuar en contra de quién ha desequilibrado, fisurado o resquebrajado su “orden” desde el rechazo, exclusión, marginación o, en casos más extremos, crímenes de odio, como en el caso de la población LGTBI o, las mujeres en situación de prostitución (Ibarra, 2003).

Bourdieu y Passeron (1970, en Garriga Zucal y Noel, 2010) exponen que el sistema educativo legitima contenidos arbitrarios como naturales y universalmente legítimos, siendo en este punto donde reside el carácter violento de la transmisión. Garriga Zucal y Noel (2010) se cuestionan, en cambio, si tiene sentido etiquetar tales procesos bajo la denominación de violencia, respondiendo a su parecer que no, al estar por una parte el concepto alejado de los usos corrientes del término y, por otra parte, dado que existen conceptos que ya explican lo que de éste se demanda, por lo que no es necesario recurrir a neologismos.

Con todo lo aportado; y, aun así, hay situaciones que se cuelan entre las grietas que las taxonomías presentadas no llegan a cubrir o que, en cualquier caso, se presentan de forma borrosa y con necesidad de mayor precisión dentro del espacio taxonómico creado¹⁹. Tipos de violencia, por ejemplo, como la vicaria, la social indirecta o la que se

¹⁹ Esta argumentación cabe matizarla en tanto que se podría considerar una acción directa la voluntad expresa de omitir una acción, por ejemplo. O manipular a un grupo o comunidad para que creen rechazo, se podría considerar de igual modo una acción directa que se ejerce sobre terceros y repercute

ejerce indirectamente por omisión consciente de responsabilidades, como desde las negligencias que repercuten en daños.

A estos tipos de violencia se han dado mayor cobertura (aunque tampoco en toda su dimensión al recogerlas en conjunto) en los estudios sobre violencia contra las mujeres, ampliando de este modo, los estudios y teorías sobre violencia, agresividad y/o daño.

en la víctima de forma indirecta. En cualquier caso, son ejemplificaciones cuya realidad se difumina al no ser precisadas en los textos documentados que más amplifican la amalgama de situaciones de violencia (Galtung, 1985, 1998, 2016; Bourdieu y Passeron, 1977; Bourdieu, 2012).

Capítulo 2

VIOLENCIA DE GÉNERO o el género de la violencia

La violencia contra las mujeres forma parte del complejo y variado entramado de violencias y agresiones cuya singularidad y características en muchas de sus dimensiones, ha causado que hayan permanecido socialmente invisibles y/o silenciadas a lo largo de la historia hasta bien entrado el s. XX.

Tiene la particularidad de que son las mujeres quienes la sufren y, en general, los hombres quienes la ejercen, y se produce a través de canales directos o indirectos; en las dimensiones simbólica, cultural y/o estructural; en todas las geografías y asentamientos humanos.

Estudios llevados a cabo desde la antropología, aunque dignos de discusión, han afirmado la existencia de sociedades igualitarias desde el punto de vista de los sexos entre los cazadores-recolectores (Bonte e Izard, 1996 [1991]). Sociedades a pequeña escala como los Wape de Papúa Nueva Guinea son consideradas un ejemplo de la práctica inexistencia de violencia en el espacio del hogar (Counts, D. A.; Brown, J. K.; Campbell, J. C., 1992). Aun así, otras autoras como Heise (1994) señalan que, en la misma Papúa en Nueva Guinea, alrededor del 67% de mujeres en áreas rurales y el 56% en áreas urbanas han vivido violencia doméstica²⁰. En una conversación que mantuve con la antropóloga Carmen Arnau Muro el día del libro en Barcelona (2015) me comentó que en los trabajos de campo que realizó en algunas comunidades indígenas de Siberia, como los Chorses, los profesionales encargados de la sanidad no habían encontrado ningún caso de violencia doméstica como fenómeno conocido entre los miembros de dicha sociedad. En la

²⁰ Los datos son las muestras de una encuesta realizada en 1992 por la Comisión de Reforma Legislativa de Papúa Nueva Guinea y otra encuesta realizada en 1993, por parte del Instituto de Investigación Médica de Papúa Nueva Guinea.

conversación mantenida con ella afirmaba que, si bien sí ha sido conocedora de casos de violencia entre hombres jóvenes, terminando incluso a navajazos y en algún caso en muerte, a lo largo de su trabajo de campo en la zona, no ha sido sabedora de casos entre parejas de hombres y mujeres. Según la antropóloga, las extremas condiciones climatológicas de la zona, hace que haya una lucha diaria contra la adversidad, por lo que dichas condiciones podrían estar en el trasfondo de la ausencia de violencia. En cualquier caso, señala Jabbaz (2023) en una conversación mantenida al respecto, dejar abierta esta ventana instala un horizonte epistemológico por el cual la investigación-acción transformadora se abre a la posibilidad de construir una sociedad más igualitaria.

Históricamente, ha sido desde las críticas a los modelos sociales surgidos en la Ilustración y con las revoluciones industriales en Occidente, que se han ido gestando sucesiva y paulatinamente nuevos proyectos en defensa de las libertades, igualdad, paz, no-violencia y derechos humanos, que han evidenciado las diferentes formas de violencias y en concreto las de género. Las violencias de género, lejos de migrar de las prácticas cotidianas, han mutado, se han generalizado y se han expandido en el nuevo orden mundial de sociedades globalizadas y, con las nuevas tecnologías de la información y comunicación han dado lugar también a nuevas formas de relacionarnos con ella.

2.1. El género: Base de las desigualdades y germen de las violencias contra las mujeres

Las desigualdades por género están en la base y raíz de la subordinación y opresión social de las mujeres con respecto a los hombres (Rubin, 1996 [1975]). La socialización tradicional por géneros, atribuyendo unas características y roles sociales determinados a cada uno, ha dado lugar a unas relaciones asimétricas de poder en todas las esferas sociales y de relación entre géneros, habiéndose constituido históricamente como el germen principal de las diferentes manifestaciones de las violencias contra las mujeres en lo que se ha conceptualizado como el sistema sexo – género que, Rubin (1996 [1975]) definió como:

el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas. (...).

Un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del

sexo y la procreación humanas son conformadas por la intervención humana y social. (P. 37 y p. 44).

Esta forma de organización social es la base del patriarcado, entendida como la estructura social que se conforma en la desigualdad entre hombres y mujeres y en los privilegios y hegemonía social de los hombres sobre las mujeres (Lerner, 1990). De este modo la organización social, históricamente se ha asentado como «una forma específica de dominación masculina» (Rubin, 1975, p. 8) que en su vertiente más perversa ha desembocado en diferentes formas de violencia contra las mujeres.

Actualmente, en las sociedades occidentales, los roles sociales han ido cambiando y transformándose, pero aun así su peso histórico, social y cultural continúa marcando diferencias entre los hombres y las mujeres.

2.2. La terminología en la violencia contra las mujeres

La violencia ejercida contra las mujeres como fenómeno ha necesitado de un término que abarcara tal magnitud y que atravesara todas o la mayor parte de sus manifestaciones como modalidades y tipologías. Su desarrollo específico dentro de la variedad de violencias existentes se ha desarrollado académicamente en profundidad a partir de la década de los noventa. Aun así, encontramos las primeras aproximaciones en los años sesenta con textos que trataban la violencia familiar a través del estudio de las lesiones por parte de la medicina forense, aunque dichos estudios tenían como foco de atención prioritario el maltrato infantil (Carballido González, 2010). Es también en los años setenta que desde una perspectiva psicosocial encontramos algunos de los primeros estudios centrados en la violencia contra las mujeres, siendo referente aún en la actualidad, el estudio llevado a cabo por Walker en el año 1979 en su libro *Battered Women* en el que conceptualizó por primera vez el “Ciclo Walker de la Violencia” o “Ciclo de la Violencia”, donde explica desde una perspectiva cíclica el desarrollo de la violencia en las relaciones de pareja. En este mismo año Catherine MacKinnon (1979) publica un libro sobre el acoso sexual, *The sexual harassment of working women* (1979), en el que abre un debate (y cisma para algunas autoras) dentro del movimiento feminista que resulta de suma importancia a fecha de hoy (principios década de los veinte del s. XXI) en relación con el consentimiento y esferas de poder que interceden en las agresiones sexuales (Serra, 06/03/2021).

Durante estas décadas las definiciones de las violencias contra las mujeres han transitado por diferentes nomenclaturas y concepciones, aunque, mayoritariamente, sus descripciones han ido centradas en la direccionalidad de la violencia que se ejerce en las relaciones de pareja. Actualmente, aún son diversas las acepciones que se usan para formularla, si bien cabe señalar que el empleo de unos u otros términos se difumina en ocasiones, como si el significado y el significante no tuvieran correlación o concordancia con las prácticas que se quieren denunciar y con ello, visibilizar. Desde la mujer golpeada o maltratada, pasando por la violencia doméstica, (intra)familiar, en la pareja, conyugal íntima (*Intimate Partner Violence* - IPV²¹), feminicidio, violencia de género o machista, han sido algunos de los términos usados para referirse a la violencia sufrida por mujeres, y que describen partes de su variedad y morfología. Estas diferencias terminológicas atienden sin duda y deben tener en cuenta, los contextos sociales e históricos en que se producen (Melgar, 2009) y los cambios de significación conceptual en la interpretación de la violencia.

Formas y dimensiones que a partir de diferentes textos legales, en ocasiones, han brindado a la academia definiciones en las que respaldarse, convirtiéndose en un parámetro en la significación conceptual del término. Ejemplo de ello es la ONU, que en Asamblea General en su resolución 48/104 *del 20 de diciembre de 1993* definió, -aunando tipologías y modalidades, y convirtiéndose en referente en cuanto a conceptualización- la violencia contra las mujeres como:

todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. (ONU, resolución 48/104. 1993).

Este marco nos describe un tipo de violencia que se produce en diferentes escenarios, esferas y dimensiones, atravesando toda variedad de edades y estatus sociales, tanto en quienes la sufren como perpetran, e incluyendo las múltiples formas en que ha derivado, tales como la trata de mujeres, la ablación genital, las violaciones como arma de guerra, los crímenes de odio, el infanticidio femenino o los malos tratos y violencia en la pareja, por citar algunos ejemplos. La definición de la ONU tiene un carácter genérico e incluye a todas las nomenclaturas más utilizadas en diferentes latitudes para referirse a

²¹ IPV - *Intimate Partner Violence* por sus siglas en inglés.

la violencia contra las mujeres. A saber:

- Violencia de género.
- Violencia doméstica (que incluiría la denominación de violencia en la pareja).
- Violencia (intra)familiar.
- Violencia machista.
- Violencia conyugal íntima.
- Feminicidio.

Algunos de estos términos no están o no han estado exentos de críticas, debates y reflexiones en tanto que los conceptos en sí mismo nos acercan a realidades, las delimitan, expanden o limitan, y nos muestran el fenómeno en toda su magnitud o, por el contrario, alimentan concepciones que invisibilizan partes de este. Actualmente²², el debate sobre el uso de unos términos u otros para hacer referencia a la violencia que sufren las mujeres se ha homogeneizado²³ académicamente, dentro del movimiento feminista y en los grupos políticos representantes de la izquierda en el contexto español, descartando algunos de los términos para referirse a ella debido a las reflexiones que sobre la misma se llevaban a cabo. En este sentido, valga como ejemplo del debate sobre la nomenclatura producido en las jornadas: *Retos en el tratamiento mediático de la violencia machista* (Madrid, 2015), cuyo objetivo se centró en la mejora del tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación, haciendo hincapié en el uso compartido de conceptos que mejor la expresaran; presentando y nombrando diferentes términos como violencia machista, violencia doméstica, -conceptos a partir de los que se expresó las diferencias existentes entre ambos-, terrorismo machista o feminicidio (Tejada, 17/11/2015).

Sabiendo de la importancia del uso del lenguaje como hacedor y creador de realidades, tanto desde la visibilidad como para la invisibilización de hechos y fenómenos

²² Temporalmente me refiero al período que comprende los últimos años (del 2015 a 2023), cuyo uso más generalizado es el de violencia de género y/o violencia machista.

²³ Tal aseveración cabe matizarla desde diferentes contextualizaciones. Por una parte, desde el movimiento feminista y en la mayoría de los textos académicos de los últimos años, se hace referencia a violencia machista o violencia de género. De igual modo, las normativas en el estado español así se refieren. En cambio, desde el ámbito político, en el contexto español, el auge de formaciones como VOX y su impulso mediático, sobre todo desde el 2018, ha hecho que voces en su partido nuevamente se refieran a la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja como violencia doméstica o (intra)familiar.

sociales, resulta imprescindible y necesario retomar los usos conceptuales que se han dado de la violencia contra las mujeres, para saber de las realidades que abarca, así como sus limitaciones e imprecisiones para describir el fenómeno.

Con ello, también resaltamos el hecho de que los términos se usan y sirven de manera distinta, individual y colectivamente, para reconocer y reconocerse en determinadas realidades, pero también para legitimar discursos que abarcan, esconden o silencian realidades que son significadas, a partir de parámetros ideológicos, desde los cuales, políticamente, se encauzan estrategias y políticas públicas, cuyas propuestas forman parte de las líneas de intervención en la prevención, erradicación y subsanación de la violencia, así como en la atención a las víctimas.

En el contexto político español, el grupo VOX es quién abandera los cambios terminológicos del concepto género desde una perspectiva política hacia otros que no tengan en cuenta la direccionalidad y el foco de la violencia situada en las mujeres. En este sentido, el martes 23 de febrero de 2021 presentaba en el Congreso de los Diputados una proposición de ley de violencia intrafamiliar que sustituyera la ley integral de violencia de género. Su argumentario alude a que la vigente ley «criminaliza al hombre por el hecho de serlo» (Criado²⁴. Citado por elperiodic.com, 01/02/2021) y que la mujer no «es el único ser susceptible de sufrir violencia» (Toscano, comparecencia en el Congreso de los Diputados, 23/02/21). Las respuestas y críticas a este cambio conceptual propuesto se enfocan en la negación que VOX hace de la violencia de género²⁵ y de este acto como el generador de desigualdades²⁶ y violencia. Lorente (2019) sobre el cambio terminológico y de ley propuesto del concepto de violencia de género apunta que «es esconder la violencia (...). No es lo doméstico ni lo familiar lo que da lugar a la violencia contra las mujeres» (en Martínez, entrevista serie Explainer. El País, minuto 3:40). En la misma línea y en respuesta al trato diferenciado que VOX señala que la ley integral de violencia de género da a hombres y mujeres, González Vega²⁷ (2019) señala que «en España hay una discriminación estructural hacia las mujeres. Estructural innegable, que

²⁴ Ángeles Criado es diputada en las Cortes Valencianas por el grupo parlamentario VOX.

²⁵ No de la violencia contra las mujeres, sino de la violencia contra las mujeres perpetrada por el hecho de ser mujer.

²⁶ Al respecto, cabe señalar como desde el propio grupo parlamentario lo conciben contrariamente. Así lo apuntó Criado (2021) al interpelar a la Consellera de igualdad y políticas inclusivas, Mónica Oltra, recriminando «que sus leyes en nombre de la igualdad destruyen la igualdad» (comparecencia en las Cortes Valencianas 17/06/2021).

²⁷ Iganacio González Vega, era en 2019 el portavoz de jueces y juezas para la democracia.

precisa discriminación positiva. Por ello debemos hablar más que, de igualdad, de justicia» (en Martínez, entrevista serie Explainer. El País, minuto 1:15).

2.2.1. Terminología usada en la violencia contra las mujeres

2.2.1.1 Violencia de género

La violencia de género hace referencia a todas las formas en las que se intenta perpetuar el sistema de jerarquías y posiciones basado en las relaciones sexo-género. El término género identifica a la cultura como un espacio de construcción de la violencia, alejándose de las concepciones biologicistas.

Según la concepción Galtungiana, se trataría de un tipo de violencia cultural cuyo objeto es mantener unas relaciones asimétricas de dominio y subordinación entre diferentes posiciones/posicionamientos de género. Inés Alberdi (2005) enfatiza que el hecho que se denomine violencia de género a la violencia contra las mujeres es para señalar la importancia que en ella tiene la cultura, siendo una construcción social, alejada de determinismos biológicos o emergentes de ellos.

Fue en la En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas celebrada en Beijing en septiembre de 1995, que se introdujo y definió la noción de violencia de género en su artículo 113 para referenciar la violencia que sufrían las mujeres por el hecho de serlo, marcando de este modo un antes y un después en la consideración de las violencias sufridas por las mujeres.

Cabe señalar que, si bien desde la Conferencia de Beijing principalmente, se conceptualizaba y dirigía exclusivamente hacia las mujeres en su relación con los hombres, basado en un sistema de creencias androcéntrico y heterosexista, actualmente se piensa y se incluye en ella también, desde diferentes ámbitos, a todo tipo de ejercicio de poder basado en las relaciones asimétricas que emergen y se generan desde la concepción tradicional de los géneros. La mirada que sustentaba que la violencia era de género porque la sufrían las mujeres, ha variado y como se señala en el *Estado de la cuestión en el estudio de la violencia de género* (ECEVG) (DGVG, 2011) es una «idea errónea» (p.21), en tanto que «la violencia es “de género” porque su raíz está en la desigual posición social de hombres y mujeres y en la construcción de la subjetividad, el cuerpo y la realidad social que esta desigualdad crea» (DGVG, 2011, p. 21).

En este sentido en el año 2013 en Parets del Vallès (Barcelona) se concibieron

unas jornadas cuyo título fue *Ampliant els horitzonts de la violència de gènere*²⁸ donde se incluyeron en el concepto de violencia de género a todas las violencias ejercidas hacia personas LGTBIQ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y *queer*). De este modo, más que hablar de violencia de género, hablamos de violencias, situando el género en el epicentro generador de las violencias. Dicho de otro modo, en lugar de violencia de género, y según Preciado (2010) el género, tal y como se ha materializado en la sociedad, es en sí mismo una violencia por los efectos y daños que, en base a su concepción esencialista reflejada en posiciones de poder/sumisión según géneros, ha causado y causa.

Cuando se precisa tal argumento pueden aparecer cuestionamientos, ya que esto implica que pueda ser ejercida tanto por hombres como mujeres²⁹ (Hirigoyen, 2006, 2012; Ferreira, 1989). Sin embargo, habrá que matizar sin perder de vista dos cuestiones: la primera sería extraer del párrafo anterior que la proporcionalidad y uso de esta, está equilibrada en ambos géneros, se da por igual o de forma similar, hecho totalmente descartable en base a la multitud de estudios referenciados sobre el tema. Y, en cualquier caso, como se apunta en el ECEVG «reconocer que las mujeres pueden ser violentas y humillar o controlar a sus parejas, hijos/as o padres, no disminuye en nada la gravedad de la violencia de género» (DGVG, 2011, p. 20-21). Por otra parte, también debemos tener en cuenta el aspecto que el uso más generalizado y primario del concepto violencia de género hace referencia a la violencia masculina ejercida contra las mujeres, aunque actualmente su uso se haya ampliado desde los activismos LGTBIQ y en otros foros³⁰, a las diferentes formas de ejercer violencia desde las posiciones y posicionamientos de género tradicionalmente hegemónicos de unos respecto a otros.

Al respecto, en el contexto político español, y como ya hemos mencionado, señalar atendiendo al concepto de género, que desde posiciones políticas como las del grupo parlamentario VOX se considera que no toda la violencia ejercida por hombres contra mujeres atiende a lo que se denominaría violencia de género, sino a violencia familiar o doméstica y que se produce por el hecho de situarse en tales contextos y por ser pareja avalada por una relación de sujeción, pero no por el hecho de ser mujeres y por

²⁸ Ampliando los horizontes de la violencia de género (traducción del catalán al castellano).

²⁹ Respecto a las relaciones de pareja entre dos mujeres, si la violencia ejercida por una mujer contra la otra puede ser considerada violencia de género ha sido objeto de debate en diferentes foros (Escuela de Verano de la FELGTB, 2011) y ha sido tratado por autoras como Peterman (2003).

³⁰ Valgan para ello de ejemplo las jornadas señaladas en la página anterior: *Ampliant els horitzonts de la violència de gènere*. Parets del Vallès, 2013.

la desigualdad tradicional y estructural expresada en los géneros. Tal aseveración, ha cogido fuerza en determinados sectores de población en el contexto de las redes sociales señalando que los estudios y las leyes que tratan la violencia contra las mujeres conceptualizándola como violencia de género no hacen suficiente hincapié en la violencia no causada por las desiguales relaciones que el género provoca en la sociedad³¹, es decir, por el género en sí mismo. Ello, señalan, que es debido a lo que denominan *ideología de género*, que vendrían a ser las teorías y activismos que desde el feminismo se han llevado a cabo en la denuncia de las desigualdades y violencias contra las mujeres desde la perspectiva de género.

Cabe remarcar también el concepto jurídico español de violencia de género introducido por la *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de género* (LIVG) (2004), diferente del mencionado anteriormente, y que se define como la violencia ejercida contra las mujeres por parte de sus conyugues o ex conyugues y que viene recogida en la Ley orgánica 1/2004.

En este sentido, resulta de suma importancia problematizar la diferencia entre la concepción jurídica de la violencia de género según la legislación española y otras concepciones académicas o como la que se cita en el artículo 3 del Convenio de Estambul (2011):

a) Por «violencia contra la mujer» se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y se designarán todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada;

(...)

c) Por «género» se entenderán los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente construidos que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres;

d) Por «violencia contra la mujer por razones de género» se entenderá toda

³¹ El debate que se genera al respecto y que transita en si toda la violencia ejercida contra las mujeres es por el hecho de ser mujer o, por el contrario, existen otros condicionantes. En este sentido, como ya se ha mencionado en el contexto español, desde grupos parlamentarios como VOX, se apunta que no toda se ejerce por el hecho de ser mujer, si no que en ocasiones son las circunstancias las que lo provocan, es decir, se ejerce por ser *la pareja de*, pero no por ser mujer.

violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada;

Es desde estas últimas concepciones de la violencia de género que daremos cuenta de la limitación jurídica del concepto centrado en la violencia ejercida por la pareja o expareja y que es la que se recoge en la jurisdicción española.

2.2.1.2 Violencia doméstica y Violencia conyugal íntima

La violencia doméstica es el tipo de violencia cuyo uso ha estado generalizado y extendido en España hasta la entrada en vigor de la ley orgánica 1/2004 a partir de la cual se empezó a introducir paulatinamente en los medios de comunicación el término violencia de género, combinándose en su utilización con éste. Esto es, ambos términos se utilizaron indistintamente y/o como sinónimos en determinados contextos.

La violencia doméstica alude al tipo de violencia que tiene lugar en el ámbito doméstico, entendido como aquel que se da en las interacciones en contextos privados con o sin convivencia. Se incluyen así las relaciones de noviazgo, pareja y exparejas (Corsi, 2003; Alberdi, 2004).

Por «violencia doméstica» se entenderán todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima;

Cabe señalar que, aunque como concepto se utilice en dichos casos, el uso popular que se hace del término *doméstico* en el que se le asocia al espacio privado familiar, por una parte, lo privatiza aún más y no da constancia de la magnitud del problema (Falcón, 1991, citado en Galego Carrillo, 2015) y, por otra parte, induce que no siempre se piense en todos los tipos de relaciones en los cuales se incluye, como en el noviazgo entre adolescentes, relaciones sin convivencia o en relaciones de pareja ya finalizadas, teniendo en cuenta además que, al acotarse a lo doméstico, la direccionalidad de la violencia puede ser tanto a los hijos e hijas, hombres o personas mayores también residentes en el ámbito doméstico. Junto a esto, otra de las críticas que se le hace al término es que elude la dimensión estructural del problema de la violencia contra las mujeres (López, 2011, citado en Galego Carrillo, 2015) que, invisibiliza de algún modo su presencia por las mismas causas y condiciones en otros ámbitos sociales.

La violencia conyugal íntima vendría a referirse a la violencia doméstica. Es

utilizada como la violencia ejercida por hombres contra mujeres en relaciones íntimas y su uso procede de su utilización en inglés: *Intimate Partner Violence* (IPV) como hemos mencionado en líneas anteriores. Su uso, cabe resaltarlo, dado que es ampliamente utilizado por Lenore Walker (1979, 2012), referente en los estudios del *Síndrome de la mujer maltratada* y del *Ciclo de la violencia* siendo la forma utilizada en las traducciones de sus textos.

2.2.1.3 Violencia (intra)familiar

La violencia (intra)familiar, hace referencia a la violencia que se da en el seno de la familia. Este término designa a la violencia que va dirigida hacia las mujeres, pero no solamente a ellas, también la que se dirige hacia aquellos componentes más vulnerables del entorno familiar como son los niños y niñas y las personas mayores. La connotación que el término familiar conlleva hace que su utilización para referirse a la violencia contra las mujeres quede difusa, y puede pensarse en cualquier miembro integrante de la unidad familiar, tanto en lo que hace a quién sufre la violencia como a quien la ejerce. En este sentido, también las mujeres como integrantes de la entidad familiar pueden ejercer violencia contra aquellos *otros* vulnerables. Es por ello que su uso para referirse a la violencia sufrida por las mujeres invisibiliza por una parte que se trate de una violencia masculina y por otra parte señala a las mujeres como posibles sujetos activos perpetradores de violencia, desviando así el foco de atención en la violencia sufrida por ellas.

2.2.1.4 Violencia machista

El machismo es en sí la ideología forjada con actitudes, valores y comportamientos directos o indirectos, conscientes o inconscientes, de menosprecio y sometimiento de las mujeres con respecto a los hombres en cualquier ámbito y área de la vida cotidiana. Por ello, la violencia machista es considerada como toda aquella que los hombres cometen sobre las mujeres, que implican menosprecio y sometimiento. Su diferencia sobre la violencia de género, desde la acepción terminológica, es la unidireccionalidad de la violencia. Si bien también se fundamenta en las desigualdades de género, se direccionaliza de forma unívoca hacia aquellas violencias de los hombres contra las mujeres.

En el contexto de la legislación catalana se define la violencia machista con la *Ley*

5/2008 de 24 de abril de 2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, en su artículo 3 como la que se ejerce como: «manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres».

La utilización del concepto violencia machista en los últimos años ha estado vinculado a la intención de superar la limitación jurídica que en el contexto español circunscribe la violencia de género a la ejercida en el marco de la pareja o expareja. En los recientes pactos estatales y en el de la Comunidad Valenciana contra la Violencia de Género, así como la ya mencionada Legislación Catalana, se añadió el abordaje de la violencia machista para incluir todas aquellas violencias mencionadas en el Convenio de Estambul (2014)³² que no encajaban con la definición jurídica antes aludida de violencia de género.

2.2.1.5 Femicidio/Feminicidio

El feminicidio hace referencia a los asesinatos de mujeres llevados a cabo por hombres y en cuyo origen está el machismo o la misoginia.

Desde comienzos del s. XIX se conocen usos esporádicos del término en inglés. Su primer origen conocido como *femicide* se realizó en 1801 por el escritor John Corry en el libro *A satirical view of London at the commencement of the nineteenth century*. Aunque en numerosas publicaciones se asevera su utilización para denominar al asesinato de una mujer, el uso que el escritor le da es para referirse a la seducción que realiza un hombre casado de una mujer virgen con la que mantiene relaciones sexuales³³:

³²El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) fue publicado en el BOE el viernes 6 de junio de 2014.

³³Párrafo contextual completo y traducción (propia) del original:

One of the most pernicious nuisances of London is the insolence of voluptuaries, who, relying on the respectability of their rank, and the weight of their purse, endeavour *in open day* to seduce young women who attract their attention in the public streets!

Lord G. well known for his amours, one day in pafling through Throgmorton street, observed a beautiful young woman standing at a merchant's door. After view ing her attentively, he went to a coffee house and wrote a note, which he sent to her by his footman, with an offer of *twenty guineas* a week as the price of her virtue. The girl, though only a servant , happening to be a methodist , consulted a religious friend on the occasion, who dissuaded her from the acceptance of his lordfhip's proposal. But though she so nobly

One of the most pernicious nuisances of London is the insolence of voluptuaries, who, relying on the respectability of their rank, and the weight of their purse, endeavour *in open day* to seduce young women who attract their attention in the public streets!

(...)

This species of delinquency may be denominated femicide; for the monster who betrays a credulous virgin, and consigns her to infamy, is in reality a most relentless murderer! (P. 59-60).

En 1827 William MacNish, el asesino de una joven tituló sus memorias: *The Confessions of an Unexecuted Femicide* y en 1848 apareció en el *Law Lexico de Wharton* como un delito punible (Rusell, 2006) y según la edición de 1989 del *Oxford English Dictionary* (Ortiz y Álava, 2013).

Aunque su uso ya se conociera en el s. XIX, fue Diana Rusell quien al utilizarlo en 1976 ante el *Tribunal Internacional de los Crímenes contra la Mujer* empezó a

withstood this ordeal, the accident made an impression on her mind unfavourable to virtue, infomuch that in a few months afterwards the actually eloped with a married man, and thus became the victim of seduction.

This species of delinquency may be de nominated femicide; for the monster who betrays a credulous virgin, and consigns her to infamy, is in reality a most relentless murderer! (Corry (1801) *A satirical view of London at the commencement of the nineteenth century* p. 59-60.

<https://play.google.com/books/reader?id=K50HAAAAQAAJ&pg=GBS.PA60&hl=es>).

Una de las molestias más perniciosas de Londres es la voluptuosidad de la insolencia, quien, confiando en la respetabilidad de su rango y en su *bolsillo*, se esfuerzan en *las jornadas de puertas abiertas* para seducir a las jóvenes que atraen su atención en la vía pública.

Lord G., bien conocido por sus amores, un día, mientras paseaba por la calle Throgmorton, observó a una hermosa joven parada en la puerta de un comercio. Después de verla con atención, fue a un café y le escribió una nota, que le envió su lacayo, con una oferta de *veinte guineas* a la semana como precio de su virtud. La chica, aunque era una sirvienta, al ser metodista, consultó por tal suceso a un amigo religioso, quien la disuadió de aceptar la propuesta de su señoría. Pero, aunque se resistió con tanta nobleza a esta terrible experiencia, *el accidente* dejó en su mente una huella desfavorable para la virtud, de tal manera que pocos meses después se fugó con un hombre casado y, por lo tanto, se convirtió en víctima de la seducción.

Esta especie de delincuencia puede denominarse feminicidio; porque el monstruo que traiciona a una virgen crédula y la condena a la infamia, ¡es en realidad un asesino implacable!

popularizarlo y, sobre todo, después de utilizarlo en 1990 y 1992 en publicaciones para referirse al asesinato de mujeres. Iribarne (2015) señala que el nuevo detonante para el uso y recuperación del concepto se dio el 6 de diciembre de 1989 cuando Marc Lépine asaltó un aula en la Universidad de Montreal y asesinó a trece estudiantes mujeres y una empleada de la Universidad al grito de “Je hais les féministes” (“Odio a las feministas”) y después de obligar a los hombres a abandonar el aula. Días después apareció en la Universidad de Ontario Occidental la inscripción “Kill Feminist Bitches” (“Mata a las brujas feministas”). El 24 de noviembre de 1990 el diario canadiense La Presse publicó la carta de suicidio escrita por Lépine:

Tengan en cuenta que si cometo suicidio el día de hoy (...) no es por motivos económicos (...) sino políticos. Porque he decidido enviar a las feministas, que siempre han arruinado mi vida, de vuelta con su Creador (...) las feministas siempre me han enfurecido. Quieren mantener las ventajas que gozan las mujeres (por ejemplo, primas de seguros baratas, permisos por maternidad, etc.) y al mismo tiempo aprovechar las de los hombres. (La presse, 24 de noviembre de 1990, p. 206).

Mélisha Blais (citada en Iribarne, 2015) considera que el 6 de diciembre de 1989 fue un hecho histórico para el feminismo ya que «un asesino misógino y antifeminista claramente expresó los motivos de su acción en contra de las mujeres» (Blais, 2014, p. 24, citado en Iribarne, p. 206) alentando la acción feminista a centrarse en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En castellano empezó a usarse a raíz de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez (México) y fue popularizado, mayoritariamente en sus inicios, por Marcela Lagarde (2006) a partir de los inicios del s. XXI. Esta autora tradujo la locución inglesa *femicide* como feminicidio para diferenciarla de *homicide* y enfatizar que el asesinato de mujeres se produce por el hecho de ser mujeres. De este modo, en diferentes países de América Latina se utilizan de forma indistinta los términos femicidio y feminicidio para hacer referencia a estos crímenes vinculados a la violencia de género (Díaz y Jabbaz, 2017).

2.3. Ámbitos, tipos y formas de violencia contra las mujeres

Los ámbitos de la violencia se refieren a los espacios en los cuales se manifiesta. Bajo los términos de tipos y formas, encontramos en ocasiones los mismos conceptos. Cuando

aparecen bajo el mismo epígrafe se refieren al modo o manera en que se practican, mientras que, si los encontramos diferenciados, las formas se referencian como tipos de manifestaciones del ámbito social.

Dado que en el desarrollo del apartado incluiremos articulado el marco legislativo en el que se recogen, desarrollaremos dentro de los ámbitos, algunas de las manifestaciones más importantes de la violencia contra las mujeres en lo social (mutilación genital, matrimonios forzosos, etc.) y como tipos o formas el modo o manera en que se presentan, donde también describiremos algunas formas de violencia específica (*sexting*, *grooming*, sextorsión, ciberacoso, acoso reiterado/*stalking* o violencia luz de gas).

2.3.1 Contextos y ámbitos de la violencia contra las mujeres

Los contextos en los cuales se producen los diferentes tipos de violencia contra las mujeres han sido sistematizados en las declaraciones emitidas por diferentes organismos internacionales³⁴, siendo retomadas en diferentes textos académicos y que aluden a los siguientes ámbitos:

- En la familia o en la unidad doméstica.
- En la comunidad en general.
- La perpetrada o tolerada por el estado o sus funcionarios.

Autoras como Vicente (2005) o Bosch y Ferrer (2002) han diseccionado estos tres ámbitos matizando y visibilizando subcategorías o sub-ámbitos de los mismos, dándoles una consideración diferenciada. De este modo visibilizan y conceptualizan como ámbitos el social, laboral, político, institucional, grupal, afectivo, público y simbólico.

En este sentido, como sub-ámbito de los tres inicialmente citados, cabe mencionar y añadir el digital/ciberespacio, al atender al fenómeno introducido por la sociedad en red y que ha generado un nuevo escenario de producción de violencias en donde la ejercida contra las mujeres está presente como subtipo, ya sea a través de webs, blogs o las redes sociales, en las cuales se invade tanto la intimidad, como se veje o amenaza a través de insultos, exposición de imágenes que vulneren el derecho a la privacidad e intimidad,

³⁴ La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer elaborada por la ONU en 1994, la Declaración elaborada a partir de la Cuarta Conferencia Mundial de Beijing en 1995 y la Recomendación del Comité de ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la Protección de la Mujer contra la Violencia aprobada el 30 de abril de 2002.

intimidaciones, etc.

Legislaciones de otros países también han conceptualizado los ámbitos de la violencia contra las mujeres. En el año 2010 la Ley argentina N° 26.485 de *Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres* en su artículo 6 incluía la violencia contra la libertad reproductiva, la violencia obstétrica y la violencia mediática. La primera como aquella «que vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos» (p. 6); y la segunda como la que ejerce «el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales» (p. 6); por último, la violencia mediática como aquella:

que a través de los medios de comunicación difunda mensajes e imágenes que incurran o promuevan en estereotipos de la mujer que puedan llevar a la explotación, discriminación, o humillación de las mujeres y que construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres. (P. 6-7).

En el contexto jurídico catalán, el artículo 4 de la Ley 17/2020 de 22 de diciembre, *de modificación del artículo 5 de la Ley 5/2008 del 24 de abril del dret de les dones a eradicar la violència masclista*³⁵, es donde hemos encontrado la sistematización más amplia y actualizada de los ámbitos de violencia contra las mujeres. Por su amplitud y detalle adjuntamos su articulado³⁶, que dice así:

-Violencia en el ámbito de la pareja: consiste en la violencia física, psicológica, digital, sexual o económica ejercida contra una mujer y perpetrada por el hombre que es o ha sido el cónyuge o por la persona que tiene o ha tenido relaciones similares de afectividad.

-Violencia en el ámbito familiar: consiste en la violencia física, digital, sexual, psicológica o económica ejercida contra las mujeres y los menores de edad en el seno de la familia y perpetrada por miembros de la misma familia o por miembros del núcleo de convivencia, en el marco de las relaciones afectivas y de

³⁵ En el 2008 se contemplaban los siguientes cuatro ámbitos: violencia en el ámbito de la pareja, violencia en el ámbito familiar, violencia en el ámbito laboral y violencia en el ámbito social o comunitario. En la ley del 2020 se ampliaron a un total ocho ámbitos, con cuatro nuevos: digital, institucional, vida política y esfera pública de las mujeres, y educativo.

³⁶ Traducción propia en la que se han omitido los números de cada ámbito.

los vínculos del entorno familiar. Incluye los matrimonios forzados. No incluye la violencia ejercida en el ámbito de la pareja.

-Violencia en el ámbito laboral: consiste en la violencia física, sexual, económica, digital o psicológica que se puede producir en el ámbito público o privado durante la jornada de trabajo, o fuera del centro y del horario establecido si tiene relación con el trabajo. Puede adoptar los tipos siguientes:

a) Acoso por razón de sexo: consiste en cualquier comportamiento no deseado, verbal o físico, relacionado con el sexo o género de la mujer, realizado con el propósito o efecto de atentar contra la dignidad, la indemnidad o las condiciones de trabajo de las mujeres por el hecho de serlo, creando un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante, ofensivo o molesto que dificulte su promoción, ocupación de funciones, acceso a cargos directivos, remuneración y reconocimiento profesional, en equidad con los hombres.

b) Acoso sexual: consiste en cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado de índole sexual que tenga como objetivo o produzca el efecto de atentar contra la dignidad y la libertad de una mujer o de crearle un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante, ofensivo o molesto.

c) Discriminación por embarazo o maternidad: consiste en todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad, existente o potencial, que comporte una discriminación directa y una vulneración de los derechos fundamentales a la salud, a la integridad física y moral y al trabajo.

-Violencia en el ámbito social o comunitario: comprende las manifestaciones siguientes:

a) Agresiones sexuales: uso de la violencia física y sexual contra las mujeres determinada por el uso premeditado del sexo como arma para demostrar poder y abusar.

b) Acoso sexual.

c) Tráfico de mujeres con finalidad de explotación sexual y con otras finalidades con dimensión de género.

d) Mutilación genital femenina o riesgo de sufrir: incluye cualquier procedimiento que implique o pueda implicar una eliminación total o parcial de los genitales femeninos o que produzca lesiones, aunque conste el consentimiento expreso o tácito de la mujer.

e) Violencia derivada de conflictos armados: incluye todas las formas de

violencia contra las mujeres que se producen en estas situaciones, como el asesinato, la violación, la esclavitud sexual, el embarazo forzado, el aborto forzado, la esterilización forzada, la infección intencionada de enfermedades, la tortura o los abusos sexuales.

f) Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como los abortos selectivos y las esterilizaciones forzadas.

g) Femicidios: los asesinatos y homicidios de mujeres por razón de género, las inducciones al suicidio y los suicidios como consecuencia de la presión y violencia ejercida hacia la mujer.

h) Agresiones por razón de género.

i) Vejaciones, tratos degradantes, amenazas y coacciones en el espacio público.

j) Restricciones o privaciones de libertad a las mujeres, o de acceso en el espacio público o en los espacios privados, o a actividades laborales, formativas, deportivas, religiosas o lúdicas, y también restricciones a la expresión en libertad en cuanto a su orientación sexual o expresión e identidad de género, o a su expresión estética, política o religiosa.

k) Represalias por los discursos y expresiones individuales y colectivos de las mujeres que reclaman el respeto de sus derechos, y también expresiones y discursos públicos que fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente la hostilidad, la discriminación o la violencia hacia las mujeres.

-Violencia en el ámbito digital: violencia machista que se produce en las redes de comunicación digitales, entendidas como nueva ágora de interacción, participación y gobernanza por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Entre otras prácticas, incluye el ciberacoso, la vigilancia y el seguimiento, la calumnia, los insultos o las expresiones discriminatorias o denigrantes, las amenazas, el acceso no autorizado en los equipos y cuentas de redes sociales, la vulneración de la privacidad, la manipulación de datos privados, la suplantación de identidad, la divulgación no consentida de información personal o de contenidos íntimos, el daño a los equipos o canales de expresión de las mujeres y de los colectivos de mujeres, los discursos de incitación a la discriminación hacia las mujeres, el chantaje de carácter sexual por canales digitales y la publicación de información personal con la intención que otras personas agredan, localicen o

asedien una mujer.

-Violencia en el ámbito institucional: acciones y omisiones de las autoridades, el personal público y los agentes de cualquier organismo o institución pública que tengan por finalidad retrasar, obstaculizar o impedir el acceso a las políticas públicas y al ejercicio de los derechos que reconoce esta ley para asegurar una vida libre de violencia machista, de acuerdo con los supuestos incluidos en la legislación sectorial aplicable. La carencia de diligencia debida, cuantitativa y cualitativa, en el abordaje de la violencia machista, si es conocida o promovida por las administraciones o acontece un patrón de discriminación reiterado y estructural, constituye una manifestación de violencia institucional. Esta violencia puede provenir de un solo acto o práctica grave, de la reiteración de actas o prácticas de menor alcance que generan un efecto acumulado, de la omisión de actuar cuando se conozca la existencia de un peligro real o inminente, y de las prácticas u omisiones revictimizantes. La violencia institucional incluye la producción legislativa y la interpretación y aplicación del derecho que tenga por objeto o provoque este mismo resultado. La utilización del Síndrome de Alienación Parental (SAP)³⁷ también es violencia institucional.

-Violencia en el ámbito de la vida política y la esfera pública de las mujeres: la violencia machista que se produce en espacios de la vida pública y política, como las instituciones políticas y las administraciones públicas, los partidos políticos, los medios de comunicación o las redes sociales. Cuando esta forma de violencia machista ocurre en las instituciones políticas o las administraciones públicas y es tolerada y no sancionada, acontece también una forma de violencia institucional.

-Violencia en el ámbito educativo: cualquier tipo de violencia que se produce en el entorno educativo entre los miembros de la comunidad educativa. Se puede producir entre iguales, de mayor de edad a menor de edad o viceversa. Incluye el acoso, el abuso sexual y el maltrato físico, sexual, psíquico o emocional. Entre estas violencias hay que se producen por razón de género o de identidad sexual. (P. 4-6).

³⁷ Es un término que fue acuñado por el profesor de psiquiatría Richard Gardner en 1985 para referirse a lo que él describió como un desorden psicopatológico en el cual un niño, de forma permanente, denigra e insulta sin justificación alguna a uno de sus progenitores, generalmente, pero no exclusivamente, el padre y se niega a tener contacto con él.

2.3.1.1 Manifestaciones de la violencia en el ámbito social contra las mujeres

En el ámbito social se producen algunas de las manifestaciones de violencia contra las mujeres que, en algunos casos, podrían encuadrarse dentro de lo definido como violencia cultural por Galtung (1990), en otros, como la trata/tráfico de mujeres y niñas, encontramos diferentes variables que interseccionan en la explotación y esclavitud ante la desigualdad y abuso múltiple de poder que generan las posiciones tradicionales de género. Por su importancia y dimensión citamos las siguientes:

Los matrimonios forzados.

Se producen cuando al menos uno de los contrayentes ha sido forzado y no ejerce su derecho al matrimonio con pleno y libre consentimiento. En estos casos intercede algún tipo de presión de índole física, sexual, emocional y/o psicológica llevada a cabo por la familia o el entorno significativo.

Aunque por los medios de comunicación existe la mirada acerca de que las partes implicadas suelen ser menores de edad, esto no siempre sucede así. Cuando es de tal modo, se denomina *matrimonio prematuro*.

Un aspecto relevante y a diferenciar son las prácticas del *matrimonio forzado* respecto del *matrimonio concertado*, aunque a veces son difíciles de desligar unos de otros (Gangoli y Chantler 2009; Chantler, 2012 citado en Igareda González, 2015) cuando son los familiares quienes los pactan con respecto a sus hijos e hijas menores, los cuáles aceptan y consienten (Heaton et al. 2009, en Igareda González, 2015). Estos casos, se caracterizan por la cesión y la conformidad producida por las presiones familiares que canalizan el peso cultural y simbólico de la tradicionalidad del pacto o concertación.

En los casos de los matrimonios concertados y sobre todo en referencia a mayores de edad, aunque encontremos el consentimiento libre expresado por las dos partes y de forma legal, se utiliza como subterfugio para otros objetivos no explícitos como la satisfacción de intereses económicos, conseguir la nacionalidad, etc. con la connivencia de los contrayentes que, de igual modo buscan conseguir sus propios intereses. En estos casos ante la ausencia de un vínculo afectivo también se denominan matrimonios pactados, blancos o de conveniencia (Generalitat de Catalunya, 2014). El hecho de no considerarlo un matrimonio forzado se explica en el libre consentimiento de las dos partes.

Algunas de las características que rodean a los matrimonios forzados son las siguientes (Generalitat de Catalunya, 2014):

- Pueden darse abusos emocionales y/o sexuales por la alta presión en satisfacer los deseos de la familia y/o comunidad. En casos extremos, tales abusos derivan en crímenes de honor o suicidio.

- El impacto, confusión y manipulación emocional que puede acontecer hace que, en ocasiones, después de escaparse del núcleo familiar, alguna de las víctimas regrese, exponiéndose a sanciones de diversa índole.

- El divorcio resulta difícil de contemplar por la misma falta de libertad en que se fundamenta el matrimonio forzado.

- La ritualización del matrimonio se produce cuando los contrayentes son menores de edad para dar su consentimiento. De esta manera, aunque no se legaliza, es aceptado y validado por la comunidad de pertenencia.

- La justificación de los matrimonios forzados suele manifestarse (Generalitat de Catalunya, 2014) en base a:

- La tradición
- La cohesión del grupo
- El honor familiar
- La supervivencia de la economía familiar
- La religión
- El cuidado de las personas dependientes
- La identidad de género y la sexualidad
- Motivos migratorios

Las mutilaciones genitales femeninas.

La OMS señala que «la mutilación genital femenina comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos y otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos» (OMS, 03/02/2020)³⁸. También es conocida como ablación o ablación del clítoris³⁹.

³⁸ Tomado de su página web en fecha 18/02/2021.

³⁹ La terminología ha ido variando de conceptos como escisión, corte, circuncisión o ablación hasta el de mutilación después de su recomendación en 1990 en la *III conferencia del Comité Inter africano sobre las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y niños y niñas*.

Es una práctica ligada a tradiciones culturales con el objetivo de eliminar el placer sexual de las mujeres o como ritual de paso hacia la madurez social.

La OMS (03/02/2020) la divide en cuatro tipos diferentes:

Tipo 1: resección parcial o total del glande del clítoris (la parte externa y visible del clítoris, que es la parte sensible de los genitales femeninos) y/o del prepucio/capuchón del clítoris (pliegue de piel que rodea el glande del clítoris).

Tipo 2: resección parcial o total del glande del clítoris y los labios menores (pliegues internos de la vulva), con o sin escisión de los labios mayores (pliegues cutáneos externos de la vulva).

Tipo 3: denominado a menudo infibulación; estrechamiento de la abertura vaginal, que se sella procediendo a cortar y recolocar los labios menores o mayores, a veces cosiéndolos, con o sin resección del prepucio/capuchón del clítoris y el glande del clítoris (tipo 1).

Tipo 4: todos los demás procedimientos lesivos de los genitales femeninos con fines no médicos, tales como la punción, perforación, incisión, raspado o cauterización de la zona genital.

Por desinfibulación se designa la técnica consistente en practicar un corte para abrir la abertura vaginal sellada de una mujer previamente sometida a infibulación, lo que suele ser necesario para mejorar su estado de salud y bienestar y para hacer posible el coito o facilitar el parto (OMS, 2020).

Sus efectos son desde dolores intensos, hemorragias, sepsis, problemas urinarios, quistes, llagas, infecciones constantes, esterilidad, complicaciones en el parto, falta de placer y la muerte por complicaciones de la práctica.

Actualmente se practica mayoritariamente desde la lactancia de niñas recién nacidas y hasta los quince años. Como práctica, está presente en geografías muy diversas y, por los efectos de la inmigración, se ha extendido a territorios donde antes no estaba presente.

La trata de mujeres y niñas.

Es una forma de violación de los derechos humanos que se tipifica como delito internacional de lesa humanidad y que para Chiarotti (2003) es un fenómeno cuyos orígenes son las guerras, la esclavitud y la objetivación sexual.

Actualmente se realiza con la finalidad de explotación y esclavitud laboral, mental, reproductiva, extracción de órganos y/o explotación sexual mayoritariamente.

En el artículo 3 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia organizada internacional y sus protocolos (2004), se define la trata de personas como:

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tiene autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, mínimamente, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (p. 44-45).

Según la ONU (2020), la mayoría de las víctimas de trata son niños, niñas y mujeres con fines de explotación sexual.

Los crímenes de odio.

Los crímenes de odio son aquellas acciones, comportamientos y actitudes que, amparados en una determinada ideología social y compartida, se dirigen a grupos sociales concretos, cuya identidad se siente ultrajada por la intolerancia manifestada en forma de odio, hostilidad, rechazo, exclusión, marginación, agresiones y/o violencia.

Lagarde (2006) considera el feminicidio como un crimen de odio en tanto que se da en las mujeres por el hecho de serlo. Por su parte, Tello (23/08/2019), considera que el feminicidio no puede ser considerado un crimen de odio dado que el concepto se desarrolló a lo largo de los años y abarca situaciones en las que el odio es un agente inexistente. La autora señala que los crímenes de odio requieren de dos elementos que en casos de feminicidio como los asesinatos en las relaciones de pareja o expareja no se verifican. Uno de ellos es que las víctimas se pueden intercambiar ya que cualquier sujeto que forma parte del grupo social odiado podría ser objeto del crimen por poseer las mismas características. El segundo elemento es que la relación del autor del crimen y la víctima es mínima o inexistente, siendo el odio la característica que movería y activaría el crimen. Ibarra (2003), en el contexto español, apunta a las mujeres que viven de la prostitución como grupo social al cual se dirigen los crímenes de odio por ser mujeres.

En el contexto jurídico español es el artículo 510 del Código Penal el que tipifica los delitos de odio por fomentar, promover o incitar directa o indirectamente a él; producir, elaborar o poseer con la finalidad de distribuir o vender escritos o materiales; o, cuando públicamente se «niegue, trivialicen gravemente o enaltezcan los delitos de genocidio, de lesa humanidad (...) o enaltezcan a sus autores» siendo esto llevado a cabo o materializando por o con:

odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad. (P. 167).

2.3.2 Tipos de violencia contra las mujeres

Los tipos de violencia ejercida contra las mujeres se han encuadrado mayoritariamente en cuatro tipos de categorías básicas: la física, la psicológica, la sexual y la económica.

Debemos tener en cuenta que, en numerosas ocasiones, el discernir entre un tipo de violencia u otro puede resultar complejo en tanto que la violencia cuando se presenta no atiende a una forma pura en todas sus manifestaciones, combinándose unos tipos con otros (Alberdi, 2005).

Esto aún resulta más evidente en tanto que las cuatro tipologías mencionadas no recogen todas las modalidades de violencia ejercida y, reflejo de ello, son las regulaciones jurídicas o informes encargados desde ámbitos administrativos, que las han ampliado. Esta situación tuvo sus precedentes en la violencia psicológica que, como ya hemos señalado, no siempre se tuvo en cuenta por las dificultades metodológicas que puede acarrear su comprobación (Garriga Zucal y Noel, 2010); o como la violencia económica o financiera la cual empezó a ser citada y señalarse en la década de los noventa del s. XX, mayoritariamente por los daños emocionales que también conlleva el control que acarrea (Corsi, 1994).

Un grupo de especialistas en la materia del Consejo de Europa elaboró en 1997 una de las tipologías más completas para combatir la violencia contra las mujeres, la cual detalla minuciosamente los comportamientos que se pueden considerar como violencia y

que además introduce por primera vez, las violencias estructural y espiritual:

-Violencia física: empujones, tirones de pelo, bofetadas, golpes, patadas, quemaduras, mordeduras, estrangulamientos, puñaladas, mutilación genital, tortura y asesinato.

-Violencia sexual: cualquier actividad sexual no consentida, chistes y bromas sexuales, miradas fijas irascibles, comentarios desagradables, exhibicionismo, llamadas telefónicas ofensivas, propuestas sexuales indeseadas, visionado o participación forzada en pornografía, tocamientos indeseados, relación sexual obligada, violación, incesto, todo ello dirigido a la ejecución de actos sexuales que la mujer considera dolorosos o humillantes, embarazo forzado, tráfico y explotación en la industria del sexo.

-Violencia psicológica: chistes, bromas, comentarios, amenazas, aislamiento, intimidación e insultos en público, desprecio.

-Violencia económica: desigualdad en el acceso a los recursos compartidos, por ejemplo, negar/controlar el acceso al dinero, impedir el acceso a un puesto de trabajo o a la educación, negativa de los derechos de propiedad.

-Violencia estructural: un término estrictamente relacionado con la violencia económica, pero que incluye barreras invisibles e intangibles contra la realización de las opciones potenciales y de los derechos básicos. Estos obstáculos se encuentran firmemente arraigados y se reproducen diariamente con el mismo tejido social, por ejemplo, las diferencias de poder y las relaciones (estructuras) de poder que generan y legitiman la desigualdad.

-Violencia espiritual: erosionar o destruir las creencias culturales o religiosas de una mujer a través del ridículo y el castigo, o el obligar a alguien que acepte un sistema de creencias determinado. (Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres, 1997, citado en Instituto de la Mujer, 2006, p. 12-13).

Esta tipología, sin embargo, deja fuera algunas formas de violencia, como la denominada violencia social, caracterizada por su pretensión de dañar emocional, social y económicamente y ya apuntada anteriormente por autores como Corsi (1994) y que también crea trabas y barreras en las interacciones sociales de la víctima con la comunidad. La tipología tampoco atiende a aquellas acciones violentas que por omisión causan daños y/o sufrimiento.

Las omisiones son generadoras de negligencias cuando la falta de desempeño de

determinadas funciones, que son abandonadas, conlleva como consecuencia, daños y sufrimientos. Es la situación que se produce con aquellas personas que disponen de algún grado de dependencia y que necesitan de un cuidador o cuidadora para ser atendidas. Al respecto tenemos que considerar cómo mujeres con diversidad funcional, con enfermedades, con problemas de salud mental y mujeres de edad avanzada, pueden ser víctimas de negligencias tanto físicas como psicológicas por parte de sus parejas, cuando además en ellas residen las funciones de cuidadoras principales. Al mismo tiempo reconocer este tipo de violencia significa visibilizar categorías de mujeres altamente invisibilizadas por el hecho de no considerarse estos tipos de violencia con las que pueden ser sometidas.

Por otra parte, cabe resaltar que las negligencias que sí habían sido introducidas en los tipos de violencia y maltrato infantiles y adolescentes, al no ser tipificadas dentro de los tipos de violencia contra las mujeres, -incluso cuando las negligencias se producían como consecuencia directa de la violencia contra las mismas al ser sus hijos e hijas-, excluíamos indirectamente a los niños/as y adolescentes como víctimas directas de violencia.

Atendiendo a lo citado, las negligencias: física (como el no cumplimiento voluntario o involuntario de las funciones propias del cuidador/a principal que conllevan daños en la salud física) y psicológica (cuando no se proporcionan los estímulos personales y sociales a una mujer dependiente, crónica o temporalmente), pueden estar consideradas en algunos textos legales, como en la Comunidad Autónoma de Cataluña con la Ley 5/2008, de 24 de abril, *del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista* que la introducía como omisión de conductas que producen sufrimiento, pero que aun así, el carácter *borroso* con que se citan, necesitaría de una regulación más detallada. De igual manera, sería necesario atender al cuidado de las cuidadoras, porque la violencia puede ser ejercida también contra éstas y, debemos tener en cuenta, que quienes cuidan de personas vulnerables son mayoritariamente mujeres.

Cabe señalar, por ser el texto que recoge de forma detallada y actualizada más tipos de violencia, la actualización de la Ley 5/2008 por la Ley 17/2020 de Cataluña que amplía los diferentes tipos de violencia y señala la violencia obstétrica y la vulneración de derechos sexuales y reproductivos, violencia digital (que incluiría el *sexting*, *grooming*, sextorsión, ciberacoso -*ciberbullying*-, etc.), violencia de segundo orden, violencia vicaria y que señala e introduce la violencia ambiental dentro de la psicológica. Si bien no menciona o describe determinados tipos de violencia, dicha Ley es la norma jurídica y

texto encontrado más detallado al respecto de la temática aquí abordada. Sobre sus ausencias o referencias indirectas encontramos: la violencia social señalada por Corsi (1994) -que podría referirse, en cualquier caso, cuando dentro de la psicológica se señala «cualquier otra limitación de su ámbito de libertad» y que también podría hacer referencia al denominado *stalking* o acoso y/o persecución ininterrumpida y reiterada-; o la espiritual aportada por el Consejo de Europa; ni detalla las negligencias que las introduce dentro de las omisiones. Por su importancia actualizada a las nuevas realidades, reproducimos la norma:⁴⁰

- Violencia física: comprende cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de una mujer, con el resultado o el riesgo de producirle una lesión física o un daño.

- Violencia psicológica: comprende toda conducta u omisión que produce en una mujer una desvalorización o un sufrimiento, por medio de amenazas, humillación, vejaciones, minusvaloración, desprecio, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, insultos, aislamiento o cualquier otra limitación de su ámbito de libertad. La violencia machista también se puede llevar a cabo con la amenaza o el ejercicio de violencia física o psicológica contra el entorno afectivo de la mujer, especialmente los hijos e hijas u otros familiares que convivan o tengan una relación directa, cuando se dirija a afligir la mujer. También incluye la violencia ambiental, que se lleva a cabo por medio del ejercicio de la violencia sobre bienes y propiedades de la mujer, con valor económico o sentimental, o sobre los animales con los cuales tiene un vínculo de afecto, con el fin de afligirla o de crear un entorno intimidatorio.

- Violencia sexual: comprende cualquier acto que atente contra la libertad sexual y la dignidad personal de la mujer creando unas condiciones o aprovechándose de un contexto que, directa o indirectamente, impongan una práctica sexual sin tener el consentimiento ni la voluntad de la mujer, con independencia del vínculo que hay entre la mujer y el agresor o agresores. Incluye el acceso corporal, la mutilación genital o el riesgo de sufrir, los matrimonios forzados, el tráfico de mujeres con finalidad de explotación sexual, el acoso sexual y por razón de sexo, la amenaza sexual, la exhibición, la observación y la imposición de cualquier práctica sexual, entre otras conductas.

⁴⁰ Traducción al español del catalán propia. Se han evitado las letras (a, b, c, etc.) que diferencian los tipos de violencia.

•Violencia obstétrica y vulneración de derechos sexuales y reproductivos: consiste en impedir o dificultar el acceso a una información veraz, necesaria para la toma de decisiones autónomas e informadas. Puede afectar los diferentes ámbitos de la salud física y mental, incluyendo la salud sexual y reproductiva, y puede impedir o dificultar a las mujeres tomar decisiones sobre sus prácticas y preferencias sexuales, y sobre su reproducción y las condiciones en que se lleva a cabo, de acuerdo con los supuestos incluidos en la legislación sectorial aplicable. Incluye la esterilización forzada, el embarazo forzado, el impedimento de aborto en los supuestos legalmente establecidos y la dificultad para acceder a los métodos contraceptivos, a los métodos de prevención de infecciones de transmisión sexual y del VIH, y a los métodos de reproducción asistida, y también las prácticas ginecológicas y obstétricas que no respeten las decisiones, el cuerpo, la salud y los procesos emocionales de la mujer.

•Violencia económica: consiste en la privación intencionada y no justificada de recursos para el bienestar físico o psicológico de una mujer y, si procede, de sus hijos o hijas, en el impago reiterado e injustificado de pensiones alimenticias estipuladas en caso de separación o divorcio, en el hecho de obstaculizar la disposición de los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja y en la apropiación ilegítima de bienes de la mujer.

•Violencia digital: consiste en los actos de violencia machista y misoginia en línea cometidos, instigados, amplificados o agravados, en parte o totalmente, con el uso de tecnologías de la información y de la comunicación, plataformas de redes sociales, webs o foros, correo electrónico y sistemas de mensajería instantánea y otros medios parecidos que afecten la dignidad y los derechos de las mujeres. Estos actos causan daños psicológicos e, incluso, físicos; refuerzan estereotipos; dañan la dignidad y la reputación; atentan contra la privacidad y la libertad de obrar de la mujer; le causan pérdidas económicas, y obstaculizan su participación política y su libertad de expresión.

•Violencia de segundo orden: consiste en la violencia física o psicológica, las represalias, las humillaciones y la persecución ejercidas contra las personas que apoyan a las víctimas de violencia machista. Incluye los actos que impiden la prevención, la detección, la atención y la recuperación de las mujeres en situación de violencia machista.

•Violencia vicaria: consiste en cualquier tipo de violencia ejercida contra

los hijos e hijas con el fin de provocar daño psicológico a la madre.

- Se entiende que las diversas formas de violencia machista son también violencia contra la mujer cuando se ejerzan con la amenaza o el ejercicio de violencia física o psicológica contra su entorno afectivo, especialmente contra los hijos e hijas u otros familiares, con la voluntad de afligir a la mujer. (*Ley 17/2020 de 22 de diciembre de modificación de la Ley 5/2008 de 24 de abril del dret de les dones a erradicar la violència masclista*, p. 10-12.).

Las nuevas realidades nos han acercado a nuevos tipos de violencia como los incluidos dentro de la violencia digital que, aunque todavía están en proceso y desarrollo constante de su conceptualización (Arias Cerón, Buendía Eisman y Fernández Palomares, 2018), su presencia mediática, y al mismo tiempo su desconocimiento, hace necesario retomarlas para saber de sus significados más aproximados⁴¹. Ello mismo sucede con otras tipologías, como la denominada *luz de gas*, o el acoso por custodia (Jabbaz, 2021). Por ello consideramos necesario describirlas:

- *Creación, difusión, distribución o intercambio digital de fotografías, videos o audioclips de naturaleza sexual o íntima sin consentimiento*

Consiste en «crear, compartir o difundir en línea, sin consentimiento, material, imágenes o videos íntimos o sexualmente explícitos obtenidos con o sin el consentimiento de una persona, con el propósito de avergonzarla, estigmatizarla o perjudicarla» (REVM-ONU, 2018, párr. 41, en Vera Morales, 2021). Abarca formas como el *sexting*, ciberacoso, material que se obtiene por *hackeo*, cuando se graban y distribuyen imágenes de abuso sexual realizando fotografías o vídeos de partes íntimas del cuerpo en espacios públicos (*upskirting*, *downblousing* o *creepshots*⁴²) o, creando imágenes sexualizadas editadas o vídeos falsos con contenido pornográfico utilizando la superposición de imágenes con la finalidad de crear escenas sexuales que utilizan cuerpos y rostros de mujeres diferentes (Vera Morales, 2021).

- *Doxing* o el acceso, uso, control, manipulación, intercambio o publicación no

⁴¹ Para más información sobre violencia en línea pueden consultar la página web de *women's media center*.

⁴² *Upskirting* es la práctica de realizar fotografías o vídeos no autorizados por debajo de la falda de una mujer. *Downblousing* es la práctica de realizar fotografías o vídeos no autorizados por debajo de la blusa de una mujer y los *creepshots* son las fotografías sexualizadas de mujeres, sin ser explícitas.

autorizada de información y datos personales privados.

- Suplantación y/o robo de la identidad.

Consiste en hacerse pasar por otra persona en línea usando sus datos personales o imagen con la finalidad de amenazarla, intimidarla, contactar amistades, conocidos y/o familiares para acceder a información sobre ella (Women's Media Center, 2022) o, crear mala imagen de la persona a la que se le ha robado la identidad creando conflictos en las redes sociales con terceras personas.

- *Sexting*

Es la difusión de la intimidad sexual (Arias Cerón, Buendía Eisman y Fernández Palomares, 2018), más concretamente el envío no autorizado de mensajes, fotografías o vídeos de carácter sexual a través de redes sociales. La pérdida de control de las imágenes propias y/o de los textos que se difunden sobre ellas, produce daños profundos, llegando a extremos como el suicidio de sus víctimas⁴³. A pesar de resultar una forma novedosa de los últimos años, ya en el 2009 se llevó a cabo un estudio en Estados Unidos por el *Pew Research Center* entre adolescentes denominado *Teens and Sexting* (2009).

- Amenazas directas de daño físico o violencia sexual.

- Ataques a grupos, organizaciones o comunidades de mujeres.

Consiste en ataques a organizaciones de mujeres a través de sus canales digitales de expresión para dañar y/o censurarlas, tanto su reputación como sus espacios digitales de expresión, ya sean blogs, páginas webs o en cursos, formaciones o reuniones de las organizaciones, ya sean estas abiertas al público o, en caso contrario, siendo *hackeadas* para impedir el normal desarrollo.

⁴³ El año 2019 fue mediático en España el caso de una trabajadora de la empresa Iveco, la cual se suicidó después de difundirse un vídeo íntimo con contenido sexual entre sus compañeros de trabajo. En 2020 Inspección de Trabajo desestimó que el suicidio fuera afectado por la difusión de las imágenes, tal y como apareció en prensa, creando polémica y rechazo dentro del colectivo feminista:

Inspección de Trabajo ha dado por cerrado el caso de Verónica, la trabajadora de 32 años de Iveco en Madrid que se suicidó poco después de que se filtrara entre sus compañeros unos vídeos suyos de contenido sexual. El informe ha dictaminado que la difusión de este material audiovisual “no le afectó” a la hora de decidir quitarse la vida, sino que lo único que temía era que lo supiera su pareja (Redacción. La Vanguardia, 25/06/20).

- Abuso, explotación y/o trata de mujeres y niñas por medio de las tecnologías.

Es el uso malintencionado de las tecnologías de la comunicación para captar mujeres y niñas engañadas con fines de explotación sexual o, el uso de imágenes y/o vídeos sin consentimiento con finalidad comercial o para la prostitución.

- Ciberhostigamiento.

Se conoce por la actividad reiterada de comportamientos intencionados que, en su conjunto y dada su baja intensidad episódica en forma de hostigamiento o acecho, crean una sensación de malestar, miedo e indefensión en el tiempo.

- *Grooming*.

Son la serie de acciones llevadas a cabo mediante estrategias en las que un adulto (denominado *groomer*)⁴⁴, a través de las redes sociales y por Internet, busca el acercamiento para ganarse la confianza de un/a menor, y que se puede hacer pasar también por menor (Aguilar Villarreal, 2018) con el objetivo posterior de solicitar prácticas de cualquier tipo de índole sexual. Está considerado una forma de acoso sexual a menores.

- Sextorsion.

Es un tipo de chantaje sexual que se da después de hacerse con fotografías, vídeos o mensajes privados de índole sexual. El chantajeador puede dar difusión mediante estrategias de *sexting*, *grooming* o *hackeando* los dispositivos digitales de la víctima. El chantaje suele consistir en extorsiones económicas o sexuales (Del Castillo, 2019).

- Ciberacoso (*Cyberbullying*).

Se conoce por el acoso personalizado en medios digitales y que puede plasmarse tanto en insultos, difusión de mentiras, ridiculizaciones, etc. (Aguilar Villarreal, 2018) y que pueden darse tanto de forma puntual como reiterada. El anonimato en muchas ocasiones de quién lo ejerce y que su transmisión puede ser ejercida tanto individual como por muchas personas hace que los daños que pueda causar puedan ser tanto de baja intensidad, como tener grandes repercusiones que, como en el caso del *sexting*, han

⁴⁴ Término anglosajón que deriva de la palabra *groom*, que en traducción al castellano significa acicalar.

terminado también en episodios de suicidio.

- Violencia luz de gas (*Gaslight*).

Debe su nombre a la película *Gaslight*, *Luz que agoniza* en español, dirigida por George Cukor y estrenada en 1944. En la película la protagonista se ve sometida a las maniobras psicológicas y emocionales de su pareja, quién para conseguir sus objetivos de robarle unas valiosas joyas, la manipula con estrategias episódicas psicológicas de baja intensidad pero que la confunden y la hacen dudar de sí misma, y que unidas a otras estrategias también episódicas y de baja o moderada intensidad de descalificación, anulación y menosprecio, pero reiteradas en el tiempo, hacen que la víctima dude de sí, de sus capacidades, de sus certezas y verdades, opiniones, actos, comportamientos y actitudes hasta sentirse al borde de la desesperanza y locura. La violencia de luz de gas hace referencia en este sentido a este tipo de maniobras psicológicas y emocionales de desgaste, anulación y manipulación constante que abocan al precipicio emocional.

- Acoso reiterado/extremo (*Stalking*).

Son las formas de persecución obsesiva a través de diferentes canales y medios. Por persecución se entiende el hecho de convertirse en una forma de acecho por los constantes y reiterados comportamientos que se producen (mensajes, seguir por la calle, llamadas telefónicas, etc.) y que terminan convirtiéndose en una forma de acoso. Está introducida en algunas legislaciones como *acoso*, pero más en referencia al acoso sexual lo que sería un acoso reiterado/extremo con carácter sexual. Su introducción en las diferentes legislaciones se debe al Convenio de Estambul de 2011 que en su artículo 34 prevé a los estados sancionar las conductas amenazantes/amenazadoras reiteradas y que den lugar o hagan temer por la seguridad personal.

- Acoso por custodia (*Custody Stalking*).

Es el acoso que se produce a raíz del proceso de separación/divorcio y la custodia por los hijos e hijas en las exparejas (Vivienne Elizabeth, 2017. citado en Jabbaz, 2021a). En el contexto español ha sido estudiado en profundidad por Jabbaz (2021, 2021a, 2022) a lo largo del proceso de separación y divorcio: antes de producirse, durante el juicio y después de la separación y medidas judiciales adoptadas en los casos contenciosos, donde entre otras conclusiones se hace referencia al impacto de los estereotipos de género en muchas de las decisiones judiciales tomadas, así como a la falta de atención a las voces

de los y las menores (Jabbaz y Díaz, 2020; Jabbaz, 2021, 2021a).

El conjunto de tipologías presentadas, están en la base de la configuración de las intervenciones profesionales y políticas públicas, tanto para la prevención y visibilidad de la violencia, como para el trabajo con hombres y mujeres que se realiza en pro de la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como en la atención a las víctimas.

Cabe mencionar también, por su repercusión mediática, por una parte, y por otra por su importancia en las intervenciones y más en concreto con aquellas que quieren visibilizar diferentes formas de abuso y control, las dos siguientes infografías. Ambas han estado presentes en diferentes paneles y en intervenciones dentro del Servicio de Intervención Especializada (SIE) en el cual trabajé en Cataluña, así como del *Dossier de Prevenció de les violències masclistes*⁴⁵ (Arrandis García/DAE (Dones amb Empenta), 2020) del Programa de Acogida de Inmigrantes de la Generalitat de Catalunya:

- La rueda de abuso y control.

Figura 5: Rueda de Duluth



Fuente: www.theduluthmodel.org

Ellen Pence, fundadora del *Proyecto de Intervención en Abuso Doméstico* (DAIP por las siglas en inglés) creó una tipología de diferentes formas de violencia basada en el

⁴⁵ Dossier de prevención de las violencias machistas.

abuso de poder y control al darse cuenta de que muchas mujeres, además de la violencia física y las agresiones sexuales, se sentían amenazadas y controladas por sus parejas o exparejas.

A partir de estas informaciones creó la Rueda de Abusos y Control o Rueda de Duluth, donde de forma gráfica se muestran los diferentes tipos de violencia relacionados con el control y el abuso. El programa se inició de forma experimental en 1980 en Duluth (Minesota -EE. UU.), (información extraída de su página web: www.theduluthmodel.org 10/09/21) siendo desde el 2006 es el Programa de intervención con agresores más utilizado en los Estados Unidos (Wayne Bennett; 2006, citado en Wikipedia en su entrada sobre el modelo Duluth).

La infografía del Modelo Duluth se basó en las respuestas a entrevistas realizadas a mujeres maltratadas sobre cómo se sentían controladas por sus parejas y, en las respuestas de los agresores sobre que estrategias de control usaban con sus parejas.

- El iceberg de la violencia de género de Amnistía Internacional.

Figura 6: Iceberg violencia de género



Fuente: Amnistía Internacional

Amnistía Internacional creó una imagen gráfica que denominó el *Iceberg de la Violencia*, que obtuvo gran repercusión por su gran poder de síntesis. Esta imagen toma como referente teórico al *Triángulo de la violencia* de Galtung (1998) que especifica entre unas formas de violencia visibles y otras invisibles, y se basa en la metáfora del iceberg

donde lo invisible es lo que cobra real envergadura. De esta manera, se pretende visualizar no solo el ejercicio de la violencia física, sino también aquellos otros tipos de violencia, como la psicológica, que pueden resultar invisibles y más difíciles de detectar.

El complejo puzzle de las diferentes formas de las violencias contra las mujeres está en constante mutación. Las aproximaciones que hemos presentado (aquellas más visibles y mediáticas) muestran parte de las tipologías de las realidades actuales de las violencias, pero sabemos que, en una sociedad en constantes cambios y transformaciones, éstas, también pueden cambiar y transformarse presentando nuevas tipologías y formas.

CAPÍTULO 3

LA VISIBILIZACIÓN DE LAS DISCRIMINACIONES Y LAS VIOLENCIAS

Otro mundo es posible, un mundo lleno de esperanza, de vida, un mundo en el cual sea agradable vivir. Declaramos nuestro amor a este otro mundo, a su diversidad y a su belleza.

Carta Mundial de las Mujeres a la Humanidad. 2004

Las desigualdades sociales en las que las mujeres han estado imbuidas en Occidente⁴⁶⁴⁷ a lo largo de la historia, han permitido el fortalecimiento de estrategias y luchas por romper las diferentes formas de discriminación a las que han estado sometidas. Ante las adversidades sociales, han buscado estrategias de supervivencia y empoderamiento social, por dar algunos ejemplos: ante las discriminaciones ha habido luchas reivindicando un espacio propio, o ante las violencias ha habido voces que se han alzado visibilizándolas para con ello lograr instrumentos legales de protección.

La solidaridad y ayuda mutua en los orígenes

Las mujeres han creado a lo largo de la historia redes de protección y solidaridad mutuas que las han llevado a velar por sus derechos, ayudarse y protegerse. La ayuda mutua basada en la reciprocidad horizontal ha buscado cubrir las necesidades al tiempo que ha generado bienestar personal, afianzando la cohesión social y los lazos de

⁴⁶ En este capítulo reflexiono sobre las discriminaciones y violencias a lo largo de la historia y sus respuestas contextualizándolo básicamente en Occidente y España. La amplitud del tema desborda ya en sí hacer una historiografía completa de Occidente y, por ello, se ha descartado ampliarla buscando datos de otros contextos, en parte motivado también por la facilidad de acceso a determinados textos frente a otros.

⁴⁷ La idea y geografía de Occidente tiene diferentes acepciones. En este caso nos referimos a la idea restringida aportada por Samuel Huntington en su libro *Choque de civilizaciones* (1997/1996 en su edición original en inglés) y formulada previamente en un artículo publicado en la revista estadounidense *Foreign Affairs* en 1993.

convivencia (Escrig Sos, 2011), siendo al mismo tiempo una herramienta de protección común entre mujeres que se reconocen como iguales por el hecho que comparten experiencias similares, frente a las adversidades intrínsecas del propio devenir humano como a las infligidas por terceros.

Al respecto y en referencia a la maternidad, Towler y Bramall (1997. En Combó, 2009, p. 362) señalan que hasta bien entrado el Siglo XVII todos los procesos relativos a ella estaban en manos de mujeres, creándose con tal propósito una serie de redes femeninas de ayuda y solidaridad con las que cubrir carencias de diversa índole.

Arrandis (2010) apunta que las nodrizas en muchas áreas rurales funcionaban como un claro ejemplo de protección a la infancia cuando las madres biológicas no podían amamantar a sus bebés al nacer. La empatía común surgida de la experiencia de la maternidad las llevaba a crear vínculos de solidaridad y ayuda mutua entre mujeres. Los sentimientos, emociones y sufrimientos de otras madres eran un espejo en el que poder vislumbrar y entender los propios. Proyecciones empáticas fueron las que llevaron a muchas madres a ser nodrizas de bebés en solidaridad y protección hacia, con y por otras mujeres, ante la necesidad y adversidad.

Madres ayudando a otras madres y mujeres ayudando a otras mujeres en la lucha por el reconocimiento de necesidades y adversidades y, al mismo tiempo, de derechos. De manera similar sucedió en el ámbito laboral, para erradicar las diferentes formas de discriminación hacia las mujeres, se fueron tejiendo redes desde la solidaridad y ayuda mutua, que han sido baluartes para (auto)reconocerse en la desigualdad social frente a los hombres. Ello trajo como consecuencia apoyarse en la movilización y protesta en el reconocimiento de derechos sociales y jurídicos, que, como señala Dolores Juliano (en Pequeño, 09/01/2015) «no es una casualidad ni es fruto del paso del tiempo», es por «el trabajo duro y cotidiano de las mujeres, una consecuencia de la movilización y la protesta sistemática», la cual dio paso al feminismo, como movimiento social y político cuyo sujeto son las mujeres, aunando tales fuerzas: reivindicación de derechos; reconocimiento de necesidades, adversidades, desigualdades, discriminaciones y violencias.

3.1 La visibilización de las discriminaciones y las violencias a nivel internacional

3.1.1. Los primeros pasos: reconociendo vulnerabilidades

Las situaciones de vulnerabilidad no han sido ajenas a la mirada social y política de activistas, políticos/as y académicos/as. Y han sido tratadas social y jurídicamente de diferente modo, distinguiendo grupos o colectivos de poblaciones específicas.

En este sentido, la infancia como periodo vital distinguido por un grupo humano ligado a la edad, ha visto su reconocimiento en textos jurídicos internacionales, comparativamente pronto respecto a otros grupos sociales también en situación de desigualdad social. Si enmarcamos los diferentes discursos⁴⁸ que ha habido sobre la niñez nos remontamos al s. XVIII y la primera Declaración de los Derechos del Niño la encontramos en 1924.

Si bien a raíz de la Primera Guerra Mundial se creyó en la necesidad de proteger a aquellos más desfavorecidos, no se incluyó en dicho concepto ni en las agendas internacionales a las mujeres, como sujetos desfavorecidos, vulnerables o discriminadas social e históricamente. Las mujeres tuvieron que esperar décadas hasta que las discriminaciones históricas a que habían sido sometidas tomaran forma en textos legales a nivel internacional. No obstante, la larga espera, hasta la llegada a la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* en 1979 y, posteriormente, en 1993 la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*; hay un largo recorrido por la consecución de derechos y por la eliminación de las diferentes formas de discriminación y violencia.

⁴⁸ Los discursos sobre la infancia en Occidente se remontan al s. XVIII con las miradas académicas que van desde el considerado primer tratado de filosofía de la educación, el *Emilio o De la Educación* (1762) de Rousseau, hasta pasar a textos a finales del s. XIX en los que aparecen referencias a los derechos de los niños, que como Kate D. Wiggin señala en 1892 en *Los derechos del niño*, se pertenecen a sí mismos, siendo uno de sus derechos inalienables el de tener una infancia. Aun así, es en el contexto del final de la I Guerra Mundial en el que se cree en la necesidad de proteger a aquellos que son considerados como los más desfavorecidos socialmente y de este modo la maestra y activista Eglantyne Jebb funda *Save the Children Fund*, con el objetivo de proporcionar ayuda real a los niños europeos. Ella misma escribe posteriormente la primera Declaración de los Derechos del Niño, conocida como la Declaración de Ginebra de 1924, aprobada más tarde en diciembre del mismo año por la Sociedad de Naciones y convirtiéndose de este modo en la primera declaración sistemática en un texto aprobado internacionalmente sobre los derechos de la infancia, dando lugar posteriormente a nuevas declaraciones y textos de protección a la infancia, así como a documentos en los que se instaba su aplicabilidad.

3.1.2. El reconocimiento de la desigualdad y la violencia contra las mujeres

La protección frente a las discriminaciones ha estado presente desde hace siglos. Ya Eleonora d'Arborea, jueza de Arborea (Cerdeña) desde 1383 hasta su muerte, promulgó la *Carta de Logu*, un documento conformado por un cuerpo de leyes -cuyo origen se encuentra en el trabajo legislativo de Mariano IV, su padre (Seche, 2020)-, en los que se protegían los derechos de las mujeres a la propiedad otorgando a los hijos e hijas los mismos derechos en las herencias. De igual modo, indirectamente dio visibilidad a los casos de violencia sexual situando a los hombres como agresores al condenar sus actos con penas imputables: condenaba al violador a pagar multa y a las mujeres a aceptar o no, con su consentimiento, matrimonio, sin tener en cuenta si estaban o no casadas:

A quien violara una mujer^{49 50}

Queremos y ordenamos que, si algún hombre tomase con la fuerza una mujer casada, o alguna otra que estuviera prometida (novia), o violentara una doncella, y esto para las dos últimas situaciones se pueda probar legítimamente, será condenado a pagar por la mujer esposada quinientas libras; y si no pagara dentro de los quince días después de la sentencia, que le fuera cortado un pie de modo que lo pierda. Y para la doncella es condenado a pagarle doscientas libras, y también se le obligue a casarse con ella, si la mujer no tiene marido y le va bien (el hombre que la violó); y si no se casa, ya que está obligado a casarse con ella (para proporcionarle la dote), de acuerdo con la condición social de la mujer y del hombre (quien, eventualmente, se casara con ella). Y si no puede cumplir con las condiciones anteriores dentro de los quince días posteriores a su condena, le sea cortado un pie, de modo que lo pierda. Y para la doncella debe pagar la misma

⁴⁹ Original en sardo medieval

⁵⁰ Qui levarit mulieri

Volemus et ordinamus qui si alcunu homini levarit pro forza mulieri coyada over alcuna atera femina qui esseret jurada isponxelarit alcuna virgini pro forza et de sas secundas causas esseret legitimamenti binquido siat iuygado qui paghit pro sa coyada libras D et si no pagat infra dies XV decat esser juygadu siat illi segadu s'uno pee pro modu quillu perdat, et pro sa bagadia siat iuygado qui paghit libras CC et siat anchu tenuto pro levarela pro mugere si est senza marido et plaquiat a sa femina. Et si non lalevat pro mugere siat anchu tentu pro coyarela secundu sa conditioni de sa femina. Et issa qualidadi de su homini. Et si cussas causas issu no podet faghire a diez XV decat essere iuygado siat illu segado s'uno pee pro modu que lu perdat. Et pro sa virgini paguit sa simili pena et si non adi hui pagare seguint illu uno pee ut supra.

cantidad, y si no tiene con qué pagar se le corte un pie, como arriba. (Carta de Logu, artículo 22).

En el contexto histórico de la actual España, un siglo después, el 1490, Sor Isabel de Villena, abadesa del Convento de la Trinidad, escribía *Vita Christie*, un libro defensor de las mujeres contra sus detractores misóginos y que bien podría ser una respuesta al *Llibre de les Dones*⁵¹ publicado treinta años antes por Jaume Roig (Fuster, 1975. Citado en Tiñena, 1988) y que era heredero de una larga tradición de textos misóginos tanto de la época medieval como anteriores en los orígenes de la tradición cristiana occidental (Tiñena, 1988).

Pero es más tarde y en la última etapa de la Ilustración cuando se alzan más voces criticando y analizando las desigualdades y violencias ejercidas contra las mujeres. A finales del s. XVIII encontramos su despegue con Olimpia de Gouges quien en 1791 redactó la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. Un año más tarde, Mary Wollstonecraft publicó su ya obra clásica *Vindicación de los derechos de la Mujer* (1792) donde señaló la conexión entre el sistema político absolutista y las relaciones de poder que los hombres ejercían sobre las mujeres.

De Miguel (2005) apunta cómo es en la primera mitad del s. XIX, y en la denominada primera ola del feminismo, que empiezan las primeras voces que muestran el matrimonio como un espacio en el que se genera violencia contra las mujeres, en este contexto y siguiendo a la autora citada, en 1825 William Thompson y Anna Wheeler - quién sufrió 12 años de malos tratos por parte de su esposo hasta que consiguió huir a Francia con sus hijas- publican *La demanda de la mitad de la raza humana* donde comparan la situación de las mujeres con la esclavitud, considerando que viven sometidas a los deseos y voluntades de sus esposos.

Flora Tristán, quién también sufrió malos tratos y un intento de asesinato por parte de su marido, en su obra *Unión Obrera* de 1843 al describir las condiciones de vida del proletariado francés, argumentó como la desigualdad sexual conllevaba violencia en el hogar:

Hay que haber visto de cerca estos hogares obreros (sobre todo los peores) para hacerse una idea de la desgracia que sufre el marido, del sufrimiento que padece la mujer. De los reproches, de las injurias, se pasa a los golpes, después a los lloros,

⁵¹ Traducción: *Libro de las mujeres*.

al desaliento y a la desesperanza. (Tristán, 2002: 120-1. En De Miguel, 2005, p. 237).

Es de este modo, y de la mano de mujeres que habían sufrido violencia en el hogar que se señala al matrimonio como un espacio peligroso para las mujeres (De Miguel, 2005).

En 1848 se redactó la Declaración de Seneca Falls, conocida también como la Declaración de Sentimientos y Resoluciones de Seneca Falls. Considerado el texto fundacional del movimiento feminista como movimiento social fue una expresión colectiva en la que participaron diferentes mujeres y hombres de movimientos y asociaciones políticas. En sus contenidos, se relataron las desigualdades y discriminaciones históricas hacia las mujeres:

La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones perpetradas por el hombre contra la mujer, con el objetivo directo de establecer una tiranía absoluta sobre ella. Para demostrarlo vamos a presentarle estos hechos al ingenuo mundo. (Declaración de Seneca Falls⁵²).

Y, expresan también, las exigencias para alcanzar la plena ciudadanía de las mujeres dentro de su contexto histórico y social, así como los principios que deben llevar a ello.

Años más tarde, en 1860 y de la mano de Frances Power Cobbe y sus colaboradoras, fruto del trabajo en escuelas con alumnado proveniente de la clase trabajadora y delincuentes juveniles, en Bristol (Gran Bretaña), se recogieron una serie de conocimientos sobre hombres violentos y sobre el trato que infundían a sus esposas e hijos, así como la manera de enfrentarse a ellos. Mientras tanto, Stuart Mill, presentó en el Parlamento Inglés en 1866 una propuesta a favor del voto femenino, que fue rechazada pero que provocó al año siguiente, 1867, el nacimiento de la National Society for Woman's Suffrage, considerado el primer grupo claramente sufragista británico. Stuart Mill escribió un par de años más tarde *El sometimiento de la Mujer* (1869) donde se centraba en el derecho al voto de las mujeres, y que dio un impulso al movimiento y activismo sufragista reclamando este derecho. Posteriormente a este impulso, la misma activista Frances Power Cobbe junto con otras activistas tomando conciencia de la extensión de la violencia en las parejas y de la indefensión de las mujeres, se dedicó a difundir tal situación, llegando a difundir su pensamiento en periódicos influyentes.

⁵² Texto y traducción de dominio público. Disponible en red.

Gracias a ello se empezó a trabajar en un proyecto de ley, que llegó a presentarse a la Cámara de los Comunes, que recogiera mandatos de separación para las esposas de hombres violentos.

El Defensor del Pueblo (1998) cita que, en el contexto de los Estados Unidos, los tribunales no reconocían el maltrato en el matrimonio salvo que se produjeran daños graves, esto se revirtió en 1871 con el primer pronunciamiento hacia el reconocimiento de las mujeres como titulares de derechos:

ningún hombre tiene derecho de golpear a su esposa, ya que el golpear con una vara, empujar, escupir y patear a su cónyuge no está reconocido en la ley, y que la esposa tiene derecho a recibir de la ley la misma protección como ciudadana con derechos civiles y políticos en igualdad con su cónyuge. (P. 11).

Desde la vertiente profesional, la trabajadora social Jane Addams quién en 1889 fundó la *Hull House* junto a su pareja, la activista y escritora Ellen Gates Starr, inició en el contexto de la *Hull House* intervenciones profesionales con la organización de los primeros grupos de intervención, apoyo y trabajo con mujeres.

Estas acciones incipientes dedicadas en remarcar de un modo u otro el carácter del sometimiento de las mujeres en la sociedad y específicamente en relación a los hombres, tuvo un primer apunte a nivel internacional cuando las Naciones Unidas comenzaron la aprobación de distintos instrumentos con la finalidad de garantizar los derechos humanos de las mujeres y, que si bien en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 se suponían inscritos -en tanto que aplicable a todas las personas- conscientes de la desigualdad existente entre géneros, se empezaron a aprobar nuevos textos que remarcaran tal desigualdad y las diversas formas de discriminación sociales.

3.1.3. El reconocimiento desde el activismo y las agendas internacionales

En 1953 se aprueba la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, que introducía no solo el derecho a voto, sino a ser elegidas representantes públicas en igualdad de condiciones que los hombres y a ocupar cargos y toda función pública.

Por su parte, en la década de los sesenta y principios de los setenta y paralelamente a las declaraciones institucionales, desde la sociedad civil aparecen nuevos conceptos para analizar las relaciones entre géneros como el de sexismo o lemas y proclamas como la de *lo personal es político* de Kate Millet y que abrazan una nueva ola en el movimiento feminista que dio lugar a nuevos discursos y prácticas, y en donde desde el movimiento

feminista se empieza a hablar de violencia en las relaciones de pareja (Walker, 2012). Fruto de estos nuevos discursos y prácticas, tanto en Estados Unidos como en Europa, surgen numerosos pequeños grupos de reflexión y toma de conciencia sobre la identidad femenina (Villaba Quesada, 1996). Estos grupos se extendieron también en el ámbito del movimiento de salud de las mujeres construyendo espacios de autoayuda y toma de conciencia, herencia de los grupos surgidos en el periodo de entreguerras en EE. UU. para tratar problemas de adicciones⁵³, y en los que, al querer hallar respuesta a los problemas de salud y sufrimientos, dio cabida a contar las historias de violencia que se habían vivido en secreto en el ámbito familiar. Dichos esfuerzos permitieron desarrollar una crítica al tratamiento a la salud que, desde la medicina, la psicología u otras modalidades de curación se estaban llevando a cabo (Romito 2007). Este trabajo se reflejó en un colectivo de mujeres que en 1969 se reunieron en Boston con el nombre de Colectivo de Salud de las Mujeres de Boston y que en 1972 hicieron suya la publicación *Our Bodies, Ourselves*, el primer libro sobre la salud de las mujeres con un enfoque feminista.

Es en este contexto que Erin Pizzey abre en Chiswick (Gran Bretaña) en 1971 la primera casa de acogida o refugio para mujeres maltratadas (Walker, 2012) y tres años más tarde, en 1974, en Amsterdam y California se abren otras⁵⁴ para mujeres que también habían sufrido violación y/o violencia en el ámbito familiar, extendiéndose más tarde por Gran Bretaña y resto de países occidentales.

Es también en la década de los setenta que el feminismo acuñó eslóganes como el ¡No es No! en su lucha contra las violaciones y que tuvo en 1975 de la mano de Susan Brownmiller y su libro *Contra nuestra voluntad* un primer *best-seller* donde se habló abiertamente sobre la violación y cuyo debate generado, modificó la ley contra la violación en Estados Unidos y otros países (Sanyal, M., 2019)

Un año más tarde la ONU declara 1975 el Año Internacional de la Mujer y se celebra en Ciudad de México la 1ª Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer donde se estableció un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos

⁵³ Los grupos de autoayuda organizados surgieron en Estados Unidos en los años cuarenta. Su origen está en la publicación del libro de Alcohólicos Anónimos en 1939 por dos ex alcohólicos, uno de ellos médico, los cuales decidieron reunirse y apoyarse para mantenerse sin beber alcohol. El libro argumentaba que quién mejor podía ayudar a que una persona alcohólica superara su adicción era otra que ya hubiera pasado por la experiencia.

⁵⁴ Nuria Varela en su libro *íbamos a ser reinas* (2002) apunta como las primeras casas de acogida para mujeres se abrieron a principios del s. XX, pero no indica concretamente dónde, ni referencias específicas.

planteados en la Conferencia. Mientras tanto y paralelamente un grupo de aproximadamente seis mil representantes de ONG y grupos feministas de Europa y América participaban en otro foro: la Tribuna del Año Internacional de la Mujer, en el que se expuso a la opinión pública internacional, temas concernientes y relativos a las mujeres provenientes de su propia voz. De esta iniciativa surge el Tribunal Internacional de los Crímenes contra la Mujer, realizado en Bruselas (Bélgica) donde Diana Russell utiliza el concepto de feminicidio empezando a visibilizar su uso. Tres años después, en 1979, de nuevo la ONU realiza otro encuentro internacional, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la que se toma conciencia de la desigualdad estructural y cultural a que las mujeres han estado sometidas a lo largo de la historia y en todo tipo de sociedades. Dicha Convención es un paso significativo en tanto que se visibiliza el carácter singular de las formas de discriminación hacia las mujeres siendo la antesala de la 2ª, 3ª Conferencias Internacionales de la Mujer y del Foro paralelo⁵⁵ a la 3ª Conferencia, realizadas en Copenhague y Nairobi respectivamente en 1980 y 1985, donde se examinaron los avances y obstáculos planteados en los objetivos del plan de acción de la 1ª Conferencia de Ciudad de México⁵⁶.

Uno de los pasos previos más importantes en la formulación de la violencia hacia las mujeres se da en 1990 y 1991 con base en las resoluciones del Consejo Económico y Social de la ONU en las que se reconoce la trascendencia de la violencia hacia las mujeres y su generalización, y desde donde se insta a la preparación de un marco general que abordara explícitamente la violencia contra las mujeres. Un año más tarde, en marzo de 1992, en el Primer Seminario Subregional sobre Violencia Sobre la Mujer organizado por el Programa Mujer, Salud y desarrollo de la Organización Panamericana de la Salud se acreditó la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública (Corsi, 2003). Con estos precedentes, el 20 de diciembre de 1993 se aprueba la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, donde entre otras cosas, se conceptualiza como tal la violencia y se analizan sus diferentes formas.

Esta declaración y aun teniendo en cuenta la resolución de 1991 que insta a prepararla se realiza en el contexto de la Guerra de la ex Yugoslavia, en que mujeres

⁵⁵ El Foro paralelo realizado también en Nairobi llegó a convocar a cerca de doce mil asistentes.

⁵⁶ En Copenhague se trataron especialmente los vinculados con el empleo, la salud y la educación, mientras que en Nairobi se establecieron una serie de medidas para superar los obstáculos al logro de los objetivos del Decenio.

musulmanas bosnias fueron violadas masivamente, entre veinte mil y cuarenta mil, tal y como se señala en el veredicto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Con este contexto de referencia se realiza la Convención Interamericana para prevenir, castigar y erradicar la violencia contra las mujeres que celebró la Organización de los estados americanos en 1994 en donde se trata la violencia como un problema de derechos humanos y limitación de las libertades de las mujeres y, que sirve de antesala en 1995 a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing, conocida también como la Conferencia de Beijing, cuya Declaración, firmada por 189 países, contenía entre sus doce esferas de especial interés una dedicada a la violencia contra las mujeres que fue recogida en la Plataforma de Acción de Beijing. Entre los logros simbólicos de la Conferencia de Beijing reside el acuñar la violencia contra las mujeres como violencia de género (Carballido, 2010).

Tanto la Declaración de 1993 como la Conferencia de Beijing son dos pasos significativos en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, ya que dieron lugar a posteriores sesiones de evaluación de la Plataforma de Beijing y habiendo sido referencia en la OMS⁵⁷ en sus declaraciones, indicando la incidencia de la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública, así como en el Consejo Económico y Social de la Unión Europea y diferentes países y estados a la hora de llevar a cabo resoluciones contra la violencia hacia las mujeres.

En estos últimos años cabe destacar la creación de ONUmujeres en julio de 2010 como un organismo encargado de la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra las discriminaciones de éstas, desde donde se ha desarrollado un intenso trabajo en pro de la visibilidad de diferentes formas de violencia contra las mujeres a nivel internacional.

Más reciente en 2013 la sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer promovió un acuerdo internacional para prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas. La sesión fue considerada histórica por el consenso mundial en el cual se fijó que la discriminación y violencia contra las mujeres ya no tiene cabida en el s. XXI, rompiendo al mismo tiempo con el estancamiento que había desde 2003 periodo en el cual no se llegaron a acuerdos sobre la eliminación de la violencia. La cobertura que

⁵⁷ Un año después de la Conferencia de Beijing, en 1996, la 49 Asamblea Mundial de la Salud en su resolución WHA49.25 de 1996 declaró la violencia como un problema y una prioridad de salud pública en todo el mundo. En dicha resolución al explicitar el aumento de los traumatismos por violencia reconoce la especial incidencia en mujeres y niños.

se le ofreció también resultó histórica al desarrollarse en medios de más de 50 países siendo editorial incluso en *The New York Times*⁵⁸.

Por otro lado, desde el Consejo de Europa, en el 2011 se puso en marcha el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, conocido como Convenio de Estambul, cuya entrada en vigor fue el 1 de agosto del 2014, convirtiéndose en la primera herramienta legal vinculante que aborda la violencia de género e intrafamiliar de forma integral y siendo tratada como una grave violación de los derechos humanos y una forma de discriminación (Becerra, 2017). El convenio de Estambul se focaliza también en la persecución y castigo a los agresores, siendo contrario también al relativismo cultural en determinadas prácticas como la mutilación genital femenina, de la que los Estados son responsables cuando no establecen respuestas adecuadas a las violencias ejercidas contra las mujeres (Becerra, 2017).

En los últimos años la explosión del movimiento *MeToo* ha significado un nuevo cambio en el paradigma de significación de las agresiones sexuales (Sanyal, 2019). Iniciado en 2006 por la activista Tarana Burke en la red social *mySpace* para empoderar a las mujeres negras víctimas de agresiones sexuales. Como movimiento global -y con repercusión en una nueva ola en el movimiento feminista- cobró fuerza el 2017, a raíz de las acusaciones de abuso sexual contra el productor de cine y ejecutivo estadounidense Harvey Weinstein, y después de ser popularizado por la actriz Alyssa Milano animando a relatar las experiencias propias a través de las redes sociales con la etiqueta *#metoo*.

3.1.4 La normativa en violencia contra las mujeres a nivel internacional

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG) en su web (en fecha 19/02/21) recoge la normativa en materia de violencia contra las mujeres a nivel internacional:

En el caso de la normativa europea tenemos:

- Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea (2000).
- Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, de 2011 (Convenio de Estambul).

⁵⁸ *The New York Times* es un periódico publicado en la ciudad de Nueva York, fundado en 1851. Se distribuye en todo Estados Unidos y muchos otros países. Es uno de los periódicos de referencia y de mayor reputación en Estados Unidos y el resto del mundo.

En el caso de la normativa internacional tenemos:

- Declaración universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).
- Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia sobre la mujer (1993).
- Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer de Beijing (1995).

3.2. La visibilización de las discriminaciones y las violencias en el contexto español

3.2.1. La visibilización de las discriminaciones y violencias previa a la etapa democrática (1975)

El *Informe del Defensor del Pueblo* de 1998 destaca que, históricamente, existen algunos hechos que marcan la historia española. Haciendo una breve cronología, durante la Edad Media el problema no se centraba en la aceptabilidad de la violencia, sino que lo importante residía en conocer el grado permisible de violencia contra las mujeres. Al respecto, dicho informe señala una primera referencia en el derecho en el *Código de las Partidas* (1256-1265) de Alfonso X El Sabio en «donde se recogían cuestiones más médico - legales que jurídicas» (p 10), y se mencionaban las lesiones desde esta misma perspectiva en casos de violación y aborto (Defensor del Pueblo, 1998).

En este mismo Código, La Ley 1 del Título XX de la VII Partida, dice:

Forzar o robar mujer virgen, casada o religiosa o viuda que viva honestamente en su casa; es yerro y maldad muy grande; y esto es por dos razones: la primera es porque la fuerza es hecha contra personas que viven honestamente a servicio de Dios y por bienestar del mundo; la otra es que hacen muy gran deshonor a los parientes de la mujer forzada, y además hacen muy gran atrevimiento contra el señorío forzándola en menosprecio del señor de la tierra donde es hecho.

La ley, aunque basada en categorías morales como la honestidad amparada en el honor familiar y de los Señores, también se sitúa, parcialmente y no en cualquier situación, contra las violaciones. Un precedente de esta concepción moral en el contexto medieval

se encuentra en figuras como «el derecho de pernada»⁵⁹, el cinturón de castidad⁶⁰, la persecución de las *brujas* o el Concilio del año 585 en que se discutió si las mujeres tenían o no alma. Cabe destacar que su vigencia en España e Iberoamérica fue hasta el s. XIX.

El mismo *Informe del Defensor del Pueblo* sigue señalando que en el s. XVII los tribunales empezaron a considerar indeseable “la extrema brutalidad y la violencia” contra las mujeres, pero ello aun admitiendo que los esposos tenían el derecho a corregir a sus esposas⁶¹. Esta asimetría dentro del matrimonio continúa recogida en los artículos 625 y 649 del Código Penal de 1822 en el que se considera el matrimonio un atenuante en el caso de agresiones del marido hacia su cónyuge con un arresto de 6 días, mientras que en el caso de las mujeres se consideraba un agravante con penas de prisión y trabajos forzados de más de dos años.

Estas situaciones de doble rasero en el trato jurídico, amparado en valores morales, se irán repitiendo en diferentes normas jurídicas a lo largo del siglo XIX.

En este contexto jurídico, y gracias a una serie de cambios generales en la sociedad y de otros propios en las mujeres, se alzan algunas de las primeras voces del feminismo en España denunciando las situaciones de desigualdades y violencias contra las mujeres, pero también exponiendo el avance que suponen las mujeres como un factor de progreso en las sociedades europeas. De ellas cabe resaltar a Concepción Arenal, considerada la primera feminista española, y a Emilia Pardo Bazán (UNED, 2012).

A principios del siglo XX, en el año 1902, se crea el Patronato de Protección a la Mujer, que fue disuelto durante algunos años en la época de la II República y nuevamente fue instaurado en los primeros años del franquismo, en 1941, y cuya finalidad era velar «por la moralidad pública y especialmente de las mujeres» y cuyas prácticas se materializaron en numerosas ocasiones en el internamiento de mujeres en instituciones mentales regentadas por religiosas con el objetivo de la *corrección* hacia los preceptos de la Iglesia Católica.

⁵⁹ El derecho de pernada hace referencia al presunto derecho que se les otorgaba a los señores feudales y según el cual tenían la potestad de mantener relaciones sexuales con cualquier mujer virgen y sierva de su feudo que fuera a contraer matrimonio con uno de sus siervos.

⁶⁰ El cinturón de castidad era un artefacto que se utilizaba para impedir que las mujeres mantuvieran relaciones sexuales y, en otros casos, lo utilizaban los padres con sus hijos e hijas para que llegaran vírgenes al matrimonio. El artefacto era metálico y se ceñía entre la cintura para impedir o imposibilitar la penetración.

⁶¹ Hasta el año 1983 en todos los códigos penales españoles aún estaba presente el derecho de “corrección” del marido hacia su esposa, así como el deber de obediencia de la mujer hacia éste (Vives Cases, 2004).

En ese mismo contexto de principios de siglo, desde una vertiente más político-social se crea la Agrupación Socialista Femenina integrada en el PSOE desde 1912, que sigue la línea de actuación de otras agrupaciones feministas socialistas basadas en la defensa de las mujeres obreras y sus condiciones de trabajo.

Hasta la Guerra Civil Española, las reivindicaciones feministas se centran en la adquisición del derecho a voto y el acceso a condiciones de igualdad en diferentes ámbitos, donde a pesar del contexto de desigualdad amparado y legitimado por la Iglesia Católica así como por una amplia y extensa mayoría de estamentos políticos y sociales que poco margen daban para la adquisición de nuevos derechos jurídicos y sociales, toda una serie de activistas políticas y sociales alzaron e hicieron escuchar su voz como Clara Campoamor, Victoria Kent, Dolores Ibarruri, Carmen de Burgos, Elisa Soriano, Margarita Nelken, Las Sinsombrero, Federica Montseny, Rosa Chasel y Maria Zambrano entre muchas otras.

Con la llegada de la dictadura franquista el activismo en pro de los derechos de las mujeres quedó silenciado y como consecuencia se produce un retroceso significativo. Si bien es cierto que tampoco existía una lucha o reivindicaciones directas de visibilidad de las violencias contra las mujeres, y éstas por el propio contexto se reducían a la adquisición del derecho a voto y a fomentar las relaciones de igualdad y la emancipación de las mujeres, en el contexto de la dictadura las violencias contra las mujeres aparecen como socialmente inexistentes al anularse las voces que reclamaban derechos e igualdad de éstas frente a los hombres.

Alusiones a maltratos hacia las mujeres aparecen en el *Código Penal* de 1944 y su texto revisado de 1963 en su artículo 533 en donde se recogen los castigos de malos tratos de los hombres hacia las mujeres y viceversa, pero en el que, y como en jurisprudencias anteriores, la desigualdad y discriminación aún están presentes. Ejemplo de ello resulta de penalizar a aquellas mujeres que «maltratasen de palabra», aspecto no recogido para los hombres en dicha situación y que cobra relevancia teniendo en cuenta que las agresiones en el ámbito doméstico se contemplaban como delito de lesiones, con lo que las penas iban en función de la gravedad de las lesiones producidas (Zurita Bayona, 2014).

Desde una vertiente más social, en la última etapa del franquismo se crea en 1965 el Movimiento Democrático de Mujeres que pasa a ser el primer movimiento feminista durante dicho periodo, con mujeres procedentes del Partido Comunista Español (PCE) y

que sería el germen de diferentes grupos que posteriormente van creando una red en los años setenta.

3.2.2 La etapa democrática: visibilidad y actuaciones contra las diferentes formas de violencia

En el contexto español la visibilidad y denuncia de las formas de violencia contra las mujeres, así como la creación de redes y recursos de apoyo institucional y social, empieza su andadura más consolidada posteriormente a la dictadura franquista y siguiendo los pasos de las acciones que a nivel internacional se iban aportando en tal sentido.

Carballido (2010) sitúa tres⁶² etapas en el contexto español en el proceso de construcción del marco de interpretación de la violencia de género:

- los años 80 como primera visibilidad de la violencia como un problema social,
- los años 90 como la creación y consolidación del marco de interpretación de la violencia de género
- y a partir del 2004 en el contexto de implementación de la LIVG

Junto estas tres etapas, cabe mencionar la etapa de la Transición en la que el movimiento feminista se hizo nuevamente visible desde la guerra civil española.

Nash (2004) plantea que el feminismo en la transición aportó una agenda propia encaminada a la igualdad desde la que se empezaron a redefinir las concepciones de masculinidad y feminidad. Factores que incidieron en el surgimiento de nuevas organizaciones de mujeres y feministas cuyas propuestas y planteamientos fueron recogidos posteriormente en políticas públicas, leyes, instituciones y recursos sociales.

Solo dieciséis días después de la muerte de Franco se realizaron en Madrid los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1975 las I Jornadas por la Liberación de la Mujer a las que asistieron unas quinientas mujeres de diferentes territorios de España. En ellas el contexto social y político más inmediato estuvo presente con los debates sobre el apoyo a la amnistía de condenados/as por delitos políticos y sindicales, junto a lo que debía ser la lucha de las mujeres. Moreno (1977) hace un análisis pormenorizado de aquellas jornadas

⁶² La referencia de Carballido se sitúa dentro del contexto de su obra publicada en 2010, donde no se recoge el estallido que supuso el movimiento #MeToo dentro del movimiento feminista y sus implicaciones legales.

en las que cabe señalar que dentro de las ponencias y temas que la autora señala que se trataron, la violencia contra las mujeres, como tema (nos referimos al ámbito de la violencia directa, no estructural), no estuvo presente o no fue visibilizado.

Estas primeras jornadas son referente de la capacidad de organización que tuvo el feminismo nada más se le permitió visibilizarse llevando a cabo diferentes acciones para retomar y dar a conocer sus reivindicaciones. En este periodo y después de las primeras Jornadas de Madrid y ni tan solo dos meses después de la muerte del General Franco, el 15 de enero de 1976 unas 2000 mujeres detrás de una pancarta que decía «Mujer, lucha por tu liberación. ¡Únete!» se manifestaron por primera vez en Madrid (*El País*. Sociedad. 23/12/1990).

A estas primeras acciones le siguió a finales de mayo de 1976 en Barcelona *Les Jornades Catalanes de la Dona*⁶³ como continuidad de temas a tratar de la que se celebró en Madrid. En ellas de nuevo la violencia contra las mujeres no formó parte en la agenda de los temas tratados que se priorizaron en debates en torno al trabajo y las oportunidades laborales, las mujeres en los barrios, la familia, la educación y su extensión a las mujeres, los medios de comunicación, la participación política y social de las mujeres, la legislación y los cambios necesarios de algunas leyes, las mujeres en el mundo rural, la sexualidad y medios anticonceptivos, y los objetivos y la lucha de los grupos de mujeres y feministas; pero, dio paso con posterioridad a la creación de redes e inquietudes que germinaron con las primeras asociaciones de mujeres que empezaron a atender a mujeres en situación de violencia.

Ya en los años ochenta se crean las condiciones que permiten visibilizar la violencia contra las mujeres. A ello contribuyó la llegada del PSOE al gobierno y la creación en el año 1983 del Instituto de la Mujer. Se abrieron las primeras casas de acogida, los primeros centros de información para la mujer, se realizaron las primeras campañas de concienciación y sensibilización y, a partir del año 1984 se hicieron públicas las primeras estadísticas de denuncias (Carballido, 2010).

En este marco y contexto de los años ochenta, existe un consenso generalizado en la contribución esencial del movimiento feminista en la visibilidad y actuaciones frente a la violencia de género, cuyo cauce más efectivo según Carballido González (2010) fue «situar el problema en la agenda política» (p. 103) que al respecto Sampedro señala como aquellos temas que forman parte de «los proyectos o actividades de los gobiernos, del

⁶³ Jornadas Catalanas de la Mujer.

debate parlamentario y de la competición entre partidos» (Sampedro, 1999, citado en Carballido, 2010, p. 103). Esto fue posible gracias a la consolidación de un feminismo institucional o feminismo de estado que, aunque criticado por activistas como Lidia Falcón por hacer sombra a las reivindicaciones feministas de la transición (Falcón, 01/05/1983), se situó por una parte dentro de las diferentes estructuras de las administraciones, partidos políticos y sindicatos; y, también, gracias a las alianzas que se generaron con diferentes asociaciones feministas que lograron legitimar políticamente sus agendas sociales y políticas. Paralelo al feminismo institucional se consolidó también el denominado feminismo académico, el cual empezó a difundir y definir un concepto de violencia contra las mujeres que, en aquel contexto, se delimitó principalmente en su visibilidad dentro del ámbito de la pareja.

Fruto del trabajo reivindicativo y desde el Instituto de la Mujer se desarrollaron los planes de igualdad de oportunidades que comenzaron en el año 1988, ayudando con sus acciones a que en los años noventa el movimiento feminista se intensificara y, que sin dejar de lado sus reivindicaciones, se focalizara en la prevención primaria (Heise, 1997, citado por Carvallido, 2010) y en desmontar las ideas preconcebidas en torno a las violencias, los agresores y las víctimas. De este modo se pasa de las políticas reivindicativas de los años ochenta a políticas de redefinición e interpretación de la realidad social en torno a las violencias, en las que el movimiento feminista se erige como el interlocutor hegemónico en la creación de alianzas con los grupos políticos cuya aceptación e integración de las propuestas del movimiento feminista pasa a formar parte de sus agendas políticas, solo encontrando un discurso social más crítico con las propuestas del feminismo en el sistema judicial (Carballido, 2010)

En el Tercer plan para la igualdad de oportunidades, de 1997-2000, se introdujo un área específica sobre violencia doméstica, que posteriormente tuvo un extenso desarrollo con la aprobación y puesta en marcha del I Plan de Acción contra la Violencia doméstica, impulsado desde el Instituto de la Mujer.

El I Plan contra la violencia nació con la pretensión, por una parte, de reducir y de erradicar los actos violentos y, por otra, de ayudar a las víctimas a paliar los efectos de la violencia, por lo que también se focalizó en la sensibilización de la población general y de las mujeres víctimas en particular (*Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales*, nº 40, 2002, pp. 125-134).

En este contexto político y administrativo, diferentes sucesos conmocionaron la sociedad española: uno de ellos fue el asesinato de las niñas de Alcàsser (desaparecidas

en noviembre de 1992 y encontrados sus cuerpos el 27 de enero de 1993). En este suceso, no se le dio relevancia mediática al asesinato de un sujeto común víctima (mujeres) y un agresor común perpetrador (hombres). Ello, sí sucedió en cambio, con el asesinato de Ana Orantes, el cual significó un antes y un después en el trato y tratamiento de la violencia contra las mujeres.

3.2.2.1 El caso de Ana Orantes: Pasar de lo privado a lo público

El 4 de diciembre de 1997 Ana Orantes fue entrevistada en el programa televisivo de Canal Sur, -la televisión pública de Andalucía-, *De tarde en tarde*. En dicho programa, relató cómo durante cuarenta años su marido la había estado maltratando. Trece días más tarde, su exmarido la roció con gasolina en la puerta de su casa, la quemó y asesinó.

El suceso conmocionó a la sociedad española y traspasó fronteras. El asesinato de Ana Orantes supuso un antes y un después en el tratamiento informativo y social de la violencia contra las mujeres. Lo que había estado tratado como un asunto perteneciente a la esfera privada, algo relativo a la privacidad familiar, tomó una connotación social cuando salió a la luz pública como un fenómeno que necesitaba de un abordaje social. Ana Orantes dejó de ser una víctima anónima, sin rostro ni historia. De repente se le puso cara y se visibilizó una forma de violencia silenciada social y mediáticamente al ser considerada como relativa al ámbito de lo privado. La televisión jugó su papel, rompió con el silencio y con la clandestinidad con la que se vivía el maltrato, los golpes e insultos, le dio forma y lo expandió a miles de hogares españoles, y posiblemente por ello fue también su «sentencia de muerte» mediática en la esfera de lo privado.

La agitación de conciencias que hubo posteriormente al suceso hizo que hubiera una repulsa generalizada a los malos tratos contra las mujeres y que se iniciaran una serie de medidas en el tratamiento a las mujeres que sufrían violencia en sus propias casas. Actualmente hablar de Ana Orantes en España es hablar de un cambio significativo en el tratamiento de la violencia, un antes y un después en la visibilidad de la violencia contra las mujeres.

3.2.3 El contexto de implementación de la LIVG y el contexto actual

El caso Ana Orantes sirvió de germen para que el movimiento feminista nuevamente buscara alianzas políticas para que no se diera la espalda al problema de la

violencia contra las mujeres. En concreto, las alianzas del movimiento feminista con el PSOE hicieron que en el año 2001 éste presentara en el Congreso la propuesta de una ley integral que fue rechazada por el PP, partido del gobierno, y que era partidario de crear un plan integral.

El año 2002 se creó la *Red estatal de organizaciones feministas contra la violencia de género* con el objetivo de impulsar los grupos activistas y cuyas vinculaciones con la izquierda política afianzaron las alianzas que permitieron que en el 2004 y con el PSOE ya en el gobierno, se materializara la Ley 1/2004, *de proyección Integral contra la Violencia de Género* (en adelante, LIVG) como parte de los compromisos adquiridos por el PSOE con el movimiento feminista.

La LIVG define el concepto jurídico de violencia de género en su artículo 1:

Como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

(...)

La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad. (BOE 313, p. 42168).

La limitación del concepto a las parejas o exparejas ha estado abordada por legislaciones autonómicas que la han ampliado a cualquier tipo de violencia contra las mujeres, como la legislación catalana en el artículo 3 de la Ley 5/2008 del 24 de abril *del dret de les dones a eradicar la violència masclista*, o la valenciana en su artículo 2 en la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, *integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana* que configuran la violencia contra las mujeres a cualquier violencia a las que sean sometidas las mujeres por hombres por el hecho de ser mujeres.

Desde la aplicación de la LIVG el movimiento feminista ha cobrado más relevancia y protagonismo, en parte por el impulso dado al problema de la violencia contra las mujeres, materializado en la visibilidad mediática en diferentes casos que removieron la conciencia social.

El caso Svetlana, de nuevo puso de manifiesto la falta de conciencia sobre la violencia en las relaciones de pareja. Después de acudir a un programa televisivo, en el que su expareja quería reconciliarse con ella, Svetlana Orlova fue asesinada el 19

noviembre 2007. En el programa rechazó la reconciliación. Su expareja y asesino tenía una condena de once meses de cárcel y una orden de alejamiento por malos tratos. En el programa llegó a verbalizar que agobiaba a Svetlana «siguiéndola, yendo detrás de ella, vigilándola en un momento dado» (Peñalosa, G. 09/03/2020 El Mundo). Un caso de acoso reiterado/extremo (*Stalking*) que hoy día (2023) no hubiera pasado tan desapercibido como señala la fiscal especialista en violencia de género y delitos de odio de Valencia, «lo que sucedió en ese momento marcó un antes y un después, sin ninguna duda. Por extraño que parezca, en 2007 todavía no se tenía interiorizado la Violencia de Género y lo que conllevaba una orden de alejamiento» (Peñalosa, G. 09/03/2020 El Mundo).

Otros casos mediáticos que siguieron aumentando la conciencia y planteando la necesidad de revisiones jurídicas fueron el caso Neira (agosto 2008), conocido por defender a una mujer que estaba siendo agredida por su pareja, y quién le dejó en coma médico. Con más repercusión e impacto social fueron el caso Mari Luz Cortés, una niña onubense de cinco años asesinada después de intentar ser agredida sexualmente en enero de 2008 y el caso José Bretón o caso Ruth y José, de 6 y 2 años respectivamente, acaecido el 8 de octubre de 2011 como venganza contra su mujer después de que esta le manifestara su intención de divorciarse. Ambos casos, por el gran impacto social, supusieron como el de Ana Orantes, la revisión de la legislación para que tuviera en cuenta a los menores como víctimas directas de violencia y, de igual modo, evidenció y visibilizó las agresiones sexuales a menores. Por último, el Caso La Manada (violación grupal ocurrida en los San Fermín de 2016), denominado por Sanyal (2019) como el caso que motivó el movimiento *MeToo* español, puso de manifiesto y visibilizó con fuerza las agresiones sexuales a mujeres.

En este contexto se aprobó el Pacto de Estado contra la violencia de género en el 2017 en el que se establecieron veintiséis medidas para afrontar y luchar contra la violencia de género y, que de nuevo han situado el activismo feminista en un nuevo marco de interpretación en el que la prevención de las violencias y la visibilidad de las agresiones sexuales en los espacios públicos continúan marcando las agendas feministas.

A ello, de nuevo se le sumó el caso mediático de Diana Quer (desaparecida en agosto 2016 y en el que se encontró su cuerpo el 31 de diciembre de 2017) y que sobre todo con la gran repercusión social del caso La Manada, fueron parte del impulso necesario para la gran afluencia y seguimiento de la huelga feminista y manifestación el 8 de marzo de 2018 que bajo el lema *Si paramos nosotras, se para el mundo*, es

considerada un hito dentro del movimiento feminista por su repercusión estatal y en el contexto internacional. Gómez y Marcos (2018), así lo manifestaron en prensa:

Una movilización sin precedentes contra la desigualdad de género en todas sus vertientes (brecha salarial, discriminación o violencia sexual) y situaron a España a la vanguardia del feminismo mundial. Centenares de miles de personas inundaron las calles en 120 ciudades (...). La huelga de 24 horas, en cambio, tuvo escaso seguimiento pese a que fue secundada por rostros muy conocidos de los medios de comunicación que le dieron gran visibilidad y simbolismo. Los paros parciales de UGT y CCOO⁶⁴ lograron un rotundo éxito y fueron seguidos por seis millones de trabajadores, según las centrales. “Este día se estudiará en los libros de Historia”, proclamaron las organizadoras.

Pocas veces una movilización tiene tanto éxito antes incluso de celebrarse. En cambio, eso es precisamente lo que ha ocurrido este año en España con el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Todos los debates sobre desigualdad de género (corresponsabilidad y cuidados familiares, brecha salarial y de pensiones, discriminación laboral, techo de cristal, acoso y violencia sexual) llevan abiertos desde hace semanas. (...). El Gobierno, con su presidente a la cabeza, ha tenido que rectificar y matizar su discurso, crítico en principio, sobre la huelga que la Comisión 8-M había convocado este año.

(...) Era el único país en que se había convocado una movilización que fuese acompañada al tiempo por un paro laboral. Y eso tuvo eco en los principales medios de comunicación internacionales, que realizaron una amplia cobertura de la jornada. (Gómez, M.V.; Marcos, J. 09/03/2018 *El País*).

En este contexto político, social y de activismo feminista, y nuevamente con otro caso mediático por agresión sexual y asesinato, el de Laura Luelmo en diciembre 2018, el Consejo de Ministros aprobó el inicio de tramitación en marzo de 2020 del anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, conocida como la ley del *Solo sí, es sí* (Martín, J. 03/03/2020, RTVE⁶⁵.es), en donde se plantea eliminar la diferencia entre abuso y agresión sexual, poniendo el consentimiento expreso de la víctima en el centro de los delitos sexuales, así como introduciendo el delito de acoso callejero. Con esta norma jurídica, se buscó dar cobertura a una de las últimas

⁶⁴ UGT (Unión General de Trabajadores) y CCOO (Comisiones Obreras) son los dos sindicatos mayoritarios españoles.

⁶⁵ Radio televisión española (rtve).

reivindicaciones dentro de la agenda del movimiento feminista. A pesar de ello, la norma ha creado reticencias y debates. Serra (06/03/2021) o González Menciondo (en Peñas, 31/01/2020; y citada por Serra, 06/03/2021) señalan que no se puede actuar contra las agresiones sexuales tomando determinados ejemplos concretos, como el caso de *La Manada*. En este sentido, Serra apunta que es tomar la parte por el todo y limitar la creencia en la capacidad de acción de las mujeres, que si bien, debe tener en cuenta aquellos escenarios donde existen relaciones de poder, no puede extrapolarse a cualquier situación. Al respecto, y como crítica y reflexión a la ley, la autora escribe:

El giro hacia el lema «solo sí, es sí», vinculado a los casos judiciales en los que expresar una voluntad clara no es posible -ni por tanto exigible hacia las mujeres-, nos lleva más bien a un escenario en el que, en ausencia de un sí explícito, hay que presumir la negativa sistemática de las mujeres. Todo lo que no sea un clarísimo sí ha de ser entendido como un clarísimo no. A pesar de que pueda parecer un lema afirmativo, supone una extensión del campo del no y comunica a toda la sociedad que, por defecto, las mujeres no desean sexo. ¿Es esta una imagen empoderadora? ¿Rompe con los estereotipos patriarcales? ¿O acaso los consolida y los refuerza? Este lema, de nuevo, no manda solo un mensaje a la sociedad, lo manda también a las mujeres. Asume la ausencia generalizada de las condiciones para decir que no, renuncia a trabajar para hacernos más capaces de expresarlo y, dada por perdida esa posibilidad, otorga al Estado protector el deber de decirlo por todas nosotras. (Serra, 06/03/2021, *elDiario.es*)

En 2021, un nuevo caso mediático se ha hecho eco de las diferentes formas de violencia más silenciadas y ocultas. En marzo de 2021, Tele5 emitía una serie documental: *Rocío, contar la verdad para seguir viva*, sobre el testimonio de Rocío Carrasco⁶⁶ con relación a las diferentes formas de violencia causadas por su exmarido a lo largo de una veintena de años. Su testimonio, abordado en doce capítulos, causó un impacto social, - en parte dada su imagen mediática a lo largo de su vida al provenir de una de las familias más populares dentro de la música española y de los *espectáculos televisivos*- al abordar formas de violencia tales como la psicológica; la vicaria; o, la social, expresada en el daño que a lo largo de los años los medios de comunicación le produjeron; y de igual modo,

⁶⁶ Rocío Carrasco es un personaje mediático español desde su infancia, hija de la cantante Rocío Jurado y del boxeador Pedro Carrasco.

poner en el debate público el denominado Síndrome de Alienación Parental (SAP)⁶⁷ o el acoso por custodia/*custody stalking*.

3.2.4. Marco legal español en materia de violencia contra las mujeres

La jurisprudencia en materia de violencia de género en España queda recogida en el código de violencia de género y doméstica (BOE⁶⁸, actualizado 31/08/2023). En este código aparecen el Convenio de Estambul y, a nivel estatal la Constitución, y la normativa específica, una serie de medidas complementarias a esta, normativa relacionada y la autonómica. Cabe señalar que en él se recoge la normativa considerada violencia de género o doméstica según la legislación española, pero no otras contra las mujeres que no se encuadran en estos supuestos jurídicos. La normativa recoge diferentes leyes, leyes orgánicas, reales decretos, resoluciones, medidas complementarias en diferentes ámbitos y las normativas autonómicas. Para ejemplificar la magnitud de normas y ámbitos, las recogemos en el anexo 1 de normativa estatal⁶⁹.

⁶⁷ El síndrome de alienación parental (SAP) es un concepto que fue acuñado por el psiquiatra Richard Gardner en 1985. Con él describía un desorden psicopatológico, por el cual los niños y niñas enfrentados a los procesos de separación y custodia de sus padres, denigraban y se negaban a tener contacto con uno de sus progenitores, en principio, sin justificación alguna. El SAP ha sido rechazado como entidad clínica por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Americana de Psicología (APA) por su falta de criterios científicos. El diagnóstico de SAP ha sido controvertido por la aplicación que se le ha dado. El mismo Gardner trabajaba como perito de divorcios, contexto en el cual se muestra para cambios o modificaciones en las custodias de los hijos e hijas aportándose como prueba, aspecto que ha sido criticado cuando en situaciones de violencia probadas, los menores han rechazado estar con los padres, aportándose como prueba para la modificación, el SAP, como manipulación de la madre hacia los sentimientos de sus hijos para crear rechazo hacia el padre. En este sentido el SAP no ha sido diagnosticado fuera de litigios y conflictos por custodia que han confirmado que no se trata de un diagnóstico médico sino jurídico, hecho por el cual el método científico para catalogarlo como síndrome ha sido desestimado por la comunidad científica.

⁶⁸ Boletín Oficial del Estado (BOE).

⁶⁹ El contenido del anexo 1 es el índice recogido del BOE y adaptado a la tesis. Se ha recogido la actualización de 2021 tomando algunas normativas de la actualización de 2023 (se han recogido las de 2023 no presentes en las de 2021) y alguna otra no recogida como la acreditación de situaciones de violencia.

CAPÍTULO 4

LA VIOLENCIA MACHISTA EN EL ÁMBITO DE LA PAREJA

La violencia en el ámbito de la pareja es el modelo de referencia que se suele tener en mente cuando se piensa en las violencias contra las mujeres. Lo que se considera como un entorno de seguridad y protección se convierte en ocasiones en todo lo contrario, en un lugar de inseguridad y maltrato en el cual no hay espacio para el sosiego y la tranquilidad.

Hasta que los medios de comunicación no empezaron a tratar la violencia contra las mujeres en el seno de la pareja como un hecho con trascendencia social, la imagen y el sentir que la rodeaban, los discursos sociales e institucionales la situaban como algo en tránsito, pasajero, sin implicaciones sociales importantes (hecho incluso reciente y actual). A veces, presentada en titulares de periódicos como acaecida por situaciones contextuales: ligadas al alcohol, los celos, las carencias económicas, etc.⁷⁰ Otras, en envoltorios que podrían llegar a excusarla⁷¹; incluso también ligada a la mala fortuna⁷². De este modo, se la configuraba como un hecho aislado, cuyas afectadas inmediatas eran las mujeres por formar parte del entorno, pero no por ser mujeres o por las condiciones ligadas al hecho de serlo.

De este modo la violencia en las relaciones de pareja terminaba siendo un asunto familiar y doméstico, en el cual la intervención pública era una práctica de intromisión en un espacio privado. Esta concepción retroalimentaba política y socialmente la idea que los hombres no fueran reconocidos como grupo social, ni tampoco distinguidos e

⁷⁰ Ejemplo: Un hombre mata a su mujer por celos y luego se suicida (*El periódico Mediterráneo* 26/06/2005).

⁷¹ Ejemplo: Mató a su mujer porque no la soportaba en la convivencia diaria (*ABC Ciudad Real* 17/01/2014).

⁷² Ejemplo: Un final trágico que Romina veía venir (Sánchez López, J.R. Canarias 20/01/2019).

identificados mayoritariamente como perpetradores de las violencias y agresiones en situaciones de conflicto.

El cambio se produjo al considerar la violencia como una relación basada en la asimetría de poder: en el dominio y la sumisión, ejercida directa y/o indirectamente por los hombres sobre las mujeres, cultural y/o simbólicamente. Si bien dicho cambio se denotó en parte por la influencia mediática, Carballido González (2010) relata cómo en ésta influyó el movimiento feminista, sobre todo a partir de la década de los años setenta, llevando al debate público la dicotomía: público/ privado, en su cuestionamiento de aquello que se consideraba solo parte de la esfera privada (De Miguel, A., 2009, citado por Carballido González, 2010). La política, como gestión de la convivencia, entró a raíz de tal cuestionamiento en la esfera privada, dándose lo que se ha denominado una politización de la vida privada (Tarrow, 1994. citado por Carballido González, 2010).

El salto al debate público y con él, a la toma de medidas de diversa índole, es y fue una necesidad si atendemos a datos como los ofrecidos por la OMS que estima que alrededor de un 30% de las mujeres en todo el mundo ha sufrido en alguna ocasión algún episodio de violencia en alguna de sus relaciones de pareja (www.who.int/es, consultado el 29/11/2017).

4.1. El encuadre general de la violencia machista en el ámbito de la pareja

Las relaciones de pareja como modelo de cohabitabilidad tiene sus propias fisuras y desgarros internos, en los que el proyecto común de nidificación no siempre genera el esperado bienestar. Como señala Garriga (2013), en las relaciones de pareja depositamos muchas de nuestras expectativas vitales y algunas de las emociones más intensas:

A lo largo de nuestra vida, las cuerdas que más intensamente vibran en el interior de las personas son, sin duda, las del amor y el desamor, las del apego y la pérdida, las de los movimientos expansivos del corazón y sus contrarios de retracción. Bailando al son de sus compases experimentamos plenitud o vacío, enorme dicha o el hielo de la desazón y destemplanza. Así somos: mamíferos, esto es, necesitados y gregarios.

Un anhelo no siempre completamente satisfecho y persistente en los seres humanos es vivir en el amor con un otro significativo. (P. 19).

La pareja es sin duda una zona de bienestar, pero también una zona de riesgo alto,

cuando en ella no solo no se cumplen las expectativas deseadas, sino que el maltrato y la violencia forman parte de ella.

Por ello en este capítulo analizaremos las relaciones violentas de parejas heterosexuales, atendiendo a las tres variables que han centrado la mayoría de estudios sobre dicha temática⁷³ (Walker, 1979, 2012; Long y McNamara, 1989; Gilligan, 1982; Landenburger, 1989; Carlson, 1997; Burman 2003; Labrador Encinas, F. J.; Paz Rincón, P.; de Luis, P. y Fernández-Velasco, R., 2004; Galego Carrillo, 2015; Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009; Gottman, J.M., Jacobson, N.S., Rushe, R.H., Shortt, J.W., Babcock, J., La Taillade, J.J. y Waltz, J.,1995; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Dutton, 1988; Loinaz, 2013; Carvallido González, 2010; etc.):

- victimarios / perpetradores,
- víctimas y
- marco de desarrollo de la violencia.

Figura 7:

Variables de análisis de la violencia machista en el ámbito de la pareja



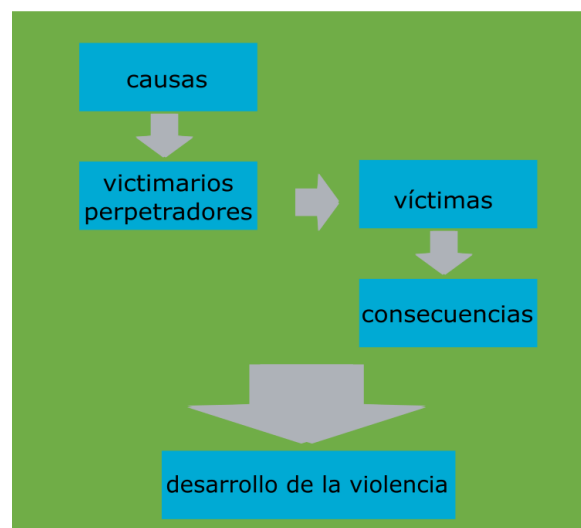
Fuente: Elaboración propia

Las variables señaladas en las aportaciones de los estudios han buscado tres objetivos remarcables: 1) adentrarse en las causas de la violencia desde una perspectiva

⁷³ Los estudios a los que nos referimos son aquellos que se han centrado en entender la violencia en el ámbito de la pareja desde los sujetos implicados. En este sentido son los estudios que se han centrado en los hombres agresores (perfiles, programas de tratamiento, causas del uso de la violencia), mujeres (características sociodemográficas, causas -mitos que se les han atribuido-, consecuencias, dificultades en la salida de las relaciones de pareja; y, por otro lado, los estudios que se han focalizado en el marco en que se desarrolla la violencia. Existen otros estudios sobre la violencia en el ámbito de la pareja que han analizado la repercusión mediática, los marcos interpretativos o la legislación, a los que no nos referimos dado que no forman parte de los objetivos de esta tesis.

psicosocial e individual, ahondando en las estructuras sociales e individuales que favorecen la emergencia de la violencia. Su estudio se ha situado en los victimarios / perpetradores como sujetos desde los cuales emerge la violencia. 2) Revertir y restituir las consecuencias que la violencia ha dejado en sus víctimas, para lo que los estudios han profundizado en los perfiles sociodemográficos, las consecuencias y las dificultades para salir de las relaciones, atendiendo también a los mitos que buscan en las mujeres las causas de la violencia contra ellas. Estos, son los estudios que se han focalizado, o que han atendido más a las mujeres. Y 3) Entender y describir la relación que se produce entre el agresor y la víctima y el desarrollo de la violencia que se genera en consecuencia. Estos estudios al explicar el desarrollo de la violencia también han focalizado su atención en sujetos diferentes, unos centrándose más en los agresores (Walker, 1979; Long y McNamara, 1989; Labrador Encinas, F. J.; Paz Rincón, P.; de Luis, P. y Fernández-Velasco, R., 2004; Proud d'homme, 2011 y Cuervo y Martínez, 2013) y otros en las víctimas (Mills, 1983; Ferraro y Johnson, 1983; Landenburger, 1989, 1991; Ulrich, 1991; Fishwick, 1993; Merret-Grey y Wuest, 1993; Lempert, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997; Brown, 1997; Carlson, 1997; Dienemann, Campbell, Landenburger y Curry, 2002; Burman, 2003; Galego Carrillo, 2015).

Figura 8:
Relación entre elementos de análisis de la violencia machista en el ámbito de la pareja



Fuente: Elaboración propia

4.2. Los marcos interpretativos del desarrollo de la violencia en la pareja

Tejer una relación implica ya desde sus inicios compartir, y así es cómo la construcción de toda relación implica en mayor o menor grado, como señalan Moya y Expósito (2007), realizar actividades comunes y tener objetivos e intereses compartidos «que lo que hacen es incrementar la dependencia mutua» (Moya y Expósito 2007, citados en Valor Segura, 2010, p. 37). Estos aspectos, que se inscribirían dentro de lo que Bronfenbrenner (1979) denominó microsistema, están caracterizados por la interrelación de diferentes espacios ocupados, como los roles, entendidos como el conjunto de conductas, actitudes, relaciones y expectativas según la posición social que se ocupe. Monzón Lara (2003) hace hincapié en que también quedan incluidas las expectativas de rol asignado socialmente, por lo que se espera que una persona se relacione con otra según el rol que socialmente se le asigna. En el caso de una pareja heterosexual, los roles de género van a definir estas posiciones sociales. Aquello que se espera por el hecho de ser hombre y ser mujer. Estas características, aunque sociales y cambiantes, y por ello, también desdibujadas y difusas, aún ejercen fuertes presiones inconscientes en muchas parejas; en otras, en cambio, su efecto es menor.

Frente a este *juego* de posiciones, Monzón Lara (2003) señala que las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres tienen tres propiedades que caracterizan la naturaleza de la relación: reciprocidad, equilibrio de poderes y relación afectiva. Y aún más allá de la relación dialógica, debe tenerse en cuenta la influencia de terceros, que la complejiza facilitando o inhibiendo el desarrollo de la violencia y la conducta en el seno de la pareja. Esta influencia se denomina *efecto de segundo orden* (Monzón Lara, 2003).

En este pequeño marco de interpretación de las relaciones de pareja, sus integrantes se reelaboran en su propia identidad, siendo la misma relación el espacio de tal reafirmación (Blanck y Blanck, 1968, en Díaz, 2003) que se produce a lo largo de procesos relacionales por lo que se transita. Diferentes autores (Kovacs, 1988; Bader y Pearson, 1983; Campbell, 1980 [1941]; Rock, 1986; citados en Díaz, 2003) han analizado las relaciones en las parejas como un proceso compuesto por diferentes fases en las que el entendimiento común en la evolución de la pareja va ligado a la evolución personal de una esfera de complicidad compartida, que aparecería como el grado deseable de relación y satisfacción (Bader y Pearson, 1983).

Estos procesos se verían transformados cuando en las relaciones de pareja aparece el maltrato y la violencia. Según el momento en que la violencia se presenta, previamente,

se pueden compartir características de las etapas que conforman un proceso ligado al crecimiento en la relación; pero cuando el maltrato aparece y se asienta en la relación, esta da un giro y su desarrollo atiende a otros planteamientos.

Pence y Das Das Dasgupta (2006) plantean la generalización excesiva que se da de los tipos de violencia que aparecen en las relaciones de pareja heterosexuales. Para las autoras, ni todos los tipos de violencia son iguales, ni parten de las mismas motivaciones. Inspirándose en las cuatro tipologías de perfiles de hombres maltratadores de Amy Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) (será desarrollado en el punto 4.2.2 de perfiles de maltratadores) y las cuatro tipologías de mujeres que maltratan a sus parejas de Suzanne Swan y sus colaboradoras (Swan y Snow, 2002; Swan, Snow, Sullivan, Gambone y Fields, 2005)⁷⁴, Pence y Das Dasgupta (2006) han elaborado cinco categorías para describir la violencia en el ámbito de la pareja:

1)El maltrato: lo definen como la intimidación, la coerción o la violencia física para mantener la dominación sobre la pareja.

2)La resistencia/violencia reactiva (*Resistive/Reactive Violence*): es la que ejercen las mujeres maltratadas en contra de su agresor.

3)La violencia situacional: es aquella que se usa para terminar con conflictos temporales, pero que no busca controlar a la otra persona. Su uso sería instrumental para transformar o ejercer el poder ante una situación concreta.

4)La violencia patológica: se da en los casos de dependencia al alcohol, las drogas, o por trastornos psicológicos.

5)La violencia antisocial: se relaciona con antecedentes de malos tratos en la infancia que hace que se desarrolle una personalidad antisocial, y por ello no se limita a ningún sexo, sino que se da tanto en hombres como en mujeres, que son violentos en cualquier ámbito y entorno de la vida social.

Centrándonos en la violencia contra las mujeres, aunque se pueda manifestar de diferentes maneras, su desarrollo ha sido estudiado desde dos enfoques con análisis diferenciados: 1) *procesual* (Mills, 1983; Ferraro y Johnson, 1983; Landenburger, 1989, 1991; Ulrich, 1991; Fishwick, 1993; Merret-Grey y Wuest, 1993; Lempert, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997; Brown, 1997; Carlson, 1997; Dienemann, Campbell,

⁷⁴ Las autoras han dividido los perfiles de mujeres según las tácticas coercitivas y de maltrato que usan: 1) víctimas; 2) agresoras; 3) ambos miembros de la pareja usan la violencia, pero los hombres la usan más que las mujeres y, 4) ambos miembros de la pareja usan la violencia, pero las mujeres la usan más que los hombres.

Landenburger y Curry, 2002; Burman, 2003; Galego Carrillo, 2015), en el que se atiende a diferentes etapas por las que se transita en una relación de pareja desde la perspectiva de las mujeres, analizando el desarrollo moral, el afrontamiento cognitivo y la autonomía para salir de la relación. Y, 2) *cíclico* (Walker, 1979, 2012; Long y McNamara, 1989; Labrador Encinas, F. J.; Paz Rincón, P.; de Luis, P. y Fernández-Velasco, R., 2004; Proud d'homme, 2011 y, Cuervo y Martínez, 2013), en el que se analiza un ciclo que pasa por diferentes fases de manera reiterada y que conllevan la reproducción, anclaje y perpetuación de la relación violenta. Este marco de interpretación, a diferencia del procesual, se centra principalmente en el agresor como parte que activa el proceso en el cual se desarrolla la violencia.

Landenburger (1989) situó el análisis cíclico dentro de una de sus etapas, en las que, según la autora, se desarrollaría el denominado ciclo de la violencia hasta que se pasara a una etapa siguiente en el proceso de afrontamiento.

4.2.1. El ciclo de la violencia

En 1979 Lenore Walker conceptualizó el *ciclo Walker de la violencia*, siendo uno de sus descubrimientos más importantes en la investigación que realizó y de posterior repercusión internacional en los análisis sobre el desarrollo cíclico de la violencia en las relaciones de pareja. Según la autora (Walker, 2012):

es una teoría de reducción de tensión que afirma que existen tres fases relacionadas con el ciclo de la violencia: 1) la acumulación de tensión acompañada de un incremento del peligro, 2) el incidente de maltrato grave y 3) el arrepentimiento cariñoso⁷⁵ (p. 151).

En su estudio Walker observó y analizó cómo las mujeres que sufren violencia no la sufren constantemente, sino que su práctica varía en el tiempo con intensidades y formas diversas de perpetrarse que pasan desde la negación sutil, a la agresión física desmesurada.

Labrador Encinas, F. J.; Paz Rincón, P.; de Luis, P. y Fernández-Velasco, R. (2004) señalaron que en el Ciclo Walker de la Violencia no siempre se dan todas las etapas; una situación que se retroalimenta y concreta con el paso del tiempo y la repetición

⁷⁵ La fase de arrepentimiento cariñoso puede encontrarse en diferentes textos así como infografías enunciada como fase de luna de miel.

cíclica de los episodios violentos, cuyo rastreo muestra que pueden aparecer imprevisiblemente y sin una regularidad (Walker, 2012) y que, ante las propias características de la violencia, puede provocar como Walker (2012) defendió en sus investigaciones, situaciones de indefensión y sumisión por parte de las mujeres que refuerzan el carácter agresivo del maltratador y la violencia como estrategia. Este patrón: agresión → sumisión → indefensión, consolidaría su desarrollo cíclico.

Walker en sus estudios señaló que el ciclo suele iniciarse después del noviazgo, en el que los agresores muestran un comportamiento cariñoso y que, según las mujeres participantes de su estudio, se convirtió en situaciones de acecho y control. Para ese momento, el compromiso ya establecido y las expectativas de cambio una vez su unión se hubiera formalizado socialmente hacen desistir a muchas mujeres de romper la relación que se inicia en las dos primeras fases del ciclo de la violencia.

Fase 1: La acumulación de tensión acompañada de un incremento del peligro.

Durante esta primera fase se produce una escalada gradual de la tensión que se inicia con pequeños comportamientos y actitudes que causan desavenencias y, en las que el agresor muestra su descontento y hostilidad (aunque de baja o moderada intensidad) con su pareja. Las mujeres en esta fase intentan controlar estos comportamientos con diferentes estrategias que buscan, en general, complacer y calmar. El hecho que en ocasiones se logre a corto plazo, refuerza según Walker, el patrón de respuesta sin resultado, base de la impotencia⁷⁶/indefensión aprendida.

Fase 2: Incidente de maltrato grave.

Ante el aumento de la tensión, las mujeres dejan de controlar las respuestas agresivas de sus parejas. Como la autora señala, el incidente grave se hace inevitable. En ocasiones acelerado por las mujeres para saber cómo situarse ante él y tomar precauciones con las que minimizar los daños.

Walker resume la segunda fase del siguiente modo: «La segunda fase se caracteriza por una descarga incontrolable de las tensiones acumuladas durante la primera fase» (Walker, 1979 p. 59, citado por Walker, 2012, p. 154).

⁷⁶ Lenore Walker (2012) utiliza el concepto de *impotencia aprendida* el cual lo podemos encontrar en otros textos como *indefensión aprendida*.

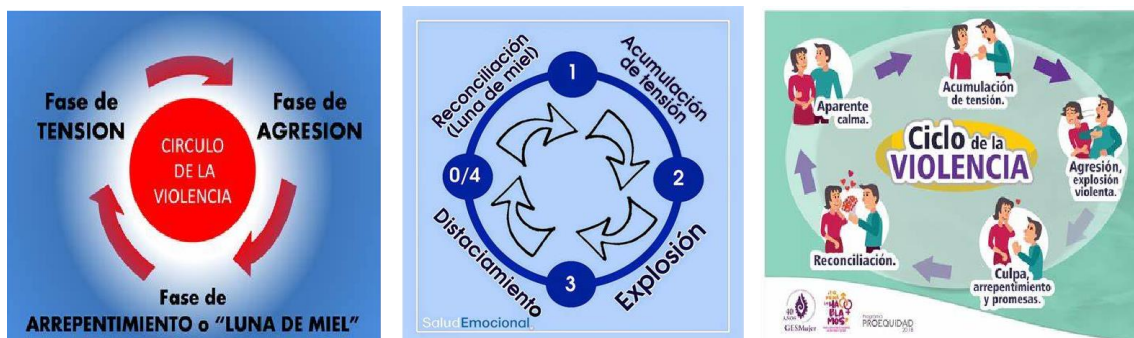
Fase 3: Arrepentimiento cariñoso.

Es la fase que, en cierto modo, significa el componente cíclico de la propuesta de Walker (2012). En ella las mujeres *se atrapan* de nuevo en la relación con el cambio de comportamiento del agresor a través del cual hacen un borrado momentáneo de las agresiones.

En la tercera fase, el abusador pide sinceras disculpas, intenta ayudar a la víctima, se muestra amable, arrepentido y halaga a la mujer con regalos y/o promesas. El agresor llega incluso a creer que será capaz de controlar la violencia. La mujer desea creerle y, al menos al principio de la relación, recupera la esperanza y piensa que logrará hacerle cambiar. La tercera fase proporciona el refuerzo positivo que necesita la mujer para continuar con la relación. Muchos de los actos que realizaba cuando ella se enamoró de él durante el noviazgo suelen repetirse. (Walker, 2012, p. 155).

Walker también ha estudiado dentro del propio ciclo, la peligrosidad de las agresiones (figura 10) y, cuando éstas, se sitúan en lo que sería una zona de potencial letalidad. Sería lo que la autora ha denominado el *ciclo de amenaza de muerte*, en el cual también se puede dar la creencia por parte de las mujeres que en cualquier momento podrían morir. En estos casos, las tensiones se disparan rápidamente provocando las agresiones, sin que en el caso de la creencia por parte de las mujeres que podrían morir, se mitiguen ante el arrepentimiento del agresor.

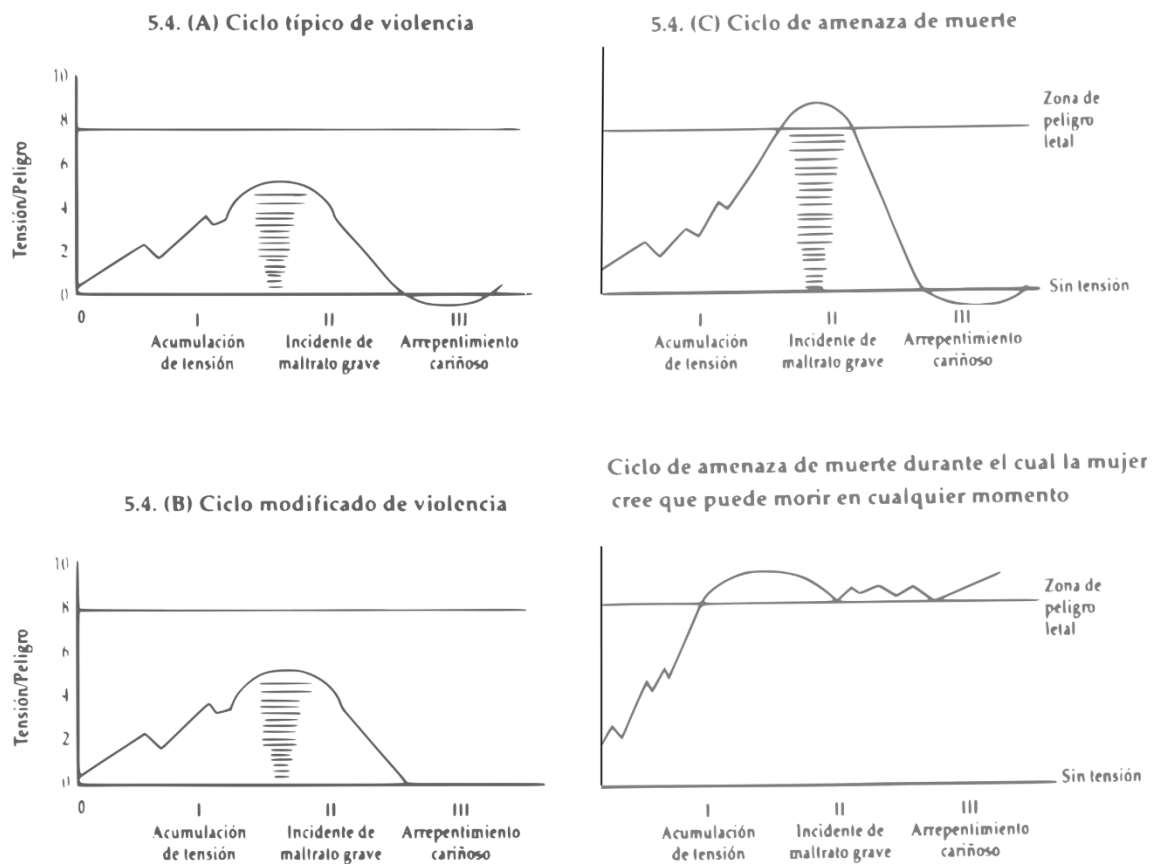
Figuras 9: ejemplos del Ciclo de la Violencia original y modificado



Fuente: Internet⁷⁷

⁷⁷ Las ilustraciones presentadas se han obtenido a través del buscador de Google, escribiendo: "ciclo de la violencia" y buscando en imágenes. Pretenden ser sólo un ejemplo gráfico de cómo se representa el Ciclo Walker de la Violencia y sus variantes.

Figura 10: ciclo Walker de la violencia y peligrosidad



Fuente: Walker, 2012, p. 152-153

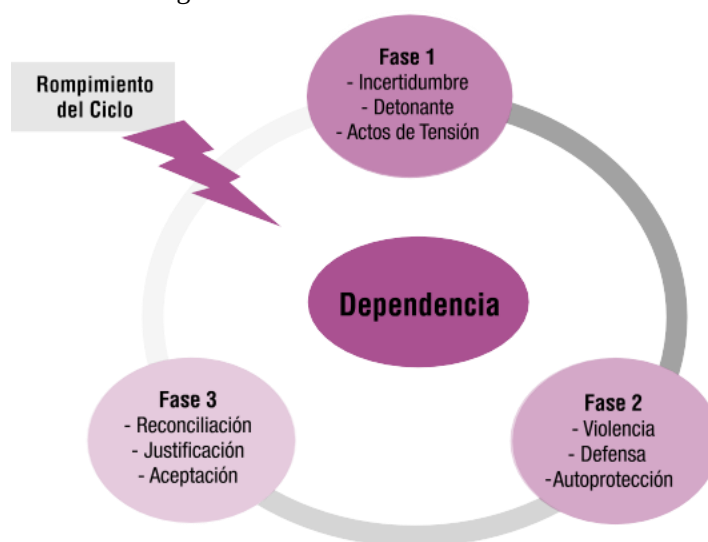
Long y McNamara (1989) reformularon el Ciclo Walker de la violencia con un total de cinco fases. La diferencia entre su propuesta y la de Walker estriba en dos características. Una primera que la sitúa en el foco que le prestan a la víctima después de los incidentes de agresión. Centrándose en ella, describen como primer paso, el *escape de la víctima* en el que la mujer no solo busca las estrategias para *huir* de la agresión también inicia un determinado alejamiento del agresor que es el que conlleva su reacción y arrepentimiento. Este hecho activa diferentes mecanismos cognitivos y psicológicos a partir de los cuales las mujeres excusan, exculpan y minimizan las agresiones momentáneamente y *vuelven* a la relación, donde el proceso, al cabo de un determinado tiempo, variable según situaciones, se reinicia. Por otro lado, la propuesta de Walker está centrada principalmente en el agresor como sujeto activo en el desarrollo cíclico de la violencia (él agrede, él se reconcilia, él crea la tensión), mientras que Long y McNamara introducen, con el escape de las mujeres y su vuelta a la relación, un papel activo dentro

del proceso cíclico, aunque este sea como reacción y respuesta a los comportamientos propiciados activamente por los agresores.

Otras reformulaciones del Ciclo Walker de la Violencia, además de la nombrada de Long y McNamara, han introducido otras etapas descriptivas del curso de la relación que introducen nuevos elementos de análisis. Así, por ejemplo, Prud'homme, D. (2011) introdujo, previo a la etapa de arrepentimiento cariñoso, una de justificación, en la cual antes de arrepentirse, los agresores mediante una estrategia psicológica de autorreducción de responsabilidad (y también, con ello, posiblemente daño emocional adherido) hacen uso de la justificación de sus acciones, comportamientos y actitudes.

Cuervo, M. M. y Martínez, J. F. (2013) reformularon el ciclo Walker con una propuesta de tres fases y diferentes subcategorías en cada una de ellas. Para ello se basaron en el estudio de Prieto (2011) realizado en Colombia que evidenciaba diferencias con la investigación de Walker. Prieto (2011) señalaba que el hecho de que las víctimas según el ciclo Walker cedían en muchos aspectos de la relación para complacer a la víctima, no era aplicable en el caso de Colombia, en el cual la víctima posee elementos de agresividad en su comunicación igualando al victimario o, termina ejerciendo violencia psicológica. Basándose en esta premisa, Cuervo, M. M. y Martínez, J. F. (2013) han aportado el Ciclo de Violencia MCP en cuyas subcategorías focalizan a las mujeres también como sujetos de acción.

Figura 11. Ciclo de violencia MCP



Fuente: Cuervo, M. M. y Martínez, J. F. (2013)

Tabla 2:

Correspondencia de las fases del ciclo de la violencia de Walker, Long y McNamara y Prud'homme.

Lenore Walker (1979)	Long y McNamara (1989)	Prud'homme, D. (2011)
I Acumulación de tensión	1^a Formación de la tensión	1^a Acumulación de tensión
II Incidente de maltrato grave	2^a Descarga de la tensión por el maltratador	2^a Incidente de maltrato grave
	3^a Escape de la víctima	3^a Justificación
III Arrepentimiento cariñoso	4^a Arrepentimiento del agresor	4^a Arrepentimiento cariñoso
	5^a Vuelta de la víctima a la relación	

Fuente: elaboración propia

4.2.2 Los procesos de afrontamiento: etapas de una relación de violencia

Como ya se ha señalado, el impacto de la violencia es multidimensional ya que interseccionan variables físicas, psicológicas y sociales. En el afrontamiento, por ello, las tres variables van a estar presentes e interrelacionadas, pero va a tener un peso específico la psicológica a través de la cual se interpretarán también las otras variables.

Los elementos que conforman las variables psicológicas: cogniciones, emociones y la respuesta conductual (Galego Carrillo, 2015) van a formar parte de las estrategias de afrontamiento con las que encarar las situaciones de maltrato. Será la interpretación cognitiva de estas, la que llevará a unas estrategias de regulación emocional y de afrontamiento conductuales que darán lugar a una serie de etapas en donde la percepción del control de la situación variará, siendo en las primeras etapas de una percepción alta mientras que tal y como se avanza en otras etapas, esta percepción disminuye (Galego Carrillo, 2015).

En referencia a lo señalado en el párrafo anterior, Gilligan (1982) aportó a los estudios una mirada con perspectiva procesual, centrada en las víctimas en lugar de en los agresores. La autora describió en su investigación cómo el desarrollo moral influye en el significado que las mujeres que sufren violencia dan a las experiencias y decisiones que toman durante la relación. Según Gilligan (Gilligan 1982, citado en Dienemann, Campbell, Landenburger y Curry, 2002) el desarrollo moral en las mujeres que sufren violencia evoluciona a través de la resolución/transformación de los conflictos entre cuidar de sí misma y de los demás. La autora identificó tres niveles/fases en el desarrollo moral de las mujeres: 1) una primera en la que crecían desde el egoísmo de supervivencia individual de un niño, 2) una segunda en la que se da el reconocimiento de la responsabilidad por el buen autosacrificio por el cuidado de los demás y 3) finalmente el paso a una moralidad de no violencia para equilibrar el cuidado de sí mismo con el cuidado de los demás. Otras autoras como Belknap (1999, citado en Dienemann, Campbell, Landenburger y Curry, 2002) refrendaron la perspectiva de Gilligan en sus estudios al relatar cómo, cuando las mujeres maltratadas contaban acerca de las decisiones tomadas en sus vidas, las escuchó repetidamente hacerlo desde las decisiones morales. La autora señala que las mujeres describen pasar del «bien del sacrificio propio» a «equilibrar el cuidado de sí mismas con el cuidado de los demás» (Belknap 1999, citado en Dienemann, Campbell, Landenburger y Curry, 2002, p. 222). Cabe señalar que estas autoras, al referirse a los cuidados lo hacen desde la perspectiva de la maternidad, poniendo el foco en sus hijos e hijas y en las creencias de lo que estos y estas necesitan.

Mills, 1985; Ferraro y Johnson, 1983; Landenburger, 1989, 1991; Ulrich, 1991; Fishwick, 1993; Merrit-Grey y Wuest, 1995; Lempert, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997 y, Brown, 1997 (citados en Dienemann, Campbell, Landenburger y Curry, 2002) aportaron a los estudios de la violencia contra las mujeres con perspectiva procesual y, basándose en los estados cognitivos y procesos de afrontamiento de las mujeres de las relaciones de violencia, lo que sería una serie de etapas que se desarrollan en función de un proceso que transita y se produce entre el atrapamiento y la recuperación de la relación de maltrato. Otras autoras desde la misma mirada interpretativa (desarrollo procesual/afrontamiento/mujeres) aportaron nuevas interpretaciones: Carlson (1997) puso el foco en la percepción de peligrosidad, mientras que Burman (2003) lo situó en la activación al cambio.

Galego Carrillo (2015) ha comparado las etapas de algunas de las autoras citadas de la siguiente manera:

Tabla 3: Paralelismos conceptuales entre el “proceso de atrapamiento y recuperación” (Landenberger, 1989), las fases de “percepción de peligrosidad” (Carlson, 1997), las “etapas activas de cambio” (Burman, 2003) y las estrategias de afrontamiento cognitivas y conductuales.

Proceso de atrapamiento y recuperación (Landenberger ⁷⁸ , 1989)	Fases de percepción de peligrosidad (Carlson, 1997)	Etapas activas de cambio (Burman, 2003)	ESTRATEGIAS
Unión	<i>“Lo que es habitual nos parece normal”</i>	Precontemplación	Negación
	<i>“Es mi culpa”</i>		Estrategias cognitivas de regulación emocional: Estrategias de entumecimiento psicológico como minimización, negación y autculpabilización. Estrategias conductuales: Estrategias de invisibilización de la violencia y de complacencia.
Permanencia	<i>“No es mi culpa, pero él es así”</i>	Contemplación	Estrategias cognitivas de regulación emocional: Culpabilizar al maltratador. Estrategias conductuales: Búsqueda de apoyos, rupturas temporales, ayuda al maltratador y búsqueda de apoyo emocional.
Desvinculación	<i>“Es tu culpa, pero no puedo hacer nada”</i>	Determinación/ Preparación	Estrategias cognitivas de regulación emocional: Culpabilizar al maltratador y planear. Estrategias conductuales orientadas a la autopreservación: Guardar dinero, recoger contactos telefónicos y direcciones de instituciones que atienden al maltrato.
	<i>“La desesperación”</i>	Acción	Estrategias cognitivas de regulación emocional: Idear planes de homicidio. Estrategias conductuales: Suicidio o su intento, consumo de drogas, ruptura definitiva de la relación.
Recuperación	<i>“Con control de mí misma”</i>	Protección/Finalización	Estrategias conductuales: Estrategias de supervivencia.

Fuente: Galego Carillo, 2015 p. 132

⁷⁸ Las traducciones de las etapas de Landenburger (1989) las podemos encontrar con nombres diferentes: entrega, aguante, desenganche y recuperación.

Galego Carrillo (2015), ha analizado las etapas de afrontamiento, comparándolas desde los estilos de autocontrol propuestos por Shapiro (1994). Las primeras etapas «están dirigidas por una autorregulación ineficaz que puede darse por exceso de control (Autocontrol Activo Negativo) o por defecto o ausencia de control de la situación de maltrato (Autocontrol Pasivo Negativo)» (Galego Carrillo, 2015, p. 133). La autora señala que lo expresado se relaciona con la propuesta de Baumeister⁷⁹ en la cual los intentos continuados de control debilitan esta capacidad durante un periodo de tiempo concreto. También argumenta que las etapas de retirada y desvinculación se apoyan en estilos de autocontrol positivo que facilitan la autonomía de las mujeres en su salida de las relaciones de maltrato (Galego Carrillo, 2015, p. 135-136).

Las conceptualizaciones de las etapas por las que una mujer transita en las relaciones de violencia señalan que hay diversas maneras de reconocer la violencia en el período de relación, aunque para ello se justifique y/o minimice. Lo importante es disponer de los recursos que destierren la culpabilidad y vergüenza de las vivencias personales que son las armas emocionales que disponen indirectamente los agresores para permanecer y contornear los límites de la relación.

Cabe señalar también que, si bien estas etapas nos describen el proceso de afrontamiento y tránsito durante el periodo de adscripción a la relación, la relación de violencia con el agresor no se desdibuja con la desvinculación física, sino que continúa con nuevos retos y afrontamientos.

Esta ampliación y nueva perspectiva, la cual forma parte de las aportaciones de la tesis, se abordará en los capítulos 6 y 7.

4.3. Los análisis con el foco en los agresores

Los estudios de la violencia cuyo foco se ha situado en los agresores, han transitado mayoritariamente en analizar las causas que hay detrás del ejercicio de la violencia y en discernir las diferentes tipologías y perfiles de los agresores.

Ambos, es decir, los estudios centrados en las causas o en la construcción de tipologías, son complementarios en cuanto a descifrar que hay detrás de las motivaciones en el uso de la violencia. Unos poniendo más el foco en teorías psicosociales, sociológicas

⁷⁹ Galego Carrillo (2015) nombra al autor sin especificar la referencia.

y antropológicas, y los otros desde una perspectiva individual en rasgos y características de la personalidad.

4.3.1. Las causas de la violencia contra las mujeres: modelos explicativos

La amplia bibliografía existente sobre violencia de género ha tenido en las causas que conducen a ella una bibliografía relevante. Sus teorías se han debatido entre modelos más biologicistas, psicosociales y culturales.

Los primeros estudios de corte biologicista buscaron una base más neurológica (Hirigoyen, 2006) para explicar la violencia doméstica tratando de encontrar, fallidamente, una localización cerebral específica que justificara un acto violento. Otros estudios al referenciarse a la perspectiva de corte biologicista (Suay *et al.*, 1996; Goldberg, 1976 [1973]; Hirigoyen, 2006 [2005]) señalan que, en el sistema endocrino, un elevado nivel de testosterona puede conducir a la violencia. De igual modo, los neurotransmisores cerebrales como la serotonina, que también desempeñan un papel en la regulación de los estados de ánimo como la depresión, el estrés -que reduce la concentración de serotonina (Berger M; Gray, J. A.; Roth, B. L., 2009)-, o la ansiedad, también se relacionan con la violencia impulsiva. A este respecto, varios estudios en animales han mostrado que «las conductas agresivas con frecuencia se asocian a una disminución de la actividad de las neuronas serotoninérgicas» (Gil-Verona *et al.*, 2002, p. 296). Aun así, algunos de estos autores (Suay *et al.*, 1996; Gil-Verona *et al.*, 2002) han encontrado que la testosterona no es determinante de una conducta agresiva, estando sujeta a diferentes variables y modulaciones. En este sentido, Hirigoyen (2006) apunta que ni todos los hombres son violentos, ni cuando lo son con su pareja, ejercen generalmente la violencia fuera del hogar.

En contraposición a las teorías de corte más biologicista, ha sido sobre todo desde los estudios psicosociales y a partir de la década de los setenta del siglo pasado que se ha generado un acercamiento más nítido a dicho estudio, del cual han resultado diferentes modelos explicativos de la violencia en las relaciones de pareja. El hecho que tal acercamiento haya sido sobre todo desde disciplinas como la psicología no radica en la casualidad, sino más bien ha sido la transferencia de resultados y prácticas que desde la intervención social muchas profesionales han llevado a cabo.

Desde los estudios socioculturales, la antropología y la sociología han desarrollado una línea de interpretación a partir del concepto de patriarcado y la teoría de

género radicada en el sistema sexo-género (Rubin, 1975), y cuyos análisis beben del construccionismo social de Berger y Luckman (1966).

Carballido (2010) ha descrito en su estudio algunos de estos modelos que recogemos: la teoría del aprendizaje social, la socio-situacional, de los recursos, del intercambio social, el modelo ecológico y el modelo sociocultural o del patriarcado. Estas teorías describen, explican y aportan instrumentos de análisis para entender las causas de la violencia, tanto desde una perspectiva psicosocial como sociocultural. Junto a ellas, introduciremos la teoría de la asociación diferencial de Sutherland (1939) y el modelo piramidal de Bosch y Ferrer (2013, 2019). Además de estas aportaciones, son relevantes conceptos y análisis que se pueden tomar y reformular, para el tema que nos atañe, de los estudios y aportaciones de autoras como Arendt (1963) sobre su concepto de la banalidad del mal, así como el planteamiento de Benedict (2013 [1946]) en su estudio sobre la sociedad japonesa y la contraposición entre la cultura de la vergüenza y la cultura de la culpa.

Cabe resaltar que, entre las diferentes formulaciones que ahora presentamos, para entender las causas de la violencia, no se ha prestado suficiente atención a la emocionalidad y la gestión que de ella hacemos. En este sentido, los trabajos sobre perfiles de maltratadores ahondan en ellas y se configuran como relevantes para completar el mapa de las causas que subyacen en la perpetración de violencias en el ámbito de la pareja.

A continuación, retomamos algunas de las teorías documentadas por Carballido (2010), Bosch y Ferrer (2013, 2019) y Edwin Sutherland de la Asociación diferencial (1939), que nos explican los contextos y situaciones que pueden estar en las causas de los disparadores y estallidos de violencia.

Teoría del aprendizaje social:

Rojas Marcos (en Alberdi y Rojas Marcos, 2005) nos resume en pocas palabras lo que serían las piezas clave y los componentes esenciales con los cuales se fundamenta la teoría del aprendizaje social:

Nadie nace con un temperamento hostil o cruel, y nadie se vuelve hostil o cruel sin tomarse el tiempo necesario para aprenderlo. La experiencia que mejor adiestra a los seres humanos a recurrir a la fuerza bruta y despiadada para aliviar sus

frustraciones o resolver relaciones conflictivas, es haber sido objeto o testigo de degradaciones y abusos brutales repetidamente durante la niñez. (P. 92).

Esta teoría pone el acento en el aprendizaje por observación, o aprendizaje vicario y que, por tanto, se transmite socialmente. El psicólogo Gabriel Tarde (1843-1904), argumentó que la delincuencia se ejercía por sujetos que debido al espacio social en que se desarrollaban eran capaces de aprender conductas delictivas. Sus ideas al respecto las recogió en 1890 y las denominó *Leyes de la imitación* (Garrido et. al, 2006). Posteriormente son de relevancia los estudios de Cornell Montgomery⁸⁰ (1843-1904) que inspiraron en los años veinte y treinta al psicólogo soviético Lev Vigotsky (Ivic, 1994) quién introdujo y aportó la perspectiva sociocultural en psicología y que tiene en cuenta la interacción como medio de aprendizaje mediatizada por el entorno. Vigotsky introdujo el concepto de *Zona de Desarrollo Próximo* como la distancia entre la zona de desarrollo real y la potencial, que tienen su base en el desarrollo cognitivo fruto de la socialización en el medio social, en la que se construye el mundo por interrelación, asumiéndolo internamente o intra-psicológicamente.

Posteriormente, en 1954, Rotter publica *Aprendizaje Social y psicología clínica* y amplía las formulaciones anteriores y desarrolla su teoría sobre el aprendizaje por interacción donde se centra en las consecuencias de las conductas. En este sentido formula cómo las conductas cuyas consecuencias derivadas son positivas, tienen más posibilidades de llevarse a cabo y ser ejecutadas mientras que aquellas cuyas consecuencias son sabidas como negativas, suelen ser evitadas. Con esta formulación Rotter pone el acento en la motivación por la cual se llevan a cabo conductas determinadas, y como éstas están influenciadas por el entorno que las refuerza o penaliza (Schultz y Schultz, 2002).

Bandura (1987 [1977]), por su parte, retomando las teorías anteriores sobre el aprendizaje, introduce que el aprendizaje social es la combinación de factores internos y externos a la persona, factores psicológicos y factores del entorno o sociales que, actuando conjuntamente, nos llevan a ejecutar determinadas acciones. Su teoría, combina de este modo, el aprendizaje de elementos cognitivos, psicológicos y conductuales propios del entorno como base posterior para el aprendizaje social.

La teoría del aprendizaje social pone en evidencia la socialización mediada por la

⁸⁰ Propuso que el aprendizaje social tenía lugar a través de cuatro etapas principales: contacto cercano, imitación de los superiores, comprensión de los conceptos, y comportamiento del modelo a seguir.

violencia a la que nos sometemos desde la infancia, aprendiendo conductas violentas en el seno de las familias, los roles familiares jerarquizados, las conductas agresivas para la resolución de conflictos, entre otros factores.

La interrelación con el medio a la que estamos expuestos desde nuestra primera infancia en la que la violencia está presente en todo tipo de contextos no solo hace que se naturalice en muchas ocasiones, sino que se adquiere como actitud y comportamiento a la hora de relacionarnos con los otros en determinadas situaciones y contextos. Esta conducta imitativa, según Bandura, no se limita solo a ella, sino que hace que se generen nuevas formas de agresión generalizando el efecto del modelo (Palomero y Fernández, 2001).

Lenore Walker en sus estudios, corroboró la teoría del aprendizaje social, siendo uno de los factores de riesgo más comunes la exposición a la violencia por los hombres durante la infancia (Walker, 1979, 2012), y que otros estudios (Hotaling y Sugarman, 1986) también señalan. Las conexiones entre diferentes tipos de violencia, contra las mujeres, niños y niñas, personas de edad avanzada, violencia comunitaria, etc. han quedado también demostradas en otros estudios (Walker, 1994; Cling, 2004) en los que se insistía en su carácter aprendido y exposición durante la infancia.

Teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland:

El sociólogo Edwind Sutherland, considerado uno de los grandes criminólogos del s. XX, desarrolló con influencias del interaccionismo simbólico y la teoría del aprendizaje social, su propia teoría sobre la violencia. En su libro *Criminología* (1923) expone que la violencia, como el hecho de delinquir, son consecuencia del aprendizaje social y no de situaciones desadaptativas, siendo a través de otras conductas del mismo tipo que el individuo se integra.

Por el tipo de comportamiento que conlleva, los actos delictivos no son fruto de la inventiva si no que necesitan de un entrenamiento previo adquirido gracias a las relaciones con otras personas, con quienes se interactúa en espacios sociales o en grupos significativos como la familia. Será en la interacción con los modos de delinquir de otros, y cuando las actitudes positivas frente a tales comportamientos no superen los juicios negativos -un hecho que se da cuando se significa en términos de romper con la ley más que como respeto a la misma- que se habrán aprendido a definir mayormente como

violación de la ley que como respeto (Vázquez, 2003).

Teoría socio-situacional:

Dicha teoría se basa en la contextualización de las situaciones en que se produce la violencia para de este modo determinar por qué aparecen comportamientos agresivos y/o violentos en unas situaciones y no en otras. Con respecto a la violencia contra las mujeres que se ejerce en el seno de las parejas ha determinado dos factores ligados a los contextos de violencia:

- El estrés: ligado a situaciones de falta de recursos económicos, desempleo, problemas sexuales o enfermedad.

- Aprobación cultural de la violencia.

Según este enfoque la intersección de ambas variables sería un indicador por el que existe una mayor probabilidad de que se ejerza violencia (Carballido, 2010). Aun así, este enfoque resulta determinista, por una parte, por concretar un perfil de agresor sin responder al porqué en el mismo tipo de situaciones -en las cuales aparece el estrés como elemento intrapsicológico-, en unos casos se termina ejerciendo violencia mientras que en otros no. Por otra parte, porque olvida todas aquellas situaciones en las cuales ni el estrés, ni la aprobación cultural de la violencia, se constituyen como elementos contextuales de las situaciones de violencia o no exclusivamente.

Teoría de los recursos:

Esta teoría se apoya en la creencia, según la cual los recursos que generan relaciones asimétricas de poder podrían estar en la base de los abusos; sosteniendo (Goode, 1971) que aquellos hombres con mayores recursos sociales, económicos y personales hacen un menor uso de la fuerza.

Si partimos de situaciones y la hipótesis de que un mayor número de recursos puede influir en disminuir el estrés, podríamos derivar la siguiente hipótesis: que a menor estrés menor uso de la violencia. Una crítica que se puede plantear ante dicha perspectiva es parecida a la de la teoría sociosituacional, respecto a el por qué en unas mismas situaciones unos sujetos responden de forma violenta y otros no.

También cabría considerar la subjetivación del estrés, es decir, qué tipo de

situaciones unos sujetos significan como estresantes mientras otros no y, cuáles son los recursos emocionales para afrontar tales situaciones. De este modo, diríamos que el estrés iría ligado no solo a la carencia de recursos, también a la significación y valoración que se hace de ellos y a los recursos de afrontamiento emocional que los relativizaran. Dicho de otro modo, si los recursos emocionales, en tanto que personales, se pueden utilizar como generadores de situaciones de no violencia en contextos de conflicto o de intereses opuestos, al buscar estrategias de resolución de conflictos por caminos diferentes a la violencia, o que eviten la generación de tensión entre la pareja buscando recursos que la palién, aun existiendo situaciones de conflicto.

Desde una perspectiva ecológica, el estudio llevado a cabo por López Rosales y Moral de la Rubia⁸¹ en Ciudad de México en el 2013, utilizó entre diferentes variables la escolaridad como recurso personal, concluyendo que una menor escolaridad contribuía al incremento de la violencia ejercida, y una mayor escolaridad a su decrecimiento. Aunque dicho estudio observó que ello se aplicaba al caso de los hombres, pero no de las mujeres, sí que nos puede ayudar a observar diferentes variables que cruzadas con otras podrían contribuir a una mayor probabilidad en el ejercicio de la violencia, es decir, se podría tomar como hipótesis de estudio e investigación si una menor escolaridad, implicaría menores recursos sociales, económicos y emocionales y, también, por ejemplo, una mayor aprobación cultural de la violencia o determinadas formas que podrían conducir a ella en determinados contextos. Con ello, podríamos decir que la escolaridad conllevaría mayores recursos, y en consecuencia, menores situaciones de estrés que condujeran hacia la violencia.

Teoría del intercambio social:

Desde este enfoque, se considera que el aprendizaje se realiza por condicionantes de recompensa o castigo, moldeando nuestras conductas y actitudes con base en ello. Suele darse la tendencia a la consolidación de comportamientos cuando las recompensas que obtenemos son mayores que los costes (Carvallido, 2010).

Con respecto a la violencia infligida contra las mujeres dentro de una relación de

⁸¹ El estudio llevado a cabo adolece según los mismos autores, por el carácter no probabilístico de la muestra, aunque por la magnitud en el número de participantes, probablemente reflejaba una potencia alta en las pruebas de contraste.

pareja se consideraría que, con el ejercicio de la violencia, la relación coste-beneficio vendría dada por el mantenimiento del estatus de superioridad y poder a través del cual se sometería a las mujeres a las voluntades de sus parejas.

Perspectiva ecológica:

La perspectiva ecológica, desarrollada por Uri Bronfenbrenner (1979), toma en consideración las interrelaciones e interacción social que los sujetos gestan en el entorno, entendido este como una serie de sistemas integrados que se superponen y por los cuales las personas se ven afectadas en sus relaciones con los otros.

El desarrollo llevado a cabo por Bronfenbrenner incluía los siguientes sistemas. A saber:

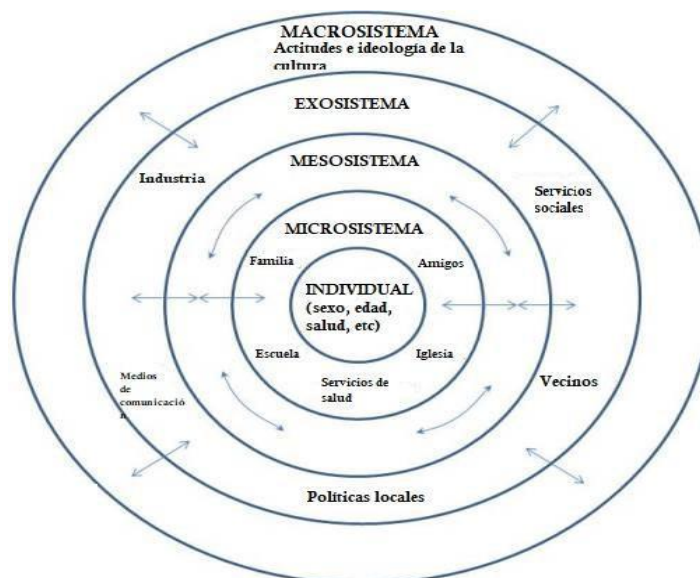
- Ontosistema: donde se sitúan las características propias de cada persona.
- Microsistemas: primer nivel de relación con los otros, el más próximo e inmediato.
- Mesosistemas: remite a las relaciones e interacciones entre microsistemas, cuando dos o más de estos en los cuales la persona se desarrolla de forma activa entran en relación, como pueda ser el núcleo familiar con las relaciones de vecindad, con el trabajo, etc.
- Exosistemas: Se refiere a los entornos en los cuales los sujetos no se desarrollan como participantes activos, pero donde lo que en ellos acontece sí influye y afecta a los entornos en que las personas se desarrollan. Incluye de este modo tanto las estructuras del barrio y la localidad como el grupo de amistades de la pareja.
- Macrosistema: viene configurado por la cultura a través de la cual interiorizamos y desarrollamos toda una serie de pautas, valores y actitudes condicionantes para los otros sistemas que incluye.
- Cronosistema: el contexto histórico en que vive la persona.
- Globosistema: hace referencia a la condición ambiental.

Teniendo en cuenta la teoría de Bronfenbrenner, Corsi (1994) retomó el análisis para describir y analizar la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja como un tipo de violencia que, si bien se desarrolla en un nivel micro, este se ve afectado por los diferentes sistemas de los que forma parte. Así, por ejemplo, las relaciones de vecindad, con la familia extensa, laborales, etc. cuanto más fuertes sean, más

probabilidades existirán para romper con la relación abusiva y más tempranamente, al ser entendidas como redes de apoyo social. De igual modo, el apoyo institucional a través de políticas públicas tanto reparadoras como preventivas de la violencia, así como los valores y actitudes culturalmente asociados a ella, influirán tanto en su identificación, como aceptación, aumentando las posibilidades de salida de ella.

Corsi agregó al modelo original un nivel individual en el cual se identificarían los factores psicológicos y biológicos que influyen en el comportamiento y actitudes personales y por los cuales y en función de su desarrollo un sujeto puede aumentar o disminuir sus probabilidades de convertirse en perpetrador o víctima de violencia.

Figura 12: teoría ecológica de Bronfenbrenner



Fuente: Hchokr / Dominio Público

Análisis feminista: sistema sexo-género y teoría del patriarcado:

El sistema sexo/género introducido por Rubin (1975) hace alusión a la proyección que del sexo biológico se realiza como construcción cultural de lo que asociamos a lo masculino y femenino y que ha dado lugar a la naturalización de diferentes actividades humanas encasilladas históricamente como masculinas o femeninas y como tal, de hombres o mujeres respectivamente.

Derivadas de dicha naturalización y clasificación de las actividades humanas, ha resultado unas relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres que ha dado lugar

a la sociedad patriarcal, basada en dicha desigualdad, y en la que los hombres mantienen y ocupan dicho privilegio.

Según Gerda Lerner (1990) la sociedad patriarcal sería aquella en la que los puestos claves de poder son ocupados mayoritariamente o exclusivamente por hombres. Britt-Marie Thurén (2003) por su parte, partiendo de otras realidades no occidentales utiliza los conceptos de jerarquías o dominación de género, en tanto que considera que el concepto de patriarcado da por sentado ciertos aspectos que parten de realidades europeas y no son aplicables a otros contextos. En este sentido la sociedad patriarcal, y en el contexto occidental, también sería una sociedad de jerarquías o dominación de género que conlleva desigualdades múltiples y en diferentes esferas de la vida social, con resultados de relaciones de dominio/sumisión entre los géneros y cuyo extremo de dichas desigualdades y relaciones de poder en el seno de las relaciones de pareja se materializaría en la violencia contra las mujeres.

Según el análisis feminista y la teoría del patriarcado, la violencia se produce como resultado de la desigualdad y las relaciones asimétricas de poder desde donde se generan las relaciones de dominio / sumisión que han configurado tradicionalmente las sociedades.

Estos aspectos ya fueron tratados por Berger y Luckman en su famoso ensayo *La construcción social de la realidad* (1966). Para los autores, la presencia de la violencia se desarrolla teniendo en cuenta varios factores (Edleson y Eisikovits, 1996 [1977]):

1)El primer factor y principal está ligado a los roles que se espera que desempeñen hombres y mujeres dentro de una construcción social, en la que en el matrimonio se espera del hombre el mantenimiento y control económico y por ende una actitud de dominio sobre la mujer.

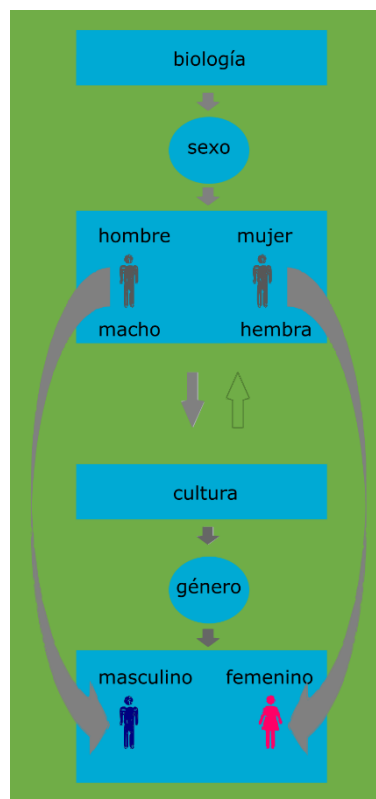
2)El segundo, hace referencia a los recursos de los que dispone el hombre y que pueden ayudar a mantener su situación de dominio sobre las mujeres. Estos recursos son tanto la fuerza física como los económicos y la consiguiente dependencia de las mujeres si no disponen de autonomía personal.

3)El tercer factor sería la educación transmitida por las instituciones educativas que legitiman el dominio masculino y en donde la violencia, como consecuencia, puede ser admitida.

Mullender (2000), en su crítica a las teorías psicosociales (como la de los recursos, sociosituacional o del intercambio social), alude a que estas no han podido explicar el por qué determinados condicionantes deben terminar en violencia y, más, si atendemos a que

esta situación es prácticamente unidireccional, de hombres a mujeres (Walby, 1990, en Mullender, A. 2000), esto solo puede explicarse desde una «perspectiva feminista acerca de las desigualdades sociales en función del género» (Mullender, 2000, p. 75) y dada la naturaleza de los abusos en cuanto a persistencia y pauta. Otro aspecto que considera relevante para apoyar su tesis reside en que la violencia no representa un problema para los hombres a menos que provoque una reacción negativa en otro (Hearn, 1994, en Mullender, A. 2000) o empiece a tener efectos negativos o adversos en su vida. Es entonces cuando consideran la posibilidad de limitarla.

Figura 13: sistema sexo/género de Rubin



Fuente: elaboración propia

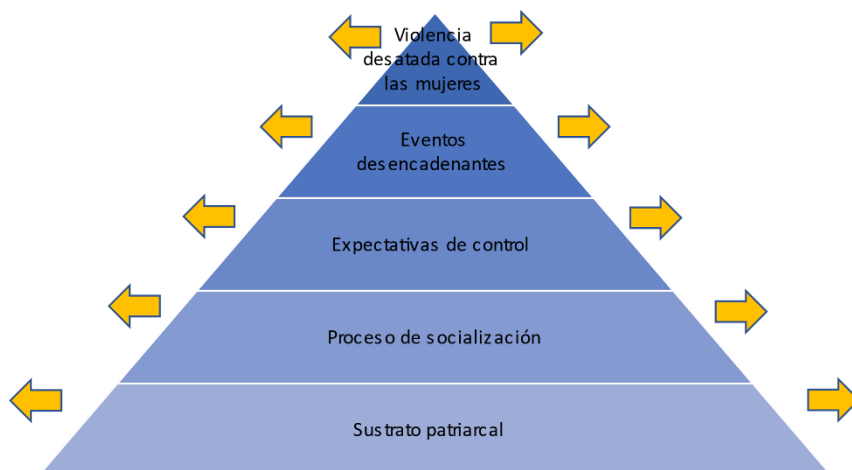
Modelo piramidal de Bosch y Ferrer:

Bosch y Ferrer (2013, 2019) proponen, tomando algunos elementos de diferentes modelos explicativos multicausales, cinco etapas y un proceso de filtración o puntos de fuga por los cuales, otros hombres abandonan estas etapas en las que según las autoras se encuentran las semillas de la violencia.

Las cinco etapas propuestas son:

- 1) La sociedad patriarcal, la cual sería la base de la estructura piramidal.
- 2) Los procesos de socialización diferencial a través del cual se difunden las creencias y actitudes que constituyen los mandatos de género y los modelos de masculinidad y feminidad.
- 3) Las expectativas de control, derivadas de los mandatos de género, por las que existe la creencia que unas determinadas acciones darán unos determinados resultados. Es decir, el mandato de género masculino espera unas determinadas expectativas de control por su posición tradicional con respecto al mandato de género femenino.
- 4) Los eventos desencadenantes. Las autoras señalan que un evento desencadenante sería: todo aquel fenómeno o acontecimiento personal, social o político – religioso que activa el miedo del maltratador a perder el control sobre la(s) mujer(es). Situación que permite tener una excusa para que el maltratador ponga en marcha las estrategias de control (y la violencia) que se considera legitimado a ejercer (p. 60). Estos eventos pueden ser de diversa índole, desde el abuso de alcohol, enfermedades mentales, el estrés, la separación, el nacimiento de un hijo o hija, cambios legislativos, crisis económicas, la llegada al poder de gobiernos ultraconservadores, etc.
- 5) El estallido de la violencia

Figura 14: Modelo piramidal de Bosch y Ferrer



Fuente: Bosch y Ferrer, 2019, p. 3.

4.3.2 Los perfiles agresores

Siguiendo a Trianes Torres (2000) respecto a la predisposición de manifestar algún tipo de conducta violenta o maltrato, pueden existir influencias diferentes y múltiples que van desde la personalidad o educación recibida (fases personales), influencias sociales que provienen de la familia, amistades, etc. hasta factores sociodemográficos entre los cuales, aquellos que más se han asociado a la violencia son el estatus socioeconómico, el género y la edad (p.37). O, como García Montoya (2013) en un estudio realizado con hombres maltratadores donde observó que tienen un mayor promedio de trastornos emocionales y mayor impulsividad, tanto motora como cognitiva, así como conductas machistas y estereotipadas.

En el contexto español E. Echeburúa, P. Corral, I. Loinaz y P. J. Amor son algunos de los autores que más han aportado a los estudios sobre hombres maltratadores. Sus aportaciones atienden desde tipologías, intervenciones, programas de intervención o el riesgo de causar violencia según personalidades.

El conocimiento de las tipologías de hombres que cometen actos de violencia es una pieza fundamental en el engranaje, para saber de las causas que motivan la violencia, en este caso desde la individualidad, pero también nos puede hablar entre líneas de las mujeres o de diferentes carencias de que disponen las mujeres que se ven sometidas a determinados tipos de violencia según las características de los agresores. Es por ello importante señalar las diferentes tipologías aportadas en estudios.

Para apuntar las diferentes tipologías establecidas, tomamos como referencia las recogidas por Amor, Echeburúa y Loinaz (2009)⁸².

Los autores señalan que existen dos grupos de investigadores que han guiado los debates sobre las tipologías de hombres violentos contra su pareja:

- 1) Gottman, Jacobson, Rushe, Shortt, Babcock, La Taillade, y Waltz (1995).
- 2) Holzworth-Munroe y Stuart (1994).

Junto a estas clasificaciones, cabe resaltar también el modelo Dutton (1998) citado por Loinaz (2013) al resaltar aquellas personalidades más impulsivas.

⁸² Las clasificaciones y autores se han recogido del artículo: *¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja?* de Amor, Echeburúa y Loinaz (2009), realizando una síntesis de las propuestas por diferentes autores. Para más información, dirigirse al artículo.

Clasificación de Gottman, Jacobson, Rushe, Shortt, Babcock, La Taillade, y Waltz (1995):

Establecieron una clasificación con la existencia de dos tipos de maltratadores en función de su respuesta cardíaca diferencial ante una discusión de pareja:

•Maltratadores de tipo 1 («cobra»):

Características:

- Ante una discusión de pareja muestran un descenso en su frecuencia cardíaca.
- Exteriorizan mucha agresividad y desprecio hacia la víctima.
- Se comportan violentamente con otro tipo de personas (amigos, desconocidos, compañeros de trabajo, etc.).
- Suelen mostrar características antisociales y agresivo-sádicas.
- Mayor probabilidad de drogodependencia.
- Ejercen violencia instrumental: conducta agresiva planificada, expresa un grado profundo de insatisfacción y no les genera sentimiento de culpa.
- Generan más miedo.

•Maltratadores de tipo 2 («pitbull»):

Características:

- Ante una discusión de pareja presentan un aumento en su frecuencia cardíaca.
- Tienden a mostrar trastornos de personalidad por evitación y *borderline*.
- Tienden a mostrar características pasivo-agresivas, ira crónica y un estilo de apego inseguro.
- Ejercen violencia impulsiva: modulada por la ira y que refleja dificultades en el control de los impulsos o en la expresión de los afectos.
- Se dan mayores números de separaciones de las parejas.

Clasificación de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994):

Estos autores se centran en tres variables relevantes para su tipología: 1) funcionamiento psicológico, 2) extensión de la violencia y 3) la gravedad de las

conductas.

Tomando estas tres variables han realizado una tipología con tres tipos de agresores:

- Limitados al ámbito familiar (sobrecontrolados):

Características:

- Representan el mayor número (50 % en el estudio teórico y 36% en el empírico).
- Ejercen la violencia fundamentalmente en el ámbito familiar (contra su pareja e hijos e hijas).
- La violencia es de menor frecuencia y gravedad que en los grupos restantes, y es menos probable que agredan sexualmente a su pareja.
- No es frecuente encontrar psicopatología o trastornos de personalidad.
- Pueden aparecer rasgos de personalidad pasiva, dependiente y obsesiva.
- Es la tipología que presenta los menores factores de riesgo.
- Pueden haber sufrido niveles bajos o moderados de agresión en su familia de origen.
- Suelen arrepentirse después de un episodio violento y reprueban el uso de la violencia.
- Se les considera maltratadores de bajo riesgo.
- Por sus características tienen menos problemas legales que otros tipos de agresores.
- Son sujetos aparentemente normativos.

- Maltratadores *borderline*/disfóricos (impulsivos).

Características:

- Representan alrededor del 25% en el estudio teórico y 15% en el empírico.
- Suelen ser violentos física, psicológica y sexualmente.
- Muestran una violencia de intensidad media o alta dirigida habitualmente contra su pareja y otros miembros de la familia.
- En ocasiones pueden ser violentos fuera del ámbito familiar.
- Son los que presentan mayores problemas psicológicos: impulsividad,

inestabilidad emocional e irascibilidad.

- Oscilan rápidamente del control al enfado extremo. Este aspecto suele encajar con el trastorno de personalidad *borderline*.
- Presentan características propias de la personalidad abusiva: como apego temeroso, ira crónica y síntomas traumáticos.
- Pueden haber experimentado niveles de violencia moderados o graves en su familia de origen.
- Tienden a justificar la violencia que ejercen.
- Serían maltratadores de riesgo moderado.

•Maltratadores violentos en general/antisociales (instrumentales).

Características:

- Representan el 25% de los maltratadores y el 16% en el estudio empírico.
- Hacen un uso instrumental de la violencia física y psicológica.
- Usan la violencia de forma generalizada y no limitada al hogar.
- La violencia es la estrategia para conseguir lo deseado y superar las frustraciones.
- Ejercen la violencia con mayor frecuencia e intensidad que las otras tipologías.
- Menores niveles de ira y de depresión que el grupo impulsivo pero mayor narcisismo y manipulación psicopática.
- Justifican la violencia interpersonal.
- Muchos han sufrido maltrato grave en la infancia o han sido testigos de violencia entre sus padres.
- Mayor probabilidad de abuso de alcohol y drogas.
- Mayor probabilidad de problemas legales por sus conductas antisociales.
- Son considerados agresores de alto riesgo.

Estudios posteriores, según Amor, Echeburúa y Loinaz (2009), muestran paralelismos con los dos estudios iniciales. De forma descriptiva, los situamos en los siguientes cuadros realizados por los autores señalados:

Tabla 4: Paralelismos con la tipología de Gottman et al. (1995)

Autores	Tipologías	
Gottman et al. (1995)	Tipo 1 (cobra)	Tipo 2 (Pitbull)
Tweed y Dutton (1998)	Tipo 1- Instrumental	Tipo 2- Impulsivo
Cáceres (1999)	Reductores	Aceleradores
Chase, O'Leary y Heyman (2001)	Proactivos	Reactivos

Fuente: Amor, Echeburúa y Loinaz (2009, p. 524)

Tabla 5: Paralelismos con la tipología de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994)

Fuente: Amor, Echeburúa y Loinaz (2009, p. 524, 525)

Autores	Tipologías		
Holtzworth-Munroe y Stuart (1994)	Antisocial/ violento en general	Borderline/disfórico	Limitado al ámbito familiar
Tipologías previas			
Brisson (1981)	Violento en general		Limitado a las relaciones íntimas
Gondolf (1988)	Tipo 1: sociopático Tipo 2: antisocial		Tipo 3: típico
Hamberger y Hastings (1986)	Narcisista/antisocial	Borderline/esquizoide	Pasivo/dependiente/compulsivo
Saunders (1992)	Violento en general	Inestable emocionalmente	Limitado al ámbito familiar
Greene, Coles y Johnson (1994)	Perturbado	Histriónico Deprimido	Normal
Tipologías posteriores			
Gottman et al. (1995)	Tipo 1 (Cobra)	Tipo 2 (Pitbull)	
Johnson (1995)	Terrorista doméstico		Violencia de pareja común
Hamberger et	Antisocial	Pasivo-agresivo/	No patológico

al. (1996)		Dependiente	
Rothschild, Dimson, Storaasli y Clapp (1997)	Psicopatía general elevada y trastorno por abuso de sustancias	Trastorno de personalidad narcisista	Narcisismo subclínico
Fernández-Montalvo y Echeburúa (1997)	Violento en general (+ perfil psicopatológico)		Limitado al ámbito familiar (+ perfil psicopatológico)
Tweed y Dutton (1998)	Tipo 1- Instrumental	Tipo 2- impulsivo	
Monson y Langhinrichsen-Rohling (1998)	Tipo 1: antisocial/ violento en general	Tipo 2: obsesionado sexualmente Tipo 3: borderline/ disfórico	Tipo 4: limitado al ámbito familiar
Cáceres (1999)	Reductores	Aceleradores	
Langhinrichsen-Rohling et al. (2000)	Antisocial/ violento en general	Borderline/ Disfórico	Limitado al ámbito familiar
White y Gondolf (2000)	Trastorno antisocial/Trastorno narcisista	Trastorno borderline Trastorno paranoide	Estilo narcisista-conformista Estilo evitador-depresivo
Holtzworth-Munroe et al. (2000)	Antisocial/ violento en general	Borderline/ disfórico	Antisocial de bajo nivel Limitado al ámbito familiar
Waltz, Babcock, Jacobson y Gottman (2000)	Violentos en general	Maltratador con trastornos psicológicos	Limitado al ámbito familiar
Chase et al. (2001)	Proactivos	Reactivos	
Delsol et al. (2003)	Violento en general y con problemas psicológicos	Maltratador de violencia media	Limitado al ámbito familiar
Cavanaugh y Gelles (2005)	Maltratadores de alto riesgo	Maltratadores de riesgo moderado	Maltratadores de bajo riesgo

Johnson et al. (2006)	Antisocial	Narcisista Borderline	Baja patología
Chiffriller, Hennessy y Zappone (2006)	Violentos en general (Agresor sexual)	Con patología (Agresor psicológico)	Limitados al ámbito familiar
Murphy, Taft y Eckhardt (2007)	Ira patológica	Bajo control de la ira	Ira normal

Algunas otras tipologías que se han realizado han analizado otro tipo de dimensiones que se han basado en el nivel de riesgo de las víctimas o los trastornos de personalidad de los agresores (Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009).

De estas nuevas tipologías, como ya hemos señalado, queremos resaltar el modelo aportado por Dutton (1989) que sugiere tres tipos de personalidades: hipercontrolados, límites o cíclicos y violentos en general (antisociales) que se ubican dentro de un modelo bidimensional:

En él agrupa y diferencia entre impulsivos versus instrumentales y entre subcontrolados versus hipercontrolados.

Por otra parte, basándose en las tipologías ya existentes, Hirigoyen (2006) las subdividió en personalidades narcisistas y rígidas. Sin entrar a la diferenciación por categorías, tomamos prestados algunas de las características que la autora atribuyó a los diferentes perfiles y que encontramos como comportamientos y/o actitudes que forman parte, como elementos que se pueden encontrar en algunas de las personalidades de los perfiles agresores:

- Necesidad de ser admirados, megalómanos.
- Intolerantes a las críticas. No admiten cuestionamientos ni reproches.
- Sin empatía en general y tampoco ante el dolor y miedo que generan.
- Moralizadores, aleccionadores.
- Cargan responsabilidad en los demás cuando les pasa algo negativo.
- Critican constantemente todo y a todos.
- Seductores.
- Incapaces de adaptarse a las normas sociales.
- Engañan para obtener provecho o placer.

- Mienten y manipulan.
- Impulsivos.
- Buscan la satisfacción inmediata de sus deseos.
- Irritabilidad permanente.
- Ausencia de culpa ni remordimiento ante los actos agresivos o violentos causados.
- Casi permanente sensación de vacío interior.
- Rabia fluctuante.
- Cambios de humor imprevisibles.
- Rechazo al otro.
- Ambivalencia constante de comportamientos y actitudes.
- Según tipología, sí muestran arrepentimiento.
- Estrategas.
- Pueden estar adaptados socialmente.
- Buscan sus objetivos y pueden transgredir la moralidad para ello.
- Personas inmaduras, egocéntricas, manipulan instintivamente.
- Atacan verbalmente con pequeños toques de ironía, sarcasmo, burlas.
- Inventiva para los insultos y saben tocar el punto débil del otro.
- Insensibles a las emociones.
- Fríos y tranquilos.
- Visión negativa del mundo e insatisfacción crónica.
- Mundo dividido entre buenos y malos.
- Perfeccionistas, conformistas y respetuosos con las normas.
- Difíciles para convivir: exigentes, dominantes, egoístas, avaros.
- Rígidos.
- Relaciones fuertes y tiránicas con sus allegados.
- Visión muy rígida del rol del hombre y la mujer en el que la mujer debe ser sumisa.
- Celosos.

Junto a estas características, que desde una perspectiva individual nos muestran rasgos de las personalidades de los agresores, los datos sociodemográficos presentados por encuestas como las macroencuestas realizadas en España de violencia de género, completarían parte del puzzle para entender el comportamiento de los agresores que,

vendría condicionado por unas causas socioculturales, unas características de personalidad y unos condicionantes sociodemográficos.

4.4 Los análisis con el foco en las mujeres

Los análisis que han puesto el foco en las mujeres como víctimas se han centrado mayoritariamente en describir las características principales de las mujeres agredidas según datos demográficos; en las consecuencias y secuelas de la violencia desde diferentes perspectivas y en las dificultades para salir de las relaciones de pareja.

4.4.1 Perfiles sociodemográficos de mujeres en situación presente o pasada de violencia

Los perfiles de las mujeres según datos sociodemográficos aparecen en diferentes estudios que muestran como variables más relevantes la edad, el nivel de estudios, la procedencia, el estrato socioeconómico, la estructura familiar y la ocupación.

Vives-Cases, C., Álvarez-Dardet, C., Gil-González, D., Torrubiano Domínguez, J., Rohlf, I. y Escribà Agüir, V. (2009) concluyeron que pertenecer a un estrato socioeconómico bajo, ser extranjera con una estructura familiar monoparental y grandes cargas familiares, estaban entre las variables que aumentaban el riesgo de sufrir violencia.

Por su parte, la macroencuesta de violencia (DGVG, 2020) que analizó qué tipo de mujeres habían sufrido violencia a lo largo de la vida aporta, según variables demográficas, lo siguiente:

Tabla 6: Prevalencia según la edad de los tipos de violencia

Tipo de violencia	Edad
Física	Se reporta más violencia de los 18-34. Las mayores de 65 son las que menos reportan.
Sexual	A mayor edad, se reporta menos.
Psicológica emocional	Prevalencia menor, a mayor edad.
Psicológica de control	18-24 las que más reportan y, a partir de 55 años se reporta menos, en especial la franja 55-64 años

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la macroencuesta de violencia 2020

En general, se concluye la influencia de la edad en el reporte de la violencia: de los 18 a los 34 años se reporta un mayor índice de violencia. Mientras que, a mayor edad, en especial a partir de los 55 años, se reporta menor violencia. En este sentido hay una variación importante entre las nacidas antes de 1965 y las nacidas con posterioridad y en especial, se relata mayor frecuencia de violencia en las nacidas a partir de 1986.

Tabla 7: Prevalencia según el nivel de estudios de los tipos de violencia

Tipo de violencia	Nivel de estudios
Física	Con estudios universitarios se reporta menos violencia, seguidos de la FP de grado superior.
Sexual	A menor índice de estudios se reporta mayor incidencia, aunque sin grandes variaciones porcentuales. Sobre el total de mujeres en España un 10% con estudios primarios o inferiores y 7,9% con estudios universitarios.
Psicológica emocional	Varía según parejas pasadas o presente. Pasadas: menor prevalencia en estudios primarios, sin estudios o secundaria. Mayor en FP grado superior. Actual: con estudios primarios, secundarios o sin estudios, más prevalencia.
Psicológica de control	Un poco menor de 16 a 24 años, pero poco significativo en porcentajes

Fuente: elaboración propia a partir de datos de macroencuesta 2020

El nivel de estudios también aparece como una variable significativa, aunque según el tipo de violencia varíe porcentualmente poco. Este hecho se ha apuntado también en relación con la edad, en el sentido que, a menor edad, menores estudios y en tal caso la variación, podría reforzar la idea que las mujeres con estudios universitarios, seguidas de las que disponen de una formación técnica como la formación profesional de grado superior, reportan menores índices de violencia. Mientras que aquellas mujeres sin estudios, primarios o secundarios reportan más.

Con respecto a las mujeres nacidas en el extranjero o con discapacidad acreditada del 33% o superior, en todos los casos la violencia es superior a las mujeres nacidas en España y sin discapacidad o inferior al 33%.

Con respecto al tamaño de los municipios, aunque con una varianza porcentual

relativamente poco diferente, pero en todos los casos la incidencia es mayor en los municipios mayores de 10.000 habitantes.

Un aspecto que no queda totalmente claro con respecto a los datos aportados es con relación a la edad. En la tabla 7, si nos fijamos, los datos aportados por la macroencuesta diferencian entre relaciones del presente y el pasado, mientras que en la Tabla 6 no lo hacen. Esto genera la duda si esta última tabla se refiere solo al reporte de violencia en el momento actual o también en el pasado y, abre diferentes hipótesis, una de ellas sobre la menor prevalencia de violencia en el pasado que actualmente. De esto se podría desprender otra, que tiene que ver con el reporte de menor violencia en los municipios menores de 10.000 habitantes y a partir de la cual podríamos inferir, tomando también lo citado anteriormente que, en *sociedades tradicionales* (entendidas, en este caso, como aquellas con un mayor control social por el bajo índice de población que puede dar lugar a ello) se da un menor reporte de violencia.

4.4.2 Consecuencias de la violencia en las mujeres

Las características del maltrato y la violencia son tan dispares que afrontar una situación donde se ejerce, entraña procesos de gran complejidad y variabilidad (Dutton, 1992) Algunos de ellos han interpelado incluso a considerar si estamos o no ante una situación de violencia o en una fase previa del proceso que la desencadenará⁸³.

Cuando alrededor de un 51% de las víctimas de maltrato en el ámbito de la pareja experimentan estrés postraumático (Zubizarreta et al., 1994, en Echeburúa, E., de Corral, P., Amor, P. J., Sarasua, B. y Zubizarreta, B, 1997) y el estrés en mayor o menor intensidad y variabilidad se presenta generalmente después de un episodio de maltrato que, en ocasiones activa el afrontamiento, pero que al mismo tiempo intercede como anclaje en la relación, hace que sea difícil discernir cuál va a ser el recorrido, forma e

⁸³ Se hace referencia a las situaciones en las cuales ya existen señales de advertencia, normalmente de índole psicológica (emocional o de control), que indican que nos podemos encontrar en lo que serían las fases previas del inicio situaciones de tensión que iniciarían las etapas de la relación, el ciclo y los episodios de violencia. Estas situaciones suelen no ser identificadas como violencia o maltrato, ni percibidas como tales. Se sitúan más si hacemos una análisis episódico en lo que sería la ausencia del buen trato y los tratos no adecuados, pero que, desde una perspectiva procesual, por su constancia, reiteración y escalada en intensidad, con el tiempo, convierten la relación en una relación de maltrato (tanto si se siguen con los mismos comportamientos, por su reiteración y constancia a lo largo del tiempo que genera situaciones de estrés y baja autoestima -ejemplo violencia luz de gas-, como si desembocan en agresiones físicas, sexuales o de otra índole) y por ello son consideradas también como formas primarias del maltrato.

intensidad de las secuelas (y más aún si atendemos a los diferentes contextos y personalidades de las mujeres). Aun así, las consecuencias de la violencia se desarrollan en las tres esferas principales que constituyen el ser humano: biológica, psicológica y social.

Más allá de una explicación de cómo se desarrollan y dan cada una de ellas, hemos optado por retomar, y ampliar con base en la experiencia y trabajo de campo, los listados de consecuencias elaborados por manuales, protocolos de intervención y otro tipo de bibliografía, que abordaremos en el Capítulo 10 de la tesis.

4.4.3 Dificultades para abandonar las relaciones de violencia

Los estudios que han abordado el anclaje en las relaciones de violencia han atendido a las dificultades que desde las esferas individuales y sociales han mermado la capacidad de afrontamiento de la ruptura. La decisión de ruptura es un proceso complejo en el que interfieren una serie de factores personales y situacionales variados (Campbell, Rose, Kub y Nedd, 1998; Farrell, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997; Pilkington, 2000; Rosen y Stith, 1995, citados en Hendy, Eggen, Gustitus, McLeod, y Ng. 2003) que, conjuntamente o tomando protagonismo unos frente a otros, dificultan la toma de decisiones.

La intermitencia entre comportamientos del agresor que se mantienen entre los buenos tratos (o adecuados) y los malos tratos (Dutton y Painter, 1981, 1993; Long y McNamara, 1989) conlleva que otros anclajes y dificultades afloren, dificultando aún más la toma de decisiones.

Las teorías de la unión traumática (Dutton y Painter, 1981) y de la intermitencia (Dutton y Painter, 1993) sostienen que la asimetría de poder entre hombres y mujeres junto a la intermitencia del buen y maltrato extremo explican el apego de la víctima y el agresor en el que, debido a una autoestima mermada en las mujeres, hace que sientan una mayor necesidad del maltratador creándose entre ambos una interdependencia.

Por su parte el Modelo del castigo paradójico de Long y McNamara (1989) va más allá de la teoría Walker del ciclo de la violencia (Walker, 1979) al caracterizar que la violencia se prolonga por el reforzamiento que el patrón cíclico de la violencia ejerce en la víctima creando su dependencia e indefensión.

Otros autores y autoras han apuntado otros factores que influyen en el anclaje y las dificultades para salir de las relaciones de maltrato: La frecuencia y severidad del

maltrato (Gelles,1976; Gottman *et al.*, 1995), el temor ante la amenaza de muerte (Gottman *et al.*, 1995), la dependencia económica y control masculino de los bienes (Johnson,1992), el hecho de tener hijos/as (Hendy *et al.*, 2003), la carencia de redes de apoyo (Michell y Hodson, 1983), los costes y beneficios de la ruptura (Pfouts, 1978), el síndrome de Estocolmo (Graham y Rawling, 1991, 1995), los compromisos establecidos (Strube, 1988), la capacidad de respuesta ante el futuro más próximo en donde afrontar situaciones de estrés tales como las económicas, laborales, maternas, legales y familiares (Nurius, Furrey y Berliner, 1992), la indefensión/impotencia aprendida (Walker, 1982). Junto a estas teorías, Amor y Echeburúa⁸⁴ (2010) recopilan otras a tener en cuenta: la Teoría de la acción razonada/conducta planificada, el Modelo de inversión, la Trampa psicológica, el Modelo bifásico de la toma de decisiones, el Modelo transteórico del cambio y los Modelos psicológico y ambiental de la permanencia de la víctima.

Todos estos aspectos que contornean y elaboran un mapa que evidencia la complejidad que puede acarrear la decisión de la ruptura, no tratan, en cambio, las variables culturales también asociadas a las decisiones. Esto puede deberse al hecho de las variables utilizadas en las investigaciones para explicar las rupturas en las relaciones donde hay violencia. Walker (2012) relató que en sus últimos estudios entrevistaron a mujeres afroamericanas y de procedencias diversas para tratar las variables culturales en el estudio de la violencia. La autora señaló como la variable cultural aparece cuando se utiliza como unidad de análisis para el estudio de las rupturas de las relaciones de pareja en las que hay situaciones de violencia. En la parte III y IV de la tesis atenderemos a estas situaciones a partir de los relatos de mujeres que contornean otras miradas culturales.

⁸⁴ Para ampliar información: Amor, P. J. y Echeburúa, E. (2010). Claves Psicosociales para la Permanencia de la Víctima en una Relación de Maltrato. *Clínica Contemporánea* Vol. 1, n.º 2, 2010 - Págs. 97-104

II

HACER

METODOLÓGICO Y EPISTEMOLÓGICO

O cómo realizar y confeccionar un estudio e investigación.

O cómo trabajar, desde una profesión, inmerso en su espacio y características. Esto es autorreconocerse, reflexionar, analizar y expandir los horizontes de la investigación. Y, al mismo tiempo, cómo apoyar otros procesos y construir conocimientos.

A modo de introducción al HACER metodológico y epistemológico

Cuando todo se ha dicho y se ha hecho, creen (los científicos) estar describiendo y descubriendo cosas mediante sus construcciones y sus argumentaciones (...). Harding llama al objetivo de estos enfoques una «ciencia del sucesor»

Dona Haraway (1995) (p. 321)

El acercamiento desde la antropología y el trabajo social, a la investigación centrada en narrativas, está plagado de multitud de otros testimonios que no fueron recogidos exprofeso, sino que proceden de múltiples espacios en los que se interrogan los aconteceres personales, profesionales, intelectuales y emocionales que me han llevado a elegir un determinado campo de estudio y a su vez, cómo han llegado hasta él mis entrevistadas en lo que casi se podría considerar, en algunos casos, un *viaje vital* (Levi-Strauss, 2004 [1955]; Serrano Miguel, 2018; Guerrero Zavala, 2015; Manzanera Ruiz, 2009). Mi caso y mi propuesta se inserta en gran medida en ello. De hecho, la idea de esta tesis surgió y se me sugirió en un espacio terapéutico al cual acudía para tratar diferentes situaciones que se dispararon en el espacio laboral donde trabajaba frente a la atención directa con mujeres en situación de violencia.

Aunque no con estas palabras exactas, pero la terapeuta a la que acudía me dijo que escribiera sobre mi experiencia laboral y la conectara con mis experiencias personales en el lugar de trabajo y con mi historia de vida. Ella sabía que en aquel momento estaba realizando una tesis sobre otro tema, sobre los sistemas de protección a la infancia. Y dado el bloqueo personal en que me encontraba, decidí abandonar ese tema por completo. Allí empezó a fraguarse la idea, poco a poco. Unos años antes había empezado una formación en terapia Gestalt y uno de los ejercicios que tuvimos que realizar era una biografía emocional. La recogí y vi en ella parte de lo que podría salpicar esta investigación. Poco a poco, leyendo textos, tesis y libros, me di cuenta de que, el trabajo que estaba planteando y por el que quería transitar y explorar era, en parte, aunque no del todo, el que venía amparado por la denominación de autoetnografía, la cual, en parte, fui recogiendo en mis cuadernos de notas.

La autoetnografía empezó a utilizarse en los años setenta del siglo XX y a consolidarse en los ochenta (Anderson, 2006), y encontró en autores y autoras como Carolyn Ellis y Arthur Bochner (1996) una apuesta como método de investigación al plantear la *apropiación del espacio* en el que un autor o autora está y se ubica para relatar

las experiencias del etnógrafo como investigador (Blanco, 2012).

La narrativa que en cierto modo las define y que encontramos en ellas «son altamente personalizadas, textos reveladores en los cuales los autores cuentan relatos sobre su propia experiencia vivida, relacionando lo personal con lo cultural» (Richardson, 2003, p. 512, citado en Blanco, 2012, párr. 13).

En mi caso, y por ello también en mi propuesta, el hacer investigación ha sido hacerla también desde un lugar y espacio muy concreto en el que han irrumpido de forma clara y directa una serie de elementos en los que me he situado, he transitado y sin duda, han influido en mi percepción, reflexiones y análisis del tema estudiado. Me sitúo por ello, en las esferas del conocimiento de Haraway (1995):

Yo busco una escritura feminista del cuerpo que, metafóricamente, acentúe de nuevo la visión, pues necesitamos reclamar ese sentido para encontrar nuestro camino a través de todos los trucos visualizadores y de los poderes de las ciencias y de las tecnologías modernas que han transformado los debates sobre la objetividad. Necesitamos aprender nuestros cuerpos, provistas de color primate y visión esteroscópica, cómo ligar el objetivo a nuestros escáneres políticos y teóricos para nombrar donde estamos y donde no, en dimensiones de espacio mental y físico que difícilmente sabemos cómo nombrar. Así, de manera no tan perversa, la objetividad dejará de referirse a esa falsa visión que promete trascendencia de todos los límites y responsabilidades, para dedicarse a una encarnación particular y específica. (P. 326).

Mi escritura, investigación y conocimiento, ha seguido diferentes cauces, pero también se ha encarnado, en lo particular y específico del contexto por el cual transitaba, personal y profesionalmente.

Serrano Miguel (2018) en su tesis doctoral se basa en parte de los conocimientos que su propia experiencia profesional y personal le han brindado y hace referencia a la obra del sociólogo estadounidense C.W. Mills (1961) *La imaginación sociológica*, que como dice la autora «rescata la cuestión de la experiencia personal como base fundamental para un trabajo intelectual original» (Serrano Miguel, 2018 p. 52). El autor, en concreto, nos dice:

El trabajo intelectual es la elección de un tipo de vida tanto como de una carrera; sépalo o no, el trabajador intelectual forma su propio yo a medida que trabaja por perfeccionarse en su oficio; para realizar sus propias potencialidades y aprovechar las oportunidades que se ofrezcan en su camino, forma un carácter que tiene como

núcleo las cualidades del buen trabajador. Lo que significa esto es que debéis aprender a usar vuestra experiencia de la vida en vuestro trabajo intelectual, examinándola e interpretándola sin cesar. En este sentido la artesanía es vuestro propio centro y estáis personalmente complicados en todo producto intelectual sobre el cual podáis trabajar. Decir que podéis "tener experiencia" significa, entre otras cosas, que vuestro pasado influye en vuestro presente y lo afecta, y que él define vuestra capacidad para futuras experiencias. Como investigadores sociales, tenéis que dirigir esa complicada acción recíproca, captar lo que experimentáis y seleccionarlo; solo de esa manera podéis esperar usarlo para guiar y poner a prueba vuestro pensamiento, y en ese proceso formaros como trabajadores intelectuales. (C.W. Mills, 1961, p. 2, citado en Serrano Miguel, 2018 p. 52-53).

En mi caso, mi experiencia previa, como la de Serrano Miguel, venía marcada por el ejercicio profesional del Trabajo Social en el ámbito de estudio. A esta ubicación profesional se unieron los estudios de Antropología, disciplina que «como ciencia de lo humano, desde su conformación -y previo a ello como parte de las ciencias naturales- ha contribuido a la formación de discursos basados en las diferencias humanas» (Guerrero Zavala, 2015 p. 8). Estos tres ejes, es decir, la propia experiencia, la antropología, y el hacerlo desde el trabajo social, serían el punto de partida que me hicieron reflexionar cómo mi ubicación, la que yo suponía por mi experiencia profesional y estudios, hacían irrumpir otros escenarios desde los cuales esta investigación y relato se han gestado y que, directamente he propiciado.

La *ubicación* en el trabajo de campo la situé así no solo en unos estudios y lo que la experiencia profesional como fuente de saber y trabajo intelectual me proporcionaba, la deslicé también a ubicarme en un momento y contexto determinado, en un espacio físico, emocional, profesional y académico como esponja que ha atrapado y gestado la investigación.

Por ello, en este apartado que narra la metodología utilizada, no doy cabida únicamente a objetivos, hipótesis, personas entrevistadas, cuestionarios, etc. En el capítulo 13⁸⁵ amplió la mirada a los espacios físicos en los cuales me he encontrado, Cataluña y la Comunidad Valenciana y las experiencias profesionales que en ellas se han

⁸⁵ Inicialmente el bloque metodológico se componía de dos capítulos, el capítulo 5 y el capítulo 13, pero junto con la directora de la tesis vimos apropiado desligarlo de la metodología y situarlo en el Bloque IV, aunque cabe considerar, de igual modo, su pertinencia como marco situado de la comprensión metodológica global que ha dado lugar a los resultados de la tesis.

dado, en especial refiriéndome al contexto territorial por el cual me he movido, concretando en diferentes ciudades, como por ejemplo Igualada, Lleida o Barcelona donde tienen su sede diferentes servicios por los que he transitado, pero también al propio lugar de trabajo en el cual desarrollaba mi labor como trabajador social atendiendo situaciones de violencia. El espacio institucional en el que estaba, ligado a las políticas de igualdad y de prevención y atención en situaciones de violencia machista, configuró una mirada concreta desde donde se ubican las reflexiones y análisis. Así mismo, pude contrastar con otros espacios como los acompañamientos terapéuticos realizados por cuenta propia a lo largo de más de veinte años.

En este espacio se desarrolló una labor profesional, la del trabajo social, que se ha configurado con saberes de disciplinas variadas, y que por ello conforman una parte importante de esta tesis, como la psicología. Aunado a ello el espacio profesional configurado institucionalmente se llevó a cabo en un *lugar espacio - temporal* concreto en el que la legitimidad y hegemonía de unas intervenciones era preponderante sobre otras. La construcción de este espacio profesional como trabajo social, fue sin duda también un espacio emocional, por la relación con las usuarias y con las compañeras de trabajo. Pero también porque de él emanó un malestar que me apartó del lugar de trabajo, aunque dio lugar al inicio de este *relato*.

Por ello, la (auto)etnografía es parte de él, las experiencias en primera persona, teñidas de emocionalidad, las reflexiones y aportaciones del trabajo social, la antropología y la psicología. Otro aspecto para remarcar es la contextualización situada en un espacio y tiempo concretos, pero al mismo tiempo, por la diferenciación territorial y por el tema de estudio y los referentes bibliográficos utilizados, da cabida a un estudio que en parte rompe los límites geográficos.

Todo lo expresado ha dado lugar a una forma de hacer e investigar, a una metodología híbrida que, en el diálogo constante mantenido con Marcela Jabbaz en diferentes entrevistas a lo largo del 2021 sobre la tesis, la autora reflexionaba que «surge de una trayectoria profesional, por lo tanto, irrepetible como irrepetibles son las trayectorias, pero con muchas técnicas de intervención que se transforman en técnicas de investigación y que se transfieren a esta tesis».

La metodología híbrida ⁸⁶ surge de la combinación de diferentes haceres metodológicos, uno configurado desde el quehacer profesional de diferentes espacios,

⁸⁶ Por metodología híbrida entiendo aquella que se construye desde la combinación y utilización de diferentes haceres y saberes metodológicos, siendo el resultado una suma combinada e independiente

como se acaba de mencionar con técnicas de intervención transformadas en técnicas de investigación, pero también desde una metodología flotante⁸⁷ construida en varios espacios desde sus propios movimientos, sin enfocar la atención en nada concreto, pero estando disponible a las informaciones que en el momento pudieran aparecer y, aprovecharlas, desde su fugacidad, con anotaciones y microentrevistas que aportaran nuevos y ricos datos a la investigación. A este hacer metodológico en espacios profesionales se unió otro, configurado con entrevistas y cuestionarios que terminaran de completar con sus aportaciones la investigación. Por último, cabe señalar el carácter multisituado de la investigación, en unas prácticas tanto profesionales como etnográficas deslocalizadas y en tiempos tanto concretos como difusos por su carácter flotante.

La envergadura de este apartado se debe a este hacer metodológico, y como reflexionaba Marcela Jabbaz en un diálogo sobre la investigación (2021), dado que «la metodología también es un resultado de esta tesis, del proceso innovador de construcción de conocimientos desde el trabajo social».

de cada una de las anteriores.

⁸⁷ A partir del concepto de observación flotante de Pétonnet (1982).

CAPÍTULO 5

DEL TRABAJO SOCIAL A LA ANTROPOLOGÍA DE LA ANTROPOLOGÍA AL TRABAJO SOCIAL Objetivos, hipótesis y metodología

Lo que enseña a aprender, eso es el método. No aporto el método, parto a la búsqueda del método. No parto con método, parto con el rechazo, con plena consciencia de la simplificación. La simplificación es la disyunción entre entidades separadas y cerradas, la reducción a un elemento simple, la expulsión de lo que no entra en el esquema lineal. Parto con la voluntad de no ceder a estos modos fundamentales del pensamiento simplificante:

- idealizar (creer que la realidad puede reabsorberse en la idea, que solo sea real lo inteligible).

- racionalizar (querer encerrar la realidad en el orden y la coherencia de un sistema, prohibirle todo desbordamiento fuera del sistema, tener necesidad de justificar la existencia del mundo confiriéndole un certificado de racionalidad),

- normalizar (es decir, eliminar lo extraño, lo irreductible, el misterio).

Parto también con la necesidad de un principio de conocimiento que no sólo respete, sino que reconozca lo no-idealizable, lo no racionalizable, lo fuera de norma, lo enorme. *Necesitamos un principio de conocimiento que no sólo respete, sino que revele el misterio de las cosas.*

En el origen, la palabra método significaba el caminar. Aquí hay que aceptar caminar sin camino, hacer el camino al caminar. Lo que decía Machado: *Caminante no hay camino, se hace camino al andar*. El método no puede formarse más que durante la búsqueda; no puede despejarse y formularse más que después, en el momento en que el término vuelve a ser un nuevo punto de partida, esta vez dotado de método. (Edgar Morin, 1986 [1977], p. 35-36).

La violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja es un campo de estudio privilegiado para observar la configuración de las relaciones personales y sus conexiones con la construcción del poder y el conflicto en su seno, como espejo y reflejo de su construcción social. Al mismo tiempo, en dichas relaciones, se conecta con una variedad de emociones y sentimientos que subyacen en ellas y que al ser aprendidos capacitan o

quiebran procesos vitales siendo fuente tanto para el desarrollo como quebranto de la salud y el bienestar. De este modo, poder, conflicto, sumisión, subordinación, emociones, salud y bienestar se interrogan constantemente, entrelazan y mezclan, todas en el campo de observación elegido. Cabe añadir la manera como la violencia sufrida, se muestra como un complejo fenómeno de estudio en el que interseccionan contextos vitales: el hecho de ser madres, inmigrantes, musulmanas, discapacitadas, mujeres mayores, jóvenes, sin recursos económicos, con adicciones, etc. Dichas variantes permiten observar y analizar los contrastes de discursos, prácticas y miradas, y nos ayudan a profundizar más en la compleja configuración de las relaciones donde se da y ejerce violencia.

El objetivo de esta investigación es profundizar en la comprensión del fenómeno de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja heterosexuales, por una parte desde una dimensión social y cultural de los procesos en que el binomio daño/bienestar se presenta y consolida; y por otra, desde la dimensión institucional, más concretamente desde la intervención que se realiza desde el Trabajo Social, en colaboración con otras profesiones.

Su finalidad es ofrecer la propuesta de un marco interpretativo del desarrollo de la violencia de género, y una serie de instrumentos prácticos y reflexiones teóricas que ayuden en las intervenciones para reparar los daños causados y prevenir situaciones de violencia.

Para ello, por una parte, analizaremos el marco interpretativo de la violencia, es decir, a partir de qué mirada es posible analizar y encuadrar el desarrollo de las situaciones de violencia. Por otra parte, e incrustada en esta mirada del marco interpretativo así como insertada en el análisis y configuración de las intervenciones profesionales, atenderemos el trinomio antes/durante/después en las relaciones de violencia para acercarnos al sentido que se le da al recuperar los pedazos de la vida dejada; esto es, el antes ligado a las situaciones de violencia; el durante al proceso de regeneración vivencial con respecto a la violencia, con sus atascos, avances y retrocesos, y en donde entra en juego la gestión asistencial y el modelo social de ayuda, apoyo y cuidados utilizado; y, en tercer lugar, el después, en el cual la identificación de la violencia haya dado lugar a una serie de cambios y transformaciones en el abordaje y posibilidad de una nueva experiencia vital llena de un aprendizaje significativo.

Con ello atenderemos, en mayor medida, al momento y motivaciones en que se *cruza la puerta* en busca del bienestar, con la mirada puesta en desterrar los daños causados por las situaciones de violencia, al proceso en que la esta se desencadena y se

inscribe en sus cuerpos, y a los dispositivos⁸⁸ asistenciales de Servicios Sociales enfatizando en la gestión del modelo psicosocial y educativo de intervención y ayuda implementado.

Por otra parte, atenderemos al estudio (etnografiado) de las intervenciones y las configuraciones, limitaciones, discursos y prácticas que se dan en ellas.

Esta doble mirada proviene del mismo sentido que esta tesis pretende y desde donde en cierto modo se presenta: una práctica profesional que busca, reflexiona y analiza para ser mejorada y, por ello, plantea cuestionamientos, limitaciones, dudas, logros y configuraciones discursivas. Dos partes que se retroalimentan, unidas en cierto modo como un *continuum* aunque pudieran parecer temas y objetos de estudio diferentes.

Cabe señalar también que, aunque la investigación se inscriba en parte en lo que

⁸⁸ Con el concepto de dispositivo hago referencia a la terminología usada por varios autores. Por una parte, a la noción desarrollada por Josep Maria Comelles de dispositivo -asistencial- (1985, 1997 citado en Hurtado, 2014) que la entiende como la oferta existente basada en especialistas e/o instituciones formales y sus connotaciones simbólicas. Por otra parte, siguiendo a Foucault (1985) y Agamben (2014). Este último en su libro *Qué es un dispositivo. Seguido de El amigo y La Iglesia y el Reino* señala que el propio Foucault nunca le dio una definición en sus textos a pesar de ser central en su obra, pero en una entrevista de 1977 se aproximó a su definición del siguiente modo:

Lo que trato de determinar con este término es ante todo un conjunto absolutamente heterogéneo que implica discursos, instituciones, estructuras arquitectónicas, decisiones regulativas, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas, en breve: tanto lo dicho como lo no-dicho, estos son los elementos del dispositivo. El dispositivo es la red que se establece entre estos elementos... con el término dispositivo entiendo una especie -por así decir- de formación que en un determinado momento histórico tuvo como función esencial responder a una urgencia. El dispositivo tiene entonces una función esencialmente estratégica... He dicho que el dispositivo es de naturaleza esencialmente estratégica, ello implica que se trata de una cierta manipulación de relaciones de fuerza, de una intervención racional y convenida en las relaciones de fuerza, sea para desarrollarlas en una determinada dirección, sea para bloquearlas o para estabilizarlas y utilizarlas. El dispositivo siempre está inscripto en un juego de poder, pero también siempre ligado a los límites del saber que derivan de él y, en la misma medida, lo condicionan. El dispositivo es esto: un conjunto de estrategias de relaciones de fuerza que condicionan ciertos tipos de saber y son condicionados por ellas. (Agamben, 2014, p. 7-8).

Agamben tomando esta entrevista apunta que el dispositivo siempre tiene «una función estratégica y se inscribe en una relación de poder, siendo por tanto el cruce de relaciones de poder y de saber» (p. 8-9). El autor, termina definiendo el dispositivo como:

cualquier cosa que de algún modo tenga la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes. Por lo tanto, no sólo las prisiones, los manicomios, el Panóptico, las escuelas, la confesión, las fábricas, las disciplinas, las medidas jurídicas, etc., cuya conexión con el poder de algún modo es evidente, sino también la pluma, la escritura, la literatura, la filosofía, la agricultura, el cigarrillo, la navegación, las computadoras, los teléfonos celulares y -por qué no- el lenguaje mismo que, quizás, es el más antiguo de los dispositivos, en el que miles y miles de años atrás -probablemente sin darse cuenta de las consecuencias a las que se enfrentaba- un primate tuvo la inconciencia de hacerse capturar. (P. 18).

se ha denominado una etnografía situada y se haya desarrollado en un área geográfica, no se ha centrado en ella, siendo parte del interés principal de esta investigación las categorías de vivencia y experiencia, eminentemente corporales, por las que el fenómeno de la violencia interpersonal adquiere y ha adquirido sentido en su práctica y estudio. Para ello abordaremos el análisis y descripción del objeto de estudio desde una perspectiva multidimensional y multidisciplinar, conectando elementos y disciplinas, por razones diversas, una de ellas por mi recorrido personal, académico y profesional; y la otra, por el constreñimiento, que a mis recorridos, supone centrarse en una única disciplina, más cuando el desarrollo metodológico de esta investigación se ha llevado desde la práctica de varias de ellas, siendo principalmente desde la antropología y el trabajo social, pero también la filosofía y la psicología, que en mayor o menor medida se verán reflejadas de algún modo en párrafos, apartados y capítulos.

La investigación abarca una parcialidad del fenómeno estudiado al iniciarse a partir de un escenario concreto geográfico y temporal⁸⁹, un Servicio de Intervención Especializada, y aunque el trabajo de campo se haya ampliado de los márgenes de dicho escenario, ampliándolo a profesionales externos a dicho servicio igual que a otras mujeres y menores fuera de él, y atendiendo también a otros escenarios, no busca por ello ser representativa de otros contextos, sino más bien se conforma como una pieza más del complejo engranaje en las dimensiones de la violencia- Teniendo en cuenta que la aportación de esta tesis se sitúa en dos planos diferenciados, uno que se ubica en el propio investigador exponiéndose a interpretación y análisis en su paso y recorrido por el escenario de atención en el que se ha desarrollado el trabajo de campo, y otro que lo hace partiendo de las mujeres que han sufrido violencia en unos determinados dispositivos asistenciales que forman parte de la red de Servicios Sociales especializados y de las mujeres que no han pasado por ningún servicio especializado, resulta una aproximación completa, compleja e innovadora. Así, se pretende contribuir a nuevas matizaciones y elementos de discusión y análisis en los debates abiertos en torno a la violencia en general y contra las mujeres en particular.

⁸⁹ Es importante señalar que todas las informaciones referentes a la organización y estructura del SIE en el cual he trabajado se sitúan dentro de un eje temporal que abarca los años 2012 y 2013. Es por ello por lo que se deben considerar los acontecimientos que pueden haber traspasado la entidad, con cambios y modificaciones, el contexto descriptivo y de análisis que en esta tesis presentamos.

5.1.- Del Trabajo Social a la Antropología, de la Antropología al Trabajo Social

El presente estudio se ha iniciado y por ello desarrollado mayoritariamente, aunque no en su totalidad, en un SIE de la geografía catalana, desde las aportaciones de la práctica profesional del Trabajo Social con mujeres víctimas de violencia de género. De este modo, la aproximación a la investigación planteada surge, en gran medida, de dicha praxis profesional y de las oportunidades que ésta ha permitido. El espacio profesional ha resuelto así lo que hubiera sido un desafío etnográfico, -y que también lo fue posteriormente, como expondremos-. Ello permitió llegar a las biografías de aquellas mujeres cuyas voces conforman el núcleo mayoritario en los inicios de esta investigación donde la violencia en las relaciones de pareja es un fenómeno que se construye desde lo privado y en privado y, por ende, se suele silenciar. El estar allí, y en otros servicios de atención, facilitó el acceso para poder llegar a sus historias. Aspecto que hoy día, quizás, y gracias a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, se puede parcialmente romper, si la investigación se desarrollara a través de redes sociales, por el anonimato que la pantalla ofrece y de lo que esta investigación también se ha valido acudiendo a grupos de violencia de género de plataformas en red como *facebook*.

Cabe señalar, sin embargo, que el espacio del Trabajo Social en el SIE se configuró como un espacio subordinado frente a otras disciplinas y en constante transformación, casi como un espacio de lucha y reivindicación por ocupar un lugar deseado y no el dado desde la propia gerencia del servicio cuya imagen profesional venía ocupada también por la deriva administrativa que en muchos contextos la profesión ha ido adquiriendo, centrando una gran parte de su praxis en el servicio de información y tramitación de recursos económicos y sociales. El giro que quise darle al espacio ocupado por el Trabajo Social permitió un nuevo ejercicio de la intervención psicosocial que proporcionó al mismo tiempo una serie de datos desde los que etnografiar y construir un trabajo de campo antropológico desde él.

Gracias al Trabajo Social se consolidaron una serie de espacios individuales, grupales y comunitarios facilitadores y proveedores de datos para la investigación. Las acogidas, desde donde se trabajaban las historias de vida y las historias de violencia, la identificación de esta, así como las necesidades y demandas de las mujeres. También individualmente se trabajaba desde el seguimiento y evolución de las necesidades y demandas expresadas como un proceso temporal cambiante y en constante observación y escucha a las idas y venidas, avances y retrocesos en las secuelas y vaivenes que la

violencia causa. Los grupos socioterapéuticos se formaron como espacios en los que compartir situaciones comunes, desde el análisis, la escucha, la confrontación y el aprendizaje, creándose un total de cinco. Trataron temas como la maternidad, la autoocupación e inserción laboral, la soledad y las redes sociales y de apoyo mutuo, las dinámicas y dimensiones de la violencia y, por último, el pensar la violencia en plural. En este último grupo, participaron mujeres que la habían sufrido y profesionales que trabajaban interviniendo en ella desde diferentes servicios. Por último, también se facilitó un trabajo comunitario desde la difusión de temas relacionados con la violencia, abriendo diálogos en charlas ofrecidas a profesionales de la intervención social y público en general. De todos estos grupos e intervenciones fui guardando anotaciones y esquemas en cuadernos que sistematizaba con reflexiones sobre temas concretos, dudas e interrogantes que me surgían después de las intervenciones, vivencias y experiencias de mujeres y, análisis y descripciones de los procesos por los que las mujeres transitaban.

Esta experiencia profesional, si bien es la que más incide en el desarrollo de este trabajo, tiene una trayectoria previa y varias posteriores. Se inicia en la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Castellón, y continua en acompañamientos socioterapéuticos individuales por cuenta propia, en cursos, talleres y charlas sobre violencia y, posteriormente, en talleres de prevención de la violencia, la formación a profesionales, en cursos de prevención e identificación de violencias con hombres y mujeres, en formaciones en otros espacios territoriales como Marruecos y en la Mancomunidad Espadán-Mijares (Castellón).

En el caso del SIE en el que trabajé, el hecho que la práctica profesional fuera, en cierto modo, un espacio en ciernes resultó proveedor de una mirada amplia, plural y en constante diálogo con la antropología. Si ésta para su trabajo de campo se nutrió del Trabajo Social, a éste le llegó el *feed-back* del análisis, estudio y reflexión que la antropología aporta. La relación entre ambas disciplinas no es nueva, el Trabajo Social ha sido dispensador de datos como espacio de campo en numerosos estudios (Serrano Miguel, 2018; Moriana, 2014) y la Antropología en su búsqueda aplicada ha aportado elementos de análisis y propuestas para la práctica e intervención social. En todo caso, cabe señalar que los estudios sobre violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja se caracterizan porque han sido desarrollados en muchas ocasiones por parte de profesionales que trabajan o han trabajado con mujeres que han sufrido violencia (Walker, 1979, 2012; Mullender, 2000; Hirigoyen, 2012, 2013; Moriana, 2014; Jovaní, 2014). El trato directo con estas mujeres ha caracterizado la producción de un gran número de

estudios desde la psicología⁹⁰, la medicina, la jurisprudencia, la sociología o el trabajo social. Cabe señalar que, junto a la nada desdeñable producción teórica, los estudios empíricos sobre violencia de género desde la antropología y la etnografía no han formado parte del elenco de producciones mayoritarias, siendo más bien residuales en el contexto español. La variedad de acercamientos y desde instancias diferentes, en el primer decenio del s. XXI, se ha cimentado teniendo por objetivo responder a las mismas preguntas y desde un mismo discurso hegemónico (DGVG, 2011). Con algunas excepciones, en España, en una mayoría de estudios y desde diversas instancias universitarias⁹¹ los estudios sobre violencia contra las mujeres han buscado resolver cuestiones parecidas: las causas, y, sobre todo con aportaciones generales; describir el desarrollo, es decir, como se inicia, transcurre, termina, qué efectos produce y qué hace que las mujeres no abandonen la relación; otra gran producción se ha fijado en la resolución o intervención: «al tratamiento psicológico de mujeres y varones; a la prevención en educación; a las medidas legales y jurídicas y sus efectos, así como los problemas y dilemas de su aplicación; al trabajo social con mujeres maltratadas, etc.» (DGVG, 2011, p. 18); por último, otra parte de la producción se ha centrado en la opinión pública y los medios de comunicación.

Esta gran producción, si bien podría minimizar mis aportaciones en tanto que aquellos temas prioritarios que esta tesis ha buscado tratar en una de sus partes son de los más estudiados (el desarrollo de la violencia), en cambio, lo ha hecho desde una mirada minoritaria⁹²: la de la antropología y la del trabajo social que en general, han ofrecido pocas aportaciones novedosas.

El estudio presentado aprovechó el espacio brindado por el Trabajo Social para realizar trabajo de campo y construir desde él una etnografía situada en el escenario de un dispositivo asistencial, comparándolo con experiencias anteriores y posteriores de campo, y de igual modo aprovechó los conocimientos brindados por la Antropología para hacer transferencia y construir desde ella nuevos espacios para la intervención desde el

⁹⁰ Alrededor de la mitad de las tesis doctorales presentadas en el primer decenio del s. XXI provienen de la psicología como disciplina (DGVG, 2011).

⁹¹ Han sido más de sesenta las tesis académicas sobre violencia de género leídas en la primera década del s. XXI.

⁹² Cabe mencionar sobre ello que, en el citado estudio de la DGVG del 2011, no hay ninguna tesis doctoral cuya especialidad provenga del trabajo social, y solo una desde la antropología que se centra en la experiencia de la violencia doméstica en mujeres y hombres provenientes de México. Posteriormente, y ya no recogida en el citado estudio, encontramos la tesis doctoral, desde el Trabajo Social, de Moriana Mateo (2013) *Entre la exclusión y la violencia. las mujeres institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana*.

Trabajo Social. De este modo, he podido mirar desde dentro de una organización asistencial y, gracias a la teoría y a las circunstancias que dieron origen a mi tesis pude desterritorializarme, para comprender también desde una mirada crítica, los condicionamientos de todo tipo, que se localizaron en mi práctica profesional.

Así, aunque el desarrollo etnográfico se haya planteado mayoritariamente desde el espacio señalado, a lo largo de la investigación hubo nuevas circunstancias que dieron un giro al planteamiento inicial. A pesar de haber desarrollado una experiencia profesional en un SIE de Cataluña, el planteamiento de llevar a cabo la tesis, surgió justamente una vez finalizada mi estancia laboral allí en el 2013, en un momento vital concreto que me apartó de la institución y que a la vuelta a la misma tras una baja laboral me tuvo solo durante tres semanas cerrando casos y haciendo el traspaso a la nueva profesional que iba a sustituirme. Con ello, una vez ya fuera, y tras organizar mi experiencia en el SIE junto con las otras experiencias laborales también relacionadas con la violencia sobre las mujeres, realicé una solicitud a la técnica de lucha contra la violencia machista de la Generalitat de Cataluña para llevar a cabo trabajo de campo en el mismo SIE y poder revisar expedientes, así como extraer datos sociodemográficos de las memorias anuales y el número total y concreto de atenciones realizadas por mí mismo con la finalidad de afinar más en la investigación y no centrarla toda en la memoria y mis recuerdos.

La denegación de mi solicitud y la obtención de cualquier tipo de dato de los SIEs y SIADs (*Servei d'Informació i Atenció a les Dones*⁹³) de Cataluña, a los que también me dirigí para realizar un cuestionario a las profesionales, -y todo ello a pesar de que la Ley 5/2008 *sobre erradicación de violencia machista* quiere fortalecer los estudios universitarios al respecto-, me llevó a un replanteamiento metodológico y etnográfico: buscar nuevas informantes y aprovechar los diarios de campo a los que siempre recurro y confecciono en mis experiencias laborales. Tal propósito me hizo reactivarme, me puse a contactar a compañeras y compañeros de viaje que trabajaban o trabajaron como profesionales en servicios sociales, casas de acogida de mujeres, servicios especializados en atención a mujeres, etc. y así conseguí informantes desde ámbitos y espacios profesionales diferentes. Por otra parte, me puse en contacto con personas cercanas a mi entorno y de las cuales sabía que habían sufrido violencia por parte de exparejas o que, como hijos e hijas habían estado expuestos/as e inmersos/as en ella. Este acercamiento

⁹³ Servicio de Información y Atención a Mujeres.

tuvo su fruto y conseguí nuevas entrevistas. Por otra parte, reinicié de nuevo los acompañamientos psicosociales que por cuenta propia ya había realizado anteriormente. Y, por último, inicié un seguimiento por foros que las redes sociales ofrecían sobre violencia, en concreto a través de *Facebook*, en donde localicé a mujeres que habían sufrido violencia o que la estaban sufriendo. Después de ponerme en contacto con numerosas mujeres conseguí que varias de ellas accedieran a ser entrevistadas. El contacto a partir de las redes sociales hizo que también varias entrevistas fueran a partir de las nuevas tecnologías, utilizando la plataforma que *Skype* y *Facebook* ofrecen.

La dificultad en esta nueva etapa etnográfica estribó en localizar a mujeres musulmanas. El hecho de querer tener un número de mujeres musulmanas a quiénes entrevistar y con las que realizar también el trabajo de campo, estribó en el hecho de que mis atenciones en el SIE tuvieron una presencia relativamente importante cuantitativamente y, por otro lado, su presencia y trabajo con ellas aportó una mirada interseccional, con realidades diferentes a otras mujeres con las que había intervenido⁹⁴. Nuevamente fue a partir de foros en las redes sociales que localicé varias mujeres musulmanas inmigrantes procedentes de Marruecos.

El tiempo y la insistencia tuvo finalmente sus frutos localizando a varias mujeres que sí accedieron a mantener una entrevista a través de las redes sociales. Con estas últimas entrevistas di por cerrada esta nueva etapa etnográfica y pasé a sistematizar y analizar los datos obtenidos.

Esto, sin embargo, se amplió nuevamente fruto de nuevas experiencias laborales, nuevos acontecimientos contextuales en los discursos sobre violencia y nuevos contactos que consideré oportunos entrevistar, hasta el punto de que, en el cierre mismo de la tesis (2023) continuó entrevistando y actualizando datos⁹⁵.

⁹⁴ La mirada interseccional estuvo presente en el estudio con aportaciones de otros perfiles de mujeres, como con diversidad funcional, en situaciones de salud mental, madres, inmigrantes, etc.

⁹⁵ Al respecto, en fecha 21/10/2021 (uno de los momentos en los que pensaba presentar la tesis) entrevisté a una profesional del trabajo social desde el enfoque que he denominado metodología flotante. Actualmente (2023) he seguido con atenciones y entrevistas.

5.2.- Los ejes de análisis

Las elaboraciones teóricas sobre la violencia de género han sido un tema floreciente en las dos últimas décadas en el contexto español que ha proporcionado una gran variedad de acercamientos, desde instancias diferentes. Aun así, como ya se ha señalado se hace patente una relativa ausencia de estudios sobre violencia de género de carácter antropológico en la bibliografía en español y de igual modo desde el trabajo social.

En el presente estudio, ambas disciplinas aparecen como los principales enfoques utilizados, centrándose en especial en el conflicto y la violencia, la antropología aplicada, los estudios de género, la teoría social del cuerpo, el trabajo social en violencia de género y con aportaciones importantes de otras disciplinas como la psicología.

Los ámbitos temáticos de estudio se focalizan en:

- Las relaciones de pareja:* veremos cómo se configuran las relaciones de pareja en un marco de relaciones de género cuando en ellas se inserta la violencia. Pondremos el foco en el análisis de un nuevo marco interpretativo de la violencia en las relaciones de pareja a partir de cuatro variables de estudio generales; y, a partir de él, lo desarrollaremos más en concreto desde la mirada que las mujeres que sufren violencia nos han proporcionado.

- El conflicto y la violencia:* atenderemos a la generación de situaciones de conflicto y como su desarrollo genera violencia, atendiendo a sus causas, desarrollo, consecuencias y actores implicados; así como a la gestión asistencial que de la misma se lleva a cabo. Tendremos en cuenta, también, la razón por la cual los conflictos y la violencia deben ser analizados teniendo en cuenta diferentes variables que interseccionan con ella generando vulnerabilidades, opresiones, exclusión e itinerarios vitales múltiples y diversos.

- La reparación, los cuidados, la ayuda y el apoyo social:* observaremos como las políticas públicas han incidido en la gestión asistencial desarrollando un sistema asistencial para reparar las consecuencias generadas por la violencia en las mujeres y sus hijos e hijas. Este sistema forma parte del apoyo, ayuda y cuidados públicos que se suma a los que otros actores sociales, familiares, amistades, redes vecinales y comunitarias

ofrecen. Veremos cómo desde los cuidados, el apoyo y la reparación se gesta el cambio, un nuevo empoderamiento y agenciamiento emocional con respecto a la propia experiencia que significará de un nuevo modo los procesos de daño y bienestar.

•*La intervención psicosocial*: la presentamos y analizamos como parte de los dispositivos asistenciales, con ejemplos de fragmentos de intervenciones, discursos en los que se asientan, enfoques y miradas que los sostienen, sus límites y lo que ofrecen como tecnologías⁹⁶ de apoyo social cuyo objetivo son los procesos de cambio enfocados al bienestar personal desde el empoderamiento y agenciamiento emocional.

5.3.- Unidades y dimensiones de análisis

Las unidades de análisis han constituido el motor de búsqueda de información para el posterior estudio, análisis y sistematización en la investigación. La investigación se ha realizado en torno a tres unidades de análisis: 1) las mujeres que han sufrido violencia; 2) los dispositivos de atención a mujeres que sufren violencia; 3) los y las profesionales que atienden en los mencionados servicios y, más concretamente quienes se dedican al trabajo social.

Respecto a las mujeres que han sufrido violencia, se han considerado las siguientes dimensiones:

- Representaciones de género.
- Representaciones corporales.
- Representaciones e identificación de la violencia.
- Relaciones de pareja, familiares y sociales.
- Vivencias del bienestar, el daño y el sufrimiento.
- Relaciones con el personal del SIE durante mi estancia laboral.
- Relaciones con diferentes servicios de atención social.
- Estrategias corporales de resistencia, afrontamiento y transformación.
- Estrategias de agenciamiento vivencial.

⁹⁶ Con el uso del concepto “tecnología” hacemos referencia a su uso común definido por la suma de técnicas, habilidades, instrumentos, recursos técnicos, métodos y procedimientos utilizados en un determinado campo o sector, ya sea la producción de bienes o servicios o la investigación científica.

- Relaciones con los agresores y los procesos de violencia.

Respecto a las instituciones/dispositivos de atención psicosocial, jurídica y educativa:

- Representaciones y prácticas en torno a la violencia.
- Relaciones entre el equipo profesional del SIE.
- Relaciones entre el personal del SIE y las mujeres atendidas.
- Gestión de la diversidad social y cultural.
- Interacciones entre violencia y daños causados.
- Representaciones socioculturales respecto a la ayuda y los cuidados.
- Representaciones respecto a los procesos de cambio y agenciamiento.
- Modelos sociales e institucionales de atención a las mujeres que sufren o han sufrido violencia.
- Las limitaciones del modelo asistencial.

Respecto de las y los profesionales y de las profesiones que intervienen en violencia de género:

- Limitaciones con respecto a las atenciones.
- Configuraciones discursivas.
- Relaciones entre profesiones y profesionales.
- Funciones, roles y modelos profesionales desempeñados.
- Contextos y escenarios de atención.

5.4.- Objetivos e hipótesis

Objetivo general:

Describir, analizar y proponer un marco interpretativo de la violencia de género en el ámbito de las parejas heterosexuales, en su modelo teórico y desde la práctica profesional; tomando las biografías y vivencias de las mujeres que la sufren y, a partir del cual, los dispositivos asistenciales y las prácticas profesionales desarrollan sus intervenciones con las que buscar reparar y prevenir la violencia ejercida sobre ellas.

Objetivos específicos e hipótesis:

1.- Analizar las concepciones socioculturales de violencia y de violencia de género de la revisión bibliográfica contrastándolas con las vivencias de las mujeres atendidas en dispositivos institucionales.

Hipótesis objetivo 1:

Las concepciones de violencia han estado mediatizadas por la biomedicina y el derecho, repercutiendo en su concepción social. Aspectos todos ellos que han dificultado y dificultan el autorreconocimiento de sufrir violencia, así como la intervención.

2.- Analizar y describir el/los proceso/s en que se manifiesta la violencia de género y que conforman el marco interpretativo para entender el desarrollo de la violencia en el ámbito de la pareja.

Hipótesis objetivo 2:

La violencia en la pareja sigue un proceso similar en la mayoría de los casos en los cuales las manifestaciones emocionales y los sentimientos varían y se entremezclan ocupando posiciones que dificultan su reconocimiento y el de estar inmersas en la violencia. Actualmente, el marco interpretativo de la violencia se ha desarrollado desde el análisis puesto en una mirada cíclica y en otra procesual, pero ambas de manera segregada e independiente la una de la otra. Estas miradas y análisis desde lo cíclico y procesual necesitan, además, ser completadas y ampliadas, pero también necesitan de nuevas unidades de análisis con una mirada puesta en el desarrollo episódico de la violencia y otro puesto en el análisis relacional que muestre los espacios y vínculos de relación que dan lugar a un tipo de desarrollo u otro de la violencia.

3.- Analizar las diferentes dificultades a las que se enfrentan las mujeres que sufren o han sufrido violencia para rehacer sus vidas, teniendo en cuenta las diferentes intersecciones de opresión con las que se encuentran.

Hipótesis objetivo 3:

Las dificultades de las mujeres para rehacer sus vidas están ligadas a diferentes

espacios de exclusión, vulnerabilidades e intersecciones de opresión, en algunos casos más importantes que la violencia en sí misma, sin que dichas variables se tengan a menudo en consideración.

4.- Analizar los principios y las metodologías de intervención profesional derivados de la filosofía y política de las instituciones gestoras del SIE en el que trabajé, así como los principios y metodologías en la intervención de las diferentes profesionales entre el 2012 y 2013.

Hipótesis objetivo 4:

Las intervenciones profesionales están enmarcadas en un contexto con múltiples variables que en ocasiones constriñe la práctica profesional y limita la intervención social.

5.5.- Sujetos de la investigación

La investigación presentada tiene por sujetos de investigación principales las mujeres que han sufrido violencia y sus allegados/as más directos, especialmente los hijos e hijas. La relación con la mayoría de las mujeres que tejen estas líneas ha sido a raíz de experiencias profesionales variadas, igual que sus hijos e hijas. El trabajo con ellas es el nutriente principal sobre el que se tejen la mayoría de las palabras aquí escritas por la cantidad y calidad de la experiencia vivida conjuntamente, junto a ellas y por la relación adherida a los espacios profesionales.

La diversidad de mujeres atendidas en los dispositivos de atención junto con las entrevistadas fuera de espacios laborales necesitó de una serie de variables con las que profundizar en sus diferentes situaciones, así como recorridos, procesos y transformaciones personales:

- País de origen.
- Edad.
- Redes sociales.
- Religión.
- Recursos económicos.
- Condiciones de salud.
- Maternidad.

- Años sufriendo violencia.
- Identificación de la violencia.
- Vinculación con el agresor.
- Etapa y fase en el desarrollo de la violencia en que se encontraba.
- Situaciones de afrontamiento.
- Estrés.
- Relación con los dispositivos asistenciales.

En cuanto a los y las profesionales que son referenciadas en esta tesis también se han considerado una serie de variables principales para el análisis de su situación en el escenario de atención:

- Perfil y categoría profesional.
- Sexo/género.
- Conocimientos previos sobre violencia y género antes de las intervenciones en violencia de género.
- Configuraciones discursivas sobre la violencia.
- Modelos de intervención.
- Afrontamientos, recursos y limitaciones en/de las intervenciones.

El total de mujeres y profesionales a partir de las cuales se ha desarrollado la investigación viene reflejado en los cuadros siguientes, diferenciando las mujeres atendidas en los servicios, de las profesionales y mujeres entrevistadas externamente y sin vinculación a los servicios especializados, teniendo en cuenta además que debido a que no se me ha permitido acceder al número exacto de mujeres atendidas en el SIE en el cual trabajé he hecho una aproximación a ella en función del tiempo de estancia en el servicio y las atenciones semanales que por promedio atendía. Incluyo también en otra figura de forma aproximada, las mujeres con las que compartí convivencia en la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Castellón, en tanto que la convivencia diaria fue fuente de información, saberes y nutrientes posteriores, en los que me basé en posteriores experiencias profesionales incluidas el SIE. Su recuerdo aún permanece en muchos casos y también forma parte de libretas de anotaciones personales que a pesar del tiempo y los años aún guardaba entre mis cuadernos de campo. Sí que he obviado en este recuento, otras experiencias profesionales que también han aportado informaciones y casos en tanto que son cuantitativamente menos significativas. Por último, también añadido por su valor cualitativo, los talleres realizados con mujeres y hombres inmigrantes sobre prevención,

identificación y detección de situaciones de violencia por la gran cantidad de información aportada en los diálogos mantenidos.

Tabla 8:

Número de mujeres y atenciones individuales en el SIE que trabajé entre los años 2012-2013 (estimación)⁹⁷

	Personas atendidas	Total atenciones
Mujeres	100	560
Familiares	9	15
Menores	12	18

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las atenciones semanales

Tabla 9:

Número de participantes en las intervenciones grupales en el SIE que trabajé, entre los años 2012-2013 (estimación)⁹⁸

Grupos	Participantes
Dimensiones de la violencia	8
Maternidades	17
<i>Una tarda amb nosaltres</i>	10
Autoocupación	6
Pensadoras	10

Fuente: elaboración propia

⁹⁷ Las estimaciones de los datos aportados en el caso del SIE donde desarrollé mi labor profesional son debido a que no se me permitió acceder a las memorias anuales para cifrar exactamente las atenciones realizadas. En cualquier caso, la estimación se ha hecho con los datos del ejercicio de 2012 que sí que disponía, pero no con los del 2013, los cuáles he añadido a partir de la media de atenciones semanales que se solían realizar.

⁹⁸ En el caso de los grupos, la estimación es solo en el grupo de maternidades, por el número mayor de participantes y porque se llevó a cabo en dos ocasiones, 2012 y 2013. De los datos del 2012, de todos los grupos disponía del número de participantes, del 2013 en cambio es aproximado. Los grupos Pensadoras y *Una tarda amb nosaltres*, a pesar de haberse desarrollado también a lo largo del 2013 por el número menor de participantes es el exacto.

Tabla 10:

Número de mujeres y sus hijos e hijas atendidas individualmente en la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Castellón 1997-1998⁹⁹

Total mujeres	9
Total menores	13

Fuente: elaboración propia

Tabla 11:

Número de mujeres, hijos e hijas de mujeres maltratadas y familiares o allegados atendidos en acompañamientos socioterapéuticos individuales. 1999 - 2023

Total mujeres	8
Total hijos e hijas	7
Total familiares y allegados/as	3

Fuente: elaboración propia

Tabla 12:

Número de hombres y mujeres en los talleres de prevención, identificación y detección de situaciones de violencia. Lérida, 2019-2020

Total mujeres	45
Total Hombres	15

Fuente: elaboración propia

⁹⁹ En el caso de la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Castellón, el número de mujeres y menores atendidos mientras estuve como profesional es exacto, dado por una parte a que es un número mucho menor que en el caso del SIE en el que trabajé, y por otra parte porque he podido cotejarlo con las compañeras con quienes compartí la experiencia profesional.

Tabla 13:

Número de hombres atendidos que habían ejercido violencia en relaciones de pareja en acompañamientos socioterapéuticos entre el 2005 - 2023¹⁰⁰

Total Hombres	5

Fuente: elaboración propia

Tabla 14:

Número de mujeres atendidas individualmente en la Unidad de Igualdad de la Mancomunidad Espadán-Mijares 2022-2023¹⁰¹

Total mujeres	23

Fuente: elaboración propia

¹⁰⁰ De estas atenciones solo uno de los casos se me puso en contacto para tratar los episodios de violencia que se le habían generado. En este caso referido, fue por un episodio de violencia física. Otros tres hombres se pusieron en contacto conjuntamente con sus parejas. El restante, se puso en contacto individualmente pero no inicialmente para tratar los malos tratos. Los motivos iniciales fueron por un caso de adicción, un proceso de separación, y otros dos por los hijos (acoso en los dos casos). En las atenciones, salió a la luz, cierta crisis en las relaciones de pareja motivadas por diferentes situaciones según se verbalizó. Al profundizar y empezar a tratar lo sucedido se identificaron situaciones de maltrato, sin los hombres identificarse como tales en dichas relaciones ni, inicialmente, las situaciones descritas las concebían como así. Según sus narraciones, las situaciones descritas las encuadraríamos dentro de la violencia situacional (Pence y Das Dasgupta, 2006). Solo uno de estos cuatro afirmaba que tenía un carácter difícil ya que le costaba controlar los impulsos y en ocasiones *se descontrolaba*. En ninguno de estos cuatro casos afirmaron haber ejercido violencia física. Solo una de las parejas afirmaba sentirse maltratada (la del hombre que verbalizó no controlar sus impulsos), las otras se referían a tratos no adecuados, bruscos en ocasiones, con alguna falta de consideración y respeto en las formas y naturalizando las situaciones que se daban debido al “carácter y la forma de ser” de sus parejas. Por último, el hombre que no identificó situaciones de maltrato inicialmente y cuya pareja tampoco vino con él, al estar en proceso de separación tampoco se consideró oportuno que le preguntara a quién era su pareja.

¹⁰¹ Las mujeres atendidas en la Mancomunidad Espadán-Mijares dentro de la Unidad de Igualdad como parte de los Servicios Sociales de atención primaria, llegaron después de trabajar grupalmente temáticas relacionadas con el crecimiento personal. Las violencias narradas fueron en ámbitos como el de la pareja, familiar o comunitario y, de todo tipo: violencia física, psicológica emocional, de control, sexual, económica, etc.

Tabla 15: Códigos de las entrevistas realizadas a mujeres que han sufrido violencia

Código	Edad / años	Origen	Realización de entrevistas
E1_M58	58	Castellón	2014 y 2015
E2_M58	58	Castellón	2015
E3_M25	25	Castellón	2015
E4_M57	57	Castellón	2014
E5_M32	32	Castellón	2014
E6_M44	44	Valencia	2014 y 2015
E7_M29	29	Barcelona	2014 y 2015
E8_M30	30	México	2014 y 2015
E9_M29	29	Italia	2015
E10_M70	70	Italia	2013 y 2014
E11_M29	29	Italia	2013, 2014 y 2015
E12_M40	40	Valencia	2014
E13_M53	53	Rumanía	2015
E14_M40	40	Castellón	2014
E15_M41	41	Barcelona	2015
E16_M45	45	Marruecos	2015
E16_M44	44	Marruecos	2015
E17	No facilita	Serbia	2018

Fuente: elaboración propia

Tabla 16: Hijos e hijas que vivieron en una relación de violencia

Nombre	Edad	Provincia/ origen	Entrevistas
H1	41 años	España (no quiere que aparezca localidad concreta)	De 2014 a 2018
H2	34 años	Italia	De 2014 a 2018
H3	24 años	Castellón	2014 y 2015
H4	39 años	Valencia	2013 y 2014
H5	30 años	Castellón	2015
H6	29 años	Castellón	2015
H7	26 años	Castellón	2015

Fuente: elaboración propia

Tabla 17: Entrevistas a profesionales

Nombre	Profesión/vinculación	Provincia donde desarrollan su labor	Entrevistas
P1	Abogada	Barcelona	2013, 2014 y 2015
P2	Educadora Social	Barcelona	2013 a 2021
P3	Psicóloga de adultas	Barcelona	2013, 2014 y 2015
P4	Psicóloga Fiscalía	Barcelona	2014 y 2015
P5	Educadora social	Barcelona	2014 a 2021
P5	Insertora laboral	Barcelona	2013, 2014 y 2015
P6	Técnica violencias machistas	Barcelona	2015
P7	Psicóloga infantil	Barcelona	2013, 2014 y 2015
P8	Profesora	Castellón	2014 a 2020
P9	Trabajadora Social	Castellón	2014, 2018, 2019
P10	Directora servicio	Castellón	2014
P11	Abogada	Barcelona	2013
P12	Trabajadora Social	Barcelona	2014
P13	Educadora Social	Barcelona	2014

P14	Directora servicio	Barcelona	2013, 2014 y 2015
P15	Directora servicio	Barcelona	2013, 2014 y 2015
P16	Trabajadora Social	Madrid	2015
P17	Trabajadora Social	Barcelona	2013
P18	Trabajador Social	Valencia	2013 a 2020
P19	Trabajadora Social	Castellón	2014 a 2020
P20	Trabajadora Social	Valencia	2013, 2014 y 2015
P21	Trabajadora Social	Valencia	2013, 2014 y 2015
P22	Mediadora cultural	Barcelona	2013, 2014 y 2020
P23	Psicóloga SIAD	Barcelona	2014
P24	Profesora	Barcelona	2013, 2014 y 2015
P25	Psicóloga	Córdoba, Barcelona	2014 a 2020
P26	Trabajadora social	Valencia	2014, 2016
P27	Trabajador social	Francia	2014, 2015
P28	Psicóloga	Córdoba	2014
P29	Antropóloga / investigadora	Toledo	2015

Fuente: elaboración propia

Los y las profesionales entrevistadas realizan su trabajo en los siguientes servicios, teniendo en cuenta que en algunos casos han trabajado en diferentes:

- Servicios de intervención especializada en violencia machista: 13 profesionales.
- Servicios de información y atención a mujeres: 1 profesional.
- Casas de acogida de mujeres maltratadas: 3 profesionales.
- Atención a mujeres víctimas de violencia machista en juzgados: 1 profesional.
- Servicios Sociales de Atención Primaria: 3 profesionales.
- Centros de Salud de Atención Primaria: 2 profesionales.
- Centro especializado en salud mental para personas adultas: 1 profesional.
- Técnica lucha contra la violencia machista: 1 profesional.
- Profesora instituto educación secundaria: 2 profesionales.
- Servicios atención a mujeres: 3 profesionales.
- Atención maltratadores: 1 profesional.

- Servició atención a personas de edad avanzada: 1 profesional.
- Museo e investigación por cuenta propia: 1 profesional.

En total han sido 53 personas entrevistadas (sin considerar algunas más, de carácter flotante, en las cuáles se aprovechó la situación para escuchar o formular alguna pregunta concreta) y más de 200 entrevistas, muchas de las cuáles también se han realizado desde una metodología flotante aprovechando encuentros varios.

Tabla 18: Diálogos y reflexiones académicas

Nombre	Profesión/vinculación	Provincia donde desarrollan su labor	Diálogos
D1	Socióloga, investigadora y profesora universitaria	Valencia	2017 a 2023

Fuente: elaboración propia

5.6.- Estrategias metodológicas y técnicas de investigación

La investigación presentada tiene un marcado carácter antropológico, cuya mirada, como señala Hurtado (2010) facilita que «procesos de carácter general se manifiestan en ámbitos concretos y particulares» (p. 113). Autores y autoras clásicos de la antropología como Ruth Benedict, Claude Levi-Strauss, Margaret Mead, Marc Augé, Nancy Scheperd-Hughes, Marcel Mauss o Victor Turner entre otros, han establecido en sus estudios de casos concretos una lógica en la que inscriben, desde una mirada particular, las perspectivas históricas y comparativas. Ofrecen una mirada holística, base del potencial que permite establecer como ya hemos apuntado, que aquello general se manifiesta en lo particular. Esta perspectiva antropológica, continua en estudios actuales como los de Guerrero Zavala (2015) que nos presenta sobre las «Vestidas» en México o Serrano Miguel (2018) sobre procesos de salud mental contextualizados en España y Brasil. La misma mirada también forma parte de otras disciplinas que también están entre los cimientos de esta investigación, como el trabajo social o la psicología. Audrey Mullender (2000 [1996]) desde el trabajo social contextualizado en Gran Bretaña, nos presenta situaciones que, si bien son particulares de su contexto, forman parte de una lógica macro que bien puede aplicarse en muchos casos a nuestro contexto. Lo mismo sucede con las

múltiples investigaciones que desde la psicología se han realizado y que a partir de estudios concretos nos aproximan a teorías generales, también en el ámbito de la violencia con multitud de autoras y autores como Walker (1979, 2012), Landenburger (1989, 2002) o Echeburúa (2009) entre muchos y muchas otras.

Por ello, el acercamiento al campo de estudio, aunque desde espacios y territorios concretos, aspira a ser holístico y ofrecer una mirada que de lo particular se pueda aplicar a lo general, de lo micro a lo macro, atendiendo también a la interconectividad global de los fenómenos contemporáneos.

Como se ha mencionado, esta investigación no se ha desarrollado en un único ámbito, sino sobre todo en lugares de trabajo que, a posteriori, se transformaron en lugares de investigación. Los datos que el contexto facilitaba han sido retomados, sistematizados y analizados. Ante ello, antes que ponernos a enumerar una serie de técnicas de investigación, resulta mucho más interesante señalar que fue gracias a la praxis profesional, que el traspase de información tuvo mayor preponderancia en el camino de dicha investigación. Así tenemos que las intervenciones venían regidas por los siguientes principios todos facilitadores de la recogida de datos *a posteriori*:

- La vinculación:

Como la manera de crear un espacio en el cual las mujeres atendidas pudieran emprender un recorrido en el que depositando su confianza en el profesional mostrasen y se mostrasen a sí mismas, sus inseguridades, temores, anhelos, deseos, carencias, necesidades y demandas.

- La escucha activa:

Entendida como el estar con las mujeres atendidas y proporcionar respuestas, atendiendo no solo al habla, sino también a los silencios, los sentimientos, ideas y pensamientos.

- La empatía:

Como la manera de acercarnos y estar con las mujeres atendidas, para entender sus sentimientos y emociones, sus acciones, comportamientos, pensamientos y actitudes.

- El respeto:

Desde donde atender y reconocer al otro como sujeto, atendiendo a sus propias decisiones y demandas, en sus propios procesos y momentos.

- La violencia entendida desde un modelo de análisis multidimensional:

Por el que las mujeres atendidas pasan por diferentes momentos, etapas y fases, con diferentes estados emocionales y anímicos, comportamientos y actitudes a veces

encontrados y otros divergentes.

Estos principios estuvieron adheridos a los espacios de intervención profesional, cuyas herramientas para la intervención son las que también han servido como técnicas de recogida de datos, y que son las siguientes:

- Entrevistas individuales:

Las entrevistas individuales se realizaron tanto a mujeres que sufrían o habían sufrido violencia, como a familiares e hijos/as de las mujeres atendidas, así como a técnicos y profesionales de otros servicios e instituciones.

- Grupos de trabajo:

Focalizados en atender determinadas características compartidas de las mujeres y que se situaron en los siguientes:

- Maternidad

- Autoocupación

- Una tarda amb nosaltres*

- Dimensiones de la violencia

- Desde mi religión (no desarrollado, solo con entrevistas individuales de preparación)

- Grupos de debate:

Grupo utilizado como herramienta para pensar la violencia contra las mujeres desde diferentes instancias y en el que todas las voces estuvieran situadas en un mismo plano y posición, ya fueran mujeres que sufrían o habían sufrido violencia como profesionales de diferentes ámbitos. En este sentido se creó el siguiente grupo, que por las circunstancias que me llevaron a abandonar el servicio, se desarrolló únicamente en un par de sesiones:

- Pensadoras

- Charlas, conferencias y talleres:

Desde donde entrar en diálogo con diferentes voces y enunciados. Estas se han llevado a cabo atendiendo a temáticas como la prevención de la violencia, la identificación y detección de la violencia, las intervenciones profesionales en situaciones de violencia, el trabajo social y la violencia de género, el acompañamiento en situaciones de violencia, la violencia psicológica e invisible, maternidades y violencias, crímenes de odio, el marco interpretativo de la violencia de género, entre otras.

Los espacios profesionales no fueron pensados como unos lugares para la

investigación ni para la recogida de datos con tal propósito, sí en cambio la metodología de intervención es una constante recogida y sistematización de datos e informaciones. A través de ellos y su diálogo en las reuniones con los equipos profesionales es como se pensaron y consolidaron los grupos de intervención, en el caso del SIE en el que trabajé, todos fundamentados en unas necesidades y demandas expresadas por las mujeres atendidas o estudiadas y analizadas por el equipo. De este modo fue como en esta entidad algunos datos e informaciones se empezaron a sistematizar fuera de los expedientes de las mujeres atendidas. En un primer momento se realizó el grupo de *Dimensiones de la Violencia*, desde el cual pensar y analizar la expresión de la violencia y su marco de interpretación en las relaciones de parejas. Su desarrollo fue en tres partes, una de preparación con bibliografía y datos aportados por las mujeres en las entrevistas individuales, su desarrollo socioeducativo y psicoterapéutico, y su posterior estudio y análisis con el que se hizo un retorno también a cada mujer participante. El grupo de *Maternidades* tuvo el mismo desarrollo, pero con la peculiaridad de que su construcción se llevó a cabo inicialmente con varias profesionales: la psicóloga infantil, psicóloga de adultas, educadora y trabajador social. Su posterior desarrollo y análisis lo realizaron una educadora y el trabajador social, con excepción de alguna sesión en la que también participó la psicóloga infantil. El grupo se realizó en dos ocasiones con un total de once sesiones de dos horas de duración cada vez. El grupo *de autoocupación* siguió la misma metodología, con el objetivo de explorar la inserción profesional de las mujeres desde una orientación capacitadora. Por último, el grupo *Una tarde amb nosaltres* buscó juntar a mujeres con una red social deficitaria y que habían manifestado la necesidad o deseo de juntarse con otras mujeres para compartir momentos e inquietudes. En el grupo no se trabajaba la violencia directamente pero sí estuvo presente y apareciendo transversalmente a lo largo de todo el año en que estuvo funcionando. En él se trataban sus inquietudes, deseos, anhelos y esperanzas a través de diferentes medios y herramientas tales como la poesía, el relato, la fotografía, la expresión corporal, la comida, la música y las charlas informales. El grupo *Desde mi religión* no llegó a iniciarse, siendo tan solo un proyecto, en el que se trabajó su justificación, así mismo se entrevistó a diferentes mujeres musulmanas que manifestaron su interés y sus inquietudes respecto de formar parte de un grupo de este tipo.

Con unas características diferentes se constituyó el grupo *Pensadoras* influido por la práctica y estudios que la trabajadora social y antropóloga Mercedes Serrano Miguel realizaba en procesos de salud mental. Tenía la pretensión de ser una plataforma desde la

que analizar la violencia y transferirla a la comunidad. Este grupo estuvo abierto a diferentes participantes, tanto profesionales de diferentes ámbitos, políticas/os, personal del SIE y mujeres que habían sufrido violencia. En él se buscaron temas de interés para las participantes y se priorizó su debate y análisis, así como la necesidad de tratarlos. El grupo, aunque no pensado como terapéutico sí que despertó un gran potencial, ya que fue una herramienta que a un mismo nivel daba voz a todas sus integrantes, siendo ellas mismas las que definían el espacio y su constitución. Este grupo tuvo las sesiones limitadas a solo dos al coincidir con mi salida del SIE, más las individuales de preparación y entrevistas con las participantes. Cabe señalar que después de mi salida, el grupo dejó de funcionar, en parte, al todavía no estar asentado en su funcionamiento.

La información proporcionada por estos grupos, así como en las sesiones individuales han sido de gran valor y forma uno de los núcleos y ejes problemáticos de esta investigación. Aun cuando ya no estaba presente en el SIE como profesional, su recuerdo aún permanece y ha hecho posible su uso. Por otra parte, en el último periodo laboral y mientras estaba de baja médica, es cuando pensé en llevar a cabo este estudio, con lo cual pude aprovechar las últimas semanas de cierre y traspaso para enfocar, ordenar y guiarme en lo que sería la investigación y su pertinente recogida de datos, aunque fuera de manera memorística y temporalmente corta.

A este periodo siguió otro en el que tuve que reformular en parte el trabajo de campo. Esto sucedió, -y creo necesario remarcarlo, por su implicación en esta tesis y dado que la misma legislación catalana pretende favorecer las investigaciones al respecto- cuando la responsable de actuaciones de lucha contra la violencia familiar y machista de la Secretaría de Familia de la Generalitat de Cataluña, me negó la autorización para realizar trabajo de campo en el mismo servicio en el cual había trabajado, y otros; y, ello, incluso habiéndola entrevistada como técnica. Pero esto todavía fue más significativo cuando su negativa la trasladó a las directoras de los diferentes Servicios de Intervención Especializada para que no me permitieran el acceso a desarrollar la investigación. De esto fui sabedor cuando al contactar con dos trabajadoras, ambas me comunicaron que desde la dirección del servicio les habían comunicado que la responsable antes mencionada, había señalado a las directoras de los servicios que no me facilitarían el acceso a informaciones para el desarrollo del trabajo de campo. Como anécdota, la última petición que le realicé por e-mail y que se me negó, fue si podrían facilitarme el número total de mujeres atendidas y entrevistas realizadas para dotar de consistencia la experiencia

profesional, y sustentarla como un ejercicio de reflexión y análisis intelectual en los términos de Mills (1961).

Esta situación me llevó a buscar nuevos contactos, mujeres y profesionales que me condujeron a otros contextos geográficos y a quiénes entrevistar y/o pasar cuestionarios. También rescaté las anotaciones que siempre he hecho y sigo haciendo en todos los trabajos en los que he estado, con reflexiones, análisis, preguntas, dudas, casos, interrogantes, etc. y junto al trabajo en la casa de acogida de mujeres maltratadas de Castellón, una pequeña colaboración en el Centro Mujer 24 horas de la misma ciudad, en la Fundación Infancia y Familia y sesiones de prevención de violencia que había realizado a lo largo de los años. Así fue como pude avanzar en la consolidación de la perspectiva y reflexiones que ahora presento y que tuvieron más fuerza con experiencias profesionales posteriores en Cruz Roja Castellón, Dones amb Empenta, el Ayuntamiento de Lleida, el centro de formación Rima en Tetuán (Marruecos) y la Mancomunidad Espadán-Mijares (Castellón).

La extensión temporal que también ha mantenido esta investigación -prácticamente diez años- del 2013 al 2023, hizo que aquello que se me había limitado desde la Secretaría de Familia de la Generalitat de Catalunya, tomara otra perspectiva y retomara el cuestionario (anexo 2.1) que había confeccionado para pasar a las profesionales de los servicios especializados. Lo colgué en diferentes plataformas de Internet y me puse en contacto con antiguas compañeras y amigas para que libremente lo realizaran y dieran difusión. El cuestionario tuvo su fruto y diferentes profesionales de servicios especializados de Cataluña y otras geografías lo rellenaron. Este hecho, junto a las entrevistas que también realicé a compañeras que trabajaron en tales servicios especializados pero que los habían dejado, hizo que completara -aunque fuera años más tarde- parte del trabajo de campo pensado inicialmente.

Esta reformulación hizo, como ya he dicho, que la investigación tomara otro rumbo y se sustentara además de las experiencias profesionales en las entrevistas en profundidad y la observación participante y la flotante, sobre todo en aquellos casos de acompañamientos terapéuticos y en servicios donde mi rol profesional no era de atención a mujeres, pero sí se realizaba en el mismo espacio. Junto a estas técnicas utilicé también los cuestionarios y las charlas sobre temas concretos como técnica que propiciara la participación dialógica entre el público y los y las tertulianas. De este modo, las técnicas cualitativas clásicas se entremezclaban con técnicas de participación e intervención dirigidas a producir cambios sociales concretos. Las entrevistas, en el caso de las mujeres

buscaron también el relato de vida, centrado por una parte en las experiencias de la infancia y socialización emocional y por otra en los relatos de las relaciones y de la violencia.

Las entrevistas con el tiempo tomaron una determinada flexibilidad cuando requería afinar más en algunas cuestiones y, por ello, retomaba informantes a las que les hacía entrevistas centradas en aspectos concretos. Esto mismo lo realicé también con cuestionarios cortos que tratasen puntos concretos desarrollados en la investigación. Esta flexibilidad y versatilidad que me ha ofrecido el largo proceso de investigación ha propiciado recabar información más completa y compleja, con la finalidad de una comprensión mayor del fenómeno estudiado. Cabe señalar que el hecho que los relatos de vida sean profundos, parcializar las entrevistas y retomarlas tuvo un significado positivo ya que consiguió profundizar más en determinados aspectos cuando el vínculo y la confianza ya era mayores, dándose una relación que en determinados casos se asemejó a la que en los espacios profesionales se da cuando las mujeres se abren de cuajo a sus sentimientos y emociones. Por otra parte, tuvo otro gran potencial ya que fueron directas a desgarnar determinados aspectos en los que las dudas afloraban y necesitaba concretar aspectos que se me escapaban con los datos que ya disponía.

Las entrevistas en plataformas *online* tuvieron el refuerzo que en algunas ocasiones pedí si me querían escribir partes de los relatos de su vida y experiencias en relación con la violencia, utilizando lo que sería una aproximación a la narrativa terapéutica como técnica de investigación. En este caso fueron pocas las entrevistadas y entrevistados que lo hicieron, pero las aportaciones realizadas fueron de un gran valor y están insertas en este estudio.

Para guardar el anonimato los nombres que aparecen son ficticios, pero también aquellos datos que no son relevantes han sido modificados e intercambiados. En este sentido, por ejemplo, cuando la geografía, edad u otros datos no resultan relevantes, han sido cambiados o no se han citado para mantener un anonimato mayor. Esto se ha realizado también desubicando las historias de los servicios de atención, intercambiando historias o retomando otras externas a los dispositivos, pero incorporándolas como si se hubieran dado en ellos, ya que los relatos, aunque particulares, forman parte de una misma historia global y no afectaba a la narración. En algún caso, dado que un mismo nombre con el que se narraran diferentes situaciones aportaba informaciones concretas, se ha optado por utilizar dos nombres diferentes para una misma mujer. Esta desconexión se ha creído válida y necesaria para salvaguardar más aún el anonimato de sus protagonistas,

pero, sobre todo, por la petición expresa de varias de las mujeres entrevistadas, así como también de alguna de las usuarias atendidas en los servicios que mostraban cierto temor a que pudieran ser reconocidas de algún modo. Es por ello por lo que los códigos que aparecen en la tabla 15, no aparecen para identificar las narraciones que relataremos en los próximos capítulos, ya que en ella se refleja edad y origen, y son sustituidos por nombres ficticios, también por la petición expresa de un par de mujeres que querían que sus narraciones aparecieran con nombres concretos que nos transmitieron para poderse identificar ellas mismas.

Tabla 19: Etapas del trabajo de campo

Etapas trabajo de campo		
2013 - 2014	SIE.	Externamente. Sistematización de la información.
2014 - 2023	Metodología multisituada y deslocalizada.	Entrevistas a mujeres e hijos e hijas que han sufrido violencia, familiares y profesionales. Cuestionarios.
2014 - 2023	Metodología flotante.	Entrevistas a mujeres e hijos e hijas que han sufrido violencia, familiares y profesionales.
2015 - 2023	Metodología flotante y multisituada en espacios laborales.	Observación flotante, microentrevistas y atenciones profesionales.

Fuente: elaboración propia

5.7.- Fases del proceso de investigación

El proceso de investigación ha pasado por una serie de fases, temporalmente más largas y extensas unas que otras. Con idas y venidas, abiertas, flexibles y en algunos casos siempre con pequeñas ventanas abiertas. Algunas se han llegado a fusionar totalmente, han pasado y atravesado momentos personales que las han teñido de forma plena. Ha tenido también momentos de cierre definitivo, como uno inicial en el que la tesis se daba por terminada pero que, por determinadas circunstancias, finalmente, no fue así. Otro cierre, pero diferente, en el que se dio por cerrada la tesis, fue con el cambio de directora. Aunque en este caso era no un cierre de tesis, sino más bien pensar en su abandono cuando

se pensaba terminada y ciertos impedimentos entraron en juego. Así es como se ha llegado a configurar, desde cambios que la han alargado y que también la han nutrido. A continuación, paso a nombrar las diferentes fases con que se ha configurado, descritos en la tabla 20:

Tabla 20: Fases del proceso de investigación

1	Pensamientos de construcción del tema a investigar: ideas, posibilidades, limitaciones, complejidades, etc.
2	Delimitación del objeto de estudio: ámbito, entorno, contexto y sujetos. Primera formulación proyecto de investigación.
3	Recopilación de bibliografía, datos primarios y secundarios. La bibliografía tuvo un encuentro inicial especial en el fondo sobre violencia de género de la Biblioteca Francesca Bonemaïsson situada en Barcelona.
4	Ordenación y sistematización de los datos primarios y secundarios recabados a partir del SIE.
5	Ordenación y sistematización de los datos primarios y secundarios recabados a partir de otras experiencias profesionales y su confrontación, comparación y complementariedad a los del SIE: •Casa acogida mujeres maltratadas Castellón. •Colaboración estudio en centro de atención a la mujer 24 horas de Castellón. •Centro de menores de Vinaroz (Castellón). •Fundación Isonomía Castellón. •Institutos de educación secundaria: charlas prevención en violencia. Charlas sobre violencia contra las mujeres. •Fundación Infancia y Familia. •Charlas y conferencias sobre prevención de violencia e intervención en situaciones de violencia. •Acompañamientos socioterapéuticos por cuenta propia (trabajo social clínico).
6	Inicio escritura: marco teórico y conceptual.
7	Trabajo de campo complementario: entrevistas, cuestionarios, charlas, conferencias y talleres dialógicos.
8	Reformulación proyecto de investigación.
9	Reordenación y sistematización de los datos primarios y secundarios a partir de la

	reformulación del proyecto de investigación.
10	Ampliación trabajo de campo y datos desde nuevas miradas profesionales y del contexto social presente: •Cruz Roja Castellón. •CEAM Paterna. •Dones amb Empenta (DAE): trabajo para la secretaria de Igualtat, migracions i ciutadania de la Generalitat de Catalunya. •Centro Rima (Marruecos). •Mancomunidad Espadán-Mijares (Castellón). •Conferencias y talleres. •Trabajo por cuenta propia.
10	Escritura.
11	• Correcciones. • Correcciones desde las reflexiones dialógicas con la directora de tesis.
12	Reescritura final.

Fuente: elaboración propia

5.8.- Reflexiones desde el campo, reflexiones desde la etnografía

Como ya se ha señalado, una de las características de la antropología es su mirada holística, comparativa, tanto con el presente como con el pasado, y en la que el mismo investigador o investigadora puede ser sujeto de la investigación y de este modo fundir experiencias personales con el análisis de hechos y situaciones. Esta mirada antropológica, sin duda, es la que se ha tomado como referente y está presente a lo largo de esta investigación, facilitada gracias a la práctica e intervención que desde el trabajo social se ha desarrollado.

Cuando la antropología dejó de mirar la lejanía del exotismo y se aproximó a la inmediatez de los fenómenos sociales próximos, también hubo una expansión a nuevas formas y modelos de llegar al conocimiento que con las nuevas tecnologías de la información y comunicación amplió miradas. Esto lo experimenté al acercarme a la sociedad marroquí en un estudio sobre el uso de determinados espacios públicos como los *Hammam*. Ya sea por gestión del tiempo o por gestión económica, entrevisté inicialmente solo a los informantes a través de las redes sociales. Esta forma de acercarme

a un trabajo de campo me sirvió de reflexión a la hora de no pensar en cortapisas que me llevaran a una determinada manera más estandarizada y común de llegar al conocimiento. Y ha sido gracias a esta ampliación de miras, de lo que puede entenderse por trabajo de campo, que me he situado, al afrontarlo en el espacio de esta investigación, mayoritariamente desde espacios laborales y sin la recogida sistemática que metodológicamente se pensaría desde un trabajo de campo tradicional. Y también, cabe decirlo, volviendo a utilizar las redes sociales para contactar con mujeres y profesionales y desde estas plataformas, poder realizar entrevistas y aumentar el trabajo de campo.

El haber formado parte de diferentes dispositivos asistenciales como profesional del Trabajo Social, me ha proporcionado tanto una serie de ventajas como dificultades. Por una parte, me facilitó un acercamiento, sin lugar a duda, estar dentro, estar *in situ*, para disponer de las historias y relatos de vida de mujeres víctimas de violencia. Un aspecto que podría resultar complejo de llevar a cabo y más aún de poder realizar un seguimiento de los relatos, situaciones y realidades en el tiempo. En bastantes casos pude hacerlo durante casi dos años. Pero al mismo tiempo esa posición puede plantear dificultades al no haber una distancia emocional que pueda llevar a reflexiones menos sentidas, para ello, la dimensión temporal externa a los servicios de atención me ha facilitado y ayudado a distanciarme. Esto ha sido una constante que se ha repetido en mi trayectoria, en el sentido que han existido diferentes experiencias que me han acercado al objeto de estudio de la tesis; y distanciamientos, que me situaron en un plano reflexivo que a lo largo de todo el proceso han estado presentes. Este proceso, de análisis y reflexión, ha sido ya no solo un nutriente de este estudio, también de las diferentes experiencias laborales que he ido abordando y que se han contorneado unas a otras, ya sea viéndose reflejado en las memorias anuales presentadas en los servicios de atención, en las supervisiones mensuales, en las reuniones de equipo semanales, como en charlas realizadas en diferentes espacios. De ahí que, una reflexión y análisis ya iniciados, tomara más consistencia en las sucesivas intervenciones sociales o académicas y pudiera ser más profundizada en lo relatado en la presente investigación.

Por otra parte, cabe mencionar que el acercamiento al fenómeno de la violencia contra las mujeres lo tuve en el año 1997 por primera vez en el contexto de la casa de acogida para mujeres maltratadas de Castellón, a partir de ese momento han sido diferentes los espacios en los que he estado como profesional y donde la violencia ha estado presente, esto me ha servido para crear un *corpus teórico* desde el que pensar, analizar e intervenir, ligado a la reflexión que el tiempo proporciona. También, aquel

primer acercamiento me sirvió para iniciar una experiencia profesional por cuenta propia y que sigo desarrollando: los acompañamientos socioterapéuticos desde el trabajo social clínico. Este primer acercamiento se dio a raíz de mi experiencia en la casa de acogida de Castellón en la que una conocida, que sabía de mi trabajo, me relató la experiencia de violencia que sufría una amiga. Me pasó el contacto e iniciamos un proceso de acompañamiento con la mujer que sufría violencia y también un par de sesiones con su amiga. A aquel primer trabajo y caso, por el efecto *bola de nieve*, le han ido siguiendo bastantes a lo largo de los años que también se encuentran dentro de las dimensiones de la violencia contra las mujeres¹⁰². En algunas ocasiones los contactos se han dado de forma intermitente durante más de quince años¹⁰³, también he acompañado a hijos e hijas, otros familiares, realizado informes sociales, he intervenido en tipos de violencia como agresiones sexuales, en una mediación por un matrimonio pactado que se quería realizar, mediaciones entre familiares (con hijos e hijas siempre), supervisando profesionales, haciendo formación, etc. A lo largo de este proceso, no me adjetivaba con ninguna categoría laboral. Los casos me venían. Años más tarde hice una pequeña formación introductoria a la terapia breve estratégica en donde se habló del *counselling* (traducido como consejero/consultor en español) y, pensé que era lo que yo venía haciendo. Después una amiga me habló de los acompañamientos terapéuticos en salud mental, y de nuevo pensé que esto era lo que por mi cuenta venía haciendo. Al mismo tiempo y por casualidad me topé con el trabajo social clínico y vi como también era parte de este trabajo que realizaba. En definitiva, esta práctica que tanto ha aportado a este estudio se ha desarrollado a lo largo de más de veinte años con los conocimientos que la propia experiencia y los estudios y formaciones me han ido aportando.

Por todo esto, y como relataba Mills (1961), la experiencia personal no se puede desligar de la intelectual, tampoco en su construcción, como en el caso presente.

¹⁰² Hay que señalar que, si bien las intervenciones con las dimensiones de la violencia contra las mujeres han sido una constante, la práctica que he desarrollado ha tenido también otros ámbitos sociales de intervención. De entre ellos resalto -por lo que también aporta a este estudio- los acompañamientos con población LGTBI y familiares, y en concreto en situaciones de violencia/maltrato en la relación de pareja.

¹⁰³ Anoto por ejemplo el caso de una mujer quien sufrió agresiones sexuales en la infancia con quien a lo largo de años estuvimos en contacto realizando los acompañamientos socioterapéuticos. El acompañamiento, si bien se inició por las agresiones sexuales, se retomó por un episodio de intento de agresión por parte de una de sus parejas, más tarde al querer afrontar directamente y encontrarse con quien fue su agresor sexual, después para sobrellevar la separación de una pareja y más tarde cuando su hija tuvo la edad en la que ella fue agredida sexualmente.

III

ENMARCAR

(con fragmentos)

Enmarcar, entendido como el espacio que nos va a permitir situarnos, es lo que presenta y busca este bloque temático de la tesis.

Cuando por primera vez me acerqué al estudio e investigación de la violencia, lo hice dialogando con mi quehacer profesional y con mis experiencias vitales. Me hablaba, conversaba y respondía. Leía teorías, estudios, entrevistas... y con ellas me situaba en un determinado lugar para interpretar aquello que veía, que me narraban y también empezaba así un diálogo con las partes de mi biografía que en aquellos momentos habitaba y transitaba. Empecé así una conversación constante entre la vida que me llevaba a experimentar, trabajar, observar, escuchar e investigar, y me alimentaba con los libros y artículos que llegaban a mis manos, pero todo ya, desde un encuadre que me ofrecía una nueva mirada.

De ese diálogo que realicé con un encuadre concreto surgieron una serie de reflexiones que son el motor de nuevas conversaciones con las intervenciones y la práctica profesional.

Dicho entramado está lleno de reflexiones y diálogos abiertos, libres, flexibles, meditados, constantes, largos; que no han buscado convencer(me), si no reconocerse en ellos y, desde los cuáles y gracias a ellos, surgió por una parte una revisión de algunas de las teorías que sustentan los discursos de la violencia de género en el ámbito de la pareja y, por otra, nuevas aportaciones que se suman a las ya existentes y que presento en este bloque de la tesis.

CAPÍTULO 6

HACIA UN MARCO INTERPRETATIVO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A MODO DE INTRODUCCIÓN

El abanico de situaciones y aún más la diversidad de mujeres que sufren violencia es muy variada. Tal es así que cada categoría de análisis constituye en sí misma un área de indagación que, a su vez, está impregnada de subcategorías y nuevas variables. La historia académica de los estudios sobre la violencia contra las mujeres nos muestra la amplitud de temas que abarca y, entre otras cuestiones, el empeño en *tratarla*, entender sus causas, procesos y dinámicas, así como identificar sus consecuencias.

Construir un marco interpretativo tiene dos objetivos principales desde la vertiente profesional: 1) la prevención como estrategia para su erradicación y, 2) la intervención con las mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia para mitigar los efectos y las consecuencias que hayan tenido asociadas a sus vidas.

Los estudios sobre violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones de pareja también están conformados por innumerables variables y categorías de análisis. Con todo ello, si atendemos al desarrollo de la violencia, las descripciones sobre el fenómeno se han basado en dos marcos de análisis fundamentales: 1) uno cíclico, el más generalizado, que nos viene a decir que el marco o el enfoque del análisis ha de tener en cuenta la categoría cíclica en que se desarrolla la violencia (Walker, 1979, 2012; Long y McNamara, 1989; Cuervo y Martínez, 2013). 2) Otro marco de análisis -aunque con menor impacto en referencia a las citaciones en la mayoría de los estudios- interpreta la violencia desde una mirada procesual, cuyo tránsito se sitúa en etapas diferenciadas de afrontamiento cognitivo o moral de la violencia (Gilligan, 1982; Mills, 1983; Ferraro y Johnson, 1983; Landenburger, 1989, 1991; Ulrich, 1991; Fishwick, 1993; Merret-Grey y

Wuest, 1993; Lempert, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997; Brown, 1997; Carlson, 1997; Burman, 2003).

El primer marco de análisis, *el cíclico*, fue introducido por Lenore Walker en 1979 en su libro *Battered Women* donde conceptualizaba el denominado *Ciclo Walker de la Violencia* como una serie de tres fases por las que la mayoría de las mujeres transitaba y que, cada cierto tiempo, se repetía (véase Capítulo 4). Como hemos mencionado a lo largo de la investigación, dicho marco continúa siendo una referencia en cualquier estudio sobre la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja y es utilizado también, en las intervenciones profesionales como unidad de análisis para la reflexión e identificación de situaciones de violencia. Posteriormente, Long y McNamara (1989) a la propuesta de Walker (centrada en el agresor), añadieron al ciclo de la violencia dos nuevas etapas centradas en la víctima. Por su parte Prud'homme, D. (2011), realizó otra reformulación añadiendo una etapa más, centrada de nuevo en el agresor, y Cuervo y Martínez (2013) centraron su ciclo -ciclo de la violencia MCP- teniendo en cuenta la posición activa de las mujeres.

En el caso del segundo marco de análisis, *el procesual*, hace referencia a diferentes etapas por las que una mujer transcurre a lo largo del proceso de afrontamiento de la violencia. Se centra en los significados que se dan a las experiencias de violencia y a los cambios que se gestan en las mujeres. Tiene sus orígenes en las etapas del desarrollo moral (Gilligan 1982) en la resolución/transformación de conflictos que se producen entre cuidarse a sí misma y cuidar a los demás. Posteriormente, otras autoras (Mills, 1983; Ferraro y Johnson, 1983; Landenburger, 1989, 1991; Ulrich, 1991; Fishwick, 1993; Merret-Grey y Wuest, 1993; Lempert, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997; Brown, 1997; Carlson, 1997; Dienemann, Campbell, Landenburger y Curry, 2002; y Burman, 2003), aportaron nuevos estudios también desde una mirada procesual. Éstos se centran -en su mayoría- en las diferentes etapas propuestas por Landenburger (1989), las cuales denominó de *atrapamiento y recuperación*, ambas situaciones que atraviesan las mujeres en una relación de violencia hasta su salida.

La forma desde dónde encuadremos la violencia es un punto de partida para su representación y comprensión, pero también para las políticas encaminadas a intervenir sobre ella o prevenirla. Por ello el encuadre tiene un impacto fundamental en las reflexiones, comprensión y práctica de las y los profesionales (Burnett, Ford-Gilboe, Berman, Wathen, and Ward-Griffin, 2016; Ljungwald, 2011, en Hoppstadius, 2019) porque les ayudará en el análisis y comprensión de los diferentes elementos, variables y

múltiples opresiones que interactúan en los procesos de cara a comprender la violencia de género.

Atendiendo a lo mencionado, este capítulo nos introduce a dos objetivos generales que se desarrollarán en los siguientes apartados, los cuales conforman esta tercera parte de la tesis; y que también serán de suma utilidad para comprender la cuarta y última parte de la investigación.

1) Dotar de herramientas teóricas a las y los profesionales de la intervención en la construcción de un marco teórico de análisis general, a partir del cual poder inserir diferentes variables y elementos que forman parte de cualquier contexto de violencia, para con ello llegar a una mayor comprensión de este, y

2) servir de antesala a la segunda parte de la tesis en la que se analiza y reflexiona desde tales presupuestos teóricos, las intervenciones psicosociales y, las que repercuten al Trabajo Social.

La construcción de este capítulo con tales objetivos se inició al reflexionar sobre la variabilidad de formas que asume la violencia contra las mujeres, considerando preponderante y conscientemente que los agresores no constituyen un grupo homogéneo (Cavanaugh y Gelles, 2005; Delsol, Margolin y John, 2003; Holtzworth-Munroe, 2000; Johnson et al., 2006 citados en Amor, Echeburua y Loinaz, 2009) por lo que las manifestaciones de la violencia van a producirse *a priori* desde la heterogeneidad, factor que hay que tener muy claro en cualquier análisis y propuesta. Esta variabilidad me llevó a interrogarme inicialmente ¿por qué la violencia contra las mujeres *es el elemento común* en *determinadas situaciones* por parte de hombres? ¿Qué cuestiones similares se producen en tales situaciones que llevan a utilizarla? ¿Son los mismos *disparadores* los que inducen a la violencia?

Si analizamos la violencia desde un paradigma cultural y social alejada del determinismo biológico, nos podemos referir a ella como un hecho social en los términos señalados por Durkheim¹⁰⁴ (1988 [1895]). Desde esta perspectiva es un comportamiento construido social y culturalmente (Berger y Luckman, 2013 [1966]) que comparte similitudes en sus manifestaciones.

Para acercarme a las similitudes y poder responder a las preguntas sobre las que anteriormente me interrogué, y de ese modo construir este capítulo introductorio de este

¹⁰⁴ «Es hecho social todo modo de hacer, fijo o no, que puede ejercer una coerción exterior sobre el individuo; [...] que es general en todo el ámbito de una sociedad dada y que, al mismo tiempo, tiene una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales» (Durkheim, 1988, p.68).

bloque y los sucesivos, me acerqué por una parte a la conflictología como área de estudio y, desde el trabajo de campo, me centré en el recorrido biográfico de las historias de violencia de las mujeres entrevistadas. Con ellas y con sus historias entré en contacto al poco tiempo de ingresar al SIE. Me propuse crear y dinamizar un grupo de trabajo¹⁰⁵ con mujeres desde el que reflexionar sobre la gestación y desarrollo de la violencia en sus cuerpos y biografías.

Para recorrer sus procesos, que desembocaron en violencia, elaboré una serie de herramientas, que trabajamos conjuntamente en diferentes talleres a los que me referiré en extenso más adelante, atendiendo a:

- Los procesos y vivencias de bienestar/daño.
- Los itinerarios y representaciones corporales.
- Los procesos de cambio, empoderamiento y agenciamiento emocional.
- Las múltiples opresiones.
- Los contextos de vulnerabilidad y los procesos de exclusión social.
- Las representaciones e identificación de la violencia.
- Las relaciones de pareja, familiares y sociales.

De estas reflexiones y análisis compartidos surgió la primera propuesta de análisis de la violencia contra las mujeres, teniendo en cuenta sus similitudes en tanto trayectoria y elementos comunes. La propuesta que emergió, en los talleres focalizados en el análisis de las relaciones de pareja, daba especial cobertura a los diferentes ámbitos y tipologías en que la violencia aparece.

Al escuchar los relatos de las mujeres, tanto en los grupos de trabajo, como en las intervenciones profesionales y entrevistas para el trabajo de campo, me percaté que sus

¹⁰⁵ El grupo de trabajo inicial con el que empecé a trabajar y elaborar el contenido de este capítulo se denominó «Dimensiones de la violencia». En él se buscaba reflexionar de manera conjunta sobre los elementos comunes que todas las mujeres vivenciaron en sus relaciones. Para ello me basé inicialmente en el Ciclo Walker de la Violencia de Leonor Walker (1979, 2012) y las etapas de atrapamiento y salida de una relación de violencia formuladas por Karen Landenburger (1989). Con los testimonios de las mujeres pudimos reformular las aportaciones de estas dos teóricas y ampliar - para una mejor comprensión de las dinámicas de una relación con violencia- las reflexiones iniciales sobre los espacios y vínculos de relación, y los episodios de violencia. Las reflexiones que se iniciaron en este grupo, posteriormente se utilizaron en otros grupos de trabajo y han sido objeto de material teórico y de análisis en formaciones y atenciones individuales y grupales con mujeres en situación de violencia.

narraciones solían explicar la violencia mayoritariamente desde una mirada episódica. Relatar los episodios de violencia, cómo se originaban y desarrollaban, era común en la gran mayoría de casos. Del mismo modo, señalar e insertar tales episodios en las vinculaciones existentes con el agresor refiriéndose y teniendo en cuenta los espacios y vínculos de relación.

Los episodios narrados podían ser de diferentes tipos y variabilidad de intensidades, desde algunos que aisladamente y sin contextualizar en una relación de violencia podían ser comportamientos hostiles y faltas de respeto, hasta otros de alta intensidad como agresiones físicas con ensañamiento. En algunos casos, los de menor intensidad se utilizaban como introducción a otros mucho más graves o como anécdotas que buscaban caracterizar un tipo de personalidad dominante y abusadora.

Por otra parte y en contraposición a las explicaciones episódicas de la violencia, escuchar historias desde una mirada procesual o una cíclica resultaba más extraño, sobre todo el desarrollo cíclico que, en caso de hacerse, igual que el procesual, se explicaba generalmente partiendo desde las anécdotas episódicas de la violencia, como eventos concretos en muchas ocasiones sin relación entre sí, pero no como parte de un marco interpretativo del desarrollo general que diera cuenta de un ciclo o etapas de un proceso. En este caso, surgían dos verbalizaciones mayoritarias: una primera que diferenciaba «el darse cuenta de ser maltratada», y una segunda «el momento de la ruptura» definitiva, marcando la consciencia de un antes y un después y, en el caso de las madres, ligada al desarrollo moral descrito por Gilligan (1982), como si de golpe apareciera un momento, un episodio, por el que aguantar por los hijos e hijas dejara de ser cuidarlos y pasara «por cuidarse a una misma para poder cuidarlos». A este antes y después verbalizado en la relación surgieron matizaciones compartidas cuando el después dejó de significarse como la ruptura emocional o física de la relación, si no como la etapa en la cual su dolor había sido o estaba siendo reparado desde la resignificación de la propia vida en la que entran a jugar diferentes elementos, entre ellos, la creencia subjetiva en una justicia restitutiva que de algún modo intercede, reequilibrando parte de los padecimientos sufridos. Con estas descripciones no solo quedaba patente que la violencia no se termina con el fin de la relación como otras autoras ya señalaron (Dienemann, Campbell, Landenburger y Curry, 2002), sino que la situaban en un momento de resignificación vivencial. Por otra parte, al tratar el ciclo de la violencia y situar el foco, en lugar de en el agresor en las víctimas, las mujeres relataron el ciclo desde sus vivencias cognitivas y emocionales, más allá del análisis comportamental introducido por Walker (1979, 2012), con lo cual

pudimos vislumbrar otros ciclos con las mujeres como sujetos de acción (véase Capítulo 8)

6.1 Aportaciones al estudio de la violencia: El marco interpretativo de la violencia: la violencia episódica, el análisis relacional de la violencia, los ciclos de la violencia focalizados en las mujeres y las etapas de afrontamiento de la violencia.

Los procesos de afrontamiento y el ciclo de la violencia en ocasiones se perciben más fácil desde afuera por el y la analista, dado que algunas mujeres a lo largo del desarrollo de sus experiencias no descifran las claves que las fueron llevando de un momento a otro, ni las conexiones que hay entre los acontecimientos experimentados. En general, una gran mayoría¹⁰⁶ solo perciben y determinan sus partes o parcialidades. Por otra parte, el hecho de que las mujeres sean conocedoras de cómo se conforman las diferentes etapas y fases por las que atraviesan, les permite reconocerse y acceder a herramientas para comprender sus vivencias. Por ello, un marco general de interpretación de la violencia que aúne variables de análisis es de un gran valor para que las mujeres se puedan reconocer y, para que las y los profesionales que trabajan en la atención de situaciones de violencia dispongan de más herramientas en su quehacer profesional.

La relevancia de esta propuesta: **un marco interpretativo y descriptivo de análisis del desarrollo de la violencia de género**, formado por cuatro unidades de análisis independientes, pero interconectadas entre sí, es uno de los descubrimientos más importantes obtenidos en esta investigación.

Tal marco de interpretación y descripción obliga a realizar un análisis completo del desarrollo de la violencia en el que se amplía la mirada que se había depositado en sus vertientes descriptivas desde un análisis cíclico y procesual. Para ello, además de la propuesta de un marco interpretativo integrador de las diferentes unidades de análisis, inserimos en él elementos al análisis procesual y cíclico desde dos vertientes: a) con respecto a las aportaciones al análisis cíclico, se ha ampliado la mirada que tenía puesto el foco en el análisis cíclico del desarrollo de la violencia basado en los comportamientos de los agresores. La propuesta presentada atiende también a los ciclos en los cuales las

¹⁰⁶ En el caso de las entrevistadas y las mujeres atendidas en diferentes dispositivos, han sido la inmensa mayoría, prácticamente todas previo al trabajo terapéutico y de identificación y desarrollo de la violencia.

mujeres son sujetos activos. Y b) desde la perspectiva de análisis procesual, hemos ampliado a una etapa las propuestas por otras autoras, así como hemos dado voz a las sugeridas por las propias mujeres.

Así mismo, aportamos dos nuevas variables de análisis al desarrollo de la violencia, que son fruto de los descubrimientos más relevantes de esta investigación:

- 1) la violencia episódica; y,
- 2) el análisis desde una perspectiva relacional.

Con esta nueva aportación no solo puede describirse y *medirse* la violencia partiendo de, y mediante, entrevistas rigurosas a las mujeres que la han sufrido, sino que ofrecemos un análisis más completo y profundo con aplicaciones prácticas fundamentales.

6.2. El marco interpretativo del desarrollo de la violencia de género

La violencia contra las mujeres se conforma dentro un marco compuesto por cuatro unidades de análisis, cada una de las cuales aporta unos elementos y una mirada determinada; y que, en conjunto, integrándolas y relacionándolas entre sí en una misma unidad conceptual, nos dan cuenta del desarrollo de la violencia de género.

Las dimensiones de análisis son las siguientes:

- 1) Procesual: que muestra el encadenamiento de sucesos y del afrontamiento cognitivo y emocional de la violencia por el cual se teje su historia personal.
- 2) Episódica: que reconoce la violencia aisladamente, en episodios concretos.
- 3) Relacional: que apunta los vínculos y espacios de relación a través de los cuáles se va desarrollando un tipo u otro de violencia.
- 4) Cíclica: que reconoce el carácter repetitivo y temporal de determinadas fases de la violencia.

Dicha propuesta nos permite analizar y describir la violencia en las relaciones de pareja atendiendo a estas cuatro unidades/variables de análisis de un modo descriptivo, pero también nos permite encuadrar y a partir de ello describir, analizar y reflexionar sobre otros tipos de violencia en cualquier relación interpersonal, como las agresiones sexuales en el ámbito comunitario (factores episódico y relacional), matrimonios forzosos (factores episódico y relacional), mutilación genital (factores episódico y relacional),

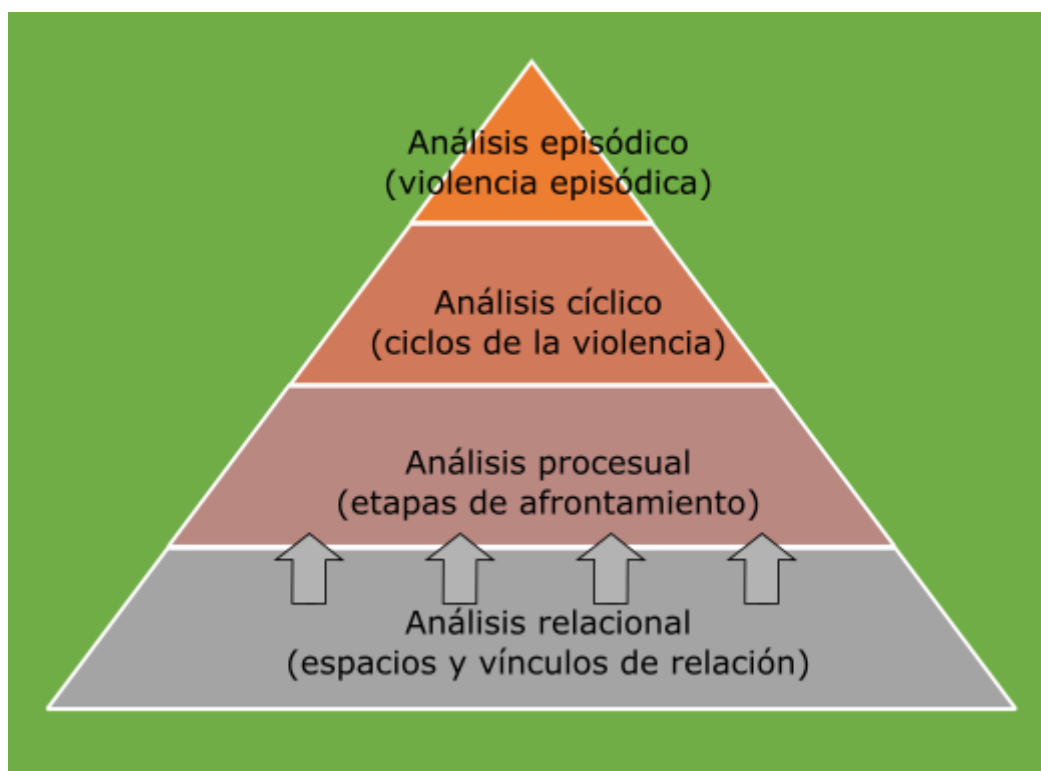
agresiones sexuales en el entorno familiar (factores episódico, relacional, procesual y cíclico), entre otros.

En nuestro caso, por la amplitud y profundidad de las diferentes formas y ámbitos en que se expresa la violencia, analizaremos como ejemplo la que se desarrolla en las relaciones de pareja y que atiende a los cuatro factores mencionados.

Figura 15:

Marco configurador de la estructura de la violencia contra las mujeres: unidades/variables de análisis y desarrollo.

Pirámide de análisis del desarrollo de la violencia



Fuente: elaboración propia

A partir de la propuesta desarrollada se analiza y reflexiona sobre la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, aproximándonos de la siguiente manera:

1) Desde una dimensión procesual, tomando parte de las propuestas de Gilligan (1982), Mills (1983), Ferraro y Johnson (1983), Landenburger (1989, 1991), Ulrich (1991), Fishwick (1993), Merret-Grey y Wuest (1993), Lempert (1996), Moss Pitula, Campbell y Halstead (1997), Brown (1997), Carlson (1997), Dienemann, Campbell, Landenburger y Curry (2002) y Burman (2003). Sus

propuestas se han reelaborado, pero con otra mirada construida desde la investigación-acción participativa y el trabajo de campo con las mujeres. La propuesta se ha construido desde dos perspectivas:

a) Se han conceptualizado ocho etapas por las que pueden transitar temporalmente las mujeres en las relaciones de violencia. A las siete etapas descritas por las autoras mencionadas anteriormente se ha añadido una más, la *Resignificación de la vida* teniendo en cuenta sobre todo las narraciones de las mujeres que incidían en las etapas posteriores a la ruptura física.

b) Atendiendo a las formas de situar etapas diferentes por parte de las mujeres de forma generalizada. Este hecho facilita su propio autorreconocimiento e identificación de forma clara en algunas de las etapas. La categorización propuesta aporta la significación que ofrecen las mujeres sobre formar parte o no de la relación. Y, por otra parte, remite a la desvinculación total que se produce cuando se empieza a resignificar la vida y restituir desde la subjetivación de lo que se considera una forma de justicia reformativa. Esta perspectiva está más focalizada en el trabajo e intervenciones con mujeres.

El desarrollo de esta unidad de análisis corresponde al Capítulo 7.

2) Una dimensión cíclica, que bebe de las aportaciones iniciales de Lenore Walker (1979, 2012) del *ciclo Walker de la violencia* y las revisiones posteriores de Long y McNamara (1989), Prud'homme (2011) y Cuervo y Martínez (2013). Las teorías de Walker, así como su reconceptualización y adaptación con nuevos datos, se focaliza en el agresor y en una mirada comportamental. Las aportaciones y revisión a este enfoque han buscado aportar una mirada cíclica situada desde los comportamientos, emociones y cogniciones de las mujeres.

Esta parte, ha sido desarrollada en el Capítulo 8.

3) Desde una dimensión de la violencia episódica, que se desglosa con las aportaciones de las teorías de conflictos interpersonales. Otorgando especial interés en las posibilidades de aplicación práctica. Su germen y desarrollo emergió de las constantes explicaciones de mujeres que necesitaban relatar conflictos concretos, episodios detallados en los que ver y verse reflejadas en el desarrollo de éstos, más allá de un ciclo repetitivo y prolongado en el tiempo, o una serie de

etapas, que en ocasiones no llegaban a visualizar. Su conceptualización nos ayuda a entender mejor nuevas formas de violencia, sobre todo en las generaciones más jóvenes y cuya socialización en la ruptura es mucho mayor, por lo que ante determinado tipo de agresiones, tanto físicas como psicológicas, se producen rupturas más frecuentes a partir de un solo o pocos episodios de maltrato.

El desarrollo de los episodios lo he conceptualizado diferenciándolo en cuatro situaciones determinadas y está compuesto de cinco fases diversas.

El análisis episódico nos abre las puertas a una nueva interpretación dado que los episodios de violencia transforman el conflicto, pero no lo mitigan en la mayoría de las ocasiones, haciendo que se dé una convivencia con un conflicto atenuado que, con el tiempo, da paso a nuevos episodios y, que crea por ello, una nueva variable de interpretación que situamos en el análisis cíclico.

La violencia episódica se describe y analiza en el Capítulo 9.

4) Desde una dimensión relacional, proponemos una mirada desde los vínculos que entran en juego en la relación y en cómo estos se desarrollan en unos espacios concretos que los dotan de un significado y características particulares. Desde este análisis describimos cómo la intersección entre espacios y vínculos genera unas relaciones concretas en las que la violencia emerge con unos episodios: manifestaciones y consecuencias, diferenciados según casos concretos.

Esta parte se ha introducido y estudiado en el Capítulo 10.

Según la investigación y propuesta presentada, estos cuatro factores de análisis dan unidad y estructuran el desarrollo de las relaciones vividas con violencia. Cada uno de ellos aporta una mirada y unas variables al complejo puzle de la violencia en las relaciones de pareja. Pero, en cualquier caso, lo que queremos apuntar es la interrelación y variabilidad en que se pueden estructurar las relaciones de violencia atendiendo a su carácter procesual, episódico, relacional y cíclico; y entender que la complejidad del fenómeno no se puede entender sin tener los cuatro factores en cuenta.

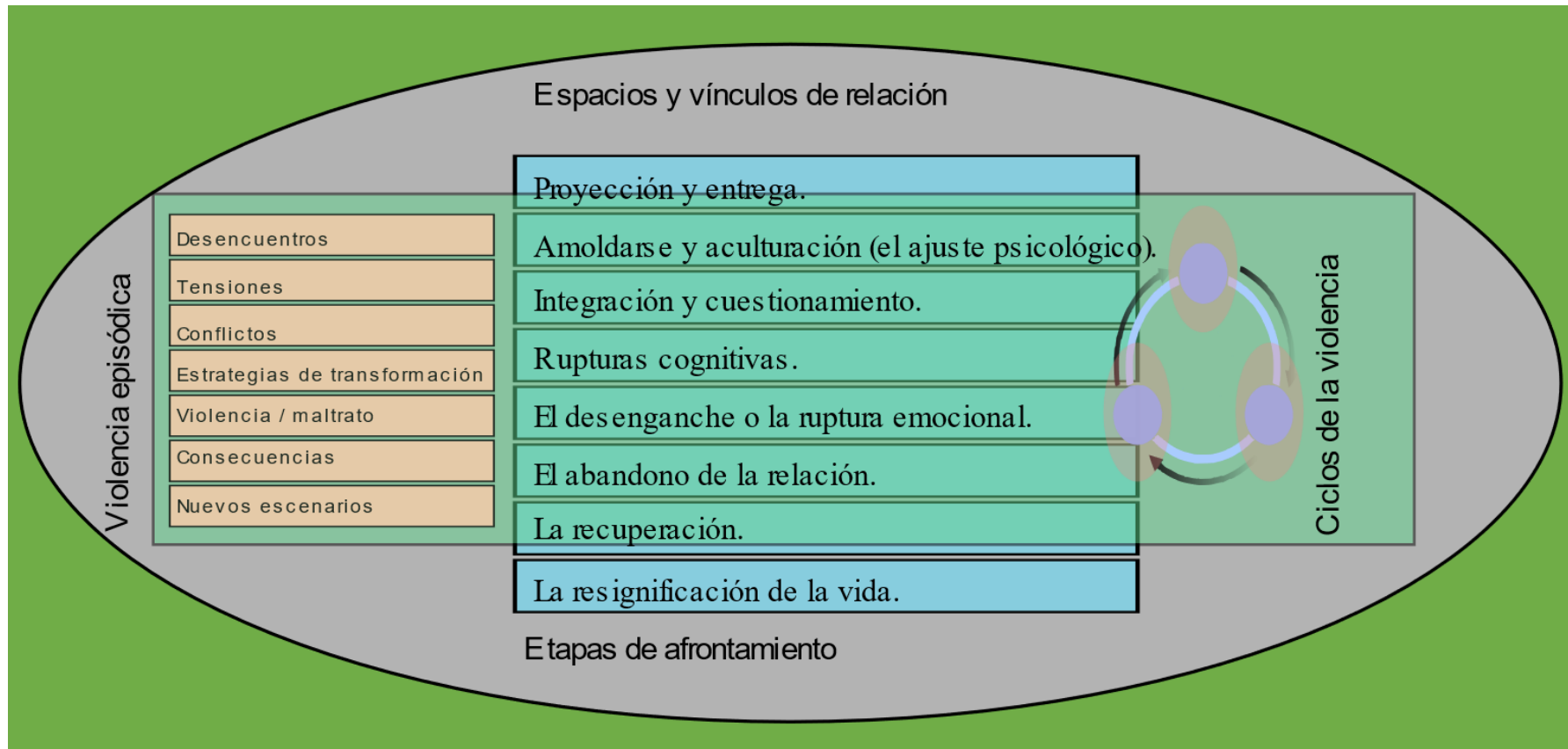
Dicho de otro modo, la esfera relacional, que se da en unos espacios y vínculos concretos, es la que favorece un tipo de desarrollo de los episodios de violencia. Y, son estos, los que a raíz de su mantenimiento temporal inician una serie de etapas de afrontamiento de la violencia, dentro de las cuáles, en las primeras, como ya señalé

Landenburger (1989) en su propuesta, se desarrolla el *Ciclo Walker de la violencia* (1979, 2012).

Por último, en esta tercera parte, se ha introducido un capítulo relativo a las consecuencias de la violencia (Capítulo 11). Si bien me he focalizado en las psicológicas y sociales, dado que son en las que desde el trabajo de campo más se han estudiado y aportado, se ha considerado relevante su aportación dado que las intervenciones profesionales (desarrolladas en la Parte IV) actúan en gran medida incidiendo en las consecuencias generadas por la violencia, por ello hemos optado por atender solo a esta radiografía parcializada en tanto que es aquella que más nos aproxima posteriormente, para visualizar el modelo de intervención psicosocial analizado y propuesto, así como desde el que se interviene en el Trabajo Social.

Quiero señalar, antes de empezar con cada capítulo, la dificultad de querer ensamblar discursos heterogéneos y diferenciados en un solo modelo de análisis que los contemple, teniendo en cuenta además de la existencia de multitud de variables que terminan de dificultar, si cabe más aún, el complejo puzzle de la violencia contra las mujeres en las relaciones heterosexuales.

Figura 16: Relación entre los factores temporales, procesuales y relacionales de la violencia en las relaciones de pareja



Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO 7

EL ANÁLISIS PROCESUAL DE LA VIOLENCIA : Las etapas de una relación de violencia

Desde una perspectiva procesual, en las relaciones de pareja sus integrantes pasan por una serie de etapas a las que dotan de diversos sentidos (Bader y Pearson, 1983). Lo mismo sucede cuando se producen situaciones de violencia: las mujeres transitan por diferentes etapas que se dibujan con una serie de características comunes (Gilligan, 1982; Mills, 1983; Ferraro y Johnson, 1983; Landenburger, 1989, 1991; Ulrich, 1991; Fishwick, 1993; Merret-Grey y Wuest, 1993; Lempert, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997 y, Brown, 1997, citados en Dienemann *et al.*, 2002; y, Carlson, 1997 y Burman, 2003).

Fruto del trabajo de campo y a partir del análisis empírico, he podido comprobar la existencia de las etapas comunes expresadas por las citadas autoras y que yo he ampliado en una más: *la resignificación de la vida* en la que he matizado la salida de la relación donde se produce una resignificación de la propia vida lo que genera el punto final a la violencia, -también desde su vertiente cognitiva y emocional-.

Cabe señalar que el análisis acerca de cómo inciden las etapas en el afrontamiento tiene en cuenta que éstas pueden superponerse temporalmente y que, de igual modo, a pesar del carácter temporal en que las etapas se acotan, el proceso en que se dan puede ser tanto secuencial como recurrente, con idas y venidas entre unas y otras.

Las etapas presentadas, además de acercarnos a momentos diferentes en la relación de violencia, nos encuadran con una serie de características diferentes en un caleidoscopio de vivencias y de reacciones de afrontamiento con un componente emocional y actitudinal. Es por ello por lo que las mujeres, desde la reflexión y un análisis introspectivo profundo y riguroso, pueden describirse y medirse inscritas en ellas. Este hecho, aun así, genera serios problemas metodológicos (con respecto a la investigación)

y en las intervenciones profesionales en tanto que a muchas mujeres les cuesta identificarse o verse reflejadas en ellas.

En el trabajo con mujeres, advertí cómo ellas enunciaban su paso entre una etapa y otra con formulaciones que no detallaban, ni delimitaban, ni identificaban el análisis conjunto que desde diferentes teorizaciones proponemos. Me percaté que la expresión procesual de afrontamiento de la violencia era identificada de forma más clara y fácil por las propias mujeres cuando aludía a etapas simplificadas desde diferentes posicionamientos: estar o no en la relación, la autoconciencia de formar parte de la pareja o no, etc. A raíz de ello, si bien se hace necesario disponer como instrumento de análisis de una serie de etapas bien detalladas y delimitadas con las cuales se describan determinadas características comunes a las mujeres, también se hace necesario para la intervención profesional propuestas en las que las mujeres de forma clara y simple se puedan identificar y reconocer. Ello es útil desde un enfoque profesional, pero también para describir aquellas dificultades o «ángulos muertos» difíciles de identificar y comprender en la relación.

Basándose en las etapas de atrapamiento y salida de las relaciones de violencia propuestas por Landenburger (1989), se desarrolló la guía para la *Evaluación de sobrevivientes de violencia doméstica (Domestic violence survivor assesment, DVSA)* con la finalidad de facilitar una comprensión más profunda de los estados cognitivos y los procesos de razonamiento recurrentes en las mujeres, para con ello lograr la no violencia en sus vidas. Este instrumento, enfocado a la práctica, busca ayudar en los análisis de las profesionales, pero también ser una guía de reconocimiento de las mujeres sobre su situación (Dienemann *et al.*, 2002).

El modelo de afrontamiento de la violencia de género que aquí se presenta, por ello, no solo amplía las etapas propuestas de las diferentes autoras con los relatos de las mujeres, también presenta diferentes miradas enunciadas por ellas para que sirvan como guías –a modo DVSA- y de esta forma puedan ser utilizadas, según los casos, en la identificación de la violencia y su desarrollo.

Atendiendo a lo citado, este capítulo se subdivide en dos partes:

1) Una primera en la que se presentan las diferentes etapas por las que transitan las mujeres. Detallando algunas características esenciales para entender el desarrollo de la violencia como: a) la aculturación de la vida compartida, b) los campos de poder en las relaciones de violencia y c) los espacios emocionales de poder.

2) Una segunda parte que recoge cómo las mujeres ven sus recorridos vivenciales

y enuncian sus propias etapas. Esta parte resulta valiosa como enfoque teórico aplicado a las intervenciones con mujeres dado el potencial que tiene para trabajar las autoidentificaciones en diferentes momentos, y a partir de ellos, ampliar las miradas y descripciones¹⁰⁷.

7.1. Etapas en una relación de violencia

En su lúcido ensayo *Por qué duele el amor*, Eva Illouz (2012) reflexiona sobre las fuerzas sociales que inciden en las formas que amamos. Si bien su ensayo no se centra en la violencia que puede haber en muchas relaciones, su forma de acercarse e interpretar las relaciones desde el amor son de gran valía en las sesiones de prevención de la violencia que personalmente realizo. La autora relaciona los conceptos de amor e imaginación, presentando a este último concepto «como el elemento en que ordenamos el pensamiento y la experiencia o prevemos lo que hallaremos en el mundo» (p. 261), pero también como una fantasía en la que al «enamorarnos, en gran medida, inventamos el objeto de nuestro propio deseo» (p. 262). Las expectativas amorosas que la autora sitúa en la modernidad, en cambio, nos pueden llevar al sufrimiento, cuando, entre otras características y elementos, el principio de equivalencia en la relación, basado en la equidad, como nuevo modo de medir las relaciones en dos objetos de evaluación, no se satisface. La autora señala los principios de equivalencia en torno a las responsabilidades y tareas en el hogar y, en el dominio de las emociones (disponibilidad emocional, expresividad de las emociones, inversiones emocionales). Es decir, cómo y quién invierte en mantener viva la relación y en qué medida son expresadas y satisfechas las necesidades de cada parte. Cuando el reconocimiento del otro, desde los principios de equivalencia no está presente, el desencanto y/o la decepción pasan a escalar posiciones y presencia en las relaciones (Illouz, 2012).

De alguna manera, al mostrar las etapas de una relación de violencia, lo que presento es la transformación y aniquilación del sentimiento amoroso con la instauración

¹⁰⁷ Este enfoque empecé de forma tímida a aplicarlo -dado que estaba en construcción y análisis- en el SIE en el que estuve trabajando, para posteriormente aplicarlo en talleres y atenciones individuales. Actualmente (2023) sigo utilizándolo como metodología de intervención.

en el hogar de una masculinidad tóxica que niega el reconocimiento pleno de las mujeres en las relaciones de pareja.

Las etapas son trayectos emocionales, cognitivos, comportamentales, actitudinales y físicos que forman parte del proceso por el que las mujeres transitan cuando se produce una relación de violencia y, que bien se pueden dar de forma aislada como solapadas en algunos de sus elementos y momentos.

Las etapas propuestas son las siguientes:

- 1)Proyección y entrega.
- 2)Amoldarse y aculturación (el ajuste psicológico).
- 3)Integración y cuestionamiento.
- 4)Rupturas cognitivas.
- 5)El desenganche o la ruptura emocional.
- 6)El abandono de la relación.
- 7)La recuperación.
- 8)La resignificación de la vida.

Tabla 21: Etapas de afrontamiento en una relación de violencia.

	Etapas propuestas	Modelo Dienemann <i>et al.</i> (2002)
I	Proyección y entrega	La violencia entra en la relación y continua
II	Amoldarse y aculturación (el ajuste psicológico)	La violencia continúa: ellas están entregadas
III	Integración y cuestionamiento	El abuso continúa: aguantan, pero empiezan a cuestionar la violencia
IV	Rupturas cognitivas	El abuso continúa: empiezan a considerar cómo finalizar la violencia
V	El desenganche o la ruptura emocional	El abuso continúa: determinadas en finalizar la relación
VI	El abandono de la relación	La mujer empieza una nueva vida. El agresor puede acosar y/o hostigar
VII	La recuperación	El maltrato y la relación se sitúan en el pasado
VIII	La resignificación de la vida	

Fuente: elaboración propia

Si bien las etapas pueden presentarse de forma lineal, el trabajo empírico con mujeres nos muestra que no siempre sucede así. Esto suele ocurrir más cuando se inicia la ruptura consciente de la relación, entendida como unidad. A partir de este momento, y como hemos comprobado, pueden producirse saltos e idas y venidas entre unas etapas y otras. También, aunque sea un recorrido que hemos generalizado por su tipicidad, existen casos que no transitan por todas las etapas.

Citando algunos ejemplos al respecto, nos podemos encontrar:

- Situaciones en las que hay una ruptura cognitiva de la relación, pero no existe un desencante emocional y tampoco un fin de la convivencia. Es por ello por lo que continúan determinados vínculos relacionales que pueden seguir manteniendo situaciones de violencia. Con lo que la mujer transitaría entre la integración y la ruptura.

- Situaciones en las que hay un desencante emocional, pero por contextos determinados no se puede romper con la relación (dependencia económica, hijos y/o hijas, miedos extremos, etc.). Aun así, la mujer puede iniciar su proceso de recuperación e incluso de resignificación de la vida y prepararse para el abandono de la relación.

- Situaciones en las que la mujer se amolda y ajusta a la violencia, minimizándola y naturalizándola, pero donde un episodio sentido de alta intensidad de violencia puede llevarla directamente a la ruptura sin integrar la violencia ni habiendo una ruptura emocional inmediata.

- Situaciones donde después de la ruptura sea difícil la recuperación por los vínculos aún existentes con el agresor que se prolongan con el tiempo (hijos e hijas, deudas económicas, etc.), pero que dada tal situación llevan a resignificar la vida dotándola de otro sentido y ajustándose a la situación sobrevenida después de la ruptura.

La importancia de esta mirada procesual de las etapas de afrontamiento, en cualquier caso, reside en poder describir diferentes estados en los que las mujeres se pueden encontrar, más allá si transitan por cada etapa o si hay idas y venidas entre unas y otras.

Para conocerlas más en detalle, pasamos a describirlas y analizarlas.

I. Proyección y entrega

Esta etapa es la que caracteriza, en la mayoría de las ocasiones, el comienzo de la relación (aunque según algunos testimonios también puede aparecer después de un largo periodo en el que los hombres empezaron a manifestar comportamientos y actitudes diferentes¹⁰⁸ de las que se dieron en un inicio). En ella suelen darse determinados sentimientos de fusión (Bader y Pearson, 1983) entre ambos miembros de la pareja. Puede estar presente el enamoramiento y es cuando el otro y la relación es una proyección de deseos para construir un futuro compartido positivo.

Como etapa, es en la que aparecen poco a poco las primeras señales de alerta de lo que terminarán siendo abusos y malos tratos. En estos casos, suele darse la actitud por parte de las mujeres para corregir/cambiar comportamientos que de algún modo los sitúan en la autorresponsabilidad o que, por el contrario, los elaboran en el imaginario y la creencia con la posibilidad de poderlos cambiar desde y con amor.

Los primeros abusos y malos tratos suelen darse inicialmente de forma sutil y de baja intensidad (Gilligan, 1982; Mills, 1983; Ferraro y Johnson, 1983; Landenburger, 1989, 1991; Ulrich, 1991; Fishwick, 1993; Merret-Grey y Wuest, 1993; Lempert, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997; Brown, 1997; Carlson, 1997 y Burman, 2003), por lo que no son percibidos por las mujeres como tales, dándose una ausencia de conciencia de su existencia (Carlson, 1997 y Burman, 2003) y, en consonancia, cognitivamente no se identifica ni significan los comportamientos que podrían disparar alertas de peligro. Por ello tampoco aparecen apreciaciones de estrés que afecten las diferentes funciones biopsicosociales (Galego Carrillo, 2015).

En esta fase se construye un espacio en el que se interactúa en común y se empiezan a apreciar e interiorizar los comportamientos y actitudes del otro. Como ya hemos señalado con anterioridad, cabe discernir y valorar aquellos comportamientos que se consideran violencia de otros que, analizados episódicamente y tratados de forma aislada del contexto de la relación, no serían considerados como tales.

Este hecho hace que la percepción de comportamientos y actitudes no sea valorada como formas de maltrato si no, en cualquier caso, situados en lo que denominaríamos «tratos no adecuados» al no apreciarse en ellos signos de lo que se interpreta como

¹⁰⁸ Cabe señalar que la apreciación de la manifestación de tales diferencias en los comportamientos y actitudes por parte de las mujeres se dio después de un proceso de identificación de los malos tratos y violencia, pero no durante la propia etapa en sí.

maltrato (Pence y Das Dasgupta, 2006) o violencia episódica. Son, en cambio, y como hemos señalado, los indicios primarios del proceso con que se inicia la violencia de género, de forma sutil, apropiándose lentamente de las esferas emocionales y cognitivas de las mujeres que se interiorizan desde la normalidad y como algo habitual de la forma de ser del otro (Carlson, 1997), pero sin detectar que el trato no adecuado es una forma primaria y embrionaria a partir de la cual se desarrolla el maltrato y la violencia.

Olivia, informante de esta investigación, retrató perfectamente esta situación al señalar que su pareja marcaba siempre los ritmos de lo que hacían de una manera u otra: si ella quería pasear por la playa, él decía que no era el momento, hacía viento o simplemente insistía en ir a otro sitio. Si era la hora de comer, les pillaba en la calle y ella proponía un sitio por el que casualmente pasaban, a él no le gustaba o prefería comer en casa. Si a ella le encantaba una película que habían visto, él decía que no tenía nada de buena. Estas pequeñas anécdotas, que Olivia refería como constantes, no eran importantes para ella. De hecho, manifestó que estaba tan acostumbrada a tales hechos, que ante otras situaciones que la deberían haber alertado un poco más, las descontextualizaba o bien porque las veía como una situación de confianza en la pareja -que él ante un comentario entre amistades la mirara con mala cara o con un dedo le apretara en la pierna para que parara con lo que hablaba, y luego la regañara por lo que había contado en casa; o, que para imponer su criterio ante cualquier discusión o conflicto él levantara la voz o la menospreciara con algún “pequeño” insulto (tonta, imbécil...) o reproche-. En estas otras ocasiones, ella contextualizaba lo acaecido dentro de lo que vendría a ser el conflicto concreto (lo que vendría a ser la violencia situacional conceptualizada por Pence y Das Dasgupta (2006) aunque en este caso habláramos de baja intensidad según la entrevistada) y el enfado que se les generaba a ambos, en el que, según ella, también participaba.

Esta manera de atomizar los diferentes conflictos es lo que la llevó a restarles importancia individualmente, a tratarlos como episodios sin conexión entre ellos y como parte de un todo e inicio de lo que posteriormente fue una relación de violencia. En esto también intervino el hecho de tratarse de comportamientos sin agresiones físicas y, aunque hubo gritos e insultos puntuales en los inicios, los naturalizó como parte del carácter de su exmarido y dado que no identificaba como violencia aquella que no se ajustara a lo físico.

En el caso de Olivia, como en el de muchas otras mujeres, la naturalización y racionalización de las actitudes y comportamientos hostiles de muchos hombres se da dentro de las lógicas de los procesos de socialización en los que de forma generalizada se

banalizan y no se les presta la suficiente importancia ya que, de forma aislada y por su baja intensidad, no sitúan dentro de los márgenes del maltrato. A esto cabe añadir que la socialización tradicional basada en el género normaliza estereotipos, rasgos y tipos de personalidades masculinas en los cuales residen las actitudes y comportamientos a los que nos referimos y que, por el propio proceso de socialización diferenciado por géneros, se socializa en ocasiones (la asimilación y naturalización de tales comportamientos y actitudes).

Es, en este punto y después de lo descrito, cuando cabe señalar lo que al conceptualizar la violencia denominamos *escalada de violencia*¹⁰⁹ (Blair Trujillo, 2009) para referirnos al paraguas en el que se inserta todo tipo de comportamiento y actitud que se le atribuye al concepto de violencia, desfigurándolo y dotándolo de un significado vacío como espacio aglutinador de infinidad de situaciones. En cambio, y como también nos referimos, la violencia de género opera en sus inicios creando una serie de situaciones con las que ejecuta un rol de apropiación de la vida compartida en las que de forma sutil empieza a expropiar los «espacios del yo»¹¹⁰ de su futura víctima.

La futilidad con que se se significa en sus principios, por su utilidad, hace que nos encontremos con formas de violencia psicológica como la *gaslight* que van mermando la autoestima sin encontrar causas para ello más allá del autocuestionamiento propio. Este tipo de violencia, en ocasiones, no deriva en otras formas de violencia física ni de mayor intensidad, pero sus efectos emocionales a largo plazo «desgastan la estima y confianza en sí misma de la mujer hasta el punto de anularla, de convertirla en un manojo de dudas y miedos» (Carretero, N. 22/11/17). En otros casos son el preámbulo en que empiezan a manifestarse la personalidad futura de los agresores más arraigada en la violencia, dándose los primeros desencuentros, diferencias, intereses opuestos y hostilidades de baja intensidad y, lo que serán otros tipos de abusos, malos tratos y violencia.

Esta etapa poco a poco va metamorfoseando cuando los micro comportamientos y actitudes machistas o que podríamos considerar como malos tratos o no adecuados, se van convirtiendo en repetitivos, van aumentando de intensidad y van sumando otros. De este modo, las consecuencias que generan, en mayor o menor medida, se van asentando en los cuerpos de las mujeres, sobre todo a nivel emocional y en muchos casos con

¹⁰⁹ Aspecto tratado en el punto 1.1.1.2: Sobre el uso extensivo del concepto de violencia.

¹¹⁰ Por «espacios del yo» nos referimos a la configuración de una identidad propia construida con innumerables elementos y variables: con determinados gustos, pensamientos, formas de expresarse, comunicarse, ideas, formas de hacer, formas de vestir, el círculo de amistades, la familia, el trabajo, los conocimientos adquiridos, etc.

consecuencias en la salud física. Es en estos momentos cuando se empiezan a detectar e identificar de forma consciente situaciones que *no gustan*, pero que se justifican y minimizan y por ello se niega cualquier semejanza con lo que se denominaría violencia o maltrato (Carlson, 1997) atendiendo a una lógica de fusión de la pareja (Bader y Pearson, 1983) en la que hay una entrega (Landenburger, 1989) también *ciega* hacia el otro.

Con el paso del tiempo y si aparecen episodios de violencia física de baja intensidad, en caso de la violencia no transformarse y erradicarse, o continuar en la relación de pareja, se da un salto cualitativo en la que las mujeres pasan a la siguiente etapa y se amoldan y ajustan a la violencia y los malos tratos.

Desde el prisma de la prevención, la detección de estos comportamientos sería de gran ayuda para muchas mujeres para iniciar un proceso de apoyo y no llegar a situaciones de violencia, pero la sutileza de las formas, aparejadas a micro abusos y desigualdades psicológicos, económicos y sociales lo dificulta. También cabe señalar que la detección no funciona como sinónimo de prevención en el complejo entramado en que la violencia se manifiesta. Desde nuestra observación la situamos como una ayuda y primera señal de alerta, pero también somos conscientes que la variabilidad y complejidad de elementos en juego hace que, incluso desde la detección, la relación puede seguir su curso sin que ello implique una ruptura o demanda de ayuda y/o apoyo.

II.- Amoldarse y aculturación, o ajuste psicológico

Cuando se toma conciencia del maltrato, -dando un salto en la etapa inicial-, se minimiza y justifica adaptándose a la nueva situación con cambios con los que satisfacer a los hombres, amparados en la creencia que terminarán con los abusos y dado que evalúa la relación en términos más positivos que negativos. Esto se debe a la conciencia que responsabiliza de los conflictos por su manera de ser y, por ello, las agresiones dan un salto cualitativo al no considerarse ya como un trato no adecuado, si no como una forma de maltrato, aunque desde la autocausalidad que dispara los elementos estresores con la creencia que los cambios en los conflictos y agresiones residen en las mujeres.

Tomando las referencias apuntadas por Galego Carillo (2015, p.127-128), Löbmann, R., Greve, W., Wetzels, P., and Bosold, C. (2003) señalan la autoinculpación como una estrategia de aceptación desadaptativa pero que ayuda a corto plazo a recuperar los sentimientos de bienestar, desde la creencia en la percepción de control interno al negarse como víctima (Follingstad, D.R., Neckermann, A.P., and Vormbrock, J., 1998) y

que opera desde la funcionalidad, al menos, en tres situaciones (Miller y Porter, 1983): 1) en aquella en la que la mujer cree ser la causa del maltrato; 2) en la que se siente incapaz de modificarlo y, 3) en las que la mujer lo tolera (Follingstad, D.R., Neckermann, A.P., and Vormbrock, J., 1988). Estos mismos autores afirman que la autoculpabilización se relaciona con tres necesidades psicológicas que actúan como mecanismos de defensa:

1La necesidad de percibir el control: las víctimas son capaces de mantener la creencia de que sus vidas están bajo su control (O'Neill y Kerig, 2000).

2La necesidad de creer en un mundo justo donde las personas consiguen lo que se merecen y los acontecimientos negativos no ocurren por casualidad.

3La necesidad de imponer un sentido a los sucesos relevantes y buscar un significado a lo incomprensible. (Galego Carrillo, 2015, p. 128).

La misma autora señala que Janoff-Bulman y Thomas (1989) diferencian dos tipos de autoinculpación¹¹¹ cuando se ha sufrido violencia sexual: la conductual y la caracterológica. La primera hace referencia ante los pensamientos que lo que ha sucedido es porque algo se ha hecho mal, y la segunda cuando se atribuyen defectos o carencias en la personalidad.

Este tipo de situaciones se refuerzan también dado que el desarrollo cíclico de la violencia empieza a activarse, dándose el arrepentimiento cariñoso del agresor (Walker, 1979, 2012) que evita la salida o cuestionamiento de la relación y del agresor y, facilita y ancla, el compromiso con ella.

Las justificaciones y autoinculpaciones de las mujeres, sumadas a la serie de actitudes y comportamientos abusivos, irrespetuosos, desiguales, etc. de los hombres, puede provocar que la continuidad, repetición y nuevos comportamientos y actitudes similares, vayan creando un clima de *desgaste emocional* en las mujeres que no sepan cómo definir e identificar y que retroalimenten su autoinculpación y justificación de la violencia ejercida por sus compañeros, incluso cuando esta se manifiesta de manera física. Aun así, y para mantener un determinado equilibrio que reporte cotas de bienestar, las mujeres se *amoldan* a la presencia de la violencia en sus vidas produciéndose al mismo tiempo un ajuste psicológico para *continuar y poder funcionar* dentro de una normalidad aparente y funcional en la relación de pareja y fuera de ella. La autoinculpación y autorresponsabilidad por ello es una estrategia con un sesgo de funcionalidad: la violencia

¹¹¹ Para ampliar la información Galego Carrillo (2015 p. 127-128)

se presenta en los pensamientos de las mujeres, siendo interrogada y cuestionada, analizada y reflexionada, pero con distorsiones que acarrearán responsabilidades de lo que les acontece. Así es más fácil amoldarse y ajustarse a ello, y por ello también minimizar lo que sucede y los daños que les provocan, incluso llegando a obviar o negar partes de la violencia sufrida. Estos pensamientos se refuerzan todavía más cuando aparecen sentimientos de vergüenza y que terminan de anclar una disociación entre la realidad, la percepción de ella y su significación.

Resulta significativo la dificultad de ahondar con muchas mujeres esta etapa, como la siguiente de integración. Ejemplo de ello es que, tanto en las entrevistas de trabajo de campo como durante la experiencia laboral en el SIE, la mayoría de las mujeres realizaban saltos en la biografía narrada de la violencia. Hablaban de episodios de violencia, pero en ese largo espacio de tiempo que en muchas ocasiones se daba mientras se sufría violencia, se obviaba en los relatos de sus experiencias como la violencia era minimizada y excusada, o en la etapa posterior, naturalizada como una parte de la propia existencia que se intentaba subvertir por otros cauces, dándole a la propia biografía una significación, cuando era posible, a partir de otros elementos.

Sin embargo, esos silencios nos hablan de lo arraigadas de las emociones como la culpa y vergüenza que obstaculizan y limitan su propio devenir y, es por eso, que desde las intervenciones con mujeres que sufren violencia, en su proceso de resignificación, es necesario ahondar en ellas y en cómo han actuado y actúan en sus biografías.

En varios de los acompañamientos socioterapéuticos realizados a mujeres en violencia de género, pude constatar como ambas emociones habían influenciado directamente en el proceso de resiliencia limitándolo, pero también durante la relación de pareja estuvieron presentes obstaculizando su proceso de identificación de la violencia y su demanda de apoyo a amistades y familiares. El miedo a ser juzgadas, a no ser entendidas, a que les dijeran lo que debían hacer y, sobre todo, si hacía referencia a una ruptura que aún no deseaban o no iban a llevar a término, estaba mediatizado por ambas emociones. Pero también y al mismo tiempo estas situaciones las generaban y asentaban con mayor intensidad. Finalmente, la vergüenza y la culpa hacía enmascarar la realidad de las mujeres, minimizándola y exculpando al agresor de sus agresiones en muchas ocasiones.

En esta etapa es en la que se asienta¹¹² y ya se da de forma notoria lo que denominamos una *aculturación de la vida compartida*¹¹³ que empieza de forma sutil en la etapa anterior y que cobra fuerza y se ancla cuando, lo que fueron una serie de desencuentros¹¹⁴, no se transforman si no que *resuelven* los deseos y expectativas masculinas a partir de la violencia ejercida por parte de éstos. En esta aculturación juegan un papel importante lo que denominaremos campos de poder en las relaciones de pareja, (tomando prestado el concepto de campo introducido por Bourdieu y Wacquant (1995)), y también los espacios emocionales y físicos de poder.

II.1 La aculturación de la vida compartida: toxicidad intrusiva

En los procesos que desembocan en violencia, en cualquiera de sus fases, se puede ir generando y desarrollando una toxicidad intrusiva por parte de los hombres, entendida como el proceso que va usurpando y anulando elementos, características y recursos de la personalidad propia de las mujeres, tanto individual como social y, cuyos efectos perjudiciales son difíciles de observar en tanto que actúan en el menoscabo de diferentes elementos de la propia personalidad de forma temporal. Pero será cuando los desencuentros iniciales dan un salto cualitativo y se consolidan las tensiones y disputas, cuando empezará a tomar forma.

La toxicidad intrusiva de género está anclada en las desigualdades generadas por las relaciones asimétricas de poder basadas en la socialización de género, en donde los hombres indirecta e inconscientemente¹¹⁵ asumen un rol de autoridad que se manifiesta en una determinada forma de actuar en la que se preocupan y priorizan por aquello que afecta a sus propios intereses y necesidades, primando su posición por encima de las de su pareja.

¿Cuándo se inicia la toxicidad de la relación? Cuando al asentarse los cimientos de la relación, en dicho proceso, se genera lo que yo denomino una *aculturación*¹¹⁶ de la

¹¹² La aculturación de la vida compartida puede, y suele iniciarse, en la primera etapa, pero es en esta cuando empieza a manifestarse de forma más notoria y evidente.

¹¹³ El concepto viene explicado en el Capítulo 7 dentro del subapartado *Toxicidad intrusiva*.

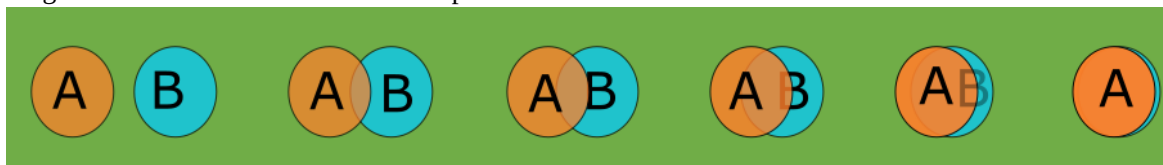
¹¹⁴ El concepto de desencuentros viene explicado en el Capítulo 9 dentro de un subapartado con su mismo nombre.

¹¹⁵ Hemos optado por las formas indirecta e inconscientemente, a sabiendas que también se puede dar de forma directa y consciente, pero hemos querido visibilizar aquellas formas que pueden resultar más difíciles de observar y manifestar, justamente porque en ocasiones no son comportamientos y actitudes que de forma consciente se identifican como hechos concretos, si no que forman parte de un proceso de alienación de las mujeres.

¹¹⁶ El concepto de aculturación ha sido clave en la historia de la Antropología. Baré (Baré en Bonte e

vida compartida, en la que la subcultura masculina, su universo simbólico, inicia un proceso en el que *usurpa* elementos que habían formado parte del territorio vital de las mujeres, tanto de los propios como de los que forman parte del espacio compartido de relación, que pasa a conformarse y caracterizarse cada vez más en función de los hombres.

Figura 17: aculturación de la vida compartida



Fuente: elaboración propia

Se da de este modo una *ocupación corporal*¹¹⁷ *por parte del (futuro)* ¹¹⁸ *agresor*, porque enajena a la mujer de sentimientos, emociones, pensamientos, deseos y peticiones. A partir de ese momento, emergen reacciones en ambas partes, que tienen que ver con las características de cada uno, los contextos en que se desenvuelven, las condiciones y los mecanismos utilizados en *el nuevo proceso de socialización de las mujeres dentro de la relación de pareja*. De esta manera las mujeres se van “auto-hetero-deshumanizando”, con los intentos y actos ya en sí mismos de destruir parte de sus comportamientos, actitudes, pensamientos y deseos, sustituyéndolos tanto de forma abrupta como sigilosa y poco a poco, por otros, *hechos a la medida de sus parejas*, que terminarán

Izard, 1996 [1991], p. 13 – 14) señala que viene a designar los procesos complejos de contacto cultural por los cuales las sociedades asimilan, o bien se les imponen directa o indirectamente determinados rasgos provenientes de otras sociedades y culturas. El autor apunta que el concepto no designa un hecho específico, sino que hace referencia al cambio cultural, un aspecto constitutivo de cualquier sociedad a tener en cuenta si partimos que ninguna sociedad se constituye a sí misma sin ninguna influencia externa. En este sentido, por aculturación de la vida compartida hago referencia a la influencia y cambios que se producen en la vida compartida en las relaciones de pareja “impuestos” en mayor o menor medida por una de las partes, y en el caso al que nos referimos, por los hombres, pero a través de elementos que *a priori* no se consideran como constitutivos de las relaciones afectivo – sexuales, -aunque también formen parte-. Esto es, aquellos que forman parte y constituyen una relación con maltrato y violencia. El hecho de situarlos, *a priori*, como algo externo a las relaciones viene por el imaginario social en el que construimos las relaciones, conformado por elementos como el amor, el respeto, la consideración, etc.; y, por otro lado, como la manifestación más clara expresada por las mujeres en situaciones de violencia.

¹¹⁷ Entendemos el cuerpo como una entidad biopsicosocial. En este sentido la ocupación corporal, aunque tiene una sutil carga figurativa, hace referencia al hecho de apoderarse directa, indirecta o simbólicamente, consciente o inconscientemente de los espacios y lugares físicos y emocionales que le eran propios a las mujeres.

¹¹⁸ Al poner entre paréntesis la palabra futuro queremos atender a la realidad según el momento y tipología que se dan, así como a la intencionalidad de estas, nos podemos encontrar con un presente de maltrato y violencia, como esta la podemos encontrar en un presente que se visualiza en un futuro.

descomponiendo y parcializando su propia integridad como mujeres.

Lo que denominamos como “auto-hetero-deshumanizando” no es una contradicción, sino el resultado de un proceso complejo por el cual la mujer agredida (heteronormativamente) incorpora los deseos y los reclamos de su pareja como propios; entonces, se desata un proceso, que a veces dura años, de autodestrucción inducida.

Se produce lo que se ha denominado el *efecto bonsái*, en el que el hombre impide que las mujeres se desarrollen creciendo como ocurre con los árboles bonsái, a los que se les cortan las raíces (como símil lo que las sustenta y les da su personalidad) y ramas (en lo que se desarrollan) para que no crezcan. Aun con las raíces y ramas cortadas los bonsáis siguen con su existencia por los cuidados que también se les ofrece, lo mismo ocurre con las mujeres, a las que se les ofrecen «las dosis justas de *amor* y *afecto* para que no mueran de esta forma, la mujer se siente impotente, pero como sigue recibiendo lo que necesita para vivir, se va creando una relación de dependencia que significa, que depende de la misma persona que la anula» (DGVG, Gómez Plaza, 2018: 24).

Aun así, la *entrega* (Landenburger, 1989) o *fusión* (Bader y Pearson, 1983) por parte de las mujeres a/en la relación mantiene una funcionalidad en ella. Funcionalidad tóxica como base de la desintegración de la propia personalidad adquirida antes de la relación, y que abre fisuras y resquicios para que los abusos por parte de su pareja entren en ella, materializándose posteriormente en lo que serán los conflictos en la pareja.

II.2 Los campos de poder en las relaciones de pareja

El concepto de campo en Bourdieu y Wacquant (1995) hace referencia a un espacio o sistema social como un conjunto de relaciones tanto internas entre sus miembros, como con otros subcampos. Algunos ejemplos pueden ser el campo de la política, del arte, el laboral, etc. que se conforman en base a un capital y un *habitus* determinados.

Si tomamos la familia, las amistades y las relaciones sociales o el trabajo como un campo, ¿qué sucede en las relaciones de pareja cuando se dan situaciones de violencia?

A lo largo del proceso de *aculturación de la vida compartida* por parte de los agresores se busca también legitimar los campos propios de los que se forma parte, y se ejerce de forma paralela un intento por menoscabar, anular o deslegitimar los de las mujeres. Para ello, se llevan a cabo toda una serie de estrategias, incluso de forma inconsciente amparadas en ciertos mandatos tradicionales de género que, por lo general,

deteriorarán aquellos campos de relación en los que las mujeres disponían de un importante capital social para sus vidas.

Viven la experiencia de alejamiento de sus grupos de amistades cuando sus parejas las van apartando de muy distintas formas. Por ejemplo, creando redes de amistad con las de las mujeres, especialmente con aquellas significativas; compartiendo más tiempo de pareja con las amistades propias, reduciendo el tiempo con las de las mujeres hasta que éste es casi nulo, etc. Esto mismo con la familia, se busca la lejanía o confrontación con la de las mujeres mientras se busca la cercanía y vinculación con la del hombre o con ninguna. En el campo laboral, si bien las estrategias son diferentes, se busca deslegitimar el espacio de las mujeres, restarle importancia o se instrumentaliza para aportar un rendimiento económico al núcleo familiar.

Con estas estrategias los hombres buscan crear un dominio y “monopolio” de los diferentes campos en los cuales se relacionan individualmente y como pareja. Restar, excluir y minimizar los de las mujeres mientras los propios van a ir sumando, incluyéndose y maximizándose en la vida de las mujeres. Esta va a ser la estrategia que consciente o inconscientemente se irá siguiendo y, en consecuencia, transformará los espacios propios de relación y vinculación de las mujeres que tenían antes de entrar en la relación de pareja.

Al respecto Marian mujer entrevistada para esta investigación, comentaba que quién fue su pareja pasó a marcar los ritmos sociales que tenían. Él, con estudios, tenía «mucha labia» y un grupo de amistades de sus años de universidad con quienes compartía la mayoría de su tiempo libre. Ella había estudiado una formación profesional de grado medio. Poco a poco, él manifestó que se aburría con las amistades de ella y, casi sin darse cuenta, las amistades de Marian fueron desapareciendo de su tiempo compartido en común hasta que, por falta de tiempo, también desaparecieron de su, cada vez, más reducido espacio propio. Aunque Marian no relataba que sucedió lo mismo con su familia, posteriormente analizando su sistema de relaciones sí logró caer en cuenta que, aunque no deterioradas, el tiempo de relación menguó de forma significativa hasta ser muy reducido.

Luisa, otra de las mujeres entrevistadas, comentaba que en su caso la situación que se dio fue diferente. La sociabilidad de quien fue su pareja hizo que poco a poco se introdujera en su grupo de amistades llegando a crear vínculos fuertes con alguna de sus mejores amigas. Este hecho supuso que cuando los maltratos se asentaron en la relación, no sintiera el apoyo de éstas y dudara en relatar lo que le sucedía hasta el punto de haber

perdido la confianza en sus amistades más significativas amparada en la creencia de que su pareja había creado una vinculación que no haría creíble su relato.

El caso de Noemí nos aporta otros significados a cómo actúan los campos de poder. Ella, profesora de secundaria en un centro educativo, disponía de un trabajo con una remuneración mucho más alta que la de su marido y que le confería un estatus social, por el trabajo, de mayor prestigio. Su marido trabajaba de carretillero en una empresa cerámica. Este hecho, narrado por Noemí, resultó significativo en su naturalización y minimización de la violencia. Inicialmente, por su posición laboral y el poder que ella asumía frente a la posición laboral de su marido. Dicha situación, le hizo naturalizar la violencia *como cosas de pareja* sin darle mayor importancia a los indicios que ya mostraban que el maltrato estaba presente y se estaban asentando en la relación. Por su posición laboral no se imaginaba que ello le fuera a suceder, menos aún, cuando a las formas psicológicas y emocionales de maltrato se le sumaron las físicas y ambientales de baja intensidad (pequeños empujones, pequeños golpes, manotazos en la mesa, etc.). Este hecho hizo que, ya identificando la violencia, le costara verbalizarla y más con la utilización que su marido hacía de su profesión cuando en momentos de confrontación y de aumentos de tensión (Walker, 1979, 2012) le decía *¿y quién te va a creer?*, o *¿si tú eres tan lista van a creer que lo que dices es verdad?* (Noemí, 2018).

En los tres casos antes expuestos, lo que vemos es el asentamiento de determinadas fuerzas de poder en campos significativos de relación en los que se da una apropiación, minusvaloración, limitación o anulación de los que formaban parte las biografías de las mujeres, en pro de los campos de los hombres o, en cualquier caso, ejerciendo determinado poder sobre los de las mujeres que facilitan la aculturación de la vida compartida.

II.3 Los espacios físicos de poder

En el proceso de *aculturación de la vida compartida*, igual que hay una reapropiación de determinados campos simbólicos, sucede lo mismo en determinados espacios físicos. Tanto el espacio público como el privado se transforman y reconvierten en espacios de poder.

Aludimos a ello cuando el estar y transitar por determinados espacios ya no vienen determinados por la libre voluntad, si no que interceden una serie de factores que los limitan o manipulan. De este modo, recorrer determinados lugares públicos puede ser

fuelle de tensión y conflicto o, de forma más sutil, se puede ir generando una exclusión de algunos de ellos que pasan a ser residuales en la vida de las mujeres e, incluso, dejan de existir. Calles, plazas, bares, discotecas, verbenas, parques, casas de amistades y familiares, tiendas, etc. pueden pasar a formar parte de este elenco de espacios que, por un motivo u otro, van reduciendo su temporalidad en la vida de las mujeres. Esto mismo sucede en el espacio privado: la casa. Es en la casa donde ciertos espacios pasan a estar bajo la tutela o dominio de los hombres mientras que otros, aunque sea de manera instrumentalizada, pasan a convertirse en los propios de las mujeres.

Ángela, participante de la investigación, narraba que, en su caso, en las etapas de tensión, parecía que la cocina y mientras cocinaba era el lugar en el cual era respetada mínimamente. Igual que cuando estaban sus nietos o su hija en casa. En este caso el espacio físico se revierte de un espacio simbólico, el de la maternidad, que en el caso de Ángela, en cualquier lugar que se ejerciera, tenía el mismo efecto que ella sentía de respeto e integridad hacia ella. Eran los espacios en los que se podía relajar y estar tranquila hasta que superada esa etapa de tensión todo volvía a una aparente normalidad.

Por otra parte, Gloria en entrevista, relataba cómo su situación era diferente. La violencia apareció una vez se separaron y tuvo que cambiar sus recorridos por las calles cuando se dirigía o volvía del trabajo ya que su exmarido solía estar por ellos, y en una ocasión, la agredió en uno de éstos.

II.4 Los espacios emocionales de poder

En este caso hacemos referencia a la utilización de determinadas emociones desde las cuales se ejercen diferentes formas de poder. Según los testimonios de mujeres, una vez identificadas, relataban que de forma general se solían utilizar las mismas formas emocionales de forma reiterada y con una variabilidad mínima.

Chantaje, manipulación, anulación, desprecio, humillación, negación, miedo, culpabilización, etc. pasaban a ser utilizadas, ya no solo para causar un daño de forma directa y/o indirecta, sino también como formas de poder, dominio y autoridad frente al otro. Con ellas se busca bloquear la respuesta de las mujeres creando una determinada indefensión y, sobre todo, incidiendo y atacando los puntos débiles o aquellos que se habían manifestado como tales.

En los inicios de la relación los espacios emocionales de poder suelen ser mayoritariamente cruzados, es decir, los hombres y las mujeres utilizan determinadas

emociones como estrategias para bloquear, limitar, anular, dañar, etc. al otro, llegando incluso en ocasiones a *especializarse* en determinadas expresiones emocionales desde las cuales sancionan comportamientos y actitudes. Esta situación, que se ha visto más reflejada en parejas intragénero, cuya peculiaridad, cuando hay violencia, difiere de los procesos en que se desarrolla en las parejas heterosexuales (Arrandis, 2020), también la encontramos en estas últimas, incluso cuando la violencia ya está presente. En algunos casos, determinadas mujeres nos han relatado cómo seguían siendo expertas a pesar de la tensión, los conflictos y la violencia, para bloquear y sancionar a través del uso de ciertas emociones a sus parejas. Estos hechos, contextualizados en lo que sería el uso de *formas de control situacionales* buscan y reivindican espacios emocionales propios, pero haciéndolo desde una perspectiva reactiva, es decir, reaccionando ante comportamientos o actitudes de los agresores que por el contrario actúan directa o indirectamente socavando de algún modo a las mujeres. Las reacciones las manifiestan en formas de reproches, acusaciones, pullas o frases, como una usuaria del SIE recalcaba: *por lo bajini para picarlo*.

Esta usuaria en concreto, que pensaba desde hacía tiempo que su marido mantenía una relación con otra mujer, relataba como aprovechaba cualquier situación para indirectamente recalcarle de algún modo que había estado con ella o que sabía de su existencia. Estos pequeños reproches y pullas que le lanzaba se dispararon en una agresión cuando, un día que él llegó tarde a casa le manifestó que estaba cansado. Y ella, aprovechando lo que él dijo, le respondió (aproximadamente)¹¹⁹ que *era normal porque había cosas que cansaban, aunque se hicieran en la cama*.

En el caso de los agresores observamos que los espacios emocionales de poder van parejos en cierta medida al proceso de *aculturación de la vida compartida* siendo algunas emociones como el miedo, la anulación y humillación las más recurrentes de las utilizadas. De igual modo una gran parte de las agresiones físicas expresadas suelen ser gritos, portazos, romper cosas, no dejar hablar o expresarse, quedar con determinada gente, ridiculizar el físico, ridiculizar las cosas que hacen, etc. Mientras que las mujeres en mayor medida a lo largo del inicio del proceso de violencia, en la relación van cambiando de estrategias, pero utilizando la pena, humillación, chantaje y manipulación

¹¹⁹ El recuerdo aproximado de la frase se inscribe en el contexto de una atención en la que la usuaria relataba situaciones en las que no podía evitar *meterse y picar* a su marido. Al relatar este episodio, ya antes de describirlo, empezó a reírse sin parar, por lo que forma parte de las *imágenes* de mis intervenciones profesionales.

de forma más generalizada y materializada en comentarios sobre la sexualidad, hombría, el trabajo, el cuerpo, el hecho de si la familia y sobre todo, aludiendo a que si las madres supieran de su carácter y personalidad así como de la violencia y maltrato que ejercen, relaciones con otras mujeres, etc.

III.- Integración y cuestionamiento

La integración de la violencia en las vidas de las mujeres es un paso más allá del “amoldarse” o del “ajuste psicológico” en el cual la violencia ya forma parte de la cotidianeidad siendo algo esperado, común, sabido y sentido en el que de un modo u otro se racionaliza su presencia relativizando sus efectos y naturalizándola. Se aprende, de algún modo, a (con)vivir con ella.

El abuso y maltrato están asentados en la relación con resignación por parte de las mujeres las cuales, y a pesar de ello prestan mayor atención a otros aspectos de la relación como una manera de evadir, minimizando las situaciones de violencia. Para ello modifican, cambian y corrigen comportamientos y actitudes que les devuelvan la percepción de un cierto control sobre lo que acontece con la intención de cambiar al agresor (Carlson, 1997).

La realidad, a pesar de las minimizaciones y los esfuerzos por cambiar la situación por parte de las mujeres, hace que perciban a los agresores como culpables y responsables de lo que sucede (Landenburger, 1989; Carlson, 1997; Burman, 2003). Con esta valoración de la relación afrontan nuevas estrategias de cambio: sitúan las acciones para terminar con el maltrato en el agresor. La asiduidad de las diferentes formas de violencia que se pueden dar, con el tiempo las lleva a una deriva emocional en que se ven inmersas y que de nuevo las sitúa entre la frustración y la culpa tanto por el abuso sufrido como por no desprenderse de él.

Como señala Galego Carrillo (2015) a nivel conductual el afrontamiento busca estrategias que incidan en el problema, como por ejemplo controlar la bebida en caso de beber o acudir a profesionales. Por otra parte, las estrategias que intentan regular el impacto emocional buscan el apoyo informal de familiares o amistades. En estos casos, con un apoyo sostenido y positivo, la situación puede generar cambios. Por el contrario, cuando el apoyo no entiende la situación o no atiende a las necesidades de las mujeres, puede convertirse en un obstáculo.

Cuando este afrontamiento no resulta efectivo, las mujeres se sienten en una

espiral de intoxicación emocional que hace que se vean atrapadas en un laberinto en el que no se vislumbra salida alguna y con la sensación de no poder desprenderse del agresor y la violencia -cuando los episodios de maltrato se van repitiendo-. A pesar de todo ello, la integración de la violencia también reubica los daños ocasionados a causa del agresor en otros niveles de afrontamiento como señala Burman (Burman, 2003, citado en Galego Carrillo, 2015) que pueden llegar a manifestar los primeros intentos de ruptura y abandono, aunque las decisiones no son permanentes.

En esta etapa si bien hay una integración de la violencia que se da después de amoldarse y ajustarse a ella, el haber roto con la autorresponsabilidad y situar el germen de la violencia en el agresor hace que aparezcan los primeros cuestionamientos tanto sobre el agresor como en la relación de pareja. Aunque en una primera instancia se procederá a buscar ayuda, con el tiempo, el cuestionamiento irá en aumento y, de igual manera, la integración de la violencia como un hecho al que amoldarse variará según la intensidad y variabilidad temporal que tome. Cuando nos referimos a violencia de alta intensidad y en breves espacios de tiempo y, sobre todo cuando la violencia física está presente, no suele integrarse dentro de los parámetros de la cotidianidad y como algo expresado como «normal». Más bien, cuando la violencia llega a tales extremos, lo que se produce, aunque con variaciones como la mayoría de las mujeres nos han relatado, es el inicio de un desenganche o ruptura emocional con el agresor. La integración de la violencia se da de forma más persistente, en cambio, cuando la violencia tiene un carácter más psicológico, ambiental, económico, sexual o físico de baja intensidad y en periodos sentidos no como breves espacios de tiempo.

Cuando, en cambio, hablamos de situaciones de violencia de alta intensidad ¿qué es lo que sucede? En estos escenarios como veremos en los próximos apartados, las mujeres buscan estrategias por las cuales, cognitivamente, no sentir ni vivenciar la violencia de forma extrema, buscando recursos y salidas diversas. Al respecto, en las intervenciones profesionales, tanto individuales como grupales, escuchamos frases tipo: *al final tampoco era para tanto, a mi lo que me duele más son otras cosas, por más que me pegue no va a conseguir lo que quiere, o yo soy más que eso (en referencia a los golpes y/o gritos).*

De igual modo, muchas mujeres se aferran a sus hijos e hijas, la religión, el trabajo, sus mascotas o los cuidados de familiares, entre otros, buscando dotar de significados su vida más allá de la violencia y la relación de pareja, pero al mismo tiempo, creando una

cosmovisión de la vida en la que, a pesar de las dificultades que la violencia les genera, buscan inserirle algún sentido existencial al que aferrarse.

Sus frases, sus palabras y sus sentidos, configuran una semiótica del malestar que va más allá de la minimización de los daños ocasionados por la violencia con que muchas veces los profesionales analizamos los discursos. La significación de estas narrativas nos lleva a inferir que las mujeres viven simultáneamente diferentes “relatos” en los que en cada uno se desenvuelven y desempeñan papeles diferentes que las llevan a significarse y dotarse de sentido en relación con otros relatos diferentes de la violencia y de sus parejas. Será en tales relatos en los que emanarán las raíces de la resiliencia, donde la esperanza como motor de cambio aparecerá como fuerza interior que creará objetivos y metas, a veces conscientemente, otras veces, inconscientemente, pero que “obligará” en cierto modo, a continuar. Los relatos a lo que hemos aludido, expresan el deseo de cambio y por ello un cierto optimismo difuminado y oculto tras tanto dolor.

En el caso de mujeres que logran sentir y vivenciar la violencia de forma extrema, si no logran minimizarla, según las narrativas de las entrevistadas, se da un salto cualitativo en el que inician una ruptura emocional con sus parejas, aun y cuando pueda haber dependencias y vínculos diversos, muchos de ellos significados también desde el amor y estima. En este caso diríamos que las mujeres ya no pueden ni obviar ni negar la violencia cuando aparece. Viven y se ajustan a ella, está integrada en sus vidas, pero no desde la minimización y/o naturalización si no desde la no salida para poder seguir adelante que es, como hemos mencionado, lo que las lleva a un proceso de ruptura emocional o a pensamientos de ruptura física, aunque esta no se materialice.

III.1 La integración o la subversión del dolor como resiliencia y ante la indefensión.

En esta etapa, al integrar la violencia en sus experiencias, las mujeres han encontrado *estrategias de supervivencia* desde las que significan la vida y le dan sentido, donde el futuro se ve como el propio presente y por eso, no suele pensarse en algo más allá de lo que ya se vive.

Kafka en su relato *Un informe para una academia* publicado en 1917, narra el proceso de transformación de un mono a humano, capturado en la Costa de Oro y enjaulado, dicho relato nos será de utilidad para reflexionar sobre los conceptos de salida y libertad. Son los mismos conceptos entre los que muchas mujeres transitan y que fisuran y resquebrajan en muchas ocasiones la mirada profesional, cuando centramos las

intervenciones en el paternalismo directivo que solo piensa como salida de la violencia, la ruptura y distancia con el agresor. Ante esto debemos saber que los seres humanos no nos comportamos conforme máquinas racionales que nos proporcionarían comportamientos en concordancia a aquello que pensamos como *ideal o sano*. Transitamos y nos movemos entre realidades más complejas. Dentro de esas realidades más complejas es en las que las mujeres encuentran una salida integrando la violencia en sus vidas ante un futuro que de no ser así podrían ver como desolador, sin interés, con malestar, ira y rabia, anulado y con tristeza.

En una sesión en uno de los grupos de mujeres en el SIE, trabajamos con el cuento mencionado de Kafka. El objetivo era doble, por una parte, poder identificar cuál fue el proceso que cada mujer vivió durante su relación de violencia y por otra conocer qué estrategias de afrontamiento utilizaban. En este caso, le dimos importancia a poder verbalizar aquellas situaciones en las que aún sin haberse separado, sintieron culpa y vergüenza cuando reconocieron que integraron la violencia en sus vidas. Por otra parte, nos queríamos acercar a alguna de las componentes del grupo que aún vivía con el agresor. Poder decirle que estábamos con ella y no la juzgábamos y que, dentro de su proceso, su forma de minimizar y naturalizar lo que le sucedía, era también una estrategia de supervivencia.

Volviendo al relato de Kafka, el mono enjaulado está «con los brazos sujetos a los barrotes, apretado contra la pared del cajón» (Kafka, 2002, p. 152). El mono se sentía preso en un habitáculo en el que se hubiera imaginado a expensas de la muerte si no hubiese conseguido una salida que lo situara en otra dimensión. El sosiego que alcanzó desde el que pensar cómo sobrevivir, le hizo considerar la necesidad de encontrar una salida, que a su vez no se materializaba en la huida -que imaginaba con otra captura y otra vez una jaula con barrotes aún peores-. A pesar de haber conocido la libertad como mono, ya no era lo que buscaba. Era solo una salida, aunque en ella desde una mirada *etic* hubiera una dosis de engaño. Salir de la jaula y los barrotes era su deseo, y para ello buscó las estrategias que lo acercaran hacia esa salida, la cual encontró imitando la personalidad humana. Dejar de ser mono y ser humano. Dejar de ser su esencia primaria y acercarse a la del verdugo. «Lo repito, no me seducía imitar a los hombres; imitaba porque buscaba una salida, por ningún otro motivo» (p. 157). Salida que, aunque no fuera libertad, fue lo que más se le acercó ante las posibilidades que encontró: «Existe una expresión muy acertada: salirse por la tangente. Esto es lo que he hecho yo, me he salido por la tangente. No tenía otra opción, siempre teniendo en cuenta que no podía elegir la libertad» (p. 158).

El relato de Kafka es una alegoría en la que podemos enmarcar a aquellas mujeres que aún dentro de la relación buscan una salida y encuentran las estrategias para huir de la jaula de la violencia en la que se encuentran. También para aquellas otras que, aun después de la ruptura, no han roto todos los vínculos y dependencias emocionales o siguen atrapadas en su pasado.

En cierto modo, la reflexión a la que nos acerca Kafka tiene un símil con un poema de Cervantes (2015), -que también trabajamos en la misma sesión que el cuento señalado- que nos sirve como metáfora para entender el sentido de la integración de la violencia como parte de la vida. Y, al mismo tiempo, para humanizar las debilidades, carencias y vulnerabilidades que, aunque no deseadas, se les presentan a las mujeres y que, aunque les gustaría borrar de sus vidas e, incluso pueden saber cómo hacerlo, se ven y se sienten incapaces de ello.

Busco en la muerte la vida,
salud en la enfermedad,
en la prisión libertad,
en lo cerrado salida
y en el traidor lealtad.
Pero mi suerte, de quien
jamás espero algún bien,
con el cielo ha estatuido,
que, pues lo imposible pido,
lo posible aún no me den.

Cuando llegó el momento de comentar la poesía, después de haber analizado el relato de Kafka, era el turno de palabra de Sofía. Su silencio y ojos lacrimosos nos dijeron dónde estaba, cómo se veía y dónde se situaba.

Tanto en el caso del relato como en el poema, los textos fueron acompañados desde el objetivo previo con el que se pensó la sesión: desculpabilizar a aquellas mujeres que sentían que no actuaban y/o hacían nada por no separarse de sus parejas una vez habían identificado situaciones de violencia en su relación. En cierto modo, ambos textos reforzaban la idea que existen otros relatos por los que se transita más allá de la violencia y que, en el proceso de toma de decisiones y afrontamiento de la situación, cada mujer busca sus estrategias para hacer frente a aquello que experimenta en una suerte de aprendizaje, en el que también se pueden tomar decisiones erróneas o no las más acertadas. Juliano (2009) argumenta que las mujeres eligen dentro de las opciones de que

disponen, aquellas que les parecen que son las mejores o menos malas. Aunque como señala, «la estrategia del mal menor no siempre lleva a buen puerto» (p. 79). Pero en las que, en cualquier caso, el acompañamiento profesional no puede dejarlas de lado o presionar de tal modo que aumente su sensación de estrés e incida negativamente en su toma de decisiones y proceso.

La integración, como etapa, nos habla de cómo algo que puede parecer incompatible con la existencia, cobra sentido y se le da una salida, mientras, como hemos dicho anteriormente, su intensidad no aboque a un dolor emocional que altere y descomponga los cimientos en los que se asentaba la relación y se percibía a la pareja o expareja, a quién se le pasa a identificar como alguien negativo, violento o maltratador.

III.2 ¿Es posible cambiar / transformar la violencia cuando ya está instalada en la pareja?

Existe en el imaginario popular la creencia que las personas no cambiamos. Esta creencia, arraigada en la sociedad, también ha surgido entre las profesionales entrevistadas que trabajan en atención a mujeres que han sufrido violencia. De igual modo, desde la propia experiencia de las mujeres que han roto con su relación de violencia, al haberlo hecho desde la propia relación violenta, tal aseveración configura su imaginario respecto a los agresores.

Cuando planteamos la cuestión, a profesionales que trabajaban con mujeres o en servicios generales (no específicos de atención a mujeres) y mujeres entrevistadas, si es posible cambiar o transformar la violencia una vez está instalada en la pareja, las respuestas que encontramos iban todas en la misma dirección:

No es lo mejor, lo que se tiene es que dejar la relación. (Pepi, 2020).

Las personas no cambian. En un momento u otro todo volverá a ser lo que era. (Mariángeles, 2015).

¿Para qué? Lo que se tiene es que salir de ahí. (Estefanía, 2017).

Eso es masoquismo. Si quieres estar no te quejes, porque las personas no cambiamos. (Mara, 2017).

Para qué tienes que cambiar a nadie, lo que tienes es que cambiarte tú. Tu forma de pensar. (David, 2020).

Desde mi experiencia no cambió. A mí solo me quedó como opción romper. (Lourdes, 2015).

Seguir en una relación donde hay o ha habido violencia es algo tóxico. Hay alguna cosa que no funciona en la mujer que decide seguir. Baja autoestima, dependencia emocional, (...) lo sano es abandonar la relación y no querer ni cambiar a nadie ni pensar en que va a cambiar. Y aunque cambie, si sigues es porque tienes carencias que debes trabajarte emocionalmente. Lo suyo, si fuésemos gente sana, sería a la primera agresión abandonar (Merche TS, 2015).

En resumen, los testimonios aportados no respondían a la pregunta. Se situaban en otro tipo de paradigma que hace referencia a las relaciones/personas sanas en oposición a las relaciones/personas tóxicas o con carencias emocionales y personales. Esto mismo sucedió cuando anteriormente preguntamos sobre la posibilidad de mediación en casos de violencia. Las respuestas tenían un nexo. Al hablar sobre mediación surgía constantemente la respuesta «en situaciones de violencia no se puede mediar¹²⁰». Pero no se profundizaba en cómo se entendía y utilizaba la mediación¹²¹. Cuando se quería profundizar, la respuesta era hacer referencia al Convenio de Estambul¹²² (2011), que desaconseja la mediación, pero sin profundizar que el artículo 48 del Convenio, el cual prohíbe la mediación y lo hace en casos de mediación impuesta.

Ante ello, retomamos la reflexión de Jabbaz (2021) en un diálogo que mantuvimos: sabemos que hay una gran cantidad de casos donde no hay denuncia, pero sí hay violencia de género y, por lo tanto, se practica en los hechos la mediación porque intervienen las abogacías de las partes, por ejemplo, en los procesos de divorcio, en muchos de los cuáles hay violencia de género. Pero también en relación a aspectos cotidianos vinculados a los hijos e hijas que se tienen en común.

Entrar a dialogar y reflexionar sobre la mediación con el resto de las profesionales y también la dirección del servicio, situándola en determinados casos, pero también entendida desarrollándose a partir de un determinado enfoque metodológico, resultaba difícil por el paradigma de intervención en el que se situaba la entidad. Este hecho se trasladó también a los casos -anecdóticos, que en coordinaciones o entre compañeras se comentaron-, en los cuales hubo usuarias que la solicitaron como medida para resolver

¹²⁰ Dentro del equipo del SIE en el que trabajé y en el periodo en que estuve realizando atenciones (2012,2013) era uno de los paradigmas de intervención mayoritario, seguido por la empresa gestora y mayoría de profesionales.

¹²¹ La mediación como apartado ha sido desarrollada más ampliamente en el punto 15.1 del Capítulo 15.

¹²² Convenio sobre la prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (2011).

sus problemas y, ante los cuales, las respuestas se focalizaban en la necesidad de salir de una relación donde hay violencia mediante la separación.

Ante este paradigma hegemónico, lo que nos encontramos son realidades que se configuran con otros cuestionamientos y relatos: son muchas las mujeres que, a pesar de vivir en una relación de violencia y/o maltrato, deciden seguir en ella. Y, son muchas las mujeres que lo que buscan son estrategias de transformación de la violencia, aferrándose a la creencia en la posibilidad que ello sucederá. Esta situación que nos encontramos también puede darse porque en su proceso de afrontamiento, se encuentran en un periodo en el que no se da el paso a otro tipo de etapas de afrontamiento por diversos motivos y situaciones. Y así pueden pasar años, y son años donde hay mujeres que acuden a los servicios de atención. Donde lo que buscan es poder transformar los conflictos que se dan en la relación y desembocan en situaciones que ya no controlan y les generan daño. En estas circunstancias el paradigma hegemónico de atención no ofrece alternativas, pero no escuchar sus voces porque no pongan la denuncia, es victimizarlas nuevamente, es agredirlas de nuevo, es actuar desde el paternalismo y negarles ser sujetos de enunciación. Pero es mucho más también desde las intervenciones psicosociales y educativas, es negar el derecho a la ciudadanía cuando no se les atiende en función de sus peticiones, que se da al existir instaurado entre las profesionales un paradigma que no legitima sus enunciados de transformación de la relación de violencia. En este sentido nos encontramos ante una forma de violencia que se enraíza y toma forma en las instituciones (violencia institucional) (Garver y Friedenberg, 1968; Curtin y Litke, 1999) que incluso debiera ser foco de reflexión a tenor de cómo se entienden y materializan los ámbitos de la violencia, como en el caso de Cataluña con la Ley 17/2020¹²³ del 22 de diciembre, y que podrían chocar con otras argumentaciones hegemónicas como la señalada.

Como enuncia Juliano (2009), es posible que en la toma de decisiones de aquello que se considera lo mejor, no se acierte. Pero también es una realidad que, como ya he apuntado anteriormente, no somos máquinas perfectas e ideales que se mueven como autómatas. La realidad humana es más compleja y está llena de carencias, frustraciones, vulnerabilidades, falta de habilidades, contrariedades, incoherencias, discordancias, etc. Y en ellas nos movemos en general los humanos y se mueven las mujeres que han sufrido situaciones de violencia. A nivel profesional esto no significa no informar y asesorar de los diferentes caminos que existen, o de las decisiones diferentes que otras mujeres han

¹²³ Ley 17/2020, del 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.

tomado y cómo ha sido su recorrido y experiencia. Informar y asesorar, forma parte de las intervenciones, pero también acompañar y apoyar, sin presiones ni manipulaciones hacia lo que las y los profesionales creen que es lo mejor. Y, en este acompañamiento, buscar la transformación de la relación de violencia es una posibilidad si nos aparece como demanda y petición. Buscar, como nos planteó Kafka, una salida frente a la libertad, o como Cervantes, «en lo cerrado salida» y «en el traidor lealtad» o, las mujeres del grupo *Una tarda amb nosaltres* [una tarde con nosotras], una luz que las iluminara.

Esta transformación es la misma que buscan familiares de muchas mujeres maltratadas: hijas e hijos que sabiendo de la relación de violencia en que viven sus madres y, sabiendo que posiblemente nunca habrá una ruptura, lo que quieren es aprender estrategias para afrontarla, minimizarla y transformarla. Tanto en el SIE como en acompañamientos socioterapéuticos, he atendido a hijas/hijos que lo que buscaban era transformar la relación. Sabiendo de las dificultades, pero también sabiendo o, intuyendo, que entre sus padres no iba a haber ruptura.

Otro cuestionamiento que se nos plantea es, si en cualquier tipo de violencia que se ha ejercido, es posible la transformación o, si debemos acompañar en un proceso en el cual creemos de antemano que, por la intensidad en que la violencia se ha dado y por el tipo de relación que se ha instaurado, va a ser muy difícil, por no decir imposible, su transformación. Estos cuestionamientos pueden plantear un dilema ético importante, en tanto que las y los profesionales también intervienen en función de unos paradigmas y creencias que les rigen y ante los cuales podemos pensar que estamos legitimando situaciones de violencia y vulnerando e incumpliendo, incluso, normativas legales. Desde aquí podemos pensar también ¿creer en la transformación a cualquier precio? O ¿cuándo se va a iniciar y dar? ¿y si esperándola no se da? O si la creencia en ella solo forma parte de las mujeres y no de los hombres, ¿cómo esperarla? Cuestionamientos que nos interpelan y crean dilemas que no podemos ignorar, pero ante los cuales tampoco debemos dejar de lado a las mujeres, ni a sus demandas y peticiones.

La transformación, aunque posible, es difícil. En ella influyen variables diversas, pero resalta un aspecto por considerar: el desconocimiento profundo que sobre la propia personalidad puede existir y las consecuencias de los actos que de ella se pueden derivar. En una investigación que realicé paralelamente a la tesis sobre violencia en relaciones intragénero¹²⁴ se corroboró la falta de conciencia sobre las actitudes y comportamientos

¹²⁴ La investigación se ha llevado a cabo a lo largo de 2020 y 2021. Un artículo sobre ella se publicó en la web de Dones Amb Empenta: www.dae.cat: Arrandis (11/11/2020) *Maltractes i violència en*

violentos y maltratantes, tanto en parejas de hombres como de mujeres. Si bien existía la conciencia de haber agredido físicamente en la mayoría de los/las agresores/as¹²⁵, se le restaba importancia, minimizaba y banalizaba escudándose y excusándose en circunstancias y situaciones que habían llevado a ellas y, en las que se responsabilizaba en una gran parte a la/el agredido/a¹²⁶. Por el contrario, con respecto a los malos tratos y agresiones psicológicas y emocionales, se evidencia la falta de conciencia de haber sido el/la sujeto que las activó y materializó. La investigación manifestó el desconocimiento o banalización de los y las agresores/as de: 1) cómo son y actúan ante determinadas circunstancias (autoconocimiento profundo del yo); 2) de qué les activa hacia comportamientos hostiles e impulsivos (activadores y disparadores); 3) de qué se considera y cómo se conceptualizan los malos tratos y la violencia en sus diferentes gradaciones, intensidades y formas; y, 4) de las consecuencias de sus propios actos y como pueden ser significados por la otra parte (Arrandis, 2020). Esta situación que encontramos en parejas del mismo sexo en referencia a la negación o minimización de la violencia, la evidenció Fernández Martorell (2012) con hombres heterosexuales, quienes no se autoidentificaban como agresores a pesar de las evidencias.

Estos hechos, sin duda, dificultan los procesos de cambio en los cuales no hay, o es baja, la autopercepción y autoconciencia de haber agredido de un mayor o menor modo, y, de una forma u otra.

Amor *et al.* (2009) se preguntan si hay alguna intervención terapéutica específica para hombres maltratadores y sobre todo en función de su tipología. Parten de que si los hombres no son un grupo homogéneo (Cavanaugh y Gelles, 2005 en Amor *et al.*, 2009), el tratamiento tampoco debería estar basado en un único programa estándar (Dixon y

relacions homosexuals [maltratos y violencia en relaciones homosexuales].

¹²⁵ Algunos y algunas informantes nos comunicaron que, después de haber sido agredidos/as físicamente, sus parejas les negaron haberlo hecho. En algún otro caso informaron que les dijeron que una patada, un empujón o un puñetazo, no eran en sí mismos una agresión física y que estaban exagerando (a pesar de estar dentro del contexto de un conflicto con otros ingredientes como insultos, gritos y amenazas, según los y las informantes). En varios casos, y de forma casual, llegué a entrevistar a parejas, tanto de hombres como de mujeres, cuyas exparejas me habían confirmado haber sido agredidas físicamente, negándolo en las entrevistas realizadas conmigo. Sí, en cambio, profundizando en los conflictos y las tensiones, manifestaron haber hecho uso de la fuerza o de *formas bruscas* como reacción a los comportamientos y actitudes de sus exparejas. Mientras que podían describir tales formas bruscas, en ningún momento se autonombraron o nombraron tales situaciones como maltrato o violencia.

¹²⁶ Una de las excusas más reiterada al uso de agresiones físicas era su expresión reactiva como consecuencia de provocaciones conscientes o inconscientes y utilizadas con un carácter situacional, es decir, a modo de violencia situacional en los términos definidos por Pence y Das Dasgupta (2006) de este tipo de violencia; y, que venía a ser exculpada ante lo que los y las informantes denominaban *haber sobrepasado los límites* (la pareja) o *no poder ya más*.

Browne, 2003 en Amor *et al.*, 2009). Como los autores señalan, son diferentes los elementos a considerar para realizar un programa de intervención: distintas tipologías de agresores, las diferentes etapas de motivación para el cambio, las características intrapersonales del agresor, los factores situacionales que pueden activar las conductas violentas y las características interpersonales de la víctima (*Ibid*, p. 532). Atendiendo a los datos que proporcionan los autores extraídos de diferentes estudios y en contextos internacionales, las tasas de éxito terapéutico eran bajas a principios del 2000, teniendo en cuenta que el 20% de los agresores que realizaban tratamiento reincidían (Gondolf y White, 2001 en Amor *et al.* 2009), «habiéndose encontrado en estudios longitudinales cifras del 32% en el primer año y hasta del 60% a los diez años» (Klein y Tobin, 2008 en Amor *et al.*, 2009: 532).

Echeburúa (2013), con una mirada más optimista, considera que los tratamientos responden a una justificación y ofrecen unos resultados aceptables, los cuales se miden como satisfactorios si han conseguido reducir las conductas de maltrato y evitar la reincidencia¹²⁷, y, en consecuencia, lograr un mayor bienestar tanto para el agresor como la víctima. Aspectos que otros autores (Dutton, 2008; Gondolf, 2002; MacLeod, Pi, Smith y Rose-Goodwin, 2008) citados por él mismo Echeburúa han corroborado que se han logrado. Arce, R. y Fariña, F. (2010) con una mirada también optimista, consideran la adaptación de los programas y la necesidad de un enfoque multifocal y multinivel para el éxito de los programas.

En la siguiente tabla se recogen los resultados obtenidos en los programas de intervención con maltratadores recogidos por Echeburúa y su equipo (2004):

¹²⁷ Echeburúa puso a prueba una muestra de 196 maltratadores de su grupo de trabajo en un programa terapéutico. De este total, 108 (55%) completaron el tratamiento y 88 (45%) lo abandonaron prematuramente. Aquellos que no finalizaron el tratamiento estaban más frecuentemente en paro y presentaban síntomas psicopatológicos de depresión y ansiedad, ira, etc., y pensamientos machistas que los que concluyeron la terapia. Según los informes del agresor y la víctima, hay una elevada tasa de éxitos en el postratamiento (95 participantes de los 108: el 88% del total) que no han ejercido violencia física y han reducido la psicológica. En los controles de seguimiento de 1, 3, 6 y 12 meses se perdieron 44 casos: el 46.3%. Esto impidió saber con exactitud las tasas exactas de éxito al cabo de un año del tratamiento. Pero como señala el autor, al menos 50 (el 52.6%) de los 89 participantes considerados como éxitos terapéuticos en el postratamiento fueron evaluados sistemáticamente en todos los controles y mantuvieron sus resultados positivos al final del período de seguimiento. Para más información sobre el éxito y abandono del tratamiento: Echeburúa, E. (2013). *Adherencia al tratamiento en hombres maltratadores contra la pareja en un entorno comunitario: Realidad actual y retos de futuro*. Psychosocial Intervention 22, p. 87-93.

Tabla 22:

Resultados obtenidos en los programas de intervención con maltratadores hasta el 2001

RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON MALTRATADORES		
AUTOR Y AÑO	SEGUIMIENTO	RESULTADOS
Dechner <i>et al.</i> (1986)	1 año	✓ Mejoría significativa
Harris (1986)	Postratamiento	✓ Mejoría en un 73% de los casos
Hamberger y Hastings (1988)	Postratamiento	✓ Mejoría significativa ✓ 51% de abandonos
Edleson y Syers (1990)	6 meses	✓ Mejoría significativa
Faulkner <i>et al.</i> (1992)	Postratamiento	✓ Mejoría significativa
Palmer <i>et al.</i> (1992)	1 año	✓ Mejoría significativa en relación con los maltratadores no tratados
Rynerson y Fishel (1993)	Postratamiento	✓ Mejoría significativa
Echeburúa y Fernández-Montalvo (1997)	3 meses	✓ 48% de rechazos terapéuticos al inicio del programa ✓ 69% de éxito terapéutico con los casos tratados
Taylor <i>et al.</i> (2001)	1 año	✓ Mejoría significativa

Fuente: Echeburúa *et al.*, 2004, p. 12.

En cualquier caso, la prevención, aunque compleja y con múltiples factores, es necesaria y debemos tener en cuenta que tiene un doble papel. Partiendo de las realidades existentes, debe dotar a las mujeres y hombres de herramientas para afrontar las situaciones de violencia y transformarlas. Por una parte, 1) para las mujeres que, sufriendola, en su proceso vital, deciden continuar con la relación y, 2) para los hombres que han agredido y/o agreden, para desprenderse de esas actitudes y comportamientos anclados en la violencia.

La transformación necesita de un proceso, en ocasiones temporalmente largo, pero

necesario, para la sociedad y para aquellas mujeres que aún creen en su relación de pareja, a pesar de la violencia y los malos tratos vivenciados.

IV.- Rupturas cognitivas

Después de integrarse la violencia como una parte de la relación, pero en la que aparecen los primeros cuestionamientos, y de situar el origen del maltrato y la violencia en sus parejas, las mujeres empiezan a reevaluar la relación (Mills, 1983) cuando ya se da una evidente erosión de la propia personalidad (Fishwick, 1993) y las múltiples expresiones de la libertad¹²⁸ se ven mermadas (Merret-Grey y Wuest, 1993). Es el comienzo, entonces, del camino hacia la desvinculación de la relación (Landenburger, 1989), que se suele dar, inicialmente, desde una mirada cognitiva en la cual viene un cuestionamiento generalizado del maltratador y de la violencia. Se les culpabiliza al mismo tiempo que se desvinculan cognitivamente de la responsabilidad por cambiar la situación.

La toma de conciencia e identificación de lo que les sucede, (Landenburger, 1989) lleva a muchas mujeres a un afrontamiento reactivo ejecutado por «estrategias de autopreservación que obstaculizan el abandono mediante el suicidio o su intento, la ideación de planes para asesinar a su pareja o el consumo de alcohol y otras drogas» (Lempert, 1996, citado en Galego Carrillo, 2015, p. 130). Estos tipos de afrontamiento forman parte en definitiva de la deriva de ruptura cognitiva que se da y en la que las mujeres empiezan a considerar el hecho de terminar con la violencia (Dienemann *et al.* 2002) de un modo u otro.

V.- El desenganche o la ruptura emocional

En el momento en el que se puede verbalizar y poner nombre cognitivamente, a las experiencias y la realidad vividas, y en las que los hombres pasan a ser sentida como agresores y hacedores del sufrimiento experimentado y por ello, al identificarse y tomar

¹²⁸ Incluimos aquí desde prohibiciones a salir solas de casa, a determinadas horas o con determinadas amistades o familiares; a visitar a familiares; comprar determinados productos, ya sean alimentos o ropa; el uso libre del dinero; etc. y también a aquellos comportamientos, no verbalizados, pero que no se realizan por miedo, por reproches constantes, minusvaloraciones, porque aparecen constantemente quejas hacia ellos, oposición, etc.

conciencia de estar sufriendo maltrato se inicia la ruptura emocional de algunos de los vínculos en los que la relación se había asentado.

Landenburger (1989) explica que la toma de conciencia y el pensamiento de ruptura inician una desvinculación emocional que se proyectará en esta fase y gracias a los cuales y sumado a la ruptura cognitiva, aunque el maltrato continúe, las mujeres estarán determinadas en terminar con la relación (Dienemann *et al.* 2002).

Esta etapa o momento puede variar y ser significativamente largo según las dependencias y dificultades para romper y abandonar la pareja definitivamente, pero aun así se da en ella un cambio significativo de reconceptualización de la relación y su estar en y con ella.

Como hemos dicho anteriormente, la ruptura emocional está en relación con la intensidad de la violencia sufrida cuando, sobre todo, ya no es posible minimizarla o naturalizarla y los aspectos negativos de la relación sobresalen abruptamente sobre los positivos y en una relación de costes / beneficios, los costes adquieren peso y relevancia frente a los beneficios.

Aun así, el desenganche o ruptura emocional no significa que vaya a producirse la ruptura de la relación de pareja. La continuidad de ésta podrá ser influenciada por la ruptura emocional, pero para que la pareja se rompa¹²⁹ entrará en juego toda otra serie de factores que acelerarán o no el proceso de ruptura. En lo que sí tiene preponderantes implicaciones la ruptura emocional es en dos aspectos concretos: 1) en la desvinculación y desapego del agresor, aspecto que conlleva que se rompan con mayor facilidad las dependencias emocionales y, 2), en el hecho que muchos de los sentimientos y emociones negativas que se albergaban, y con los que se justificaba la violencia, van desapareciendo.

Esto supone que en determinados casos puede darse un afrontamiento activo con decisiones de ruptura que se van materializando poco a poco, y de igual modo también en solicitudes de protección judicial que puede ser uno de los últimos recursos después de haber probado otros y que sea el inicio de la sensación de recuperación del control de la situación (Fisher y Rose, 1995, citado en Galego Carrillo, 2015). También encontramos comportamientos, que pueden iniciarse con la ruptura cognitiva, lo que conduce a guardar dinero y recoger contactos telefónicos de instituciones que atienden en situaciones de violencia (Galego Carrillo, 2015)

¹²⁹ Aludimos en estos casos a la ruptura de la relación en las que las mujeres dan por finalizada la relación y se separan físicamente o, en su caso, ambos hombre y mujer dan por finalizada la relación.

La ruptura emocional si bien es un paso significativo para la ruptura final de la relación, dispensa un profundo malestar cuando por diferentes motivos y motivaciones no se puede plasmar una ruptura física de la relación. La esperanza de cambios sería un elemento que aportaría un cierto paliativo a tal situación, pero en ocasiones, la propia frustración de seguir en la relación la anulan hasta que entran en juego otros elementos que le dan una nueva dimensión a esta etapa.

VI.- El abandono de la relación

Nos referimos no solo al momento en que se rompe la relación, sino también a los acontecimientos previos en los cuales las ideas y pensamientos sobre la necesidad de romper con la relación van tomando presencia y ya se consideran firmes y conscientes; y, también, a los posteriores en los cuales los efectos y secuelas más inmediatos de la ruptura están presentes. Teniendo en cuenta además que, si bien se da una ruptura, el agresor puede continuar su hostigamiento de diferentes formas (Dienemann *et al.*, 2002) y de manera continuada si hay hijos o hijas como fruto de la relación (Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997; Jabbaz, 2020).

Es el momento en el cual se toma conciencia y racionaliza que no se quiere compartir la vida con el agresor y que, para ello, aún incluso cohabitando, hace falta verbalizar la ruptura y expresar que se ha terminado. Es la desvinculación (Landenburger, 1989) que lleva a la toma de acciones (Burman, 2003; Brown, 1997), a veces motivadas por la desesperación (Carlson, 1997) manifestada en estrategias de regulación emocional y conductuales como idear planes de homicidio, el suicidio o su intento, el consumo de drogas o la ruptura definitiva de la relación (Galego Carrillo, 2015).

Como etapa puede interpretarse como ambivalente cuando aun dándose la ruptura de la relación y residiendo en viviendas diferentes, no se ha dado un desenganche o ruptura emocional. Las realidades nos hablan de la complejidad de las secuelas de la violencia y de lo común de estas situaciones. Si bien en muchas ocasiones la ruptura emocional suele ser previa, no siempre es así, dificultando la ruptura o manteniendo la recuperación de la propia vida en una etapa que se estanca y no facilita el paso a la siguiente de resignificación de la vida.

En estos casos mencionados, la dependencia y los vínculos emocionales y mentales pueden dificultar la readaptación a una nueva realidad en la que se pueda resignificar con mayor facilidad las experiencias vividas y sobre todo darle sentido y

esperanza al futuro. En cualquier caso, la ruptura de la relación y la distancia física, son elementos clave para la desvinculación y desapego con el agresor, así como para la resignificación de un nuevo futuro.

Hemos querido aportar dentro de este apartado las dificultades con que muchas mujeres se encuentran para romper con las relaciones de violencia, así como las posibles vías de salida de las relaciones con violencia.

VI.1 Abandonar la violencia: las dificultades de Desi para romper su relación

Diferentes autores han estudiado las dificultades que existen para romper con una relación de violencia. En el capítulo 4 y apartado 4.4.3 señalamos varias de ellas que ahora retomamos: la frecuencia y severidad del maltrato (Gelles, 1976; Gottman *et al.*, 1995), el temor ante la amenaza de muerte (Gottman *et al.*, 1995), la dependencia económica y control masculino de los bienes (Johnson, 1992), el hecho de tener hijos/as (Hendy *et al.*, 2003), la carencia de redes de apoyo y las estrategias de afrontamiento (Michell y Hodson, 1983; Sepúlveda, 2005), los costes y beneficios de la ruptura (Pfouts, 1978), el síndrome de Estocolmo (Graham y Rawling, 1991, 1995), los compromisos establecidos (Strube, 1988), la capacidad de respuesta ante el futuro más próximo en donde afrontar situaciones de estrés tales como las económicas, laborales, maternas, legales y familiares (Nurius, Furrey y Berliner, 1992), la indefensión/impotencia aprendida (Walker, 1982).

Fruto del trabajo de campo hemos observado cómo los diferentes elementos se amalgaman y localizan en cada caso, y es la suma de ellos o la priorización cambiante de alguno, en un momento determinado, lo que hace frenar la decisión de ruptura, siendo por ello también cambiantes en el tiempo las decisiones por las que la ruptura no se materializa.

Con dieciocho años de relación a sus espaldas y en medio de una crisis de pareja que se alargaba ininterrumpidamente desde hacía más de dos años y que se sumaba a pensamientos de separación y ruptura de pareja anteriores, Desi se decidió un día a meter parte de su ropa y enseres junto con los de su hija en una maleta y marcharse durante unos días hasta que su pareja, a quién le había dejado una nota como declaración de intenciones, se hubiera marchado de casa y los ánimos entre ambos se hubieran calmado.

2 abril 2015

Como te comenté el pasado martes
y ya hace un tiempo
he llegado a la conclusión
y quiero separarme.
Entre hoy y mañana
sales de casa
y recoges todo lo tuyo
porque he pensado que no ~~eres~~
vas a ser la persona
que quiero a mi lado.
Quiero arreglar la custodia
compartida de la nena
y pasado el puente
arreglarlo legalmente con un abogado.

Desi consiguió estar fuera solo tres días y dos noches. En ese tiempo se intentaba autoconvencer de que había llegado ya el momento de separarse y de que esta vez era la definitiva. Pensaba y repasaba su relación una y otra vez, los porqués de su decisión en el malestar que arrastraba sobre todo los dos últimos años, en el sentido de la continuidad con un hombre que poco le aportaba. Al mismo tiempo reflexionaba por qué no había tomado esa decisión con anterioridad y teniendo en cuenta que en dos ocasiones precedentes ya se había ido de casa dispuesta a separarse definitivamente.

En esos tres días también estuvo expuesta a los chantajes de su pareja quién no paró de llamarla y enviarle mensajes para manipularla emocionalmente y ante los que ella, manteniéndose firme, no respondió. En parte también debido al carácter agresivo de alguno de ellos, que a continuación se expone: «Ahora entiendo por qué se suicidó Manuel, así pudo descansar en paz y estar tranquilo para siempre» (2015).

Aún con la creencia que el suicidio era una posibilidad plausible, la rabia y enfado que se concentraban en Desi hacían que lo leyese desde la distancia y desinterés emocional.

Pasados dos días, Desi volvió a su casa, aún con el firme convencimiento de que regresaba para separarse pero que lo haría poco a poco y una vez las cosas estuvieran calmadas. Al par de semanas, comentaba cómo la situación se había serenado y entre ella y su pareja las cosas volvían a estar bien. Cinco meses más tarde, seguían juntos y sin

expectativas inmediatas de ruptura¹³⁰.

En las entrevistas realizadas, Desi aludía a que a lo largo de su relación y cuando ésta empezó a tambalear, de igual modo que pensaba en iniciar una nueva etapa, se planteaba motivos por los que seguir, y cómo éstos habían ido variando a lo largo de las fases de su relación. Así desde contemplar que en la relación se le ofrecía una seguridad, económica sobre todo, que ella sola no podía afrontar, haciendo referencia a los beneficios que también obtenía al dar continuidad a su relación, y que como plantea Pfouts (1978) en la teoría de los costes-beneficios, en donde en términos generales son más los beneficios totales de permanecer en la misma situación que los costes de cambiarla, para ello también reportaba los momentos de risas compartidos y todas aquellas cualidades positivas de Pedro, su marido, desarrollando un vínculo con el lado que percibía más positivo de él e ignorando los otros. Este estado disociativo que inocua las partes negativas de los comportamientos fue estudiado y desarrollado por Graham (Graham 1991 y 1995) dando lugar a la denominada Teoría de Graham, diseñada para detectar posibles síntomas en mujeres jóvenes del Síndrome de Estocolmo, y que en Desi también hacía mella, sumando factores que dificultaban llevar adelante su decisión de separación.

En otra fase de su relación Desi argumentaba que no quería romper con Pedro porque quería que su hija creciese en un entorno con un padre y una madre. Se nombraba una mujer muy tradicional al respecto, considerando que era lo mejor para su niña. Strube (1988) señaló que muchas mujeres seguían con sus relaciones por los compromisos establecidos, aunque él citó el matrimonio, y éste no sería en sí a lo que apelaba Desi. En cierto modo se establece un arquetipo de relación ideológica paralela a la que a través del concepto tradicional de matrimonio se accede. Strube (1988) señalaba que una mujer solo saldría de una relación violenta después de valorar los aspectos positivos y negativos y analizar las posibilidades de éxito que percibía a través del apoyo de sus personas allegadas (Sepúlveda, 2005). Desi, en el momento de valorar su deseo de ver crecer a su hija en un entorno de pareja, desestimaba aquellos elementos y fundamentaciones que la podían cuestionar y con ello desestabilizar la balanza hacia los aspectos negativos como por ejemplo el que su hija creciera en un escenario con etapas de conflicto y tensión. Paradójicamente, en una crisis del 2015 cuando cogió el coche y se fue de casa esta dicha idea se quebró ante varias frases enunciadas por su hija, las cuales le hicieron pensar, recapacitar, y supurar emociones en torno a su papel en la maternidad. Ejemplo de ello

¹³⁰ En el 2022 siguen conviviendo y Desi continúa con su pensamiento de ruptura.

fue cuando su hija le preguntó «¿Por qué no quieres a papá?» Desi tuvo una respuesta rápida a mano, la que hace referencia a que a veces los mayores y los papás discuten. Pero en otra ocasión no encontró palabras para responder:

- Hija: Yo me quiero ir a vivir a otra familia
- Desi: ¿por qué? ¿No estás bien con nosotros?
- Hija: porque no paráis de discutir. (2015)

El silencio fue donde se encontró la respuesta a las palabras de su hija. Un silencio en el que se había metido el abismo de la razón.

En la crisis de abril de 2015, pensando en una firme decisión de ruptura, Desi estimó su capacidad de afrontamiento en los términos del modelo de Nurius, Furrey y Berliner (1992) al considerar que su separación estaría mediada en función de su capacidad de respuesta ante su futuro más próximo en donde debería afrontar una serie de situaciones económicas, laborales, maternas, así como legales y familiares. Con lo que su separación se transformó en una serie de pasos a seguir en lo que consideró un proceso de desvinculación de Pedro ligado a su capacidad de respuesta ante el futuro.

Al respecto Seligman (1975) a partir de experimentos hechos con animales de laboratorio, desarrolló la *teoría de la indefensión aprendida*¹³¹, según la cual ante un acontecimiento traumático que no se ha podido controlar, las respuestas futuras ante nuevos acontecimientos traumáticos disminuyen. Estudios posteriores con humanos concluyeron de forma similar, al observar que ante la exposición a un acontecimiento que no se ha podido controlar, se genera indefensión cuando la expectativa creada no ha tenido su correlato en una conducta (Sepúlveda, 2005). En cierto modo Desi fue aprendiendo su propia indefensión, cuando tras varias intenciones de separación conyugal y expectativas creadas, sus conductas no se adecuaban a sus pensamientos, gestando un ciclo similar al estudiado por Walker (1975) en el que ella igual que otras mujeres pasan a ser los sujetos de la acción con las sucesivas fases del ciclo¹³², pero teniendo en cuenta que en la fase de *arrepentimiento* o *luna de miel* a lo largo de un proceso temporal, fue diluyéndose y reconvirtiéndose. El arrepentimiento o las conversaciones que daban lugar a una tregua o traían consigo calma formaron parte de la fase en la que los aspectos positivos de Pedro salían a relucir y cobraban fuerza y con ello nuevas ilusiones, esperanzas y deseos inconscientes de cambio, es así como dicha fase se reformuló en una etapa de calma y

¹³¹ Podemos encontrar textos en los que el concepto de indefensión aprendida se utiliza con otros términos como el de impotencia aprendida (Walker, 2009) o desesperanza aprendida (Viladot, 2015).

¹³² Véase Capítulo 8.

tranquilidad en donde la efusividad de años anteriores menguó.

Años después la situación fue similar. Desi en otras ocasiones ha decidido marcharse. A diferentes crisis de pareja y personales, nuevamente ha encontrado motivos por los que separarse. Pero de igual modo, ante cada decisión de ruptura, también ha encontrado posteriormente nuevos elementos que la frenaran y le dieran continuidad a su relación.

VI.2 Fragmentación y segmentación corporal

A los pocos meses de iniciar la relación, rondando el medio año, un día de celebración, Fina se puso a jugar con un amigo a quién conocía de hacía varios años, una amistad no profunda, de esas que se van construyendo en relación con otros. En medio de ese juego «inocente» Serafín le recriminó que estaba tonteando y además con el típico «chulito». Fina, mosqueada por la actitud de su compañero, le espetó que era como él, ante lo que Serafín respondió con un pequeño puñetazo en el brazo. Fina lo sintió, pero el hecho de que ambos estuvieran sentados en un sofá y uno al lado del otro le hizo que ni lo viera ni lo sintiera como un golpe fuerte. La sensación fue más el sentirse sorprendida y herida por la actitud y acción que Serafín siempre negó y que llevó a Fina a una confusión sobre lo acaecido, "¿pasó o no pasó?". Este detalle dejó de ser pequeño e insignificante y se englobó en una estructura de comportamientos y actitudes por parte de su pareja a la que se unieron reproches, recriminaciones, insultos y con el tiempo gritos, escupitajos y amenazas. En todo ese tiempo y poco a poco y paulatinamente Fina notó como algo se desprendía de ella.

Cuando ambos se conocieron Fina no se enamoró, quiso iniciar la relación para descubrir qué podía venir. Fue un dejarse llevar. A sus más de treinta años fue la primera relación que iniciaba con posibilidad de construir algo y quería saber cómo desembocaba, quería tener la experiencia, y todo ello aun sabiendo que ya desde el primer momento las distancias entre ambos eran grandes y posiblemente inabarcables. Pero el deseo de relación, que para ella había pasado a ser uno de los objetivos vitales con los que definía su propio bienestar y felicidad (Diener, 1984), la empujó en un soltarse y seguir el cauce de lo que le marcaban y diseñaban. Por cuestiones laborales de su compañero se veían una o dos semanas al mes en que compartían vivienda. Poco a poco Fina fue sintiendo que las distancias entre ambos aún eran más grandes de lo que ella imaginó, pero aun así se dejaba llevar, protestaba, mantenía su espacio, su esencia, pero también sentía como

casi cada vez que lo hacía venían desaprobaciones y críticas hacia su manera de ser y hacer, cuando no reproches y ataques.

Poco a poco fue sintiendo que sus pensamientos eran distantes de sus acciones en bastantes ocasiones, y sus palabras tampoco concordaban siempre con sus pensamientos y de igual modo con sus acciones. Su cuerpo empezó a sentir de manera discordante con lo que hacía y pensaba en demasiados momentos, pero continuaba dejándose llevar, continuaba la relación esperando enamorarse y labrar una relación duradera, envidiable y soñada.

A lo largo de su vida Fina había visto a amigas y compañeras emparejadas. En su testimonio nos relataba que para ella pasaba el tiempo, pero no encontraba a nadie con quién compartir una vida sexo - afectiva. Poco a poco, el encontrar pareja pasó a ser más una cualidad deseable que lo que definía su propio bienestar subjetivo (Coan, 1977; en Fernández, O.; Muratori, M. y Zubieta, E., 2013). En una entrevista en el 2016 nos relató lo siguiente:

Yo buscaba cariño. Quería estar con alguien y sentirme querida. Con el tiempo me he trabajado mucho con psicólogos y me he dado cuenta de que también estaba sola. Me refiero a amistades. Tenía, pero muchas veces me quedaba en casa sin tener con quién salir. (...) Llegaba el fin de semana y yo estaba en casa. Y cuando salía, era la soltera. Y ... pues también tenía ganas de sexo. (...) Idealicé la pareja pensando que ahí lo tendría todo. Era lo que veía en mis amigas y lo que me imaginaba que era así.

Fina, en cierto modo se había socializado entre algunos de los mitos del amor romántico (Pascual Fernández, 2016) interiorizando la creencia que las relaciones de pareja son el único modo de alcanzar la felicidad (Bisquert-Bover, M. *et al.*, 2019) y que, sin esa supuesta complementación psicológica, no va a existir una felicidad o bienestar pleno. De sus testimonios no se desprende socialización en algunos de los otros mitos, pero sí, como ella manifestaba, estaba arraigada en esa creencia de estar en pareja para conseguir la felicidad.

Tabla 23: Mitos del amor romántico

Grupo 1. El amor todo lo puede	Grupo 2. El amor verdadero predestinado
1. Falacia de cambio por amor 2. Mito de la omnipotencia del amor 3. Normalización del conflicto 4. Creencia en que los polos opuestos se atraen y entienden mejor 5. Mito de la compatibilidad del amor y el maltrato 6. Creencia en que el amor <i>verdadero</i> lo perdona/aguanta todo	7. Mito de la <i>media naranja</i> 8. Mito de la complementariedad 9. Razonamiento emocional 10. Creencia en que solo hay un amor <i>verdadero</i> en la vida 11. Mito de la perdurabilidad, pasión eterna o equivalencia
Grupo 3. El amor es lo más importante y requiere entrega total	Grupo 4. El amor es posesión y exclusividad
12. Falacia del emparejamiento y conversión del amor de pareja en el centro y la referencia de la existencia 13. Atribución de la capacidad de dar la felicidad 14. Falacia de la entrega total 15. Creencia de entender el amor como despersonalización 16. Creencia en que si se ama debe renunciarse a la intimidad	17. Mito del matrimonio 18. Mito de los celos 19. Mito sexista de la fidelidad y de la exclusividad

Fuente: Pascual Fernández, 2016, p. 68. A partir de Peña *et al.*, 2011.

Fina se movía entre pensamientos de desaprobación, repulsa, rechazo, junto con no sentirse enamorada. Entre acciones que la llevaban a abrazos, besos, sexo, mimos, acercamientos, miradas. Entre palabras en medio de conversaciones para buscar vínculos, de perdón y disculpas, de excusas. Y otras veces, contrariada, pensaba en la ternura y bondad de su pareja, o se alejaba de ella sin buscar contacto físico, y también sus palabras eran de reproches y preguntas. Y así empezó a notar cómo su cuerpo, ese todo integrado, estaba segmentado en partes diferentes que podían ir a deshora o cada una por su cuenta sin mirar a las otras.

Pensaba que entre discusiones y reproches no podía seguir y que lo mejor era dejar la relación. Terminar con ella. Al mismo tiempo sentía en muchas ocasiones malestar, sobre todo después de discusiones o desaprobaciones que poco a poco le iban generando estrés, y que la conducían a los pensamientos señalados. Pero por otra parte sus

comportamientos eran diferentes. Seguía con la relación y daba pasos que indicaban que no tenía intención de romperla, como planear viajes.

El cuerpo como entidad biológica ha dado paso a una nueva manera de entender la corporeidad en donde la psique y lo social y cultural se integran para dar lugar a un nuevo paradigma con el que completar el significado de lo corpóreo. El cuerpo así se afirma como un todo, con sus órganos, tejidos y fluidos, pero también con sus sentimientos, emociones y pensamientos; con sus acciones, comportamientos y relaciones con el entorno. Un todo que se necesita para circular en armonía, para enfrentarse al día a día, al propio devenir. Un todo abierto también a ser descompuesto, resquebrajado y fracturado, y de este modo hacer que alguna(s) de sus partes se fuguen y tomen caminos propios en contradirección con el resto.

Esta contradicción de mensajes tiene un efecto disuasorio a la hora de tomar direcciones encaminadas a cortar con la relación de violencia ya que hace que muchas mujeres se amarren y pongan sus energías en una de las diversas partes que componen lo corpóreo, silenciando las otras e intentando no prestarles atención. Esta descomposición y fragmentación del cuerpo como un todo hace que al permitir a alguno de sus elementos ajustarse y alinearse con el agresor, salvaguardar la relación y contraponer la seguridad de lo conocido, aunque sea doloroso, frente al abismo de lo desconocido cree trabas y obstáculos en la toma de decisiones y con el paso del tiempo y la repetición de tales situaciones, se aprenda y socialice en la indefensión (Seligman, 1975)

Tomar decisiones o avanzar por lo desconocido, como romper la relación, supondría un nuevo reajuste corporal con la integración de sus partes (pensamientos, emociones y comportamientos) y la vuelta al cuerpo entendido como un todo, que sin lugar a duda, necesita de un esfuerzo emocional no siempre fácil de realizar y menos cuando se está en continuo contacto en una zona de riesgo, temor y violencia en donde reajustarse para rehacerse necesita de una claridad de pensamientos y emociones que no se encuentran con facilidad en contextos de violencia.

Fina pensaba qué es lo que la llevaría a dejar a Serafín, cuál sería el punto, qué debería hacer para que ella se diera cuenta que todo había terminado. Este punto llegó después de tres días de fuertes discusiones, insultos y reproches que iban *in crescendo* y que terminaron con una agresión física. Una agresión que no daba paso a ningún tipo de duda como la que sucedió tiempo atrás. Un puñetazo y una patada en la que el límite se vio sobrepasado y que sirvió para que Fina alineara sus pensamientos, sus emociones y sus acciones, que la decidieron a salir de su casa. Tiempo después los sentimientos de

culpa la estuvieron acechando, y dieron paso a pensamientos contradictorios, pero que finalmente no consiguieron torcer esa nueva integración que con su salida había logrado.

El momento en el que se dice *basta* o *hasta aquí* es difícil de delimitar. Cambia y varía según casos, contextos, biografías y relaciones de pareja, en ocasiones es un *clic*, la señal de alerta y efecto llamada que dice que ya se ha superado el límite y que en ese caso ya no hay vuelta atrás. Un *clic* que supone un cambio en la conciencia de la vivencia de la violencia y que aúna fuerzas para que se den acciones acordes con los pensamientos, en otros casos se perdona una primera agresión física y se es condescendiente con ella, pero una segunda ya no se puede tolerar, y hace que venga esa *señal de alerta*. Para otras mujeres es necesario que una tercera persona esté ahí y empuje ese cambio, lo acompañe y en cierto modo ayude a provocarlo. Necesitan poner orden a unos pensamientos que sean reflejo de las emociones que sienten, y con ellos, y con la ayuda y empuje de terceros, actuar de manera acorde. Y dentro de la multiplicidad de formas de decir *hasta aquí*, las hay quienes no consiguen salir y aguardan los momentos de tranquilidad.

VI.3 Vías para la salida de la violencia

Si bien hemos hablado de las dificultades para salir de una relación de violencia también debemos preguntarnos cuáles son las vías para la salida. En cierto modo dificultades y salidas están relacionadas. Si no hay dificultades, obviamente las vías de salida son más fáciles.

En función de las dificultades que diferentes autores han planteado para romper con una relación de violencia, más algunas otras aportadas a partir del trabajo de campo, he realizado una tabla de vías para la salida de la violencia, apoyada y puesta en práctica también en la propia experiencia profesional.

Tabla 24: Dificultades y vías de salida de la violencia

Dificultades	Vías de salida de las dificultades
La frecuencia y severidad del maltrato (Gelles, 1976; Gottman <i>et al.</i> , 1995).	Cambio cognitivo que valore las primeras señales de alerta para no llegar a maltratos y violencia severa. Apoyo y acompañamiento psicoterapéutico en las primeras etapas de la relación.
El temor ante la amenaza de muerte (Gottman <i>et al.</i> , 1995).	Cambio cognitivo que valore las primeras señales de alerta. Apoyo y acompañamiento psicoterapéutico

	en las primeras etapas de la relación para no llegar a situaciones extremas de temor ante amenazas de muerte.
La dependencia económica y control masculino de los bienes (Johnson, 1992).	Romper la dependencia económica. Facilitar recursos económicos que refuercen la autonomía personal.
Tener hijos/as (Hendy <i>et al.</i> , 2003).	Cambio cognitivo para que los hijos e hijas no sean una dificultad en la ruptura. Apoyo y acompañamiento psicoterapéutico durante el proceso. Medidas que fomenten la tranquilidad de las madres ante el miedo de las madres a que los hijos e hijas puedan sufrir algún tipo de violencia estando con los padres.
La carencia de redes de apoyo (Michell y Hodson, 1983) que incluiría también la carencia o déficit de redes familiares.	Apoyo social y creación de redes de apoyo.
Los costes y beneficios de la ruptura (Pfouts, 1978).	Aportar beneficios y minimizar los costes de la ruptura. Cambio cognitivo que visualice los beneficios frente a los costes.
La edad de las mujeres (Zink <i>et al.</i> 2003).	Cambio cognitivo que desvincule la edad como dificultad como vía de salida de la violencia. Apoyo y acompañamiento psicoterapéutico en las primeras etapas de la relación.
Compromisos establecidos (Strube, 1988).	Cambio cognitivo que relativice los compromisos establecidos. Apoyo social que facilite la ruptura y relativice los compromisos establecidos.
Capacidad de respuesta ante el futuro más próximo en donde afrontar situaciones económicas, laborales, maternas, legales y familiares (Nurius, Furrey y Berliner, 1992) que se ven dificultadas si existen redes sociales de apoyo	Dar respuesta inmediata a las situaciones más próximas: económicas, laborales, maternas, legales, familiares, de vivienda, etc.

deficitarias o nulas; y/o, ausencia o limitación de recursos públicos e institucionales.	
La indefensión / impotencia aprendida (Seligman, 1975; Walker, 1982).	Optimismo aprendido (Walker, 1982), apoyo, acompañamiento psicoterapéutico, aprendizaje de estrategias de afrontamiento y refuerzo positivo del alineamiento de aquellas acciones, pensamientos y emociones que encaminen hacia la ruptura.
La dependencia emocional que crea el ciclo de la violencia (Walker, 1979, 2012).	Cambio cognitivo que no disocie las etapas del ciclo de la violencia. La ruptura de vínculos y dependencias emocionales y sociales. Apoyo social y acompañamiento psicoterapéutico durante el proceso.
Dificultades observadas en el trabajo de campo	
Las características de personalidad de las víctimas.	Apoyo social y acompañamiento psicoterapéutico que rompa y/o minimice las carencias y vulnerabilidades personales.
Los chantajes.	Cambio cognitivo que los detecte. Apoyo social y acompañamiento psicoterapéutico que afronte los chantajes emocionales que dificulten las rupturas.
Ansiedad y síndrome de estrés postraumático.	Apoyo social y acompañamiento psicoterapéutico y psiquiátrico durante el proceso.
Dependencia física.	Asistentes personales que acompañen en el proceso de autonomía. Apoyo social y acompañamiento psicoterapéutico.
Miedo al aislamiento comunitario y/o religioso.	Apoyo social e institucional. Nuevos vínculos en otras comunidades y espacios religiosos. Acompañamiento social.

Fuente: elaboración propia

Se debe tener en cuenta que los factores que dificultan la ruptura de una relación de violencia pueden ser múltiples y de intensidades variadas, por ello y en consonancia,

las vías de salida de una relación de violencia van a tener en cuenta diferentes factores y por ello pueden ser múltiples y de priorizaciones variables según el momento en que actúen dentro del proceso de la relación de violencia.

VII.- La recuperación

La recuperación se inicia cuando se ha podido romper con la relación de pareja, pero sin que ello implique que las consecuencias de la violencia hayan desaparecido (Landenburger, 1989). En esta etapa en la que las mujeres se enfocan en la recuperación de un determinado bienestar subjetivo y objetivo, se activan estrategias que aminoren *el duelo* por la ruptura y una búsqueda de sentido que trata de entender y en ocasiones también justificar el porqué de todo lo vivido, lo que su compañero le ha hecho o por qué se aguantó tanto. Galego Carrillo (2015) apunta que es muy importante evitar el retorno con el agresor ya que los sentimientos de apego, o el miedo y el querer mantener la familia unida o la creencia de la ausencia de alternativas viables podrían interferir y propiciar el regreso a la relación.

Cabe señalar que, aunque la relación de pareja se haya finalizado, se puede seguir compartiendo espacios y vínculos de relación que van a dificultar la recuperación o, incluso, que la violencia mute, pero no desaparezca por completo. Este hecho cobra mayor fuerza en el caso en el que se compartan hijos e hijas (Jabbaz, 2020).

La recuperación, como tal, incide en arremeter contra las diferentes consecuencias que la violencia ha generado a nivel físico, psicológico y social. Es por eso por lo que su temporalidad va a cambiar dependiendo de las variables en que la violencia se haya ejercido y transcurrido y que, en un primer momento va a provocar con gran facilidad la aparición de multitud de emociones difíciles de gestionar, con prevalencia de la ira, la rabia, el enfado, la tristeza, el miedo y el dolor. Pueden ser múltiples los motivos que las desencadenen en esos inicios, algunos en referencia al agresor que pueden anclar determinados sentimientos, como saber que el agresor está rehaciendo su vida o estar al corriente de cómo disfruta o si se siente bien con las cosas que va haciendo, entre otros motivos.

Los indicadores que muestran que las mujeres todavía están en proceso de recuperación nos hablan de variables cognitivas, emocionales, comportamentales y actitudinales que evidencian que, de un modo u otro, la violencia y sus resquicios todavía están presentes. A pesar incluso de los años, nos encontramos con mujeres cuyos

agresores continúan entre sus pensamientos, cuyos recuerdos de agresiones físicas o de la violencia psicológica están presentes, igual que sus consecuencias, que cuando hablan de quienes fueron sus parejas se inundan de rabia, ira o dolor. Otras que siguen con el miedo impregnado en sus cuerpos cuando transitan determinadas calles, se encuentran con conocidos o, la ansiedad y estrés que la violencia les generó se les ha quedado atada como recuerdo. En estos casos y ante situaciones parecidas, se activan de nuevo determinados estresores generando situaciones de ansiedad y/o estrés y, en casos más traumáticos de ataques de pánico.

En una charla informal, Margarita comentaba como después de 17 años finalizaba lo que para ella era la fase de recuperación. Aunque, señaló, que durante su relación no hubo violencia hasta el final de ésta y cuando expuso que se iba a separar. Empezó entonces el control y acoso por parte de su exmarido. Utilizó formas de la denominada violencia luz de gas, así como formas de control y abuso reiterado e intermitente en el tiempo, pero que con el tiempo y por los vínculos y espacios de relación le generaron alto malestar. Vivía en el mismo edificio, le controlaba donde iba y con quién, e incluso llegó a espiarla. Recuperarse después de la separación implicó para Margarita tomar nuevas medidas después de años con su exmarido, pero también con sus hijos e hijas quienes la habían frenado en numerosas ocasiones para que no denunciara o rompiera todo tipo de vínculos y relación. Cuando cambió de piso para alejarse de él y sus hijos crecieron más formando nuevas familias, en principio ya no mantenía ningún tipo de contacto con su exmarido, pero en una nueva etapa, en la charla que mantuvimos pudo exponer que estuvo presente en sus pensamientos durante mucho tiempo y que, en esas ocasiones, a menudo sentía rabia e impotencia. Otro aspecto que significó que todavía no se había recuperado era el hecho de achacar a otros fracasos de pareja lo vivido con su exmarido, pensando que *todos los hombres eran iguales*. Esta situación cambió, no de forma consciente, sino que con el paso del tiempo se dio cuenta que llegó un día que ya no estaba presente en su vida entre sus pensamientos y tampoco le generaba ningún tipo de emociones pensar en él, recordarlo o hablar de lo que fueron aquellos años. En ese momento, según ella, pudo pensar la relación y su vida en otros términos.

En el caso de Ariadna fue diferente el proceso de salida o recuperación. Después de ser abusada sexualmente por su padre y los amigos de éste, rompió todo tipo de relación con él en la adolescencia. Ya alrededor de los veinte años empezó diferentes terapias hasta que consiguió desterrar el dolor que le había producido su padre e, incluso de forma consciente, llegar a perdonarlo. La conciencia en el perdón (Jankélévitch, 1999)

supuso un paso importante para resignificarse como persona y mujer, y resignificar su vida. Viajó hasta el pueblo en el que él vivía y lo visitó para poder hablar con él, lo que le hizo y significó para ella en su vida.

La visita a su padre la entenderíamos de este modo como una ritual contemporáneo y secular (Augé, 1998a; Segalen, 2005) que expresaría una forma de pasar de un estadio a otro, con similitudes con respecto a los ritos de paso tradicionales en base a los desarrollos teóricos de Arnold Van Gennep (1986) [1909], pero con un componente simbólico terapéutico y de resignificación. En este sentido, la etapa de recuperación se nos presentaría como un estado liminal (Turner, 1988 [1969]), no se está en la relación de violencia, pero tampoco se ha salido plenamente de ella.

Ariadna significó el perdón, pero en su vertiente consciente y no sobrevenido por el paso del tiempo. Jankélévitch (1999) escribe:

el perdón que debemos conceder al ofensor y al perseguidor resulta, en efecto, excepcionalmente difícil para cierta categoría de humillados y de ofendidos: perdonar constituye un esfuerzo que siempre ha de volver a hacerse, y nadie se extrañará si decimos que la prueba llega en ciertos casos al límite de nuestras fuerzas (p.7)

Pero justamente por eso, por la dificultad de ciertos perdones, actúan como en el caso de Ariadna como un rito de paso que, por su consciencia en materializarlo, rompe con las cadenas que entorpecen la progresión en la vida y conceden como resultado la propia futurición.

VIII.- La resignificación de la vida

Una vez se ha dado la ruptura y las primeras secuelas y más inmediatas se han expresado, se hace necesario resignificar el pasado para construir un futuro. Aun así, la construcción del futuro necesita de una recuperación que atienda a las diferentes esferas vitales afectadas, pero también al destierro de aquellos pensamientos, emociones, conductas y actitudes que tienen una relación directa con la violencia.

Las diferentes autoras que han estudiado la violencia desde una mirada procesual de afrontamiento conceptualizan la salida de la violencia en una última fase del siguiente modo:

- De salida (Mills, 1983).
- Recuperación (Landenburger, 1989).
- En la que se recupera la integridad (Fishwick, 1993).

- Cuando hay control de sí mismas (Carlson, 1997).
- La forma de avanzar (Merret-Grey y Wuest, 1993; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997).
- Finalizar con la violencia (Brown, 1997; Burman, 2003).
- Situación la violencia en el pasado, igual que la relación (Dienemann *et al.* 2002).

En esta etapa final se lleva a cabo diferentes estrategias de supervivencia (Galego Carrillo, 2015), hecho que tienen en común todas las conceptualizaciones realizadas por las diferentes autoras. Sin embargo, encontramos en ellas que la violencia continúa de algún modo presente si no se han resignificado las experiencias.

Determinadas consecuencias y secuelas permanecen a lo largo del tiempo. En el caso de lesiones crónicas puede existir una determinada recuperación, pero la lesión es *la cicatriz* de todo lo sucedido. Cuando hay hijos e hijas, aunque no existan problemas en relación con el régimen de visitas ni con respecto al padre, el mero hecho de saber que siguen compartiendo tiempo y vínculos, ancla recuerdos y malestares temporalmente. Cognitivamente muchas mujeres, a pesar de rehacer su vida y recuperarse, no alejan los recuerdos, la rabia, la frustración y el enfado por lo vivido durante mucho tiempo, incluso años. También suele ser común, y muchas veces como consecuencia de lo descrito anteriormente, que muchas mujeres en algún momento sientan la necesidad de que se les pida perdón por todo lo sucedido y soportado. O también, que quieran ver sufrir al agresor con la misma intensidad o parecida a la sufrida por ellas o que, de algún modo, las cosas no le vayan bien. Una entrevistada nos decía que a veces parecía que para sentirse nuevamente con dignidad o para recuperarla, le gustaría ver “por los suelos” a su agresor.

Estos sentimientos teñidos por la rabia y el enfado forman parte del proceso de recuperación, pero también son necesarios en muchas ocasiones para iniciar una primera fase en la resignificación de la vida que da lugar a otra en la que lo que se busca es el perdón hacia una misma, en la que lo que se quieren sacar son las culpas y vergüenzas o, simplemente construir esperanzas y soltar las emociones dolorosas para que desaparezcan poco a poco. Construir un nuevo futuro donde el agresor deje de ser foco de atención y, aunque en los recuerdos, esté silenciado en ellos.

Irene Villa (2018), víctima de un atentado de ETA, en una entrevista apuntaba:
Sin perdón no puedes ser feliz. No tenía nada de qué culpar, así que directamente le perdoné, no quería tener que vivir con esa losa, que es mucho más pesada que ir en silla de ruedas. Comprendo el odio, pero el odio te secuestra, y el ejemplo lo

viví en mi padre, que me decía que cómo iba a perdonar, no podía verme sin prótesis (...) ¿Me iban a amputar también mi corazón?, de eso nada. (Zurro, El español, 7/11/2018).

Muchas mujeres buscan ese perdonar, en ellas mismas, del que habla Irene Villa. Un perdonar que las libere de la losa de la violencia y del odio en que a veces se sumergen, que las ata y atrapa. La resignificación de la vida coge diferentes caminos, en ocasiones alcanza el perdón y en otras, cuando lo que permanecen son sentimientos de odio, el agresor, sigue latente y no podemos expresar que se ha superado la etapa de recuperación.

Durante mi estancia en el SIE habíamos comentado entre las compañeras que los tratamientos, tanto el acompañamiento psicológico como el social o educativo, se quedaban cortos generalmente y, por ello, sería necesario dar una continuación una vez se les diera el alta en el servicio. Este pensamiento tomó más fuerza con una compañera que se puso a trabajar en el servicio de atención a las víctimas del delito en Barcelona. En diferentes conversaciones reflexionamos sobre esa necesidad con base en las atenciones que habíamos ido realizando. Veíamos que a pesar de que muchas mujeres habían retomado sus vidas, tenían independencia económica, laboral, redes de apoyo, etc. y, que también habían realizado tratamiento psicológico, algo parecía que seguía faltándoles, o de lo que necesitaban desprenderse. Mi compañera apuntaba la continuidad de un tratamiento psicosocial después de recibir el alta en los servicios de atención como una necesidad para que el cierre de las historias de violencia fuera definitivo. Esto es lo que me llevó a pensar definitivamente que sí, que las etapas propuestas por las diferentes autoras, igual que las vidas de muchas mujeres con respecto a la violencia, no estaban cerradas.

La descripción de lo que sería esta nueva etapa la vislumbré a raíz de un símil con las historias de dos mujeres con las que a lo largo de este tiempo me encontré. Ambas habían perdido a un hijo en accidentes de tráfico. Una de ella lo perdió a consecuencia de un adelantamiento que un tercero realizó en una supuesta carrera entre coches. Después de unos veinte años aproximadamente, relataba que ella no perdonaba a quién mató a su hijo. Al dolor de la pérdida se le unía la rabia e ira hacia quién le produjo la muerte. Ambos sentimientos, de algún modo, la anclaban en el pasado, y agudizaban el dolor que seguía sintiendo en múltiples ocasiones. Su vida estaba rehecha, pero seguía *atada* al dolor y a la pérdida.

En el otro caso, aunque con la gran diferencia que fue un accidente no provocado por terceros, el dolor igual estuvo presente a lo largo de los años, pero con una notable diferencia. En una conversación mantenida con esta madre al poco tiempo de fallecer su hijo, dijo que en la vida el diez por ciento de como vivimos es lo que nos pasa, los hechos; y el noventa por ciento restantes es la actitud con que nos situamos ante tales hechos. Después de esto dijo que todo iba a salir bien y que ella seguiría con fuerza en su vida a pesar de todo y a pesar del dolor que sentía.

Si bien las historias son diferentes, aunque con un mismo denominador común, al cabo del tiempo la resignificación de sus vidas ha tomado caminos diametralmente opuestos. El recuerdo, que lleva pareja tristeza, sigue. Pero el dolor, igual que la tristeza, se significan de forma diferente. En un caso la pérdida sigue siendo y estando en el presente; en el otro, es pasado; aunque tenga consecuencias y aparezca en el presente.

Este símil es el que me ayudó a entender y significar la etapa de resignificación, diferenciándola de la anterior, en la que el resto de las autoras había situado el fin de la violencia.

Por otra parte, también me hizo entender el proceso de muchas mujeres para resignificarse con respecto a la violencia. Este aspecto resulta de una gran importancia para entender los procesos por los que muchas mujeres transitan, en tanto que, muchas de sus acciones, comportamientos y actitudes no son entendidas por su entorno más cercano y grupos de apoyo.

Al respecto, tomamos los ejemplos de dos mujeres:

Una entrevistada nos narró su experiencia de perdón. Gloria sintió que había perdonado a quién fue su marido cuando la avisaron que estaba hospitalizado y acudió a cuidarlo en los últimos días de vida. Ese fue un momento importante para ella. Hacía tiempo que sentía que lo había perdonado, pero ahí tomó conciencia que sí era así y se reconcilió con ella, con su pasado y con él.

El ejemplo de Ariadna, citado en el punto anterior, nos muestra también que el perdón sirve como ritual de paso hacia la resignificación de la vida como una etapa diferente de la recuperación.

Esta capacidad de resiliencia, en cambio, resulta dura y difícil de conseguir para otras mujeres. Lorena nos contaba que en su caso no podía perdonar. Lo había intentado y había leído mucho sobre el perdón y su capacidad curativa, pero ella no lo había conseguido. También nos decía que no quería. No sabía si era una etapa, si ese

sentimiento que aún albergaba cambiaría. Pero lo que tenía claro es que su agresor no merecía su perdón.

Lo que Lorena sí nos significó fue que el no perdonar ya no limitaba o «enfurecía» su vida como sí sucedió en el pasado. Los sentimientos como la ira, rabia, enfado o dolor, relataba que ya ni tan siquiera le venían cuando hablaba de quien fue su agresor si no eran en un contexto de emocionalidad, pero, aun así, expresaba que creía que ni tan siquiera los albergaba. Después de tiempo como ella misma nos señaló:

el dolor, por suerte, llega un momento en el que se siente como algo lejano. Si has conseguido rehacer tu vida, ni él (en referencia al agresor) ni el dolor forman ya parte de ti. Todo cambia, aunque cuando hable de él y cuente lo que me hizo me encienda. (Lorena, 2016).

Estos ejemplos mencionados, nos evidencian que la resignificación como etapa es un paso más allá de la recuperación en la que la violencia y la relación no solo se han terminado y podemos dar por finalizada, es también retomar el control de una misma, como Carlson (1997) apuntó, pero en unos determinados términos en los cuales ni emocional, cognitiva, comportamental o actitudinalmente, la violencia y el maltrato interfieran o limiten la vida de las mujeres, pero que tampoco creen estados emocionales o cognitivos que conlleven malestares de la intensidad que sean que interfieran en el bienestar propio.

Es por ello por lo que se hace necesario conceptualizarla como etapa, como punto álgido y final del proceso de recuperación en el que las mujeres se puedan identificar y las profesionales enfocar en sus intervenciones.

7.2. Las etapas del proceso de atrapamiento y salida de una relación de violencia según las mujeres que la han sufrido

Las etapas en el proceso de salida de la violencia conceptualizadas por diferentes autoras resultan útiles para la intervención en tanto que ofrecen herramientas analíticas y descriptivas de los procesos de afrontamiento en el que se sitúan las mujeres (Dienemann *et al.*, 2002). Sucede, en cambio que, igual que muchas mujeres se identifican inmersas en las etapas descritas, otras no consiguen visualizarse en ellas. Los motivos son diferentes, algunas porque todavía no han transitado muchas etapas, otras porque no visualizan determinados elementos que las conforman, a otras se les hace complejo por

razones diversas pensar en momentos tan diferenciados, etc. De ello me percaté en el primer taller realizado, «Dimensiones de la violencia», en el SIE, cuando expuse las etapas de atrapamiento y salida de Landenburger (1989) y alguna otra autora. En el diálogo que se planteó a raíz de ello, diferentes mujeres hablaron de cuál había sido y estaba siendo su proceso, y qué etapas creían ellas que habían vivido y estaban viviendo. Sus observaciones simplificaban y agrupaban las etapas propuestas de los diferentes estudios académicos.

En el segundo taller que realicé, con el material del primero y las anotaciones que tomé, presenté las etapas de forma comparativa con las que las mujeres del primer taller me habían ofrecido. El resultado fue más clarificador para las asistentes al poderse identificar y visualizar de forma más fácil en alguna de las etapas descritas anteriormente y, después compararlas con las de otras autoras. A raíz de esta práctica propuse que fueran ellas, individualmente, quienes hicieran el ejercicio reflexivo de describir cuáles serían para ellas las etapas por las que habían estado y estaban transitando. Posteriormente, lo pusimos en común y debatimos en grupo.

Tomando las informaciones de los dos talleres reelaboré la información resumiéndola en seis propuestas aportadas por las mujeres de los talleres y que figuran en la tabla 23.

Cabe recordar que cuando hablamos de atrapamiento y salida como polos de un proceso que tiene continuidades y rupturas, no es lineal y en el cual el tránsito puede ser reversible. Es decir, con avances hacia la salida, retrocesos, vuelta a empezar, probablemente desde otro lugar, con mejor o mayor deterioro, etc.

Tabla 25: Etapas de atrapamiento y salida de una relación de violencia sintetizadas por mujeres que la han sufrido.

		ETAPAS DE ATRAPAMIENTO Y DE SALIDA				
		I	II	III	IV	V
CONCEPTUALIZACIONES	1	Formar parte consciente de la pareja	No formar parte conscientemente de la pareja			
	2	No hay violencia o no es importante	Hay violencia y maltrato y se es consciente	(Se) termina con la violencia		
	3	El maltrato inunda toda la vida y no se puede ver más allá	Se quiere terminar con la relación	Se termina la relación		
	4	Tu vida se comparte en una relación	Con el maltrato y la violencia te roban la vida	Separándote y con el tiempo empiezas a recuperarte	Te has recuperado y la experiencia del maltrato también ha dado un giro a tu vida	
	5	Eres tú	Eres tú en la relación de pareja	No eres nadie	Vuelves a ser tu	
	6	Hay emociones positivas	Con el maltrato aparecen las inseguridades y malos momentos	Con el tiempo y la violencia aparece el miedo, ansiedad, odio, angustia	La separación significa miedo, ansiedad e incertidumbres previas y calma, paz y serenidad cuando se ha conseguido mezclada con el temor a encontrárselo	Estás tranquila y feliz

Fuente: elaboración propia

Conceptualización 1:

Alude a dos momentos diferenciados: se forma parte de la pareja, pero distinguiendo si es de forma consciente o no. En donde la consciencia de ser parte o no de la pareja no se define por la ruptura del vínculo físico, sino del emocional y cognitivo. Esta descripción hace referencia al momento en que, a pesar de ser socialmente y por el agresor significados como pareja, subjetivamente ese vínculo se ha roto internamente para las mujeres y se continua en base a otras variables en las que diferentes miedos están muy presentes como para romper definitivamente con el «vínculo normativo» de la relación.

Esta categorización realizada por las mujeres diferenciaba, no tanto la aparición de la violencia, sino la conciencia que algo se había roto a raíz de su aparición e identificación, significado como algo negativo y tóxico, que rompía y desvirtuaba el imaginario y las creencias depositadas en la pareja como concepto. A pesar de ello, se podía dar una continuidad aparente a la relación de pareja, pero en otros términos que ya no pasaban por lo cognitivo y emocional y que poco a poco, cómo ya se ha señalado, terminaban señalando el fin de la relación desde estas variables. En el impase en que se tomaba conciencia que algo se había roto, tras las improntas que la violencia generaba en cualquiera de sus manifestaciones, las relaciones se asemejaban más a lo que podríamos denominar no-parejas¹³³.

Conceptualización 2:

Hace referencia a la existencia de la violencia. Cuando, o no hay, o, en cualquier caso, su presencia no es identificable cómo tal, al ser de baja intensidad, estar en sus inicios y no ser física o, haberse dado algún episodio caracterizado como insignificante. En una segunda etapa la violencia y el maltrato no solo están presentes, son identificables totalmente por las mujeres y sea la violencia del tipo que sea. La última etapa hace referencia al momento en que la violencia ya no está presente o bien porque se ha terminado con la relación o porque a lo largo de un largo periodo de tiempo ya no ha

¹³³ Tomando prestado el concepto *no lugar* de Marc Augé, me refiero como no-parejas a aquellas que se han desvirtuado, anulado o donde no se dan aquellas características con que generalmente se definen las relaciones de pareja. Pero donde además la falta de entendimiento, comprensión, confianza, cuidados y ayuda mutua; así como las diferencias entre personalidades, formas de entender la vida, valores, la falta de comunicación, etc. hacen que estar en la relación compartida sea la suma de uno más uno, como un transitar y circular, pero sin que esa suma aporte o de ella emerja algo común. En cierto modo hablamos de una relación insulsa y anodina. Para más información: Arrandis Garcia, J. (2020) *Les no-parelles com a forma de parella*. nosaltreslaveu.com

vuelto a aparecer.

Conceptualización 3:

Esta tercera conceptualización se basa fundamentalmente en la voluntad de ruptura como etapa liminal (Turner, 1988 [1969]) entre dos fases totalmente diferenciadas de violencia y no violencia. Se quiere romper con la relación y/o la violencia, pero en esa voluntad se van a encontrar toda una serie de trabas y dificultades emocionales, cognitivas, comportamentales, sociales, económicas, familiares, culturales, etc. que lo van a dificultar.

Conceptualización 4:

Hace referencia a la autonomía e integridad personal. El entrar en una relación no significa abandonarlas, si no compartir con la convivencia que implica una relación pero que, la violencia y el maltrato sí que aniquilan poco a poco. En el proceso de recuperación, nuevamente aquellas partes que la violencia había dañado y/o anulado de la autonomía e integridad personal se van retomando hasta que en una nueva etapa incluso han podido ofrecer una nueva resignificación de la vida en la que la violencia y su experiencia se han quedado atrás en todas sus formas.

Conceptualización 5:

Hace referencia a la pérdida del «yo» que se experimenta con la violencia. De ser una misma a ir perdiendo esa capacidad cuando la violencia está presente en todas sus áreas, experiencias y significados hasta recuperarla nuevamente cuando la violencia ha salido nuevamente de sus vidas.

Conceptualización 6:

Estas etapas se significan a partir de las emociones que genera la violencia y cómo varían en unas etapas u otras.

Se pasa de una etapa en la que diferentes emociones positivas están presentes a una escalada de emociones negativas que toma su punto álgido cuando se llegan a situaciones que generan pánico y aparecen ideas suicidas. El momento de la separación si bien recupera nuevas emociones positivas en relación sobre todo al sosiego y tranquilidad, como momento, es un amasijo emocional en el que todo tipo de sensibilidades se presentan y, más, cuando se teme por la propia vida, hay hijos o hijas

fruto de la relación, amistades compartidas, etc. En definitiva, un vínculo todavía no cerrado completamente. Una vez superada esta etapa, de nuevo reaparece la tranquilidad y la sensación de bienestar que se puede asemejar a la ideación de la felicidad.

Como ya señalaron Moss, Pitula, Campbell y Halstead (1997) en el caso de los hijos la recuperación y salida de la violencia tiene otros matices, pudiendo no darse nunca cuando hay instrumentalización de éstos. Esta misma situación fue señalada por diversas madres, matizando que la presencia en sus vidas de sus hijos e hijas hacía que todas las etapas tomaran otro cariz y que sólo conseguía cambiar cuando, igual que ya señaló Gilligan (1982), el cuidado a una misma desde la protección y seguridad se priorizaba al cuidado de los demás, siendo además una forma de cuidar y proteger a los hijos e hijas.

CAPÍTULO 8

EL ANÁLISIS CÍCLICO DE LA VIOLENCIA

El análisis cíclico de la violencia -como hemos ido apuntando a lo largo de la investigación- lo introdujo Lenore Walker en 1979. Posteriormente, diferentes reformulaciones (Long y McNamara, 1989; Proud d'homme, 2011; Cuervo y Martínez, 2013, entre otros) han completado la mirada cíclica del desarrollo de la violencia en las relaciones de pareja. De dichas, cabe remarcar la propuesta por Cuervo y Martínez (2013) en tanto que introducen a las mujeres como sujetos activos creando subcategorías para el análisis y por tanto para un mejor entendimiento de la violencia. Su ciclo, que los autores denominaron el ciclo de violencia MCP nos aporta mejores y nuevos elementos para la descripción cíclica de la violencia iniciada por Walker.

La propuesta que ahora presento surgió desde la observación participante después de percatarme que muchas mujeres se encontraban en fases muy diferenciadas dentro de las etapas de afrontamiento por las que transitaban. Analizando, describiendo, desgranándolas y profundizando con entrevistas, me di cuenta que se repetían fases de forma cíclica y circular siguiendo un patrón paralelamente al del ciclo Walker de la violencia, pero en este caso siendo ellas los sujetos de acción. La gran diferencia radica en que el modelo Walker está basado mayormente en los agresores, mientras que la propuesta presentada, si bien se plantea desde el análisis de las fases propuestas por la autora, toma como propuesta de análisis el punto de vista de las víctimas, las mujeres. Teniendo en cuenta además dos características, la primera que las fases se pueden dar de manera cíclica, como compartimentos estancos aunque podamos encontrar grietas en ellos por los que se cuelean y abren a las diferentes variables de análisis y descripción presentadas y, una segunda en las que las fases se dan de manera circular alternándose con idas y venidas y, en las que los elementos que lo componen, si bien se dan

mayoritariamente en una misma fase, también de manera circular se van alternando con idas y venidas variables e independientes.

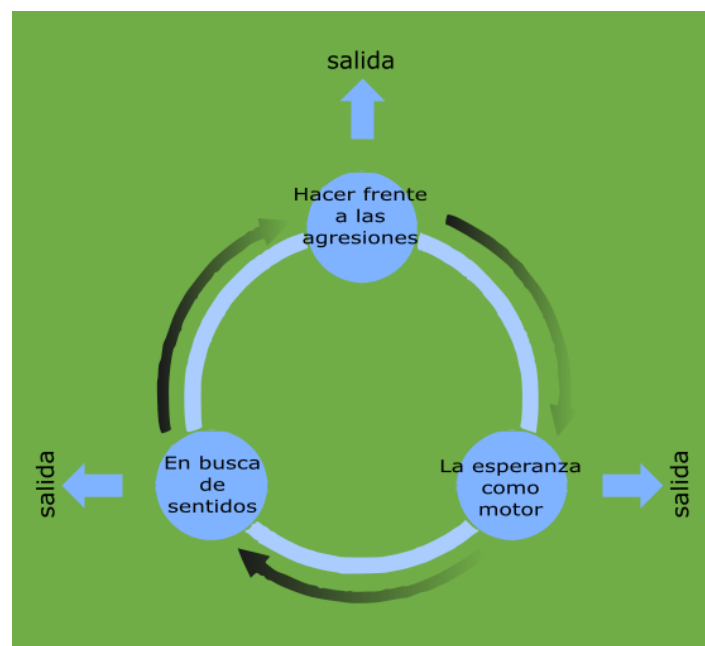
El proceso cíclico y circular en el que se ven inmersas las mujeres se inicia con la ruptura de la relación y se extiende hasta la recuperación y en muchos casos hasta la resignificación de las experiencias y biografía.

Desde este importantísimo punto de partida, la investigación reveló cómo a lo largo del proceso de atrapamiento, salida de la relación violenta y resignificación de la vida, además de las etapas señaladas por Mills, 1983; Ferraro y Johnson, 1983; Landenburger, 1989; Ulrich, 1991; Fishwick, 1993; Merret-Grey y Wuest, 1993; Lempert, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997, Brown, 1997; Carlson 1997 y Burman, 2003 (Véase Capítulo 8), aparecían en mayor o menor intensidad a lo largo de sus procesos individuales, con una variabilidad según mujeres y otros factores, una serie de fases cíclicas y circulares. A continuación enumeramos las tres fases cíclicas que localizamos:

- Hacer frente a la/s agresión/es.
- La esperanza como motor.
- En busca del sentido de la vida.

Figura 18:

Ciclo general de la Violencia cuyos sujetos de acción son las mujeres



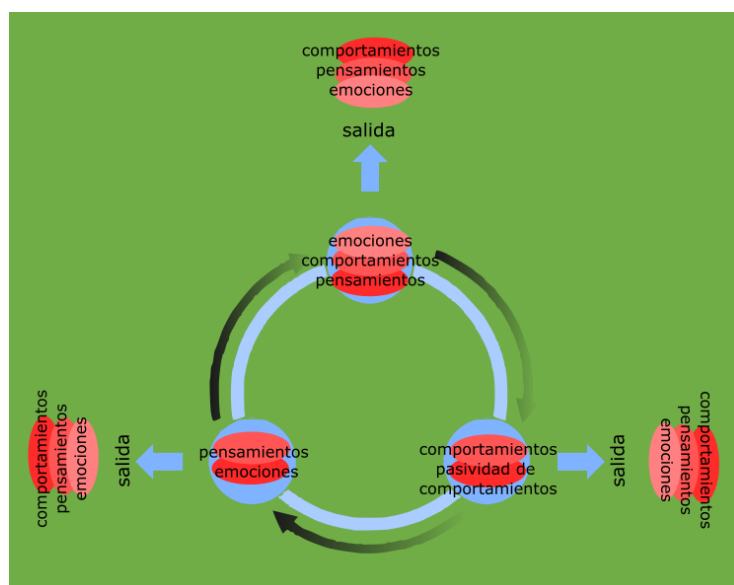
Fuente: elaboración propia

Este ciclo y círculo general lo elaboramos identificando una serie de elementos comunes en cada una de las fases y, tiene la característica que, circularmente, solo se *hace frente a las agresiones* cuando éstas se producen, a diferencia de los otros círculos que las fases que lo componen y sus elementos pueden transitar en función de variables diversas que las activan. De este primer ciclo/círculo se deriva, y al mismo tiempo engrana, diferentes componentes cíclicos y circulares ligados a esferas comportamentales - emocionales - cognitivas - actitudinales en las que se reflejan, cómo hay una serie de comportamientos, emociones, pensamientos y actitudes, además de estados de la autoestima por los que cíclica y circularmente transcurren las mujeres. La propuesta, de este modo, aúna en la variabilidad y complejidad de situaciones que atraviesan las mujeres, profundizando y sirviendo de herramienta de análisis para el diagnóstico del desarrollo de la relación de violencia desde ellas como sujetos de enunciación. De esta manera nos sumamos a la propuesta de análisis y acción de la violencia teniendo como punto de partida la voz y las experiencias de las mujeres en las diferentes fases de los ciclos y círculos que recorren. Como hemos mencionado esta metodología, se diferencia de otras, al no estar basada en los agresores ni en elementos comportamentales cuyos focos han sido los de mayor atención académico y de actuación en el análisis cíclico del desarrollo de la violencia.

De este primer ciclo/círculo de carácter general, se desprenden cuatro ciclos/círculos más detallados que hemos decidido mostrar de manera gráfica para una mayor comprensión y entendimiento para las/os lectoras/es:

Figura 19:

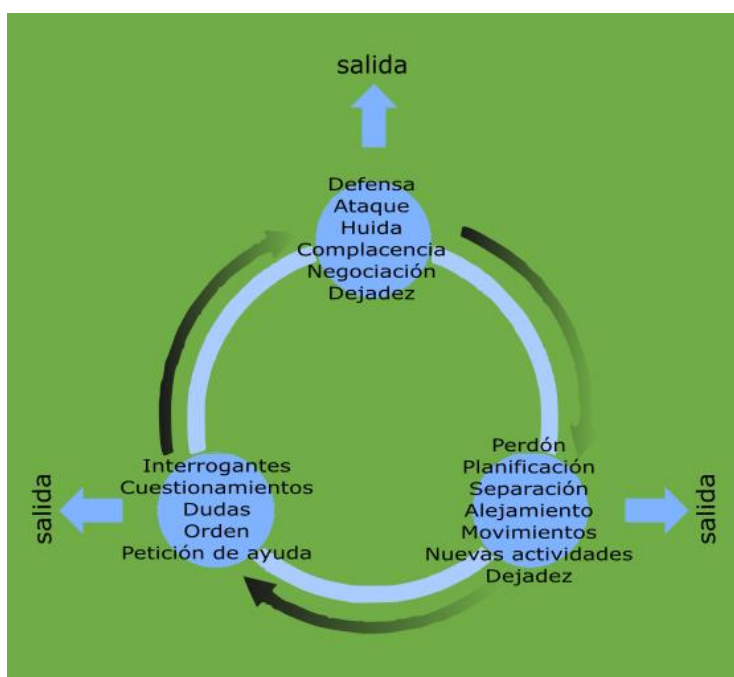
Ciclo de la Violencia basado en emociones, comportamientos, pensamientos y actitudes, y cuyos sujetos de acción son las mujeres



Fuente: elaboración propia

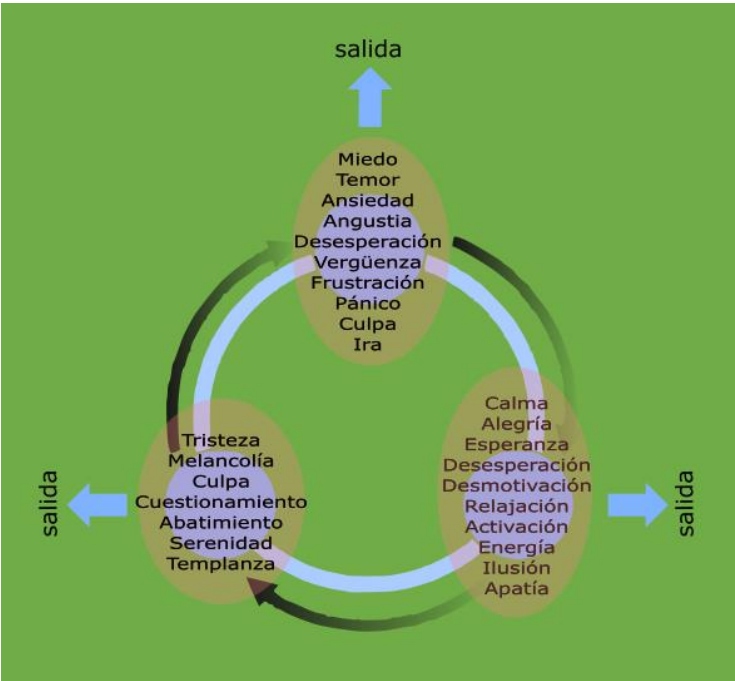
Figura 20:

Ciclo comportamental, actitudinal y cognitivo de la Violencia cuyos sujetos de acción son las mujeres



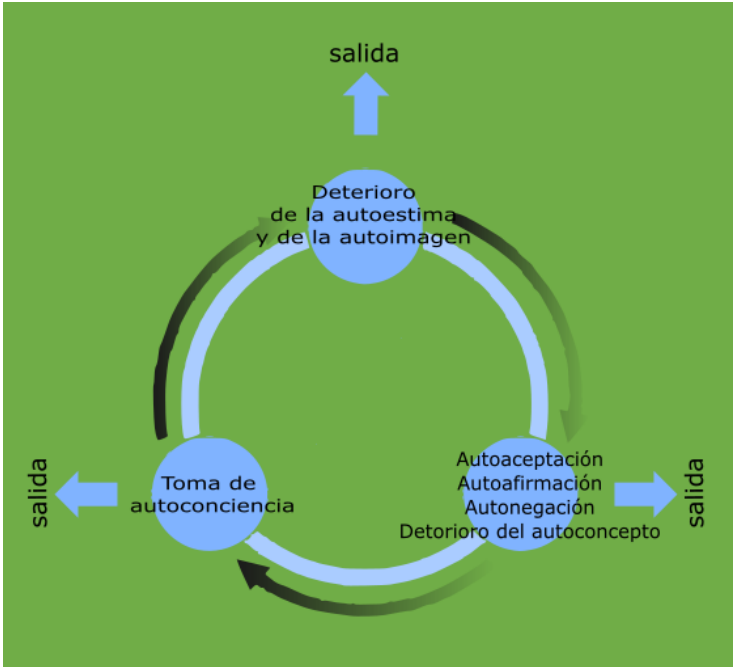
Fuente: elaboración propia

Figura 21:
Ciclo emocional de la Violencia cuyos sujetos de acción son las mujeres



Fuente: elaboración propia

Figura 22:
Ciclo de la autoestima de las mujeres en el desarrollo cíclico de la violencia



Fuente: elaboración propia

Tabla 26: Relación entre los diferentes ciclos de la violencia cuyos sujetos de acción son las mujeres

Ciclo general de la Violencia	Ciclo de la Violencia basado en emociones, comportamientos, pensamientos y actitudes	Ciclo comportamental, actitudinal y cognitivo de la Violencia	Ciclo emocional de la Violencia	Ciclo de la autoestima de las mujeres en el desarrollo cíclico de la violencia
Hacer frente a las agresiones	Emociones Comportamientos	Defensa, ataque, huida, dejadez, negociación, complacencia	Miedo, temor, ansiedad, angustia, desesperación, pánico, frustración, ira, culpa, vergüenza	Deterioro de la autoestima y de la autoimagen
La esperanza como motor	Comportamientos Pasividad de comportamientos	Perdón, planificación, separación, alejamiento, reconciliación, movimientos, dejadez, nuevas actividades	Templanza, esperanza, alegría, calma, relajación, activación, energía, ilusión, apatía, desesperación, desmotivación	Autoaceptación, autoafirmación, autonegación, deterioro del autoconcepto
En busca de sentidos	Pensamientos Emociones	Interrogantes, cuestionamientos, dudas, petición de ayuda, orden	Tristeza, melancolía, culpa, abatimiento, serenidad, templanza	Toma de autoconciencia

Fuente: elaboración propia

Las fases señaladas en cada uno de los ciclos pueden darse en intensidades diferentes según las etapas de afrontamiento en que se presenten. En este sentido, por ejemplo, si nos centramos en el ciclo general descrito en la figura 15, en la etapa de recuperación la esperanza tiene mayor significado y fuerza, en la etapa de resignificación de la vida se buscan con mayor intensidad los sentidos a la propia existencia y la historia de violencia en la relación de pareja. Aun así, pueden darse saltos e idas y venidas, igual que en las etapas ya descritas, e interacciones mutuas entre las etapas de afrontamiento y las fases cíclicas. Cabe señalar que, si bien existe un paralelismo entre los cinco ciclos presentados en sus fases, sus “compuertas” no cierran compartimentos estancos y sellados, más bien son fluidos y, por ello, actúan como un continuo, pudiéndose solapar partes y/o elementos de fases diferentes.

Relacionar las diferentes fases cíclicas con las etapas de afrontamiento nos permite profundizar en la problemática que viven las mujeres, comparando similitudes que se dan o pueden dar en cada etapa y nos ayuda a comprender la multiplicidad de cuestiones que se ponen en juego en cada momento con sus dificultades específicas.

Tabla 27:

Relación entre etapas de afrontamiento y fases cíclicas en una relación de pareja con situaciones de violencia

■ incidencia¹³⁴ principal ■ incidencia de segundo orden ■ incidencia de tercer orden

ETAPAS	CICLO GENERAL DE LA VIOLENCIA CUYOS SUJETOS DE ACCIÓN SON LAS MUJERES
Proyección y entrega	Hacer frente a las agresiones ¹³⁵
Amoldarse y aculturación / ajuste psicológico	Hacer frente a las agresiones La esperanza como motor En busca de sentidos
La integración y cuestionamiento	Hacer frente a las agresiones La esperanza como motor En busca de sentidos
Rupturas cognitivas	Hacer frente a las agresiones La esperanza como motor En busca de sentidos
El desenganche o ruptura emocional	Hacer frente a las agresiones La esperanza como motor En busca de sentidos
El abandono de la relación	Hacer frente a las agresiones La esperanza como motor En busca de sentidos
La recuperación	La esperanza como motor En busca de sentidos
La resignificación de la vida	La esperanza como motor En busca de sentidos

Fuente: elaboración propia

¹³⁴ Al señalar las incidencias queremos hacer hincapié en aquellas que, según las entrevistadas, de forma generalizada, se daban en mayor proporción e intensidad en una fase u otra. Cabe señalar en cualquier caso que el hecho de que una u otra fase tenga mayor o menor incidencia en una etapa u otra es algo que puede darse influido por elementos y variables biográficas diversas en relación con la configuración de la violencia en la relación de pareja.

¹³⁵ Debemos tener en cuenta que, en esta fase, por regla general, si no son agresiones psicológicas no son identificadas como tales por parte de las mujeres.

8.1. Hacer frente a las agresiones

Nos referimos a los momentos en que las agresiones están produciéndose de un modo u otro, como presente o como secuela directa de la violencia vivida; como miedo y tensión por la posibilidad de que se puedan volver a producir en ellas mismas o en seres queridos.

Tenemos las siguientes situaciones diferenciadas:

- a.- Hacer frente a la/s agresiones directamente.
- b.- Como respuesta posterior a las agresiones.
- c.- Ante la tensión o expectativa de una nueva agresión.
- d.- Ante la tensión o expectativa de una agresión a terceros como hijos o hijas, mascotas, familiares o amistades.

Cada una de estas situaciones hacen emerger diferentes emociones y sumen al cuerpo en un estado de alerta en el que la presencia de la agresión rige de un modo u otro, en una intensidad u otra, total o parcialmente el cuerpo biopsicosocial (Engel, 1977) de las mujeres.

a)Hacer frente a la/s agresiones directamente.

Todas las mujeres entrevistadas han manifestado la dificultad de gestionar y hacer frente a una situación en la que se las estaba agrediendo, ya fuera física o psicológicamente de alta intensidad (de forma explosiva con gritos, amenazas y/o violencia ambiental).

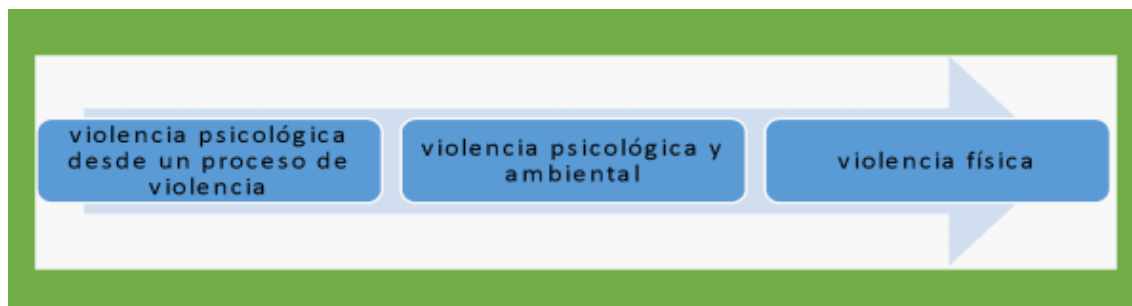
Aunque en el imaginario colectivo la defensa o contraataque ante una agresión pueda estar presente, las mujeres entrevistadas han narrado situaciones similares donde la indefensión paralizante, miedo y ansiedad en muchos casos extremos con temor por la propia vida o que las agresiones derivaran también en agresiones sobre los hijos e hijas en caso de tenerlos, son las características principales y comunes a las que se han tenido que enfrentar cuando han vivido una agresión.

Las diferencias encontradas se han dado cuando el tipo de violencia ejercida por los agresores ha variado entre la violencia física, la ambiental y psicológica de carácter impulsivo-explosivo y, la psicológica como fruto de un proceso.

En cualquier caso, podemos afirmar según los testimonios de mujeres que la autodefensa y contraataque (verbal, tono de voz, insultos, gritos, desprecio, autodefensa física, etc.) se produce de mayor a menor grado desde la violencia psicológica fruto de un

proceso, pasando por la psicológica y ambiental de carácter impulsivo-explosivo y por último la física como estrategia de autodefensa.

Figura 23: proceso de autodefensa y contraataque de las mujeres ante tipos de agresiones



Fuente: elaboración propia

La parálisis e indefensión a las que hemos aludido tiene similitudes con los relatos de muchas mujeres ante violaciones sufridas, en las que la cesión (que no consentimiento), no es más que una forma de miedo extremo que paraliza y ante el que se piensa que no hay modo alguno de defensa.

Ángela, quién siempre se mostraba entre nerviosa y alterada en las entrevistas, detalló varios episodios violentos en los que sin saber de qué modo reaccionar, se quedaba quieta e inmóvil. Su único “movimiento” y/o articulación eran los gritos ante la agresión. Fuera de ahí, como ella apuntó, no sabía qué más podía hacer:

¿Dime qué podía hacer? Te cogen por los pelos y te llevan a la calle arrastrándote por las escaleras, varios pisos (...). En ese momento miedo nada, miedo por si seguía o por lo que viniera después (...).

Yo ya sabía muchas veces lo que iba a venir (...). Claro que no lo quieres, y no te dejas, claro, pero pasa y también te dejas, porque no hay nada que puedas hacer.

(...) La única manera de defenderme era gritando, pero no porque fuera a venir algún vecino, es que era lo único que podía hacer. (Ángela, 2016)

b) Como respuesta posterior a las agresiones.

Las respuestas emocionales más comunes y que cobran mayor fuerza después de haber sufrido una agresión, sea del tipo que sea, son la ansiedad y el estrés, que se unen cuando la violencia no ha sido fruto de un episodio puntual, a la sensación de un futuro

desolador y sin salida. La intensidad va a estar en relación con la propia intensidad de las agresiones o con la temporalidad, en el sentido de ser constantes y repetitivas en un espacio de tiempo breve.

Mercedes relataba cómo después de las agresiones (verbales, ambientales y psicológicas) que sufría se quedaba siempre sentada en el sofá o se iba a la cama, pensando, quieta, sin fuerzas y sola. Y poco a poco empezaba a sentir que la ansiedad se le apoderaba. Podía desde comer de forma compulsiva, llorar, seguir a su expareja de forma obsesiva y empezar a reprochar sus comportamientos, etc. Pero ante todo se sentía «hecha una mierda», anulada y sin nadie en quien apoyarse.

¡No sabes la soledad que se puede llegar a sentir! Estás sola. Totalmente sola. Es muy duro. Es tan difícil que se pueda llegar a entender lo que te está pasando. Quieres que te escuchen, pero te da una vergüenza lo que quieres contar y, sobre todo... porque sigues ahí, no terminas, y eso te destroza, el que no puedas decir que igual vas a seguir. (Mercedes, 2015).

En una de las entrevistas realizadas, Mercedes, introdujo una de las claves para tener en cuenta desde las intervenciones psicosociales. En su proceso y, aun estando en pareja, acudió a una profesional para que la ayudara. Mercedes relata que muy bien, no sabía en qué quería ser ayudada en aquel momento. No sabía si quería separarse, continuar con la relación, que le diera claves para cambiar a su pareja o, exactamente qué. Sí que cuenta que era ella misma la que muchas veces se daba la respuesta a lo que sería lo mejor que podría hacer: separarse, irse, romper. Pero también sabía que no lo hacía a pesar de las dificultades y maltratos con que se encontraba en su relación y, lo que quería en cierto modo era poder expresar aquello que después de cada agresión se quedaba incrustado en ella: aquel malestar, aquellas ganas de hacer que desapareciera de algún modo. De romper con la ansiedad que le generaba y poder vislumbrar un futuro diferente. En su proceso socioterapéutico, Mercedes narró cómo se sintió incomprendida cuando su terapeuta le verbalizó y de forma recurrente e insistente, que la única solución era irse, desvincularse, no dejarse ver. En cierto modo, Mercedes narra que, si después de las agresiones se sentía tan mal, con tanta ansiedad y estrés, con un sentimiento de soledad e incompreensión tan grande, la solución, según la terapeuta, era el «tiempo fuera»¹³⁶, el romper con la relación

¹³⁶ La entrevistada aludió a las referencias que se les hace a los niños de *Tiempo fuera*, como para salir de una situación cuando hay conflicto para solucionarlo.

y desvincularse completamente del agresor y, si no lo hacía, es porque se sentía en una *zona de confort*, cómoda y con una cierta responsabilidad en lo que le sucedía.

En psicología, los y las profesionales utilizan el concepto de *zona de confort*¹³⁷ para referirse al estado psicológico en el cual una persona se siente segura en tanto que conoce y controla las «coordenadas» dentro de las cuales se sitúa. A esta situación, sin embargo, se llega por un patrón de comportamiento que no asume riesgos ni confronta situaciones que generan desconcierto, miedo, indefensión o ansiedad, entre otros para mantenerse en niveles de ansiedad y/o miedos neutrales o que no le generen efectos que maltrechen o cuestionen su bienestar, ya sea este real o imaginado. Y, si bien de este modo se consigue un rendimiento vital en las diferentes esferas vitales, estas actitudes son limitantes a pesar de la sensación de seguridad si con ello se pierden estímulos o incentivos que generarían mayor bienestar.

Pero ante las aseveraciones y comentarios de su terapeuta, Mercedes reaccionó a la defensiva y con una sensación de culpabilidad:

Para que te digan algo que un poco ya sabes... Cuando te decía de sentirte sola y que no tenías a nadie a quién contarle nada (en referencia a la ansiedad, estrés y miedos) era esto. A que al final te hagan sentir mal. (Mercedes, 2015)

Si bien las respuestas al comportamiento de Mercedes podrían ser varias y concretar la dificultad de qué es lo que a ella, igual que a muchas otras mujeres, le dificultaba para abandonar una relación en la que había violencia, nos encontramos una posible hipótesis cuando hablamos de los momentos posteriores a una agresión en *La teoría de la unión traumática* (Dutton y Painter, 1981) y *el modelo de intermitencia* (Dutton y Painter, 1993). Dichos autores argumentan que el apego entre la víctima y el agresor viene mediatizado por el carácter extremo en el que oscilan los buenos y malos tratos, así como en la yuxtaposición de ambos extremos (Amor y Echeburúa, 2010), así mismo consideran que a mayor maltrato se da un deterioro mayor de la autoestima, y en consecuencia existe la posibilidad de una mayor necesidad de su pareja (*Ibid.*), si ésta también es proveedora de buenos tratos, se convierte finalmente en una relación de interdependencia.

¹³⁷ El concepto tiene su origen en un experimento llevado a cabo en 1908 por los psicólogos Robert M. Yerkes y John D. Dodson, conocido como la Ley de Yerkes – Dodson.

c) Ante la tensión o expectativas de una nueva agresión.

Cuando la violencia se produce de forma cíclica y el abuso y el maltrato están asentados en la relación, ante un aumento gradual y continuo de las situaciones hostiles, muchas mujeres tienden a minimizar las situaciones de violencia. Para ello, cambian sus actitudes con respecto a los agresores porque creen que controlarán mejor la situación, ante la sensación vivida de sentirse atrapadas y sin salida (Landenburger, 1989). Si bien hay un aguante que incluye adaptación e integración ante la violencia, las sensaciones y emociones negativas que genera no desaparecen y aunque se participa y de algún modo se acepta la situación, esto no supone que no haya conciencia de la existencia de violencia. De hecho, cuando las tensiones vuelven a manifestarse y la hostilidad vuelve a estar presente, las mujeres son conscientes de los episodios pasados de violencia que las llevan a estar, de forma generalizada, en tensión recurrente, hipervigilantes y con respuestas exageradas de sobresalto. Esto aún se da más, cuando las formas de violencia son físicas, aunque sea en episodios esporádicos. La creencia de que podrán llegar a controlar dichos episodios y que desaparecerán con el tiempo (Walker, 1979) agudiza la hipersensibilidad e hipervigilancia ante cualquier sospecha de que se puedan volver a producir y si ya se tienen experiencias violentas, el temor a que vuelvan a producirse, crea expectativas que generan ansiedad recurrente.

d) Ante la tensión o expectativa de una agresión a terceros como hijos o hijas, mascotas, familiares o amistades.

Una de las situaciones que más indefensión genera a las mujeres, es la sensación y creencia en que los agresores pueden dañar a personas cercanas a ellas, como hijos o hijas, otros familiares y amistades o, a sus mascotas. Esta indefensión puede llegar a ser desbordante cuando se trata de la madre y el padre y sobre todo de los hijos e hijas.

Los temores y miedos, que pueden estar alejados o no de la realidad, causan toda una serie de emociones intensamente vivenciadas de ansiedad, nervios, parálisis, pánico, ira, rabia o enfado ante la indefensión que encuentran.

A lo largo de mis experiencias laborales he redactado diarios de campo, de los que he extraído algunas notas con relación a las vivencias de esta índole de dos mujeres atendidas. Una de ellas con sospechas de que una de sus hijas estaba siendo abusada sexualmente por su padre cuando éste disponía de la guarda de las niñas y, otra, que seguía con su marido agresor aguantando situaciones de violencia también física, por el miedo a que si separaba le pudiera hacer algo a su hijo e hija, incluso llegó a pensar en que podía

asesinarles. Este miedo se situaba dentro del contexto del caso Bretón¹³⁸ y, en el que la mujer aseguraba que sus hijos no eran sabedores de que ella sufría violencia ya que les protegía siempre de estas situaciones evitando hacerlos presentes en esos momentos:

Sobre los miedos:

Hay miedos mayúsculos. Difíciles de describir seguramente si no se viven en primera persona. Últimamente he asistido a ellos en repetidas ocasiones: el miedo de una madre ante el temor de que su hija sea agredida sexualmente por su padre y, el miedo de otra ante el temor de que el padre les pegue a sus hijos o les haga algún daño, incluso mayor.

Las lágrimas de impotencia, dolor y rabia son difíciles de narrar en palabras y pocas frases. Lo que he vivido en uno de los casos, pensar en una violación a quien más quieres, te proyecta a los infiernos y las cloacas más repugnantes, te suma de temores, dolores y miedos y te agría una existencia en la que parece que se deja de existir por el colapso de emociones imposibles de gestionar que ahogan el día a día cuando se acerca ese momento en que dejarás a tu hija en las manos de quien crees su verdugo. Posiblemente lo peor de todo sea no encontrar salida, cuando lo que Estefanía cree que está pasando o va a pasar, no es creído. Cuando sus sospechas se quedan en eso, en sospechas y nada más. Pero sus emociones desbordadas y que tanto dolor causan se quedan ancladas en su cuerpo sin encontrar nada que las alivie ni nadie que las reconforte.

(...)

Isabel seguirá sufriendo violencia, dice que lo tiene claro. Ella ya la vivió de niña y la ha sobrevivido. Lo que no tiene claro es si su hijo y su hija la sobrevivirían. No lo sabe, pero no porque advierta señales o haya amenazas, porque el pánico la tiene paralizada y sin capacidad de abstraerse y salir de los pensamientos angustiantes que la sumergen en miedos profundos, sean reales o no. Vive con ese temor angustiante del que no puede desprenderse. Vive con esa ansiedad paralizante cada vez que un caso, en el que algún padre asesina a sus

¹³⁸ El caso José Bretón es el que hace referencia a la desaparición y asesinato de los hermanos Ruth y José de seis y dos años respectivamente, el 8 de octubre de 2011, en Córdoba (España). Ambos fueron asesinados y calcinados por su padre, José Bretón, que fue enviado a prisión incondicional sin fianza en octubre de 2011 tras el avance de la investigación policial. El 12 de julio de 2013 José Bretón fue condenado a 40 años de cárcel. El caso tuvo una importante cobertura mediática desde la desaparición de los menores en 2011 y, hasta la condena en 2013.

hijos, aparece. Ahora el caso Bretón, pero después serán otros. Y mientras tanto ella seguirá sufriendo violencia. Dice que lo tiene claro. Solo le queda otro miedo, el cual me interroga como profesional. No quiere que le quiten a sus hijos. Tiene miedo de que esto suceda, porque sabe que eso pasa. Y yo me pregunto, como profesional, ¿cómo estamos atendiendo y gestionando estas situaciones de miedo en las que se nos pregunta si les vamos a quitar a sus hijos e hijas?

(...)

Hay miedos mayúsculos que, seguramente, si no se viven en primera persona, o se proyectan desde la misma posición, la de la maternidad, son difíciles de entender, por mucha empatía que les queramos poner. (Diario de notas personal, 2013).

Cuando no hay un cierre definitivo de la violencia y, como hemos apuntado (Capítulo 7, apartados VII y VIII) muchas mujeres, aunque se hayan recuperado en ciertos aspectos de lo sufrido no se han resignificado a partir de todo lo vivido, la persistencia de la violencia a lo largo del tiempo no se desprende de sus biografías totalmente. En reflexiones sobre este caso, Marcela Jabbaz (2021) se preguntaba si el particular caso de Isabel podría tener una carga imaginaria por su historia vital; pero, en cualquier caso, como apuntaba la autora, la mujer sigue siendo víctima de su violencia y la proyecta como posibilidad sobre sus hijos/as.

La ficción (o carga imaginaria antes referida) mantiene una sutil relación con la realidad, con una doble dimensión ya que como apunta Augé (1998):

(...) tiene sus reglas, su sintaxis y se concreta en relatos, historias, dramas, vividos en el transcurso del tiempo y, si bien existen muchas probabilidades de poder hallar algún rastro de estas reglas y de la sintaxis en el desarrollo de los acontecimientos (...), existen sin embargo muchas posibilidades de que nunca pueda deducirse de la sintaxis la infinita variedad de historias que la respetan en mayor o menor medida. (P. 36).

La proyección de Isabel sucedía aunque no disponía de datos fuera de su imaginación/ficción, de que su hijo e hija pudieran padecer violencia en casa del padre, más allá de proyectar sus vivencias en las de ellos (hijo e hija) con respecto a la violencia y el padre. De todos modos, y como reflexionó Jabbaz, aparece como una posible violencia institucional o de su ex contra ella por ese temor que tiene de que le quiten los hijos.

8.2. La esperanza como motor de cambio

En el grupo de trabajo «Una tarda amb nosaltres» surgió la pregunta: ¿cómo recomponerse después de la ruptura?, aun incluso estando con el agresor. Las situaciones evidentemente variaban según los diferentes escenarios de los que se partía, pero todas tenían la misma base, el malestar aún presente, el querer recomponer la vida, sanar las heridas aún presentes y dignificar la propia existencia.

Una de las mujeres que aún convivía en el mismo techo con el agresor se interrogaba sobre cómo podría ser una nueva vida sin que él estuviera cerca ni presente. Aun con el dolor auestas, se enfrentaba a un abismo al pensarse viviendo sola y recomponerse de la relación en la que todavía estaba. La soledad la invadía solo con pensarlo. Pero ante ello, ella, como el resto de las mujeres, se aferraba a la idea de la esperanza.

El filósofo Odo Sigo Marquard (2000) escribió que la vida del ser humano es demasiado corta para poder escapar de ella. Pero frente a esta aseveración, las mujeres que formaban parte del grupo de trabajo mencionado seguían la premisa de Arnold Gehlen (1987) que dice que el ser humano «no está «terminado»: es decir, sigue siendo tarea para sí mismo y de sí mismo. Es, podríamos decirlo así, el ser que toma posiciones, que se forma una opinión¹³⁹» (Gehlen, 1987: 35). En este sentido la capacidad de resiliencia de las mujeres, de afrontar con éxito las adversidades, se manifestaba en la idea de esperanza como creencia y motor de cambio hacia un futuro mejor.

La esperanza como concepto para ellas significaba el controlar nuevamente las riendas de la vida.

La reconstrucción del futuro es una tarea tan necesaria como curativa para desprenderse de los lastres del pasado y abrirse a un nuevo mundo que cambie la violencia

¹³⁹ El autor hace la comparación entre el ser humano y el resto de los animales:

«Baste recordar aquí que casi todos los animales muestran una atadura regional a medios ambientes muy concretos, una «acomodación» a los mismos, de tal manera que la contemplación de la estructura orgánica (hasta en los menores detalles) de los órganos de los sentidos, de las armas de defensa y ataque, de los órganos de nutrición, etc., permite sacar conclusiones sobre su modo de vivir y la región en que viven y también al revés. Un animal casi desprovisto de defensas como el corzo, vegetariano, que habita en bosques intrincados, sólo será capaz de vivir como «animal fugitivo»; es decir, ha de tener una especializadísima «Gestalt de corredor», órganos de gran sensibilidad para detectar el peligro, etc. En ese contexto es donde trabajan los instintos. Encontrarlos exige una investigación experimental muy difícil, pero en cada caso un instinto es una Gestalt cinética, plenamente específica, propia de la especie que está «instalada» mirando a acontecimientos del medio ambiente también propio de la especie». (Gehlen, 1987:35).

por la paz de un futuro. Una labor que en ocasiones resulta tan difícil como salir de la espiral de violencia. Es por ello por lo que se hace necesario recuperar el control sobre la propia vida, asentando en buena medida, en las mujeres que han sufrido violencia, los sentimientos de seguridad y tranquilidad, para generar esperanzas e ilusiones de futuro acordes a las propias posibilidades.

En el contexto del mencionado grupo, entre las asistentes había una mujer que seguía en relación con quien era su agresor. Esta situación nos interpela a cuestionar ¿Qué sucede cuando una mujer aún no ha salido de su relación de violencia? ¿Hay o existe algún tipo de esperanza? ¿Dónde quedan los sueños de un futuro? o incluso podríamos preguntarnos ¿se piensa y se sueña en la posibilidad de un futuro con paz interior? o ¿simplemente los sueños se depositan en un futuro sin violencia? y en este caso, para aquellas mujeres aún en una relación de violencia, la meta de un futuro sin violencia, ¿se asemejaría ya a la deseada paz interna?

Esta situación sí que nos desglosa los caminos, variedades y variables que puede tomar *la esperanza* como categoría al estar presente en situaciones de violencia y qué pasa, cómo se transforma la realidad cuando ya no está presente.

En el primer caso aludiremos a las estrategias y conceptos ya mencionados de salida y libertad. Por otra parte, el segundo caso toma significado sobre todo en las etapas de ruptura y resignificación de la vida, cuando en las biografías de las mujeres el peso de la violencia todavía es difícil de soportar. En ellas, aferrarse a la esperanza es una forma de *seguir vivas* y luchando. Decidiendo y dando significado a «que todo no está terminado».

En el contexto del SIE y dentro del grupo de trabajo «*Una tarda amb nosaltres*», entre las diferentes actividades que se realizaron, se llevó a cabo una narración visual relacionada sobre las miradas de las integrantes del grupo a su presente y futuro, a los deseos y anhelos y a los caminos por realizar para conseguir el pretendido futuro al que cada una quería llegar. Los momentos de partida de cada una eran diferentes, aunque los podíamos agrupar en: las mujeres que ya se habían separado de sus parejas y vivían una vida independiente de ellos y las mujeres que aún vivían con sus parejas y por tanto también con sus agresores. Independientemente de su condición, de sus momentos y de sus procesos, todas expresaron su afán por una vida mejor. Y lo expresaron a través de la palabra: esperanza. Esperanza que para ellas se debía escribir en mayúsculas y no perderla de vista puesto que la esperanza subvertía el orden establecido en el seno de la relación de violencia en la pareja y abría puertas a estrategias cognitivas de afrontamiento.

Subvertía la imagen de víctima afincada en la pasividad y comodidad de no afrontar zonas de riesgo y daba alas a la imaginación en donde más de una de las mujeres encontraba otra existencia.

La esperanza en su materialización en forma de pensamiento y emoción fue la estrategia de salida a la que se asieron las mujeres del grupo citado. La esperanza además la sentían como algo ausente y perdido en diferentes momentos y períodos de su relación y por ello, una vez recuperada, sabían de su valía, y más, si la pensaban en contraste y confrontación con aquellos momentos de inexistencia. Al mismo tiempo sabían y entendían de la dificultad de aferrarse a ella en ciertas situaciones, sobre todo aquellas en que la violencia aún estaba ubicada en su presente y marcaba ritmos y pausas, y en donde la desesperación, el temor, miedo, ansiedad o angustia marcaban los vaivenes emocionales, siendo cortapisa y obstáculo en la toma de decisiones, en la puesta en marcha de objetivos y metas, en la concreción de estrategias que las llevaran a romper y silenciar el maltrato de sus vidas. Su narración desplegó la inventiva de un recorrido que querían expresar como un canto a la esperanza, un canto de ayuda a aquellas mujeres que se ven amordazadas y sin salida. Un grito de empatía con aquellas que aún estaban y están en medio de las tormentas y cuya embarcación se dirige a la deriva. En sus narraciones aportaron algo más fruto de su propia experiencia esto es, que la responsabilidad del cambio no solo está sujeta a elementos intrínsecos de la propia personalidad, hay factores externos que inciden de forma limitante en la propia subjetividad que abocan a un abismo a veces difícil de sortear. Su empatía, también estaba ahí, con esas otras mujeres, tantas veces ninguneadas, por no apropiarse del paradigma que sitúa la responsabilidad individual como hacedora de cambios.

Así fue como se decidió hacer uso de la narrativa visual¹⁴⁰ en el grupo, utilizando la fotografía como herramienta. El objetivo de la narrativa giró en torno al concepto de esperanza que titularon: «al fondo siempre hay una luz» y que buscaba la escenificación de la soledad y aislamiento en que se vive la violencia en pareja, pero que aun así existen caminos, individuales o compartidos, en los que al final, «al fondo siempre hay una luz», metáfora de la esperanza.

¹⁴⁰ La narrativa visual que mencionamos y las fotografías aquí expuestas se presentaron al concurso de fotografía que en conmemoración por el 8 de marzo y que anualmente y desde el 2011 lleva organizando Dones Amb Empenta (DAE). El 2013, año en el que se presentaron las fotografías expuestas en la tesis, el lema del concurso fue: «Nosotras y el compromiso». Las fotografías se expusieron a través de las redes sociales y en una exposición colectiva por el 8 de marzo de 2013.

Su narrativa residía en el paradigma de que su pasado no fue fruto de decisiones propias, y que el futuro, y su reapropiación, venía desde y con la ayuda que les ofrecía la esperanza como concepto e idea.

La narración visual empezó con una fotografía cuyo escenario eran unas sillas en un espacio anónimo, cualquiera, donde no hay nada ni nadie más.

Fotografía 9: Soledad



Fuente: elaboración propia dentro de una actividad grupal del grupo «Una tarde amb nosaltres»

Sillas vacías, en las que no hay nadie sentada, ni al lado, ni cerca ni lejos. Una fotografía sin vidas, como los bodegones. Sillas para sentarse, que las protagonistas de la historia las querían llenas, con gente, para que les hicieran compañía, para sentirse escuchadas, acompañadas, reconfortadas.

La imagen se concibió para transmitir la soledad que se experimentaba mientras la violencia estaba presente, y también después cuando se pudo salir de ella, el vacío de sentirse incomprendida y el abandono que tantas veces se sintió de la gente cercana, de las instituciones, de la sociedad. Y también los propios vacíos, incomprensiones y abandonos que autoculpaban y autoculpan, que generan vergüenza y desafección hacia una misma.

Fotografía 10: Al fondo siempre hay una luz



Fuente: elaboración propia dentro de una actividad grupal del grupo «Una tarde amb nosaltres»

Sillas vacías que «son parte de un momento, de un proceso en el que pueden aparecer puertas que franquear, donde hay algo que invita a buscar salidas y generar esperanzas». Puertas que rompen la individualidad porque en ellas se agolpan experiencias similares en mujeres diversas. «Mujeres unidas ante una historia de violencia compartida y ante un futuro por conquistar. Con la mirada puesta en la misma dirección».

En su narración la mirada como concepto tiene presencia. Es una mirada al futuro, inesperado, confuso, fragmentado en pensamientos y sentimientos. Una mirada puesta tras la puerta que se les abre, hacia un camino y cambio en el que reside la esperanza que quisieron que las iluminara y que en sus casos las iluminó. Que les dio energías para superar dificultades, pedir ayuda y apoyo. Es la mirada en la que ven una luz que las puede iluminar.

Fotografía 11:
La esperanza que ilumina (1)



Fuente: elaboración propia dentro de una actividad grupal del grupo «Una tarda amb nosaltres»

Fotografía 12:
La esperanza que ilumina (2)



Fuente: elaboración propia dentro de una actividad grupal del grupo «Una tarda amb nosaltres»

8.3. Mujeres en busca de un sentido

Durante todos estos años de sufrimiento, sintió en su propio ser lo que significaba una existencia desnuda, absolutamente desprovista de todo, salvo de la existencia misma. Él, que todo lo había perdido, que padeció hambre, frío y brutalidades, que tantas veces estuvo a punto de ser ejecutado, pudo reconocer que, pese a todo, la vida es digna de ser vivida y que la libertad interior y la dignidad humana son indestructibles. (Frankl, 2015, contraportada)

Parafraseando el título del famoso libro de Víctor Frankl *El hombre en busca de sentido* nos referimos a lo que muchas mujeres entrevistadas o en los grupos de trabajo en el SIE verbalizaban: «¿Qué sentido tiene todo esto?» o «¿Por qué me ha tocado a mí?». En la resignificación de la vida, como etapa, aparecen de forma constante estas preguntas que quieren dotar de sentido lo que les ha ocurrido con un objetivo común: aligerar la carga del pasado que aún llevan consigo.

Dotar de sentido las propias experiencias, si bien es algo común que se puede dar en las diferentes etapas, es en la que se busca resignificar la vida cuando aparece con más fuerza e incluso se conforma como una fase. Es para muchas mujeres, el momento de parar, en el que pensarse y de algún modo poder racionalizar lo vivido, proyectando totalmente en el agresor las culpas y vergüenzas que las habían atormentado, y al mismo tiempo y de este modo, empezar a desprenderse del dolor y las cicatrices aún palpables en sus cuerpos. Como etapa pasa por un momento en el que muchas mujeres se compadecen de sí mismas, como paso previo a poder perdonarse y perdonar al agresor. O, sin perdón hacia el agresor, pero con cierto alivio, poder desprenderse y alejarse de él, dejarlo libre, aceptando lo que es y cómo es, aunque haya rabia, pena, dolor y sufrimiento; aunque cueste ver que no ha caído sobre él ningún tipo de justicia retributiva, ya desde el sistema penal y jurídico administrativo, como desde el que conforma la moral y los valores sociales y personales.

El sentido de lo vivido es difícil de encontrar, y así lo han manifestado las mujeres entrevistadas. A diferencia de lo que narra Frankl (2015) de los prisioneros de los campos de concentración, los cuáles «descubrían» que su destino era el sufrimiento, una vez fuera de la relación violenta, las mujeres se abren a nuevas expectativas y a un futuro al que han ido interrogando a lo largo del proceso de afrontamiento de la violencia. Sus

preguntas e interrogantes las han cuestionado sobre su propia vida y existencia¹⁴¹ y, como en el caso de los prisioneros de los campos de concentración, no hay respuestas absolutas. Frankl reflexiona como la «"Vida" no significa algo vago, sino real y concreto, del mismo modo que las tareas que nos impone son muy reales y concretas» (p. 106), por ello y como el autor señala, es la vida quien nos interroga, pregunta y cuestiona y, cada cual respondemos de la única manera que sabemos, respondiendo con nuestra propia vida.

Así es como algunas mujeres encuentran su destino y camino, y responden a sus cuestionamientos a raíz de sus propias experiencias y reflexiones; las cuales, en cierto modo, se alinean para romper cualquier atisbo de *alambrada* que aún pueda configurar su presente. Ese «sentido» se conforma de múltiples formas, hay mujeres que lo han encontrado y reflexionado al saberse mujeres, en el sentido de observar que su experiencia ha trascendido lo individual siendo una experiencia común, social y cultural, sufrida por millones de mujeres. Al saberse socializadas en una sociedad patriarcal, con carencias emocionales y de habilidades sociales, saberse humanas y por ello, y siendo seres sociales que no todo depende de ellas, y que lo sucedido se inscribe en biografías, incluso anteriores a las suyas ha sido, para muchas mujeres, encontrar un sentido a su propia existencia.

En este camino, muchas mujeres se autoafirman en los inicios de la etapa de resignificación y en esta búsqueda de un sentido a sus experiencias, reconciliándose con su pasado, afirmándolo y reconociendo una determinada identidad, construida desde la violencia por el hecho de ser mujer, que actúa como una *identidad terapéutica* en tanto las saca del estado liminal en el que se encontraban y dota de significados y sentidos a todas sus experiencias desde lo común y compartido.

Encontrar un sentido ha hecho a muchas mujeres aceptarse y aceptar su biografía. Reencontrarse en ellas mismas y poder configurar un nuevo futuro desde un determinado estado de *sosiego y paz*.

¹⁴¹ Debemos matizar que las expresiones de la violencia varían muchísimo en grados e intensidades, es por ello que tales cuestionamientos, en grados menores no están siempre presentes ni de una forma tan existencial como en los casos en los cuales la violencia ha sido más intensa o ha perdurado en el tiempo.

8.3.1. Recuperar la confianza

La confianza es uno de los aspectos que, como consecuencia de la violencia, muchas mujeres perdieron, no solo en sí mismas, también en la sociedad que las acoge y especialmente en las relaciones de pareja y en los hombres.

Recuperar la confianza es un ejercicio difícil, pues entra en juego el *otro*, del que se espera que haga lo correcto. En este sentido, personalizar al *otro* es difícil cuando no existe un sujeto claro a quién dirigir tal confianza. Muchas mujeres lo focalizan en los hombres como grupo social al no conocer la realidad concreta de un sujeto. Esto es así cuando determinadas emociones positivas sucumben ante otras negativas que se generalizan en un paraguas que las acoge y expresa como una extensión del dolor como emoción que las ampara y, desde donde y en la expresión de su presencia, la confianza activa es difícil de manejar.

Para recuperar la confianza en el *otro* como sujeto, se hace necesario de antemano superar la desconfianza propia que la violencia ha generado y que impide y limita, *circular libremente* por muchos de los ámbitos de la sociedad y de las experiencias que se generan en una relación interpersonal.

Ganar confianzas, es un ejercicio necesario para dotar de sentido la propia existencia. Desde las desconfianzas se convierte en un camino difícil de sortear.

Ana Rosa comentaba que no se veía capaz de iniciar una nueva relación. No tenía confianza en su cuerpo al que veía *feo*, ni en su personalidad o cualidades. De repente, no sabía qué podía ofrecer a un hombre para iniciar una nueva relación. En ella, afianzar la confianza en sí misma era necesario para iniciar un nuevo camino con el que ganar autoestima y, poco a poco dotar de sentido a sus futuras experiencias de amor propio.

CAPÍTULO 9

EL ANÁLISIS EPISÓDICO DE LA VIOLENCIA. La violencia episódica como propuesta de análisis

Para aproximarnos de manera más nítida a la temática que en el transcurso de los anteriores capítulos hemos ido hilvanando, en este capítulo damos cuenta de los estudios que desde la conflictología, han abordado la violencia como temática principal, y a las agresiones desde una perspectiva episódica.

Cabe señalar que los estudios de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja no tienen un peso específico en la revisión bibliográfica realizada en los estudios sobre conflictología. Esto mismo ocurre inversamente en la bibliografía revisada de los estudios de violencia contra las mujeres ya que en ellos las aproximaciones a las teorías del conflicto tienen poco peso específico. No obstante, cabe remarcar que en algunas publicaciones del Institut Interuniversitari de Desenvolupament Social i Pau¹⁴² y desde la Cátedra Unesco de Filosofía para la Paz de la Universitat Jaume I de Castellón, es donde hemos localizado que tal escenario se ha modificado, retroalimentándose algunos estudios de violencia contra las mujeres de teóricos provenientes de la teoría de los conflictos.

Desde la conflictología la violencia no es sinónimo de conflicto. Aparece como consecuencia de un conflicto mal resuelto, aunque en ocasiones y desde el estudio de los conflictos -que se han focalizado en sus consecuencias- ambos conceptos se difuminan y asimilan mutuamente. En otras palabras, el conflicto no supone ni justifica la violencia.

Por ello, vamos a estudiar los conflictos que desembocan en agresiones y violencia, entendiéndolos en este caso, desde la mirada que los define episódicamente. Así podemos decir que los conflictos, son episodios en los que residen *discrepancias* o

¹⁴² Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz.

luchas entre oponentes no iguales. Desde nuestra mirada y por supuesto desde la relación con nuestro objeto de estudio, atendemos las diferentes fases / momentos por las que van pasando las mujeres hasta llegar a una fase de agresión y/o violencia. Por ello, definimos los episodios de violencia como un proceso progresivo de intereses opuestos, discrepancias y disconformidades que atraviesan diferentes fases, aunque temporalmente sean cortas y limitadas, desde su aparición y que, cuyas causas y gracias a las relaciones de poder que se dan entre las partes en conflicto, dan lugar a un desarrollo en el que aparecen desencuentros, incidentes, malentendidos, disputas, tensiones y hostilidades que, según su transformación y/o resolución, derivan en agresiones y violencia. Todo ello provoca potencialmente nuevos escenarios por las consecuencias que acarrearán entre las partes implicadas y que de forma procesual y progresiva conforman un círculo episódico vicioso que retroalimenta el ciclo Walker de la violencia (Walker, 1979, 2012).

La mayoría de los autores y de las autoras que han desarrollado dicha temática, califican el conflicto como un proceso, el cual se gesta dentro de unas «pautas de repetición perfectamente reconocibles» (Redorta, 2006: p.9) aunque para su análisis se basen en etapas, dinámicas o fases diferentes, pero que se constituye con una estructura básica idéntica (Ramos Pérez, 2004). Lederach (Lederach, 1992, en Ramos Pérez, 2004) señala que una situación de conflicto comparte tres elementos: las personas, el proceso y el problema. Tal modelo que no analiza los condicionantes estructurales de género, clase, etnia, etc., es un modelo formal que, por tanto, no tiene en cuenta el poder diferencial con el que las partes entran en el conflicto. Por su parte, Daniel Dana (Dana, 2001, en París Albert, 2005) señala en la estructura de los conflictos los siguientes elementos: la interdependencia, el número de partes interesadas, la representación constituyente, la autoridad negociadora y los canales de comunicación.

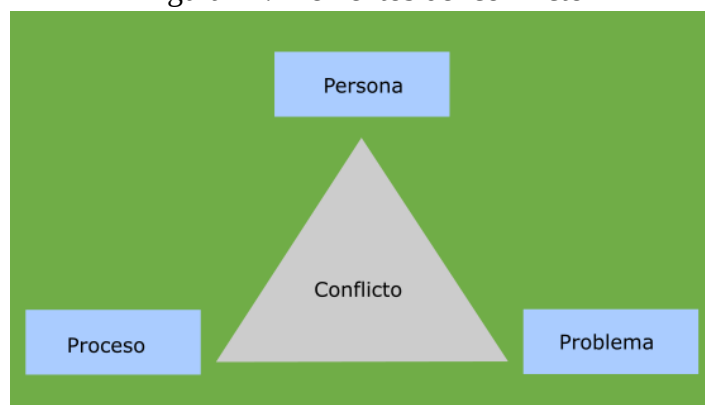
La violencia episódica, en el enfoque que proponemos aquí, está de un modo implícito en los elementos que componen las etapas de afrontamiento de la violencia y los ciclos de la violencia. Si atendemos al ciclo Walker de la violencia y sus reformulaciones, en su mayor expresión la violencia episódica se ejercería en la etapa que Lenore Walker denominó de incidentes agudos de agresión, pero sabiendo y atendiendo a su germinación y consecuencias, que en nuestro análisis en este apartado tratamos episódicamente. Aunque previamente a la violencia episódica, cuando se está inmersa en un ciclo, hay una serie de tensiones, las cuáles también podemos analizar episódicamente, y que son las que provocan, o resultan el germen de la violencia analizada episódicamente.

La mirada y propuesta de la violencia episódica como hecho y unidad de análisis se nutre sobre todo del trabajo de campo realizado en el que he observado la dificultad de muchas mujeres por reconocerse y reconocer inicialmente la violencia más allá de episodios concretos y, sobre todo, atendiendo a lo que sería un ciclo o una serie de etapas. Aún con ello, las mujeres en situación de violencia de género son capaces de describir y trabajar episodios concretos ya que, por una parte, las libera en cierta medida de aquellos más traumáticos y, por otra, consiguen identificar sus partes con las descripciones para posteriormente, identificar mejor los ciclos de la violencia, las etapas por las que transitan y el desarrollo de la violencia en espacios y vínculos específicos que se tratará en el Capítulo 10.

Por otra parte, no podemos describir y analizar el desarrollo de la violencia sin tener en cuenta nuevas realidades sociales como la socialización en las rupturas más presente hoy día y que, en el caso de la violencia, lleva a que muchas mujeres ante un episodio único de violencia de la índole que sea, abandonen la relación.

Como hemos mencionado, al analizar los conflictos, debemos tener presente todos los elementos que lo componen, atendiendo a sus aspectos internos como los externos (Earley y Northcraft, 1989, en París Albert, 2005) y que le darán un carácter multifactorial (Muñoz, 2004a, 2004b, en París Albert, 2005).

Figura 24: Elementos del conflicto



Fuente: Juan Pablo Lederach, 1994 en Alzate: Teoría del conflicto. En red.

Mi propuesta surge del trabajo de campo y de la revisión teórica de diferentes autores (Lederach, 1992, 1991; Webne-Behrman, 1998; Redorta, 2006; Cornelius y Faire, 1998; París Albert, 2005; o, Martínez Guzmán, 2001, entre otros) cuya reflexión y análisis de sus propuestas se trabajó en diferentes grupos socioterapéuticos, específicamente en el desarrollo del trabajo de campo que consolidó la propuesta presentada.

Tabla 28: cuadro comparativo de teorías que explican distintas etapas de desarrollo de los conflictos y la violencia episódica

Cornelius y Faire	Webne-Behrman	Mi Propuesta: un análisis Episódico de la violencia
Etapas	Etapas	Etapas
Incomodidad Se intuye que algo no va bien, aunque no se esté seguro.	1^a Creencias y actitudes ante el conflicto.	Desencuentros.
Malentendidos Hacen aumentar la incomodidad. Se tiene la certeza de la existencia de un problema, aunque no esté identificado.	2^a Ocurrencia de un conflicto.	Tensiones.
Incidentes Empeora la situación con comentarios hirientes, irrespetuosos, etc. Creación de imágenes negativas.	3^a Respuesta: estilo que se elige para afrontar un conflicto: competir, evitar, acomodarse, comprometerse, colaborar-.	Conflictos.
Tensiones Los incidentes tensan la situación. Posiciones antagónicas.	4^a Consecuencias: fisiológicas, emocionales, cognitivas.	Respuestas de resolución / transformación.
Crisis Punto explosivo. Necesidad de confrontación o alejarse		Agresión/Violencia.
		Consecuencias de la violencia.
		Nuevos escenarios: arrepentimiento agresor / luna de miel.

Fuente: Elaboración propia

Basándonos en lo referenciado introduzco una serie de elementos comunes en lo que sería la violencia episódica y que, de forma gráfica, presento en la siguiente figura:

Figura 25: Fases de la violencia episódica



Fuente: elaboración propia

En el esquema propuesto, y en consonancia con Earley y Northcraft (1989) tenemos en cuenta que hay un proceso de la violencia que se gesta en la historia de la relación y otro que le es externo. Éste último es un proceso social que la envuelve y condiciona, que se vincula a los estereotipos de género y con la construcción de las masculinidades en las que ha intervenido la llamada socialización de género como raíz de las situaciones de violencia contra las mujeres desde un punto de la hegemonía socio-cultural en las que se desenvuelven cotidianamente.

Desde la intervención social y en concreto desde el Trabajo Social, es importante tener en cuenta estos dos niveles dado que hemos de deconstruir esa relación conflictiva, pero yendo y viniendo desde lo macro (lo cultural, los mandatos sociales) a lo micro (los episodios que llevaron a la violencia). Son dos procesos inescindibles en donde el trabajo

colectivo es fundamental, porque a través de las historias individuales reconocemos la propia historia que nos rige como colectivo y construimos una historia global, donde esos elementos comunes de la violencia permiten entender y entendernos con una mirada nueva.

Las reflexiones sobre el desarrollo de la violencia episódica las inicié en un grupo de trabajo con mujeres. En él pretendía analizar y describir un qué, un cómo, un dónde y un cuándo pasaron las situaciones de violencia, se llegó a ella y se desarrolló para construir una historia colectiva. Preguntas que nos remitían a un pasado de pareja que se inició desde una *aparente normalidad previa*, en los inicios de la relación o antes de los conflictos que desembocaron en violencia, con una situación de no violencia en un espacio compartido.

Es en estas situaciones iniciales donde paramos el reloj del tiempo e intentamos desgranar los inicios de una relación que terminó en violencia con sus bucles y ciclos sucesivos.

Cabe señalar que, en el desarrollo episódico, los diferentes incidentes de agresión varían entre unos y otros y a lo largo del tiempo tal y como las mujeres atraviesan diferentes etapas y se constituye también un ciclo de agresiones que las atrapa. En este sentido, tomaremos como ejemplo básico la primera agresión para desarrollar el capítulo.

En nuestra propuesta y siguiendo el esquema ejemplificado en las Figuras 25 y 26, partimos de unos espacios y vínculos compartidos de relación¹⁴³ que *a priori* sus integrantes, libre y voluntariamente, han decidido compartir. Estos espacios no están exentos de desavenencias y desencuentros entre las parejas, en algunos casos son consecuencia de la propia personalidad de sus integrantes, y en otros, surgen de las interacciones mutuas cotidianas. Tales situaciones si no se resuelven, a nivel personal o de pareja, desembocan en tensiones que en su punto álgido producen conflictos/ crisis abiertas, entendidas *como la confrontación u oposición ante intereses o formas de hacer, ser y sentir diferentes que se desarrollan de forma hostil*.

Las tensiones y conflictos desde su vertiente positiva pueden ser una herramienta para el crecimiento personal y de la pareja (Vinyamata, 2001; París Albert, 2005). Pero, cuando las estrategias de transformación y/o resolución (Martínez Guzman, 2001) no se apoyan en actitudes comunicativas donde la empatía y asertividad estén presentes, el conflicto puede generar tensiones ante las que emergen tipos negativos de resolución del

¹⁴³ Esta parte se desarrolla en el Capítulo 10.

conflicto tales como manipulaciones, descalificaciones, anulaciones, humillaciones y otras formas de comportamientos agresivos de mayor intensidad.

En las relaciones estudiadas, la violencia masculina actúa también como una forma de resolución impuesta y momentánea de los conflictos para los hombres, pero mantiene un conflicto latente que tiende a reaparecer como reacción de la violencia utilizada. Esa violencia, por sus consecuencias y secuelas, se inscribe en el cuerpo de las mujeres como una marca que no es necesariamente física. Al mismo tiempo, al no ser – evidentemente- una resolución del conflicto compartida, pactada, negociada y consensuada, en el que ambas partes se encuentren confortable y cómodamente ubicadas, -aunque hubiera habido concesiones- se crean nuevos escenarios en los que después de pasar un periodo (temporalmente variable) de relativa calma donde todo vuelve a una aparente normalidad, e incluso producir un espacio de arrepentimiento del agresor y en consonancia una determinada *luna de miel* (Walker, 1979) ante nuevos desencuentros generados en los espacios compartidos y a través de los vínculos de relación, el proceso desencadenante de la violencia se vuelve a desarrollar consolidando así, diferentes episodios lo que sería el ciclo Walker de la violencia.

9.1. La violencia episódica y sus fases entendidas de forma circular

El esquema de las Figuras 25 y 26, tomó nuevas connotaciones y perspectivas con el análisis, reflexión y descripciones de diferentes situaciones que se dieron en los grupos de trabajo desarrollados¹⁴⁴. El paso inicial tuvo en cuenta las siguientes situaciones y perspectivas:

-La violencia como desenlace de un proceso iniciado con uno o varios desencuentros en el que cada fase tiene sus características y peculiaridades concretas, pudiéndose diferenciar de forma clara del resto. Estas situaciones pueden darse en los primeros desencuentros que desembocan en agresiones y en aquellas que se desarrollan de forma paulatina y relativamente “extensa” temporalmente.

-La violencia cuando pasa a formar parte de un ciclo repetitivo, fruto de un

¹⁴⁴ El principal grupo de trabajo, y primero, en el que se desarrolló esta idea fue en el de *Dimensiones de la violencia* realizado en el SIE donde desarrollé mi labor profesional. Posteriormente, lo he trabajado en diferentes formaciones y grupos. Los últimos, en formaciones y grupos de mujeres en la Mancomunidad Espadán-Mijares (Castellón).

desenlace inicial como parte de un proceso de desencuentro/s en el que las tensiones, conflictos, las estrategias de resolución de los conflictos y la violencia acaban superponiéndose, confundiéndose, se dan en un breve espacio de tiempo o no prosiguen el *orden establecido*, sino que se alternan entremezclándose con elementos de cada fase.

-La violencia o conflicto como desarrollo de un proceso que emerge directamente¹⁴⁵ de los mandatos de género, inscritos dentro de la socialización en las masculinidades tradicionales, que se desarrolla cuando no se cumplen las expectativas de rol asignadas. En este caso subdiferenciamos dos casos:

1) Aquellos en que los mandatos de género llevan a desencuentros que producen tensiones y conflictos, pero en los que se llega a *acuerdos* y no desembocan en situaciones de violencia directa. Aun así, debemos contemplar cómo funcionan los acuerdos en estas situaciones. Si por acuerdos nos referimos a las decisiones que las partes en conflicto toman para regular sus actuaciones y conflictos (Vinyamata, 1999, en París Albert, 2005), debemos tener en cuenta como señala París Albert (2005) que se toman bajo la presión y presencia de un conflicto que llevan a él. Este tipo de acuerdos, tomados desde los mandatos de género, no satisfacen las necesidades de las mujeres ya que no se ven totalmente reconocidas, pero ante los que ceden por diferentes motivaciones y razones. Por una parte, debemos considerar que muchas de ellas también se sienten expuestas a los mandatos de género y se sienten sometidas desde la presión que simbólicamente les ejercen. Hay por eso también una lucha intrapersonal entre valores culturales, normas y expectativas. Por otra parte, debemos considerar cómo los acuerdos -en situaciones de violencia- se realizan desde unas relaciones asimétricas de poder en la relación, en las que los hombres se representan como los *guardianes de los mandatos de género*. Es por ello que, más que un acuerdo, lo que hay es una *asimilación pactada* de unas decisiones tomadas sin el reconocimiento de las mujeres. Esta es una de las razones por lo que los conflictos, aunque no desencadenen situaciones de violencia directa, toman escenarios diferentes y quedan latentes en los cuerpos de las mujeres que, con el tiempo, si se producen situaciones similares, pueden llegar a sentirse anuladas y con sensaciones de ahogo y malestar; y ello a pesar de aceptarlo cediendo¹⁴⁶ en los mandatos de género

¹⁴⁵ Hemos enfatizado el término directamente, ya que no negamos la existencia en los otros supuestos, pero sí que remarcamos que en este emerge directamente por ellos, mientras que en los otros puede darse también, como estar presente de forma indirecta.

¹⁴⁶ Es importante señalar la diferenciación entre cesión y consentimiento. En ocasiones se cede ante situaciones, pero sin ello significar que se consientan.

asignados.

Aun con lo expuesto, resulta paradójico en estos casos, cómo en las actitudes y comportamientos de los hombres y en la búsqueda de acuerdos puede residir una preocupación, aunque fuera sesgada, por los intereses de las otras partes y, por extensión, de los comunes.

2) Aquellos en que los mandatos de género confluyen con personalidades violentas¹⁴⁷. En estos casos se pueden dar situaciones de alta intensidad de violencia y agresiones en donde los desencuentros de forma rápida producen tensiones y conflictos que derivan en violencia, solapándose todas estas etapas.

Teniendo en cuenta estas diferencias en lo que sería el «Círculo episódico de la violencia» (CEV) decidimos plasmarlos de forma gráfica como herramienta de trabajo para las intervenciones, y de descripción del propio círculo episódico. Cabe señalar que las figuras presentadas pretenden mostrar aquellos círculos más generales referenciados por las mujeres para con ello, tener una comprensión más clara de la temática que aquí nos compete.

a)La violencia como desenlace de un proceso iniciado por desencuentros en el que cada fase tiene sus características y peculiaridades concretas.

Figura 26: CEV_1: la violencia como desencuentro con fases diferenciadas.

Fuente: Elaboración propia.

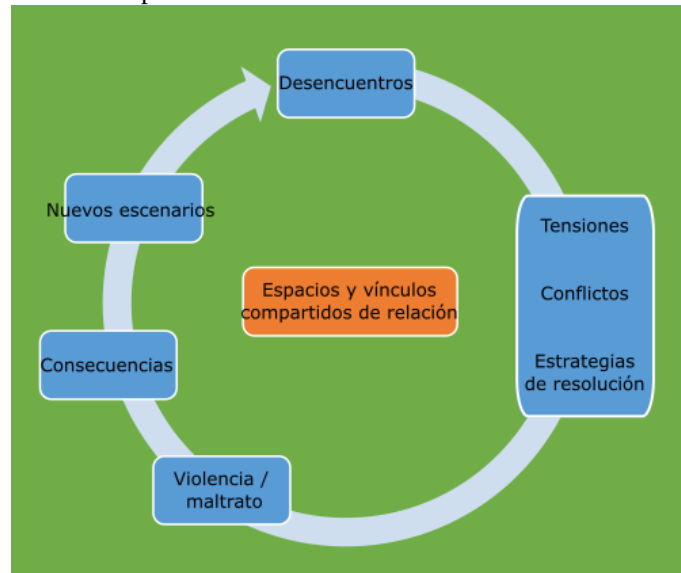


¹⁴⁷ Somos conscientes que con el concepto personalidades violentas englobaríamos muchas tipologías de hombres. Nos referimos más concretamente a aquellos más perversos y cuyos comportamientos violentos son de alta intensidad.

b) Los episodios de violencia cuando se configuran repetitivamente dentro del Ciclo Walker, donde sus elementos acaban superponiéndose y confundiéndose.

Figura 27: CEV_2:

episodios de violencia repetitivos dentro del Ciclo Walker con elementos superpuestos.



Fuente: Elaboración propia

c) El conflicto o violencia como desarrollo de un proceso que emerge directamente de los mandatos de género.

a. Cuando los desencuentros se negocian y no desarrollan formas de violencia.

Figura 28: CEV_3:

conflicto que emerge de mandatos de género, con desencuentros que se negocian y no desarrollan violencia



Fuente: elaboración propia

b. Aquellos en que los mandatos de género confluyen con personalidades violentas.

Figura 29: CEV_4: desencuentros que emergen de personalidades violentas



Fuente: Elaboración propia

9.2. Elementos que influyen en la violencia episódica

Amor, P.J., Echeburúa, E. y Loinaz, I. (2009) en su estudio sobre tipologías de maltratadores nos dota de herramientas para identificar indirectamente un modelo de variables -tipo de maltrato, control de la ira, variables motivacionales para el cambio, perfil de la víctima, factores relacionales, etc. (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2009, en Amor, P.J., Echeburúa, E. y Loinaz, I., 2009)- que van a dar lugar a diferentes realidades de asimetrías, desigualdades, tensiones, conflictos y violencia, las cuales se desarrollan en función de los miembros de la pareja y su contexto. Otros autores, desde otras perspectivas, nos han aportado otro tipo de variables que de igual modo inciden en las realidades en que se genera y desarrolla la violencia (Gelles, 1976; Walker, 1984; Johnson, 1992; Hendy et al., 2003; Michell y Hodson, 1983; Sepúlveda, 2005; Graham, 1991, 1995).

Para Babcock, Miller y Siard «las tipologías son útiles en la medida en que van más allá de la descripción y tratan de abordar causas y motivaciones de la conducta violenta» (Babcock, Miller y Siard, 2003; en Amor, P.J., Echeburúa, E. y Loinaz, I., 2009:

p. 534) y, también nos reflejan directa e indirectamente diferentes consecuencias y secuelas de la violencia en las mujeres.

La mayoría de los estudios tipológicos sobre maltratadores han identificado tres categorías (Holtworth-Munroe y Stuart, 1994; Dutton, 1995 en Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009) que según Cavanaugh y Gelles (Cavanaugh y Gelles 2005, en Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009), representarían un riesgo de violencia bajo, moderado y alto.

Siguiendo Amor, P.J., Echeburúa, E. y Loinaz, I. (2009) en su estudio sobre tipologías de maltratadores nos muestran diferentes consecuencias de la violencia. Los autores expresan como el porcentaje de divorcios puede ser mayor en los maltratadores tipo 2 «pitbull», posiblemente por el miedo que se sitúa en muchas mujeres ante los maltratadores tipo 1 «cobra» por sus características de alta agresividad y desprecio hacia las víctimas y que las lleva a no romper la relación o retardar la ruptura (Gottman et al., 1995; en Amor, P.J., Echeburúa, E. y Loinaz, I., 2009).

Del estudio de los autores citados y retomando el ejemplo citado en el párrafo anterior, extraemos que tanto el tipo y personalidad del maltratador como de la víctima, así como el estrés que se genera en la víctima, el tipo de violencia que se utiliza y la autoconciencia de la agresión, van a ser factores fundamentales para caracterizar la estructura de la relación de violencia. Aún con ello, estos elementos teñidos de un carácter individual sumidos en la personalidad de los actores implicados en la relación no tienen en cuenta, sin embargo, el contexto social.

Lenore Walker en la tercera edición del *Síndrome de la mujer maltratada* (2009) retomó y revisó las variables que había tomado en cuenta en las investigaciones precedentes, enfatizando en variables como la cultura y la raza o, prestando atención e introduciendo en las investigaciones a mujeres encarceladas. De sus resultados pudo extraer que muchas mujeres en situación de cárcel, bajo esta condición, vivían por primera vez en un ambiente estable. También dio cuenta de qué manera el país de origen y la cultura interaccionaban con el impacto del maltrato hacia las mujeres (Walker, 2009).

Las aportaciones más sociales y contextuales de Walker (2009), junto a las individuales y de personalidad aportadas en el estudio de Amor *et. al* (2009), nos permitió comprender de manera más nítida las narraciones de las mujeres entrevistadas. De dichas, pudimos extraer una serie de elementos en función de los cuales el proceso de la violencia episódica se desplegará y tomará unas características que dotarán de variabilidad unas experiencias frente a otras.

De este modo tenemos:

a) Con respecto a las mujeres:

- Tipo / personalidad de la víctima
- Recursos personales
- Apoyo social (influencia indirecta)
- El estrés que se genera

b) Con respecto a los hombres:

- Tipo / personalidad del agresor
- El tipo de violencia que emplea
- La autoconciencia de la violencia ejercida
- Recursos personales
- Apoyo social (influencia indirecta)

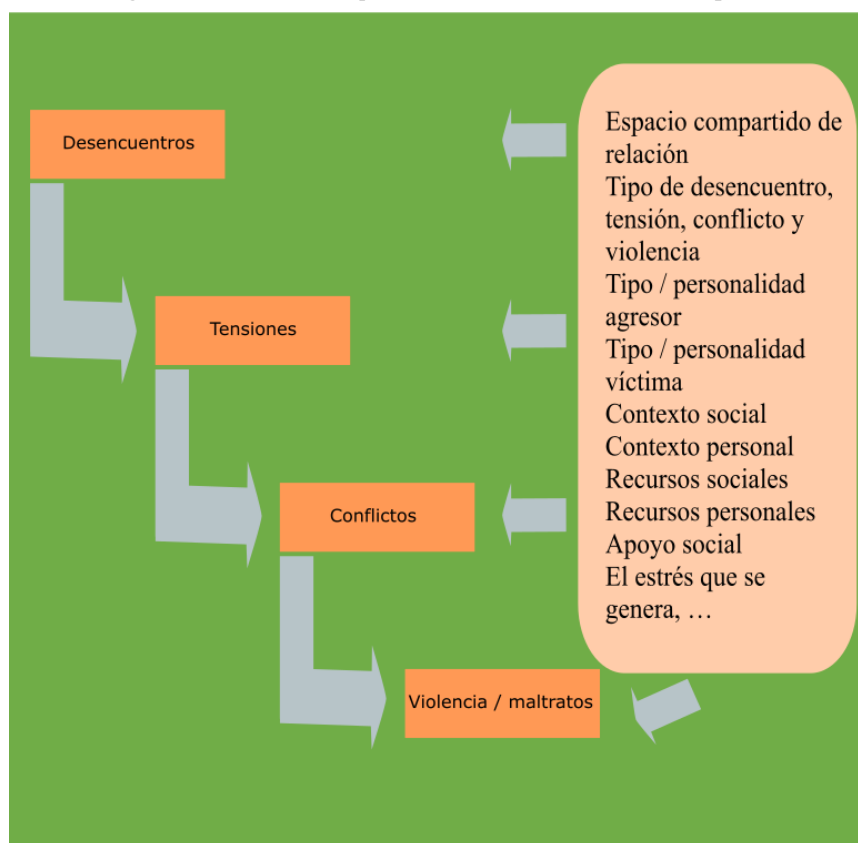
c) Con respecto al contexto social:

- Espacio compartido de relación
- Influencias indirectas respecto al contexto social:
 - Políticas activas de protección a las víctimas
 - Políticas activas de penalización a los agresores
 - Apoyo social, político y mediático a las víctimas
 - Penalización social, política y mediática a los agresores

d) Con respecto al desarrollo previo del incidente de violencia episódica:

- El espacio compartido de relación
- El tipo de desencuentro
- El tipo de tensión y conflicto
- El tipo, la forma y el ámbito de la violencia

Figura 30: Elementos que intervienen en la violencia episódica



Fuente: elaboración propia

Estos elementos no solo van a generar un tipo de proceso u otro con episodios de violencia variables, también de ellos dependerá que las secuelas y consecuencias de la violencia varíen y se desarrollen de modos diferentes. Esto va a ser un elemento para considerar de suma importancia para las intervenciones sociales. Amor et al. (2009) ya señalaron lo fundamental que resulta considerar las categorías por tipos de maltratadores para la intervención terapéutica, ajustando los programas a los rasgos de personalidad. De igual modo, el crear categorías y modelos, con variables diferenciadas, ayuda en la prevención e identificación de la violencia en las intervenciones con mujeres y a romper con los círculos, las etapas, los espacios y los vínculos de relación en los que se gesta y genera la violencia.

9.3.- El círculo episódico de la violencia: fases

9.3.1.- Punto de partida La «normalidad» previa a los episodios de violencia¹⁴⁸.

Uno de los “puntos de partida” para el análisis de la violencia episódica es: 1) cuando nunca han habido episodios de violencia, y 2), cuando ha habido. Según ambas situaciones, los desencuentros llegan a variar de forma pronunciada. Mientras en el primer caso podrían haber sido una señal de alerta de lo que podría desencadenar y en donde los desencuentros se pueden llegar a confundir, en el segundo caso los desencuentros son reconocibles como potenciales focos de los conflictos y activadores de los mismos.

Angelines relataba cómo en los inicios de su relación, para ella fueron «la pareja ideal». Y esto durante mucho tiempo, compartiendo momentos y actividades, hablando de temas diferentes y diversos. Ella en particular se sentía unida intensamente a su pareja. Lo relatado por Angelines no es ajeno a otras entrevistadas que, aunque no se definieron como una pareja ideal, sí que tildaron su relación de *normal*, sin nada aparente que destacar que les hiciera prever que su relación acabaría mal.

También dentro de uno de los grupos de trabajo, las mujeres integrantes hablaron en los mismos términos. Para ellas, *el estar* previo a la relación de violencia era el de una relación *normal* y normalizada, donde era difícil pensar en lo que vendría *a posteriori*.

La normalización apuntada, se da así, en tanto que las relaciones relatadas por nuestras entrevistadas y por las mujeres en los grupos terapéuticos se construyeron como aquellas en las que hubo un periodo de no violencia, realizando actividades comunes y con objetivos e intereses compartidos (Moya y Expósito, 2007) ya fueran explícitos o no, y con sentimientos en muchos casos de fusión, de *ser solo uno* (Bader y Pearson, 1983) esto es, de entrega (Landenburger, 1989). De igual modo, el vínculo en el periodo inicial también se construyó¹⁴⁹ en cierta medida con aquellos elementos que resultan valorados en las relaciones: reciprocidad, equilibrio de poderes y relación afectiva (Monzón Lara, 2003). Todo este conjunto de elementos constituye la identidad de la relación en la que sus integrantes se reflejan y vuelcan expectativas.

París Albert y Martínez Guzmán (2004) apuntan que:

¹⁴⁸ El punto de partida (véase apartado 9.3.1) es un punto complementario a la etapa inicial de las etapas de afrontamiento.

¹⁴⁹ Partimos en este sentido de la conciencia sentida o, en cualquier caso, de la que no niega los elementos o en caso de ausencia, racionaliza la situación dándole una explicación a la que se ajustan.

nadie constituye su identidad de manera aislada. Los seres humanos nos necesitamos unos y unas a otros y otras para hacernos cada uno a nosotros mismos como tales seres humanos. La alteridad como *alter*, considerada desde esta intersubjetividad originaria, es una *altera pars*. Cada persona es parte, lado, aspecto, del otro o la otra. De hecho, la función del amor, expresión máxima de la intersubjetividad sería vernos como parte del otro y la otra. Es decir, como tu propio yo y no como un yo ajeno. (París Albert, S. y Martínez Guzmán, V., 2004¹⁵⁰ p. 85).

Aun así, cabe señalar que muchas mujeres al relatar el periodo de la relación previo a las situaciones de violencia, tanto desde una mirada general en el proceso de atrapamiento y salida (Landenburger, 1989), como tratándose de episodios concretos, desde una mirada posterior a la misma, ya describen que en ese tiempo las cosas dejaron de funcionar plenamente en relación con lo que ellas habían imaginado que sería o deseaban. Habían puesto sus expectativas, creando identidades que empezaban caminos diferentes y distantes dentro de la relación. En este sentido, algunas mujeres alegaron que pasaron a ocultar (para sí mismas), a naturalizar y normalizar muchas situaciones que después y con el tiempo fueron el fruto de multitud de desencuentros. Hablamos entonces de una *normalidad aparente*, que se muestra como tal, pero cuyas redes y tramas internas muestran otras realidades.

Una entrevistada lo resumió con las siguientes frases:

Nosotros somos así y los hombres son así y faltan generaciones para que esto cambie (...) Ni te enteras ni das cuenta de muchas cosas. No te molestan ni das importancia. Además, ¿para qué amargarse mientras tanto la existencia si no te molestan? Haces y dejas hacer (...) Los problemas vienen cuando te cansan o hartan algunas cosas. O a ellos. Ahí todo cambia si no se soluciona. (...) Ese es el problema. (M.A. 2017).

La mujer entrevistada hacía referencia a lo que Illouz (2012) denomina *el principio de equivalencia en la relación*, basado en la equidad, en dos dominios: el de las responsabilidades y tareas del hogar, y el de las emociones. Situaciones que la entrevistada tenía normalizadas y naturalizadas, ante la consideración de lo que *como madre, esposa o compañera debería hacer* atendiendo a unas relaciones de género

¹⁵⁰ Ponencia presentada en el VII Congreso Internacional de Fenomenología, Interculturalidad y Conflicto, organizado por la Sociedad Española de Fenomenología, en la Universidad de Salamanca (España), los días 28-30 de abril de 2004.

tradicionales que no se cuestionaban, pero en las que la entrevistada tampoco se sentía parte. También hacía referencia a los primeros desacuerdos en función de una determinada concepción del mundo, previos a situaciones de tensión y conflicto.

Cuando el reconocimiento del otro, desde los principios de equivalencia no está presente, el desencanto y/o la decepción pasan a escalar posiciones y presencia en las relaciones.

La normalización, naturalización y minimización de muchas situaciones conflictivas explican también cómo se pasa de un contexto explicado como de «normalidad», a otro en el que no solo aparecen desacuerdos y conflictos, sino que se generan situaciones de violencia. Al respecto, podemos preguntarnos si existen y cuáles son las señales que nos advierten que determinados procederes pueden desembocar en un comportamiento violento.

Los desencuentros forman parte de las propias relaciones, incluso las tensiones y conflictos que pueden generar, pero ello no implica que desemboquen en comportamientos o actitudes violentas. Cuando ello sucede, atendiendo a las entrevistadas, es porque en esa fase -temporalmente variable, o bien de *normalidad previa*, no se han identificado señales en los desencuentros, tensiones y conflictos, ni raíces de comportamientos y actitudes agresivos o que potencialmente lo pudieran ser, ni tampoco se ha identificado a los hombres con ningún tipo de personalidad potencialmente maltratadora, situaciones que al normalizarse, naturalizarse, minimizarse, excusar, culpabilizarse, perdonar y habituarse a tales comportamientos y actitudes conforman un elemento a destacar cuando la violencia se manifiesta (Mills, 1983; Ferraro y Johnson, 1983; Landenburger, 1989, 1991; Ulrich, 1991; Fishwick, 1993; Merret-Grey y Wuest, 1993; Lempert, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997; Brown, 1997; Carlson, 1997; Burman, 2003).

Una pregunta que surge en ocasiones es si la detección de tales señales en una fase inicial hubiera cambiado algo en el proceder del desencuentro hasta una agresión. Sin duda es un paso importante. Si se detectan las alarmas y se cuenta con las herramientas adecuadas, quizás hubiese sido posible salir de la violencia, aunque ello no es determinante. Si no ocurre, la violencia se profundiza y se pasa a la siguiente etapa: una violencia abierta.

La realidad actual nos dice que existen situaciones a las que no se les presta la suficiente atención por el hecho de estar normalizadas socialmente en muchos contextos (no solo en el de las relaciones de pareja) y que hace que muchas mujeres no se sientan

maltratadas (DGVG: Gómez Plaza, A., 2018; Mills, 1983; Ferraro y Johnson, 1983; Landenburger, 1989, 1991; Ulrich, 1991; Fishwick, 1993; Merret-Grey y Wuest, 1993; Lempert, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997; Brown, 1997; Carlson, 1997; Burman, 2003), y por eso no soliciten ayuda. Pero dado que la media hasta que una mujer solicita ayuda o denuncie es de unos ocho años y medio desde la primera agresión (DGVG; Gómez Plaza, A., 2018) aún tenemos que considerar que entran muchos más elementos en juego.

Entre ellos destacamos dos hechos:

1) El desconocimiento de lo que es la violencia -que se asocia en la mayoría de las ocasiones a la violencia física- o actitudes y comportamientos que a lo largo del tiempo pueden generar una situación de violencia y, relacionado con ello, la asimilación del dolor y sufrimiento como elementos y características consustanciales a la propia existencia, aún más en el contexto de las tradiciones de corte judeocristiano. Es así como muchas veces se pasan por alto o no se presta la suficiente atención a reiteradas exigencias, manipulaciones, anulaciones, humillaciones, reproches, gritos, tonos de voz inapropiados, celos, etc. que pueden ser la antesala de situaciones de violencia psicológica, económica, social e incluso derivar en violencia física.

2) Las personalidades de maltratadores se encuentran enmascaradas y “protegidas” por las creencias sociales acerca de lo que se consideran atributos y elementos de determinados tipos de masculinidad tradicional. En ocasiones, se produce una confusión entre masculinidad y formas sutiles de violencia.

En resumen, ese estar previo en una relación que termina en situaciones de violencia y, en la cual las señales que pudieran haber prevenido, llevando a identificarla previamente, la ejemplificó una entrevistada:

«Cuando las cosas funcionan, ¿para qué tengo que comerme la cabeza pensando? ¿Pensando en qué? No tiene ningún sentido estar dándole vueltas a algo en lo que estás bien, aunque no todo sea perfecto o haya cosas que no te gusten. Eso también es normal y no se puede saber que luego pasará lo que pasará». (Filomena, 2018).

En cierto modo, en ese *este estar previo a los desencuentros* ¿nos solemos plantear o cuestionar nuestras normalidades, aquellas que consideramos funcionales o no dentro de los parámetros de lo conflictivo? Ya sea en un escenario u otro, los cuestionamientos vienen cuando algo deja de funcionar o aparecen las dudas sobre su funcionamiento, mientras tanto, cuando nunca ha habido violencia o no se ha identificado, como las mujeres entrevistadas cuentan, resulta difícil proyectar un futuro con violencia si no

existen elementos que ayuden a verla de una forma clara y contundente.

En otros casos, cuando ya se ha dado violencia, la normalidad previa en el desarrollo episódico toma otros matices y se ve afectada por multitud de variables, entre ellas la indefensión aprendida (Walker, 2012) que genera la propia violencia y que hace que entre episodio y episodio y, después del arrepentimiento cariñoso (Walker, 2012) del agresor y una fase de luna de miel, o las fases de esperanza o la de recuperar la confianza ¹⁵¹, las mujeres vuelvan a normalizar su relación como estrategia de afrontamiento cognitivo que genere bienestar.

Con el paso del tiempo y la repetición de los episodios de violencia, lo que hemos denominado normalidad previa a los episodios de violencia, va desconfigurándose hasta desaparecer por completo. Esto se da cuando las mujeres ya viven en un clima de hostilidad continuo que las mantiene de forma reiterada en alerta y la relación ya se ha anclado en el maltrato y la violencia.

9.3.2. Los desencuentros o la descomposición del espacio vital de las mujeres

Existen relaciones que fluyen con intereses comunes y sin problemas, pero aun así y dentro de toda lógica, las ideas opuestas, pueden suscitar contratiempos.

Al referirnos a desencuentros en las relaciones de pareja hacemos alusión a las situaciones que se dan cuando aparecen una serie de comportamientos y actitudes que desequilibran la *normalidad funcional* que regía la relación de pareja o, cuando se dan «discrepancias entre dos o más personas»¹⁵² (Borisoff y Victor, 1991, p. 1 en París Albert 2005, p. 62), en nuestro contexto, discrepancias que se dan en el seno de una pareja entre un hombre y una mujer¹⁵³.

¹⁵¹ Véase Capítulo 8.

¹⁵² En el análisis que hacemos de la violencia como resultado final de un proceso progresivo desencadenado por un conflicto, recogemos algunas de las definiciones aportadas sobre el concepto de conflicto que lo relacionan directamente con las causas (Borisoff y Víctor, 1991), para utilizarlas como lo que hemos conceptualizado como un desencuentro, como fase del ciclo de violencia presentado.

¹⁵³ Por otro lado, queremos resaltar otros dos tipos de situaciones que se señalan por la falta de datos e implicación en lo que hemos denominado los desencuentros. A saber: por una parte, nos referimos a comportamientos y actitudes mediadas y mediatizadas por psicopatologías o drogas, en las que los comportamientos y actitudes derivados de ellas crean situaciones que nada tienen que ver con la respuesta que se espera del otro. Por otra parte, nos referimos también a aquellas personalidades de maltratadores que son perversamente violentos/antisociales en general (Amor, Echeburua y Loinaz, 2009). En ambos casos tenemos unas características intrapersonales en las que necesitaríamos profundizar mucho más para saber cómo actúan e interaccionan en esta etapa que hemos denominado de desencuentros.

Los desencuentros (conflictos)¹⁵⁴ han sido conceptualizados tradicionalmente remarcando sus aspectos negativos (Miall *et al.*, 1999). Pero por su cotidianidad en las relaciones interpersonales a lo largo de toda la vida (Vinyamata, 1997; Judson, 2000) hace necesario ampliar horizontes que nos aporten otras miradas.

Sea como fuere, el conflicto sigue siendo una parte cotidiana de nuestras vidas, tanto si lo enterramos, si está semiapagado y emerge de vez en cuando, como si lo aceptamos y conocemos, lo que destaca es que es el primer paso hacia la posibilidad de resolverlo constructivamente (Judson, 2000, p. 139).

La corriente interactiva piensa los desencuentros (conflictos) como un componente inevitable de la convivencia (Robbins, 1994 en Parra Triana, 2016), en cuya resolución estaría la clave para el adecuado manejo de las situaciones. Desde una perspectiva sociológica, los desencuentros (conflictos) funcionales son un medio por el que se resuelven problemas y se liberan tensiones (Gorjon, 2008 en Parra Triana, 2016) y en el que según la resolución que se les dé pueden servir como base y pilar de crecimiento personal y de pareja, siendo por ello también oportunidades (Galtung, 1997). Asimismo, cabe diferenciar aquellos desencuentros (conflictos) ya enquistados y que formarían parte del ciclo de la violencia (Walker, 1979), de aquellos otros que se encuentran en otra fase de desarrollo y que no han generado ni desembocado en situaciones de violencia.

Desde la conflictología, como ciencia que estudia los desencuentros como fases en el desarrollo de los conflictos, existe una mirada puesta en la capacidad de las personas para transformarlos desde el abordaje de soluciones positivas para el logro de la paz (Vinyamata, 2001) o en el caso que nos atañe del bienestar en las relaciones de pareja y entre géneros. Esta perspectiva remarca los aspectos más positivos de los desencuentros (conflictos), convirtiéndolos en situaciones de aprendizaje cuando son transformados (Paris Albert, 2005).

Esta perspectiva tiene ya una honda tradición que se remonta siglos antes de Cristo: «El conflicto es luz y sombra, peligro y oportunidad, estabilidad y cambio, fortaleza y debilidad, el impulso para avanzar y el obstáculo que se opone. Todos los

¹⁵⁴En este apartado utilizamos el concepto de conflicto como sinónimo de desencuentro, dado que, desde nuestro enfoque, y teniendo en cuenta las definiciones que hemos tomado de conflicto, se utiliza desde un análisis de las causas que producen el proceso progresivo que lleva a una agresión o situación de crisis, por eso lo hemos situado en lo que para nosotros es un desencuentro. En el texto utilizamos el término desencuentro, poniendo entre paréntesis la palabra conflicto, como se da en los textos originales.

conflictos contienen la semilla de la creación y la destrucción» (Sun Tzu, “El arte de la guerra”, 480-211 a.C. en Alzate, 2013).

Tomando las palabras de Cahn (1990), los desencuentros (conflictos) interpersonales

pueden tener lugar en tres niveles diferentes: 1/ En el *nivel del comportamiento* (donde se incluyen aquellos conflictos que se refieren a diferencias tales como distintos gustos musicales, etc.). 2/ En el *nivel normativo* (donde se incluyen aquellos conflictos que se refieren a diferencias en las responsabilidades económicas, en las relaciones de autoridad, etc.). 3/ Finalmente, en el *nivel personal* (donde se encuentran los conflictos que se refieren a diferencias respecto a valores, a afectos, *creencias, deseos, exigencias, intereses, necesidades, expectativas*¹⁵⁵, etc.). (Cahn, 1990, París Albert, 2005, p. 58).

Algunas de las mujeres entrevistadas apuntaron cómo llegó un punto en la relación de pareja en que los intereses, las formas de hacer, ser y estar en ella, así como las posiciones adquiridas eran ya no solamente diferentes, sino que además no guardaban una relación de equidad, siendo antagónicas en muchos casos. Otras mujeres señalaban cómo los desencuentros venían sin razón aparente, sin saber cuál había sido el motivo o la razón que los había desencadenado, donde se había producido el *choque* de intereses, deseos o necesidades.

Según Jabbaz¹⁵⁶, entre otras cosas, la sinrazón se produce porque hay un conflicto que es estructural, es heteronormativo, viene desde fuera. Y está marcado por el desequilibrio de poderes entre mujeres y hombres en la propia sociedad y en la cultura patriarcal. La violencia se desata contra la mujer, y no a la inversa, porque como diría Carole Pateman (1988) existe un contrato sexual entre los hombres por el cual se han distribuido a las mujeres y la institución del matrimonio ha venido a refrendar ese contrato. Entonces, cuando las mujeres se revelan frente a los roles atribuidos, surge un conflicto, que no es mero roce producido por los individuos al resolver su vida cotidiana. Es un conflicto con hondas raíces en la estructura social.

Al respecto en las narraciones encontramos desde las formas de vestir, el uso del teléfono, el quedar y estar con amistades o familiares, la dedicación a los hijos e hijas, el deseo de no mantener relaciones sexuales, o el deseo de mantenerlas, el querer trabajar, salir a la calle, mantener una relación sexo - afectiva abierta, el “hablar mucho”, los

¹⁵⁵ Enfatizado con cursiva: aportaciones propias.

¹⁵⁶ Diálogos mantenidos durante el 2020.

valores ideológicos y políticos, el tipo de amistades, el mirar a otros hombres, el tener una opinión propia y diferente y un largo etcétera. Estos desencuentros podían desencadenar una gran variedad de comportamientos y actitudes tales como celos, inseguridad o control sobre su vida (querer saber dónde iban, con quién, que hacían, etc.) como reflejo de las tensiones y conflictos que sostienen las relaciones de género.

La toma de conciencia de los *intereses* opuestos pone de relevancia las actitudes con las que se van a afrontar los desencuentros que se produzcan. Pero esto se hará en función de:

a) No haber pasado nunca a fases posteriores o ser el primer/os desencuentros que se dan.

b) Haberse producido en más ocasiones, pero al haber reivindicado los propios intereses se han producido disputas que han dado el salto a una nueva etapa, situando la relación en un espacio de tensiones y conflictos.

c) Haberse producido en más ocasiones y después de haber generado tensiones y conflictos, en su transformación y/o resolución, haberse dado situaciones de violencia.

d) Haberse producido en más ocasiones creando el ciclo Walker de violencia (Walker, 1979).

Según estas experiencias previas, las actitudes influirán en los comportamientos de las mujeres en el estilo de afrontar los desencuentros y posteriormente, las tensiones y conflictos.

Laca Arocena (2005) señala dos tipos de actitudes básicas frente a los conflictos, que en nuestro caso y siguiendo el esquema propio lo hemos situado en la fase de los desencuentros: una actitud de rechazo o temor que los evitaría mientras fuera posible. Y otro tipo de actitudes, proclives a la competitividad y a la obtención de logros, que el autor señala como las que las partes creen que lo importante es defender los propios intereses, siendo incompatibles con las otras partes, dándose de este modo una visión de ganar o perder.

Estas dos actitudes diferenciadas es lo que llevaría a los integrantes de una relación de pareja, ante los desencuentros y su gestión/transformación, a una actitud inicial de predisposición o afrontamiento inicial del conflicto, o como señala Laca Arocena (2005) «al menos, a no evitar aquellos potenciales que se vayan presentando» (p. 122).

En este sentido, diferentes autores (Mayer, 2000; Webne-Behrman, 1998) observan en las actitudes la primera fase de los episodios de conflicto. Por ello también

se sitúa en este primer momento lo que sería la prevención o *provention*¹⁵⁷ (Burton, 1990, en París Albert, 2005) para conseguir que no se llegue a determinados umbrales de violencia actuando en los primeros indicios que vayan surgiendo¹⁵⁸.

9.3.2.1. El género como posicionamiento y desencuentro

Fernández Martorell (2012) tras visitar numerosos juicios por violencia de género apuntaba cómo muchos maltratadores decían que ellos no habían hecho nada, incluso cuando las evidencias decían todo lo contrario. La conclusión de su estudio se basa en que hay ideas e ideología que *matan*.

El sistema sexo-género según la cual existen unas posiciones que sitúan en determinados roles, funciones, actitudes, comportamientos y creencias sociales a hombres y mujeres en base a las diferencias anatómicas (Lamas, 2000; Rubin, 1986; Burin, 1996) está presente en la configuración de muchas de las relaciones de pareja que terminan en abuso y violencia.

El género crea posiciones en las relaciones entre hombres y mujeres (Lamas, 2000) que pueden dar lugar a relaciones asimétricas de poder. Estas se dan cuando la diferenciación entre géneros crea posiciones y posicionamientos que anclan a hombres y mujeres en espacios identitarios de masculinidad y feminidad que, aunque variables, mutables, porosos y contruidos en base a la relación existente entre ambos, también son pensados en muchas ocasiones desde estamentos estancos y fijos y, en los cuales se ha privilegiado históricamente a los hombres frente a las mujeres en posiciones de poder.

El poder ha sido también parte en lo que los hombres han sellado su identidad masculina en oposición a la femenina (Badinter, 1993) en las relaciones de pareja. Estas identidades han contrapuesto y confrontado el poder como elemento y característica de la masculinidad frente a la subordinación como elemento y característica de la feminidad. En este sentido, mantener o conseguir determinadas creencias, actitudes, privilegios, comportamientos, deseos o prestaciones a través de la violencia, aprovechándose de la creencia en la subordinación de las mujeres o la menor fuerza física, nos remite a hablar

¹⁵⁷ Provencción en español. Con la utilización de este concepto en lugar de prevención (*prevention* en inglés) el autor pretendía poner fin al carácter reactivo de la prevención para proyectarse en las posibles alternativas de futuro.

¹⁵⁸ Véase punto 9.3.1 donde se explica que de la normalidad previa ya nos hemos referido indirectamente a la prevención y hemos señalado como la prevención, en cualquier caso, aunque necesaria, es difícil cuando ya se está dentro de la relación, aunque se detecten las señales de alerta tal y como nos muestran los datos estadísticos.

del género como raíz y causa de los desencuentros y conflictos. Dicho de otro modo, si los actos en los cuales hay uso de la fuerza física, manipulación o abuso emocional con consecuencias negativas sobre las mujeres, ésta se genera a partir de las creencias acerca de la autoridad, el poder y la fuerza que se ha situado en el género masculino, y sobre el que lo desarrollan a sabiendas de las creencias en la desprotección e inferioridad de condiciones de las mujeres frente a ellos, hablamos del género, como ya hemos dicho, como motor de los desencuentros, conflictos y violencia.

9.3.2.2. La falta de habilidades sociales y comunicativas como fuente de desencuentros

Las habilidades sociales y comunicativas se componen de toda una serie de elementos que mejoran las relaciones interpersonales y que, en su ausencia, las debilitan y crean desencuentros. Lo que tenemos que preguntarnos es el papel y relevancia de la ausencia de habilidades sociales y comunicativas como generadoras de desencuentros y posteriormente de tensiones y conflictos que desembocan en violencia.

Corral (2004) y Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor (2003) (citados en Echeburúa *et al.*, 2004) señalan que muchos hombres violentos «presentan limitaciones psicológicas importantes en el control de los impulsos, en el abuso de alcohol, en su sistema de creencias, en las habilidades de comunicación y de solución de problemas, en el control de los celos, etcétera» (p. 11). Por su parte, Echeburúa *et al* (2004), también constatan el repertorio pobre de conductas en los agresores. De igual modo, desde la práctica profesional del Trabajo Social, cuando muchas mujeres se refieren a las situaciones de violencia y a cómo se producen, nos encontramos que nos hablan, entre otras causas, de la falta de habilidades sociales y comunicativas.

Fueron diversas las mujeres que nos narraron cómo la ausencia de habilidades sociales estuvo en la base de numerosos desencuentros y, sobre todo, en la no resolución de ellos, sino más bien todo lo contrario, en un aumento de la tensión y conflictos por nimiedades. Algunas de ellas apuntaron que sus exparejas y parejas no sabían escucharlas, tenían falta de empatía hacia ellas, hacia sus gustos, deseos, voluntades, etc. Para ellas eran estas carencias -en su construcción de género y en su posición en las diferencias género hegemónicas-, lo que generaba los diferentes desencuentros que entre la pareja se daban y que, dada su continuidad y no resolución, terminaron desarrollándose en tensiones y conflictos de mayor envergadura. En este proceso y como parte de la relación,

un elemento a tener en cuenta es que también ellas tuvieron que aprender a decir las cosas de un modo asertivo, como lo que se quiere y no se quiere, o se prefiere para resolver las tensiones y conflictos de forma no violenta en los casos que hemos señalado y, en los cuales, el trasfondo de la conflictividad, no venía por situaciones enraizadas en el sistema sexo-genero ni en otras causas sociales de más difícil solución y que pasaría por otros cauces para su resolución.

Pepi, una entrevistada, señalaba que en su relación empezaron a fallar sobre todo las formas en que su compañero le quería comunicar desacuerdos. Para ella, ese fue el germen de las tensiones en la pareja una vez se daban desencuentros. En uno de ellos nos comentó cómo después de ella gastarle una broma, él cogió las palabras que ella le dijo y las comentó en un grupo de *WhatsApp* que compartían con más amistades. Ella no entendió esa manera de proceder, que la pusiera en evidencia delante de otra gente y por algo irrelevante, pero ante lo que él creaba un discurso que la dejaba en mala posición¹⁵⁹.

Desde una perspectiva cultural, ciertas habilidades sociales y comunicativas no han estado presentes de forma significativa en los procesos de aprendizaje y socialización de muchas personas. Estas habilidades, cuando se requieren ante determinadas situaciones y contextos, por su ausencia, generan unas carencias con posibles repercusiones en sus relaciones ante la ausencia de aprendizajes afectivos que reconozcan al *otro* desde la empatía y asertividad, como formas sanas de relación y cuidado.

En el caso de muchos hombres, cuando a estas carencias se suman otras como las ya señaladas (falta de control de impulsos, celos, creencias limitantes, etc.) el maltrato y la violencia se presentan en muchos de ellos como comportamiento y actitud en la resolución de conflictos.

En las relaciones intragénero, encontramos que muchas de las situaciones de violencia que se generan responden a la denominada violencia situacional (Pence y Das Dasgupta, 2006) que busca solucionar un problema concreto, pero sin buscar imponer o someter al otro/a (Arrandis, 2021). En estos casos, las carencias en habilidades sociales reflejadas en la falta de control de impulsos, la ausencia de comunicación asertiva y empática, la limitación en la escucha activa, la ausencia de negociación, el diálogo pobre y limitado, etc. aparecen como activadores de situaciones narradas de violencia (*Íbid.*).

¹⁵⁹ En este ejemplo anecdótico debemos tener en cuenta la siguiente consideración: aunque el género no sea el posicionamiento que ejerza la violencia, sí que actúa indirectamente como canal de transmisión, dado que el sistema sexo-genero socializa en mayor o menor grado en la ética de los cuidados directos, deficitariamente en los hombres.

Respecto a las relaciones heterosexuales, también encontramos que muchas situaciones de violencia situacional se generan a raíz de las carencias y limitaciones en esta serie de habilidades, en las que, en otras muchas ocasiones, la concurrencia de otras variables (percepción de vulnerabilidad de la víctima, creencias limitantes, adicciones, psicopatologías, etc.) disparan la generación de violencia.

Una pregunta que podemos formularnos es si el entrenamiento en habilidades sociales y comunicativa ayudaría en la mejora de las relaciones interpersonales y de pareja, y prevendrían tensiones y conflictos o, si ayudaría a resolverlos de forma no violenta. Los estudios sobre tipologías de maltratadores (Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009) y sobre las causas de la violencia nos presentan dos perspectivas conflictuales de los procesos que desembocan en violencia, una más social y otra más individual.

En base a estas perspectivas se han desarrollado tratamientos con hombres maltratadores en los cuales el entrenamiento en habilidades sociales y comunicativas tienen un peso relevante (Echeburúa *et al.*, 2004; Echeburúa y Corral, 1998). Con ello, el entrenamiento en habilidades más la deconstrucción de creencias limitantes en las cuáles el sistema sexo – género tiene un gran arraigo (y que nos enuncia que la violencia de género no es un problema individual, aunque sí es necesaria una confrontación personal con toda una serie de mandatos familiares y sociales que han socializado en un esquema de relaciones autoritario y patriarcal), se podrían mejorar y controlar los desencuentros y sobre todo las tensiones, conflictos y la transformación no violenta de los mismos.

Echeburúa *et al.* (2004) desde esta perspectiva proponen la siguiente guía de tratamiento a hombres violentos en la pareja:

Tabla 29: Guía básica de tratamiento a hombres violentos contra la pareja

GUÍA BÁSICA DE TRATAMIENTO	
Aspectos psicopatológicos	Técnicas terapéuticas
Déficit de empatía y analfabetismo emocional	✓ Ejercicios para desarrollar la empatía (vídeos, relatos autobiográficos, testimonios, etc.) y técnicas de expresión de emociones
Ideas distorsionadas sobre los roles sexuales y sobre la violencia como forma de solución de problemas	✓ Educación sobre la igualdad de los sexos ✓ Reestructuración cognitiva
Ira descontrolada	✓ Explicación del ciclo de la violencia y del proceso de escalada de la ira ✓ Suspensión temporal ✓ Distracción cognitiva ✓ Entrenamiento en autoinstrucciones
Control de emociones: ansiedad/estrés, sintomatología depresiva (tristeza), celos patológicos	✓ Reestructuración cognitiva ✓ Relajación ✓ Actividades gratificantes
Déficits de asertividad y de comunicación	✓ Entrenamiento en asertividad y habilidades de comunicación
Déficits en la resolución de problemas	✓ Entrenamiento en solución de problemas
Déficits en las relaciones sexuales	✓ Educación sobre la sexualidad en la pareja

Fuente: Echeburúa *et al.*, 2004, p.15 (Adaptación de Echeburúa y Corral, 1998)

9.3.3. Tensiones y disputas

Cuando los desencuentros no se resuelven o transforman en algo positivo, sufren una metamorfosis. En ese cambio que se produce, las parejas dan un salto cualitativo a otra fase en la que aparecen disputas¹⁶⁰ como formas de controversias verbales, debates

¹⁶⁰ París Albert (2005) señala que la primera definición de este término aparece en la web del *American Heritage Dictionary* y que introduce disputa como la «situación en la que tengo argumentos verbales diferentes a los de la otra parte otra parte que me permiten oponerme a ella, y que mantenidos en el tiempo pueden dar lugar al conflicto» (París Albert, 2005: 16)

o altercados que se interpretan¹⁶¹, también en ocasiones se manifiestan como ataques. Galtung indica que

las disputas tienen lugar entre dos personas que persiguen un mismo fin que escasea; que desemboca en intentos de dañar al otro cuyo objetivo se interpone en el camino; y que puede dar lugar a la autodestrucción. Debido a esto, no presentan el mismo carácter caótico que un conflicto (son de menor nivel) y, normalmente, son los síntomas de un conflicto que empieza a tener lugar o que ya tiene lugar. (Galtung, 2003, en París Albert, 2005, p. 16).

Atendiendo a nuestro enfoque, y comparativamente con otros, las tensiones episódicas las situaríamos:

-Según la propuesta de Cornelius y Faire (1998) en su etapa de *incidentes*, en la que aparecen incidentes como comentarios o actitudes que por su carácter hiriente, amenazante, manipulador, etc. empeoran el desencuentro producido entre ambas partes.

-En relación con la propuesta de Walker (1979, 2012) la etapa de aumento de tensión la identificamos como un cúmulo de episodios, muchos de los cuáles ya se podrían identificar como situaciones de maltrato.

Señalar, por último, que con las tensiones y disputas se inicia la autopercepción negativa en muchas mujeres, que les hace perder seguridad y autoestima, algo que con cada episodio tomará nuevas dimensiones.

9.3.4. Los conflictos o los puntos álgidos antes de una agresión

Desde nuestra perspectiva, al hablar de conflictos nos referimos al punto álgido en el que los desencuentros desembocan en una situación de tensión entre las dos partes y que necesita de una transformación/resolución para mantenerse dentro de los estándares y límites de lo que denominaríamos una relación sana. Si esto no sucede, las actitudes y comportamientos que en ella se dan, pueden llegar a otro estadio de mayor intensidad, y que guarda similitudes con la denominación de crisis elaborada por Cornelius y Faire (1998) -en el que el desencuentro inicial, después de tensionarse ha llegado a un punto *explosivo*-, y con la quinta fase estudiada por Spillmann y Spillman (1991, p. 72) en la que se dan situaciones de ataques y contraataques por ambas partes, o de ataques por parte de los hombres en los que, además, se deshumaniza a las mujeres.

¹⁶¹ La interpretación viene mediada en base a pensamientos generados a raíz de aprendizajes, experiencias y creencias.

Algunas definiciones sobre el concepto de conflicto nos ayudan a pensar la manera en la que hemos entendido este momento/fase, en tanto que introducen elementos como neutralizar, herir, objetivos incompatibles, etc. entre ambas partes.

Borisoff y Victor (1991) apuntan que Coser (1961 [1956]) introduce el conflicto en la sociología norteamericana al definirlo como: «lucha sobre valores y aspiraciones a gozar de una posición, poder y recursos, en la que los objetivos de los oponentes consisten en neutralizar, herir o eliminar a sus rivales» (Coser, 1956 p. 8, en Borisoff y Victor, 1991, p. 1)

Por su parte Hocker y Wilmot (1985) definen que «un conflicto es una lucha expresa entre al menos dos partes interdependientes que perciben que sus objetivos son incompatibles, sus compensaciones son reducidas y la otra parte les impide alcanzar sus objetivos» (Hocker y Wilmot, 1985 p. 25 en Borisoff y Victor, 1991: 1).

Algunas mujeres nos narraron lo que para ellas fueron esos momentos de crisis en las que se desembocó en conflictos:

Llegó un momento en el que yo era como ... Ya no hacía nada ni decía nada. Primero también era yo, pues eso, también me ponía buena (se refiere en los momentos de tensión y disputa), pero ya luego... Ya era una discusión a mayores, ya no era igual. (Federica, 2017).

Había un punto que es que no, eso ya no era discutir, se perdía el respeto. Y luego ya lo que venía. Al final pues, nada, no puedes hacer nada porque lo que hay o lo paras o ya no se sabe cómo acaba. Pues mejor parar si él no paraba. (Ángela, 2018).

Como en otras ocasiones hemos señalado, la variabilidad de los conflictos se dará en función de los espacios compartidos de relación, los desencuentros, tensiones y la tipología de sujetos en relación, pero manteniendo nexos comunes y que, según las narraciones de mujeres realizadas durante el trabajo de campo, podemos citar como las ya descritas en el apartado anterior de desencuentros.

9.3.5. Estrategias de resolución y transformación de conflictos

Para resolver o transformar un conflicto en una resolución positiva, sería necesario desde una mirada de los estudios de construcción de la paz, que se diera una reconciliación entre ambas partes abriendo alternativas posibles para el futuro. Para ello, se hace necesario el reconocimiento de la desigualdad existente en la relación que ha

llevado a las diferentes formas de violencia y maltrato y, que conlleva, el reconocimiento del otro en todas sus dimensiones: en los casos de relaciones de pareja heterosexuales, el reconocimiento por parte de los hombres,¹⁶² de las desigualdades estructurales en la relación, en las que se asienta una percepción de vulnerabilidad en las mujeres. De este reconocimiento se traslada otro hacia las mujeres, de sus necesidades, intereses, vulnerabilidades, fortalezas, capacidades, etc. en donde también haya un reconocimiento de los propios elementos y características masculinos que pueden resultar dañinos en la relación tejida entre ambas partes. Este sería el posicionamiento que daría lugar a una resolución/transformación de los conflictos satisfactoria.

Hemos utilizado en este apartado la doble nomenclatura de resolución y transformación, atendiendo a las diferentes denominaciones que se le han dado para la resolución/transformación de conflictos y, que junto a la de gestión de conflictos, han sido las más utilizadas.

Según Martínez Guzmán (2001) la resolución mantiene un carácter negativo de los conflictos al fijarse en las consecuencias negativas, mientras que la transformación hace hincapié en el carácter más positivo de los conflictos al utilizar la empatía y el diálogo como método de transformación más creativo.

En los casos estudiados de violencia contra las mujeres, en este sentido, no podemos hablar de que lo que acontece es una transformación, sino todo lo contrario. Los conflictos *se disuaden* utilizando los hombres diferentes formas de violencia como estrategia para *obtener sus propósitos*. Pero creando nuevos desencuentros que serán el germen del desarrollo cíclico de la violencia.

Como fase, la resolución/transformación de los conflictos tiene su *apeadero*. Es decir, ante una escalada de tensiones que desembocan en situaciones de crisis, también se utilizan diferentes estrategias para parar, frenar y limitar la escalada de hostilidades que progresivamente se van dando. Cuando el diálogo pasa a ser un cruce de palabras y frases que no se encuentran, tanto hombres como mujeres buscan apaciguar y serenar la atmósfera hostil creada. En ocasiones se dan un tiempo en el que alguna de las partes sale del bucle de hostilidades marchándose fuera del contexto físico, se crean silencios y se *atiende* al otro como forma de obediencia que remita la carga negativa creada en el ambiente, se remite en la escalada y se posterga el conflicto para hablarlo en otro

¹⁶² Si bien es cierto que el reconocimiento debe ser mutuo, y sobre todo en casos de violencia cruzada, enfatizamos a los hombres al ser los perpetradores mayoritariamente de situaciones de agresión y violencia y, dado que este estudio se enfoca en la violencia de los hombres contra las mujeres.

momento, etc.

En este sentido si bien la resolución/transformación puede ser un momento efímero en algunos casos, también en otros dispone de una cierta durabilidad temporal.

9.3.6. La violencia y agresiones como estrategia del conflicto

¿Por qué el uso de la violencia? ¿Podemos afirmar que no existe ninguna explicación lógica a su utilización para resolver o transformar un conflicto?

Desde una perspectiva social Galtung (1997) en su Teoría del Conflicto señala que la violencia se produce cuando no se ven otras salidas. En este sentido, podríamos decir que la falta de salidas se produce cuando la socialización y las biografías de los implicados están cargadas de sesgos patriarcales y cuando éstos no han obtenido los elementos y herramientas necesarias a lo largo de la vida, con suficiente consistencia, para tener una alternativa viable, adecuada, consciente y sana a la violencia.

Desde otra perspectiva, Alberdi y Matas (2002) argumentan que la violencia tiene un carácter instrumental para la dominación y control social siendo su objetivo el disponer del poder en la relación. Es por ello por lo que para las autoras la violencia se configura más como una herramienta para lograr ese poder y ese control, que como una demostración o manifestación de este.

La violencia, así, aparece como un «asentamiento» (*settlement* en inglés), es decir, algo que se queda asentado, que no implica una solución ya que las actitudes que generaron los desencuentros no se resuelven por lo que pueden volver a resurgir más tarde (Mial *et al.*, 1999, en París Albert, 2005) como ocurre en la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja que se convierten en un ciclo repetitivo.

En los estudios sobre violencia contra las mujeres existe una tendencia a restringir la mirada a los aspectos sociales y culturales, e inclusive, económicos de la violencia, dejando fuera los factores individuales y de la personalidad. Sin embargo, desde la psicología, estudios como los de Cleckley en 1941 o Millón en 1998 ya enumeran un perfil psicológico de personas violentas con psicopatías. Inclusive, pudiendo anclar el origen de la violencia sobre la mujer en una estructura social asimétrica en términos de género, ésta puede conjugarse con disfunciones de tipo individual. En resumen, la violencia de género intersecciona con otras situaciones y problemas: enfermedades mentales, alcoholismo, adicciones, etc.

Es en esta conjugación de variables individuales, sociales y culturales es donde

enmarcamos el uso de la violencia como estrategia en la resolución de conflictos.

Sin lugar a duda la violencia es una estrategia en la resolución de conflictos (Galtung, 1997). Hay otras, pero frente al diálogo, la negociación o la separación en el caso de las parejas que no lleguen a un acuerdo común, hay hombres que utilizan la violencia como estrategia para *resolver* o *ganar* en los diversos conflictos, aunque ello signifique generar otros posteriormente. Y aunque también signifique acallar, aniquilar y humillar la integridad física y emocional de sus parejas.

9.3.6.1. La falta de consciencia masculina en las agresiones y el uso instrumental de la violencia: el ejemplo de «Lo que sucedió a un mancebo que se casó con una mujer muy rebelde de El Conde Lucanor»

Sobre el uso instrumental de la violencia en beneficio propio, encontramos un ejemplo en el cuento 35 de *El Conde Lucanor*¹⁶³: *Lo que sucedió a un mancebo que se casó con una mujer muy rebelde*. En el cuento, el conde le pregunta a Patronio, su consejero, que un pariente suyo le quiere casar con una mujer rica, pero también violenta y colérica, con lo que el Conde no sabe qué aconsejar a su pariente. Patronio para sacarle de dudas le contó la historia de un joven, muy buena persona, pero sin medios económicos para sacar adelante sus proyectos, de manera que si no se le presentaba un matrimonio conveniente no podría sacar adelante sus proyectos. En su pueblo había una familia rica con una hija soltera, con la que nadie se quería casar por su mal carácter. Pero como el mancebo insistió se casó con la mujer a pesar del miedo de las familias que creían que lo encontrarían muerto o malherido pasada la primera noche. Cuando los novios estaban solos en la mesa, antes de que la mujer dijera nada, el mancebo al ver a un perro le dijo que les trajera agua para lavarse las manos, pero al no hacerlo, el mancebo se levantó, cogió su espada y lo siguió hasta cogerlo y cortarle el cuello y las patas. El joven hizo lo mismo después con un gato y su propio caballo. La novia que se pensaba que se había vuelto loco, cuando le dijo a ella que le trajera el agua lo hizo inmediatamente sin decir nada, y posteriormente hizo lo mismo con la comida. De este modo el joven mancebo «había sabido imponer su autoridad y hacerse él con el gobierno de su casa "mientras la que ya era su esposa" desde aquel día en adelante, fue su mujer muy obediente».

¹⁶³ *El conde Lucanor* es una obra de prosa de ficción de la literatura castellana del periodo medieval escrita entre el 1331 y 1335 por Don Juan Manuel, Príncipe de Villena. Se compone de una serie de cuentos de carácter moralizante. Su título completo y original en castellano medieval es *Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor et de Patronio*.

La historia narrada en *El Conde Lucanor* viene a ilustrar la idea mantenida anteriormente: la violencia se construye como estrategia frente a otras formas de resolución de conflictos, con la que una de las partes ya sea a través del miedo, la fuerza u otras estrategias nacidas desde el abuso y la agresividad resuelven de forma unilateral los conflictos que van surgiendo en el transcurso de la relación.

El uso de la violencia de este modo se banaliza, aunque los hombres después de su uso puedan sentirse arrepentidos y buscar el perdón (Walker, 1979) a lo largo del tiempo crean distancias emocionales ante el daño causado sobre las mujeres y, aprenden también del uso y funcionalidad de la violencia, aunque su uso parta de la impulsividad como rasgo más destacado en aquellos hombres que hacen uso de la violencia (Expósito, 2011). Esta impulsividad también se ejercita y se aprende y más, si no existen grados de tolerancia a las frustraciones ocasionadas en las relaciones personales y/o no se deconstruyen las creencias en las asignaciones de roles y funciones sociales de los géneros.

La violencia como resolución de conflictos, resuelve en los hombres una situación concreta a veces, pero también sin que ello signifique satisfacción o no cree situaciones emocionales discordantes con lo que se pretendía conseguir. En ellos la resolución desde la violencia también puede crear malestar y sufrimiento y, en muchas ocasiones, son conscientes que puede que se haya “apagado un fuego” pero que la llama sigue encendida.

En este sentido, la utilización de la violencia por parte de los hombres como resolución de los conflictos se convierte en un proceso inacabado que da lugar a la metáfora del círculo, y al hecho que, cuando se generen nuevos desencuentros, pueda volver a reproducirse.

9.3.7. Consecuencias de la violencia

No hay olvido

(...)

Si me preguntáis de dónde vengo,
tengo que conversar con cosas rotas,
con utensilios amargos,
con grandes bestias a menudo podridas
y con mi acongojado corazón.

(...)

Pablo Neruda

Después de una agresión, muchas mujeres se quedan paralizadas en una serie de secuelas derivadas directamente de las agresiones sufridas, sean del tipo que sean. Su capacidad de respuesta para afrontar un nuevo escenario se ve limitada, dado que entran otra serie de elementos en juego, como diferentes formas de estrés que, por su impronta inmediata, dificultan tomar el control de la situación y decidir acciones que las emplacen en un nuevo escenario.

Cabe señalar que si bien en esta mirada episódica de la violencia, también se pueden estudiar las consecuencias inmediatas de la violencia, en general van apareciendo a lo largo del tiempo y se consolidan muchas de ellas como fruto del sumatorio de varios episodios y de la retroalimentación de unas y otras.

Long y McNamara (1989) han señalado que después de los incidentes agudos de agresión se da una escapada de la víctima, antes del arrepentimiento por parte del agresor y de nuevos comportamientos cariñosos, que también Walker (1979, 1982) apuntó. Si bien esto es cierto, estos modelos no han considerado el estado de descomposición vital que se genera después de muchas agresiones sufridas y que inducen a muchas mujeres a situaciones estresantes que las sumergen en dosis de apatía y bloqueos de los que tardan en recuperarse.

Es por eso por lo que las consecuencias que produce la violencia episódica y, sobre todo aquellas inmediatas, requieren de su propia entidad diferenciada de los estadios que componen los episodios de violencia.

Desde una mirada profesional, las consecuencias de la violencia episódica también necesitan tratarse con una intervención diferenciada de otros momentos del proceso de afrontamiento de la violencia al estar conformadas por una serie de elementos y características diferenciadas.

9.3.7.1. Las consecuencias de la violencia desde los hechos, las sensaciones y las emociones

Las personas somos una entidad biopsicosocial (Engel, 1977) que nos constituimos desde tres esferas diferenciadas: una biológica, una psicológica y una sociocultural.

Desde esta perspectiva situamos las consecuencias de la violencia. Consecuencias que afectan a la salud, en tres esferas diferenciadas:

1. Físicas

2. Psicológicas

3. Sociales

Las múltiples consecuencias que la violencia genera ni se dan en todas las mujeres ni actúan de igual modo e intensidad en ellas. Diferentes autores, autoras y plataformas (Arce, R. y Fariña, F., 2007; Domínguez Fernández, Martínez Silva, et. Al., 2007; nomasvg.com; mujeresconderechos.org) han estudiado y elaborado listados de las múltiples consecuencias que la violencia puede generar. Fruto del trabajo de campo y durante mi propia experiencia laboral atendiendo y haciendo seguimiento a mujeres que estaban o habían sufrido violencia, he podido constatar la multiplicidad de consecuencias que se dan en una sola mujer, tanto físicas, psicológicas como sociales aportadas por dichos estudios y plataformas.

De todos ellos, más aportaciones del propio trabajo de campo y experiencia laboral, se han nutrido los siguientes apartados, en los que se ha desarrollado más intensamente las consecuencias psicológicas, generando unas categorías de análisis de especial interés para las intervenciones psicosociales y educativas.

1. Consecuencias en la salud física

- La más extrema es la muerte, ya sea por homicidio o suicidio.

- Lesiones diversas: contusiones, traumatismos, heridas, quemadas, etc. Todo este tipo de lesiones puede producir algún tipo de discapacidad.

- Autoagresiones.

- Deterioro funcional.

- Síntomas físicos inespecíficos como dolores de cabeza, estómago, etc.

- Deterioro general de la salud.

- Dolores crónicos.

- Síndrome del intestino irritable.

- Trastornos gastrointestinales.

- Envejecimiento.

- Debilidad y cansancio.

- Insomnio y dificultades para dormir.

- Llantos.

- Con respecto a la salud sexual y reproductiva. Por relaciones forzadas: pérdida del deseo sexual, trastornos menstruales, enfermedades de transmisión sexual, sangrado, fibrosis vaginal, dispareunia, dolor pélvico crónico, infección urinaria, embarazos no

deseados, dolor durante las relaciones sexuales, etc. Por maltrato durante el embarazo: hemorragia vaginal, amenazas de aborto, muerte fetal, parto prematuro, bajo peso del bebé al nacer, etc. Mutilación genital femenina: infecciones, muerte, insensibilidad, dolor crónico, infección urinaria, etc.

2. Consecuencias en la salud social

- Aislamiento social.
- Vergüenza de ser vista.
- Desánimo de salir.
- Obligación de quedarse en casa / *encarcelamiento*.
- Exclusión de grupos sociales.
- Pérdida de relaciones sociales.
- Pérdida de amistades.
- Aislamiento laboral.
- Absentismo laboral.
- Pérdida de trabajos.
- Disminución de días de vida saludable.
- Borrado de contactos masculinos en el móvil.
- Desaparición de las redes sociales.
- Bloqueo de amistades en las redes sociales.
- Vida pública solo con la pareja.
- Evitación de actividades.
- Dependencia económica.
- Carencias económicas.
- Carencias materiales.
- Umbral de pobreza.
- Falta de residencia/vivienda.
- Dependencia residencial/habitacional.
- Obsesión con el control de la vida pública, íntima y sexual de la expareja.
- Infravaloración y devaluación personal por parte de amistades, familiares, etc.
- Maltratadora / agresora.
- Exclusión.

Otra de las consecuencias de la violencia y, que por sus consecuencias secundarias tiene repercusiones en las tres esferas, es la continuidad en la relación de pareja. Cuando

seguir con el agresor tiene secuelas que repercuten de modo significativo en la vida de una mujer, el mantenimiento de una relación que se ha convertido en *tóxica* y dañina no tiene que ver solo con las capacidades emocionales de las mujeres y el apoyo social del que dispongan. La conjugación y suma de diferentes consecuencias *crean* la que podría ser la consecuencia más dañina, que es la continuidad de la relación y, que se da por la suma de múltiples variables, pero también atendiendo a las propias consecuencias que la violencia produce ¿Cómo llevar adelante una ruptura desde la depresión, ansiedad, pánico, anulación, estando hipersensible, desde la vulnerabilidad, con carencias múltiples y variadas, la dependencia emocional y social, sin apoyo social, etc.? La respuesta no es fácil, pero además debemos tener en cuenta que las personas constituimos biografías en las que nos hemos socializado y educado, con capacidades y carencias que se suman a contextos y situaciones sobrevenidos como la violencia y cuya gestión personal *se escapa* en muchas ocasiones de las herramientas que disponen las mujeres para afrontarlas y romper con ellas.

Ante la devaluación e infravaloración por la continuidad en las relaciones de pareja con situaciones de violencia a las que son sometidas muchas mujeres, debemos pensar que las personas y las mujeres no somos máquinas ideales. La realidad es que hay una continuidad en las relaciones de pareja, aún con situaciones de violencia y, en donde se deja entrever la vulnerabilidad que atraviesa a las mujeres que sufren violencia.

Afrontar la violencia con la ruptura, forma parte también de un *proceso de crecimiento personal*, no exento de dificultades y, en el que las autorreflexiones y análisis son constantes. La continuidad en la relación no significa la ausencia de autocrítica, reflexiones, análisis y valoraciones que busquen dar una salida a la violencia.

En ese proceso, que puede finalizar con una ruptura o no, entran en juego multiplicidad de variables que, como hemos señalado, forman parte ya de las propias consecuencias que la violencia causa.

3. Consecuencias en la salud psicológica

- Depresión.
- Ansiedad.
- Ataques de pánico.
- Trastornos del sueño.
- Trastorno de estrés postraumático.
- Trastornos de la conducta alimentaria.

- Intentos de suicidio.
- Abuso de alcohol, drogas y psicofármacos.
- Comportamientos obsesivos.
- Fobias.
- Miedos y temores intensos e irracionales.
- Recuerdos recurrentes.
- Sueños recurrentes.
- Hipervigilancia.
- Respuestas exageradas de sobresalto / sustos.
- Aburrimiento.
- Sentimientos de inutilidad.
- Frustraciones.
- Sensación de desapego.
- Restricción de la vida afectiva.
- Futuro desolador.
- Reducción del interés en actividades.
- Dificultades de concentración.
- Malestar psicológico intenso.
- Pensamientos alterados de la realidad idealizando la pareja y la convivencia.
- Ira y rabia descontrolados.
- Tristeza crónica.
- Anulación de capacidades.
- Anulación de deseos.
- Hipersensibilidad.
- Hipervulnerabilidad.
- Baja autoestima.
- Autorechazo y autopercepción de carencias que impiden y limitan una vida fuera de la relación de pareja.
- Dependencia emocional.
- Obsesión con el agresor (pensamientos, celos, deseo sexual, rabia, enfado, tristeza, comportamientos irracionales, control, etc.).

9.3.9. Nuevos escenarios: arrepentimiento, conciliación, indiferencia, sumisión, apatía

Walker (1979, 2012) y Long y Mcnamara (1989) han estudiado en sus fases y etapas del ciclo de la violencia cómo después de los episodios de agresión, se da por parte de los agresores, un arrepentimiento que lleva a las mujeres agredidas a *volver* a implicarse en la relación. Este arrepentimiento, ligado a disculpas y nuevas promesas de cambio lleva a que, como consecuencia, algunas parejas vivan una pequeña *luna de miel* hasta que nuevamente, la relación vuelve a su normalidad y van apareciendo nuevas tensiones.

Sin duda, este escenario es uno de los posibles que se dan después de la fase de consecuencias inmediatas ante una agresión: arrepentimiento que lleva a una conciliación entre ambas partes, en la que la mujer cede ante las disculpas y promesas de cambio, los nuevos comportamientos cariñosos y detalles, etc. que hacen que nuevamente se *acerque* y *vuelva* a las dinámicas creadas en la relación. El nuevo escenario, en cambio, no hace que su retorno sea en la misma posición y características. La violencia deja huellas y poso, y esto revierte a nivel cognitivo y emocional según la intensidad y temporalidad (entre un episodio y otro) de la violencia se haya producido. Aun así, esa *vuelta* a la relación también puede suponer una cierta *celebración de conciliación* en la que las partes quieran volver a fusionarse dando lugar a una cierta *luna de miel*. Esta *luna de miel* irá perdiendo intensidad y prevalencia según la misma progresión cíclica de la violencia, hasta que llegue a desaparecer.

Otro de los escenarios posibles no tiene nada que ver con este anterior. Responde más a otro tipo de personalidades de agresores o cuando los episodios de violencia ya son repetitivos y forman parte de un ciclo rápido que ya se ha viciado y no da lugar a conciliaciones ni nuevas *lunas de miel*. En estos casos lo que nos encontramos es la indiferencia por parte del agresor hacia lo ocurrido, hacia las secuelas y efectos de lo que ha provocado. Incluso cuando las secuelas de las agresiones son visibles, la abulia en cambiar la situación, en algún tipo de acercamiento o actitud empática hacia la mujer rigen el comportamiento masculino. Este tipo de comportamientos y actitudes también tiene su carácter instrumental o, en cualquier modo, actúan como tal, ya que como respuesta las mujeres responden desde la sumisión, obediencia, acatamiento y sometimiento al agresor. Estarán y harán, volverán a las rutinas, cederán, pero todo ello desde la apatía generalizada que envolverá el espacio relacional de la pareja, hasta que,

de nuevo, algún tipo de desencuentro hará mella y progresivamente el ciclo viciosamente, se reproducirá.

CAPÍTULO 10

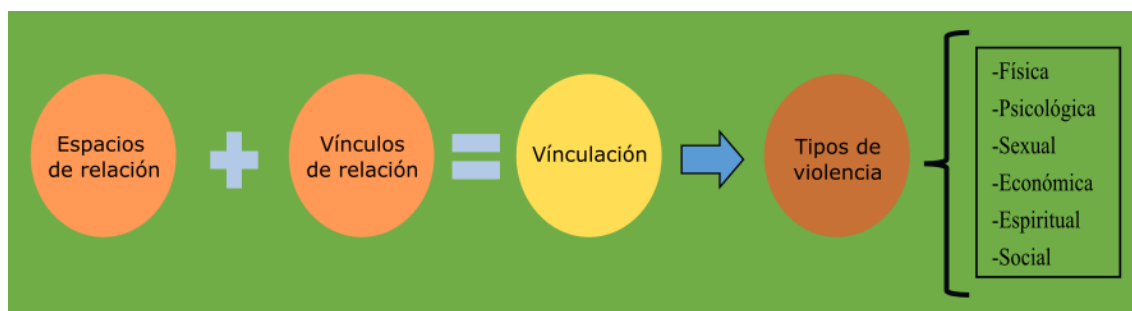
EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA RELACIONAL: Los espacios y vínculos de relación

Desde una perspectiva relacional, la violencia la estudiamos a través de las vinculaciones, entendidas como los lazos y ataduras a los que están ligados la pareja o expareja y, desde donde se desarrollan una serie de acciones (comportamientos y actitudes) y emociones las cuales se generan desde diferentes espacios y vínculos. Tales espacios y vínculos relacionan de un modo u otro, directa o indirectamente, a los hombres y las mujeres que mantienen o han mantenido una relación, donde hay o ha habido violencia.

La vinculación se vive en unos espacios que como Foucault (1984) apunta, son transitados por las personas que generan una relación, es decir, son determinadas acciones y relaciones sociales las que producen ese espacio determinado. Por otra parte, y de igual modo, nos encontramos que ciertos espacios provocan o estimulan que se generen determinadas relaciones sociales y prácticas. Con ello no queremos afirmar, en el caso de la violencia, que haya espacios que estimulen por sí solos la violencia, sino que determinados espacios, con la suma de otras variables y en especial con el vínculo que a través de ellos puede darse y reproducirse, generan una relación y vinculación determinada en la que la violencia se manifiesta de unos modos u otros¹⁶⁴.

¹⁶⁴ Véase Tabla 32 del presente Capítulo.

Figura 31: relación de los espacios y vínculos de relación con los tipos de violencia



Fuente: elaboración propia

Figura 32: relación entre espacios, vínculos de relación y, vinculaciones



Fuente: elaboración propia

La violencia siempre se sitúa entre dos partes (actores) que, 1) se inscriben/sitúan en un espacio en el cual transita la relación y, 2) unos vínculos que se establecen y desde los que se relacionan. Teniendo en cuenta esto, nuestro análisis se ha nutrido de una herramienta construida específicamente para este estudio: la clasificación de subgrupos de mujeres con perfiles específicos según una serie de elementos¹⁶⁵. Esta clasificación nos ha permitido realizar una comparación de similitudes y diferencias atendiendo a la continuidad en la relación (si están en relación de pareja o no), al contacto directo (físico, teléfono / redes sociales) o indirecto (teléfono / redes sociales, hijos e hijas, comunidad de pertenencia) con el agresor, los canales de comunicación (comunicación física-presencial, los hijos e hijas, teléfono/redes sociales, comunidad de pertenencia) y a la

¹⁶⁵ Véase Tablas 30, 31 y 32 del presente Capítulo.

residencia (si viven o no en la misma residencia).

a) Los espacios de relación

Como se refleja en la Tabla 30, los espacios pueden ser directos o indirectos. Los directos atienden a aquellos en los cuáles la relación entre víctima y agresor, como el nombre indica, es directa. Es decir, hay presencialidad corporal y una distancia entre ambos visible que genera un determinado riesgo hacia la víctima. Fruto de ellos, se produce una determinada vinculación de la cual también se desprenden una serie de consecuencias en caso de darse una agresión o posible agresión.

Los espacios de relación los hemos agrupado siguiendo la siguiente figura:

Tabla 30: espacios de relación

Espacios de relación	Directos	Vivienda		Vinculaciones:
		Comunitarios (calles, etc.)		
		Teléfono / redes sociales		
	Indirectos	Comunitarios (calles, etc.)		
		Teléfono / redes sociales		
				Físicas
				Emocionales
				Cognitivas
				Simbólicas

Fuente: elaboración propia

b) Los vínculos de relación

Los vínculos son aquellas uniones, ataduras o relaciones que de forma no material y no tangible establecen la víctima y el agresor. Su constitución atiende a elementos contextuales, es decir, históricos, sociales, culturales, geográficos, jurídicos, emocionales y subjetivos. Queremos apuntar con ello la diferente significación que se le da a un vínculo atendiendo a tales elementos¹⁶⁶. En nuestro caso no hemos establecido la relación vincular teniendo en cuenta cómo se ha establecido la relación en función de ser matrimonio, pareja de hecho, noviazgo, o unión no formalizada administrativa y jurídicamente, sino que hemos señalado al hecho de estar en relación de pareja o no, independientemente del marco jurídico y administrativo que se le haya dado. Por otra parte, hemos enmarcado si la violencia se produce utilizando determinados canales de comunicación que se establecen de forma directa y/o indirecta. Por ejemplo, una mujer la

¹⁶⁶ En relación con ellos, podemos pensar cómo han cambiado los vínculos jurídicos históricamente en relación con el matrimonio y divorcio. O, como las religiones entienden los vínculos matrimoniales; y, de igual modo los entienden desde una construcción basada en el sistema sexo – género.

cual está en una relación de pareja puede sufrir violencia a través del uso de sus hijos o hijas compartidos para infringirle un daño (violencia vicaria), ya fuera utilizando la violencia contra ellos, el abandono, el miedo, etc.

Dentro de los vínculos que hemos establecido, los hemos dividido en directos e indirectos.

Por una parte, aquellos en los cuales el agresor y la víctima establecen una comunicación con contacto directo:

-El vínculo se desarrollaría entre ellos y el daño emergería de las acciones del agresor contra la víctima. En estos casos nos podemos encontrar desde encuentros con presencia física entre ambos: aquellos que se dan directamente en espacios como las calles, plazas, vivienda, etc. como a través del teléfono o redes sociales.

Y, por otra parte, tenemos en cuenta aquellas otras formas en las cuáles agresor y víctima entablan comunicación a través de canales indirectos que los conectan y, con los que la víctima mantiene un determinado vínculo:

el vínculo en este caso se desarrolla entre:

agresor → canal de comunicación ← víctima.

Es decir, tanto agresor como víctima mantienen vínculos en común a partir de los cuáles el agresor producirá el daño.

-En estos casos el agresor suele buscar un daño psicológico y/o emocional. Ello se ejemplifica con las variadas situaciones a las que muchas mujeres se enfrentan y que les generan una serie de emociones que les causan dolor y sufrimiento: amenazas de muerte, de palizas, de hacer daño a otras personas o a animales, de romper pertenencias, etc. que envían a través de *terceros* (triangulación¹⁶⁷) y que se sitúan en un plano psicológico que activa de forma premeditada el agresor para causar miedo y ejercer control. Hay mujeres que tienen temor de andar por determinadas calles después de haber escuchado que esos recorridos serían su *sentencia de muerte* o, que sufren por lo que pudiera sucederles a sus familiares por las amenazas que han recibido de que el daño será hacia ellos, etc. En estos casos y otros similares no se comparte un espacio físico tangible entre el agresor y la mujer, lo que sí se comparte es un canal de comunicación que se sitúa

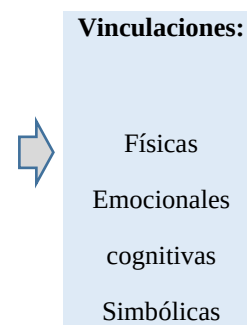
¹⁶⁷ La triangulación se utiliza dentro del ámbito de las relaciones y en concreto en las parejas para hacer referencia a las situaciones en las que un miembro de la pareja, ante un conflicto o desencuentro, para imponer su autoridad u otros objetivos ante el otro miembro de la relación, involucra a un tercero con la finalidad de conseguir un/a aliado/a y su respaldo y hacer valer así sus objetivos. Generalmente los/as aliados de los que se valen son estratégicos en la vinculación y relación de la pareja.

en un plano psicológico cuyo fin es causar daño.

Junto a estas formas de vincularse directa o indirectamente para causar daño, nos encontramos con otra, la simbólica, que; aun apareciendo de forma directa e/o indirecta, tiene particularidades propias diferentes a las mencionadas. En este caso el agresor incide desde un plano simbólico ubicado en la estructura social y cultural para dañar la subjetividad de las mujeres a través del cuerpo, la maternidad, la feminidad, la familia, etc. desde donde descalifica, humilla, insulta, etc. para herir la autoestima y autoimagen de éstas.

En la Tabla 31 hemos establecido los diferentes tipos de vínculos agrupados de la siguiente forma.

Tabla 31: vínculos de relación			Canales de comunicación
Vínculos de relación	Directos	En relación de pareja	Físicos
			Teléfono / redes sociales
		En relación de pareja finalizada	Físicos
			Teléfono / redes sociales
	Indirectos	En relación de pareja	Hijos e hijas
			Comunidad de pertenencia
		En relación de pareja finalizada	Hijos e hijas
			Comunidad de pertenencia
	Simbólicos	En relación de pareja	Se pueden dar a través de multitud de canales
		En relación de pareja finalizada	



Fuente: elaboración propia

A partir de los datos reflejados en las Tablas 30 y 31, hemos concretado un cruce de variables: si las mujeres continúan manteniendo un vínculo de unión con su pareja, o no; el contacto a partir de la residencia y otras formas de relación; realizaremos un análisis que nos aporte información de cómo se presenta y desarrolla la violencia en función de las vinculaciones que se dan.

De esta manera podemos decir que la violencia se desarrolla de modos diferentes a tenor de si las mujeres están:

1. En relación de pareja:

Residiendo en la misma vivienda:

- a) Mujeres en relación de pareja residiendo en la misma vivienda.

Residiendo en viviendas diferentes:

- b) Mujeres en relación de pareja residiendo en viviendas diferentes. (En diferentes tipos de contacto, como a través de la comunidad -espacios públicos- o viviendas).
- c) Mujeres en relación de pareja residiendo en viviendas diferentes en contacto a través de redes sociales.

2. En relación de pareja finalizada:

Residiendo en la misma vivienda:

- d) Mujeres con relación de pareja finalizada residiendo en la misma vivienda.

Residiendo en viviendas diferentes:

- e) Mujeres con relación de pareja finalizada residiendo en viviendas diferentes, sin contacto físico, telefónico o a través de redes sociales, pero en contacto a través de la comunidad de pertenencia.
- f) Mujeres con relación de pareja finalizada residiendo en viviendas diferentes, con contacto físico, telefónico o a través de redes sociales puntual o variable.
- g) Mujeres con relación de pareja finalizada residiendo en viviendas diferentes, sin contacto físico, telefónico o a través de redes sociales, pero en contacto a través de los hijos e hijas que de forma generalizada (o en ocasiones) se utilizan para ejercer violencia.

Tabla 32: relación entre vínculos, espacios de relación y tipos de violencia. Fuente: elaboración propia

Vínculos de relación	Espacios de relación		Canales de relación	Momento de la vinculación (1)	Tipo de violencia ¹⁶⁸ más común	Momento de la vinculación (2)
En relación de pareja	Residiendo en la misma vivienda		Vinculación directa	Inicio	Física, psicológica, sexual, económica, ambiental	Si al inicio de la relación se da violencia física o sexual, identificada, es más probable que se solicite ayuda o finalice la relación. Si la violencia es ambiental o económica, identificada, en menor grado se solicita ayuda o finaliza la relación. Cuando se produce a mitad de la relación es cuando las situaciones de violencia se alargan más.
				Medio	Física, psicológica, sexual, económica, ambiental, social, espiritual	
				Final	Física, psicológica, sexual, económica, ambiental, social, espiritual	
	Residiendo en viviendas diferentes		Comunitarios	Inicio	Física, psicológica, sexual, económica, ambiental	Ante situaciones de violencia inicial existe mayor probabilidad de abandonar la relación o pedir ayuda, sobre todo en tipos de violencia física, sexual y ambiental. Si la violencia se da a mitad de la relación o al final es más difícil romper con las vinculaciones, pero resulta más sencillo que viviendo juntos.
				Medio	Física, psicológica, sexual, económica, ambiental, social, espiritual	
				Final	Física, psicológica, sexual, económica, ambiental, social, espiritual	
			Redes sociales / teléfono	Inicio	Económica, sexual	En caso de querer aprovecharse económica o sexualmente (<i>sexting</i> , etc.) la relación suele finalizar
				Medio	Económica, sexual, psicológica	Este tipo de contacto suele darse por situaciones diferentes que hayan cambiado a lo largo del tiempo. Cuando se identifican situaciones de maltrato o violencia, la relación inicia su crisis o cambia el canal de relación. Si se utiliza la violencia sexual, la relación suele finalizar.
				Final	Económica, sexual, psicológica	
En relación de pareja finalizada ¹⁶⁹	Residiendo en la misma vivienda		Físico	Medio	Física, psicológica, sexual, económica, ambiental, social, espiritual	En caso de darse violencia física, sexual o ambiental es más probable terminar con el contacto físico. Si esto es al final de la relación hay más probabilidad de romper con todo tipo de contacto posible.
				Final	Física, psicológica, sexual, económica, ambiental, social, espiritual	
	Residiendo en viviendas diferentes	Vinculación directa e indirecta	Comunitarios	Medio	Física, psicológica, económica, social, espiritual	Se busca infundir miedo y aislar de las comunidades de pertenencia. Suele darse más la violencia psicológica.
				Final	Física, psicológica, económica, social, espiritual	
			Redes sociales / teléfono	Medio	Psicológica, sexual, económica	Se utiliza para acosar. Si se da violencia sexual, suele romperse todo tipo de vinculación.
				Final	Psicológica, sexual, económica	
			A través de los hijos e hijas	Medio	Psicológica, económica, social	Puede alargarse temporalmente. Se utiliza a los hijos para acosar, infundir miedo, acosar económicamente. Se depende de resoluciones judiciales en la mayoría de casos.
				Final	Psicológica, económica, social	

¹⁶⁸ Es el tipo de violencia que en nuestro trabajo de campo y entrevistas nos han narrado, pero sin que signifique que no se puedan dar otros tipos de violencia.

¹⁶⁹ La relación de pareja finalizada no implica que se haya alcanzado una ruptura emocional o no existan expectativas de reconciliación. Además, la relación personal a través de diferentes vínculos puede continuar sin una limitación temporal determinada.

10.1 Aplicación de la propuesta de herramienta de análisis e intervención: “Espacios y vínculos de relación” en casos concretos de violencia de género.

A continuación, recorreremos las diferentes situaciones con descripciones de lo narrado por las mujeres, para caracterizar cada espacio social que se va construyendo y en el que se produce un tipo de violencia u otro tomando los espacios y vínculos de relación, que producen una determinada vinculación, como unidades de análisis de la violencia.

10.1.1 Mujeres en relación de pareja

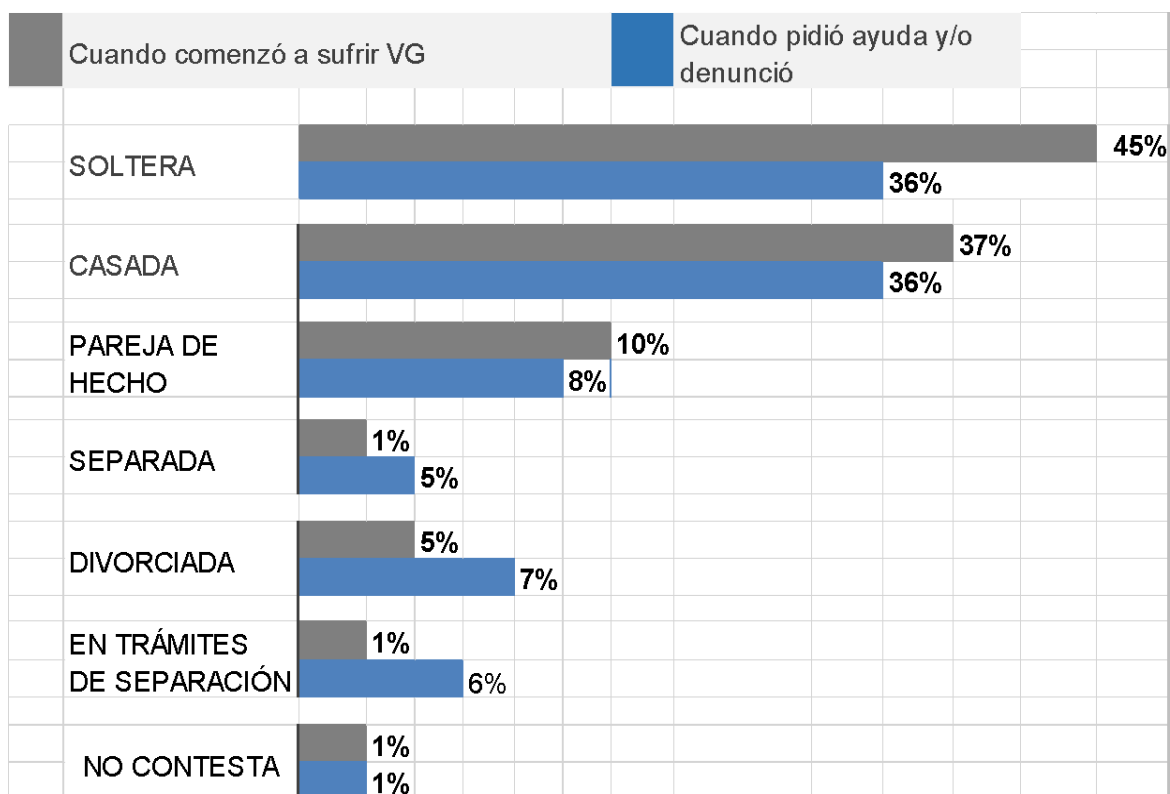
En este primer apartado queremos observar y describir cómo se desarrolla la violencia en aquellos casos en los que las mujeres están en relación de pareja atendiendo a las formas de contacto más frecuentes que mantienen.

El estudio llevado a cabo por la DGVG y coordinado por Gómez Plaza (2018) concluyó que el 98% de las mujeres que habían participado en su estudio,¹⁷⁰ mantenía una relación de pareja con el agresor cuando se inició la violencia y también en el momento de pedir ayuda y/o denunciar la violencia sufrida. Este dato nos ofrece una muestra cualitativa de la dimensión e importancia de las vinculaciones en el momento en que se inicia la relación de violencia. Debemos tener en cuenta, incluso, que muchas mujeres con una relación de pareja supuestamente finalizada (separadas, divorciadas o en trámite), denuncian una violencia que venían sufriendo previamente a pesar de denunciar posteriormente o darse la existencia de violencia simultánea, durante la relación y una vez finalizada.

Figura 33:

¹⁷⁰ En el estudio participaron un total de 1200 mujeres.

Distribución de las mujeres víctimas de violencia de género según su situación legal con respecto al agresor (%)



Fuente: Gómez Plaza, DGVG (2018)

Del estudio coordinado por Gómez Plaza (2018) un 74% de mujeres convivían con el agresor en el momento de iniciarse la violencia, mientras que un 52% convivía con él en el momento de interponer denuncia o pedir ayuda. Se desprende de los datos aportados por el estudio la importancia de la convivencia en el inicio de las agresiones, así como también, la importancia de la ruptura de la convivencia como salida de la violencia y como vía para solicitar ayuda y/o denunciar. Hechos que pueden facilitar la desvinculación afectiva y de vinculaciones.

Otro dato importante que nos ofrece el citado estudio es el tiempo medio transcurrido desde que empezó la violencia hasta que se solicitó ayuda y/o denunció, según la edad de la víctima. En la Tabla 30 observamos que, a menor edad, el tiempo transcurrido en pedir ayuda y/o denunciar también es menor (a excepción de las menores de edad con respecto al grupo de 18 a 25 años). Este dato nos permite reflexionar sobre las dificultades existentes en iniciar un proceso de ruptura según la edad, pero también cuanto mayor es el tiempo de vinculación en situaciones diferenciadas según la

progresión temporal de la relación de pareja, en unos inicios, una parte media y una fase final de la relación.

Tabla 33:

Tiempo medio transcurrido desde que empezó la violencia de género hasta que solicitó ayuda y/o denunció según la edad de la víctima

	Casos	Meses	Años y meses
Menor de edad	13	41	3 años y 5 meses
18 a 25 años	150	34	2 años y 10 meses
26 a 35 años	279	54	4 años y 6 meses
36 a 45 años	425	98	8 años y 2 meses
46 a 55 años	215	152	12 años y 8 meses
56 a 65 años	90	236	19 años y 8 meses
Más de 65 años	29	315	26 años y 3 meses

Fuente: Gómez Plaza / DGVG (2018)

En cualquier caso, la vivencia de la Violencia de Género, según el estudio, se vive generalmente de forma muy prolongada. Este hecho se reitera en muchas de las intervenciones que las profesionales realizan con las mujeres que atienden en los dispositivos asistenciales. El tiempo, aparece así, como una variable determinante en la relación entre vínculo / violencia que permitirá el desarrollo de múltiples formas de violencia episódica, las cuales conformarán un proceso cíclico de la violencia (Walker, 2012, 1979; Long y Mcnamara, 1989; Prud'homme. 2011) y unas etapas dentro de un proceso de afrontamiento (Mills, 1983; Ferraro y Johnson, 1983; Landenburger, 1989, 1991; Ulrich, 1991; Fishwick, 1993; Merret-Grey y Wuest, 1993; Lempert, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997; Brown, 1997 y Dienemann *et al.*, 2002).

La importancia del tiempo en la relación vínculo / violencia nos la demuestra también el hecho que en las relaciones intragénero, el tiempo transcurrido entre los episodios de violencia física y la ruptura de las relaciones es, en la mayoría de los casos, inminente. Y, de igual modo, en aquellos casos de violencia psicológica, las relaciones, por lo general, no se mantienen durante largos periodos de tiempo y más aún en casos de violencia psicológica de intensidad elevada (Arrandis, 2021).

a) Mujeres en relación de pareja residiendo en la misma vivienda

Este tipo de escenario ha sido el más común en las mujeres entrevistadas y con las que se ha trabajado. Hablamos en este caso como el propio título ya indica de parejas cohabitando, con o sin hijos o hijas, con otros familiares, amistades o terceros compartiendo la vivienda, o no. De igual modo con su situación de convivencia regulada al casarse o como parejas de hecho, o no.

Es el tipo de vinculación que más dificultades puede acarrear para abandonar al agresor, más carencias y vacíos en todos los niveles puede resultar más difícil resignificar la vida, encontrarle sentido y encontrar esperanzas en un futuro mejor. De igual modo, y tomando las conclusiones del estudio de Michell y Hodson (1983), las relaciones y vínculos con terceros pueden estar más dañadas ya sean amistades, vecindario, familiares o en el trabajo, así como los ámbitos en los que se transita ya sea el laboral, familiar o comunitario. Con ello las redes de apoyo y los recursos sociales y personales también suelen estar más deteriorados (Michell y Hodson, 1983), mostrándose en situación, superposiciones de diferentes tipos de violencia (Alberdi, 2005), pudiendo dificultar y creando trabas para dejar la relación. Esta situación, favorece la aparición de indefensión (Seligman, 1975) si se producen dos condiciones: 1) se instala la violencia como estrategia de resolución de tensiones y conflictos y 2) la relación de pareja no se rompe. Ello es lo que hace que la violencia episódica se desarrolle de forma cíclica (Walker, 1979, 2012).

Las mujeres, ante los comportamientos de sus agresores, se ven inmersas en sus propios ciclos. Y, aunque no consientan las imposiciones a que se ven sometidas van cediendo espacios propios, también como estrategia, en ocasiones subversivas (Juliano, 2009) para no verse sometidas a situaciones de violencia, aunque en este desempeño caigan dentro de un tipo de violencia psicológica y emocional que las encierra en el círculo de la indefensión aprendida.

Ha sido en este tipo de vinculación (en relación de pareja y cohabitando), en el que resulta más común y en términos generales las dependencias y el apego más fuertes, que más difícil ha resultado la desvinculación de los agresores por parte de las mujeres y, en donde, el plano psicológico y emocional ha estado más afectado que en otro tipo de espacios, interfiriendo también en la toma de decisiones y en las sensaciones de vacío vital. También se ha podido observar cómo el sentido de pérdida ha sido mucho mayor en este tipo de escenarios, y ya no solo de pérdida en relación con la pareja, también pérdida de modo de vida, que sería situado en un plano, por parte de las mujeres, más existencial. Carola (2018), lo relató del siguiente modo:

(...) sin él yo tampoco era nada. Yo no tenía nada. Y ya no hablo de dinero ¿eh?
(...) En mi vida todo era él. Él estaba en todo. Si salíamos a hacer algo, si quedábamos con otra gente, en casa, para comprar. En todo. También en lo que pensaba que tenía que hacer... hasta si tendría que hacer, pues eso, en la cama, tuviera ganas o no (...). Se hizo muy, muy duro dejar todo. Era un constante tenerlo en la cabeza y mucho tiempo. Ya no sabía si era mejor estar con él o no, porque yo no tenía nada sin él y me costó mucho rehacerme. Después cuando ya no estás juntos, pasa el tiempo y vas viendo las cosas de otra manera. (...) El no estar juntos lo cambia todo.

Aun así, existen diferencias en el desarrollo de la violencia, dependiendo de si ésta se da en el inicio de la relación, a mitad o en una etapa avanzada de la relación. Cuando se produce en el inicio de la relación y, se da violencia física, sexual¹⁷¹ (identificada como agresión) y/o en menor grado ambiental, y sobre todo si es intensa, existen mayores probabilidades de abandonar la relación y/o pedir ayuda. Si bien ya existe una vinculación en los planos físico y psicológico, los vínculos suelen ser más inestables y menos dependientes, aspectos que facilitan la salida de la relación.

b) Mujeres en relación de pareja residiendo en viviendas diferentes

Este espacio de relación lo situamos en aquel en el cual ambos integrantes de la pareja disponen de su propia vivienda manteniendo encuentros personales directos en mayor o menor grado, en los que buscan compartir diferentes tipos de actividades y afianzar la relación.

Este escenario era sentido en la fase inicial de forma diferente según las entrevistadas. En algunos casos, la mayoría cabe decir, se relacionaba con el noviazgo y como un escenario en tránsito hacia otro espacio idealizado en el cual ambos cohabitarían bajo el mismo techo y en el que la relación podría adquirir un carácter más estable y formal. Se trata de un ideal de relación anclado en supuestos tradicionales y en el que se equipararía relación de pareja a la familia.

¹⁷¹ En el estudio coordinado por Gómez Plaza (2018), las mujeres que señalaron sufrir violencia sexual tardaron de media más tiempo en denunciar los hechos y/o solicitar ayuda (10 años y 11 meses) que si apuntaron haber sufrido otro tipo de violencias (media 8 años y 8 meses aproximadamente), solo comparable con aquellas mujeres que indicaron haber sufrido todo tipo de violencias (10 años y medio). La diferencia que, como hipótesis apuntamos, residiría en la identificación de la violencia sexual y la intensidad de la agresión para que en el inicio de la relación se dieran más posibilidades de ruptura.

Otros casos concebían la relación de pareja sin llegar a convivir bajo el mismo techo. Así una de las entrevistadas apuntaba cómo a sus cincuenta años y habiendo tenido una relación anterior con hijos, cuando empezó la siguiente relación en la que finalmente hubo violencia, no tenía entre sus planes llegar a formar una familia ni vivir en ningún momento con quién fue finalmente su agresor. La entrevistada citada quería mantener su espacio e intimidad, y construir la relación a partir de otros parámetros. Esta concepción de las relaciones de pareja también fue la asumida por otra entrevistada, quién señalaba que por su juventud y al sentirse con mucha vida por delante, no pensaba en quien fue su novio y agresor como la persona con quien posiblemente fuera a pasar el resto de su vida, sino más bien pensaba en su ex novio como una etapa, en la que compartían actividades, ocio y relaciones sexo-afectivas, en un espacio de tiempo, pero sin poder proyectarse a largo plazo al hacerlo con otro tipo de proyectos vitales.

La ausencia de convivencia y, también, de un ideal de futura familia bajo un mismo techo tiene un especial interés. Aún sin disponer de un dato estadístico fiable ni de una clasificación acerca de qué emociones y/o habilidades entraron en juego, se observó en estas situaciones que las entrevistadas pararon y finalizaron la relación de forma *temprana*, en muchas ocasiones ya en un momento del proceso de la relación que asomaba situaciones violentas cuando se daban desencuentros, tensiones y conflictos que ya eran percibidos e identificados con un cierto carácter agresivo y/o disfuncional. En otras ocasiones la separación se daba inmediatamente después de las primeras agresiones físicas por parte de sus respectivas parejas y en un periodo de tiempo relativa y comparativamente más corto que en otras situaciones, especialmente cuando había convivencia o como cuando existió un ideal de familia tradicional futura.

Cabe señalar en estos casos también, que la estructura de vida de las mujeres y sus relaciones interpersonales no están tan dañadas como cuando se reside o se ha residido en la misma vivienda. Esto actúa de un modo positivo para salir y abandonar la relación, así como para una mejor recuperación al sentir y tener apoyo en terceros (Michell y Hodson, 1983) y al no encontrarse con tantas carencias y tener resuelto el lugar donde se vive.

Como ya hemos señalado en el punto anterior, en relación con el estudio coordinado por Gómez Plaza (2018), las mujeres que habían dado el paso de dejar la convivencia sin romper inicialmente con el agresor en su mayoría, finalmente se separaban. Este dato traspolado a las situaciones en las que nunca ha habido convivencia nos permite comprender y, así también se nos ha confirmado en el trabajo de campo, que

las situaciones en donde no ha habido convivencia, la ruptura y desvinculaciones ofrecen mayores posibilidades de llevarse a cabo. Esto sucede más cuando las relaciones están en su fase inicial y los vínculos están afianzándose por lo que todavía no han creado una serie de dependencias emocionales o de cualquier otro tipo.

- c) Mujeres en relación de pareja residiendo en viviendas diferentes en contacto a través de redes sociales¹⁷²

Estas situaciones están bastante asociadas a un componente etario. De los pocos casos presentados, 3 de ellos eran adolescentes y otros 2, mujeres entre 25 y 35 que por situaciones laborales y de estudio se separaron de sus parejas durante un periodo de tiempo.

Nos referimos a dos casos con comienzos diferentes que derivan en situaciones similares¹⁷³:

- Aquel que gestó la relación de pareja en las redes sociales sin un conocimiento presencial y cuya derivación en una situación de violencia fue a partir del acoso en las redes, con el denominado *ciberbullying* y también en situaciones de *sexting* y *grooming*.

- Otra situación es aquella en la que sí hubo un conocimiento presencial, pero la distancia u otras circunstancias hicieron que la relación se mantuviera en las redes, derivando en violencia con los mismos parámetros que en el caso anterior.

Aunque pocas de las entrevistadas conocieron a sus respectivas parejas y agresores a través de una plataforma virtual¹⁷⁴, o por la distancia u otras circunstancias mantuvieron una parte importante de la relación a través de ellas. Las que sí lo hicieron formularon que se sintieron atrapadas por esta forma de relación en las que manifestaron que consiguieron tanto mostrar partes importantes de su personalidad, como mantener

¹⁷² Para la elaboración de este punto hemos contado solo con la narración de dos entrevistadas, nos hemos basado por ello también en las informaciones de una profesional entrevistada que había atendido tres casos más. A pesar de la pequeña muestra hemos considerado interesante narrar sus experiencias, completándolas con informaciones de prensa de casos que tuvieron repercusión mediática internacionalmente.

¹⁷³ En ambos casos, la violencia sexual narrada por nuestras informantes las situaríamos de baja intensidad en referencia al uso de imágenes, en cambio sí se utilizaron para amenazar e infundir miedo y vergüenza con su exposición como forma de escarmiento. En todos los casos los insultos y descalificaciones estuvieron presentes.

¹⁷⁴ En la clasificación que proponemos, no son consideradas dentro del escenario de las redes sociales las relaciones verbalizadas que se formaron a partir de las redes sociales en Internet, pero no terminaron en ellas, sino que fueron el paso previo a una relación presencial, ya que la relación de violencia posterior se desarrolla en otro escenario conformado.

cibersexo. Estas prácticas fueron posteriormente utilizadas como forma de violencia para causar daño.

Cuando las redes sociales han sido el espacio en el que se ha desarrollado o mantenido una relación y ha sido a través de ellas que se ha causado violencia, hemos detectado dos formas diferentes de ejercitar violencia:

1) A través de insultos, amenazas, descalificaciones, humillaciones, manipulaciones, etc. Este tipo de violencia puede darse tanto mientras se mantiene la relación de pareja, como cuando ya se ha terminado. Lo que las diferencia son las consecuencias muy diferentes que pueden darse en un caso u otro.

La violencia que se ejerce cuando aún se mantiene la relación se conforma en un plano psicológico y emocional, pudiendo actuar de forma parecida a una relación física y presencial. La diferencia reside en que no se ven afectados ni dañados tantos aspectos vitales como cuando la relación no transcurre por las redes sociales y, de igual modo la ruptura y desvinculación resulta mucho más fácil y en los casos estudiados sin que resultara traumática, emocionalmente hablando, ni con grandes repercusiones vitales.

2) Colgando imágenes y vídeos de carácter sexual o desnudos.

Este tipo de violencia tiene múltiples manifestaciones:

a) Cuando se utiliza después de una agresión sexual no consentida, subiendo imágenes y vídeos de carácter sexual a las redes o compartiéndolo entre grupos de amigos.

b) Cuando se utiliza después de un contacto sexual esporádico consentido, pero sin ningún tipo de relación sentimental, subiendo las imágenes y vídeos a las redes o compartiéndolo entre grupos de amigos.

c) Cuando se *roban* imágenes sin consentimiento, ya sea por parte de un conocido o desconocido, sin que exista ningún tipo de relación sentimental y se suben las imágenes a las redes sociales o se comparten entre amistades.

d) Cuando imágenes realizadas dentro del consentimiento de una relación de pareja, se utilizan cuando ésta ya ha terminado y se suben a las redes sociales o se comparten entre amistades.

Si bien las consecuencias¹⁷⁵ y secuelas que se pueden dar son similares (TN, 09/03/2016; Cuesta Cano, 30/05/2019), en los casos estudiados el uso de imágenes se ha producido una vez la relación se había dado por terminada. En estas situaciones, el uso

¹⁷⁵ https://tn.com.ar/sociedad/seis-casos-en-el-que-el-sexting-termino-en-tragedia_657925

que hacen los hombres de las imágenes se ha manifestado, por parte de las mujeres entrevistadas, que fue para satisfacer determinadas ansias de venganza con las que resarcir lo que se percibió como un agravio y, en lo que no se estaba conforme, que aluden, hacía referencia básicamente a la ruptura.

Cabe señalar cómo en estos últimos casos, la exposición pública (el “escarmiento público”), ha tenido consecuencias altamente dañinas, llegando incluso al suicidio y produciéndose cuando se ha dado, tanto en mujeres como hombres (TN, 09/03/2016; Cuesta Cano, 20/05/2019) al activarse un sentimiento de vergüenza ante los *otros* que transgrede toda la autopercepción y autoclasificación del significado de integridad personal (Benedict, 2013) y, en donde esto sucede por la simbiosis entre imagen y cuerpo/persona, que se percibe como un todo indisoluble. Cuando las mujeres son desposeídas de su propia imagen, su persona se fragmenta y se pierde el control, ya no solo de las imágenes, si no del cómo se interpretan desde el animismo¹⁷⁶, de la propia persona.

10.1.2 Mujeres en relación de pareja finalizada

Ya hemos apuntado cómo la mayoría de las situaciones de violencia se dan dentro de las relaciones de pareja, siendo solo un 2% según el estudio coordinado por Gómez Plaza / DGVG (2018), las que se inician una vez la relación ha terminado.

No hemos encontrado datos estadísticos que nos muestren la incidencia de la violencia después de la ruptura y de la separación. Aun así, y en base al trabajo cualitativo de campo, y por la envergadura de los casos conocidos, tanto si la violencia se inició después de la ruptura como por la continuidad una vez se había roto la relación de pareja, consideramos necesario y relevante darle un espacio a la violencia que se produce cuando el vínculo de la relación de pareja se ha roto.

d) Mujeres con relación de pareja finalizada residiendo en la misma vivienda

Hablamos de situaciones en las que, a pesar de haber finalizado la relación de

¹⁷⁶ El animismo engloba creencias diferentes en las que a elementos del mundo natural se les considera dotados de alma, vida, etc. En este sentido la imagen corporal se asemeja a un “ente” con alma y como consecuencia, con su “pérdida” se pierde el control sobre ella y de un componente de la identidad personal.

pareja, por motivos diferentes se sigue manteniendo un vínculo al vivir en la misma vivienda. En estas situaciones se puede llegar a compartir todos los espacios, incluso dormitorio, como se intenta no mantener ningún tipo de contacto, o el mínimo, dentro de la vivienda.

Estas situaciones, por lo relatado por algunas entrevistadas, son potencialmente generadoras de desencuentros, tensiones y conflictos que desembocan en múltiples tipos de violencia, haciendo mayor referencia a la ambiental y psicológica y, en la mayoría de los casos de baja intensidad. Aunque hay excepciones de alta intensidad.

Un aspecto para remarcar es el que algunas mujeres nos expusieron: desde su vivencia, cognitiva y emocionalmente, se había dado la ruptura definitiva, aunque ello no fuera verbalizado. El hecho de seguir en la relación se daba al no encontrar salidas para tener una vida autónoma.

Como hemos mencionado, las mujeres entrevistadas han relatado que se han sentido atrapadas en esta situación al no encontrar otro tipo de alternativa para salir de la vivienda, generalmente por motivos económicos y falta de redes de apoyo, familiares y de amistades.

Otro tipo de casos que se han observado, han sido aquellos con una fuerte dependencia emocional y/o vínculos difíciles de romper que han mantenido el *estatus quo* de la relación, lo que ha llevado a seguir residiendo en la misma vivienda. En estos casos existía aún en el imaginario de las mujeres la proyección hacia el futuro, buscando *algún* tipo de relación con las exparejas o, con expectativas de retorno y construcción de una nueva relación.

Por lo relatado por las entrevistadas, la convivencia desde la ruptura llevó a un desgaste emocional por: a) las expectativas puestas en el *otro* sobre la posibilidad de un retorno o construcción de un nuevo tipo de relación y, sobre todo cuando la consecución de tal objetivo no se ve satisfecho. b) por las tensiones y conflictos generados por la propia convivencia cuando ya no existe relación de pareja. Y c) por las especulaciones en torno a la disputa por la custodia de hijos e hijas que les "obligue a" mantener la convivencia.

En caso de darse situaciones de violencia y, si hablamos de violencia física, sexual o ambiental y/o de alta intensidad, es más probable terminar con el contacto físico y cualquier tipo de contacto posible, a excepción de aquellas mujeres que aún tienen algún tipo de expectativas puestas en el agresor y con una fuerte dependencia emocional.

En cualquier caso, la convivencia después de la ruptura y con continuidad de situaciones de violencia o iniciándose, según las mujeres entrevistadas, han sido de

espacios de tiempo breves y/o cortos, salvando alguna excepción.

e) Mujeres con relación de pareja finalizada residiendo en viviendas diferentes, sin contacto físico, telefónico o a través de redes sociales, pero en contacto comunitario (calles, plazas) y comunidad de pertenencia

Tenemos dos situaciones diferenciadas, por una parte, aquellas mujeres que sienten un tipo de contacto al transitar por determinados espacios, calles o plazas, que saben que son de tránsito también del agresor, o en aquellos que hacen de forma asidua y cotidiana y que saben que son conocidos por el agresor. Existe en estas situaciones una vinculación emocional que genera miedo e incluso ansiedad, por el temor de encontrarse con el agresor y sufrir algún tipo de agresión o, por el simple hecho de encontrárselo. En otros casos, también se narró cómo los agresores, antes de romper todo tipo de vínculo y comunicación amenazaron con agredirlas en tales espacios comunitarios. Estas amenazas están en la base de la mayoría de los miedos de las mujeres entrevistadas. En tales situaciones, el tiempo como generador de situaciones de no violencia, es el que ha permitido romper con las vinculaciones emocionales generadas ante tales espacios.

En un acompañamiento a una mujer durante el año 2022, en un pequeño municipio de la provincia de Castellón¹⁷⁷, en cada esquina de cada calle, el miedo hacía que su mirada se fijara en cada recoveco, cada vehículo. Sus pasos se ralentizaban para, después de pasar las esquinas, volver a su ritmo normal. Hacía poco tiempo vio a su agresor en un vehículo dando vueltas por el municipio y, desde ese momento, el miedo a ir sola por las calles formaba parte de su cotidianeidad. Para ella, las calles pasaron a ser un espacio con el que estableció un vínculo indirecto con su agresor.

Otra situación diferenciada también relacionada en el ámbito comunitario ha sido relatada por mujeres musulmanas y gitanas cuya relación de pareja está muy condicionada por la comunidad de pertenencia ya sea religiosa, cultural, étnica, etc.

En estas situaciones la expareja utiliza la triangulación con miembros de la comunidad para mantener o crear conflictos. Se desarrolla de forma:

-Directa, mediante comportamientos y actitudes de desprecio y humillación, tanto verbales como no; presiones para volver con la expareja (en el caso de haber roto ellas la relación) o, amenazas sobre los hijos e hijas en referencia a la custodia o el impago de

¹⁷⁷ El acompañamiento se llevó a cabo dentro de mi experiencia laboral en Servicios Sociales de la Mancomunidad Espadán Mijares (Castellón).

pensiones. Este tipo de comportamientos y actitudes causan también la exclusión de la comunidad de pertenencia de muchas mujeres, ya sea relegándolas con presiones directas, como indirectas al sentirse excluidas y/o rechazadas.

-Indirectas, cuando de forma simbólica, determinadas mujeres interpretan que ya no pueden formar parte de los grupos de la comunidad de pertenencia al no adecuarse a determinadas reglas y normas. Cabe destacar cómo en estas situaciones no hablamos de una forma de proceder de los hombres que de forma activa utilicen a terceros en contra de sus exesposas. Siguiendo a Bourdieu (2012) diríamos que es el *peso simbólico y cultural* a través del que se sienten las *presiones simbólicas* de la comunidad de pertenencia.

Diferentes entrevistadas manifestaron la vergüenza que sentían por estar separadas y sentirse el *blanco* de miradas, sobre todo de otras mujeres, ante las cuales se sentían juzgadas¹⁷⁸. Estas interpretaciones de determinados comportamientos y actitudes las auto-relegaba hacia la exclusión de la comunidad, rompiendo con lazos y vínculos de apoyo y relación.

f) Mujeres con relación de pareja finalizada residiendo en viviendas diferentes, con contacto físico, telefónico o a través de redes sociales puntual o variable

En este punto señalamos aquellas relaciones, que si bien ya finalizadas, por motivos y circunstancias variables¹⁷⁹, aún hay relación y contacto consentido con la expareja, ya sea por uno o diferentes canales de comunicación.

En este tipo de escenario se pueden generar todo tipo de violencias al existir todavía contacto directo con la expareja. Pero la diferencia de cuando la relación aún se mantiene o se convive en la misma vivienda, es que cuando se producen tensiones o conflictos la relación y el contacto suele *cortarse* de forma más temprana y abrupta. Lo mismo sucede si las tensiones o conflictos desembocan en violencia. En estos casos aún más, la relación suele desembocar rompiendo todas las vinculaciones posibles, de forma general, nada más darse los comportamientos violentos.

Sí que cabe señalar que, aun así, y atendiendo a la infinidad de variables que existen y actúan para romper y salir de una situación de violencia, también nos hemos

¹⁷⁸ Dentro de la presente tesis nos referimos en especial a mujeres musulmanas y en el contexto geográfico que abarca territorios de las provincias de Barcelona, Girona y Lleida.

¹⁷⁹ La relación y contacto puede ser por circunstancias como querer mantener una amistad, darse un tiempo como pareja, por hijos y/o hijas en común, amistades, trabajo, etc.

encontrado algún caso en que aún y con este escenario, la situación de violencia siguió manteniéndose sin romperse las vinculaciones y encuentros físicos y a través de diferentes canales de comunicación. En este caso estudiado, el ciclo Walker de la violencia (Walker, 1979) actuaba desde los mismos parámetros que en una situación de violencia residiendo en la misma vivienda y en relación estable de pareja. Lo que se pudo advertir en el caso estudiado fue una fuerte dependencia emocional que mantenía determinados vínculos, en la que además existía una fuerte vulnerabilidad ante ciertas situaciones y carencias en diferentes ámbitos vivenciales (falta de trabajo, amistades, apoyo emocional, familiar y, uso del tiempo en diferentes actividades), que reforzaba la indefensión aprendida ante la violencia.

Isabel (2019) lo ejemplificó del siguiente modo:

Nosotros rompimos, pero seguimos juntos de algún modo en contacto. Primero vivía en la misma finca, un par de pisos más abajo. Así que seguíamos viéndonos alguna vez, y por los hijos más que nada, aunque no habláramos casi nada yo me sentía incómoda como que... Él empezó con el control, a meterse en mi vida, acosarme ¿Dónde vas? ¿Con quién? ¿Estás con alguien? Yo, la verdad, no sabía cómo hacerlo y menos porque mis hijos estaban ahí. Pero después de bastante tiempo cambié de piso. (...) Empezó con el teléfono y, después, con las redes sociales, mensajes sin parar, llamadas. Preguntas que no tenía que hacer, control. De todo. Pero yo seguía ahí, también por mis hijos, hasta que hace nada y después de años ya he dicho que rompo con todo. He llegado al límite. Él ha estado con varias mujeres y a mi parece que no me deja. (Entrevista a Isabel).

g) Mujeres con relación de pareja finalizada residiendo en viviendas diferentes, sin contacto físico, telefónico o a través de redes sociales, pero en contacto a través de los hijos e hijas que se utilizan para ejercer violencia vicaria

El escenario de relación en este caso es el que se da a partir de las hijas e hijos, aunque no haya ningún tipo de contacto directo con la expareja. Los hijos e hijas hacen compartir un espacio psicológico y emocional, que cuando deriva en una situación de violencia es para causar preocupación y sufrimiento y realizar de este modo un daño directo a las mujeres (Jabbaz, 2021).

En el SIE pude observar cómo algunas madres vivían con angustia y mucha preocupación los periodos de vacaciones o fines de semana en los que sus hijos e hijas

debían estar con los padres. Esta angustia y temor se acrecentaba ante las noticias que hubo de niños y niñas asesinados por sus padres en dichos periodos. El hecho de haber sufrido violencia o amenazas posteriores o el uso de los hijos e hijas para atacar a la madre, hacían que se dispararan las alarmas y, sobre todo, cuando la misma situación de separación de los hijos e hijas ya producía ansiedad.

Además, el denominado Síndrome de Alienación Parental (SAP) ha sido un arma frecuentemente utilizada para desacreditar a las madres. Este SAP consistiría en:

el empeño del progenitor a cargo de la custodia de predisponer al menor en contra del otro progenitor, de manera que el hijo llega a desarrollar una actitud de crítica injustificada y aborrecimiento del padre, fomentándose una percepción distorsionada constituida por una serie de cualidades negativas del otro, causando de esta manera graves perjuicios a la relación del niño con el progenitor no custodio (Gardner, 1985 en Rincón Acereda, 2007).

En procesos judicializados por la custodia de los hijos e hijas, muchos padres recurren a él para decir que las madres han puesto en su contra a hijos e hijas para que no quieran estar con ellos. Para ello se recurre en ocasiones a informes psicosociales que actúan como:

elementos que suelen utilizar los y las magistradas para tomar decisiones sobre medidas paternofiliales. Pero “curiosamente”, señala el CGPJ, «en la práctica hay una fuerte prevalencia de aplicación en casos de violencia de género, maltrato y abusos hacia las y los menores (...).

Finalmente y en la práctica, el uso del SAP u otros términos como interferencias maternas, preocupación mórbida de la madre o conflictos parentales, se usan para privar a las mujeres de las custodias de los hijos e hijas» (Borraz, 23/04/2016) cuando lo que existe, como ya el Consejo General del Poder Judicial verbalizó mostrando su preocupación es el uso que se le da «para culpar a las mujeres de los miedos o angustias razonables de los niños hacia su padre violento» (CGPJ en Borraz, 23/04/2016) y, en los que como señaló la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN) «cualquier intento de la madre por evitar que le quiten la custodia se convierte en nuevas pruebas de manipulación y cualquier intento de protesta del menor, en nuevos síntomas» (AEN en Borraz, 23/04/2016).

Los hijos e hijas en cualquier caso forman parte de un tipo de vinculación que dura a lo largo del tiempo y, es por eso, que se dan situaciones que se alargan temporalmente. En uno de los casos estudiado, incluso siendo los hijos ya mayores de edad, la vinculación

siguió indirectamente a través de ellos, prolongándose la situación de violencia durante 18 años (a inicios de 2020).

CAPÍTULO 11

LAS CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LA VIOLENCIA

Tengo la sensación de que no vale la pena esforzarse por nada, y es horrible lo nerviosa y quejica que me estoy poniendo. Lloro por nada, y me paso casi todo el día llorando. Cuando está John no lloro, claro, ni con él ni con nadie, pero cuando estoy sola sí. (...)

¡Qué bueno es John! Me quiere mucho, y no le gusta nada que esté enferma. El otro día intenté hablar con él en serio y contarle las ganas que tengo de que me deje salir y hacer una visita al primo Henry y Julia. Pero dijo que no estaba en condiciones de hacer el viaje, ni de resistirlo una vez ahí; y yo no me defendí demasiado bien, porque antes de acabar ya estaba llorando. (...)

Después he arrancado todo el papel hasta donde alcanzaba de pie en el suelo. ¡Está pegadísimo, y el dibujo se lo pasa en grande! ¡Todas las cabezas estranguladas, y los ojos saltones, y la proliferación de hongos, todos se mofan de mí a gritos! Me estoy enfadando tanto que acabaré haciendo algo desesperado. Saltar por la ventana sería un ejercicio admirable, pero las barras son demasiado fuertes para intentarlo.

Charlotte Perkins Gilman

11.1 Secuelas de la violencia psicológica

11.1.1. Síndrome de la mujer maltratada y estrés postraumático

El estudio sobre el *trauma emocional* que supone haber vivido o estar inmerso en situaciones de violencia, indefensión o terror es relativamente reciente (Rojas Marcos, 2005). Fue en el año 1980 cuando se introdujo por primera vez con el nombre de *trastorno de estrés postraumático* (TEPT) como categoría diagnóstica en el catálogo oficial de enfermedades dentro del *Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales (DSM-III)* (APA, 1980). Como Rojas Marcos (2005) señala "la gran mayoría de las víctimas de violencia en la intimidad del hogar sufren estrés postraumático en mayor o menor grado"

siendo la alteración mental que se desencadena como efecto y consecuencia de la experimentación de la violencia.

Los síntomas del estrés postraumático son variados, siendo los más típicos la repetición continua de pensamientos con las escenas de lo sucedido, las pesadillas, la tensión nerviosa y ansiedad, el estado de alerta constante, las conductas que tratan de evadir los recuerdos y la memoria de lo sucedido, etc. (Rojas Marcos, 2005). De igual modo la presencia variará según la intensidad y duración de las agresiones, así como de los recursos emocionales y sociales de que dispongan las mujeres. Su aparición tampoco depende de unos parámetros concretos, en este sentido puede aparecer posteriormente a las agresiones y mientras aún se está en relación con el agresor o posteriormente, de comienzo tardío, varios meses después de haber roto la relación y ya sin cohabitar con el agresor, una vez incluso recuperado el sentido de seguridad, los pensamientos pueden captar a través de un zoom en la memoria las escenas de las experiencias violentas entrometiéndose en la vida diaria de las mujeres y metamorfoseándose en síntomas diversos.

Por su parte el *síndrome de la mujer maltratada* (SIMAM) se utilizó por primera vez en 1977 como título de una investigación que Lenore E.A. Walker llevó a cabo en el periodo 1978-1982 y cuya publicación se realizó en 1984. Cabe señalar, y como apunta Walker (2012) que, aunque el término SIMAM apareciera antes que el TEPT, la base teórica sobre la que se desarrolló el primero era similar a la que posteriormente se denominaría TEPT. Actualmente y como señala Walker (2012), el síndrome de la mujer maltratada se utiliza como una subcategoría del trastorno de estrés postraumático.

El síndrome de la mujer maltratada se concibió como un patrón de síntomas comunes en mujeres después de haber padecido en sus relaciones de pareja (mayoritariamente por hombres, aunque no siempre) una serie de abusos físicos, psicológicos o sexuales ejerciendo poder y control sin tener en cuenta sus derechos, sentimientos y/o deseos (Walker, 2012).

La autora en su última investigación sobre el síndrome (Walker, 2012) ha demostrado que hay seis grupos de criterios que lo identifican, siendo los tres primeros grupos de síntomas los mismos que los del trastorno de estrés postraumático, y los restantes característicos de las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja (Walker, 2012: 89):

1. Recuerdos perturbadores del acontecimiento traumático.
2. Hiper-excitación y elevados niveles de ansiedad.

3. Conducta elusiva y entumecimiento emocional expresados normalmente en forma de depresión, disociación, minimización, represión y renuncia.

4. Relaciones interpersonales conflictivas debido al poder ejercido por el agresor y sus medidas de control.

5. Distorsión de la imagen corporal y dolencias físicas y/o somáticas.

6. Problemas sexuales.

¿Y cómo se mantiene y se manifiesta todo esto? ¿De qué manera perdura? Una entrevistada, al respecto del daño y sufrimiento, así como con respecto al estrés sufrido, nos verbalizó lo difícil que fue para ella apartar tantos recuerdos que le producían dolor y la seguían sumiendo en lo que con el tiempo supo que era estrés postraumático. En otros casos, también en casos de hijos e hijas, hemos asistido a situaciones de hiper-excitación, ansiedad recurrente, depresión, distimia¹⁸⁰, etc. que se mantienen a lo largo del tiempo.

Estas aproximaciones de la relación directa que se da entre los recuerdos de las situaciones de violencia vividas y determinadas secuelas a corto, medio y largo plazo me llevaron a realizar un pequeño cuestionario aproximativo con el que darle más entidad a alguna de las aportaciones que en entrevistas y a lo largo de la experiencia laboral me había llegado.

Justel, Psyrdellis y Ruetti (2013) diseccionan la relación entre la memoria y las emociones. Las autoras toman a otras y otros de referencia y apuntan que son varias las investigaciones que muestran que las emociones están íntimamente vinculadas con la memoria (Bradley, Greenwald, Petry & Lang, 1992; Cahill & McGaugh, 1995, 1998; Cahill & van Stegeren, 2003; Erk, von Kalckreuth & Walter, 2010; McGaugh & Roozendaal, 2009; Ruetti, Mustaca, Bentosela, 2008; Soeter & Kindt, 2011) y que de igual modo el contenido emocional a que somos expuestos influye en los recuerdos posteriores con más detalle y en mayor grado que aquellos neutros (Bradley et al., 1992; Cahill & McGaugh, 1995, 1998; Christianson, 1992; van Ast et al., 2013, Dolcos, LaBar y Cabeza, 2004).

Existen una serie de mecanismos neurobiológicos para fijar los recuerdos en nuestra memoria. Los eventos emocionales, el estrés y las señales de alerta son parte de aquellas emociones que más se fijan en nuestros recuerdos. Al respecto, la acción de las

¹⁸⁰ La distimia es un trastorno depresivo persistente y crónico del estado de ánimo, pero cuya intensidad es menor que en los estados depresivos mayores. Una de sus características es su ondulación temporal a lo largo del tiempo, con picos dispersos en el tiempo. El hecho de su persistencia temporal, pero ondulante y de intensidad relativamente baja hace que en muchas ocasiones no sea tratada o que, cuando se trata, sea ya con una pervivencia temporal alta.

hormonas del estrés es fundamental para entender la relación entre la memoria y las emociones (McGaugh & Roozendaal, 2002; Roozendaal, 2000, citado en Justel, Psyrdellis y Ruetti, 2013). «A nivel cerebral, la amígdala interactúa con las hormonas endógenas del estrés como el cortisol, que se liberan durante un evento emocionalmente significativo. La adrenalina, liberada en las situaciones alertadoras, produce un incremento en la memoria de largo plazo» (Cahill & Alkire, 2003, citado en Justel, Psyrdellis y Ruetti, 2013, p. 169).

La violencia es generadora de situaciones de elevado nivel de estrés y alerta. Este hecho nos señala la relevancia de las agresiones, el miedo y las situaciones de alerta en la memoria de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Para recabar información al respecto, y como anteriormente he señalado, entre septiembre y diciembre de 2021 contacte de nuevo con algunas mujeres entrevistadas y también con algunos de los hijos e hijas que sufrieron violencia o fueron testigos de la violencia contra sus madres en su infancia y adolescencia. Además, subí el mismo cuestionario a dos grupos de *Facebook* cuyos ejes son la violencia sobre las mujeres (anexo 2.2). Por otra parte, en atenciones realizadas, pasé a recabar información y preguntar sobre la fijación de recuerdos y cómo actuaban, siendo ya uno de los ejes de las preguntas realizadas en las entrevistas para intervenir sobre las consecuencias de la violencia.

De los cuestionarios y las atenciones se desprende la relación directa entre la fijación de los recuerdos en la memoria y una serie de consecuencias a nivel psicológico y emocional. Tal relación directa entre los recuerdos de las agresiones y violencia, y las consecuencias fue preguntada también en el cuestionario, «¿Cree que ha habido una relación entre los recuerdos de las agresiones y los episodios de violencia sufridos y las consecuencias a corto, medio y largo plazo que ha padecido?» y, en el 100% de las respuestas las mujeres contestaron afirmativamente.

Cabe señalar dos entrevistas realizadas a mujeres que vivieron agresiones sexuales fuera de las relaciones de pareja y sin haber vivido posteriormente violencia en relación alguna. En ambos casos los abusos sexuales fueron vividos y sentidos de forma traumática, y los recuerdos han llegado a permanecer a lo largo del tiempo intensamente cuando se rememoran.

11.1.1.1 Fijación de recuerdos y secuelas en el ámbito de la pareja

En relación con la intensidad de los recuerdos, las mujeres entrevistadas, atendidas en algún servicio, o a través de las respuestas de los cuestionarios (anexo 2.4), nos han hablado de haber sufrido todo tipo de violencias de forma simultánea (física, psicológica -en su forma de control: económica; y coercitiva: ambiental) a excepción de la violencia sexual que no se ha dado en todos los casos y que, cuando se ha dado, se ha sumado a todas las otras. La intensidad de los recuerdos de todos estos tipos de violencia la han calificado mayoritariamente durante el primer año de muy intensos, siendo en el 100% de los casos. Posteriormente, si bien va descendiendo con los años la intensidad, cuando se rememora y según el efecto traumático generado y secuelas, éste se prolonga e intensifica efímera y temporalmente durante la evocación y recuerdos inmediatos y posteriormente con sensaciones emocionales y corporales generando un efecto-metáfora de reverberación.

A partir del año y dos años, si bien para muchas mujeres la intensidad de los recuerdos y su rememoración se va desvaneciendo, también muchas otras los significan y consideran en ocasiones como intensos o muy intensos. Esto llega a ser así, según situaciones, incluso muchos años después de los episodios de violencia.

Una usuaria de uno de los servicios en los que trabajé decía no poder quitarse de la cabeza, a pesar del tiempo pasado, haberse encontrado a su asesinado. Dos años después, cuando lo narraba, seguía en *shock* emocional y culpabilizándose de haber reaccionado solo cuando esto ocurrió y no previamente con la violencia que ya venía sufriendo. Otra usuaria, después de veinte años, entró en desbordamiento emocional al relatar diferentes episodios que, indirectamente no pudo cerrar debido al contacto de su hija con el padre y la utilización por parte de éste de ella, siendo un ejemplo de la permanencia de situaciones de mal trato relatadas por Gilligan (1982) de aquellas mujeres que comparten hijos e hijas con los agresores. Por último, una entrevistada, al relatarnos una agresión sexual sufrida aproximadamente cuarenta y cinco años atrás entró en desbordamiento emocional por las consecuencias y limitaciones que en su vida le había generado como no poder subir en ascensores.

En las entrevistas y cuestionarios, preguntamos sobre vivencia de la intensidad, pero ha sido un aspecto que no se ha valorado calificándolo de un determinado modo. Nos hemos referido a ello aludiendo al carácter subjetivo que cada mujer vivencialmente le quisiera atribuir, pero teniendo en cuenta dos variables. Por una parte, el malestar que su recuerdo genera (rabia, frustración, pensamientos recurrentes y persecutorios, ira, angustia, etc.) y por otra parte la recurrencia de los recuerdos.

En la Tabla 34 podemos ver el tiempo máximo en el que determinadas secuelas psicológicas y emocionales han llegado a presentarse en algunos casos. A excepción de la hiper-excitación, las relaciones interpersonales conflictivas y la ausencia de la capacidad de sentir, el resto de las secuelas han llegado a manifestarse pasados más de diez años desde el fin de la violencia en las relaciones de pareja y, como en dos de los ejemplos mencionados anteriormente, algunas secuelas pueden llegar a prolongarse mucho más en momentos de rememoración.

Debemos considerar, metodológicamente, que las mujeres aluden a dichas secuelas como consecuencia directa de la violencia, pero que en nuestro caso no hemos llegado a profundizar clínicamente si ello es así, ciñéndonos a la percepción y subjetividad que le atribuyen cuando piensan y/o rememoran las situaciones y episodios de violencia. También debemos atender, como se nos ha detallado por varias mujeres, que en algunos casos determinadas secuelas generadas a partir de la violencia, mientras se estaba en la relación o posteriormente a la ruptura, como depresión, ansiedad, ataques de pánico, distimia, etc. se han cronificado y se sigue en tratamiento médico de ellas. Este hecho, además de aportarnos información sobre la permanencia de secuelas temporalmente, también influye en la intensificación e inundación emocional de los recuerdos cuando se rememoran.

Tabla 34:

Tiempo máximo referido de determinadas secuelas psicológicas y emocionales

Secuelas	1 año	1–2 años	2–3 años	3–5 años	5–10 años	+ 10 años
Ansiedad						
Ataques de pánico						
Depresión						
Distimia						
Hiperexcitación						
Hipersensibilidad						
Relaciones interpersonales conflictivas						
Ausencia de la capacidad de sentir						
Problemas sexuales						
Miedos irracionales						
Distorsión de la imagen corporal						
Dolencias físicas (somáticas)						
Represión de comportamientos						
Renuncias						

Fuente: elaboración propia

La relación entre la intensidad de los recuerdos y las secuelas la encontramos también atendiendo al hecho que, aquellas mujeres que se han referido a un mayor impacto de los recuerdos en sus vidas son también aquellas que han mostrado mayores secuelas durante más tiempo y que, de igual modo, se han referido a ellas con mayor intensidad.

En la Tabla 35 observamos aquellas secuelas que según las respuestas que se han plasmado en los cuestionarios, entrevistas o atenciones, siempre aparecen¹⁸¹ según la

¹⁸¹ Apuntamos que, dentro de las dolencias físicas somatizadas, una de las referidas, aunque formaría parte de las secuelas físicas, hace referencia a la hipertensión que en un cuestionario se mencionó. Si

intensidad subjetiva atribuida por las mujeres.

Tabla 35: Secuelas que siempre aparecen según la intensidad de los recuerdos

Intensidad recuerdos Secuelas	Intensidad de los recuerdos muy intensa durante el primer y segundo año.	Intensidad de los recuerdos intensa durante el primer y segundo año.	Intensidad de los recuerdos moderada o leve durante el primer y segundo año.
Ansiedad	En algunos casos se refieren a estrés o nervios, pero no ansiedad.		
Hipersensibilidad			
Miedos irracionales			
Distorsión de la imagen corporal			
Represión de comportamientos			
Renuncias			

Fuente: elaboración propia

11.1.1.2 Gertru, Mercedes y Telma: un pasado, presente

Cuatro años después de haber roto su relación con Antolín, y sin ningún tipo de contacto posterior, -exceptuando una llamada telefónica un año más tarde en que Antolín le pidió volver-, Gertru no había borrado de sus pensamientos ni de su memoria muchos de los episodios de violencia y abuso vividos en su relación. Se presentaban a menudo, acechando la paz interior conseguida con el tiempo, y aún intentaban depositar resquicios de culpa con los que Gertru debía luchar. Cuando las fotografías de ese pasado doloroso aparecían, la rabia iba unida a ellas, una rabia a veces pasajera, otras intensa, hasta tal punto que su sentir podía convencer a cualquiera que tal sentimiento procedía de una situación del presente. Pero no era así. Era rabia, y también frustración, culpa y vergüenza

bien solo hubo una respuesta que habló de ello como una de las secuelas que tuvo posteriormente a la violencia y que se le diagnosticó como hipertensión nerviosa que se le cronificó, sería interesante su estudio como consecuencias en la salud física. Y, más, teniendo en cuenta que no suele mencionarse como secuela de la violencia.

que venían sin avisar, o cuando otro tipo de recuerdos, sensaciones o sentimientos la proyectaban a aquel pasado vivido. Las emociones y sentimientos del pasado a raíz de la violencia sufrida habían esculpido unas marcas que continuaban en el presente, eran las cicatrices que mostraban las que fueron intensas emociones y que quedaban en lo más profundo de su ser.

Habían pasado cuatro años desde que Gertrú había roto su relación de pareja con Antolín y se habían separado. En todo ese tiempo, Gertru aún no había contado la que fue su historia al completo, la parcializaba en acontecimientos y con personas diferentes, relatando a cada una, unas partes diferentes, y extrayendo de ella, además, los incipientes inicios y los primeros abusos, reproches e insultos. Suavizaba y minimizaba esos primeros meses y se centraba en el final de la historia y relación, cuando su decisión de romper y salir de ella ya estaba merodeando, y también porque con ese final solo narraba un mes emocionalmente duro. Un mes en el que aguantó y sufrió, pero buscando la salida que la alejara de su pareja. Los cinco meses precedentes eran, o innombrables o insignificantes, y de este modo, con ese silencio, Gertru no sentía la vergüenza de haber estado en una relación en la que había sido humillada, en la que su dignidad como persona se desvaneció, en la que las culpas la invadían preguntando por qué permaneció esos meses sin cortar algo que a todas luces era insano.

En un presente sin violencia, Gertru no quería dar pena ni ser percibida como débil. Recuperar su dignidad lo sintió en su momento, como mostrarse fuerte y con decisión de tomar sus propias riendas, así que desnudarse ante los "otros" y contar los pormenores de lo que fue su relación la hacían vulnerable y esa vulnerabilidad le afianzaba la vergüenza que sentía por haber vivido lo que vivió sin ponerle freno. Una vulnerabilidad y vergüenza que se acrecentaba a sabiendas del contexto social que define la frase *"si no se separa será porque le gusta"*. Un contexto que no entiende de los pormenores y sensaciones de incapacidad que hacen que la violencia perdure en el tiempo hasta que llega el momento de terminar con ella, ya sea por ayuda de terceros o por un cambio repentino o meditado en los pensamientos.

Una historia parecida a la de Gertru es la vivida por Mercedes. Después de una relación de quince años, marcada por el maltrato y abuso emocional en los últimos años, no se atrevía a contar lo que había vivido prácticamente a nadie. Solo en un proceso terapéutico pudo verbalizar todo el sentir que había ido acumulando durante los últimos años:

¿Sabes lo que es que nunca te digan te quiero? Pero aún peor, decirlo y que no te

respondan, que no te digan lo mismo. Primero ni te das cuenta, pero luego, con el tiempo... duele. Llegar a casa y dar siempre un beso y, alguna vez que te giren la cara y te digan Ay ¡qué pesada! Pero que a mi él nunca me dio uno cuando llegó. ¡Nunca! Qué estés mal y no te pregunte cómo estás, ni ayude en nada. O una vez que tuve ansiedad y me decía que estaba loca y se me reía. Todo tonterías, me dijo que era lo que me pasaba una vez. Que no quiera salir conmigo, pero salga con los amigos, que prepare un viaje y ni me roce... (Mercedes, 2019).

En su caso y para no delatar lo sufrido, siempre defendió a su agresor, siempre lo mostró desde la bondad y focalizándolo en sus aspectos positivos. Mercedes, en el último acompañamiento¹⁸² realizado (2019), aún no solía verbalizar el haberse sentido abusada y maltratada (excepto a su terapeuta y un par de amistades, las de más confianza, pero desde la minimización de los hechos, restándole importancia, para de este modo, no sentirse culpable por lo que había vivido):

la de años que he tirado y todo el tiempo que he perdido con él. Y encima aún pienso en él, aún me da pena. A veces estoy bien y a veces mal. Esto va así de momento. No hay otra. (Mercedes, 2019).

Un número alto de las mujeres entrevistadas, como el caso de Gertru y Mercedes, viven un presente enraizado intensamente en el pasado, del que, a pesar de querer tomar distancia, se vive cercano cuando sus efectos y secuelas no terminan de desaparecer, cuando los mismos sentimientos que marcaban aquel entonces, se reviven en el presente, cuando lo que era innombrable continúa siéndolo. Las marcas que la violencia deja son, para muchas mujeres, heridas sangrantes que cicatrizan lentamente, cuya cura no es una dosis administrable que recetan en los consultorios médicos, ni una crema que aliviará y hará invisibles las señales dejadas, es el paso del tiempo que irá desprendiendo los lastres dejados, quién hará livianas esas marcas, con los contextos y variables que siempre pueden ayudar, ya sean de personalidades y biografías, sociales o terapéuticos.

Estando en la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Castellón¹⁸³, Telma – una mujer menuda y cuyos relatos biográficos eran de una gran imaginación tanto que daban qué pensar que pudiera tener algún trastorno de la personalidad– nos presentó un día una carta escrita por ella y bajo el título de *La mujer marcada*, en donde relataba la que fue su historia de violencia. Las marcas eran lo que identificaban su pasado de

¹⁸² Acompañamientos socioterapéuticos y educativos profesionales.

¹⁸³ Durante los años 1997 y 1998 trabajé como educador en la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Castellón.

violencia y abusos, las señales que habían quedado y que le daban una distinción a su presente. Eran también improntas que, por su peculiaridad y carácter distintivo, constituían una nueva identidad ligada a las vivencias de la violencia. Y como las cicatrices y marcas corporales, según su intensidad, tamaño, lugar y exposición son creadoras de identidades corporales, así lo hacen también las cicatrices y marcas que provienen de la violencia. Aunque no sean visibles o estén en silencio, su ardor y su eco permanecen en el interior como cicatrices del alma.

11.1.1.3 Etnografía desde lo profesional. Secuelas a largo plazo: los casos de Úrsula y Jacinto

Cuando pensamos en secuelas a largo plazo, puede suceder que la magnitud de ese largo plazo se nos escape de las manos ¿De cuánto tiempo hablamos? ¿Diez, quince o veinte años? ¿Tienen un límite temporal o se pueden cronificar? Sin duda, son preguntas difíciles de responder.

Cuando planteé el cuestionario sobre la relación de los recuerdos con determinadas secuelas de la violencia, detallé con mayor precisión los primeros momentos después de la violencia desaparecer; y, a partir de los diez años, lo incluí todo bajo el mismo epígrafe: «más de diez años». Ahora reflexiono si debiéramos afinar más en las descripciones y diferenciar un tipo de secuelas de otras. En mi caso, inicialmente, pensé que unas secuelas que temporalmente cruzaran la línea de los diez años ya eran lo suficientemente intensas en el contexto de una vida para parar ahí e incluir las mismas secuelas que pudiesen darse veinte, treinta o cuarenta años después. Sin embargo, en una de las conversaciones con Jabbaz (2021) reflexionando sobre los contenidos de la tesis, surgieron dos casos concretos con los que había trabajado y cuyas secuelas emocionales de la violencia se extendían temporalmente alrededor de unos cuarenta años.

Llevaba años trabajando con Úrsula¹⁸⁴, de forma intermitente y sobre diferentes aspectos de su vida. Las agresiones sexuales que sufrió a los siete años durante cinco años por parte de su padre y varios amigos de éste fue un tema que tratamos de pasada, pero que estuvo presente de algún modo en más de una ocasión como reflexión teórica general más que incidiendo en ella. Por otra parte, sí que trabajamos mucho más la reiteración en relaciones abusivas y de tratos no adecuados en que se había visto inmersa en varias

¹⁸⁴ Por petición de la mujer se han cambiado fechas, lugares y determinados datos, que en ningún caso afectan el contenido de la historia ni el objetivo que persigue.

ocasiones. Las navidades de 2017 quedamos en Alicante después de que ella se mudara a esta ciudad. Me contó que desde hacía un tiempo estaba muy alterada y nerviosa y, sobre todo, se había dado cuenta que era con relación a su hija quién en ese momento tenía siete años. En una segunda entrevista quedamos con su hija, los tres íbamos paseando por la calle cuando de repente Úrsula se puso a increpar a un hombre de aproximadamente de unos cuarenta años. Después estuvimos hablando de lo sucedido y pude percatarme con más detalle lo que le iba sucediendo. Su hija tenía los mismos años que ella cuando empezó a ser violada. Desde ese momento, veía a cualquier hombre como un peligro para su hija. Úrsula se había recorrido multitud de librerías y había inspeccionado por internet intentando encontrar libros infantiles que mostraran lo que era una agresión sexual para que su hija supiera defenderse o contarle lo sucedido, se alteraba si por la calle la perdía de vista, no la dejaba estar con otras niñas o niños sin estar ella o si no había otras madres y nunca si solo eran padres. Me contó que su miedo se había convertido en una obsesión que no sabía cómo frenar. Se sentía angustiada y no sabía de qué manera podía parar aquellos pensamientos que la conectaban con las agresiones sexuales de su infancia cuando creía que ya estaban superados y enterrados.

Jacinto me contactó a través de una amistad. Quería saber cómo podría ayudar a su madre, que vivía maltrato psicológico y en el pasado, cuando él era niño, también sufrió maltrato físico. En el primer contacto que tuvimos ya me dejó entrever que había algo más. Reflexionando sobre los efectos de la violencia me contó cómo la violencia también se puede aprender si es lo que estás viviendo. Inicialmente todo se quedó ahí. Quedamos una segunda vez en la que le iba a pasar material para informarse mejor sobre cómo abordar la violencia con su madre. En esta segunda ocasión me dijo que pensaba que él necesitaba ayuda y me preguntó por recursos públicos en los que tratarse.

Jacinto era gay, solo había tenido dos relaciones de pareja en su vida. Una primera de menos de un año en la que me comentó que lo dejaron por sus *prontos* y malas formas que según él le aparecían de vez en cuando al enfadarse. Él me dijo que era cierto, que tenía un mal hablar, en ocasiones, que le salía impulsivamente. Pero lo que realmente le preocupó fue que en una nueva relación que estaba manteniendo desde ya hacía varios años había terminado agrediendo físicamente a su compañero. Eso le martirizaba. Se veía como su padre, se preguntaba si sería como él, si no sería capaz de mantener una relación sana. Después de la agresión me dijo que se pensó mucho, que discutieron mucho con su pareja, que hubo muchos reproches y se dio cuenta cómo había habido mucho más que una agresión física. Jacinto utilizaba la palabra «posiblemente» para referirse a que

también podría haber manipulado, controlado y coartado a su novio.

Jacinto quería cambiar y no sabía cómo. Era consciente de su situación, de su personalidad y los aspectos negativos que le aportaba. Era sabedor de ello, pero no sabía cómo cambiar. En una de las charlas comentó: «menuda herencia me ha dejado mi padre».

La exposición a la violencia durante la infancia está entre las diferentes causas que pueden llevar a su uso en la edad adulta. No siempre hay consciencia que se utiliza, ni tampoco siempre causa dolor. Pero también es cierto que como en el caso de Jacinto, a veces sucede así. No es el único que me he encontrado con un gran parecido y en el que detrás, hay un gran sufrimiento por verse reflejados en algo que no se quiere. A manera de reflexión como sociedad, aunque fuera sin quererlo, dejamos abandonados a muchos niños y niñas entre los vaivenes de la violencia, como sociedad, ante sus requerimientos de adultos desesperados deberíamos tomar las medidas y ofrecerles lo que durante su infancia se nos escapó. En el caso de Jacinto casi cuarenta años después de iniciarse la violencia en su casa aún seguía sufriendola, sabiéndose él perpetrador. En el caso de Úrsula, más de cuarenta años después revivía en su hija los años que estuvo sufriendo violaciones de forma reiterada.

Sus casos nos interpelan y nos muestran que la violencia puede tener secuelas a largo plazo mucho más allá de lo que podríamos imaginar. Solo hace falta recordar determinadas situaciones, verse inmersos en contextos similares para proyectarse en lo que fueron las sombras de la violencia y darse cuenta que hay cicatrices que continúan y pueden volver a supurar.

11.1.2. El estrés: Clasificación de situaciones generadoras

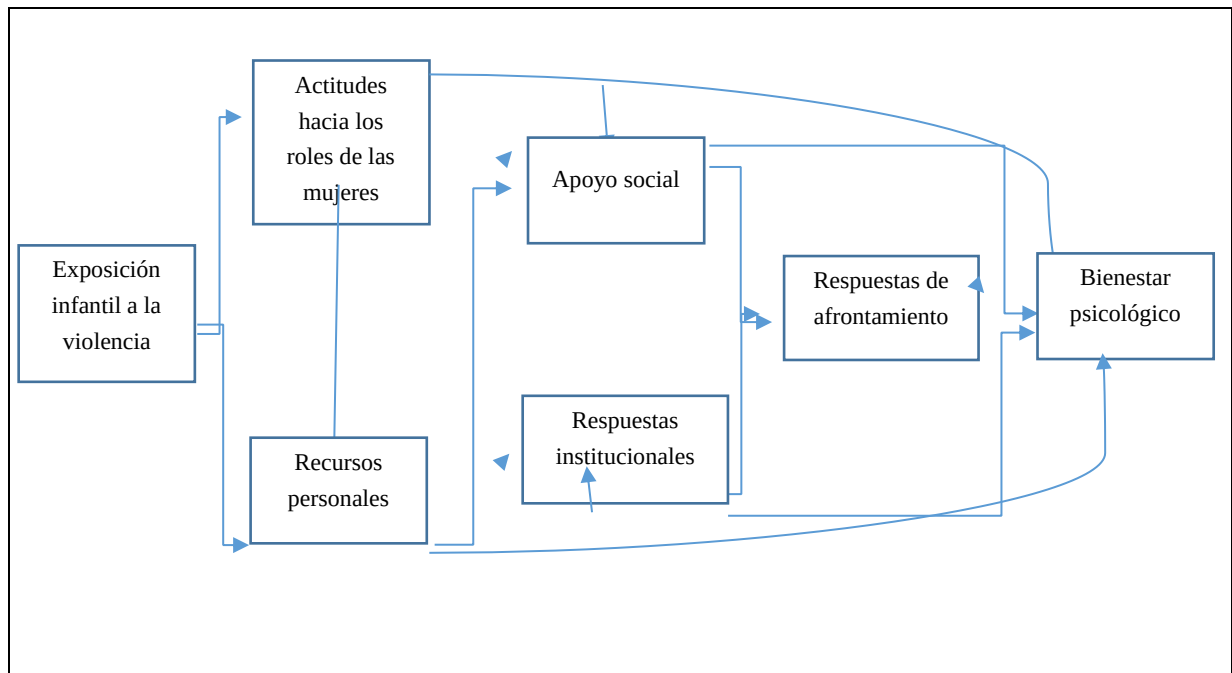
La aparición de la violencia, en cualquiera de sus modalidades, no solo es la ruptura del bienestar, -que se presupone- cualquier persona dispone, sino que potencialmente es generadora de situaciones de estrés en aquellas personas que la han sufrido.

Para Lázarus y Folkman (1986) una persona está viviendo una situación estresante cuando tiene que afrontar una serie de experiencias que se vivencian como «amenazantes o desbordantes de sus recursos» (Lázarus y Folkman, 1986: 43) y que ponen en peligro su bienestar. Los estresores, ya sean biológicos o psicosociales, según los mismos autores, son los estímulos que activarán las situaciones de estrés.

Mitchell y Hodson (1986) han estudiado cómo los factores personales y ambientales influyen en el apoyo social, el afrontamiento y el bienestar psicológico entre las mujeres maltratadas. Entre sus conclusiones destacamos el cómo estos tres elementos influyen en el estrés y viceversa.

Figura 34:

Marco conceptual de factores personales y ambientales que influyen en el apoyo social, el afrontamiento y el bienestar psicológico entre las mujeres maltratadas



Fuente: Mitchell y Hodson (1986: 159)

Desde nuestra perspectiva, en situaciones de violencia, el estrés es un indicador del malestar de las mujeres, sabiendo también que está influenciado por una serie de factores personales y ambientales que a su vez repercuten en el apoyo social y el afrontamiento de las situaciones que la violencia genera (Mitchell y Hodson, 1986). Al respecto, Baumeister (1998, 1999) apunta como el maltrato afecta a la función ejecutiva del yo, en tanto que obstaculiza para poder decidir y actuar con autonomía (Griffing et al. 2002).

Las situaciones evaluadas como estresantes han sido clasificadas por Fernández Castro (2013 en Viladot, 2015: 207) en tres tipos: amenaza, pérdida/daño y reto.

-Una amenaza significa que algo desagradable y no deseado puede ocurrir.

-Una pérdida o daño hace referencia a que algo perjudicial ha ocurrido y que las posibilidades de sentirse perjudicado son amplias.

-Un reto significa que algo bueno puede ocurrir en el futuro. Pero para las mujeres un reto de afrontamiento, ante el cual creen que no se puede hacer nada o que es muy difícil, crea situaciones de desesperanza.

Fruto del trabajo de campo y teniendo en cuenta la clasificación de Fernández Castro (2013), se ha hecho una clasificación de situaciones generadoras de estrés con una división en diez grupos.

Esta nueva aportación teórica la cual clasifica las situaciones generadoras de estrés en diez tipos puede resultar de suma importancia para poder discernir qué situaciones son generadoras de estrés para, a partir de su conocimiento, observar y analizar de dónde proviene el estrés de las mujeres, interfiriendo en su proceso de recuperación y en el afrontamiento de la violencia para conseguir mayores cotas de bienestar.

Desde una mirada profesional su conocimiento puede llevar, entre otras cosas, a tomar medidas en situaciones que, por el estrés, incapaciten o limiten total o de algún modo a las mujeres a afrontar determinadas situaciones.

Al respecto tomamos en cuenta las siguientes variables: 1) el impacto de la agresión, 2) los recuerdos y el hecho de recordar la/s agresión/es, 3) las relaciones interpersonales y las *responsabilidades* asociadas a ellas y, 4) la satisfacción de necesidades.

En todos los testimonios, aunque con variaciones, también encontramos en las narraciones una sensación indeterminada que recorre a las mujeres, la cual no proviene de un hecho concreto y que se asemejaría a lo que Betty Friedan (1974 [1963]) nombró: «el malestar que no tiene nombre» (Betty Friedan (1974 [1963], citado en Boragnio, 2020). Esta sensación sumada a otros elementos nos muestra a unas mujeres en oposición a lo que Allué (2013) denominó como «pacientes inquietos» o «pacientes expertos». Esto es, personas afectadas por una enfermedad crónica que son capaces de responsabilizarse y de autocuidarse frente a la enfermedad. Que conocen e identifican los síntomas y responden ante su presencia con instrumentos que les ayudan a gestionar el impacto físico, emocional y social de la patología, con lo que mejora su calidad de vida (Institut Català de la Salut, en Allué, 2013). Con el tiempo, y ya con una mirada externa, las mujeres entrevistadas han visto cómo su experiencia ha sido antagónica a la descrita por Allué, no solo porque no han sido «expertas», sino como señaló Juliano (2009), más bien porque en su proceso tomaron las decisiones que creyeron mejor, aunque muchas veces y ya con el paso del tiempo y situadas en otra perspectiva que les aportara una mirada externa, pudieran pensar que su decisión no fue la más acertada. La realidad de las

mujeres inmersas en situaciones de violencia no solo puede atrofiar la toma de decisiones para salir de ella, también la identificación de lo que les sucede y la gestión de ello o la que pueda conducir a mejores resultados.

Sin ser «pacientes expertas» debieron tomar decisiones. Como señala Juliano, cuando ya se ha identificado la violencia y existe la consciencia de la necesidad de un cambio, las mujeres deben hacer frente al estrés que supone iniciar un proceso de cambio en el cual ellas y sus decisiones van a ser las protagonistas. Estrés que puede verse aumentado cuando arrastran también a sus hijos e hijas.

Dolores, nos verbalizó que, para aligerar su responsabilidad y estrés, depositaba en sus hijos parte de las decisiones que ella debía tomar: «Mira, yo solo en pensar que me podía equivocar, que era consciente de lo que me pasaba, que podía decidir por mí misma e incluso tomar medidas importantes... les preguntaba a mis hijos qué hacer, ¡imagínate! (Dolores, 2019)».

Al respecto, en reflexiones junto a Jabbaz (2021), veíamos la necesidad de la toma de decisiones, por ellas y por sus hijos e hijas. Una vez hay una identificación de la violencia y consciencia del malestar que produce, no se puede dejar de decidir hacer o no hacer, pero hay miedo de equivocarse. El ejemplo de Dolores nos muestra el miedo a equivocarse. Ella, no parece guiada por un pensamiento elaborado en la toma de decisiones sino más bien por la angustia que le produce la situación, en la que no solo está ella, también está el riesgo para sus hijos e hijas.

11.1.2.1 Clasificación de situaciones generadoras de estrés:

Desde la práctica profesional, aunque sea de forma inconsciente, el estrés de determinadas situaciones que les producen a las mujeres está presente (en mi caso hubo cuatro concretas que me hicieron reflexionar sobre la importancia de este en el momento de planificar determinadas intervenciones). La primera situación fue encontrarme con una mujer que debía rellenar un formulario y los nervios que le afloraban solo de verse ante el papel en blanco. Otra situación fue la de otra mujer que se negaba a quedar con su familia por el miedo a que pudieran intuir que sufría violencia; y el tercer caso fue el de otra mujer que se alejó de sus amistades porque creía que sabían lo que le sucedía y que por ello la cuestionaban al seguir con él. Y, la última, se dio en una mujer a la que le propuse una actividad y al realizarla le dio un ataque de ansiedad. Fue esta última situación, en la que me vi implicado, que me llevó a considerar la necesidad de saber,

antes de llevar a cabo determinadas intervenciones, que situaciones generaban estrés. Sin duda, algunas son sabidas de antemano, pero para afinar más en otras elaboré un listado que iba rellorando cuando la situación lo requería con las mujeres para abordar y tratar las limitaciones que se creaban, sobre todo, en base a creencias no reales.

La clasificación aportada de las situaciones generadoras de estrés más importantes es la siguiente:

- 1.- Las derivadas de la agresión.
- 2.- Las asociadas con el agresor.
- 3.- Las relacionadas con el espacio o entorno físico donde se ha producido la agresión.
- 4.- Las relacionadas con la estructura social donde se ha producido la agresión.
- 5.- Las asociadas a las relaciones familiares.
- 6.- Las asociadas a las relaciones sociales.
- 7.- Las relacionadas con procedimientos institucionales y/o administrativos.
- 8.- Las vinculadas con las responsabilidades personales.
- 9.- Las asociadas a la cobertura de necesidades básicas.
- 10.- Las relacionadas con los hijos e hijas.

11.1.2.2.- El estrés derivado de la agresión

Es aquel fruto directa o indirectamente de las agresiones, así como del miedo o amenazas que se produzca, tanto en la misma mujer como en seres allegados y queridos, o pertenencias personales.

Mati nos lo resumía del siguiente modo:

¿Quién se queda bien después de que te griten e insulten? Nadie. Después de eso nadie se queda bien. ¿O después de que te peguen?¹⁸⁵ Para mí es imposible y no me lo creería si alguien me dijera lo contrario. A mí, las discusiones me hacían padecer, me generaban un estado de nervios que con el tiempo me generó ansiedad. (Mati, 2019).

En la misma entrevista Mati nos enseñó un mensaje que le escribió a su expareja para que entendiera cómo se había sentido. Ella decía que su agresor no la terminaba de entender por qué, al fin y al cabo, él decía que nunca le había hecho nada del otro mundo.

¹⁸⁵ La entrevistada no sufrió violencia física, aun así, hizo el símil por la violencia psicológica sufrida.

Violencia física yo no he sufrido. Me ha empujado y agarrado muy fuerte, eso sí. Por eso en más de una ocasión me dijo que me quejaba sin motivos, que si él me hiciera lo que algunos hombres hacían me habría vuelto loca. (Mati, 2019).

Por eso, alentada por su terapeuta, le escribió un mensaje, que nunca le llegó a enviar, pero en el que consiguió expresar cómo se sintió¹⁸⁶:

He necesitado tantas veces de tu comprensión... y no la he tenido. Me cansé de esperar. Necesité tanto sentirte cerca y sentirme querida (...) Tú no entiendes que, con tus desprecios o la falta de un te quiero, me hundes. Que cuando hablabas fuerte yo no callaba porque no tenía nada que decir, lo hacía por el miedo de terminar a gritos. Llego un momento que hiciera lo que hiciera, todo estaba mal para ti. (Mati, 2019).

11.1.2.3.- Los asociados con el agresor

Hacemos referencia a todo aquello que tiene que ver con el agresor: el volverlo a ver o encontrárselo por la calle, en el juicio, en el intercambio de los hijos/as, el saber o ver que rehace su vida de algún modo, con alguna relación o ver o que le llegue información que las cosas le van bien, que se divierte o está satisfecho con su nueva vida, etc.

María José nos contó las dificultades que pasó y todo el sufrimiento que albergaba cada vez que veía o ante cada noticia que recibía de su expareja. «Saber que las cosas le iban bien me producía un no sé qué, que me destrozaba» (María José, 2019). En la entrevista mostró que su malestar psicológico había aumentado después de la separación. Ella lo relacionaba con las carencias emocionales con las que aún vivía y que, al confrontarlas con la nueva vida que su expareja tenía, le producía un malestar inmenso. Según ella, no sabía qué es lo que le hubiera ido mejor, pero sí que verbalizó que enterarse que mantenía otra relación la hizo «sentir fatal y sola» y verse reflejada en las carencias que de repente le venían: lo que no tenía y le faltaba.

Una separación abre heridas. Muchas aparecen directamente en relación con la ruptura y la expareja y agresor, pero otras forman parte de una serie de carencias personales que emergen e interpelan cuando tras la ruptura confrontan a las mujeres mostrando deseos insatisfechos, frustraciones o expectativas no cumplidas. Esta confrontación se hace más patente cuando tras la ruptura se inicia un proceso de

¹⁸⁶ El mensaje transcrito es aproximado fruto de las notas que tomé mientras era leído.

comparación con la nueva vida del agresor, aunque la comparación esté basada en una construcción parcial y sesgada. De esta comparación, que también puede formar parte de un proceso de pérdida, pueden emerger carencias de todo tipo que hacen sentir soledad, falta de amistades, frustración en el trabajo, afectivo-sexual, etc. Sonia, en cierto modo, nos hablaba de las carencias personales que tuvo que afrontar tras la ruptura y, que cada vez que sabía y se topa con quién fue su expareja, afloraban si en su proceso comparativo, ella sentía que él no estaba como ella.

La experiencia de Teresa, aunque en otro contexto, es similar a la de María José. Teresa se ponía nerviosa y estresaba cada vez más con la llegada del juicio. Finalmente surgió en una conversación que los nervios le venían por el hecho de pensar que lo podría ver. Era algo que no quería y solo pensarlo la estresaba. Cuando llegó el juicio pidió de estar separados, pero se lo encontró antes de entrar. Como nos comentó, un haz de nervios le recorrió el estómago y no se le fue hasta pasados días. Cada vez que pensaba en ese momento se invadía de rabia y le venían a la mente situaciones constantes que había vivido.

La presencia del agresor, en cualquier modalidad, directa o indirectamente, con informaciones de terceros, etc. es vivida por muchas mujeres como una forma de transferir y revivir situaciones dolorosas del pasado que aún están presentes como heridas. «Es reabrir heridas, aun no cicatrizadas y sentir que vuelven a sangrar» (Diario de notas personal, 2013).

11.1.2.4.- Los relacionados con el espacio o entorno físico donde se han producido agresiones

El verse nuevamente en espacios donde ha habido agresiones, estar en ellos, e incluso el estar en sitios y espacios compartidos con sus exparejas, hace que muchas mujeres, como han relatado, se sientan ansiosas y nerviosas, les recuerden situaciones y les vengan desde sentimientos de extrañeza y rareza hasta ataques de ansiedad.

Antonia relataba cómo cada vez que tenía que desplazarse de casa al trabajo y a la inversa era un suplicio. En ese recorrido su expareja la había seguido en varias ocasiones, insultándola y amenazándola y una vez cogiéndola del cuello contra una pared. Desde ese momento hacer el mismo recorrido a diario se le había convertido en un *infierno*. Daba igual ir acompañada, como ya hacía, el miedo no la abandonaba.

Lo mismo nos contaba Marina (2016), volver a la casa en la que había sido agredida durante multitud de ocasiones era algo que le producía «terror». Tuvo que acostumbrarse a estar de nuevo en ella. Lo hizo con el tiempo y cuando empezó a tirar cosas, pintar, cambiar la distribución de algunos muebles, la decoración, etc. Para ella era la manera de sacarlo fuera del todo. Aunque él no estuviera sentía que su presencia aún se movía por allí. Marina llegó un momento en que decidió cambiar todo lo que pudo de la casa. Puso parqué, pintó y cambió el color de las paredes, cortinas, decoración, muebles, distribución. Todo lo que pudo según ella. Esta fue la manera en la que nos verbalizó que poco a poco empezó a sentirse más cómoda en su propio espacio y a dejar de recordar constantemente las experiencias que allí había sufrido.

11.1.2.5.- Los relacionados con la estructura social donde se ha producido la agresión

En este apartado nos referimos a agresiones que se hayan dado en el lugar de trabajo, en la familia, con amistades, agresiones con terceros, etc. En cuyo caso, el hecho de volverse a encontrar en una situación parecida, conformada por una estructura similar, en la que estén las mismas amistades, familiares, terceros, etc., provoca situaciones de estrés cuando se rememora la violencia. Diferentes testimonios de mujeres apuntaban en la dirección señalada ante la situación descrita.

Una mujer atendida en el SIE, Antonia (2013), detallaba que durante una comida con otra gente, su expareja la agarró fuerte de un brazo, por debajo de la mesa y le dio también un pequeño golpe. Esta situación hizo que, durante mucho tiempo, mientras estaba en reuniones familiares, de comida, en cualquier momento con un cierto parecido, le surgían imágenes, a veces, relataba, con una angustia que le daba ansiedad y que identificaba por el dolor de pecho y la sobreexcitación que sentía. Antonia decía que se le aparecían en la cabeza sin más, siendo en ocasiones recuerdos o situaciones de cualquier cosa, pero en otras ocasiones el recuerdo de la agresión en la comida o cuando la dejaba en evidencia ante terceros haciéndola sentir mal, aparecían de forma clara. En aquellos momentos Antonia padecía ansiedad, y los recuerdos que la proyectaban a las agresiones, se la aumentaba.

Otra mujer, Susi (2013), relató cómo en una sesión de meditación, cuando apagaron las luces empezó a sentirse mal, nerviosa y que le venía ansiedad. Al finalizar la sesión y ya en la calle se tumbó en el suelo con un ataque de ansiedad. Nos comentó

que a lo largo de su vida había sufrido diferentes tipos de agresiones, físicas y sexuales, en espacios con poca luz o a oscuras, y que no soportaba encontrarse así. Cuando se encontraba en situaciones similares se estresaba, sentía nervios, y le daban ataques de ansiedad y/o pánico.

Walker (2012) señala que el estrés postraumático o su subcategoría el síndrome de la mujer maltratada produce «recuerdos perturbadores del acontecimiento traumático e hiper-excitación y elevados niveles de ansiedad» (Walker, 2012: 89) dentro de los que situaríamos el estrés generado en las situaciones 2), 3) y 4) antes descritas.

11.1.2.6.- Los asociados a las relaciones familiares

Muchas mujeres relataron que el simple hecho de estar con familiares y saber o pensar que conocían su situación les provocaba estrés, incluso una vez terminada la relación. El hecho de pensar solamente que les pudieran preguntar cualquier cosa y tener que hablar, dar explicaciones, o actuar de algún modo que se creyera qué es lo que se esperaba de ella, se constituía como fuente de estrés.

El estrés en este caso venía producido después de haberse dado situaciones o, por la creencia que se pudieran dar: a) cuestionamientos al relato, b) juicios de valor sobre lo sucedido o relatado, c) paternalismo excesivo, d) responsabilización (directa o indirectamente) de situaciones e incluso agresiones, e) miedo a acciones familiares contra el agresor, f) generar sentimientos de pena o, g) hacer padecer a los miembros familiares.

11.1.2.7.- Los asociados a las relaciones sociales

En este caso nos encontramos con la misma situación que ante las relaciones familiares, pero con amistades, vecindad, en el trabajo, etc. El pensar que hay cuestionamiento o que se juzgue su pasado y presente, o sus capacidades se presentan como aquellos temores que generan mayor estrés. Junto a estos encontramos también: a) cuestionamientos al relato, b) juicios de valor sobre lo sucedido o relatado, c) responsabilización (directa o indirectamente) de situaciones e incluso agresiones, d) generar sentimientos de pena, e) miedo a que cuenten a terceros lo sucedido, f) miedos a perder amistades o trabajo o g) presiones para actuar de determinada forma, denunciar, etc.

Mariángeles no habló de su historia de maltrato con nadie durante mucho tiempo. Con su familia no tenía la suficiente confianza y con sus amistades tampoco quería. Sentía

desconfianza de cómo la percibirían a partir de ese momento y «pena» no quería dar. En su relato también apareció en más de una ocasión que había interiorizado la narrativa social que señala que si una mujer es maltratada «por algo será» o «si continua es porque le gusta». Silenciarse para ella significó estar tranquila y no sometida a posibles cuestionamientos que la hicieran sentirse mal.

11.1.2.8.- Los relacionados con procedimientos institucionales y/o administrativos

El hecho de pensar en poner una denuncia, ir al juzgado, pedir ayudas económicas o sociales por la situación de violencia, acudir a un centro especializado para mujeres en situación de violencia, acudir a puntos de encuentro de menores para cumplir con el régimen de visitas de los hijos/as, el escuchar lo que en un sitio y otro se dice, cómo se debería actuar, hacer, etc. y sentir y escuchar todo ello, estando de acuerdo o no, queriéndolo o no, aceptándolo o no, constituye uno de los factores estresantes más relatados por muchas mujeres. Al respecto Jabbaz (2020) señala que sienten un trato hostil y dureza por parte de muchas instituciones en las cuales no logran expresar su historia ni sus necesidades y temores.

Parece que estamos exigiendo hacer a mujeres cosas que en estos momentos no pueden o no están preparadas para hacerlas. Hoy me he dado cuenta cuando Maribel me decía que ya le daba igual encontrar piso, que no tenía más ganas, que siempre salía alguna cosa que se lo hacía difícil. Parecía que hasta mirar los pisos que hay en alquiler conmigo delante del ordenador *se le hacía un mundo*. (Diario de notas personal, 2013).

Mientras trabajé en el SIE tuve la sensación en más de una ocasión que muchas mujeres, observaban su relación con las administraciones, burocracia o instituciones como una batalla o reto difícil de asumir. En ocasiones por lo complicado de entender un lenguaje que no formaba parte de su vocabulario, en otras por la cantidad de ventanillas que creían que tenían que atravesar, otras porque se perdían rebuscando entre *los papeles* que les solicitaban, etc. y, en una gran mayoría porque su estado de ánimo se sentía dañado y a eso tenían que sumar todo lo señalado anteriormente y un largo etcétera que aún las perdía más en el *laberinto institucional y administrativo*.

11.1.2.9.- Los vinculados con las responsabilidades personales

Determinadas responsabilidades, reales o sentidas, forman parte también de los elementos estresantes verbalizados por muchas mujeres. En este sentido hablamos tanto del cuidado de los hijos e hijas, el hecho de tener que acudir a trabajar, buscar un trabajo si no se tiene, una vivienda, el realizar cualquier tipo de trámite administrativo e incluso cualquier tarea como limpiar y arreglar la casa, cocinar, etc. se convierten en lasas pesadas con las que lidiar, y que ante la falta de motivación o ganas para hacerlas en momentos emocionalmente difíciles, pero creyendo de las responsabilidades personales que se tienen, son también de los elementos estresantes más verbalizados por las mujeres entrevistadas:

Un día me levanté y no tenía ganas de ir a trabajar. No podía. Me metí de nuevo en la cama y ahí me quedé. Llamé por teléfono y dije que no podía ir. Al día siguiente lo expliqué a la coordinadora y me dijo que no pasaba nada, pero que si me volvía a pasar que la llamara enseguida para que ella me pusiera las pilas (...) me dijo que eso no tenía que dejar que me pasara (...) está claro que de alguna manera me decía que no cayera en depresión o que eran síntomas. Tener ganas de no hacer nada y tener que hacerlo... (Graciela, 2018).

11.1.2.10.- Los asociados a la cobertura de las necesidades básicas

Una de las situaciones que más estrés genera en las mujeres es el afrontar la cobertura de aquellas necesidades más básicas. La vivienda y los gastos que genera (electricidad, agua, gas, etc.) y una alimentación adecuada, así como también disponer y acceder a ropa para los hijos e hijas, son las tres necesidades más verbalizadas por las mujeres.

Su falta está entre las causas que muchas mujeres aluden para no separarse y continuar en relaciones con violencia, pero también, entre las situaciones que generan un mayor estrés cuando se piensa en cómo afrontar el futuro cuando lo que se considera más básico no está cubierto.

Allué (2008) nos acerca a la importancia de la cobertura de necesidades más básicas poniendo el ejemplo del genocidio de Ruanda. La autora hace en este caso una crítica a la labor profesional que se realiza desde la psicología que, si bien en su contexto no compartimos, su ejemplo nos sirve para reflexionar sobre la importancia de la cobertura de aquellas necesidades más básicas para poder *moverse* y *avanzar* por otros terrenos. En cierto modo no se puede alcanzar el bienestar sin aquello más básico que nos

ayuda a sobrevivir y que, evidentemente, es causa de estrés en nuestra sociedad porque en ello está la lucha por *la supervivencia*.

En accidentes múltiples de trascendencia mediática se envían legiones de psicólogos para atender a los familiares de los damnificados, como si ellos fueran ya víctimas del estrés postraumático. (...) Cuando algunas ONG se apresuran a socorrer a las víctimas del desastre total en países de Tercer Mundo, también envían psicólogos. (...) Primero le preguntaron —como marca el protocolo— si tiene pesadillas, pero ella dormía como un tronco cada noche, agotada. En todo caso, lo que verdaderamente le iba a curar sus males en aquel momento era disponer de un *Jeep* con el que ir a buscar a los desaparecidos. “No está en el programa”, le contestaron. Psicólogo sí, *Jeep* no. Lo mismo sucedió en el caso de los niños. Escucharlos, hacerles dibujar para localizar el “traumatismo” y luego tratarlos con psicoterapia. Sin embargo, los niños eran huérfanos, no tenían hogar y pasaban hambre en ese momento, por lo que estaban mucho más obsesionados con su estómago que con su traumatismo. (Allué, 2008: 225).

Allué no tiene en cuenta que el estrés postraumático es una categoría que se construye culturalmente en base a una serie de variables que la posibilitan o la desdibujan y difuminan. De igual modo la crítica de Allué adolece de una perspectiva con un análisis focalizado en las funciones de las profesiones y sus saberes. Dicho de otro modo, resultaría chocante que profesionales de la medicina no hicieran evaluaciones médicas en el mismo contexto, mientras que se cuestionan las evaluaciones psicológicas porque lo que priman son las necesidades de subsistencia.

En este mismo sentido, en los casos de violencia y desde una mirada profesional del trabajo social, sería situarnos en la cobertura de las necesidades básicas cuando se presentan para ofrecer una vida digna, pero no dejar a un lado el estrés que genera la violencia, así como la falta de unos recursos mínimos para vivir dado que, no atender a ello, sería cronificar situaciones estresantes si no se buscan las estrategias adecuadas para afrontarlas. Atender al estrés, y buscar cómo reducirlo, identificarlo y afrontarlo es, por ello, tan esencial en un tratamiento a largo plazo para generar una vida dignificada.

11.1.2.11. Los asociados con los hijos e hijas

A lo largo de los diferentes capítulos ya hemos ido dejando patente que los hijos e hijas son una de las fuentes de mayor preocupación y sufrimiento de las mujeres que

son madres. Este hecho se da en los casos en los cuales hay disputa sobre la guarda y/o régimen de visitas (Jabbaz, 2021, 2021a, 2022), pero también cuando la disputa es inexistente y existen miedos y temores a que les pueda suceder cualquier cosa basándose ya sea tanto en miedos fundados como infundados mientras están con los padres. Junto a estos temores aparecen otros de diversa índole y que hemos podido ir registrando: 1) que se de un alejamiento del vínculo con la madre, 2) que se produzcan situaciones de violencia vicaria, 3) que prefieran estar con el padre, 4) que no se pueda hacer frente a las necesidades y/o peticiones de los hijos e hijas, 5) que no poder hacer frente a tales necesidades y/o peticiones conlleve conflictos y/o alejamiento, 6) que el padre utilice métodos educativos contrarios a los que la madre practico y/o en los que cree, 7) que los hijos e hijas reproduzcan conductas violentas, 8) no saber gestionar los conflictos existentes o que puedan aparecer con los hijos, 9) la sobrecarga en tareas y trabajo que puedan suponer, 10) la falta de tiempo libre o apoyos que aligeren los cuidados de los hijos o hijas y, 11) ser penalizadas administrativamente en referencia a la guarda y custodia de los hijos e hijas.

11.2. Consecuencias sociales de la violencia: la exclusión

11.2.1. De la violencia a la exclusión y desafiliación social

Como ya hemos señalado anteriormente, una de las posibles consecuencias de la violencia contra las mujeres son la exclusión y/o desafiliación social.

El término *exclusión social* hace referencia a las diferentes formas de desigualdad social existentes (Sánchez Alias y Jiménez Sánchez, 2013). Como concepto aparece a mediados de la década de los sesenta del siglo pasado en el ámbito académico y en los movimientos sociales (Sánchez Alias y Jiménez Sánchez, 2013), aunque su popularización se debe a Lenoir (1974) gracias a su libro *Les exclus* en el que dio continuidad a los estudios que anteriormente desde las ciencias sociales, utilizaban taxonomías como las de marginación, segregación o desviación social (Tezanos, 1999) y que mayoritariamente se centraban en los estudios sobre la pobreza y su relación en el acceso al mundo laboral, con lo que directa e indirectamente se asumía un concepto de pobreza ligado a los recursos económicos. Lenoir en su ensayo, rompe con el carácter

economicista de la pobreza (Subirats, Afama y Obradors, 2009 en Moriana, 2013) dándole una nueva dimensión, pero sin desligarla de los estudios sobre exclusión social.

Mientras la pobreza está asociada a las sociedades fordistas e industriales, la exclusión social atiende a las nuevas realidades de pobreza y desarraigo social de las sociedades postindustriales (Tezanos, 1999; Hernández Pedreño, 2008 en Moriana, 2013), introduciendo nuevos aportes a la nueva concepción de exclusión social como es el *elemento relacional* entendido como rechazo social y secundado por el debilitamiento de las redes sociales de apoyo (Subirats y Gomá, 2003 en Moriana, 2013).

Las realidades de las sociedades postindustriales, muchas de las cuales se conciben como sociedades de bienestar, complejizan, si cabe más aún, llegar a un consenso sobre la definición de exclusión social, dado que las realidades sociales y políticas de las sociedades de bienestar no disponen de una uniformidad de situaciones y contextos que compondrían lo que podríamos definir por exclusión¹⁸⁷.

En este sentido Castel (1995) considera que la exclusión alude a una multitud de situaciones, y más a un proceso que a un estado concreto en el que hay diferentes zonas por las que se puede transitar, en las que se puede recorrer y pasar de la vulnerabilidad o precariedad al aislamiento social (Castel, 1995). Para Castel (1995) con el aumento de la vulnerabilidad aumenta también el sentimiento de no pertenencia a la sociedad, en este sentido en lugar de hablar de exclusión utiliza el término *desafiliación*. Para el autor la desafiliación social se iría produciendo con base en: la desinserción ocupacional y de las relaciones sociales (familia, comunidad, y asociacionismo laboral) (Sánchez Alias y Jiménez Sánchez, 2013).

Para Tezanos (1999) la exclusión engloba diferentes conceptos que de un modo u otro nos remiten a las ideas de estar o ser apartado de los “poderes”¹⁸⁸ centrales de una sociedad, y en donde se da una “regresión o retroceso” al quitar algo que se había alcanzado o tenía derecho (Tezanos, 1999: 20).

Con todo lo expuesto podemos afirmar que aún el carácter confuso, poroso y multidimensional que intersecciona con diferentes realidades en un mismo sujeto, en la idea de exclusión social sí que encontramos un denominador común al que nos remite

¹⁸⁷ Por ejemplo, el desempleo que ha estado asociado tradicionalmente a la exclusión social no implica que todo tipo de éste pueda considerarse (Raya, 2003) y más atendiendo a las políticas de protección social, de igual modo tampoco cualquier persona que disponga de una prestación económica fruto de dichas políticas puede considerarse que no está en una situación de exclusión.

¹⁸⁸ Poderes ideológicos, de pensamiento, de creencias, económicos, políticos, de participación, de identidades, etc.

como concepto y que viene asociado a unas carencias, limitaciones, obstrucciones, opresiones o aislamiento social o comunitario, variables en intensidad, gradación y tiempo, que sitúan a sus actores fuera de los engranajes de inclusión, integración y relación sociales total o parcialmente. En este sentido desde el desempleo y la falta de acceso al mercado laboral, la no participación social y política, la falta de ingresos económicos y pobreza serían algunos de los elementos o indicadores que nos conducirían a posibles situaciones de exclusión, entendiendo que existen variables objetivas que marcan sus umbrales, pero que será la propia subjetividad la que la vivenciará y atribuirá sentido (Hernández Pedreño, 2007 y Laparra y Pérez Eransus, 2008; en Moriana, 2013) y con ello la definiré, -cuando se cruza con las variables objetivas-, anclándola en un determinante carácter cultural que la relativiza e inscribe en los sujetos.

Además, cabe decir que, junto con el concepto de exclusión social, el de *interseccionalidad* (Crenshaw, 1991) aporta elementos que completan el puzzle de las realidades sociales de la exclusión, al delimitar cómo diferentes opresiones sociales que se han producido históricamente, no actúan de forma independiente, sino que están interrelacionadas y se materializan en un sumatorio en los sujetos reflejando la intersección de múltiples formas de discriminación y aumentándola en su generalidad.

La violencia doméstica (de género) es identificada como un riesgo de exclusión social en los planes nacionales de acción para la inclusión social¹⁸⁹, aun así las diversas realidades de mujeres que sufren violencia hacen que su encuentro con la exclusión esté teñido de multiplicidad de factores que interseccionan entre ellos, así como de recorridos con inicios diferentes. Moriana (2013) corroboró en su estudio sobre las trayectorias vitales de mujeres en centros residenciales de atención a mujeres que sufrían violencia, la situación de violencia que las sumía en la deriva de la exclusión, ya estuvieran afincadas en ella, fueran mujeres en situaciones de vulnerabilidad o estuvieran integradas en la sociedad.

Para entender la gran variedad de las situaciones de exclusión social a las que muchas mujeres que han sufrido violencia se ven sometidas tenemos que ampliar los límites del concepto de exclusión y mirar sus horizontes basados en derechos sociales, recursos materiales y relacionales, de esta manera podemos incorporar aspectos cognitivo-subjetivos relacionados con el ámbito de lo simbólico. Por otra parte, y de igual modo que las múltiples realidades, secuelas y efectos que provoca la violencia rompen

¹⁸⁹ Plan Nacional 2013-2016.

con algunas de las características y/o ideas con que se ha entendido la exclusión social como la cierta irreversibilidad o incapacidad para que las personas afectadas puedan salir de tal situación a corto plazo (Raya, 2003), o su origen estructural y naturaleza procesual (Morian, 2013), en determinados contextos dispone y se da con tales características, no así en otros. En ello influye sin lugar a duda la variable género que dota de unos atributos concretos al sumarse en la esfera de la exclusión social.

11.2.1.1. ¿Cómo se mide la exclusión o desafiliación social?

Para poder intervenir en situaciones de exclusión social buscando la inclusión y/o integraciones sociales existe una aproximación desde la mirada institucional. Si bien no contempla todas las variables que aporta el concepto de interseccionalidad, ha sido el modelo para el diseño de políticas sociales públicas dirigidas a su erradicación.

El indicador utilizado en la Unión Europea para evaluar desde una vertiente práctica las situaciones de exclusión social es la denominada Tasa de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, también denominada AROPE por sus siglas en inglés (*At Risk of Poverty or Social Exclusion*) que es el principal indicador que usa Eurostat, la oficina estadística europea, para medir el peso de las personas menos favorecidas en una sociedad.

El AROPE es un indicador puesto en marcha por la estrategia EUROPA 2020 que consta de tres variables:

- la carencia material severa (PMS).
- la baja intensidad de trabajo en los hogares.
- el riesgo de pobreza relativa (o pobreza monetaria).

Una persona está en situación de AROPE si cumple uno de los tres criterios.

La Carencia/Privación Material Severa (PMS) alude a las siguientes situaciones de hogares en el que sus miembros no pueden permitirse al menos cuatro de nueve conceptos o ítems de consumo básico definidos a nivel europeo.

Los ítems son:

- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos

días (o su equivalente vegetariano).

- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (por un importe de hasta 650 € en el año 2019).
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor en color.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.

La baja intensidad de trabajo en los hogares se define como la relación entre el número de meses trabajados efectivamente por todos los miembros del hogar y el número total de meses que, en teoría, podrían trabajar como máximo todas las personas en edad de trabajar del hogar. El indicador comprende a las personas de 0 a 59 años que viven en hogares con una intensidad de empleo inferior a 0,2¹⁹⁰.

El riesgo de pobreza se mide o cuantifica según ingresos, atendiendo al valor que corresponde al 60 % de la mediana de la renta nacional equivalente en unidades de consumo. Cabe tener en cuenta que más que pobreza absoluta, el riesgo de pobreza lo que mide es la desigualdad, es decir, cuánta gente tiene ingresos bajos respecto al conjunto de la población.

Desde un punto de vista institucional, para analizar y *medir* o cuantificar una situación de exclusión social de una mujer que está o ha estado en situación de violencia de género, deberíamos basarnos en las variables presentadas. Debemos apreciar que, de este modo, cuantificamos una exclusión monetarizada, pero no atendemos a otro tipo de situaciones que, a nuestro entender, presentan situaciones difíciles y que forman parte de algún tipo de exclusión o desafiliación social.

Por otra parte, los informes del EAPN (*European Anti Poverty Network*) del seguimiento de los indicadores de riesgo de pobreza y exclusión social en España, no disponen de datos específicos del AROPE en mujeres en situación de violencia.

Con respecto a datos que nos puedan acercar a las situaciones que enfrentan las mujeres, Jabbaz (2021) señala que los casos de divorcio y separación se ven envueltos económicamente por nuevas situaciones que se presentan después de la ruptura y que vienen determinados por una brecha de género, previa a la ruptura, en la que las mujeres han visto mermadas su autosuficiencia económica en pro del núcleo familiar, y también

¹⁹⁰ Por ejemplo, en un hogar con dos adultos, si trabajan los dos en jornada completa, la intensidad del trabajo es de 1; si sólo trabaja uno a jornada completa, la intensidad del trabajo es de 0,5; y si uno de los adultos trabaja a media jornada y el otro a jornada completa, la intensidad de trabajo es de 0,75.

por el nuevo escenario que se presenta. La autora señala particularmente cuatro variables que determinarán económicamente la situación post ruptura: 1) por una parte, aquellos gastos que anteriormente eran compartidos, ahora se deben afrontar en solitario, 2) el mantenimiento de los hijos e hijas en el caso de custodia exclusiva, 3) gastos adicionales (difíciles de determinar) e 4) indemnizaciones compensatorias (solo se dan en el 8% de los casos).

Si bien la autora no estudia específicamente las situaciones de violencia previa a la ruptura, sí que nos ofrece pistas para entender el contexto socioeconómico particular posterior a una situación de ruptura/divorcio.

Tabla 36: Ejes de desigualdad, ámbitos y factores. Fuente: Ampliación de: la exclusión social desde una perspectiva integral de Subirats *et al.* 2004

Ejes de desigualdad social	Ámbitos	Factores de exclusión
Género Identidad de género Orientación sexual Intersex / DSD Edad Origen y/o procedencia Ámbito rural o urbano Raza/Etnia Maternidad Estatus Social Diversidad funcional Enfermedades y estado de salud Creencias religiosas	económico	- Pobreza económica - Dificultades financieras - Dependencia de prestaciones sociales o sin protección social económica
	laboral	- Desempleo - Subocupación - No cualificación laboral o descualificación - Imposibilidad - Precariedad laboral
	formativo	- No escolarización o sin acceso a la escolarización obligatoria - Analfabetismo o bajo nivel formativo - Fracaso escolar o abandono prematuro del sistema educativo - Barreras lingüísticas
	sociosanitario	- No acceso al sistema y a los recursos sociosanitarios básicos - Adicciones y enfermedades relacionadas - Enfermedades infecciosas, trastornos mentales o enfermedades crónicas que generan dependencia
	residencial	- Sin vivienda propia - Infravivienda - Acceso precario a la vivienda - Viviendas en malas condiciones o malas condiciones de habitabilidad - Espacios urbano o rural degradados, con deficiencias o carencias básicas
	relacional	- Deterioro de las redes familiares (conflictos o violencia intrafamiliar) - Escasez o debilidad de las redes familiares (monoparentalidad, soledad...) - Escasez o debilidad de redes sociales - Rechazo o estigmatización social - Escasez o debilidad de redes afectivas y/o sexoafectivas
	ciudadanía y participación	- No acceso a la ciudadanía o acceso restringido - Privación de derechos por proceso penal - No participación política y social o barreras en la participación - Falta de recursos y protección sociales según contextos y situaciones
	cognitivo-subjetivos	- Creencias subjetivas de exclusión y opresión - Los silencios

11.2.2. Narraciones de la exclusión

11.2.2.1. Narraciones de la exclusión y desafiliación social: carencias en recursos materiales, económicos y de habitabilidad

Como ya se ha señalado anteriormente uno de los factores de riesgo de exclusión es la ausencia o necesidad de determinados recursos materiales, económicos y de habitabilidad. Las narraciones que nos hablan de biografías en las cuales estos elementos inciden de manera incisiva en historias de exclusión, tienen una serie de puntos que abocan a muchas mujeres a iniciar procesos de exclusión o verse sobrevenidamente en ella. A saber:

Falta, privación o inadecuación de recursos económicos y residenciales para el contexto social de las mujeres:

Nur, de origen marroquí, se ocupaba del trabajo doméstico de su casa, con lo que dependía de los recursos económicos de su marido, quien controlaba y administraba todos los gastos del entorno familiar, pasándole dinero a su esposa para compras básicas de alimentación y vestir y, bajo su propia supervisión. Después de años sometida a violencia psicológica continua y esporádicamente, pero cíclica, física y sexual, Nur se vio con la necesidad de separarse y más cuando empezó a ver en su hijo y dos hijas comportamientos verbales agresivos y de rechazo y menosprecio hacia ella, que relacionaba con la personalidad del padre y que, según ella, ahora en plena adolescencia su hijo e hijas reproducían de la misma manera contra ella. Lo único que le impedía dar el salto era verse en el abismo del no disponer de ningún recurso económico con el que afrontar la vida diaria. Empezó a buscar trabajo, pero su falta de formación y un territorio altamente castigado con la crisis económica no se lo pusieron fácil. En ese mismo periodo y por el hecho de salir de casa en busca de trabajo se vio sometida a un férreo control por parte de su marido que derivó en numerosas agresiones verbales y físicas, de alta intensidad las primeras y de baja las segundas según la misma mujer verbalizó. Nur se sumió en un estado de ansiedad y miedo ante la creencia que en algún momento se vería sometida a algún tipo de agresión física fuerte e intensa. Cualquier opción que se plantease le resultaba un callejón sin salida: si se iba del domicilio compartido con la que era su pareja y agresor, debía encontrar uno nuevo afrontando los gastos, además de no disponer de recursos económicos para afrontar el día a día; pero si se quedaba en el domicilio, aunque

fuera su pareja la que saliese, su situación tampoco mejoraba, ya que su falta de recursos económicos también le dificultaban afrontar la cotidianidad del que sería su nuevo núcleo familiar. Tal situación se le atragantaba y la paralizaba. Quería urgentemente separarse, pero quería disponer de un colchón económico que le diera tranquilidad y las prestaciones económicas a las que podía optar por violencia de género no satisfacían su situación. Ante ello, y a pesar de cohabitar aún con su marido e incumplir los requisitos para cobrar la renta activa de inserción, se le tramitó, con la finalidad que pudiera ahorrar algo de dinero y finalmente separarse, aún a sabiendas del riesgo que se corría al tramitar una prestación en la cual no se explicitó la total realidad que vivía Nur, para así poder acceder a ella.

Con algo de dinero ahorrado Nur se pudo separar, consiguiendo además que fuera su marido quién se marchara de casa. Pero la que ella esperaba que fuera una nueva y buena vida se convirtió en pesadilla cuando se percató que los 426 euros mensuales de la RAI más algo que le pasaba su exmarido por los hijos comunes se le iba con los gastos básicos de alquiler de la vivienda más el agua, la luz, el gas y a los que tenía que añadir la comida de ella y sus tres hijos. Otro tipo de desembolsos relacionados con el vestir, teléfono, internet y ocio de su hijo e hijas los limitó drásticamente. Con el paso de las semanas y viendo como lo poco que había conseguido ahorrar disminuía al no poder afrontar los gastos básicos con la RAI decidió pedir ayuda a los Servicios Sociales de atención primaria de su localidad que la ayudaron ofreciéndole una ayuda económica puntual para el pago del suministro eléctrico, de agua y gas retrasados e, igualmente la derivaron al banco de alimentos gestionado por Cáritas. Dado el precio del alquiler alto en relación con sus ingresos, Nur empezó a buscar una nueva vivienda de alquiler, pensando en la opción de trasladarse a otra localidad. Esto generó tensión entre ella, su hijo y sus hijas, que no querían desplazarse bajo ningún concepto a otro municipio, pero sobre todo gestó un gran conflicto con su hijo mayor, al que se le sumaron reproches por desinstalar la conexión a internet y no darle dinero para disponer de llamadas en el móvil, así como para comprarse ropa o calzado. Ello fue generando tensiones continuas y quebrantamientos por parte de su hijo de lo que para Nur era sagrado, determinados preceptos y comportamientos estipulados según ella por su religión. El conflicto llegó a máximos cuando un sábado, después de su hijo no pasar la noche en casa y sin haber avisado, Nur le reprochó tal comportamiento diciéndole que si seguía con tales actitudes lo enviaría con su padre, ante lo cual su hijo le gritó, insultó, levantó la mano, apretó el brazo y zarandeó. Nur se veía en un callejón sin salida, sin encontrar empleo, con pocos

ingresos económicos, sin una vivienda adecuada a sus ingresos, con un hijo e hijas que le reclamaban dinero para determinadas cosas y con una prestación que ya había renovado en una ocasión y que veía limitada en el tiempo y sin saber a lo que acogerse.

Después de acudir a urgencias a su centro de atención primaria se le diagnosticó ansiedad y depresión.

Nur no solo sintió que se encontraba en los límites de la sociedad al encontrarse en el umbral de la pobreza, si no que ello se acrecentaba al no ver un futuro en el que poder solucionarlo y salir de dicha situación, además de sentir como el hecho de ser inmigrante y musulmana le dificultaban la reincorporación a lo que ella consideraba una vida digna, que disminuía con las tensiones surgidas con su hijo e hijas por el choque cultural existente entre los valores provenientes de la cultura musulmana y marroquí y la abrazada en la sociedad española y catalana.

La narración de Nur nos transporta a la multitud de situaciones y proceso a las que alude Castel (2004) en que se fundamenta la exclusión. Nur pasó de una situación acomodada para ella, a una en la que se sentía vulnerable con los acontecimientos que le sobrevenían y, de ahí, a sentirse aislada (Castel, 2004). Sus sentimientos de pertenencia a la comunidad que la acogió empezaron a esfumarse y, se fue aislando de la comunidad musulmana a la que pertenecía, dejando atrás relaciones y rompiendo vínculos de amistad y comunitarios por el sentimiento de vergüenza que se le fue instalando por la situación que vivía. En este sentido podemos hablar también de la desafiliación (Castel, 1995) que Nur sintió al pasar a no sentirse miembro de la sociedad a la que pertenecía y aislarse de ella.

Para Nur, lo que en años había conseguido se había esfumado, se le había quitado, sintiendo y experimentando lo que sería una «regresión o retroceso» en sus aspiraciones vitales y lo que había alcanzado (Tezanos, 1999).

Su concepción de bienestar subjetivo también se esfumó al dejar de sentir y juzgar su vida de modo global en términos positivos y sentirse a gusto con la vida que llevaba (Veenhoven, 1984). De igual modo si habláramos de una concepción del bienestar tanto hedónico como eudaemónico, en relación con la satisfacción de deseos y sumatorio de momentos felices o, con relación a sus logros alcanzados y sus sentimientos de armonía personal, Nur se sentía insatisfecha y desafortunada.

El caso de Mari reviste algunas diferencias con el anterior, habiendo vivido siempre en una situación económica cómoda y bien estante, después de años de maltrato psicológico con episodios de violencia física, se planteaba dejar su relación y más después

que su marido mantenía otra relación desde hacía varios años. Durante tiempo se negaba a identificarse en una relación de violencia y se culpaba de todo lo que sucedía nombrándose *una pesada* que es lo que la hacía merecedora de los insultos y ataques verbales de su marido, hasta que empezó a nombrar diferentes agresiones físicas y afirmarse en su voluntad de romper con su relación. Pero a sus casi sesenta y dos años, sin empleo y con doce años y medio cotizados en la seguridad social que solo le podrían proporcionar una pensión no contributiva, se veía un futuro negro y sin las comodidades que había disfrutado durante toda su vida si se separaba. Su sentimiento de vulnerabilidad venía al ver la posibilidad de perder aquello que había disfrutado durante años. En este sentido su proceso de exclusión social vendría ligado al que Tezanos (1999) señalaba al verse arrojados a perder aquello que formaba parte de nuestras vidas.

Mari, que no quería verse en una situación que para ella sería de precariedad económica muy alta y ya que durante años trabajó sin cotizar a la seguridad social en un par de negocios de su localidad, que le dieron cierta experiencia laboral, se animó a buscar trabajo valiéndose de esta experiencia y ver si de este modo podía llegar a cotizar los años mínimos para obtener una pensión contributiva y al mismo tiempo ingresar un sueldo más acorde a sus expectativas económicas. Pero el contexto de crisis económica y su edad se lo dificultaron. Mari pensaba en la separación, pero lo que no quería de ningún modo era verse sin recursos económicos y una vivienda con la que no poder afrontar su futuro, teniendo en cuenta además que todas las propiedades de que disponía eran de su marido. Como ella decía «a mi edad ya no estoy para ciertas cosas, para verme sin dinero y pidiendo» (Mari, 2014). La que había sido una situación económica privilegiada también alimentaban ese sentimiento de verse perdida en una situación de carencia económica que le dificultara tanto el encontrar una vivienda propia como abordar los gastos económicos del día a día. Después de un cierto tiempo buscando trabajo, pero sin encontrar nada, finalmente, Mari, optó por silenciar sus deseos y seguir al lado de su marido.

Mari optó por la misma salida que Kafka nos relató en *Un informe para una academia* (1917) y se salió por la tangente: «Yo estaré callada, intentaré coincidir lo menos posible con él, saldré de casa, visitaré a mi hija y así nos veremos poco y se hará soportable» (Mari, 2014). Ya que su concepción del bienestar estaba ligada a los recursos económicos y verse apartada de ellos la hacían pensar en una situación de exclusión que cognitivamente no podía afrontar y que le producía pánico y una entrada en abismos que no sabía cómo definir, optó por buscar nuevas estrategias y salidas, sin que ello supusiera su libertad.

El caso de Mari no reviste una situación de exclusión social en cuanto al no acceso a servicios, recursos, falta de relaciones o derechos sociales. En su caso la exclusión es la violencia, y ya no solo la de un presente, si no la que proviene del pasado, que le niega el acceso a una vida digna y satisfactoria soñada, pero a la que tampoco puede acceder si abandona su relación de pareja. Su caso puede resultar paradójico y contradictorio en tanto que ella misma, conscientemente, fue la que decidió seguir con su relación de pareja y de este modo vivir desde la exclusión social que produce la violencia, sus secuelas y efectos emocionales. Pero abandonar esa situación la situaba en otro modo de exclusión social con el que nunca había batallado, mientras que había aprendido a vivir y buscar estrategias de subsistencia cohabitando con su marido.

Podemos afirmar que Mari se encontraba en una zona de vulnerabilidad en tanto que la exclusión como tal, era la proyección cognitiva que ella hacía de imaginarse ante un futuro incierto económicamente.

11.2.2.2. Narraciones de la exclusión y desafiliación social: Falta, privación o inadecuación de recursos sociales y sociosanitarios

Giovana tiene escleroseis lateral amiotrófica, su vida transcurre diariamente de la cama a un sillón en el contexto de un entorno rural. Su marido, junto con una mujer contratada para ayudar en la casa y con Giovana, son quienes se ocupan de ella. En alguna ocasión ha comentado a alguna amistad cercana que su marido la viola, pero se ha encontrado con la indiferencia e incredulidad a sus palabras e incluso con reproches por la falta de tacto y respeto hacia su marido que diariamente la asiste. La enfermedad con que vive la discapacita y la hace totalmente dependiente de otros, en este caso su marido, viéndose incapacitada para desplazarse a cualquier recurso social o sanitario donde poder ser escuchada y atendida; tampoco puede realizar una llamada telefónica con la misma finalidad dado que tampoco dispone de movilidad y fuerza en las manos. Por su parte no existe ningún tipo de recurso social o sanitario que atendiendo a las características de Giovana, se desplace o atienda a su domicilio realizando un seguimiento de su bienestar y salvaguardando su intimidad. Su único recurso independiente son sus palabras, incapacitadas por la incredulidad de terceros, que son quienes, atendiendo a sus mensajes, podrían dar voz de alarma a algún servicio especializado para que Giovana pudiera ser escuchada, atendida y valorada.

En el marco de unas jornadas¹⁹¹ sobre violencia, diversidad funcional y exclusión social se trató como la incredulidad e incluso menosprecio hacia las palabras de muchas mujeres con diversidad funcional en relación con situaciones de violencia, las lleva a vivir y silenciar sus sufrimientos, y más teniendo en cuenta que en numerosas ocasiones, son dependientes de las mismas personas que las agreden.

La construcción social y urbana desde la ideología del normalismo les crea toda una serie de barreras, y ya no solo arquitectónicas, que las sumerge y excluye en los márgenes sociales. Ante ello han sido asociaciones dirigidas a mujeres con diversidad funcional las que atienden y luchan por visibilizar y paliar situaciones encontradas por muchas mujeres, como es el caso de Giovana.

Las historias de Ruth y Luisa tienen también, un común denominador: la falta de recursos adecuados que den respuesta y cabida a su situación personal. Ambas con trastornos de salud mental, Ruth sin un diagnóstico médico concreto y Luisa diagnosticada médicamente con esquizofrenia, demandan algún espacio en el que poder pasar parte de su tiempo, ya fuera un espacio de ocio o laboral. En ambos casos su situación de salud se cruza con una relación de violencia en la que hay episodios recurrentes de violencia física, este aspecto hace que los recursos sociales que ambas necesitarían tuvieran en cuenta ya no solo su doble situación, sino la interconexión entre ambas situaciones. En ambos casos su situación se complejiza por la inexistencia en su territorio,¹⁹² de profesionales especializados en violencia y salud mental, en recursos públicos que pudieran dar una atención integral acorde a su situación.

Casos como el de Ruth y Luisa serían merecedores de una delicada y sensible atención, en tanto que ya no solo la violencia agrava su salud y las pone en una inestable línea vital, sino que en ambos casos, cobra fuerza la hipótesis que ha sido una biografía teñida y salpicada de violencia física y sexual desde la infancia y en el ámbito familiar la posible causa de sus trastornos mentales. Una situación en la que emergen dilemas éticos respecto a cómo actuar. Por una parte, podríamos esgrimir una necesaria responsabilidad pública que interviniera en casos como los descritos y que las apartara de las situaciones de violencia que viven en su entorno de pareja, pero para ello hacen falta una serie de recursos residenciales donde pudieran habitar y por otra parte una supervisión por terceros de sus procesos de salud y vitales, -ahora en manos de sus maridos-, actualmente recursos inexistentes en el territorio en que habitan Ruth y Luisa. Por otra parte, Ruth pese a

¹⁹¹ Mujeres diversas, mujeres en situación de exclusión social. Barcelona, 2014.

¹⁹² A fecha 2015 en el Baix Llobregat.

demandar en alguna ocasión la voluntad de separarse de su marido, ella como Luisa, descartan la posibilidad por diferentes motivos. Ello agrava la que podría ser una alternativa de intervención pública si existiera una demanda explícita por parte de ambas mujeres, ofreciendo una residencia y un seguimiento profesional, cuando además esta intervención vendría mediada por profesionales de servicios especializados, como el caso del SIE, pero cuyos profesionales no tienen potestad alguna para decidir y llevar a cabo tales decisiones.

Finalmente, ni existen recursos residenciales ni profesionales, tampoco una demanda explícita de separación, o una potestad que pudiera intervenir administrativamente por parte de los profesionales de referencia, así la alternativa de recursos de ocio y laborales con profesionales especializados en violencia y salud mental también es inexistente. ¿Nos encontramos en un callejón sin salida? ¿o es una falta de voluntad política ante unas situaciones de exclusión social minoritarias en determinados territorios y cuyo coste económico, políticamente hablando, no es rentable?

Hacía tiempo que mis atenciones profesionales como trabajador social con Ruth estaban focalizadas en el seguimiento y acompañamiento de sus rutinas diarias. Ruth era en cierto modo la que guiaba las conversaciones con sus preocupaciones o anécdotas del día a día. En más de una ocasión me dijo que *venía a verme para saber qué tal estaba yo*. Su proceso en el SIE se inició con la trabajadora social a la que yo sustituí una vez se fue, de manera que su paso duró casi tres años. En este tiempo y en sus inicios con la anterior trabajadora social y conmigo se buscaron recursos sociales, sin que diera resultado, en los cuales Ruth pudiera encajar y así disponer de una parte de su tiempo ocupado, se trabajaron determinadas habilidades comunicativas y sociales, la relación con sus hijas, su historia de violencia, se la acompañó en diferentes trámites administrativos y en la búsqueda de un piso o habitación para ella, así como en la posible separación de su marido y las crisis que se les iban presentando. Todo ello según iban surgiendo sus demandas, hasta que en un determinado momento del proceso todo pareció estabilizarse y Ruth decía estar bien. Aun así, hubo una continuidad en las visitas, primero para cerciorarse de su evolución, y posteriormente porque era la misma Ruth la que demandaba las visitas, hasta que llegó un punto en que se me preguntó qué objetivos estaba trabajando con ella y que posiblemente había llegado el momento de iniciar su desvinculación del servicio. Yo en su último periodo en el SIE había devenido el recurso social que ella buscaba con el que poder hablar, conversar, contar su día a día y ser escuchada. Era sabedor de ello y cómplice a sabiendas que no había ningún recurso social en el que ella pudiera ampararse

y dar cabida a esta demanda y necesidad de ser escuchada y que indirectamente tenía una funcionalidad de contención emocional. Su alta del servicio y desvinculación en numerosas ocasiones me creó dilemas y preguntas ¿hasta qué punto también la abocaba a los rincones de la exclusión? ¿hasta qué punto fui partícipe de ello?

En cualquier caso, Ruth, sin un espacio referente al que acudir, en el que sentirse acogida, en el que sentirse parte de él, iba a experimentar la sensación de desafiliación argumentada por Castel (2004) y en este caso por una falta, privación o inadecuación de recursos sociosanitarios y sociales que dieran cobertura a las necesidades y demandas de determinadas mujeres.

11.2.2.3. Narraciones de la exclusión y desafiliación social: Falta, privación o inadecuación de recursos relacionales

En un estudio llevado a cabo por Agoff C, Rajsbaum A, Herrera C. (2006) en el contexto mexicano, identificaron cómo las mujeres que inician una búsqueda de ayuda para resolver sus problemas de violencia conyugal, incluso cuando han habido lesiones graves, generalmente recurren en un primer momento a las redes sociales de apoyo próximas como hermanas, vecinas, amigas, madre, hijas/os en lugar de acudir a un centro de salud, que es la opción a la que generalmente atienden aquellas mujeres sin una red social de apoyo estable. Por su parte Juárez, Valdez y Hernández (2005) en otro estudio llevado a cabo en el contexto mexicano observaron como resultado de su investigación cómo aquellas mujeres que no perciben ningún tipo de apoyo social recrean su estar en el mundo de una manera sufriente, mientras aquellas otras que sí disponen de algún tipo de apoyo, lo utilizan ya sea para salir de la relación de violencia o para sobrellevarla mejor. Según las autoras, el primer grupo de mujeres correlacionaban los sucesos traumáticos vividos, con las expectativas en torno al apoyo social que les gustaría haber recibido. La conjunción de ambos elementos es lo que les sostenía los sentimientos de soledad, abandono y falta de apoyo (Juárez, Valdez y Hernández, 2005).

El funcionamiento de las redes sociales está basado en la disposición para dar y recibir (Lomnitz, 1987 en Juárez, Valdez y Hernández, 2005), que termina concretándose en un sistema de reciprocidad de intercambio informal de bienes y servicios (Juárez, Valdez y Hernández, 2005), pero también de sentimientos y emociones, forjado en lo que es uno de los elementos de las redes sociales, el uso de tiempo compartido en común, que

en enclaves de vulnerabilidad ayuda y sirve de amortiguador de las situaciones de exclusión.

La violencia social, como subtipo de violencia, se da especialmente entre las mujeres que sufren violencia de sus parejas o, en casos de agresiones sexuales, que poco a poco van alejándose y distanciándose de familiares y amistades en el caso de sus parejas, en ocasiones coaccionadas, en otras manipuladas indirectamente, pero ya sea de una manera o de otra que las hace abandonar y aislarse de sus entornos sociales. En el caso de agresiones sexuales, también, por no ser descubiertas y ser anónimas ante lo sucedido.

Teresa narraba su violencia vivida como una historia de aislamiento y soledad. Tras conocer a su pareja se sintió tan enamorada que no se percató como era ella la que siempre cedía en compartir tiempo con sus amistades yéndose con las de su expareja. Como ella narraba, solo quería estar con él. Una vez viviendo juntos la vida de Teresa transcurría entre el trabajo, casa y alguna visita a sus familiares que con el tiempo empezaron a disminuir hasta convertirse en algo anecdótico. Cuando empezaron las primeras discusiones y tensiones fuertes, Teresa dejó su trabajo incitada por su pareja y para no causar más problemas en la relación, pero se encontró sola, sin amistades y una familia que sentía lejana. Estas sensaciones se acrecentaron cuando empezó la violencia física y sintió vergüenza y culpa por lo que le sucedía, pero también por haber abandonado a su entorno más cercano. Cuando por fin se separó, no solo tuvo que afrontar las carencias económicas de no tener un trabajo, también las sociales de no disponer de un entorno de ayuda y apoyo con quién compartir el proceso que estaba iniciando.

La soledad y aislamiento de Vera en cambio fue sobrevenido al separarse. Las amistades, compartidas con su marido, desaparecieron. Su casa y jardín que habían sido un nido de fiestas y encuentros sociales pasó a ser la réplica de un paisaje inhabitado, pisado solo por ella, su hijo, sus perros y gatos. El teléfono dejó de sonar y las invitaciones a su casa y a encuentros en bares, pasaron a ser rechazadas. Vera no sabe qué sucedió ni cuáles fueron las motivaciones de sus amistades para dejarla de lado, solo que se sintió rechazada y con ello sola, herida y dolida. En cierto modo pasó lo mismo con sus familiares cuando fue a pedirles dinero en préstamo y ser rechazada su petición para afrontar diferentes costas económicas sobrevenidas, también, al dejarle su exmarido numerosas facturas por pagar y llevarse todo el dinero que tenían ahorrado en común. Vera tuvo que empezar a vender todo el patrimonio que le habían dejado en herencia, sin con ello, por su poco valor en el mercado, poder hacer frente a todas sus deudas. Al

sentirse sin apoyo y sola, Vera inició una depresión que la sumió durante años en la apatía y dejadez.

Si bien en el caso de Vera podemos ver numerosos factores de exclusión (Castel, 2004) y un recorrido por diferentes estadios de vulnerabilidad y exclusión ligados a la falta de recursos económicos y trabajo, su relato gira en torno a la pérdida de relaciones sociales como eje principal de aislamiento y desafiación (Castel, 1995) por el cual sintió cómo su pertenencia a su contexto vital disminuía y se marginalizaba y, con ello, también su sensación de bienestar subjetivo (Veenhoven, 1984) se debilitaba.

Fátima, como Vera, se sintió aislada sobrevenidamente al separarse, cuando la comunidad musulmana que era quién conformaba su red social, la rechazó al culpabilizarla de su separación y no haber apostado más por su matrimonio, además de por no respetar el honor de su exmarido con difamaciones. Con ello Fátima no solo fue aislada de su entorno social y comunitario, sino que se encontró con nuevos miedos para iniciar relaciones futuras que la pudieran cuestionar. En el propio SIE nunca quiso participar en ningún grupo de mujeres en el que hubiera alguna otra mujer musulmana por miedo a que posteriormente hablaran de ella entre la comunidad musulmana de su municipio y sentir de este modo más rechazo social.

Como los otros ejemplos señalados, el caso de Fátima está ligado al sentimiento de desafiación (Castel, 1994) al encontrarse apartada, excluida o juzgada de vínculos y relaciones sociales, ya de una forma objetiva como sentida o percibida.

11.2.2.4. Narraciones de la exclusión y desafiación social: Falta, privación o inadecuación de derechos relacionados con la ciudadanía

Para T.H. Marshall (1998) la ciudadanía es el estatus de aquellos miembros con plenos derechos en una comunidad. Tal estatus se ha construido asociado al desarrollo de tres tipos de derechos: civiles, políticos y sociales.

La ciudadanía social según el mismo autor implicaría el espacio que va desde la práctica y el derecho «a un mínimo de bienestar económico y seguridad, al derecho a participar plenamente del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado de acuerdo con los estándares predominantes en la sociedad» (Marshall, 1998, en Tezanos, 1999: 106).

Estando en unas vacaciones en la isla de Cerdeña, Italia, en un pueblo de algo más de dos mil habitantes y después de una velada nocturna en el verano de 2015 en uno de

los bares del municipio, cuando ya me iba a casa, una amiga que también se levantó para irse me dijo que me acompañaba en el coche. Aunque a pie no eran más de tres minutos acepté, pero le comenté cómo no me habituaba a ver cómo la gente cogía el coche para desplazarse en distancias tan reducidas. Ella me dijo que pensaba lo mismo, pero me aportó otra información, aunque ya fuera conocida por mí:

- Amiga: Yo lo cojo porque cuando termino de trabajar, a las dos o las tres de la noche, nunca sabes que te puedes encontrar. Está el pueblo vacío y te puedes topar con cualquiera.

- Yo: Pero ¿podría haber algún problema o pasar algo aquí en Seneghe?

- Amiga: Nunca se sabe. Hay mucha gente que bebe y me da algo de cosa.

(Lili, 2015)

Muchas mujeres han crecido con la creencia social de la existencia del acoso, y particularmente el acoso sexual y violación que ha sido una forma de infundir miedo y, al mismo tiempo, al tener que salvaguardarse de este miedo hacia los hombres por una posible agresión, han visto limitados sus movimientos en determinadas áreas y horarios.

Esta situación, actualmente, al ser expuesta y más difundida por los medios de comunicación cuando se dan casos de violaciones y agresiones sexuales, así como las constantes denuncias y visibilización por parte del movimiento feminista, ha acrecentado también tales sensaciones de inseguridad.

Millet (1970) señala cómo parte de la identidad femenina ha sido construida como meramente sexual, en contraste con la humanización de la masculina. en sus actos y actitudes. La denominada *cultura de la violación* (Noreen Connell y Cassandra Wilson, 1974) viene a reflejar cómo la identidad femenina, meramente señalada como sexual por Millet, tiene su correlato materializado cuando las violaciones y agresiones sexuales (en diferentes grados e intensidades) son generalizadas y comunes contra las mujeres.

Esto ha significado la limitación de uno de los principales derechos civiles básicos como es el derecho a la libertad, en este caso de movimiento.

Emma sentía que su libertad de movimiento estaba totalmente alterada después de haber sido golpeada brutalmente por su expareja. Ya separada, su miedo no desapareció y después del trabajo cambió totalmente sus rutinas de tomar algo con los compañeros, algo que su expareja sabía que a menudo hacía, para que de este modo no supiera de su paradero, y se hizo acompañar durante mucho tiempo por algún compañero de trabajo cambiando siempre las rutas. Con el tiempo sus compañeros dejaron de acompañarla, pero ella seguía cambiando continuamente de ruta, estando alerta, mirando con ojos

avizor a todos lados, y con el TAM (teleasistencia móvil/ ATENPRO¹⁹³) en la mano. Sus salidas y entradas en casa eran exactamente igual, se esperaba para entrar y salir, miraba desde las ventanas cuando estaba en casa y de lejos antes de llegar, así como cambiaba los horarios de entrada y salida, para no tener ninguno fijo, en el caso que él quisiera controlarla, llegando a estar un par de horas antes en el lugar de trabajo.

La calle pasó a ser para Emma un escenario de peligro, un lugar en donde sentía su integridad física vulnerable ante un posible ataque y agresión de su expareja. Finalmente, las calles fueron también un espacio de exclusión social, donde sus derechos individuales se vieron mermados por los miedos generados por la violencia.

Rosa, inmigrante boliviana, se separó del padre de su hija después de varias agresiones físicas y se fue con ella a una habitación alquilada en la ciudad de Barcelona. Después de acudir a los Servicios Sociales en busca de ayuda, se encontró con una situación jurídica de desamparo con su hija de año y medio que pasó a estar en una familia de acogida ajena, en la modalidad de urgencia y diagnóstico al no poder atenderla, -según los técnicos de la ICIF (Institucions Col·laboradores d'Integració Familiar) -, adecuadamente. Según la ICIF esto era debido a: 1) no disponer de unos ingresos económicos estables que le permitieran estar con su hija en una vivienda adecuada y no en una habitación, 2) no tener ningún tipo de relaciones familiares ni de amistades que la ayudaran en los cuidados de su hija mientras ella trabajaba y, 3) no disponer del suficiente dinero para poder pagar a alguien mientras ella no estaba. Con su hija en una familia de acogida durante un periodo según la normativa vigente de seis meses, Rosa -según los técnicos de la ICIF- iba a poder disponer de un tiempo en el que llegar a cambiar su situación económica y relacional para ofrecer a su hija unos estándares de vida que no supusieran ningún riesgo para la menor, según los indicadores de la DGAIA (Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència). Pasado el tiempo en que Rosa debía demostrar el cumplimiento de unos objetivos que mostraran los cambios necesarios en su vida según las técnicas del equipo de diagnóstico de una ICIF, la menor pasó a estar en la

¹⁹³ El servicio ATENPRO es un recurso destinado a mujeres víctimas de violencia de género cuyo objetivo busca que se sientan seguras emocionalmente y acompañadas durante el proceso de recuperación. Los requisitos para acceder al servicio son: no convivir con el agresor y que participen en programas de atención especializada para víctimas de violencia de género. Se debe considerar que el recurso no garantiza la protección para las víctimas delante de posibles o potenciales agresiones siendo más un recurso de apoyo psicoemocional.

modalidad de acogimiento permanente en familia ajena bajo la guarda legal de una tercera familia.

En el caso de Rosa, unos ingresos económicos adecuados hubieran sido la salvaguarda de todo el proceso administrativo en que se vio inmersa y que terminó con la privación de su derecho a la maternidad. Una maternidad cuestionada no por sus aptitudes y habilidades, sino por una estructura ideológica que constriñe y fusila otras formas de ser madre, y que para conseguirlo busca estrategias no legitimadas por los estándares de idoneidad administrativos en lo que considera el «interés superior» de los menores, pero en el que además se entra en contradicción en lo que es el acceso pleno a la ciudadanía en tanto que aquellas familias que son acogedoras reciben una prestación económica en contraprestación, sumado a diferentes tipos de ayudas sociales, sanitarias y fiscales que podrían haber facilitado y mantenido la maternidad de Rosa, a la que no se le dio la opción de tales ayudas y contraprestación económica al no poder ser jurídicamente acogedora de su propia hija por estar bajo el yugo del cuestionamiento técnico-administrativo, y el acogimiento, como recurso, estar pensado para terceras familias y no la propia de origen de los menores. Con ello como es lógico, no se adviene el cuestionamiento y/o crítica al hecho que una familia no vaya a ser acogedora de sus propios hijos/as, sino a la mirada que no cuestiona cómo en nuestra sociedad la fragilidad de los recursos económicos pueda fisurar una maternidad deseada, mientras tanto se ofrecen recursos económicos y sociales a otra familia que ya dispone de ellos y, siendo la alternativa escogida por la administración a la situación económica de la madre. Una alternativa cuyo corolario es la usurpación de la maternidad a la familia de origen.

El caso de Rosa es el de la privación de derechos a la maternidad, por un proceso administrativo en el que no se ha tenido en cuenta su especial situación de vulnerabilidad. Esta misma situación le sucedió a Maura, inmigrante nigeriana, que además vivió una situación de violencia y que, al narrarla en los servicios sociales para pedir ayuda, su caso fue derivado a un EAIA (Equips d'Atenció a la Infància i l'Adolescència) para hacer seguimiento de sus hijas. Dada la situación de violencia le fueron retirados al considerar que la situación de violencia era incompatible con la protección que les debía ofrecer desde la maternidad. Maura estaba en una fase de su proceso en el que aún se sentía vinculada a su marido. Pedía ayuda, pero se desvaneció cuando la petición fue recíproca. La administración también cursó una petición, que se pasó a la exigencia de retirada de menores si no abandonaba el domicilio. Cuando Maura inició sus trámites de separación,

sus hijas habían pasado a otro tipo de modalidad de acogimiento y separadas en dos familias.

Maura era inmigrante. No sabemos si como mujer inmigrante también sentía que no tenía los mismos derechos que las mujeres no inmigrantes. No sabemos de su situación administrativa, si estaba con permiso de residencia o no. Lo que sí es cierto es que muchas mujeres inmigrantes no denuncian cuando están en situación irregular por miedo a que puedan ser deportadas. La falta de información jurídica hace que sigan manteniendo situaciones de violencia que las abocan a ser y mantenerse como ciudadanas de segunda. Lo mismo sucede con aquellas mujeres que están en situación de reagrupamiento dependientes del marido. A pesar de que la ley orgánica 1/2004 (LIVG) ampara tales situaciones cuando hay violencia, el desconocimiento hace que muchas mujeres en situación de violencia la mantengan hasta que puedan encontrar otra situación o que por otra vía regularicen su estatuto administrativo.

11.2.2.5. Narraciones de la exclusión y desafiliación social: de la subjetividad cognitiva a la exclusión

En este contexto, la subjetividad no solo es la que experimenta en la exclusión social, también es generadora de exclusión cuando cognitivamente crea comportamientos, actitudes, emociones y pensamientos que trasladan a las mujeres a los márgenes de las experiencias de inclusión social. La violencia sufrida como marca, tanto física como emocional, es también un elemento simbólico de minusvaloración, autodesprestigio y autodesprecio ligado al cliché del fracaso personal, basado en numerosas ocasiones en determinadas creencias y expectativas sociales. Un paraguas en el que gotean todo tipo de adjetivos que socavan la autoestima.

Aún sin haberse separado Fina se miraba al espejo y veía en su rostro el reflejo de la violencia. No se gustaba y se veía fea. Sin saber cómo, empezó a romper con sus amistades. No quería sentirse cuestionada. Sentía vergüenza y culpa por lo que estaba pasando y de igual modo por seguir con su pareja. Finalmente se aisló en su casa.

Gloria pasó por una situación parecida una vez separada. Empezó a no gustarse y no querer compartir determinados momentos con sus amigas. Dejó de ir a la playa y salir por la noche. Quería esconder su cuerpo que pasó a etiquetarlo como *deforme* y *no deseable*. Su aislamiento la llevó a una lucha interna entre querer compartir su tiempo de

ocio con sus amistades y no querer para no sentirse observada, que desembocó en una depresión durante un largo periodo.

Hablamos de mujeres cuyas secuelas, entre otras, residen en sus pensamientos, y cuyos pensamientos son limitantes en determinadas situaciones y/o relaciones, que las relegan a espacios, aunque escogidos, no deseados.

Las narraciones de exclusión y desafiliación expuestas identifican y abren un abanico nuevo de características a la consideración de exclusión social, como su origen estructural que contrasta con los ejemplos citados en el párrafo anterior, o el carácter procesual, que se amplía con los ejemplos de exclusión que ello conlleva.

Al mismo tiempo, la cierta irreversibilidad o incapacidad para que las personas afectadas puedan salir de la exclusión a corto plazo (Raya, 2003), se confronta con otras historias de vida en las cuales gracias a las políticas públicas de protección social o apoyo comunitario ello se ha conseguido.

Susana, quién vivía prácticamente encerrada en su casa, empezó a salir el día que su hija pequeña se escapó de casa gritando y llorando porque su padre le estaba pegando a su madre. Esto alertó al vecindario quienes llamaron a la policía, la cual se presentó en casa deteniendo más tarde al maltratador, el cual ya se había ido de la vivienda. Los padres y hermana de Susana nunca entendieron por qué razón se había aislado de ellos; dejó de llamarles y visitarles, lo mismo sucedió con sus amistades ya que pasaba los días encerrada en casa, sin salir. Después de este episodio Susana se encontró rodeada por el apoyo de su familia y amistades de la infancia y juventud. El férreo control económico al que también había estado sometida se rompió drásticamente cuando a raíz de que salió a la luz su situación, una amiga de la juventud le ofreció un trabajo en el bar que regentaba. El hecho de vivir en un pequeño municipio hizo que Susana se encontrara con una red comunitaria de solidaridad la cual le permitió que sus quehaceres y vida se transformaran de un día a otro.

11.2.2.6. Narraciones de la exclusión y desafiliación social: Los silencios de la violencia. Entre lo íntimo y personal

Una de las dificultades metodológicas de llevar a cabo una investigación como la presente, es la de tener una muestra estadísticamente representativa en la que los principales sujetos son mujeres que sufren violencia. Por lo cual es necesario no solo

llegar a realizar las entrevistas, también inicialmente contactar con las mujeres, y para ello, necesitamos saber quiénes son y dónde están.

Podemos cruzarnos diariamente con muchas de ellas, estar en una panadería haciendo la misma cola, nos podemos encontrar sentados, lado a lado en el metro e incluso compartir mesa en una cafetería o restaurante. Pueden ser nuestras vecinas, amigas y también familiares, pero pasan por nuestro lado anónimamente, en silencio, callando sus historias, aquellas partes de su biografía que más duelen, las que causan dolor, tristeza, vergüenza y culpa. Muchas de las mujeres entrevistadas cuando verbalizaron los hechos que tiñeron de dolor sus vidas, le confirieron un halo de privacidad. Son los sucesos, acontecimientos e historias que forman parte de lo íntimo y personal. Y como muchas de las entrevistadas expresaron, cuando narraron sus historias, lo hicieron, por lo mismo, a aquellas personas más cercanas, aquellas que podrían salvaguardar su secreto, que lo depositarían en un habitáculo resguardado de las miradas ajenas.

Podríamos comparar tal situación con el animismo como creencia, en tanto que la historia de violencia se situaría en lo más profundo del ser, como el alma, y al salir al exterior dándose a conocer se desprendería del cuerpo, lo abandonaría y podría ser arrebatada por terceros, que la podrían interpretar y sentir de forma diferente al haber perdido el control de la misma quién la ha vivido, exponiéndose y exponiendo el propio cuerpo integrado a una fragmentación en la que las partes, se pueden descomponer ante quienes de este modo sabrían o conocerían de la historia de violencia.

Las historias de violencia narradas por las mujeres entrevistadas cuando han salido a la luz lo han hecho desde el intento de continuar salvaguardando el anonimato. Y a pesar de ser historias, en cierto modo, universales, que recorren geografías y momentos históricos al trascender la anécdota individual y ser espejo de millones de mujeres que se pueden ver reflejadas en ellas, son historias que quieren ocultar los rostros en una mayoría de las ocasiones.

El documental *Lliures, quan l'amor fa mal*¹⁹⁴ (2012) narra las historias en primera persona de doce mujeres que sufrieron violencia. Sus recorridos vitales los escuchamos a través de la pantalla, pero sus rostros no fueron captados por el formato audiovisual que nos las proyecta en un fondo oscuro que no las identifica. Valérie Mesquita, ganadora en la *Bienalle di Roma* de 2014 de un tercer premio en fotografía con su proyecto *entre nós*, mostraba los rostros e historia de mujeres que habían sufrido violencia. Historias

¹⁹⁴ Traducción del título al castellano: Libres, cuando el amor duele.

verdaderas, rostros de actrices. Otros documentales utilizan la misma estrategia de acudir a actrices y actores para mostrar aquello que sus protagonistas quieren salvaguardar, la imagen. Imagen que otras mujeres muestran, en algunos casos, cuando su agresor ya forma parte de un *territorio lejano*, otras, a pesar de las distancias geográficas y emocionales, se muestran, como Ana Orantes se mostró a la audiencia, relatándonos su biografía y enseñándonos su rostro; una semana más tarde fue asesinada, posiblemente su imagen fue también su sentencia de muerte, como la de Svetlana, que sin revelar su historia de violencia la dejó entrever ante la audiencia, a quién su agresor había presentado para pedirle que volviera con él, y quién terminaría con su vida tres días después de aparecer en las pantallas.

Naomi Lewkowicz, ganadora de un *World Press Photo* por su reportaje *Maggie*, muestra la agresión que la protagonista de su reportaje Maggie, sufrió por parte de su pareja. La fotógrafa que los conoció atraída por los tatuajes del compañero de Maggie, se enteró posteriormente que éste había sido adicto a las drogas, pasado casi toda su vida en prisión y destinado como soldado a Afganistán, con lo que Maggie tuvo que criar a sus hijos sola. La historia cautivó a Lewkowicz que quiso realizar un reportaje sobre la pareja y se encontró con una agresión que fotografió y relató. Las fotografías de Lewkowicz, son fotografías reales, pero fruto de la casualidad que la metió de lleno en un conflicto cuyas consecuencias en forma de agresión pudo plasmar a través de su cámara fotográfica.

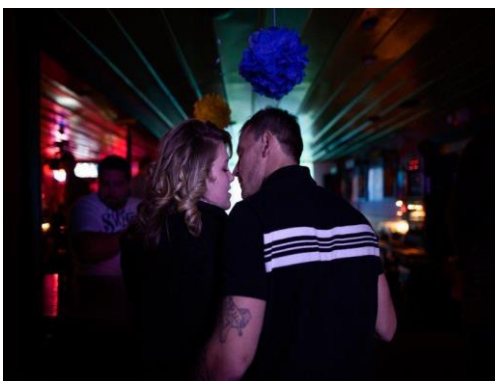
Las imágenes capturadas por Lewkowicz distan de la exposición social que las mujeres entrevistadas pudieran ofrecernos. Las fotografías que reflejaran parte de sus historias de pareja en medio de una relación violenta se expresan desde el silencio, en un formato vacío, en el que es significativo que haya mujeres que hablen y muestren parte de su biografía y del dolor y miedo que ha formado parte de sus experiencias vitales, también es significativo el silencio con el que otras mujeres expresan parte de sus vidas. El silencio que crea lagunas y espacios oscuros en los que se evidencia el significado de aquello no narrado. Un silencio que es diálogo y, cuya grandeza se adquiere, después de una conversación. Hay silencios relevantes, como los de aquellas personas que habían vivido la Segunda Guerra Mundial, pero que en cambio la obviaban en sus historias y narraciones de vida: la relevancia de tales silencios era la misma que la envergadura de la que hablaban. Muchas de las mujeres entrevistadas se expresaron a través de los silencios. Narraron y se expresaron, se autobiografiaron, pero al mismo tiempo silenciaron partes, tiempos, procesos, etapas, situaciones, que nos constatan por el

mutismo dentro de un conflicto, de un abismo vivencial, tal vez inenarrable con palabras, pero donde el silencio y concretamente lo que no se dice conforman las dimensiones de un tiempo en una historia y biografía.

Es posible que algunas de las mujeres entrevistadas no hicieran suyos los malos tratos, las agresiones y la violencia, o que tal vez las heridas y llagas que hayan dejado aún no sanadas, sean narradas desde los silencios y olvidos.

Los silencios también ocultan esas partes que situamos en los trasbastidores donde escondemos aquellas experiencias, emociones, actitudes, gustos, comportamientos, etc. que señalamos en los contornos de las miserias propias y que no queremos abrir, a nadie, ni a nosotros mismos, en cierto modo para no exponernos a las partes propias que no nos gustan, que aborrecemos, que nos avergüenzan. Como una mujer entrevistada comentó: “abrir el camino a ellas es exponernos a la vergüenza, a la culpa, y a repetir sensaciones y sentimientos duros y que en ocasiones cuesta aceptar”.

Fotografías 13: reportaje *Maggie* Sara Naomi Lewkowicz



Fuente: Sarah Barns (21/02/2017). 'SHE THOUGHT IT WAS HER FAULT' Chilling photography series documents the violent abuse a teen mum suffered at the hands of her ex before bravely rebuilding her life. thesun.co.uk y en la web de la autora: Sara Naomi Lewkowicz | Visual Journalist | Maggie | 1 (saranaomiphoto.com)

Allué (2008) en el libro *La piel curtida*, valiéndose de Primo Levi (1986), reflexiona en torno al hecho de romper con los silencios y expresar vivencias de situaciones extremas. Para Primo Levi (1986) están las personas que silencian y las que hablan. Las primeras, sufren más profundamente el malestar, vergüenza, y tienen heridas aún sangrantes, y hablan quienes reconociendo el dolor o «la prisión» que ha marcado su vida, desde la lejanía ya pueden narrar sus experiencias. El autor señala como “elegir hablar o callar es el mismo acto de resistencia, el mismo refugio íntimo» (Levi, 1986 en Allué, 2008: 31).

Aun así, nuestros silencios, los encontrados por diferentes mujeres, son silencios parlantes, silencios que por sí mismos hablan, sus historias en silencio son sabidas y atienden a realidades y objetivos muy distintos. Algunas de las mujeres entrevistadas han hablado para liberarse, para sacar el dolor que las constreñía, algunas de ellas lo han hecho en servicios especializados en atención a mujeres que sufren violencia, otras a familiares o amistades, y después han vuelto a silenciar sus experiencias como el modo en *off* de querer cerrar y olvidar, una vez en cierto modo liberado, lo sucedido. Otras, han hablado para liberarse, y lo continúan haciendo, como una forma de autoafirmarse, autoafirmar sus experiencias, resignificarse con ellas, reconciliarse y no tener miedos, ni culpas o vergüenza por lo vivido. También las hay que callan, por no tener superada la violencia, porque la herida aún es dolorosa cuando se abre, aún sangra, y hablar de ella aumenta el recuerdo y con ello el dolor. También las hay que callan como una forma de olvido, para crear lejanía y distancia, sin negarlo, pero evitándolo; y otras que, junto con ello para salvaguardar una parte de su intimidad, de su experiencia, que no quieren compartir, porque no quieren ser “diana” de comentarios o miradas.

Al respecto, señalar como dos mujeres, después de ser entrevistadas, y una de ellas con un cierto protagonismo en la tesis, me llamaron por teléfono para que sus historias no aparecieran. Les daba igual que no apareciese su nombre, que tampoco hubiera datos que las pudieran identificar como edad o procedencia. No querían que los detalles de su vida estuvieran presentes en ningún papel. Otra más, sin ser entrevistada porque no llegó a querer en un último momento, me llamó por lo mismo, aún sin tener datos concretos sobre sus experiencias de violencia, al saber que había personas que sabían que había sufrido maltrato mientras ella nunca lo había relatado, llamó por teléfono, un poco exaltada, para que no escribiera ningún dato relativo a su vida y experiencia. Datos que por otra parte no disponía de ellos al no ser entrevistada, pero que, en aquel momento y,

aun así, se convirtieron en sospecha y temor. Tanto por si yo pudiera haber comentado cualquier cosa, como si parte de su vida y experiencia estuviera escrita en estas páginas.

Lo que podríamos plantearnos, en cierto modo, como relevante de muchas de estas historias silenciadas, es sí sus protagonistas sienten como etapas de sus vidas -por miedo, vergüenza, culpa, por no querer ser señaladas o creerlo que será así, o por el motivo que sea-, son relegadas o auto-relegadas al espacio de la autoexclusión o desafiliación social, en referencia a narrar experiencias vitales, que de ser diferentes, de transitar por otros ámbitos o áreas temáticas diferentes de la violencia, no tendrían ninguna cortapisa en salir a la luz.

El silencio hace difícil responder al propio planteamiento, pero sí que podemos considerar, que el silencio también conlleva no participar de determinados derechos, como regularización administrativa para mujeres inmigrantes, prestaciones económicas en caso de necesidad, ayudas a la vivienda en caso de necesidad y, otras tantas ayudas que existen y que podrían servir de refuerzo ante muchas dificultades que abocan a la exclusión y desafiliación social.

IV

CONFIAR

Confiar se presenta como el verbo a través del cual se viene a depositar en un dispositivo asistencial y sus profesionales vivencias, experiencias, pensamientos, emociones, sentimientos... con la finalidad de despojarse de la violencia y sus lastres.

Confiar es el verbo que da paso a la complicidad que se genera con la vinculación y que se abre a compartir y dialogar.

CAPÍTULO 12

CRUZANDO LA PUERTA, SOÑANDO FUTUROS: Los primeros momentos y atenciones en los servicios especializados

Aquel hombre que regresa tras atravesar la Puerta en la Pared
jamás será el mismo que antes de haber salido cruzándola
Aldous Huxley¹⁹⁵

Hay actos que tienen una resonancia cognitiva y emocional en los sujetos por el punto de inflexión que suponen en el caminar diario. Son acciones que se transforman en puentes entre dos mundos y que abren puertas para la reinvención del propio ser.

Cruzar la puerta de entrada a lo que era y es el SIE, no solo se constituye como un acto físico como lo son el moverse y el andar, es también un acto cargado de un gran simbolismo con consecuencias cognitivas y emocionales. Pasar por esa puerta y estar entre esas paredes se interpretaba con diferentes y variados significados: algunas de las mujeres derivadas por terceros servicios, decían no entender por qué les habían dicho de venir al SIE dado que a ellas nunca les habían pegado; para otras el cruzar significaba lanzarse mensajes de que algo no funcionaba, aunque no siempre se le pusiera el nombre de violencia ni existiera una clara identificación con ella, aun y así, sí que daba lugar a una conciencia en que las cosas no habían ido del todo bien y que había una necesidad de ayuda para resolver una situación como mínimo difícil. Para otras mujeres, el cruzar la puerta de entrada, ya era asumirse de antemano y, nombrarse, una mujer que estaba sufriendo violencia, o la había sufrido.

En un estudio realizado por Radavansky, Kravietz y Tamplin (2011) abordaron cómo el cruzar una puerta tiene unas implicaciones neurológicas de carácter cognitivo

¹⁹⁵ Cita obtenida de Javier Barros de Villar (11/14/12) sin que indique bibliografía de la cita:
¿Qué consecuencias neurológicas conlleva el atravesar una puerta?
<https://pijamasurf.com/2012/11/sobre-las-consecuencias-neurológicas-que-implica-el-atravesar-una-puerta/>

que facilitan el olvido. Un acto de tal simpleza, concluyeron, genera un nuevo episodio en lo que es nuestra secuencia de memoria que pone trabas e incrementa la dificultad para recordar lo que aconteció previamente. En cierto modo, encontramos que el acto en sí de cruzar a través de una puerta nos sume en un nuevo espacio cognitivo. La puerta del SIE, al abrirse, pretendía entre sus objetivos, preparar para ese nuevo espacio, generar una nueva etapa vital que pudiera resquebrajar la anterior y, con su apoyo y *empuje*, ofrecer los elementos básicos para comenzar una nueva. Y de este modo, con un proceso que caminara hacia una nueva realidad, olvidar el pasado de dolor que la violencia engendró.

Facilitar el olvido ante episodios traumáticos puede ser algo complejo y difícil, pero sí que en cualquier caso dar cabida a un nuevo espacio cognitivo que dificulte los recuerdos constantes, aunque no el olvido, ayudará en los procesos de recuperación.

Eloísa, después de años de separación, alrededor de unos quince, aún vivía con recuerdos constantes de la etapa de maltrato con quién fue su marido. En su casa aún había habitaciones y armarios con ropa de su exmarido, documentos de trabajo, puertas rotas y que no cerraban bien fruto de agresiones. Todos estos, eran elementos presentes en el espacio en el que ella vivía. Dicha situación hacía que la presencia de su exmarido no se hubiera alejado de su vida. En invierno el frío entraba por alguna ventana cuyos marcos no encajaban bien, rastro de una patada o puñetazo. El recuerdo podía ser constante. De hecho, para Eloísa era recurrente hablar de su exmarido ante ciertas situaciones que, con determinados cambios en la vivienda que dificultaran el recuerdo, le hubieran hecho más liviano su proceso de recuperación, en el que todavía estaba sumida.

12.1. El primer momento. La primera atención

12.1.1. El primer encuentro

Después de llamar al timbre de la puerta del SIE, las mujeres pasaban y se dirigían a la mesa de recepción, donde una compañera, la encargada de la administración, las recibía y las hacía esperar hasta que saliera alguien del equipo de acogida a atenderlas. Ellas permanecían sentadas, en silencio, en las sillas que había en una especie de recibidor. Cada una esperando su turno. Las primeras visitas podían ser un nudo de nervios mientras esperaban ser atendidas. Nervios que se descubrían con diferentes indicadores como el tono de voz, las respiraciones, la voz quebrada o con la manifestación

verbal de sentirse nerviosas, que ya posteriormente en la entrevista de acogida, nos declaraban. Los mismos nervios que se manifestaban, en ocasiones se disipaban ya con la presencia del equipo técnico, en otras ocasiones se mostraban a lo largo de toda la primera sesión e incluso posteriores.

Nada más salir de la sala de trabajo, un ojo avizor de las mujeres se dirigía hacia la o el profesional. Nuestro ojo, con una mirada que quería emanar afecto, realizaba al mismo tiempo un primer *escaneo* de reconocimiento. Rápido y breve: joven, veinteañera, mayor, musulmana, ... Una serie de rasgos y posiblemente preconceptos inconscientes impregnaban ese primer momento, mientras la mirada, instantáneamente, ya buscaba encontrar su mirada. Al primer encuentro visual, aunque no hubiera habido un cruce de miradas, y sin que el aliento dejara pasar ni segundos, en la salita de espera, le seguía un primer saludo que, como la mirada inicial, buscaba transmitir afecto y confianza: tono, volumen e intensidad que, en cierto modo, querían envolverse de dulzura para acoger la que era también una situación difícil para ellas y espinosa para nosotras. Ese contacto verbal inicial, podía ser breve con un «Hola. Buenos días ¿Patricia?», que inauguraba que las miradas, si no lo habían hecho antes, ya se cruzaran directamente y se dirigieran una a la otra. A partir de ahí calibrar el acercamiento con un par de besos en las mejillas, dando la mano o, simplemente, dejando entrever una tímida sonrisa acompañando con un suave gesto en el hombro para darle paso a los despachos o dejando que nos siguieran al lado, intentando mostrar cercanía, pero sin invadir los espacios personales.

De repente, en un breve espacio de tiempo, casi efímero por su fugacidad temporal, los diferentes conjuntos de signos que conforman los cuatro sistemas de comunicación no verbal: el paralingüístico, el kinésico o cinésico, el proxémico y el cronémico se revelaban desde una aparente naturalidad, cuasi como parte de la propia personalidad de la profesional que las sacaba desde su ser casi como acciones automatizadas, pero que venían a dotar de significado siendo ya un primer y elaborado instante de la intervención psicosocial. Desde este contexto, que podría surgir de forma inconsciente y no desde la previa elaboración reflexiva, pero que como sabedora de la sensibilidad y delicadeza necesaria que ese primer momento requería al atender a mujeres en situación de violencia, emergía. De este modo, uno de los objetivos básicos del primer encuentro empezaba a cobrar fuerza: la vinculación, que necesitaba de una impronta de calidez y comprensión para poderse desarrollar y, que además iba a ser uno de los elementos y variables básicos para una eficiente intervención psicosocial de calidad *a posteriori*.

12.1.2. Las entrevistas de acogida

Si en el momento en que se producía el primer encuentro se establecían e incorporaban en el proceso comunicativo, de forma sutil, los diferentes sistemas de la comunicación verbal y no verbal, esto continuaba en la primera entrevista en los despachos¹⁹⁶ (o debería ser así). En los despachos y en la primera visita además de abrirse a los pormenores de qué es lo que las había traído al SIE se dejaba un espacio para la burocracia, de la que formaba tanto parte el explicar el servicio como el firmar la hoja de protección de datos y solicitar determinada información personal para ser introducida en la aplicación informática de la administración y abrir expediente como usuaria del servicio.

La vinculación con el servicio era uno de los objetivos de la/s primera/s visita/s para poder realizar una intervención de calidad que no se limitara a un solo encuentro, si no para dar paso a un trabajo pautado y pactado entre ambas partes en el que explorar las secuelas y consecuencias que la violencia había dejado e impregnado en cada mujer que acudía hasta el SIE. Para ello se buscaba la intimidad en la relación y el espacio, la empatía, la escucha activa y el acompañamiento en las palabras. Viladot (2015) apunta que los objetivos terapéuticos a trabajar «con mujeres maltratadas son la restauración de su autonomía y el empoderamiento. Su experiencia debe ser validada y sus puntos fuertes reconocidos y estimulados» (Viladot, 2015: 35). Ello, sin lugar a duda, no sería posible conseguirlo sin una vinculación previa en donde la confianza puesta en la profesional afiance la relación que se extenderá durante el tiempo que dure el proceso socioterapéutico. Las intervenciones, si bien pueden ser puntuales ante un requerimiento concreto como la tramitación de prestaciones como la RAI (Renta Activa de Inserción) o el servicio ATENPRO (Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género), en otros casos forman parte de un proceso que requiere más tiempo. La propia Viladot lo señala indirectamente cuando hace referencia a lo que implica el empoderamiento:

potenciar las capacidades básicas como la confianza, la autonomía, la iniciativa, la competencia, la identidad y la intimidad. (...) Sin embargo, ellas (las mujeres) deben ser las autoras y árbitros de su propia recuperación. Los otros pueden

¹⁹⁶ Dado que las intervenciones y entrevistas se realizan individualmente, parto de la propia experiencia y de la convicción de cómo deberían ser, aunque al no poder estar como observador no puedo corroborar las intervenciones de otras profesionales.

ofrecer asesoramiento, apoyo, asistencia, afecto y cuidado, pero no curar. (Viladot, 2015: 35).

Una de las tareas en las entrevistas de acogida es indagar acerca de los tipos de violencia sufrida, para lo cual se tiene que identificar y asumir la presencia, secuelas y consecuencias que haya tenido en sus vidas.

Mientras que la violencia física sí que se identifica pronto y con cierta celeridad, no sucede lo mismo con los otros tipos de violencia como la psicológica, la ambiental, social, económica o sexual. Este hecho también tiene una variante cultural importante.

En una serie de formaciones sobre prevención de violencia que realicé con mujeres inmigrantes¹⁹⁷, al hablar sobre la detección e identificación de situaciones de maltrato y violencia, surgió de manera reiterativa cómo para muchas de ellas hablar de violencia o maltrato era hacerlo desde la violencia o maltrato físico. Los otros tipos de violencia ni se consideraban ni identificaban como tal. Tal situación, según las propias mujeres, era un hecho generalizado en sus propios contextos culturales de origen¹⁹⁸. En sus narraciones señalaban cómo es cuando hay uso de la fuerza que al saber de su utilización indebida se la considera como violencia. Esta situación referida con mujeres inmigrantes tampoco resulta extraña y ajena en el contexto de nuestra sociedad, en el que tal y como pude comprobar desde la práctica profesional, sucedía lo mismo con muchas mujeres que acudían al servicio.

La violencia física, incluso al ser excusada en muchos casos, en los que se aíslan hechos y acontecimientos parcializando la realidad, hacía que bastantes de las mujeres atendidas no consideraban estar en una relación de violencia, sino más bien sus explicaciones hablaban de un episodio puntual, alguna vez, etc. donde encontraban los motivos que justificaban los actos de sus parejas o exparejas. Esto era consecuencia en algunas mujeres al no asumir o identificar determinados malestares emocionales y psicológicos como derivados directa o indirectamente de las diferentes formas de violencia a los que eran sometidas. En el caso que no hubiera habido ningún acto de violencia física, tales malestares aún eran más difíciles de identificar y ponerles un nombre, de manera que identificarse como mujer que había sufrido violencia era una tarea más difícil. En el caso de la violencia ambiental, muchas mujeres la justificaban desde la perspectiva que asumía que su pareja masculina había preferido golpear una puerta, haber

¹⁹⁷ Las formaciones se realizaron en Lleida en febrero de 2020.

¹⁹⁸ Algunos de los países de origen de las mujeres para las que realicé la formación eran de Nigeria, Senegal, Argelia, Paquistán, Marruecos, Colombia, Venezuela, etc.

roto un plato o un vaso antes que pegarles a ellas. Los miedos y temores derivados de tales actos perdían consistencia y se relativizaban ante lo que incluso podía llegar a ser considerado como una buena acción. El caso de la violencia sexual tiene unas connotaciones parecidas a los otros tipos de violencia, en el sentido que si no hay un uso y abuso de la fuerza no se entiende siempre como tal, y así los microabusos constantes, el mantener relaciones por miedo, temor o por chantajes no son vistos como situaciones donde hay un trasfondo de violencia cíclica.

La percepción social que evalúa la violencia con elementos físicos dificulta sin lugar a duda el aterrizar en una realidad de dolor en donde aquella no ha estado presente constante o intensamente. Por ello, como estrategia de intervención, el encaminar a las mujeres¹⁹⁹ hacia la proyección de una idealización de vida, contexto social y de pareja facilita la identificación de elementos que terminan por definir una relación de pareja que ha estado sumida en la violencia. Así el cruzar la puerta del SIE u otros recursos especializados, sitúa y hace observar determinadas realidades, pero se constituye también como la metáfora de una ensoñación, de una nueva realidad por venir que sirve de palanca para un proceso de redefinición vivencial.

Entrar en el SIE es un ejercicio de introspección encaminado a sentir el ahora, ponerles un nombre a las emociones, sentimientos y diferentes situaciones que atraviesan día a día a las mujeres para saber identificar de dónde emanan y construir un relato autobiográfico en referencia a la relación de violencia y todo lo que ha conducido hacia ella (es hablar del proceso de socialización, de endoculturización: familia, habilidades sociales, carencias, debilidades y fortalezas, vulnerabilidades, etc.). Para ello se tienen que romper los grilletes socioculturales que las acompañan y en cuyas concepciones se depositan muchas de las formulaciones que relatan sobre sus malestares sentidos, sus miedos, sus frustraciones, ira, enfados, etc. que no hacen más que limitar sus caminos hacia una vida autogestionada. Encontrarse con el ahora será de este modo el inicio de un ejercicio de liberación del pasado, una especie de rito de paso encaminado a generar sueños de futuro sin violencia.

Cuando Angustias vino al SIE matizó que vino por información legal para separarse, pues su marido se veía con otra mujer. Quería saber qué derecho podría tener ella a unas propiedades, un piso en concreto, comprado una vez estaban ya casados y en el que ahora su marido pasaba días con la otra mujer. En las dos primeras sesiones

¹⁹⁹ Se debe hacer constar que cuando explico o reflexiono sobre estrategias de intervención no significa que siempre sea adecuada su utilización. Se debe considerar e individualizar en cada caso.

manifestó no haber sufrido violencia, sí en cambio señalaba que habían tenido muchas discusiones y broncas con tono de voz elevado. Ella se culpabilizaba de causarlas dado que según explicaba, era ella las que las iniciaba reprochando su relación con la otra mujer y su comportamiento insidioso. Ella era la que metía el dedo en la llaga, argumentaba, y esto, poco a poco creó tensiones que explotaron en las mencionadas broncas. En la tercera sesión, después de retomar lo dicho por ella en las anteriores sesiones y hacer referencia a su estado anímico surgió después de varias preguntas una anécdota en la que se refería como una vez, después de una fuerte discusión, no sabe que pasó, solo que se despertó en la cama y con mucho dolor de cabeza. Al parecer se «había dado un golpe en la cabeza mientras estaba en la cocina». Su hija que casualmente pasó por casa la encontró acostada y al verla con una hinchazón en la cabeza se asustó. Finalmente relató, después de manifestar varias veces que no sabía cómo se lo podría haber hecho, que pudiera ser que su marido le diera un golpe por detrás mientras estaban discutiendo, dado que después de sentir un fuerte golpe en la cabeza, dejó de recordar nada, y cuando ella se despertó, él ya no estaba con ella, ni ella en la cocina.

Este incidente sirvió de base e inicio para hacer un recorrido de situaciones en las que ella creía había vivido un abuso por parte de su marido y poderse identificar de este modo dentro de una relación abusiva con violencia. Angustias, de no querer separarse, motivada solo porque a efectos prácticos y reales ya estaba una mayoritaria parte de su tiempo sola, empezó a pensar y situarse en una nueva realidad soñada, en la que al ponerle palabras a su presente y pasado, e identificar en ellos un continuo de tristeza, soledad, rabia, temores y dolor, supo cómo le gustaría y querría estar, además de lo que necesitaba para encontrarse en ese futuro soñado que ella detallaba como de «tranquilidad, paz, alegría, bienestar y felicidad» (Angustias, 2013). Adjetivar el futuro con lo que se deseaba era, al mismo tiempo, nombrar las carencias que se sentían.

12.1.3. Dudas, incertidumbres, cuestionamientos e inseguridades

En mis primeros días en el SIE se pensó que era mejor que yo no realizara entrevistas de acogida. Mi aspecto y reconocimiento por parte de los/as otros/as como hombre fue el causante de tal decisión y de relegarme únicamente a las derivaciones y no a las entrevistas de acogida, con la creencia de que la primera interacción entre las mujeres y el equipo profesional debía darse en una primera atención por parte de otra mujer. Esto cambió al poco tiempo respaldado por la nueva directora a su vuelta de una baja por

maternidad. Fue a partir de ese momento que empecé a tener entre mis funciones las entrevistas de acogida a mujeres que acudían por primera vez al servicio.

Si bien lo descrito anteriormente nos podría llevar a intensos debates y reflexiones por una parte sobre el cuerpo, las ideas, las representaciones, las interpretaciones, los prejuicios, estereotipos y un largo etcétera, así como las representaciones, funciones y roles del trabajo social y otras profesiones dentro de un equipo multidisciplinar, lo que me interesa, por lo que en su momento me supuso, fue el cuestionamiento de mis aptitudes, que se veían discapacitadas por una barba y un no-pelo que hacían sospechar que no era la persona idónea para atender a mujeres en situación de violencia cuando llegaban por primera vez al servicio. Esta situación, sin embargo, no era nueva para mí. Tenía ciertos paralelismos con mi estancia en la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Castellón y en la Fundación Isonomía de la Universidad de Castellón. Yo dejaba de ser unas ideas, aptitudes, capacidades, dejaba de ser afecto y acogida, para ser solo cuerpo. Para ser visto e interpretado solo desde la corporeidad.

En este contexto, de ser observado como cuerpo, se me aparecieron cuestionamientos e incertidumbres sobre cómo llevar a cabo mi labor profesional de la mejor manera posible. Me interrogué en más de una ocasión si, sobre todo en la primera visita, se me veía como un profesional del servicio y/o el trabajador social o, en cambio, el peso de las otras miradas recaía en que era un hombre.

La importancia de este dato no fue banal para mí. Sabemos que la comunicación, tanto la verbal como la no verbal, puede variar en su interpretación de una cultura a otra. En mi caso tuve que ampliar el concepto cultura y desvincularme de aquel que lo sitúa solo en los parámetros nacionales, étnicos o religiosos. Pensar desde una subcultura masculina y una femenina fue fundamental para que el acercamiento a las mujeres fuera interpretado desde mi intencionalidad para crear un espacio de acogida y afecto. Desde mi experiencia no solo actué movido desde las diversidades culturales de las mujeres, también lo hice movido por las lecturas que como hombre pudiera haber sobre mi persona y en este sentido, busqué formas iniciales de comunicación marcadas por una variable sutileza desde las que sentirme cómodo y pensar que como hombre no estaba invadiendo ningún espacio que pudiera incomodar a las mujeres en su primera atención en el servicio o en la primera atención conmigo.

Con el tiempo observé la no varianza con mis compañeras. Desde la confianza y con el tiempo pregunté a más de una mujer sobre el primer impacto de encontrar a un

hombre atendiéndolas. No obtuve ninguna respuesta²⁰⁰ que me hiciera entrever que se hubieran sentido incómodas o hubieran preferido que la atención hubiera sido por parte de una mujer. Aun así, las dudas, incertidumbres, cuestionamientos e inseguridades que se me generaron hicieron que de forma consciente hiciera un planteamiento de cómo enfocar las intervenciones, tanto de forma verbal como no verbal y, en este último aspecto teniendo en cuenta las variables paralingüística, quinésica, proxémica y cronémica.

12.2. Lo simbólico y lo liminal

El SIE venía a representar un concepto de cambio para aquellas mujeres que decidían iniciar un proceso encaminado a reparar las secuelas de la violencia desde el mismo servicio, y de este modo se estructuraba desde lo simbólico, como metáfora y representación. Ello hacía que la noción de cambio residiera en ocasiones en un plano mental y emocional, más que como realidad tangible. Con ello apuntamos que, si bien en muchas ocasiones los cambios acaecidos durante el paso por el SIE como centro especializado eran visibles y notorios, en otros, en cambio, las situaciones observables, ofrecían escasos cambios de las situaciones de partida.

Podemos preguntarnos: ¿a qué se debía? En cierto modo cabe señalar también que tal percepción viene dada por la imagen que se busca del SIE como recurso especializado y que hace que se dibuje como un lugar en tránsito, en el cual las mujeres y sus hijos e hijas van a situarse desde la *liminalidad* en términos similares a los conceptualizados por Van Gennep (1986) en un espacio-tiempo segmentado en tres fases, una fase preliminar o previa, una fase intermedia o liminal y otra fase postliminal o posterior. Así el SIE se pretende configurador del apoyo social institucional-profesionalizado y como un antes y un después en aquellas mujeres que cruzan la puerta de entrada. Un antes con la presencia de una situación de violencia no resuelta, ya sea en el presente como en el pasado, y un después en la que dicha presencia se haya borrado y/o desdibujado por el paso del SIE como proceso y etapa reparadora y restauradora, con sus *hándicaps* y limitaciones.

Como espacio de tránsito y del pasar, dispone de unas características que lo asemejan a otros recursos sociales. Pero como espacio instituido como fase y etapa liminal, busca la vinculación con el espacio y las profesionales para que dicha etapa pueda

²⁰⁰ Debo considerar que siempre está la posibilidad que al preguntar yo la respuesta fuera amable conmigo, pero que con una compañera hubiera sido diferente.

ser referente de apoyo y consiga culminar cerrándose como si de un rito de paso hacia una nueva normalidad social y personal se tratara, imaginada en el momento en que se dieron los primeros pasos en la petición de ayuda.

La importancia del cierre del paso por el SIE es así una parte fundamental, en tanto que abre caminos a lo que se pretende como un nuevo episodio vital. Marcará un antes y un después. Para ello el cierre debe ser entendido y pactado para de este modo, tomar conciencia plena que se está traspasando un nuevo umbral hacia aquello que se soñaba cuando se cruzaba la puerta los primeros días, y en los que el SIE pasó a ser referente de apoyo personal.

El apoyo social ha sido estudiado por su influencia en el bienestar psicológico, social y emocional (Messerli, Silverstein y Litwak, 1993; Barrón y Chacón, 1990; Herrero y Musitu, 1998). La percepción del apoyo social en mujeres que habían sufrido violencia por parte de sus parejas en México reflejó el impacto positivo tanto en la salud como en la ruptura de la relación de violencia, más pronta que en aquellas mujeres que no percibieron un apoyo de sus redes familiares y sociales (Juárez, Valdez y Hernández, 2005).

Los servicios de atención especializados a mujeres que sufren violencia son en esencia una fuente de apoyo a aquellas mujeres que acuden a ellos y que pretenden tener un efecto directo sobre su salud y bienestar. En este marco actúan como instituciones de apoyo social, en tanto que como concepto, el apoyo social se refiere «a los procesos a través de los cuales las relaciones interpersonales promueven la salud y el bienestar y protegen de la enfermedad, especialmente en situaciones estresantes para las personas» (Lanza y Revenson, 1993 en Martos Méndez y Pozo Muñoz, 2011: 796), o como otros autores señalan a «provisiones instrumentales y/o expresivas, reales o percibidas, aportadas por la comunidad, redes sociales o amistades íntimas» (Lin, Dean y Ensel, 1986, en Barrón López de Roda y Sánchez Moreno, 2001: 17), prestando diferentes tipos de apoyo que se adaptan a determinadas necesidades de ayuda como el apoyo instrumental o emocional (Cutrona y Russel, 1990).

Los servicios sociales de atención a mujeres prestan un apoyo especializado, que se diferencia del apoyo que se presta a través de cuidados informales por parientes, vecinos o amigos (Soldo, B.J.; Agree, E. M.; Wolf, D. A., 1989), es por ello que también se conciben como espacios en tránsito en tanto que la atención a las mujeres se diseña a partir de unos objetivos operativos en los que se atiende a las necesidades y demandas, pero en los que por funcionalidad institucional no es factible ni deseable en todos los

casos (aunque por situaciones diversas pudiera ser necesaria) la atención temporal a largo plazo, tanto por el colapso de mujeres que se podría dar como por la dependencia institucional que podría menoscabar la autonomía y desarrollo en determinados ámbitos personales. Por ello en instituciones como el SIE, o la que fue la Casa de Acogida de mujeres de Castellón en mi periodo en los años noventa, como en otros servicios, tal y como sus profesionales nos han remitido, se busca el empoderamiento como estrategia de marcar los ritmos y procesos vitales futuros.

Cabe mencionar, en cualquier caso, cómo la temporalidad de la atención marca una serie de ritmos que suponen que muchas mujeres no alcancen en plenitud los objetivos marcados inicial o paulatinamente. Ello es así por el mismo proceso de recuperación que genera la violencia que no dispone de tiempos marcados sino que según la experimentación de la propia violencia necesitará de un periodo de recuperación determinado.

12.3. Entre el querer y no querer identificar la violencia

Hay una cierta imagen²⁰¹ que señala a las mujeres que han sufrido violencia como víctimas débiles y pasivas, abatidas por el miedo y sufridoras en silencio.

En los grupos socioterapéuticos y de discusión en los cuales se habló sobre la imagen y percepción de las mujeres que sufrían violencia, y sobre la dificultad que podía suponer el identificarse y nombrarse como tal, surgía una imagen de compasión y pena hacia ellas, una imagen con reminiscencias negativas que las adjetivaban desde aspectos y elementos no positivos. De esta misma imagen también hablaron otras entrevistadas que no habían sufrido violencia cuando se les preguntó sobre temas relacionados con los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.

«Te voran com a pobreta. (...) / (Te verán como la pobrecita)» (L. 2015)

«Que no has sabut fer les coses, que t'han pogut. (...) / Que no has sabido hacer las cosas, que han podido contigo» (F.L. 2015)

«Eres la vençuda / Eres la vencida» (F.L. 2015)

Esta imagen fue analizada en los grupos de trabajo socioterapéuticos con mujeres. La imagen creada desde la pena y compasión sobre las mujeres que sufrían violencia

²⁰¹ El tema se trató en dos grupos, uno socioterapéutico y otro de discusión dentro del SIE donde desarrollé mi labor profesional. También diferentes entrevistadas hicieron referencia a ello.

como mujeres vencidas, o que no habían sabido hacer las cosas correctamente, es una imagen que también situaba en cierto modo a dichas mujeres como *por debajo o menos* que las que no han sufrido violencia y hasta pareciera *mal vistas socialmente*. Esta misma imagen, matizada en muchos casos, es la que creían todas las mujeres participantes en los grupos de discusión que la sociedad tiene de las mujeres que han sufrido violencia. Una imagen que las estigmatiza, al tomar atributos y aspectos de ellas con los que son desvalorizadas, por la visión que tenemos de dichas personas al estar presentes ante nosotros (Goffman, 2006 [1963]). El estigma al actuar desacredita a quién lo posee. Goffman disecciona el estigma en tres tipos o áreas en los que se manifiesta²⁰². En el caso de las mujeres que sufren violencia el estigma estaría relacionado con el carácter de las mujeres que se proyecta con algunas de las creencias sociales asociadas a la violencia. Una de estas creencias apareció como tema de debate en uno de los grupos socioterapéuticos²⁰³ en los que trabajé: aquella que responsabiliza a las mujeres que han sufrido violencia de ésta, al permanecer bajo su yugo durante largo tiempo en muchas ocasiones.

¿Dónde está la credibilidad de una mujer que sufriendo violencia aguanta y sigue con la misma relación? ¿Por qué no se separa si sufre violencia? ¿Por qué algunas mujeres, incluso después de separarse vuelven con quién fue su agresor? ¿Por qué algunas mujeres después de haber estado en una relación de violencia repiten patrones y acaban en otra relación donde de nuevo se dan situaciones de violencia y, aguantan en ella?

La falta de conocimientos sobre cómo actúa la violencia, los vaivenes emocionales y cognitivos en los que sumerge a las mujeres, las múltiples secuelas y consecuencias de todo tipo, crean una serie de interrogantes que refuerzan y retroalimentan dudas e incertidumbres sobre el proceder de muchas mujeres que, incluso crean una cierta imagen de perplejidad en muchas personas y capas de la sociedad. Estos interrogantes son fuente que rodea de estigma y descrédito el proceder de muchas mujeres.

Lo descrito anteriormente adquiere mayor relevancia si directa o indirectamente aparece de algún modo entre los modelos de intervención profesionales. Al respecto la tradición psicoanalítica, hasta que introdujo la perspectiva de género en sus estudios y análisis, a través de conceptos como el de masoquismo «responsabilizaba a las mujeres maltratadas de su propia situación: existiría una búsqueda inconsciente del placer erótico

²⁰² Las distintas deformaciones físicas, los defectos del carácter del individuo y estigmas triviales de raza, nación y religión (Goffman, 2006 [1963]: 14).

²⁰³ Dimensiones de la violencia. 2013.

a través del sufrimiento y el castigo físico» (Allegue, R., Carril, E., Kohen, V., y Tejería, S, 2014: 66). Si bien la perspectiva de género en el psicoanálisis ha incidido en otras variables de análisis (Allegue, R., Carril, E., Kohen, V., y Tejería, S, 2014), también es cierto que en la práctica el concepto de masoquismo se ha entremezclado con otros para seguir vigente: zona de confort, posición de víctima, responsabilidad, beneficios, etc. que se utilizan en muchas terapias y desde diferentes paradigmas psicoterapéuticos. Así varias entrevistadas manifestaron su malestar con algunas de las terapias a las cuales acudieron. En sus relatos aparecía como después de salir de muchas sesiones terapéuticas se encontraban mal, con un sentimiento de ser las culpables de lo que les sucedía o había sucedido.

Desde nuestra perspectiva no queremos anular ni mostrarnos indiferentes a tales conceptos y su capacidad de análisis y reflexión. Sí en cambio nos mostramos reacios a su uso terapéutico si no se han utilizado desde el cruce de variables y la pregunta, que interpelando a las mujeres lleve a profundizar en aquello que puede obstruir y limitar la salida de una relación de maltrato, pero no a crear sentimientos de culpabilidad y responsabilidad ante algo no deseado y no producido por ellas.

Retomando el concepto de estigma tratado anteriormente, resulta en cierto modo paradójico hablar de estigma y lanzar tal diatriba, ¿cómo a una mujer que ha sufrido o sufre violencia se la puede estigmatizar por ello? ¿Cómo podemos estigmatizar a quiénes son víctimas de situaciones no deseadas ni buscadas? Al hacerlo resuenan ecos como si estuviéramos hablando de una sociedad patológicamente enferma, una sociedad que al encontrarse con la vulnerabilidad de determinados sujetos o grupos sociales que forman parte de ella los señala dejando paso y resquicios en el camino para el abuso, burla y violencia. De ello no se han librado a lo largo de la historia en nuestra sociedad occidental grupos y colectivos que por determinadas características comunes compartidas lo han sufrido, en mayor y menor grado e intensidad, ya fueran personas con Síndrome de Down, diagnosticadas con autismo, gays, lesbianas, transexuales, intersexuales, con obesidad o personas sintecho. Pareciera como si un determinado afán homogeneizador amparado por el normalismo social utilizara estrategias y herramientas ya no solo de vigilancia, si no de control de lo que a ella se escapa para reubicarlo en la sociedad y darle un lugar que no cuestione las estructuras elementales en las que la sociedad se cimenta. Un lugar ya no solo en los márgenes, en ocasiones doloroso y cargado de violencia, directa e indirecta, estructural y simbólica, porque, por lo que representa y significa al desgarrar el ideal de sociedad que se pretende, adjudicarnos en nuestra retina cómo que vivimos, tiene que

sufrir los grilletes de ésta para no infiltrar cuestionamientos en ella, que éticamente la deberían llevar a una nueva reformulación.

Con todo esto podríamos formular una nueva proposición en la que nos interrogáramos si el estigma no formará parte de una estrategia social que lo que busca es mantener el *statu quo* del sistema patriarcal y no buscar en sus valedores, responsables de crear un nuevo modelo alejado de sus privilegios de género. El mantenimiento del *status quo* ahuyenta cualquier responsabilidad de cambio que supondría el buscar individuos y grupos de poder y presión. Supondría buscar nombres y apellidos que por su ubicación en el sistema social pudieran iniciar los cambios que favorecieran la instauración de un nuevo paradigma social en donde la responsabilidad inicial de unos pocos se ampliara al conjunto de la sociedad y pudiera abarcar el conglomerado de ideas y valores que formulan nuestra vida.

En este contexto el cuerpo de las mujeres violentadas representa un peligro frente al orden social imperante, ya que poseen el suficiente potencial de cuestionamiento de los engranajes y arquitectura que cimentan los valores e ideas sobre los que se asienta nuestra sociedad. Su visibilidad social legitima nuevas interpretaciones de la realidad social y exhibe lo que podría ser la expresión más cruel y cruda de los tentáculos del androcentrismo y las ambivalencias actitudinales derivadas de él.

¿Cuál es entonces el significado de identificar la violencia? Es nombrarse víctima o mujer que la sufre, pero no solo ello. También lleva implícitas una serie de condicionantes e implicaciones, algunas de las cuales trascienden el propio cuerpo y son tránsito de lo individual a lo cultural y social.

1. Por una parte, es asumir o rechazar las percepciones que socialmente se tienen sobre las mujeres maltratadas. Percepciones argumentadas en estereotipos y prejuicios pero que en las que también muchas mujeres que han sufrido o sufren violencia se hayan instaladas desde las creencias y el mantenimiento. Así hay mujeres que se ven reflejadas en la percepción social existente sobre las mujeres que sufren violencia, se identifican con la imagen de la víctima, y en cierto modo asumen y recrean sentimientos de pena en sí mismas al relacionarse con sus propios contextos, secuelas y situaciones donde la violencia está presente. Otras en cambio rechazan esa imagen de víctima pasiva y débil, que no ha hecho nada por salir de la espiral de violencia. Saben de las dificultades que han tenido, de los sentimientos de culpa y vergüenza por haber estado y mantenido una relación donde la violencia ha estado presente, pero rechazan la imagen negativa hacia

sus personas y el estigma que las desvaloriza, rompiendo así con los prejuicios y estereotipos anclados en parte del imaginario colectivo que construyen un prototipo de mujer maltratada con el que no se identifican.

2. Otra de las implicaciones reside en identificar y asumir las diferentes emociones sentidas y vividas, emergidas a raíz de la violencia sufrida. El dolor, la tristeza, resentimientos, ira, enfado, frustración, culpa, vergüenza, etc. Todas ellas van a ser una amalgama de emociones que pueden aparecer nuevamente y expresarse de algún modo al ser pensadas y rememoradas. Pensar la violencia es pensar lo que acarrea, y no la hay sin un daño que tiene múltiples expresiones pero que siempre genera dolor y sufrimiento. Y nuevamente nombrarse persona que la ha sufrido es difícil en una sociedad que enaltece el disfrutar de la vida, el aquí y ahora, que busca la eterna felicidad, que quiere hacer de la vida una fiesta y lo representa entre cuerpos jóvenes y apetecibles para el deseo social. ¿Acaso buscarse reflejada en la fotografía que encarna estas representaciones es asumible desde el dolor que genera la violencia? Hay respuestas que lo expresan clara y directamente, como la formulada por María Antonia (2015):

Hay momentos en los que es más fácil engañarse y pensar que no ha sucedido nada. Vas haciendo, las pequeñas rutinas, el día a día. Y así puedes vivir como el resto de gente. Sin complicaciones ni darle demasiada importancia. (María Antonia, 2015).

3. En consonancia con el punto anterior, pero desde una vertiente más social, otra de las implicaciones reside en identificar y asumir las secuelas y consecuencias sociales como la falta de ingresos y recursos económicos y materiales; la falta de una vivienda en propiedad o alquiler; las relaciones sociales, familiares y de amistad deterioradas o nulas; la ausencia de trabajo, etc. Identificarse como víctima de violencia también implica asentarse en los condicionantes sociales presentes, valorarlos, verles salida o escapatoria cuando dificultan la autonomía personal.

En el Capítulo 7 ya hemos analizado el peso de muchas situaciones que condicionan la ruptura de la relación de pareja. Verse abocadas a afrontarlos, con el propio desgaste emocional causado por la violencia, significa en muchos casos afrontar abismos y una capacidad de resiliencia en ocasiones difícil de conseguir si no se conforma dentro de un proceso de ayuda o, en caso de no disponerlo, tal proceso aún será más costoso y difícil, convirtiéndose en un freno que podría nuevamente minimizar las

situaciones de violencia como estrategia de afrontamiento ante las dificultades de salida de la situación de violencia.

¿Engañarse o sobrevivir? ¿Engañarse o seguir? El cuerpo busca sus propias estrategias en las que generar alternativas y caminos al dolor y más allá de él. Confundirlo con una especie de autoengaño significaría también relegar el saber corporal a un lugar marginal y despreciar su propia capacidad terapéutica en la que genera recursos destinados a soliviantar el día a día.

Tras prácticamente toda una vida en pareja sufriendo violencia Teresa se desesperaba cuando pensaba y expresaba que nunca había sido bien tratada, ni querida, ni respetada. Habían sido alrededor de cuarenta años al lado de un hombre que la había menospreciado, insultado, pegado. Ella estaba indecisa si separarse totalmente de él, pues estaba enfermo y era dependiente, con lo que necesitaba de alguien que lo ayudase en las actividades de la vida diaria. Teresa parecía que se aferrase a ello para no terminar de alejarse y seguir viviendo a su lado. ¿Qué haría él si ella no estaba? se preguntaba. De este modo Teresa le daría continuidad a su vida, y cerraría los ojos ante el sufrimiento vivido durante tantos años. Aceptar una vida de sufrimiento es duro. Teresa cuando así lo nombraba decía que no había tenido vida. Y se culpabilizaba.

Ante un pasado duro como el de Teresa, es importante abrir perspectivas de futuro, crear nuevos proyectos vitales desde la resiliencia para tener un presente que no se hunda en los pensamientos del pasado, para que las heridas del pasado puedan cicatrizar y no crear nuevas que sigan doliendo. Rememorar emociones puede suponer hacerlas presentes y con ello hacer que sus heridas sigan supurando. A Teresa le sucedía esto. Pensar su sufrimiento de tantos años no la dejaba avanzar, hasta que pudo rescatar más momentos de su vida no marcados ni atravesados por el dolor. Momentos donde podía identificar alegría, ilusión y amor, ya fueran con su familia de origen, en el trabajo o con su hija. Incluso los buscó con su marido. Este hecho fue importante y crucial para desterrar el dolor del presente y para así, desde otra perspectiva, entender sus contextos vitales, sus aprendizajes y limitaciones, y con ello desculpabilizarse y no sentir vergüenza por la vida tenida. Teresa ante este nuevo sentir tenía un reto delante suyo, el romper con un pasado para labrar un nuevo futuro.

4. La cuarta implicación que supone el identificar y nombrarse mujer que ha sufrido violencia y saber del sufrimiento y dolor que ha supuesto experimentarla, reside en afrontar que solo el cambio llevará a una situación donde la violencia no esté presente.

Cambio para aquellas mujeres que aún convivan con los agresores y cambio para aquellas que aún están bajo las secuelas de la violencia. Con el cambio la estructura de la personalidad necesita de un giro en el que daría paso a nuevas adecuaciones de comportamiento (Eysenck y Eysenck, 1985) al nuevo contexto surgido de la toma de consciencia de saberse en una situación de maltrato. Así, el cambio supone buscar estrategias, pedir ayuda, iniciar procesos vitales, hacer movimientos, etc. encaminados a la búsqueda de bienestar, y en cuya consecución, cuando el cambio depende solo de una misma, la voluntad es el primer paso para conseguirlo. Pero ¿podríamos decir que no depende siempre de una misma? ¿o qué hay situaciones en las que para valerse es necesario inicialmente la ayuda de terceros?

La violencia incuba multitud de respuestas por parte del organismo, pensamientos variables y disociados, actitudes y comportamientos los cuales nos aparecen como contradictorios. No hay una respuesta única y por ello no es predecible una acción determinada, aunque dicha acción fuera la que podría encaminar hacia situaciones *a priori* de mayor bienestar. La violencia, igual que el dolor, la tristeza o el sufrimiento, paralizan, aletargan o adormecen nuestra capacidad de respuesta. La esperan, pero desde la parálisis a que están sometidas no disponen de la integración de los diferentes mecanismos corporales que facilitarían el que se produjese.

Viladot (2015) señala como la relación terapeuta-mujeres debe residir en la confianza que empodere y genere autonomía en las mujeres y en donde solo en circunstancias excepcionales en que:

hayan abdicado de la responsabilidad total de su propio autocuidado o amenazan con daño inmediato a sí mismas o a los demás, se requiere una intervención rápida con o sin su consentimiento. Pero, incluso entonces, no hay necesidad de acción unilateral; estas mujeres maltratadas deberían ser consultadas sobre sus deseos y ayudarlas en aquellos que sean compatibles con la preservación de su seguridad (Viladot, 2015: 35).

En consonancia con Viladot creemos que es por ello por lo que a veces, y haciendo referencia a la famosa alegoría que nos dice que para ayudar a una persona que ha caído en un pozo se le tiene que echar un cubo para sacarla a la superficie, en determinados casos, se tiene que bajar con el cubo al pozo, meter a la persona que ha caído dentro del cubo, y empujarla desde abajo, mientras alguien desde arriba tira de la cuerda. Solo así, en ocasiones, se puede contrarrestar el choque emocional y la parálisis a que están sometidas muchas mujeres, y que aún a sabiendas de lo que quieren, no encuentran el momento ni las fuerzas para llevar a cabo.

Francisca nos lo ejemplifica con la parálisis que ella vivía y que no la dejaba actuar si no era desde las acciones de otras personas que la empujaban a hacer lo que ya sabía y pensaba:

Yo ya sabía que es lo que debía hacer. Sabía que lo tenía que hacer, por mí y mis hijos. Pero en lugar de hacerlo les preguntaba a ellos que querían que hiciera o, a la trabajadora social del 24h que me dijera ella que es lo que debía hacer. Necesitaba de alguien que me lo dijera. Yo era incapaz por mí misma; y ya cuando dormíamos en habitaciones separadas y la relación estaba rota. Pero no podía. Había algo que hacía que no terminara de dar el último paso y seguía en la misma situación un día y otro. (Francisca, 2015).

12.4. Identificar y detectar: un paso previo en la prevención

La detección e identificación de la violencia, como ya hemos señalado, no siempre resulta fácil por la multiplicidad de factores que entran en juego. Si bien suelen considerarse solo aquellos primeros signos para detectar situaciones de violencia en el presente o potenciales en el futuro, son tres las variables que vamos a considerar para su identificación y detección. Su sumatorio será el que mejor nos interpelará para detectar e identificar la violencia:

- Los primeros signos
- Consecuencias de la violencia
- Tipos / personalidades de maltratadores

Cada una de estas variables es un indicio para reflexionar, una hipótesis que interpela a analizar que puede o podría suceder o estar sucediendo en el seno de una relación -y, también e incluso, en otras formas de violencia que se dan en otros ámbitos-. La confluencia de más de una de ellas ya es una señal de alarma y alerta desde la que iniciar las intervenciones necesarias encaminadas a la prevención.

12.4.1. Los primeros signos

Son aquellos comportamientos y actitudes que nos indican que alguna cosa no va bien o podría que no fuera bien en un futuro. Tienen un componente psicológico y emocional importante, de control y autoridad en donde se manifiesta la desigualdad en la

relación. También incide en la no naturalización y no minimización de la violencia y maltrato físico, aunque su incidencia sea ocasional y/o de baja intensidad.

La información y visibilización de los primeros signos es utilizada a menudo en campañas de prevención. En una formación sobre prevención de violencia que impartí (Lleida, febrero 2020) aparecía de forma reiterada tanto en hombres como mujeres²⁰⁴ el desconocimiento sobre muchas formas de maltrato. Si bien sí que se identificaban como situaciones desagradables, que no gustaban o que preferían que no se dieran, no en cambio como actitudes o comportamientos que podían tener otro tipo de trasfondo y que podían metamorfosear con el tiempo o darse de forma reiterada hasta convertirse en situaciones de violencia o maltrato.

Las campañas de prevención quieren romper con el desconocimiento que de las diferentes formas que puede adoptar la violencia se tiene. Las diferentes administraciones han utilizado los primeros signos que pueden darse de situaciones que potencialmente pueden generar en violencia para realizar campañas de prevención y sensibilización.

En el 2017, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se llevó a cabo una campaña de prevención dirigida a adolescentes, cuyo objetivo era alertar sobre las primeras señales en que el maltrato toma forma. Su mensaje era claro, el maltrato alerta con una serie de señales.

Corta a tiempo. El maltrato no llega de repente.

La detección precoz de las primeras señales de la violencia de género es esencial para prevenirla y para evitar que se agraven determinadas conductas de control, de falta de respeto, de aislamiento, de humillación o de agresión. Estas primeras conductas aún son más sutiles en la adolescencia y su normalización

²⁰⁴ La formación se realizó en tres grupos no mixtos.

puede llevar a la justificación o aceptación de relaciones nocivas. Corta a tiempo si detectas estas señales de maltrato y apuesta por relaciones sanas basadas en el respeto y la igualdad.

cortar

Te quiero **coger el móvil para saber
con quién hablas**

(mscbs.gob.es en 2020)

Estas primeras señales fueron sistematizadas en un test por Teresa San Segundo Manuel (en red, 2020, www.violenciagenero.igualdad.gob.es).

Estás siendo MAL-TRATADA si contestas sí a alguna de las siguientes afirmaciones

Te hace sentir inferior, tonta o inútil. Te ridiculiza, te critica o se mofa de tus creencias (religiosas, políticas, personales)

Critica y descalifica a tu familia, a tus amigos y a los vecinos o te impide relacionarte con ellos, se pone celoso o provoca una pelea

Te controla el dinero, la forma de vestir, tus llamadas, tus lecturas, tus relaciones, tu tiempo

Te ignora, se muestra indiferente o te castiga con el silencio

Te grita, te insulta, se enfada, te amenaza a ti o a tus hijos

Te humilla y te desautoriza delante de los hijos y conocidos

Te da órdenes y decide lo que tú puedes hacer

Te hace sentir culpable: tú tienes la culpa de todo

Te da miedo su mirada o sus gestos en alguna ocasión

Destruye objetos que son importantes para ti

No valora tu trabajo, dice que todo lo haces mal, que eres torpe

Te fuerza a mantener relaciones sexuales o a realizar determinadas prácticas

Desde un enfoque similar, a través de la página web del Ministerio de Igualdad (2020) y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, también esbozan lo que serían los primeros signos del maltrato para tener en cuenta:

Primeros signos del maltrato

Ciertos comportamientos, actitudes, comentarios u omisiones son manifestaciones de la violencia de género. Puedes estar sufriendo maltrato si tu pareja o expareja...

- Ignora o desprecia tus sentimientos con frecuencia
- Ridiculiza, insulta o desprecia a las mujeres en general
- Te humilla, grita o insulta en privado o en público
- Amenaza con hacerte daño a ti o a tu familia
- Te ha agredido alguna vez físicamente
- Te aísla de familiares y/o amistades
- Te ha forzado a mantener relaciones sexuales en contra de tu voluntad
- Te controla el dinero y toma las decisiones por ti
- No te permite trabajar
- Amenaza con quitarte a tus hijas e hijos en caso de dejarlo

Una relación saludable es aquella basada en los principios de confianza y respeto mutuo. Si has iniciado recientemente una relación en la que pesan más el control y los celos, y aparecen alguna de las actitudes que citamos a continuación, te recomendamos estar alerta y actuar. No permitas esta situación ya que podría ser el comienzo de una relación de maltrato:

- Él controla tu manera de vestir
- No expresas tus opiniones libremente por miedo a la reacción de él
- Él revisa tu teléfono móvil y las redes sociales
- Continuamente te sientes inferior o menos que él
- Tu pareja muestra celos frecuentemente
- Has dejado de salir con tu círculo de amistades porque a él «no le caen bien».

(<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/comoDetectarla/primerosSignos/home.htm> a fecha 23/03/2020).

12.4.2. Consecuencias de la violencia²⁰⁵

²⁰⁵ Las consecuencias de la violencia vienen detalladas en el presente estudio en el Capítulo 11 y en el Capítulo 9, en el punto 9.3.7.

Otro elemento para detectar e identificar si se está en una situación de violencia (u otra mujer lo está) es conocer las múltiples consecuencias que se derivan de ella. Explorar las diferentes situaciones, los malestares que van asociados a ella y poder reconocerse o verse reflejada en alguna de ellas, puede significar iniciar un proceso de autorreflexión con el que detectar e identificar que se está sufriendo algún tipo de maltrato o violencia.

En el reconocimiento de las consecuencias y secuelas de la violencia es importante ser conscientes de la existencia de determinados procesos que llevan a aceptar umbrales altos de violencia como normales, en los que la minimización y normalización están presentes. Es lo que se ha denominado habituación y que junto con otros elementos va a dificultar a las mujeres detectar la violencia que están padeciendo (DGVG: Gómez Plaza, A., 2018).

12.4.3. Tipos / personalidades de maltratadores

Dentro del contexto español autores como Pedro Amor, Enrique Echeburúa y Paz de Corral han aportado numerosos estudios al conocimiento de los perfiles de maltratadores. Si bien todas sus aportaciones son valiosas, para identificar y/o detectar posibles situaciones de maltrato y violencia y atendiendo a la multitud de tipologías existentes, nos ceñiremos a las aportaciones que hemos creído más relevantes para este apartado.

Según Cavanaugh y Gelles (Cavanaugh y Gelles, 2005, en Amor et al., 2009), las características que diferencian a unos tipos de maltratadores de otros establecen unos límites que hacen improbable su cambio de un tipo a otro. Por otra parte, Holtzworth-Munroe et al. (2003) estudiaron si los tipos de maltrato y violencia varían con el paso del tiempo, tanto en gravedad como frecuencia:

Su principal conclusión es que no todos los maltratadores ejercen una violencia que se incrementa en frecuencia e intensidad con el paso del tiempo. Así, aquellos que inicialmente ejercieron una violencia más grave (agresores *borderline*/disfóricos y violentos en general/antisociales) fueron los que con más probabilidad continuaban ejerciéndola. A su vez, el grupo de maltratadores limitados al ámbito familiar fue el que menos maltrató psicológica y sexualmente a su pareja. (Holtzworth-Munroe, Meehan, Herron, Rehman y Stuart, 2003; en Amor et al. 2009).

Atendiendo a lo citado, sobre todo teniendo en cuenta que aquellos perfiles que ejercen un tipo de violencia más grave y con características antisociales, que son violentos en general, debemos tener en cuenta una serie de señales de alerta que nos pueden proporcionar elementos con los que identificar a potenciales maltratadores. Echeburúa, Amor y Corral (2009) nos aportan para ello una serie de indicadores para tener en cuenta. Por una parte, una serie de indicadores de negación del maltrato y por otra de hombres potencialmente violentos en el hogar.

Tabla 37: Negación del maltrato

<u>Estrategia empleada</u>	<u>Ejemplo de excusas</u>
Utilitarismo	“Sólo de esta manera hace lo que deseo”
Justificación	“Fue ella la que me provocó; es ella la que tiene que cambiar” “Los dos nos hemos faltado al respeto”
Arrebato	“No me di cuenta en ese momento de lo que hacía”
Olvido	“Ni me acuerdo de lo que hice”

Fuente: Echeburúa y Corral, 1998 en Enrique Echeburúa, Pedro J. Amor y Paz de Corral, 2009

Tabla 38: Perfil del hombre potencialmente violento en el hogar

Señales de alerta
Distorsiones cognitivas

- Cree que la mujer debe estar siempre subordinada al hombre
- Cree que los hombres son superiores a las mujeres
- Piensa que la violencia es adecuada para solucionar problemas
- Considera que sus problemas son culpa de otros

Personalidad y psicopatología

- Baja autoestima
- Elevado nivel de celos y de posesividad
- Se irrita fácilmente cuando se le ponen límites
- Experimenta cambios bruscos de humor
- No controla sus impulsos
- Bebe alcohol en exceso

Conductas violentas

- Comete actos de violencia y rompe cosas cuando se enfada
- Ha maltratado a otras mujeres

Fuente: Echeburúa y Corral, 1998 (modificado) en Enrique Echeburúa, Pedro J. Amor y Paz de Corral, 2009.

Por su parte, Sonkin y Walker (1995), identificaron quince factores de alto riesgo en los casos de homicidios:

- Aumento de la frecuencia de incidentes violentos
- Aumento de la gravedad de la violencia
- Amenazas por parte del hombre de matar a la mujer o a otros
- Incremento del consumo de alcohol u otras drogas
- Intentos de suicidio
- Armas en el hogar o fácil acceso a ellas
- Problemas psiquiátricos de la mujer o el hombre
- Proximidad en el trabajo o en el hogar (acecho y vigilancia)
- Necesidad del hombre de controlar a los hijos
- Estrés de la vida actual
- Antecedentes penales del hombre
- Actitud del hombre con respecto a la violencia
- Nuevas relaciones del hombre o de la mujer. (Sonkin y Walker, 1995, en

Walker, 2012, p.197)

De igual manera, la materialización de la decisión de ruptura o la verbalización de la intencionalidad se constata como una de las principales fuentes o desencadenantes de los feminicidios en relaciones de pareja (Fernández Teruelo, J.G., 2013).

Estas señales de alerta que nos indican tipos de perfiles de maltratadores, junto con las consecuencias de la violencia y las primeras señales de alerta de conductas y actitudes violentas y de maltrato, completarían el puzle que nos llevaría a detectar e identificar situaciones de violencia y/o maltrato.

CAPÍTULO 13

ESCENARIOS DE ATENCIÓN: Diégesis etnográfica, profesional y personal

Escoger el concepto de diégesis como título no es casual, ya que en él se condensa el escenario emocional más importante del trabajo de campo hasta el 2022, y que actúa sin duda como escenario y razón metodológica. El concepto aglutina un *mundo* en el que se rememoran y cuentan los acontecimientos y situaciones narrados en base a tres ejes: espacio, tiempo y personajes.

En la antropología encontramos cómo se ha estudiado tanto ese *mundo* en el que autores y autoras se han situado y cómo desde él, ha habido un acercamiento a otras realidades que en él se producían. Es desde esta proposición que se sitúan los contenidos que relato en este capítulo que, por una parte, siguen un eje narrativo que muestra el *mundo* desde el espacio y el territorio en el cual me he situado, escogiendo uno en concreto, un Servicio de Intervención Especializada en Cataluña, construyendo una micro-etnografía situada de una de las organizaciones que trabajan en la atención en violencia machista. Pongo en valor este estudio de caso, que muestra parte de la estructura de una organización. Por otra parte, me acerco a mi *yo*, como personaje partícipe en el relato, para situar y enfatizar el eje emocional que forma parte de la arquitectura de esta investigación, donde en cada biografía escuchada se deja un chorro de energía (Ferreira, 1989), donde profesionales de servicio han expresado cómo las narraciones de la violencia «chupan la sangre» (Guadalupe y Jose, 2021) e, introduzco, diferentes *notas autoetnográficas* que conforman este capítulo y están esparcidas a lo largo de esta tesis dotando de cuerpo a numerosos capítulos. Construyo así una microetnografía de la intervención como profesional en situaciones de violencia, y me sitúo, como otros autores y autoras han hecho al señalar en una determinada mirada y corriente teórica y/o ideológica la construcción de sus investigaciones, en el mismo punto, pero añadiendo la mirada emocional que, en mi caso, ha estado totalmente presente.

La razón de ser de este capítulo ha sido un cuestionamiento constante. Lo introduce

como un capítulo, parte de la metodología, en la que quería expresar cómo se empezó, gestó y recorrió tanto geográficamente, como el espacio físico y emocional, algunos de los fragmentos de esta tesis en sus inicios, tanto por el trabajo de campo como por las primeras lecturas y párrafos. Posteriormente, asesorado, se vio que quedaría mejor como un capítulo aparte fuera de la razón metodológica, aunque mostrase el contexto antes expresado.

13.1. Autoetnografiando: las dudas en la construcción del marco de investigación

¿Cómo describir impresiones profundas y heterogéneas del que ha sido un espacio que me ha marcado tanto, desde que pisé su entrada? ¿Cómo dejar palabras impresas sobre las personas que me han acompañado en esta aventura y que ahora son llamadas amigas y/o sus recuerdos entrañables? ¿Cómo no traicionarme en cada renglón al analizar un lugar y espacio en el que estoy imbricado emocionalmente? Sin lugar a duda, la distancia emocional me hubiera facilitado las cosas a la hora de plasmar mi paso por el SIE, pero como contraparte, también es cierto que desde la distancia emocional no hubiera llegado a los entresijos y recovecos que me ha ofrecido este acercamiento. En cierto modo, detrás de alguno de estos pensamientos, está también el hecho que determinadas personas pudieran sentirse molestas si en mis palabras encontrasen atisbos de cuestionamiento hacia su práctica profesional que no compartiesen y nos hicieran entrar en conflicto. Y he aquí donde encuentro mi fragilidad como etnógrafo, si así me pudiera llamar. Una fragilidad más que profesional, personal, pero ¿cómo desligarme de ella? ¿Cómo transformar el cuestionamiento profesional cuando me involucra tan directamente?

En la práctica profesional de algunas disciplinas como el Trabajo Social o la Educación Social, he formado parte de más de algún debate sobre los límites de la implicación con los usuarios/as y el traspasar lo que sería el plano profesional a uno más personal, en el que determinadas intervenciones estuvieran sesgadas por los componentes emocionales de una relación personal. En cierto modo este es el planteamiento que me observo. ¿Hasta qué punto los componentes emocionales de mi relación con el SIE y concretamente con las trabajadoras, dirección y empresa pueden limitar y sesgar mi análisis y descripción sobre el mismo? Ante ello también me planteo lo analizable y analizado, los cuestionamientos y dudas que me han surgido al analizar y reflexionar sobre la construcción del espacio/lugar de intervención, y si extraigo algo de lo que no sé

si hay que deplorar o en cierto modo regocijarse con lo absurdo de su quehacer, es sobre aquellos situados en los estratos político-administrativos. El resto, y en relación con quién me importa, lo inserto en el campo de las opiniones, los puntos de vista más cercanos o lejanos, cuestionables desde mi mirada, y ante ello me constato del propio sentido ético del hacer, como valor personal, como transeúnte en un espacio cargado de ideología, cuyas prácticas tienen implicaciones en las vidas de personas, que en cierto modo forman parte del compromiso que es también el que me llevó hasta ese mismo sitio, un compromiso ligado a la relación de ayuda con los otros, a hacer un pedacito de mundo mejor, y que tanto me oxigena. Si el oxígeno es necesidad para vivir, las palabras lo son en este punto para continuar en este trayecto, para tejer una mirada que abarque perspectivas desde las que ahondar en este viaje de producción de conocimiento partiendo de un viaje personal.

Serje y Salcedo (2008) señalan que la producción de conocimiento antropológico y en particular el etnográfico se debe reconocer como una práctica espacial, en la que, en estos últimos años, ha crecido el interés por las etnografías de la percepción y experiencia de lugares, desde donde se analizan las relaciones sociales que los producen «buscando describir e interpretar las formas en que la gente los reviste de sentido y memoria» (Serje y Salcedo, 2008: 1). El espacio como constructo, es social y temporal, cambiando, mutando de sentido y en la memoria de quienes en él se relacionan, transformándose según quién lo habita, según los procesos de quién en él está, influenciando e influenciándose unos con otros. El espacio se reviste de tiempo y con el tiempo, en proceso dinámico variable y cambiante ante las percepciones e interpretaciones, y así también para la experiencia y memoria, y con ellas para la descripción y análisis de él. Como señala Lefevre (2013 [1974]) los espacios los describimos desde lo imaginado, vivido y percibido, y ante dicha tríada es dónde construimos nuestra imagen espacial, que está en relación también con el espacio como lo entienden De Certeau (1999) y Auge (1998a), como un lugar de prácticas y acciones el primero, y como un lugar simbolizado, cargado de sentido el segundo (el autor se refiere a lugar y no espacio, en este sentido).

Por su parte Rapoport (1978) señala tres aspectos interrelacionados que son lo que según él configurarían los espacios habitados: el aspecto cognitivo, que implica que un ambiente es percibido y conocido por las personas que están en él, el aspecto afectivo que implica la emotividad del espacio, sensaciones, sentimientos y emociones; y por último el aspecto conativo que implica las acciones y prácticas realizadas en él.

El espacio es así arquitectura, y también relación, con un contexto global y entre

sus integrantes que son quienes le dan significado e identidad atendiendo a sus diversos componentes. Componentes en el caso del SIE que están en relación con una organización como institución, que responde a una cultura logística centrada en gran medida en los costes-beneficios (sociales, políticos, económicos y empresariales/asociativos) asociados, todo y a pesar de estar inmersa en el tercer sector y responder y ampararse en el concepto de "ayuda". Será la simbiosis del concepto de "ayuda" junto con los costes-beneficios asociados lo que suscitará la emergencia de la manera en que la institución será pensada, representada y construida como organización con sentido y valor.

13.1.1. El escenario en un contexto, el contexto en un escenario

La A-2, la autovía del nordeste, es la que lleva de Barcelona a Igualada, el hecho que la une también con Madrid, y pasa por Lleida y Zaragoza, hace entender el denso tráfico que diariamente corre por ella. Cada día de trabajo transcurría por dicho recorrido. Ruta diaria que se intensificaba sorteando multitud de vehículos, coches, motos y camiones, mientras el tiempo se aprovechaba y compartía en una suerte de análisis de casos e intervenciones realizadas o por realizar ese mismo día u otros con las compañeras con las que compartía trayecto desde Barcelona.

Figura 35: autovía A2 Fuente: wikipedia



Igualada, capital de la comarca de la Anoia²⁰⁶, y con una población que en 2012 rondaba los 39.198 habitantes según el INE (Instituto Nacional de Estadística) está ligada históricamente a la industria textil de la piel y cuero. Una industria que desde finales del siglo XX y con la entrada de la industria textil asiática en el mercado español mantiene al

²⁰⁶ La comarca de la Anoia forma parte de la Vegueria del Penedés desde el 2017, anteriormente formaba parte de la Vegueria de la Cataluña Central. La Ley de vegueries de Catalunya (STC 31/2010) establece las bases de la organización en veguerías de Cataluña. Las veguerías conformaban la jurisdicción administrativa territorial de la Cataluña y Occitania medieval. Según la ley de 2010 la división en veguerías es adoptada por la Generalitat de Catalunya para la organización territorial de sus servicios. Actualmente (2021) hay una moratoria en la aplicación de la ley. El Valle de Arán, por su peculiaridad histórica, geográfica y cultural constituye una entidad territorial propia.

sector en crisis, agravado con la crisis financiera y económica de estos últimos años.

Figura 36: veguerías Cataluña (2010)



Fuente: búsqueda en Google imágenes (mapa Cataluña)

Figura 37: comarca Anoia



Fuente: radioigualada.cat

Figura 38: mapa término municipal de Igualada con conexiones de carreteras



Fuente: google maps.

El caso de Igualada es como el de muchas otras ciudades y territorios, que han mantenido una economía altamente dependiente de un sector, como el caso de la industria cerámica en los alrededores de Castellón o el de la industria del automóvil en Detroit (Estados Unidos), solo que en estos casos españoles y como ya se señaló en prensa en el 2009 (Riaño, 22/01/2009) no ha habido un plan de salvación como el de Detroit en diciembre de 2008 con la inyección de 17.400 millones de dólares a la General Motors y Chrysler.

Mi primera visita y paseo por Igualada entró por mi retina desde la perspectiva de lo *exótico*, o de aquello diferente que ubicamos en otros lares. Un mundo también de

ensoñación, lejano pero que en la nueva era de la globalización se ha convertido en cercano al mismo tiempo. Encrucijada de culturas que se ven por sus calles, en forma de tribus urbanas juveniles e inmigración vestida con chilabas, *hiyab* y *niqab*. Cada día esta imagen se nos aparecía almorzando en el *bar de la china* cercano al SIE. La fábrica de Punto Blanco, referente de la ropa interior, que tantas veces vi por televisión se encontraba ahora al lado mismo del SIE, haciéndose presente constantemente con el cierto hedor que desprende y que no era ajeno a nuestro olfato en la terraza del bar donde almorzábamos.

La percepción social de la violencia²⁰⁷ en Igualada con la crisis a cuestas y una alta tasa de paro no forma parte de la consideración de problemas sociales actuales que se centran en el desempleo y la corrupción política, tan presente en los medios de comunicación y que ha llevado al cuestionamiento del sistema político. En menor medida algunas personas consideran también la inmigración como un problema, pero la inmigración asociada, por sus respuestas, a la población musulmana que se concretiza en las formas de vestir de las mujeres, que es en donde los entrevistados y entrevistadas sitúan la diferencia y los problemas sin entrar a profundizar. En una zona altamente castigada por la crisis económica, los problemas que la mayoría de población alude como prioritarios en los que las políticas públicas deberían incidir son los mismos que perciben como principales y ligados nuevamente al desempleo y la corrupción política. En ambos casos la sensación es la de la falta de unas políticas de intervención firmes.

Cuando escribía estas líneas, en el año 2015, tanto el paro como la corrupción política eran temas y foco de atención en los medios de comunicación en un Estado altamente vapuleado por una tasa de desempleo que en junio del 2011 era del 22'56%, en 2012 del 25'77% y en el 2014 del 23'67% según el INE, mientras que en Cataluña se situaba en el 17'75% en el 2011, en el 2013 conoció su tasa más alta con un 21'87% y en el 2014 tuvo un 19'88% y con una corrupción política que afecta a todas las esferas de poder. Con estas cifras y el desconocimiento de la incidencia de la violencia en la población, las políticas públicas tanto en prevención de violencia, así como en la dotación de recursos concretos para paliar muchas de las situaciones en que se encuentran las mujeres que han sufrido o sufren violencia forma parte de las prioridades dentro de las agendas políticas municipales, si a los hechos nos remitimos en cuánto a dotación de

²⁰⁷ Datos en relación con un cuestionario pasado en Igualada en el año 2015 sobre la percepción social de la violencia. El cuestionario, sin ser un dato estadístico pues se pasó a 30 personas, sí que muestra la tendencia del momento.

recursos que atiendan las necesidades demandadas de las mujeres y la búsqueda de una interlocución constante para saber de ellas.

Los medios de comunicación locales tampoco han servido de altavoz para que la violencia de género tomara un cariz de problema social destacado en el que por su impacto mediático hubiera como consecuencia una intervención pública que estuviera a pie de calle constantemente. Dicha intervención se ha delegado y se delega a la Generalitat de Catalunya, quién dispone de competencias y recursos para la implementación de programas.

La Cataluña Central por su amplio territorio y población es un mosaico sociodemográfico que genera una multiplicidad de perfiles de atención difícilmente abarcables en un solo centro como el SIE²⁰⁸, tanto por el territorio geográfico como por los perfiles de atención psicosocial en una población tan elevada y con una alta movilidad territorial. El impacto social que pueda tener la violencia no es un hecho del que simplemente no se hable fuera de ámbitos reducidos, sino que incluso se desconoce, tanto por sus cifras como consecuencias sociales y económicas. Como señala Hurtado (2010) en referencia a la atención en centros sociosanitarios con respecto a la inmigración, encontramos un paralelismo en referencia a la diversidad de mujeres que sufren violencia con su variedad de biografías y contextos sociales que también requieren de una adecuación de políticas, recursos y estrategias que se ajusten a la gestión de las diversidades en los centros de atención a mujeres que sufren o han sufrido violencia.

13.1.2. Políticas sociales, territorio y recursos

El sistema de Servicios Sociales busca cubrir las necesidades de determinadas situaciones sociales consideradas problemáticas mediante la aportación de recursos que las palíen. Para ello se estructura en servicios sociales generales y específicos, siendo los primeros aquellos que prestan atención pública universal y gratuita a toda la población y los segundos aquellos dirigidos a grupos específicos de población que por condiciones particulares necesitan de una atención específica en el plano técnico y profesional.

²⁰⁸ Los servicios especializados se han ido ampliando con los años. En el párrafo me refiero a los años en los que trabajé en el SIE y que fueron los de los inicios en que empezaron a desplegarse por el territorio catalán y en el primer momento de redactar este apartado (2015). En la actualidad (2021) la página web del Institut Català de les dones (ICA -traducido como Instituto Catalán de las Mujeres en español-) cuenta con 15 SIEs más el Servicio de Atención, Recuperación y Acogida (SARA) de Barcelona.

La ley marco de intervención en violencia machista en Cataluña despliega una serie de recursos de atención y establece como objetivos la erradicación de la violencia machista y los estereotipos que la perpetúan. Para ello se hace mención a medidas integrales de prevención, detección y sensibilización para eliminarla de la sociedad y por último, para paliar las consecuencias de la violencia, reconoce el derecho de las mujeres que la sufren a la asistencia, la protección, la recuperación y la reparación integral.

Estos objetivos, generalistas, bienintencionados, políticamente correctos y necesarios, también como marco teórico de actuación y en los cuales reafirmarse en las políticas desplegadas, cabe señalar también cómo en ocasiones en la práctica profesional nos resuenan a palabras huecas, sin acciones concretas que realmente incidan en la mejora de determinadas situaciones y que por ello se convierten en ocasiones en “papel mojado”²⁰⁹.

A pesar de la crítica, la Ley también ha concretado una serie de recursos públicos necesarios de atención que forman parte de la Red de atención y Recuperación Integral y que en su artículo 54 establece en los siguientes:

- a) Servicio de Atención Telefónica Especializada
- b) Servicio de información y atención a las mujeres
- c) Servicios de atención y acogida de urgencias
- d) Servicios de acogida y recuperación
- e) Servicios de acogida sustitutorios de la casa
- f) Servicios de intervención especializada
- g) Servicios técnicos de punto de encuentro
- h) Servicios de atención a la víctima del delito
- i) Servicios de atención policial

y otros servicios que se consideren necesarios por el Gobierno, pero sin especificar.

Estos servicios son los que van a dar cobertura a las situaciones de violencia

²⁰⁹ La ley establece una serie de ayudas económicas, como el derecho a la vivienda, no siendo efectivo en multitud de casos y constituyéndose como uno de los grandes problemas de muchas mujeres, también establece prestaciones económicas con una serie de requisitos que en el caso del SIE durante mi experiencia profesional no dispuso ninguna mujer por la inadecuación a sus realidades, en el caso de la renta mínima de inserción ha estado "paralizada" durante mucho tiempo y sin efectos prácticos como recurso económico, el derecho al trabajo se ha convertido en un quimera en época de crisis, y el fomento de la investigación, como el caso de esta tesis resulta ser toda una serie de trabas, algunas inmiscuyéndose en competencias que incluso no corresponden a la administración como trasladar a las trabajadoras en su momento que no me facilitaran información para el desarrollo del trabajo de campo.

machista en el territorio catalán y también el *territorio* desde cual se han consolidado atenciones y práctica y, por ello, lugares de desarrollo de la investigación.

El SIE de la Cataluña Central ubicado en Igualada (Barcelona), será junto a los Servicios de información y atención a las mujeres (SIADs) el recurso que dará atención especializada presencial y no residencial en las situaciones de violencia machista, inicialmente en las comarcas de la Cataluña Central, y posteriormente con la obertura de nuevos servicios en el 2020 como ya hemos señalado a solo tres comarcas. Cabe señalar que, si bien el SIE es el servicio de referencia en atención en casos de violencia, los SIADs actúan allí donde por la distancia geográfica, es difícil el desplazamiento hasta Igualada, y en los casos en que sí es posible actúan como servicios derivantes de casos.

Las comarcas de la Cataluña Central abarcan una geografía con una extensión de 4.859,7 km² y una población total de 509.670 habitantes según el padrón de 2009, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 39: Población en 2009 según comarcas de la Cataluña Central

Comarca	Anoia	Bages	Berguedà	Osona	Solsonès
Población	114.810	181.346	41.488	150.139	13.685

Fuente: elaboración propia

y con los siguientes recursos especializados, SIADs y SIEs:

Tabla 40: SIADs y SIEs según comarcas de la Cataluña Central

Comarca	Anoia	Bages	Berguedà	Osona	Solsonès
SIAD (2015)	2 a Igualada	2 a Manresa	1 a Berga	1 a Vic 1 a Manlleu	1 a Solsona
SIAD (2021)	2 a Igualada ²¹⁰	2 a Manresa	1 a Berga	1 a Vic 1 a Manlleu	1 a Solsona

²¹⁰ De los dos SIADs ubicados en Igualada, uno de ellos, el denominado SIAD de l’Anoia en fecha 2021 según recoge el Consell Comarcal de l’Anoia tiene también horario presencial una tarde a la semana en Capellades y de forma itinerante según www.dae.cat (2021) en otros municipios del Consell Comarcal. El otro SIAD MICOD según DAE (2021) también tiene puntos de atención en los municipios de Òdena, la Pobla de Claramunt, Vilanova del Camí y Santa Margarida de Montbuí. En el caso del SIAD de Berga se me ha informado que, en casos muy puntuales cuando no hay posibilidad de desplazamiento y según el requerimiento de la situación y de forma especial, se desplazan a otras localidades.

SIE (2015)	Igualada				Tiene como referente el de Lérida
SIE (2021)	Igualada	Manresa			

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Generalitat de Catalunya.

13.1.3. Estructura organizativa del SIE objeto de reflexión²¹¹

El conjunto de prácticas que se realizan en una organización viene marcado por un estilo que definirá parte de su identidad y del sistema de atención respondiendo a toda una serie de cuestiones que regirán la estructura organizativa basada en que se ofrece, quién trabaja, qué roles profesionales se desempeñan, cómo se organizan estos, qué circuitos de atención se proporcionan y cómo se gestionan las usuarias/os.

La intervención profesional viene estructurada en tres ejes diferenciados:

- Eje A: atención
- Eje B: trabajo en red
- Eje C: difusión y sensibilización

El eje A de atención es el destinado específicamente a las mujeres y sus hijos/as y que a su vez se encuentra estructurado en siete programas diferentes:

- atención social (Trabajo Social)
- atención jurídica
 - o atención psicoeducativa
 - o orientación laboral
- Atención psicológica a adultas
- Atención niños/as y adolescentes
- Urgencias:
 - o atención de las urgencias y emergencias
- Atención a la diversidad:
 - o interpretación y traducción
- Cierre
 - o seguimiento y post-alta

²¹¹ La estructura a la que hago referencia es la de los años en los que estuve en ella como trabajador social, y previamente cuando se me llamó para trabajar, pero todavía no entré (2011 al 2013).

El eje B de trabajo en red está destinado principalmente a profesionales y se estructura en dos programas:

- Asesoramiento a profesionales y familiares
- Territorio y trabajo en red

El eje C de difusión y sensibilización está destinado a la comunidad y sociedad civil organizada y se estructura en dos programas:

- Difusión
- Sensibilización y redes de solidaridad

Cabe señalar que de los tres ejes de intervención el que centraba el trabajo profesional es el de atención, teniendo en cuenta además que la mirada profesional durante mi estancia no iba destinada tampoco a los otros, siendo considerados más bien residuales a excepción del asesoramiento a familiares que, aunque fuera goteando, sí iba apareciendo de vez en cuando por el servicio pidiendo asesoramiento respecto a familiares inmersos en procesos de violencia. La difusión y sensibilización, como trabajo preventivo de vital importancia, no tuvo un impacto laboral importante entre el equipo técnico, centrándose en charlas celebradas en conmemoración del 8 de marzo *Día de la Mujer* y 25 de noviembre *Día para la eliminación de las violencias contra la mujer*, tampoco su requerimiento fue solicitado mientras las agendas semanales cumplían con las expectativas de la administración, ello cambió en el 2014 cuando en una reunión con las directoras de los diferentes SIEs con la responsable política de la administración, ésta consideró que las atenciones por profesional habían disminuido -y eran pocas- y se empezaron a trabajar más conscientemente los ejes b y c. En este hecho, sin embargo, la administración no tuvo en cuenta que, durante el 2013, tres profesionales dejaron el SIE y hubo varias bajas laborales que no se cubrieron, así el cómputo general de atenciones por año sin tener en cuenta dichos periodos sin profesionales más los de cambio y transición daban una reducida atención a mujeres por semana.

13.1.4. Circuitos de atención

Los recorridos en que las usuarias transitan durante su estancia y recorridos por el SIE vienen pautados y marcados con unas funciones y objetivos concretos que los caracterizan en cada paso y etapa, y con unas profesionales que llevan a cabo dichas funciones que forman parte del rol asignado como profesional. Cada profesional lleva sus

expedientes y registros correspondientes según programa, como parte de la burocracia organizacional en el sentido weberiano, que pretende dotar de racionalidad el marco organizativo.

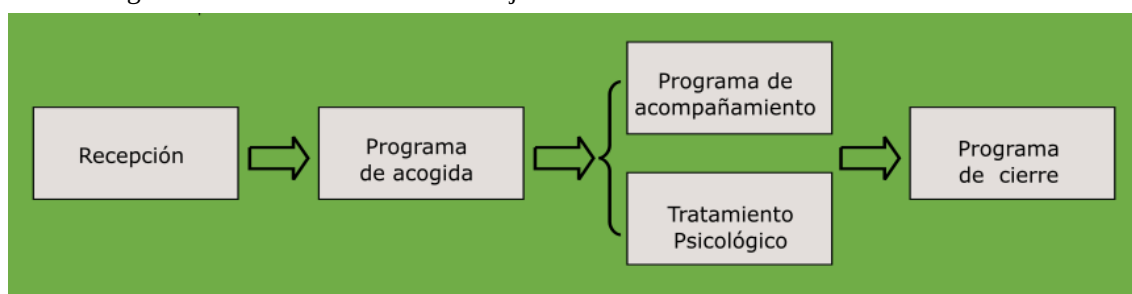
Los circuitos son diferentes tratándose según la modalidad de atención y persona que la solicita o a quién va dirigida:

1) En el primer caso, según la modalidad de atención tenemos las visitas programadas, las urgencias y las emergencias.

2) En el segundo caso, según la persona que solicita la atención o a quién va dirigida tenemos las mujeres que sufren o han sufrido violencia, familiares e hijos e hijas.

Las mujeres vienen al centro por derivación de otros servicios o por propia iniciativa. Las derivaciones externas, vienen de la práctica totalidad de los servicios que trabajan atendiendo a mujeres en la zona y que tienen como referencia al SIE en los casos de violencia machista, estos son: Cáritas, Cruz Roja, Servei d'informació i atenció a les dones²¹² (SIAD), juzgados, Mossos d'Esquadra, Guardia Urbana, Servicios Sociales de atención primaria, Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA), Centros de Atención Primaria (CAP) u hospital. En los casos en que las mujeres acuden por iniciativa propia, muchas de ellas lo hacen después de tener alguna familiar o amistad atendida en el servicio, otras acuden con un desconocimiento total de lo que se van a encontrar, después de haberse topado con información sobre el centro en algún lugar. El primer contacto con el centro es siempre mediante la atención que se les da en la recepción y cuya profesional es la que se dedica a las tareas administrativas y de primera toma de contacto. A ella le pueden pedir cita telefónicamente o bien presencialmente. La administrativa es quién realiza la primera derivación a las profesionales del Programa de Acogida, las cuales después de una serie de sesiones, realizan un diagnóstico de la situación de partida y proponen una derivación interna a las profesionales del Programa de Acompañamiento o de Tratamiento Psicológico. En el caso de las urgencias, emergencias y la atención a familiares el circuito es diferente, recibiendo un trato particular. Las urgencias y emergencias las atendía cualquier profesional a excepción por regla general de las psicólogas, mientras que la atención a familiares solía recaer en la figura del trabajador social.

Figura 39: circuito de atención a mujeres



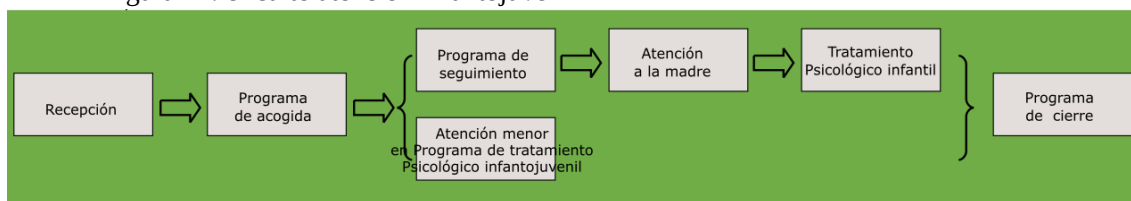
Fuente: elaboración propia

Figura 40: circuito atención mujeres en casos de urgencias o emergencias



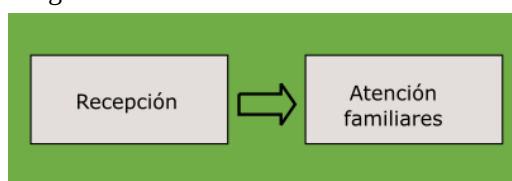
Fuente: elaboración propia

Figura 41: circuito atención infantojuvenil



Fuente: elaboración propia

Figura 42: circuito de atención a familiares



Fuente: elaboración propia

13.1.5. De profesiones, profesionales, roles, funciones y del desconocimiento del otro profesional

En el caso concreto del SIE si bien discursivamente todo se centra en el poder ofrecer una estructura organizativa que mejor se adapte a una atención integral y de calidad hacia las mujeres, sus hijos e hijas y otros familiares, dicha estructura organizacional no está exenta de creencias y paradigmas ideológicos que la sustentan, y que crean un continente y contenido. Un ejemplo lo podemos ver en cómo se posicionan a unas profesiones y profesionales en diferentes roles y funciones acorde a las creencias

previas existentes sobre ellas.

Los circuitos de atención, además de ser un recorrido por el que transitan las mujeres, en tanto que su percepción es la de un cambio de referente profesional según sus demandas y/o necesidades -pero con una atención en el mismo espacio-, forma parte de la construcción de una tecnología organizacional que sitúa a unas profesiones en unos dispositivos de atención u otros, que marca simbólicamente la percepción y estatus de las diferentes profesiones y por ello también, de profesionales²¹³, así como los requisitos exigibles a unos u otras en función de su puesto ocupado. He observado que ello venía fomentado, en parte, por el desconocimiento, prejuicios y creencias acerca de las diferentes profesiones tanto por parte de las profesionales como de las entidades gestoras en cuyas jerarquías colocaban a profesionales de la psicología y del medio jurídico, con desconocimiento de otras profesiones de la intervención social como el trabajo social o la educación social. Estas profesiones subalternizadas se situaban en posiciones cambiantes a tenor de las necesidades del servicio o ante las oscilaciones de los programas, algunos modificados, como el de acompañamiento que anteriormente era denominado programa social.

Los lugares ocupados consolidaban asimetrías profesionales de diferente tipo en el quehacer cotidiano que, en ocasiones, eran difíciles de entender según, la posición en la que se estaba, las posibilidades de atención y capacidades del personal.

A los pocos días de estar en el SIE empezaron a llamarme la atención algunas de estas situaciones que veía como generadoras de las asimetrías mencionadas. Para mí en concreto, y como trabajador social, pasaron por el tratamiento que se le daba a la profesión del Trabajo Social con respecto a las otras, pero más en concreto con la psicología. Uno de los primeros choques fue toparme con que las psicólogas, tanto de infantil como de adultas, no realizaban acogidas. Lo justificaban ante el paradigma que ello obstaculizaría un tratamiento psicológico posterior creando interferencias si hubiera una derivación hacia su programa. De igual modo se pensaba respecto de las derivaciones: había que procurar que las mujeres estuvieran *preparadas* para iniciar un tratamiento en el que pudieran profundizar en su situación más intensamente, pero que situaba a la psicología como profesión en el último escalón de la reparación y, en cierto modo, como el escalón de la reparación/recuperación, como la profesión que propiciaba el cambio necesario.

²¹³ Este aspecto se irá ejemplificando a lo largo de la investigación con diferentes situaciones, como por ejemplo la referida al servicio telefónico de atención y protección de las víctimas de violencia de género (ATENPRO), también denominado informalmente TAM (teleasistencia móvil).

Desde esta lógica las otras se quedaban como residuales, espectadoras y con un rol de ayuda que preparara para un buen tratamiento en el que se hubiera iniciado un trabajo previo de introspección que facilitara el psicológico.

En más de una ocasión se escuchaba *entre bambalinas* el buen quehacer profesional de las compañeras cuando las mujeres derivadas al tratamiento psicológico (donde se consideraba residía el potencial de cambio y recuperación) llegaban con una narrativa introspectiva previa. La lógica subyacente que residía en la excelencia se medía en cómo una mujer se presentaba al tratamiento psicológico donde ya se daba por sentado que sería en ese espacio profesional y en los roles y funciones que a él se adscriben donde se produciría la reparación. De este modo, en cambio, se desechaban funciones y corrientes teóricas de otras disciplinas, como el trabajo social clínico, pero también se fomentaba la desigualdad profesional al considerar que ciertos espacios de intervención (como el acompañamiento social o educativo) no tenían el mismo estatus. Dicho de otro modo, las limitaciones en la definición del rol ¿no interferían en mí y en otras compañeras el realizar acogidas y después seguir interviniendo en el programa de acompañamiento? ¿Nuestro espacio de intervención no necesitaba también de una preparación previa que facilitara nuestro trabajo o le diera otro cariz? En más de una ocasión tuve derivaciones resumidas en esta frase: *es imposible, es un caso muy difícil o todavía no está preparada para la psicóloga*. Lo paradójico de estas situaciones era que, después y también *entre bambalinas*, había referencias a determinadas intervenciones para menoscabar roles y funciones; y, se referían a ellas como *se quería hacer la psicóloga* y en las que se obviaban especialidades profesionales como el ya mencionado trabajo social clínico o, directamente, se desconocía esta posibilidad.

13.1.5.1. Dentro y fuera del zulo

El SIE al que hago referencia a lo largo de la tesis inició su andadura en el 2010 con el despliegue y aplicación de la Ley para la erradicación de la violencia machista 5/2008 de 24 de abril de la Generalitat de Catalunya.

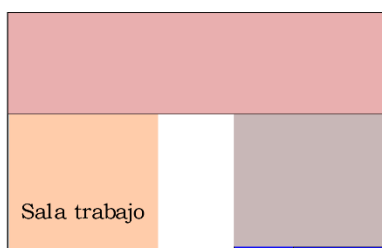
La primera vez que lo pisé, inicialmente y desde una primera impresión, me sorprendió gratamente por el espacio y las instalaciones. Ello fue sobre todo al compararlo con otros espacios laborales en los cuales había desempeñado diferentes trabajos. En ese primer momento no me percaté de su falta de luminosidad exterior que no me llamó la atención, pero que, personalmente, me resultó asfixiante con el tiempo y entendí porqué

denominábamos al que era nuestro espacio de trabajo como *el zulo*. La falta de ventilación y la ausencia de sol y luz exterior era lo que nos había llevado a tal denominación. Con el tiempo, salir de la sala de trabajo, ir a la calle y dar una vuelta a la manzana era un *requisito* para poder continuar sin que el *agobio* hiciera estragos en los días que las tardes alargaban el horario laboral. De ahí surgieron las primeras reflexiones, personales y compartidas, sobre el hermetismo de los espacios laborales, la necesidad de flexibilidad ante actividades que se pudieran desempeñar fuera del espacio *a priori* establecido para ellas (como reuniones o coordinaciones entre compañeras o, la introducción de datos en las aplicaciones) y, sobre todo, en la necesidad del cuidado en trabajos que por sus características, como el que nos refiere de atención en violencias, *chupan energía* y crean estrés múltiple. Pero el *zulo*, no era solo eso. En tal espacio también se condensaban multitud de relaciones que nos ofrecían cobijo, nos hacían crecer profesionalmente, donde se crearon vínculos y ejercitábamos las risas.

La configuración arquitectónica del SIE marca cuatro tipologías diferenciadas de relación vertebradas en los espacios de trabajo. Dicha disposición espacial marca también las relaciones en estatus diferenciados, en un "nosotras" frente al "ellas" (trabajadoras/usuarios) como eje inicial de diferenciación y creador de identidades y que, diseccionamos en tres: 1) en la dirección-empresa, 2) el equipo técnico y 3) las usuarias, encontrándose en un limbo la administración, cercana al equipo técnico como empleada pero sin formar parte del mismo, tanto por el lugar ocupado espacialmente como por la identificación profesional que se daba y se le daba.

La arquitectura diseña un espacio y un escenario de atención donde subyacen muchos de los conflictos que se dan no solo dentro de la organización, si no entre los modelos y políticas explicativas de la violencia contra las mujeres y la práctica y gestión que de la misma se realiza cuando se asume la realidad imperante que también está teñida de carencias y dificultades asistenciales. Es, por eso, fuente de discursos, análisis, reflexiones, explicaciones, descripciones y subjetividades interactuando y creando el canal de expresión que se legitimará para las intervenciones, pero también desde que emanarán parte de las configuraciones discursivas hegemónicas que profesional y socialmente encuadran las violencias machistas.

Figura 43: croquis aproximado SIE



Sala polivalente

Sala atención infantil

Fuente: elaboración propia en base a observación

13.1.5.2. Mesa, ordenador y teléfono

La sala de trabajo compartido es el lugar de encuentro laboral y profesional, lugar de paso y lugar de estancia, donde la movilidad del equipo técnico es imperante, con la puerta que se abre y se cierra cada vez que algún o alguna profesional se dirige a realizar una atención a los despachos o la sala de trabajo grupal. Es un espacio donde el silencio no da tregua y puede no presentarse en varios días ante las insistentes llamadas telefónicas, ya sean de coordinación, a usuarias o requiriendo información variada; ante las preguntas y coordinaciones internas del equipo, y también ante la gestión del tiempo que necesitaba de las risas y comentarios jocosos para permanecer y *sobrevivir* en un ambiente a tiempos cargado y saturado de emociones pesantes.

Poco tiempo llevaba en el SIE cuando una tarde me sorprendió una llamada telefónica. Preguntaban por otra compañera, ausente en ese momento, por lo que fui yo mismo quién la atendí. Era una usuaria, desesperada, con un alto nivel de ansiedad que me hablaba rápido, entrecortada y a la que en muchos momentos no conseguí entender. La conversación la dirigía la usuaria inicialmente y durante un buen tiempo. Yo no la conocía ni tenía referencias sobre ella. Me decía una y otra vez que no podía más y que no quería seguir así, que su salida era el suicidio, lo repetía e insistía en ello constantemente. Como bien supe intenté contener la situación, formulando preguntas cortas para ir conociendo un poco lo que sucedía mientras buscaba en el ordenador su historial para saber más sobre ella y poder ayudar con mis mejores palabras. Mi sensación era la de estar ante una situación de urgencia, por lo que intentaba convencerla para que

acudiera al servicio para poder ser atendida lo antes posible por su referente profesional y si pudiera, aquella misma tarde. Cuando la compañera que compartía conmigo la tarde entró en la sala después de una visita que estaba realizando me miró, aproveché para hacerle señales con la intención que me aportara alguna información, cuando se acercó le escribí el nombre de la mujer en un papel. Nada más verlo escrito y cuando ya llevaba más de media hora al teléfono me dijo que no me preocupara. Me encontraba ante una usuaria diagnosticada con un Trastorno Límite de la Personalidad y con el mismo discurso recurrente desde hacía tiempo y conocido por mis compañeras, el suicidio. Con esta información mi ansia también disminuyó y pude cerrar la conversación telefónica desde la tranquilidad. Las risas vinieron a posteriori con la que fue mi primera atención telefónica y uno de los primeros debates-conversaciones de corrillo con mis compañeras.

Esta anécdota ha sido un referente de multitud de interrogantes ligados a las capacidades y limitaciones que como profesionales tenemos para incidir y cambiar situaciones ¿hasta dónde llegamos y podemos hacer? y ¿cómo nos cuidamos ante el no saber que puede acontecer a una mujer después de una intervención?

La sala de trabajo desde donde nacen y enraízan cuestionamientos, como el mencionado, se metamorfosea en un espacio de crecimiento intelectual y profesional, de ayuda mutua laboral, en un espacio terapéutico en lo que a la relación profesional y de equipo se refiere, y también personal, en tanto que las meras relaciones laborales trascendieron el espacio de trabajo y se convirtieron en relaciones personales donde la amistad fue creciendo y aflorando entre unas y otras, sin que por ello no se estuviera exento de la tensión y conflicto personal entre compañeras y también con la dirección en determinados momentos. Mi entrada en el servicio fue, de hecho, el cierre de un conflicto interno, y como si la dirección y empresa lo hubiera pensado conscientemente, la entrada con el cambio de aire nuevo que incidió en la gestión del tiempo que resquebrajaba desde la broma y humor un periodo que estuvo sumido en una cierta tensión.

Las entidades gestoras del SIE durante mi periodo laboral, después de presentarse a concurso público consiguieron la gestión de otro SIE. Con la plantilla laboral en este centro ya configurada se realizó una reunión conjunta en la que presentarnos y conocernos como trabajadoras de la misma entidad y compartir para el nuevo equipo el trabajo que íbamos realizando, así con la mirada profesional desde la cual interveníamos. Ante la sobriedad que muchas veces se espera de las reuniones L y yo mismo decidimos en un ataque de «ya no podemos más y necesitamos desestresarnos» darle un *toque diferente* a la reunión en la que poder reírnos un poco y romper con la seriedad que normalmente van

ligadas a las reuniones, antes de pasar al trabajo conjunto. De este modo yo incorporé a mi calvicie un peluquín que tiempos atrás traje para una comida con las compañeras y L se puso unas gafas negras de pasta y con un cristal visiblemente grueso. La escenificación estaba servida, y la finalidad con la que fue concebida, reírnos de nosotros mismo, llegó a su fin cuando la realizamos ante la mirada de nuestras compañeras.

La permisividad que creamos en el SIE de posibilidad de recurrencia a dicho tipo de prácticas se convirtió en un paréntesis ante los momentos de estrés laboral que podían venir, ante la angustia de ciertas intervenciones, ante los días interminables que se alargaban diez horas y media²¹⁴ en el centro. Las prácticas basadas en el humor pasaron a ser un lugar de encuentro, de grupo y equipo, y en cierto modo se halló en ellas el mantenimiento de un estado de interacción basado en la salud emocional.

13.1.6. Lugares para las identidades profesionales

En los descansos que improvisadamente se llevaban a cabo en la sala de trabajo, en los desayunos a las nueve menos cuarto de la mañana antes de empezar la jornada laboral, antes de las reuniones de equipo o después de las supervisiones mensuales de equipo, repetidamente en innumerables ocasiones salía la frase «somos el mejor equipo del mundo». Seguramente más que serlo sentíamos estar en un lugar de unión y compenetración, un lugar propio, *nuestro* lugar, en el que se forjó una identidad de equipo ligada al espacio, donde nos permitimos ser con las otras. Y en este ser en relación, se forjó un proceso y una línea de trabajo compartido que buscaba el buen hacer, la buena intervención y la excelencia, sabiendo que en los espacios de intervención psicosocial y educativa la magia no existe, aunque sería bienvenida.

Según Lynch (1985) «la identidad de un lugar tiene que ver con “el grado en que una persona puede reconocer o recordar un sitio como algo distinto a otros lugares en cuanto tiene un carácter propio, vivido, excepcional o al menos particular”». (Lynch, 1985 en Urrejola Davanzo, 2005: 15). En el SIE, así quedó en mi recuerdo, nos aceptábamos y respetábamos tal como éramos, aunque florecieran también conflictos y ello era capacitante en un espacio, el de las intervenciones sociales, donde las formas de ver los demás sobre casos de las usuarias a tratar pueden revestir diferencias. El respetar, el escuchar, el considerar las opiniones ajenas, las semejanzas y las diferencias, las

²¹⁴ La extensión horaria de determinados días era para cubrir el horario de tardes hasta las 19:30 horas.

limitaciones y las capacidades, lo que gustaba y lo que no de la otra, construyó un espacio de interrelación profesional y personal sentido como distintivo de otros en lo relativo a nuestras pasadas biografías laborales.

Pasado el tiempo desde que salimos, quiénes estamos fuera aún hablamos, recordamos, y hacemos propio el que fue nuestro escenario de intervención en el SIE. Y desde dentro, una compañera (2017) aún recordaba aquel tiempo compartido en el que construimos identidad con un mensaje a uno de los grupos de *WhatsApp* que compartíamos «jamás, jamás me lo pasaré tan bien trabajando como me lo pasé con vosotros».

Para Norbert-Schulz (1975) «los espacios identitarios no solo se definirían según su distinción con otros lugares, sino también según su ‘sentido’, su *genius loci* o el ‘espíritu del lugar’, que tiene directa relación con el significado que los mismos individuos le confieren» (Norbert-Schulz, 1975 en Urrejola Davanzo, 2005: 15). Los acontecimientos vividos y experimentados en el SIE, por su impacto emocional, ya fueran externos como internos al propio entorno del SIE, fueron experiencias compartidas que dotaron de sentido el estar allí, fueron nutrientes para la que es nuestra memoria actual ligada a dicho espacio, convirtiéndolo en un espacio de memoria. De este modo, experiencias vitales y laborales se fusionaron en numerosas ocasiones y reforzaron y sumaron un nuevo espíritu al que *per se* va ligado al SIE como lugar de ayuda a mujeres que sufren o han sufrido violencia, reconociendo un sentimiento de pertenencia reconocible en cuatro ejes que permitieron el desarrollo de prácticas personales y laborales: el equipo, el espacio profesional y, el feminismo y tercer sector como perspectivas de entender los anteriores.

13.1.6.1. El feminismo como lugar de identidad

Las organizaciones en defensa de los derechos de las mujeres están en el epicentro del origen del movimiento feminista y en su desarrollo. Tal y como Braidotti (2004) señala el «momento fundacional de la historia feminista es la afirmación de un lazo entre todas las mujeres, de una relación entre ellas que existe en la medida en que comparten la misma categoría de diferencia entendida como negativa» (Braidotti, 2004, p. 14) y que con el tiempo dichas relaciones se han expandido explorando nuevos campos en los cuales identificarse en relación con los hombres desde la desigualdad.

Como ya se ha señalado, la violencia contra las mujeres ha sido campo de batalla

del movimiento feminista desde los años sesenta, en que empezó a visibilizar las diferentes formas de violencia a que eran sometidas y a reclamar instrumentos para terminar con ella por una parte y por otra, para atender a las víctimas.

En el contexto español en los años ochenta y después del periodo de transición política se da una primera etapa en cuanto a las políticas y prácticas institucionales en relación con la violencia contra las mujeres.

Después de las primeras Jornadas Feministas realizadas en Madrid se realizan las I Jornades catalanes de la Dona²¹⁵ celebradas en Barcelona en mayo de 1976 de las que posteriormente nace el Grup de Dones feministes de Cerdanyola²¹⁶ (Barcelona), del que es parte El Safareig, -aunque su constitución legal como asociación es del 1987- con voluntad de reflexión y acción local sobre el lugar de las mujeres en la sociedad que la llevaron con los años a trabajar y especializarse con mujeres que habían o estaban sufriendo violencia. Por su parte en la década de los noventa y en una segunda etapa en cuanto a las políticas y prácticas institucionales se refiere, surge Dones amb Empenta en el año 1996 en Igualada (Barcelona), en la comarca de la Anoia con el objetivo inicial de ofrecer espacios de encuentro y participación cultural a las mujeres, así como de dinamizar y reflexionar aspectos y temáticas en relación con la perspectiva de género. Como señalan desde la misma entidad (dae.cat, 2021) ya en los primeros meses de actividad mujeres en situación de violencia machista se dirigieron a ellas buscando apoyo al no existir en la comarca ningún recurso, ya fuera público o privado, que atendiera dichas situaciones. De este modo la asociación inició la que es ahora una de sus especialidades como eje de atención, al estructurar un grupo de encuentro, de apoyo y soporte a las mujeres que sufrían violencia y que acudían a la asociación, siendo dicho grupo precursor del Equip d'Atenció a la Dona²¹⁷ (EAD) que posteriormente se formó.

Ambas entidades forman parte de las organizaciones feministas surgidas en pro del activismo por los derechos de las mujeres, especializándose con el tiempo en la atención a mujeres que sufrían violencia. De sus orígenes y activismo se desprende también la configuración de un espacio como un todo, en el que el agenciamiento feminista está presente tanto en el modelo de intervención como en la contratación de personal que se piensa acorde a sus principios e ideología, que es así compartida como modelo por las y los integrantes del equipo técnico.

²¹⁵ I Jornadas catalanas de la mujer.

²¹⁶ Grupo de mujeres feministas de Cerdanyola.

²¹⁷ Equipo de Atención a la Mujer.

13.1.6.2. Asociacionismo, ONGs y la identidad profesional

El compromiso social que se entiende y presupone ligado a las asociaciones y ONGs como entidades u organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro económico forma parte de la identidad que el SIE como servicio tiene instituida. Su gestión parte de asociaciones que proceden del activismo social y ello les confiere una identidad diferenciada de otro tipo de organizaciones ligadas al sector productivo. Esta misma identidad es percibida también por quienes trabajan en ella, y por ello mismo, parte de las exigencias vertidas en forma de críticas sobre la gestión, condiciones económicas, horarios, vacaciones o permisos que contraponían el equipo de profesionales, ante la dirección-gerencia emergían desde este presupuesto. La identidad en este sentido no venía dada por una percepción, sino por la creencia de lo que debería ser como ONG, de por donde deberían encaminarse sus planteamientos respecto a las profesionales.

Si es cierto que desde la dirección-gerencia había un posicionamiento por el cumplimiento de determinados aspectos ligados a formalidades burocráticas respecto días libres, vacaciones, horarios o visitas médicas, -aunque para ello tuvieran que ir en ocasiones detrás del personal- también lo es la exigencia que desde el equipo había hacia la dirección-gerencia por el mismo cumplimiento y transparencia en sus quehaceres, aunque de ello se hablara en corrillos y no directamente cara a cara, -a excepción de en una ocasión en reunión de supervisión en la cual sí se verbalizaron dichas exigencias-. Y ello no venía por un efecto fiscalizador, sino por la creencia de la identidad que confería el trabajar en una Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por dos asociaciones, con activismo, compromiso social y sin ánimo de lucro económico. Este aspecto identitario era el que prevalecía entre el personal de atención frente a otros, como el lucro que puede venir asociado como estilo de vida y por tanto con el estatus que se adquiere con el lucro social, que confiere posiciones sociales reconocidas dentro de la sociedad y sus instituciones.

El compromiso social va ligado también a determinadas prácticas, y sin lugar a duda trabajar con mujeres en situación de violencia, presente o pasada, requiere de un compromiso, o al menos así era entendido, y es por ello, que a priori ya existe en el imaginario de quienes participan con su trabajo en una organización e institución como el SIE una identidad profesional ligada al compromiso con los otros, al sentido de ayuda, al compromiso con la sociedad desde la práctica laboral. Y, de hecho, dicho compromiso

formaba parte o había formado parte de las biografías de la mayoría de las profesionales integrantes del SIE, desde la participación en organizaciones políticas, sociales, culturales, sindicales o activismo puntual y esporádico pero permanente en el tiempo.

13.1.6.3. Del espacio-equipo al espacio-mercancía

Urrejola Davanzo (2005) apunta a cómo en el contexto de globalización dentro del sistema capitalista, se impone dentro de una inmensa mayoría de organizaciones laborales una lógica de espacio dominante, el espacio-mercancía. Dicho espacio se rige por criterios economicistas por los que las actuaciones internas son medibles en términos de intercambio y de rentabilidad coste-beneficio, -aunque no siempre atendiendo a criterios monetarios directamente como el caso de las ONGs-, invisibilizando otras valoraciones y usos de los espacios no cuantificables numéricamente. Esta forma de entender el espacio organizacional, en el caso del SIE, es el que proviene de la gestión y dirección de la entidad, así como del control y fiscalización por parte de la administración que imbuje al equipo profesional en las lógicas laborales y empresariales del sistema económico y empresarial, que crea en términos weberianos una burocracia como modelos de racionalización en el cual se piensa lograr un modelo de eficiencia abstracto y operabilidad, pero que al mismo tiempo busca también un control efectivo de las y los empleados mediante la disciplina y el ejercicio de poder. Estos aspectos se materializan dentro de las lógicas laborales actuales y que encontramos en el control de horarios y su cumplimiento, la gestión de las vacaciones y días de asuntos propios, visitas médicas, así como en una supervisión empresarial en la intervención psicosocial y educativa que quiere marcar unas líneas de actuación e intervención profesional establecidas, y que regula a partir de las reuniones de equipo. En algunos casos, incluso la lógica de la eficiencia era maquillada y tomaba un *carácter estético*, supuestamente, de cara a la imagen que se quiere dar ante la administración. Al respecto, cabe señalar que se cambió el nombre de un grupo de intervención psicosocial que se iba a realizar con mujeres de mediana edad y mayores, y que presentaban situaciones con una red social escasa habiendo verbalizado que les gustaría ampliar su círculo relacional con mujeres que hubieran pasado por circunstancias similares. Dado que el grupo se iba a realizar por las tardes, después de comer, pensé en el nombre "Tasa, té y pastís"²¹⁸, pero ya en la primera reunión en que se planteó con la directora, -que por aquel entonces era dirección sustituta-

²¹⁸ Taza, té y pastel.

declinó tal nombre y se optó por "Una tarda amb nosaltres"²¹⁹.

Las entidades gestoras de este modo marcan (o imponen) criterios en las relaciones con el equipo quitándoles autonomía, y no solo porque su posición de responsabilidad en determinadas ocasiones lo requiera, sino como una manera de jerarquizar el espacio en el que quede claro la existencia de unas relaciones de poder basadas en estatus diferenciados por roles, funciones y tareas a desarrollar. Estas distinciones, según que acciones, se manifestaban bajo la lógica empresarial, lejos de otro tipo de criterios que afectasen a la intervención con las mujeres. Más bien, en algunos casos, prácticas de esta índole, podían llegar a dificultar el despliegue de otras, y sobre todo cuando desde la lógica empresarial no vienen acompañadas de argumentos convincentes y ajustados a la realidad percibida del momento por las trabajadoras y que se pensaban durante mi estancia por parte de las trabajadoras, especialmente, en términos de flexibilidad en los horarios, días de atención o vacaciones, entre otros.

Si en la consideración del espacio como mercancía, la entidad gestora tiene un papel importante, pero al mismo tiempo residual y sujeto a las administraciones, éstas en cambio, presentes transversalmente en todo lo mencionado, también ajustan la lógica del «espacio como mercancía» a un control que prioriza la cantidad a la calidad del trabajo realizado, según la cual se busca un número de atenciones mínimas semanalmente, considerando según profesionales, además, el tiempo que se puede utilizar en coordinaciones, así como en la cumplimentación de archivos de los expedientes. Esta cuantificación viene reforzada por los programas de financiación que establecen indicadores cuantitativos, y que de cara a la administración venía regulada por la cumplimentación de registros que mostraran el tipo de intervención realizada. Esto llevó como consecuencia, por la escasa cantidad de intervenciones realizadas según el cómputo de la administración, al despido de la insertora laboral (cuando yo ya no me encontraba en el equipo), basada en esta lógica coste-beneficio. La reducción de personal afectó a varios servicios, eliminando las insertoras laborales de todos los servicios, unas cinco en total, así como tres psicólogas y una que pasó a media jornada de los siete SIE en funcionamiento. Esta reducción se ejecutó a partir del 1 de julio de 2014. La Secretaría de Familia de la Generalitat, Dolors Gordi, esgrimió a la *racionalización* del personal la medida llevada a cabo, según la cual la reestructuración no afectaría a la calidad, ni a la atención de los servicios, en palabras de la Secretaria de Familia «porque hemos hecho

²¹⁹ Una tarde con nosotras.

un trabajo previo de análisis de los casos atendidos en cada SIE» (La Vanguardia 28/03/2014). Dicho trabajo apuntaba a que el promedio de casos atendidos en los SIE con más trabajo era de dos mujeres al día según Gordi y en el caso de las insertoras laborales se creyó conveniente que entidades especializadas en inserción laboral se ocupasen de ello porque «lo pueden hacer mejor», en palabras de la Secretaria de Familia, y dado que no había un porcentaje muy elevado en la reinserción laboral. Con la reestructuración y desde la lógica política, según la Secretaria de Familia se ahorrarían doscientos cincuenta mil euros que irían destinados a la apertura de un nuevo centro en Mataró (Barcelona) y a un Punto de Encuentro²²⁰ en Tarragona. La medida criticada por los colegios profesionales de Trabajo Social, Educación Social y Psicología (La Vanguardia, 28/03/2014) que incidieron en que no se propuso ninguna argumentación sobre los criterios técnicos que sustentaban los recortes precarizando su «funcionalidad y sentido», denunciando además la sobrecarga que ello supondría para el resto de profesionales y como dicha reorganización suponía la «privatización del programa de inserción laboral, que pasaría a ser gestionado por la Fundación La Caixa» (La Vanguardia, 28/03/2014).

Lo que desde Departamento de Bienestar Social no se prestó suficiente atención fue en el resto de las intervenciones profesionales no ligadas a la atención individual a mujeres, como las grupales pero necesarias para una atención integral, así del porque salían dichas cuentas. En el caso del SIE objeto de etnografía no se tuvo en cuenta en el cómputo de los periodos de bajas laborales de las trabajadoras, así como las incorporaciones al equipo por la salida de otros miembros. Tampoco se hizo el análisis ni se tomaron medidas ante la poca inserción laboral de las mujeres, en un momento de crisis económica y como en el caso del territorio donde se ubicaba el SIE con una alta tasa de desempleo. El análisis se centró en la mirada estadística del número de mujeres que pasaban por los servicios de inserción laboral, sin pensar en la idoneidad y/o necesidad del servicio, y más aún en su ubicación en aras de una atención de mayor calidad.

Esta argumentación, como hemos apuntado, desde una lógica económica y del espacio como mercancía que busque la minimización de costes económicos tiene su sentido. En cambio, el equilibrio y el núcleo profesional donde residen los conocimientos y la experiencia de atención, se resquebraja. Y la afectación en el personal laboral puede

²²⁰ Los Puntos de Encuentro son recursos sociales especializados, vinculado al ámbito de la familia, cuya finalidad es garantizar el derecho de los niños de relacionarse con sus padres (ambos) y/o familiares, cuando no convivan con estos por motivo de separación entre los progenitores o de separación del niño de ambos por aplicación de medidas de protección.

mermar la cohesión profesional y la calidad de las atenciones y que, como una profesional de los SIE desplegados en Cataluña, entrevistada en el año 2021 señaló, se encontraban en un momento en el que realizaban ocho atenciones diarias a mujeres, entre ellas, entrevistas de acogida, en las que las mujeres narran sus historias de violencia, llegando a ser por ello aquellas cuyo impacto emocional más se siente. Ante esta situación, cuando el coste/cantidad de las atenciones prima frente al beneficio social, se instala una lógica que choca con la voluntad de una atención integral y de calidad al incidir en las atenciones.

13.2. Diégesis emocional: la implicación emocional como profesional e investigador

En las ciencias sociales se sitúan los discursos y el conocimiento como integrantes de determinadas corrientes teóricas. Diferentes autores y autoras inician sus disertaciones (ya sean en un formato u otro, como un libro o una conferencia) adscribiéndose a una corriente u otra desde la cual se elabora su conocimiento. De este modo se da a conocer la perspectiva de análisis que regirá las reflexiones, los puntos de vista, etc. En cambio, resulta difícil encontrar una adscripción emocional cuando, en muchos casos, también deja su impronta en las reflexiones y análisis.

Tan pronto en el año 2013 me puse a redactar, tomar notas, pensar y reflexionar parte de lo que en esta investigación se encuentra, me di cuenta de que en mi caso, mi estado anímico estaba totalmente presente y me resultaba difícil desprenderme de él. Con el tiempo y releendo partes de la investigación lo vi aún más claro.

Este apartado se gestó como un tema independiente, escrito en el año 2015 con esbozos y escritos de un diario personal y de un diario de campo que recogía el periodo 2013-2015 en el que inicié parte de la escritura de la investigación. El título inicial, *Mimetizar(se)*, era un guiño en el que quería reflejar como seguía imbuido en muchos momentos por la experiencia laboral del SIE y como emocionalmente me encontraba. La pertinencia de este siempre fue objeto de reflexión. ¿Valía la pena incluirlo o no? Por una parte, creo que igual que existen adscripciones a corrientes teóricas que se manifiestan, es positivo hacerlo a estados emocionales, pero ¿hasta que, punto mostrar(se)? Y, sobre todo, ¿qué puede aportar en esta investigación y a los estudios sobre violencia?

Como profesional me di cuenta de que, en diferentes ocasiones, como en una

especie de metamorfosis se podía adoptar, reproducir y estar imbuido en aspectos del entorno laboral que transitaba y como lo llevaba a otros contextos desde la mirada que en él construía y, así y por el hecho de trabajar en situaciones de violencia y estar entre sus trincheras, el alma y el cuerpo se me absorbía por los recuerdos y estado en que me dejaba. Esta fue la partida en esta investigación, mi partida particular, aunque compartida según palabras de Graciela B. Ferreira, ya que como ella escribe y ya anteriormente redacté, «prestar ayuda a Mujeres Maltratadas es como dar una transfusión de sangre continua. Es una donación permanente de energía» (Ferreira, 1989, p. 12).

13.2.1. Autoflagelación

Escribir sobre violencia/maltrato no es fácil si uno se proyecta constantemente, si es un espejo en el que ve episodios que también han estado en su vida. Si observa el alrededor de violencias al que estamos sometidos. Escribir sobre ello hace que a veces se aparezca por todas partes, que no dé nunca tregua, que la confundamos incluso con manifestaciones que, aunque no agradables, no las deberíamos definir como tal, aunque fuera como estrategia terapéutica para alejarnos de escenas incómodas y teñidas de cierto dolor o amargura; y que, por ello, sería mejor identificarlas como abusos, desprecios o manipulaciones. Pero escribir sobre violencia, y cuando además se ha trabajado con personas que la sufren, hace que la encontremos en los recovecos más inesperados, y que a veces, a un abuso o desprecio le pongamos la connotación de violencia, agrandando y magnificando una conducta o comportamiento que otras miradas la pasan por alto, relativizan e incluso ignoran. Por ello, al narrarla he necesitado un determinado distanciamiento, puede que no siempre logrado, y unas miradas desde lo *emic* y *etic* (Harris, 1994 [1979]) que me ayudaran en ello. Pero también me ha dirigido la mirada a formas de abuso, de intolerancia, de manipulaciones, de agresiones, ... a formas que no están dentro de lo que una relación sana buscaría o desearía.

CAPÍTULO 14

CARTOGRAFÍAS DE LA COMPLEJIDAD: Los obstáculos estructurales en la atención

Los seres humanos somos la encrucijada de múltiples realidades. Los dispositivos asistenciales de servicios sociales y sociosanitarios en sus atenciones «recogen» esta multiplicidad, interseccionando con diversas situaciones que implican la violencia: una población altamente diversa en lo que, a perfiles sociales, experiencias de vida y actitudes se refiere. Pero mientras que en los medios de comunicación y en la política la violencia contra las mujeres ha adquirido una creciente notoriedad a lo largo de los años, las variadas realidades y experiencias de las mujeres permanecen opacas a ellas, construidas, a menudo, en función de arquetipos y no de sus vivencias, incluso en ocasiones estos modelos operan con tanta fuerza que ciegan a los propios servicios a los que acuden. Muchas de sus manifestaciones no aparecen en el imaginario colectivo, y otras tantas se presentan como realidades somáticas en los servicios sociales y sociosanitarios. En cambio, en los servicios sociales especializados, la pluralidad de perfiles de las usuarias, así como sus actitudes y comportamientos frente a las violencias, excede las imágenes que de las mujeres en situación de violencia se han dibujado.

Las consecuencias de una percepción limitada de las realidades de las mujeres víctimas de violencias machistas, se pueden observar en la falta de adecuación de políticas, recursos e intervenciones psicosociales y educativas ajustadas a la gestión de la multiplicidad de biografías en el ámbito de la atención especializada en las violencias. Ante una población que excede parte del imaginario que de las mujeres en situación de violencia se tiene, cabe reflexionar sobre cómo prever y proveer los dispositivos asistenciales para que aporten y dispongan de los recursos necesarios para prestar la atención más adecuada y eficiente.

El hecho de ser la violencia en general y contra las mujeres en particular, un fenómeno multifactorial, multidimensional y no unidireccional, hace que las

intervenciones sean de una enorme complejidad. Tal es así que, una de las principales amenazas en la gestión de las intervenciones y las atenciones a las situaciones de violencia machista, sea la simplicidad, la estandarización y la burocratización. El despliegue de la estructura de recursos encaminada a paliar y prevenirlas se gestó desde un déficit teórico en su comprensión y una relativa «simplicidad social» a la que fueron adecuándose²²¹. Actualmente, las nuevas aportaciones teóricas están mostrando una nueva complejidad que necesita de paradigmas renovados en la gestión y que no empobrezcan ni excluyan de sus dispositivos asistenciales a los sujetos de atención.

Determinadas corrientes políticas e ideológicas se anclan en postulados y paradigmas simplificadores de la realidad que niegan, ya no solo la enorme complejidad del fenómeno, también a él mismo. Frente a ellas, una clara apuesta por los gobiernos de partidos políticos de izquierdas y el activismo del feminismo y su rama institucional, que ha logrado colarse en las esferas de poder, han ampliado y siguen ampliando los recursos especializados de atención. Aun así, la arquitectura diseñada afronta numerosos desafíos que no transitan únicamente por la gestión política y la cantidad de recursos.

Aludimos también a la práctica de la intervención psicosocial y educativa que debe incorporar los desafíos constantes que se le presentan desde la dimensión de la complejidad, pero para ello debe revisar parte de los axiomas en los que se ha desarrollado y adecuar nuevos instrumentos y paradigmas de intervención que den respuestas eficientes y eficaces, a los escenarios generados por la violencia desde la prevención y reparación y, sobre todo, afrontando la enorme diversidad de situaciones que se presentan, sin dejar en los márgenes a ninguna víctima, directa o indirecta.

Desde los dispositivos asistenciales y la gestión de estos, existe la voluntad de la eficiencia y la gestión integral de las atenciones, dicho de otro modo, que ninguna víctima de violencias machistas se quede en los márgenes o sea excluida directa o indirectamente del sistema. La reflexión y formación constantes se encaminan a ello y es por esto por lo que, las limitaciones y obstáculos que a pesar de ello encontramos en las atenciones, se convierten en nuevos retos que afrontar y a los cuales darles salida desde análisis y estudios.

La complejidad señalada se agudiza más si tenemos en cuenta que las

²²¹ Valga como ejemplo las realidades rurales a las que los recursos sociales empiezan a dar cobertura tímidamente pero aún así, no teniendo en cuenta todavía la complejidad y diversidad de sus variados contextos.

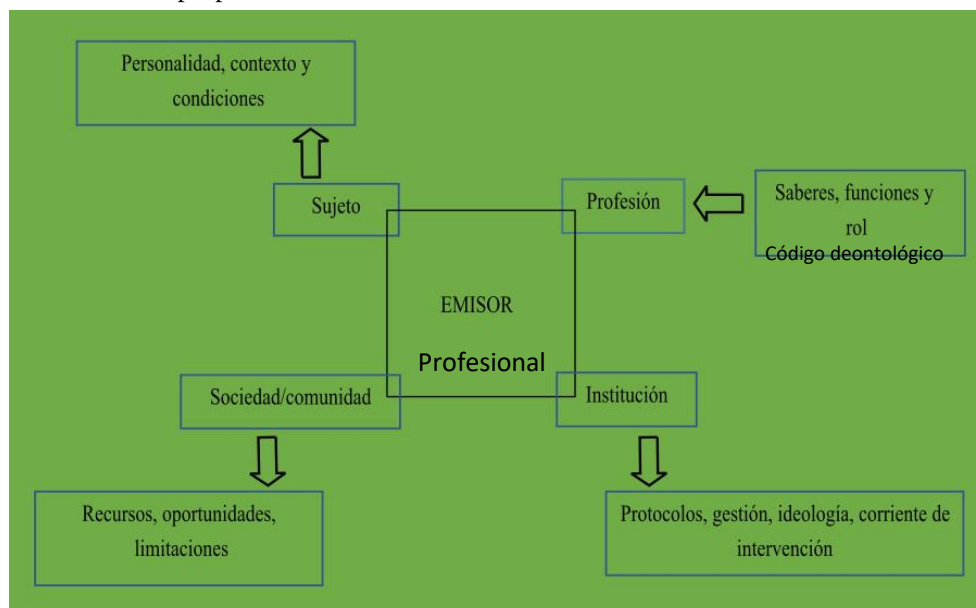
intervenciones tienen una dirección y foco que se sitúa en las mujeres y sus hijos e hijas, pero que parten de un/a profesional que las atiende, creando entre la o el profesional y las mujeres atendidas y sus hijos/as una relación de comunicación en la que, como en todo proceso comunicativo, entran en juego e interfieren una serie de factores para tener en cuenta por ambas partes. Es por ello por lo que contextualizamos y entendemos las intervenciones como un proceso comunicativo en el que los elementos que lo componen influenciarán de un modo u otro en las atenciones llevadas a cabo por las/os profesionales. Pero no solo eso, también van a ser garantes de oportunidades y fortalezas como de limitaciones y obstáculos.

14.1. La contextualización de la intervención como un proceso comunicativo

En la intervención como proceso comunicativo, entran en juego los elementos que caracterizan cualquier proceso: el/la emisor/a, la fuente, el codificador/decodificador, el mensaje, el canal y el/la receptor/a. En el caso de las intervenciones profesionales el polo de la emisión es el o la profesional que iniciará las acciones de intervención y las receptoras de la intervención son las mujeres y sus hijos e hijas. Poniendo el foco en el o la profesional como emisor, encontramos que se encuentra atravesado por los siguientes elementos:

Figura 44:

El profesional como emisor en las intervenciones entendidas como un proceso comunicativo.
Fuente: elaboración propia.



a) La construcción del polo emisor de la intervención lo activa el o la profesional que emerge con la conjugación de cuatro vértices: una institución, una profesión, una sociedad/comunidad y unas características personales adheridas al o la profesional como sujeto:

- La institución con unas líneas de actuación, unos reglamentos, ordenamientos, código deontológico profesional, protocolos, recursos, objetivos, legislación y paradigmas que buscarán definir modos de intervención también en base a su estrategia corporativa y como organización con unos intereses determinados.

- La profesión que marcará unas funciones y roles y que vendrá definida por la institucionalización y corporativismo. Su desarrollo se inicia en unos planes de estudios que configuran saberes, paradigmas y metodologías desde los que se conforman las prácticas.

- Los saberes (que emergen principalmente de la profesión y son subsidiarios a ella) que marcarán modelos de intervención y orientaciones, que llevarán a reflexiones y análisis, a conocimientos que serán base en cómo se interviene por acción e inacción, por su presencia o ausencia.

- La sociedad/comunidad en tanto que su apoyo, sus recursos y sensibilidad van a conformar un sostén emocional desde lo simbólico, situando a las mujeres que han sufrido violencia no como seres individuales, sino como grupo dentro de una estructura social que les ofrece su comprensión y solidaridad como elementos restitutivos de la misma violencia que estructuralmente la sociedad/comunidad alberga contra ellas.

- Los sujetos, profesionales de la intervención, cuya personalidad y carácter también definirá un modo de proceder, estar y ser en la intervención y en la relación con las mujeres y sus hijos e hijas. Profesionales que se definirán por esto, pero también por la estructura a la que pertenecen, por unas condiciones laborales y unas emociones que harán que no en todo momento, sus intervenciones sean similares y/o iguales.

b) Los sujetos de la intervención son las mujeres y sus hijos e hijas y que, si bien la violencia se configura como eje principal de intervención, – con sus características, dimensiones y factores – como ya hemos señalado, las intersecciones de opresión y las situaciones de exclusión con las que van a interactuar van a ser múltiples y variables, y todas ellas deberían ser foco de atención e intervención.

14.2. Hacia la búsqueda de una atención integral

En el artículo 60 de la ley 5/2008 de 24 de abril para erradicar la violencia machista de la Generalitat de Cataluña se recoge que los servicios de intervención especializada son aquellos que ofrecen una atención integral y recursos en el proceso de recuperación y reparación, tanto a las mujeres que han sufrido y/o sufren violencia como sus hijos e hijas a cargo. Lo que cabe preguntarse es qué se entiende por atención integral, aspecto que no resulta baladí, en tanto que a partir de él fluctuarán los recursos totales y las reflexiones encaminadas a paliar las grietas y fisuras que se observan en los recursos y entre las atenciones y que marcan los déficits y las carencias.

En el trabajo social, en campos como el residencial, diversidad funcional o gerontología donde se aplicaba el modelo de atención integral entendido como aquel que ofrecía y proveía de servicios y un equipo multidisciplinar que dispusiera de una atención total a las necesidades de sus usuarios, hubo un cambio de paradigma al fusionarse con el modelo centrado en la persona, que relacionó el concepto de autonomía personal con el de dignidad y respeto al usuario. De tal fusión surgió el modelo de atención integral centrada en la persona que se supone adaptar, a las particularidades de cada persona con los servicios que se ofrecen (Yusta Tirado, 2017).

Por su parte, en campos como el de la salud, el psiquiatra George Engel (1977) propuso un cambio de modelo, desde la biomedicina, que conceptualizó como biopsicosocial. Este nuevo modelo considera que en los procesos de salud-enfermedad coexisten los factores y las esferas biológica, psicológica y social. Este marco de interpretación no piensa en las personas fragmentadas y segmentadas, sino holísticamente esto es, integrando los diferentes factores que conforman la experiencia de vivir.

Un modelo de atención integral en violencia de género nos remite por una parte, al modelo biopsicosocial (Engel, 1977), que hace partícipe en las mujeres desde las diferentes esferas que componen sus vidas y por otra parte, al modelo de atención integral centrado en las personas (Rodríguez, 2013), que las situara en un plano de dignidad y respeto, pero al mismo tiempo de la disponibilidad de una serie de servicios y recursos necesarios para su recuperación y dignificación todos integralmente adaptados a ellas. La conjunción de estos dos modelos nos podrían llevar a pensar que una vez se ha sufrido violencia, la atención integral para reparar sus consecuencias se podría dar con la interacción de ambos, pero como hemos visto en capítulos anteriores aun así seguimos encontrando lagunas en lo que se consideraría una atención integral y plena, y que a

nuestro modo de ver pasaría por ocuparse de todos aquellos aspectos que dificultan la recuperación y por todos aquellos que la facilitan, y que como también hemos revisado, la recuperación pasa para muchas mujeres por la dignificación de su condición de mujeres, en la que el perdón o encontrar un sentido a lo acaecido que les haga recuperar la paz perdida, se consigue desde una perspectiva estructural, en la que se sienten partícipes de una estructura que las respalda y apoya, y que ve en la violencia y sus hacedores un acto lesivo y maligno que necesita ser despojado y aniquilado de la sociedad. Por ello es necesario enfatizar cómo la atención integral, necesita de otro plano y que el modelo de la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1979) nos facilitaría dicha comprensión.

Hablamos por ello de esferas como la política, la religión, los medios de comunicación, la escuela, el vecindario, etc. que han de ser partícipes y parte de un modelo de atención. Que deben ser respaldo y apoyo desde sus altavoces. La atención integral debe ser asumida también comunitariamente y anclarse en la misma estructura que da pie a la violencia, para desde ese mismo espacio abordarla. Para ello los servicios de atención deberían asumir, en la medida de sus posibilidades y como especialistas, la función de mediación y denuncia para que esto así sea. Su trabajo debe ser transversal y atravesar las diferentes capas por las que la violencia también se cuela, para ir, poco a poco, anulándola en cada una de ellas, y para que así, las mujeres sientan que no están solas, y que esa compañía con la que caminan es también parte de su apoyo para reencontrar la dignidad y justicia reformativa que buscan y que se hace necesaria para la recuperación.

Esta misma situación se da de forma similar en los crímenes de odio. Cuando en España se aprobó el matrimonio para personas del mismo sexo, se convocó una manifestación en Madrid en contra de este, el Partido Popular se opuso, la Iglesia Católica se opuso, diferentes entidades y medios de comunicación también. El odio y el rechazo se colaba así por los poros de la piel de aquellas personas que lo considerábamos un logro para nuestras vidas, una cuestión de justicia e igualdad social. Si además se había sufrido alguna agresión por el hecho de ser LGTBI la rabia aumentaba al sentir que la dignidad que como persona todos tenemos, era anulada y aniquilada, era nuevamente pisoteada.

Eslóganes como «si tocan a una, nos tocan a todas» que puede leerse y escucharse en muchas manifestaciones y concentraciones feministas y de mujeres contra agresiones y violencia hacia las mujeres, en días como el 8 de marzo, vienen a reflejar el sentimiento común de ser parte de esa violencia ejercida, de sentir rabia e indignación por, como

mujeres, haber sido agredidas. Las mujeres que han sufrido violencia ven en cada nueva violación, agresión sexual y maltrato a otra mujer una parte de su sufrimiento. Y en cada ataque, rechazo o negación a lo que han experimentado, pedazos de odio y de nuevas agresiones que dificultan también su recuperación, que dificultan su dignificación como mujeres, que dificultan extirpar la rabia que sienten, que dificultan perdonar y perdonarse y seguir haciendo camino desde la tranquilidad y la esperanza.

Es por ello por lo que los servicios especializados en atención a mujeres, como servicios que buscan la atención integral, necesitan abarcar entre sus funciones y objetivos tales esferas de la vida social, como eje también de recuperación de las mujeres.

Al respecto Tere, como integrante del grupo «una tarda amb nosaltres» reflexionó como haría falta que el 25 de noviembre fuese cada día, para visibilizar y denunciar lo que sucede, pero también para sentir que no están solas en esta lucha. Tere explicó cómo uno de los días más emocionantes de su vida fue, después de haber sido maltratada y haber pasado por un proceso de recuperación, ir a la concentración que por el 25 de noviembre se realizó en su localidad. Estar rodeada de otras mujeres gritando y denunciando la violencia, la empoderó y cargó de energía y vitalidad, como ella dijo «la que le habían robado».

Las esferas señaladas son también un eje de prevención de la violencia, necesario en la intervención y como parte de la solución del problema.

Las reflexiones en torno a la prevención están aportando cambios en los paradigmas existentes (Arrandis, 19/04/17; Palenciano, 2015) que buscan otros caminos por los que adentrarse ampliando el trabajo realizado hasta ahora:

«En publicidad siempre aparece la mujer, chiquita, llamando. Así parece que el problema lo tiene ella, por eso tiene que denunciar. ¿Por qué no pones a un tipo? Que pongan un 016 para que, cuando le den ganas de pegarle a su novia, llame y otro tipo, porque a una mujer no le convencería, le diga qué puede hacer. Por eso no puedo creer en ninguna ley, porque se enfocan demasiado en la víctima». (Palenciano, P. 25/11/2015)

Las atenciones de este modo se diversificarían y ampliarían su campo, entendiendo a sus sujetos, las mujeres y sus hijos e hijas, como seres sociales con relación a un contexto y otras personas, y por eso incidiendo en ellas, pero también en ese contexto y esos otros vínculos y relaciones que es lo que aportaría una atención integral enfocada en el problema, en la víctima y en las posibles/futuras víctimas.

14.3. Sujetos víctimas de la violencia machista al margen de los dispositivos asistenciales

14.3.1. Reflexiones de profesionales sobre la atención integral: ¿Atendemos a todas por igual? ¿Atendemos a todas con diligencia debida²²²?

Hurtado (2010) en su tesis sobre la inmigración internacional de retiro²²³ apunta que, en el servicio hospitalario de urgencias del hospital *Mare Nostrum*, cuando se pregunta a la plantilla sobre la atención a la población inmigrante, entre las dos respuestas que aparecen constantemente, una de ellas señala que se "atiende a todos por igual". La igualdad surge y ya no solo como concepto, también como fundamento ético de intervención. Los dispositivos asistenciales nacidos como desarrollo del estado de bienestar que quiere atender a la llamada de la justicia social son un instrumento para el logro de la equidad social, en este sentido, la atención por igual emana como un mandato ético en las intervenciones en los servicios asistenciales.

La voluntad, como actitud individual y de equipo profesional, se erige como el motor para un trato equitativo e igual entre las usuarias a los servicios. No cabe otra mirada que pase por prejuicios o falta de conocimientos individuales o institucionales; o, limitaciones estructurales en la atención.

De este modo, ante respuestas como la expresada por el personal del servicio hospitalario del *Mare Nostrum* -y que resumiría la misma que nos podríamos encontrar en los centros de atención a mujeres que sufren violencia- que, se atiende a todas las

²²² Jurídicamente, en la legislación catalana, la Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, en su Artículo 3, se define la diligencia debida como «la obligación de los poderes públicos de dotar de medidas legislativas y de cualquier otro orden para actuar con la agilidad y eficiencia necesarias y asegurarse de que las autoridades, el personal, los agentes, las entidades públicas y los demás actores que actúan en nombre de estos poderes públicos se comporten de acuerdo con esta obligación, en orden a prevenir, investigar, perseguir, castigar y reparar adecuadamente los actos de violencia machista y proteger a las víctimas». La Diligencia debida, en consonancia, pone a las víctimas y sus necesidades en el centro de las intervenciones para garantizar sus derechos y los de su entorno.

²²³ La Migración Internacional de Retiro hace referencia a la movilidad llevada a cabo tras la jubilación. Hurtado (2010, p. 3) señala que en la primera década del s. XX la producción académica ha posibilitado una descripción sociodemográfica de la misma y el impacto en los lugares de destino, configurándose de tal modo un corpus de conocimientos que académicamente ha recibido el nombre de Migración Internacional de Retiro (MIR).

mujeres por igual (Hurtado, 2010), cabe afilar y afinar las miradas y preguntarnos cuando la atención es desigual, es decir, quiénes no acceden o encuentran obstáculos ante los servicios que prestan asistencia en casos de violencia y que en cierto modo escuchando las ausencias que en ellos se dan, hegemonizan unas formas, sujetos y dimensiones de la violencia, invisibilizando otras.

Fruto de las conversaciones y entrevistas con profesionales de los servicios, así como de la propia experiencia profesional, tenemos dos variables que agrupan los diferentes obstáculos y limitaciones que por los que discurren las intervenciones y atenciones a la variabilidad de situaciones de violencia, estas son:

- Los sujetos de atención
- Los obstáculos y limitaciones estructurales y coyunturales en las intervenciones

14.3.1.1. Los sujetos de atención

Los sujetos de atención, se ha entendido que son, las mujeres que sufren o han sufrido violencia por parte de su pareja presente o pasadas. Son las víctimas directas, a las que la legislación estatal sumó en la Ley Orgánica 1/2004 su afectación a los hijos e hijas:

Las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar, víctimas directas o indirectas de esta violencia. La Ley contempla también su protección no sólo para la tutela de los derechos de los menores, sino para garantizar de forma efectiva las medidas de protección adoptadas respecto de la mujer. (Ley orgánica 1/2004: 7).

Para posteriormente en la Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio, de modificación del sistema de Protección de la Infancia y la Adolescencia, reconocer a los menores como víctimas directas²²⁴ de violencia de género:

Mediante la disposición final tercera se lleva a cabo la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

(...)

²²⁴ Cabe señalar que la Ley hace referencia a los hijos e hijas menores, no a los hijos e hijas en genérico. Aspecto relevante y muy importante en la interpretación de la ley, ya que deja fuera de los dispositivos asistenciales a los hijos mayores de edad en caso de necesitar atención o cuando estos han cumplido la mayoría de edad. Este aspecto se tratará en el capítulo 15 cuando se traten las configuraciones discursivas desde el sistema sexo-género.

Por todo ello, resulta necesario, en primer lugar, reconocer a los menores víctimas de la violencia de género mediante su consideración en el artículo 1, con el objeto de visibilizar esta forma de violencia que se puede ejercer sobre ellos.

Su reconocimiento como víctimas de la violencia de género conlleva la modificación del artículo 61, para lograr una mayor claridad y hacer hincapié en la obligación de los Jueces de pronunciarse sobre las medidas cautelares y de aseguramiento, en particular, sobre las medidas civiles que afectan a los menores que dependen de la mujer sobre la que se ejerce violencia. (Ley Orgánica 8/2015, p. 5).

En la práctica, la ley obliga a Jueces y Tribunales a pronunciarse expresamente sobre las medidas cautelares que les afectan²²⁵ y se amplía la protección económica de los menores²²⁶. Y a los y las profesionales a intervenir desde la necesidad de un trato especializado. Este fue un paso y reconocimiento en el sistema de protección a la infancia que dotó de mayor entidad a los nuevos recursos asistenciales surgidos a raíz de la Ley 1/2004 y que siguieron, como ya venían haciendo los existentes, ofreciendo cobertura a los hijos e hijas por su vulnerabilidad y dependencia, pero también por las secuelas que puede generar la exposición a situaciones de violencia.

Si consideramos que este fue un paso importante en el que se amplió a los sujetos que directa o indirectamente son víctimas de la violencia contra las mujeres, otros sujetos aún siguen en los márgenes, aunque colateralmente la violencia les golpee. Estos pueden ser otros miembros de la familia que cohabitan en la misma residencia, o no, y que suelen ser en mayor medida los padres, pero también en ocasiones hermanos/as, abuelos/as y otros miembros familiares como primos/as o tíos/as. También incluimos junto a familiares las amistades y vecindario que por su relación de proximidad en ocasiones pueden ser testigos directos o indirectos de las agresiones. Aun así, en algunos de los sujetos citados, la consideración de afectados/as por la violencia y por ello potenciales o posibles perceptores de atenciones o recursos es aún una quimera como el caso de las amistades, vecindario o familiares que no cohabitan en la misma residencia, incluso para las estadísticas oficiales de víctimas directas o indirectas de la violencia de género contra las mujeres.

Este hecho lo podemos analizar desde la relevancia y peso específico que

²²⁵ Pudiendo suspender el régimen de visitas, la guarda y tutela, etc.

²²⁶ Se contempla la posibilidad, por ejemplo, de que los hijos puedan cobrar la pensión de orfandad completa (a pesar de que el padre siga con vida).

tradicionalmente las instituciones sociales y en concreto la jurisprudencia han ofrecido a las víctimas directas de la violencia, llevándole a infravalorar o negligir ante otros posibles sujetos afectados, relegados a un campo intersticial o paralelo.

El caso de Laura del Hoyo:

Al respecto de lo desplegado en el párrafo anterior, algunas de las situaciones más extremas, la encontramos en casos como el de Marina Okarinska, asesinada por su exnovio, junto a una amiga, Laura del Hoyo, el 12 de agosto de 2015 en la ciudad de Cuenca, cuando la primera acudió al domicilio en el que habitaba cinco meses después de separarse, a recoger sus pertenencias (El País, 24/10/17). Marina, como expareja, pasó a engrosar la lista de asesinadas durante el año 2015 por violencia de género en España. Laura, en cambio, no apareció al no ser considerada jurídicamente víctima de violencia de género.

Tabla 41:

Sujetos identificados de atención en situaciones de violencia machista

SUJETOS DE ATENCIÓN	
Mujeres	
Familiares	Hijos/as
	Padres
	Abuelos
	Hermanos/as
	Tíos/as
	Primos/as
	Nuevas parejas
Amistades	
Vecindario	

Fuente: elaboración propia

14.3.1.2. Los obstáculos y limitaciones estructurales y coyunturales en las intervenciones

Por otra parte, encontramos una serie de variables que dificultan, limitan, obstaculizan u obstruyen la atención al interseccionar con los sujetos de atención. Algunos de ellos son estructurales y de compleja resolución, otros en cambio atienden a otro tipo de voluntades. Algunos de los más importantes son los siguientes:

Tabla 42: Obstáculos en la atención en situaciones de violencia machista que crean desigualdades.

Fuente: elaboración propia.

Territorio	
Conocimientos especializados	
Invisibilización	
Prevención	
Acceso información	
Recursos	Recursos de atención
	Profesionales especializados
	Recursos económicos
	Institucionales
	De las mujeres
	La no disponibilidad de recursos habitacionales
	La ausencia de un trabajo
	Defensa jurídica desde los servicios especializados
Paradigmas de la atención	Atención psicoterapéutica y socioterapéutica
	La no mediación
	La no atención a hijos mayores de edad
	Las trabas en la atención a las formas de violencia diferentes a la física
Mayor seguridad ante el riesgo de violencia	
Las formas de violencia diferentes a la física y psicológica: agresiones sexuales, trata, etc.	

14.3.1.2.1. El territorio como barrera en la atención asistencial

Cuando en 1997 entré a trabajar en la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Castellón los recursos existentes para mujeres que sufrían violencia eran mínimos y limitaban el acceso por motivos territoriales a muchas mujeres dada distancia de sus domicilios. Por aquel entonces en toda la provincia de Castellón existía solo la casa de acogida de mujeres de Castellón, así como el Centro Mujer 24 horas también situado en la misma ciudad y que era el recurso especializado cuya finalidad estaba centrada en la atención integral en casos de violencia. Como centro referente abarcaba distancias que superaban los 120 km entre algún municipio²²⁷ y Castellón, así como recorridos de alrededor de dos horas. En aquellos años ya comentábamos con una compañera trabajadora social de dicho recurso, la inaccesibilidad de muchas mujeres por cuestiones territoriales, -y también políticas al no facilitar recursos especializados en su área territorial más cercana o la accesibilidad en los desplazamientos-, siendo excluidas indirectamente de los servicios de atención. Actualmente en 2020, la situación ha variado considerablemente fruto de la apuesta política del nuevo gobierno. Existen en toda la Comunidad Valenciana nueve Centros Mujer 24 horas, referentes territoriales en la atención a mujeres que sufren violencia y un total de 90 agencias de igualdad, de ámbito municipal, entre cuyas funciones también está la de informar y sensibilizar en materia de violencia y muchas de las cuales también ofrecen asistencia.

²²⁷ La distancia entre Castellón y Fredes es de 127 km y unas dos horas de recorrido en coche por vías rápidas.

Figura 45: red centros mujer24 horas de la Comunidad Valenciana (octubre 2020)



Fuente: web Generalitat Valenciana (01/10/20)

En el caso de Cataluña, a finales de 2020, encontramos 15 Servicios de Intervención Especializada, más el SARA (Servei d'Atenció, Recuperació i Acollida) en Barcelona ciudad y un total de 126 SIAD (Servei d'Informació i Atenció a les Dones) que también ofrecen información y atención en materia de violencia.

Aunque los SIE son los referentes en materia de atención en situaciones de violencia, se dan situaciones como el ejemplo del SIE analizado, y que presta atención a municipios cuya distancia supera los 80 km y recorridos de alrededor de hora y media en coche. Situaciones como la descrita, se ven paliadas de algún modo con recursos como los SIAD, más implantados en el territorio, como también sucede en el caso de las unidades de igualdad de la Comunidad Valenciana. Aun así, tanto en el caso de Castellón como el de los territorios de Cataluña no solo debemos tener en cuenta las distancias o el tiempo de recorrido, también la accesibilidad con transportes públicos, que en ambos casos es limitante o inexistente para ciertas poblaciones.

Para romper con situaciones como la señalada, en el caso del SIE objeto de reflexión, se han buscado estrategias que puedan paliar en cierto modo los obstáculos que la accesibilidad territorial genera, amparándose y abriéndose a las nuevas tecnologías que han podido facilitar la realización de entrevistas presenciales vía Skype, y que gracias a su modalidad audiovisual presenta avances que generan una mayor vinculación e intimidad en la relación de las usuarias frente a las profesionales que era de mayor dificultad en dispositivos como el teléfono, que a pesar de romper distancias, no conseguía los logros de este otro tipo de plataformas audiovisuales.

Esta forma de atención, si bien tiene sus limitaciones con respecto a la cercanía que genera un trato presencial, ha sido necesaria como modo de operar durante el confinamiento generado por el Estado de Alarma durante la pandemia de la COVID-19 entre los meses de marzo y junio de 2020. Mostrándose nuevamente como una alternativa ante situaciones donde la presencialidad no se puede realizar o tiene una serie de limitaciones u obstáculos difíciles de salvar.

La alternativa señalada a la presencialidad como modo de actuar e intervenir, nos remite al enfoque de las capacidades formulado en la década de los noventa por el economista Amartya Sen (Sen, 1993 en Manzanera Ruíz, 2012). Aunque su formulación viene referida a situaciones de pobreza, sus conceptos nos sirven de ayuda para entender las políticas e intervenciones necesarias que rompan con las limitaciones y desigualdades estructurales en materia de atenciones institucionales. Y si bien sus propuestas de medición han sido criticadas por su carácter individualista, su trabajo ha servido como reformulación para evaluar situaciones y diseñar políticas públicas estableciendo una serie de capacidades que definan un buen *funcionamiento humano* (Nussbaum, 2003 en Manzanera Ruíz, 2012). Así, «las capacidades vendrían a ser definidas como aquellas habilidades básicas que la gente necesita para funcionar en su vida, y las características son los medios a través de los cuales estas necesidades son efectivizadas» (Spicker, Álvarez, Leguizamón y Gordon, 2009; en Manzanera Ruíz, 2012).

Romper con las limitaciones territoriales, en este sentido, no solo supondría facilitar los mecanismos de accesibilidad, también evaluar las situaciones en las que las mujeres, incluso con tales facilidades, no disponen de las habilidades, entereza emocional, «permiso» u otras características que mermaran su posibilidad de acceso a los recursos.

14.3.1.2.2. La falta de conocimiento especializado como generador de diferencias asistenciales

Desde los servicios especializados se atiende a una cantidad de mujeres cuya diversidad y diferencias es evidente, aun así, tales centros no estén preparados para ello si analizamos el conocimiento especializado en violencia de sus profesionales, aspecto que en consecuencia conlleva que la atención no disponga de unos estándares de eficiencia y calidad en relación con la diversidad que se les pueda presentar.

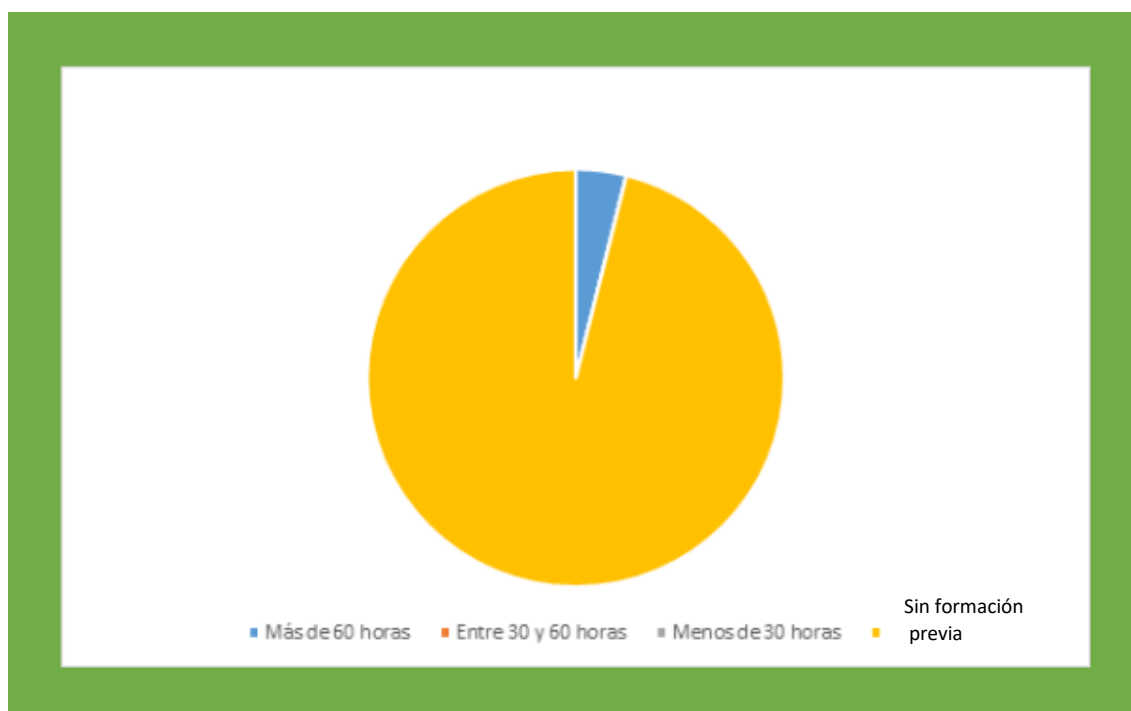
Al hablar de conocimientos nos referimos tanto los relativos a las diferentes

formas y dimensiones que toma la violencia, como aquellos específicos a segmentos de población: mujeres musulmanas, inmigrantes, con diversidad funcional, trabajadoras sexuales, mujeres con problemas de salud mental, de edad avanzada, empobrecidas y sin recursos, agresiones sexuales, casos de trata, etc. en definitiva, mujeres en ocasiones al margen del sistema e instituciones al no haber en muchos casos profesionales especializadas y/o preparadas que sepan de sus códigos y contextos, historia, posiciones y posicionamientos, necesidades y demandas, y de igual manera por la falta de recursos que en cierto modo converge en tal ausencia de saberes especializados, situándolas en los márgenes y ocasionando grietas y asimetrías dentro de las mismas mujeres, generando indirectamente un estereotipo de "mujer de servicio" o institución, en referencia a aquellas para la que la atención profesional sí está preparada en la mayoría de sus demandas y acontecimientos.

Desde el Trabajo Social como disciplina, se ha ahondado en el desconocimiento de las y los profesionales con respecto a las violencias machistas, así como del uso de actitudes de culpabilización y victimización secundaria en los contextos anglosajones y de la falta de formación también en el contexto español hasta inicios del s. XXI (Santana-Hernández, J., 2010). Junto a esta carencia, también llama la atención algún estudio publicado queriendo situar a las y los profesionales desde posiciones de desconocimiento, pero que paradójicamente se mostraban en el mismo estudio al realizar una muestra con profesionales no de ámbitos especializados y al mostrar un claro desconocimiento de la realidad de la intervención en violencias machistas desde los recursos especializados.

Ante el recorrido histórico que ha puesto de manifiesto el desconocimiento con respecto a las violencias sobre las mujeres, cabe aproximarnos a la situación actual. Para ello, se pasó un formulario a diferentes profesionales del contexto catalán y valenciano (anexo 2.1) que trabajan o han trabajado en recursos especializados en atención a mujeres en situación de violencia. Una de las preguntas formuladas era saber los conocimientos previos antes del primer trabajo en un recurso especializado. De las 51 profesionales preguntadas, solo 2 se habían formado previamente en el ámbito específico de la violencia machista, en su caso con formaciones amplias, representando un 3,9% del total.

Figura 46: Formación en violencias machistas previa al primer empleo en un servicio especializado



Fuente: elaboración propia en base a cuestionario a profesionales (anexo 2.1).

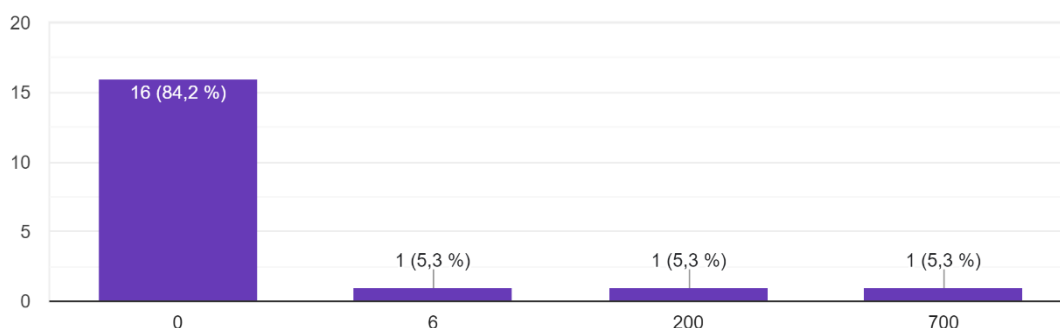
Esta situación se agrava al preguntar a otros profesionales que desarrollan su labor profesional en servicios no especializados en violencia, pero que pueden ser puerta de entrada de muchas mujeres que la estén sufriendo o acudan con secuelas por haberla sufrido. En este caso preguntamos a profesionales de la sanidad, servicios sociales, del ámbito jurídico y policial, encontrándome de nuevo poca formación previa antes de iniciar su recorrido profesional y, en la mayoría de los casos la formación disponible cuando la había, ejerciendo su labor, era mínima y como asistentes a jornadas específicas de pocas horas de duración. En el cuadro siguiente encontramos los porcentajes. De ellos, 16 personas indicaron no tener formación previa, una como asistente a jornadas. Y, dos, con mayor formación. Pese a ello cabe señalar que actualmente las jornadas y formaciones en materia de violencia machista son amplias encontrándose en algunos planes de estudios como en la Universidad de Vic dentro del grado de Trabajo Social.

Figura 47:

Formación en violencias machistas previa a los empleos en servicios sociales y/o especializados.

¿Cuántas horas de formación previa aproximada habías realizado?

19 respuestas



Fuente: elaboración propia

Con respecto a la formación continua una vez iniciado un empleo en un recurso especializado sí que cabe señalar que todas y todos los entrevistados realizaron, mayoritariamente asistiendo a jornadas y congresos sobre violencias machistas. A pesar de ello, se echan en falta espacios de reflexión desde los que abordar temas y conceptos íntimamente relacionados con las intervenciones y que las doten de criterios de reflexividad, que abarcan desde el mismo concepto de violencia y sus implicaciones hasta otros más específicos como teorías del trauma.

De las informaciones obtenidas de profesionales y de la experiencia propia se resalta la necesidad de profundizar en teorías y conceptos como los de violencia y sus implicaciones, las tipologías de maltratadores y las implicaciones emocionales que hipotéticamente puede conllevar la convivencia con un tipo de maltratador u otro y según el tipo de violencia ejercida, habilidades sociales y comunicativas, tipos de intervenciones, trauma, etapas en la relación de violencia y aspectos emocionales que pueden darse dentro de ellas, el trabajo en grupos, así como formación específica en inmigración, diversidad funcional, agresiones sexuales, trata, diversidad religiosa y cultural, maternidad, salud mental, mujeres en espacios rurales y de edad avanzada.

Señalar también como nos apuntó una de las psicólogas entrevistadas (MF, 2020), la necesidad de conocimientos, ligados a supervisión externa, de trabajo personal que haga no caer en el burnout o contratransferencias por falta de consciencia o heridas propias pendientes.

¿Y dónde queda la experticia?

Si bien hemos señalado los déficits en cuanto a formación específica que han manifestado las profesionales ante su primer empleo en un recurso especializado o no, tampoco podemos pasar por alto las habilidades expertas que se concentran por las experiencias en la práctica habitual en el desempeño de los trabajos realizados.

La experticia, entendida como la cualidad que suma experiencia y habilidades en un área determinada, es el camino que se transcurre dando pasos constantes atendiendo a mujeres, asistiendo a coordinaciones con otros servicios, en las reuniones de casos, en las metodologías de la intervención y en la formación continua. Pero, además, y en áreas de intervención profesional como la atención a mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia, por el compromiso personal de las y los profesionales en su «lucha» contra las violencias machistas y, por ello, en «volcarse» para ofrecer una atención plena y de calidad para sus víctimas.

Errores y desconocimientos: el caso de la renta activa de inserción.

En febrero de 2018 salió a la luz el caso de una mujer víctima de violencia a la que la administración le demandaba el cobro indebido de la Renta Activa de Inserción (RAI) como víctima de violencia de género. Desde Servicios Sociales le recomendaron «una ayuda para mujeres maltratadas» (Els matins de tv3, 07/02/18), la prestación como víctima de violencia de género que gestiona el SEPE (servicio de empleo público estatal), sin atender que la víctima alegó violencia por parte del hermano y anteriormente por parte del padre y que según la legislación estatal es considerado violencia doméstica, pero no violencia de género. Aportando un certificado de Servicios Sociales en el que se certificaba su condición de víctima de violencia por su hermano en el ámbito doméstico, en el SEPE se le concedió la ayuda, de 426 euros mensuales, renovándola en dos ocasiones hasta que se dieron cuenta del error y se tramitó la devolución, de unos 11.000 euros, avalada por el juzgado de lo social (Els matins de tv3, 07/02/18).

La concatenación de errores en este caso en la consideración y diferenciación legal de violencia doméstica y de género, por parte de los servicios sociales y el SEPE, llevó como consecuencia a una situación de vulnerabilidad a la afectada y a una doble victimización en cuanto a violencia machista se refiere.

El error en la gestión de la prestación resulta evidente. La posibilidad que también existiera un desconocimiento resulta plausible desde la idea que muchas y muchos

profesionales²²⁸ desconocen el propio concepto jurídico y las implicaciones legislativas de la conceptualización jurídica de la violencia de género.

14.3.1.2.3. La invisibilización de determinados segmentos de población y formas de violencia

Hay segmentos de la población a los cuales no se les ha prestado suficiente atención, o simplemente no han existido. Anteriormente hemos apuntado cómo en muchas estadísticas no aparecen datos relativos a grupos de mujeres que necesitarían de una sensibilidad especial por sus situaciones de vulnerabilidad, como por ejemplo el caso de las mujeres con diversidad funcional. Mientras disponemos de datos relativos con relación al porcentaje que sufren violencia, no disponemos de tales datos con respecto a las atenciones. El cotejo de éstos podría ser útil y necesaria a la hora de implementar políticas de prevención y utilizar nuevos recursos de acceso a la información.

En el año 2000 el periódico El País publicaba cómo más del 26% de las mujeres víctimas de malos tratos que recibían ayuda en Cataluña eran inmigrantes de países africanos o latinoamericanos. Como el periódico señalaba, tal circunstancia exigía «una revisión del actual modelo asistencial y psicosocial destinado a las víctimas de la violencia doméstica» (Costa Pau, M. El País, 18/05/00). La visibilidad de datos interpeló al Departamento de Bienestar Social de la Generalitat de Catalunya para que la propia consejera Irene Rigau, en su primera comparecencia ante la comisión de política social del Parlamento, fijara como uno de los objetivos de su departamento la revisión del modelo asistencial y psicosocial (Costa Pau, M. El País, 18/05/00).

Las revisiones del modelo asistencial deben ser un continuo de adecuación y adaptación ante los cambios sociales y de realidades en todos los servicios, especializados o no, para que estén totalmente preparados y adecuados, por ejemplo, con conocimientos específicos a las diferencias y diversidades de los segmentos de población específicos (Jornadas: Mujeres diversas. Mujeres en situación de violencia machista. Barcelona 20/11/14) o, a determinados tipos de violencia como las agresiones sexuales, también en la infancia (Comissió d'Igualtat del Parlament de Catalunya, 06/03/19), o la trata y explotación de mujeres (I Jornada sobre trata de personas. Castellón, 25/10/19) o ante las nuevas realidades que se producen en la sociedad (Arrandis García, J. 02/10/20 y 31/07/20

²²⁸ Tal aseveración se ha comprobado a lo largo de diferentes formaciones realizadas durante el proceso de realización de la tesis doctoral a profesionales que trabajan directa o indirectamente con mujeres en situación de violencia presente o pasada.

nosaltreslaveu.com).

Un aspecto positivo al respecto, viene siendo la inclusión y visibilidad que se le está dando poco a poco a diferentes segmentos de población y formas de violencia, tanto académicamente, como en jornadas y congresos, así como también incluyéndolos en estadísticas como en la macroencuesta de violencia contra la mujer del 2019, en la que se recogen amplios datos sobre agresiones sexuales y segmentos de población como mujeres con diversidad funcional acreditada, mayores de sesenta y cinco años, jóvenes y nacidas en el extranjero (DGVG, 2020).

14.3.1.2.4. Las formas de prevención

A lo largo de unas formaciones en prevención de violencia con mujeres y hombres inmigrantes, surgió reiteradamente el desconocimiento a considerar como violencia cualquier forma que no fuera la física. La minimización y naturalización de sus manifestaciones también aparecieron como una constante en numerosas contextualizaciones y ejemplos que citaban. Así mismo, el desconocimiento de los recursos asistenciales y de la ayuda que pueden prestar, y la situación administrativa irregular que algunas de las mujeres presentaban, reducía el buscar y solicitar ayuda y salir de las situaciones de maltrato.

La prevención desde su vertiente más directa y concienciadora se nos presenta como una de las herramientas que disponemos en la actualidad no solo para atajar el problema de la violencia, si no para identificarla y reflejarse en ella. Actualmente mientras las campañas de prevención se focalizan principalmente entre la población joven²²⁹ desarrollándose muchas de ellas en centros de enseñanza primaria y secundaria, se olvida de la necesaria penetración en cualquier esfera de la sociedad independientemente de su clasificación etaria, ya que su fuerza concienciadora a través de la que también es posible identificarse dentro de una relación de violencia puede facilitar el acceso a los servicios de atención, así como a información valiosa sobre las diferentes formas de la violencia.

²²⁹ Cabe señalar que durante los años 2019/2020, en el contexto catalán, la secretaria d'igualtat, migracions i ciutadania encargó a Dones amb Empenta (DAE) un dossier y la formación, que yo mismo realicé, en prevención de violencia y salud sexual y reproductiva dirigido a los y las técnicos de inmigración para desarrollar en los programas de acogida de inmigrantes. Esta campaña se realizó gracias a los fondos estatales del Pacto contra la Violencia de Género.

El acceso a la información.

Con relación a la prevención y como parte de ella, el acceso a la información supone el conocimiento de los recursos existentes, de las formas de violencia, de sus consecuencias, etc. así como de una toma de conciencia o primer contacto con la identificación de la violencia. La accesibilidad a ella, en cualquiera de sus variantes, ya sea física como idiomática, se presenta como un requisito imprescindible para la prevención, pero también como una propuesta y argumentario político que capacite los recursos de las propias mujeres (Nussbaum, 2003).

14.3.1.2.5. La ausencia de recursos específicos

Su ausencia no hace referencia solo a la limitación de recursos como casas de acogida o servicios de intervención especializada, prestaciones económicas y recursos habitacionales, que también. Lo ampliamos haciendo referencia a aquellos más concretos que interseccionan con la violencia, como la falta de profesionales especializadas con conocimientos en atención a mujeres con trastornos de salud mental, musulmanas, etc. También nos referimos a recursos que presten la suficiente atención a todos los sujetos de atención, incluyendo amistades o a los hijos mayores de edad, pero también al comunitario, como vecindario.

Los recursos y su pertinente adecuación son las herramientas con las que disponemos para la prevención y una correcta atención para la reparación cuando la violencia ya ha hecho mella. Por eso, y al tratarse de un problema estructural de la sociedad, se hace necesario una justicia y política repositivas, como repositivas de un hecho social anclado profundamente en la sociedad, que de respuestas dignificantes para reparar y prevenir los estragos que la violencia produce.

14.3.1.2.6. Los paradigmas de la intervención

Desde la filosofía de la ciencia Karl Popper (1980) argumentó que el conocimiento científico avanza en virtud de lo que él denominó *falsación*, es decir, aquellas leyes científicas que contradicen la experiencia y, por tanto, en virtud de ello pueden ser refutadas. De este modo el conocimiento científico se basa en certezas contrastadas que pueden ser refutadas por nuevas praxis o experiencias.

Desde otro ángulo, Thomas Kuhn (1962) en su obra *La estructura de las revoluciones científicas* indica que los paradigmas en los que la ciencia se basa dejan de

funcionar cuando comienza un halo de insatisfacción creciente por parte de un segmento de la comunidad científica, a la que el paradigma le había dado previamente legitimidad, sustituyéndolo por otro, que ahora les ofrece mejores perspectivas y funcionalidades.

En lo que a nosotros nos atañe, debemos resaltar aquellas certezas (Popper, 1980) y los paradigmas tras los cuales se reconoce y da entidad, se legitima y hegemoniza unas formas de violencia y unos *sujetos de atención o servicios* frente a otras formas y sujetos que se desvalorizan, invisibilizan o excluyen. En este sentido tenemos tanto los hijos varones mayores de edad como las mujeres que piden mediación en su relación de violencia o la concepción de violencia que pone trabas a las formas de violencia no física por su carácter subjetivo o metodológicamente susceptible de rigurosidad (Garriga Zucal y Noel, 2010) desde parámetros judiciales o biomédicos.

14.4. Los encuentros con los obstáculos

Después de mi experiencia laboral en la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Castellón, al tiempo, empecé a realizar acompañamientos socioterapéuticos y educativos con mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia, tanto en el presente como en el pasado. Como parte de esta figura profesional, mis funciones e intervenciones venían incorporadas desde lo que actualmente se conoce y que abarca entre otras el anglicismo *counselling*. Facilitaba y asesoraba con respecto a recursos; orientaba sobre mediación ante determinados problemas y situaciones; escuchaba las angustias, temores y miedos; realizaba e informaba sobre itinerarios educativos y laborales; diagnosticaba determinados rasgos de la personalidad que interferían en el bienestar personal y las relaciones interpersonales, etc. Desde esta perspectiva, los obstáculos con los que me encontraba eran mínimos o nulos. El territorio no era una barrera, tampoco la falta de conocimientos dado que, ante el desconocimiento en determinados temas y áreas, la escucha activa y/o la derivación a los recursos pertinentes donde intervenir con las problemáticas concretas, eran mis funciones y el rol «asignado».

Una de las intervenciones que llevé a cabo durante años fue con Cristina. Se puso en contacto conmigo a través de una conocida que sabía de mi trabajo. Cuando empecé con los acompañamientos buscaba reordenar su vida y bienestar personal con el objetivo de cumplir determinadas metas. Mi papel se adscribía en ese momento a lo que podríamos denominar *coaching* pero desde un enclave muy determinado donde confluía el

acompañamiento en la motivación y asesoramiento para llegar a determinadas metas y la indagación por medio de la pregunta de aquellos introyectos (patrones, actitudes, modos de actuar y pensar) y rasgos de la personalidad que interferían en su bienestar y la consecución de sus metas. Desde esta mirada se buscaba también que ella pudiera extraer por sí misma sus propias reflexiones acerca del impacto de las reiteradas agresiones sexuales sufridas durante su infancia y violencia durante la adolescencia.

Después de un proceso a lo largo de varios años, Cristina consiguió sus metas, e incluso más tarde perdonar y reconciliarse con ella y su agresor. Varios años después, se puso nuevamente en contacto conmigo. Era madre y tenía una hija con la edad con la que ella empezó a ser agredida sexualmente y violada. Su pasado empezó a proyectarse en forma de miedos con respecto a su hija. Cualquier mirada por un hombre que ella no sabía interpretar era la de un potencial violador que ponía en peligro a su hija. Esta situación la atormentaba. Iniciamos nuevos acompañamientos por Barcelona junto a su hija en la que ella quería mostrarme las constantes miradas sexualizadas hacia su hija y la irritación consiguiente en que la sumían, que la llevaron a un estado de ansiedad constante y a un par de conflictos (presenciados) en la calle con dos hombres por mirar a su hija.

En contraste con esta situación, en el SIE, atendí a una mujer en una crisis de ansiedad ante la inminente ida, según el régimen de visitas asignado tras la separación, de sus hijas con su exmarido y con la certeza que éste abusaba sexualmente de una de sus hijas igual que ya había hecho de otra mayor según indicaba.

Ambas atenciones, aun tratándose de abusos sexuales, diferían notablemente. La segunda situación requería de contención, pero también se me demandaba de un informe social, certificado y diagnóstico de abusos sexuales en su hija para retirar el régimen de visitas. Un diagnóstico que excedía mis conocimientos al respecto. Del mismo modo, la pronta respuesta que esperaba para que sus hijas no fueran con su expareja, no disponía de salida desde mis funciones, pero me interpelaba como profesional a reflexionar sobre las respuestas que podíamos llegar a ofrecer ante situaciones y demandas de alta complejidad que, en unos casos excedían nuestros conocimientos y en otros nuestras competencias.

La gramática de los dispositivos asistenciales nos refleja que estamos ante unos servicios inconclusos si atendemos a que no dan cobertura a todo tipo de las demandas que emergen como síntoma y huella de la violencia. Su parcialidad técnica y especializada aparece ante la complejidad de las demandas segmentada en diferentes recursos asistenciales. Legitimar la unidad asistencial desde lo que denominaríamos las políticas

de la diversidad y de las intervenciones integrales significaría dotarlas de una racionalidad instrumental que diera cobertura desde el análisis de las múltiples realidades ya explicitadas.

14.4.1. Hacer y tener un hogar: la violencia machista y el acceso a los recursos habitacionales

Durante mi estancia en el SIE, ante la impotencia que se me generaba por la falta de recursos habitacionales que dieran salida a muchas mujeres y su familia, por regla general sus hijas e hijos, para reconstruir sus vidas, redacté una carta con la intención que pudiera de algún modo llegar a las autoridades políticas pertinentes para fomentar los cambios necesarios que atajaran esta difícil situación que se le presentaba a muchas mujeres. La carta se quedó en mera intención y su lectura en una de las reuniones de coordinación y metodología que el equipo profesional realizábamos semanalmente.

El texto redactado es el siguiente²³⁰:

Violencias machistas y acceso a la vivienda

«La violencia ejercida contra las mujeres tiene unas repercusiones mucho mayores que el daño inmediato causado a la víctima. Tiene consecuencias devastadoras para las mujeres que la experimentan y un efecto traumático para aquellos que la presencian, en particular los niños y las niñas. Representa un aspecto vergonzoso para los Estados que no consiguen evitarla y para las sociedades que la toleran. La violencia ejercida contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos básicos que se debe eliminar mediante la voluntad política y civil en todos los sectores de la sociedad».

«La violencia ejercida contra las mujeres es tanto la consecuencia como la causa de las desigualdades de género».

(Informe Violencia y salud de las mujeres. OMS, 2005)

Desde SIE trabajamos con mujeres y sus hijos e hijas a cargo que han

²³⁰ Traducido del catalán.

sufrido y/o están sufriendo violencia machista. Sabemos de las causas, de los efectos y las situaciones que la violencia genera. Nuestra práctica profesional nos sitúa a diario en esta realidad desde diferentes ámbitos profesionales.

Uno de los programas con los que trabaja el SIE es el de acompañamiento social, diseñado para contribuir a la recuperación y reparación de los estragos de las situaciones de violencia vividas. Parte de un contexto social y cultural de las mujeres, desde unas situaciones concretas, demandas y necesidades que son trabajadas conjuntamente entre las mujeres y las profesionales con una serie de pautas, asesoramientos y acompañamientos que forman parte de nuestra metodología de intervención profesional.

De entre las muchas situaciones con que nos encontramos hay una que nos dificulta y limita a la hora de contribuir a la recuperación y reparación de las consecuencias causadas por la violencia, esta es la falta de una vivienda.

Abraham Maslow (1943), psicólogo humanista, en su libro *Una teoría sobre la motivación humana* estableció una estructura piramidal de las necesidades, según la cual es difícil acceder a la satisfacción de los niveles de necesidades más superiores y que son los que nos generan las emociones de felicidad, si no tenemos cubiertas las necesidades más básicas que formarían parte del primer y segundo nivel, como es la disponibilidad de una vivienda y el sentirse seguros. También por este hecho, la motivación para conseguir cubrir las necesidades de los niveles superiores resulta más difícil, ya que según el mismo autor y posteriores, la motivación queda reducida si no se pueden cubrir los primeros niveles. Así la autoestima y autorrealización, según estos autores, sería difícil de materializar sin tener cubiertas las necesidades básicas.

Son muchas las mujeres que atendemos que no salen del entorno de la violencia que viven dado que su situación económica no les permite dar salida a una vivienda ya que no cuentan con los ingresos mínimos para un alquiler (ya sea de protección oficial como no). Desde SIE solo podemos ayudar realizando un informe social para que se les tramite la RAI (Renta Activa de Inserción), prestación que entre sus diferentes supuestos también va dirigida a mujeres víctimas de violencia de género, y con una cuantía de 426 euros/mes, renovable anualmente y con una cobertura máxima de tres años.

Esta es la solución que nosotros podemos ofrecer sobre la información de prestaciones de carácter económico estatal, a la que se le sumaría las de carácter

económico autonómico, pero que cabe decir que son de difícil aplicabilidad por los requisitos que resultan incompatibles con los contextos de necesidad de las mujeres que atendemos.

Posteriormente, y en el caso de separarse y optar a la RAI, desde Servicios Sociales de Atención Primaria municipales, pueden ayudar según municipios pagando un 70% de la entrada a un piso de alquiler²³¹, e incluyéndolas al programa del Banco de Alimentos que cubre una parte mínima de la alimentación mensual. Aun así, la opción de una vivienda cuando se tienen unos ingresos de 426 euros al mes es más que compleja, tanto para acceder a él como para vivir dignamente una vez se haya podido optar a él.

Aquí nos quedamos y hasta aquí podemos hacer desde el SIE.

En referencia a otras opciones para un recurso habitacional se puede solicitar Viviendas de Protección Oficial de Cataluña o incluirse en la Bolsa de Viviendas de alquiler social de l’Anoia. Estas opciones tienen entre uno de sus requisitos el “poder demostrar ingresos regulares, aunque provengan de rentas diferentes a las del trabajo”, y que el piso no pueda ser superior en su importe al 30% de los ingresos de las mujeres. Esto supone que con la RAI el piso a alquilar sea de un máximo de 128 euros al mes. Opción fuera de la realidad del mercado inmobiliario actual, aunque también es cierto que ha habido promociones de alquiler entre 140 y 180 euros/mes con uno y dos dormitorios respectivamente, pero concretamente a Calaf, municipio con una red de transportes deficitaria y que sitúa a nuestras usuarias nuevamente en una situación precaria para buscar trabajo, por ejemplo, y continuar con su proceso de mejora.

Otro tipo de intervención que se puede hacer es centrarlas en la realidad, para que acepten la situación que están viviendo y motivarlas aun así a seguir adelante. Pero aquí hay un planteamiento profesional muy importante, ¿es éticamente profesional que un servicio especializado en atención a mujeres víctimas de violencia se quede ahí? ¿Estaríamos de algún modo colaborando en la institucionalización de la violencia? Las respuestas son complejas dados los medios y opciones de que disponemos. La realidad es una y los ideales por los que

²³¹ Esta ayuda por parte de Servicios Sociales hacía referencia a las ayudas que desde la localidad donde se ubicaba el SIE se ofrecían en el año 2012. A esta se sumaban el pago de una factura de suministros eléctricos o agua cuando había habido un impago. Cabe señalar que estas ayudas pueden variar según años y presupuestos, y que no eran iguales en otros municipios. En algunos otros no existían.

luchamos son otros. Y aunque desde una ética profesional ideal, diríamos que no afrontar un callejón sin salida es de una clara complejidad.

Johan Galtung, uno de los grandes teóricos que han trabajado las diferentes dimensiones que toma la violencia, habla entre los diferentes tipos de violencia de la institucional, la cultural, la estructural o la invisible. El desconocimiento nos puede llevar a no actuar y poner medidas para luchar contra las desigualdades, pero cuando sabemos de ellas debemos reflexionar si quién ostenta la capacidad para cambiar situaciones, no las hace, es generador de algún tipo de violencia.

Es por esto por lo que la gestión de una de las necesidades vitales de cualquier ser humano como es el acceso a una vivienda digna, que en el caso de las mujeres víctimas de violencia adquiere una importancia de emergencia, pasa por la voluntad política. La voluntad política de los gestores que deben priorizar dentro de su agenda, políticas claras y prácticas que solucionen problemas.

Josep Arrandis. Septiembre 2012

CAPÍTULO 15

CONFIGURACIONES SOCIALES Y DISCURSIVAS , en la atención e intervención psicosocial y educativa a mujeres en situación de violencia

La violencia contra las mujeres tiene una repercusión social, política, económica, sanitaria y mediática específica e incuestionable. Como hemos visto, las dimensiones y elementos que la componen nutren parte de las atenciones que se dan desde los diferentes dispositivos asistenciales. Los modelos de intervención no son indiferentes para el feminismo y el activismo contra las violencias machistas y, por ello, tampoco lo es a nivel social y político. Si bien existen hegemonías dialécticas y académicas sobre diferentes paradigmas de intervención y sobre las dimensiones de la violencia, también alrededor de ellas se generan reflexiones y controversias. Es en algunas de estas divergencias de criterios, donde se ubican parte de las representaciones sociales en torno a las violencias y las atenciones.

La teoría sociológica del *framing* o encuadre, desarrollada por Erving Goffman (2006), pone el acento en los aspectos cognitivos de una determinada realidad que guían la interpretación que de ella se hace. Según Carballido González (2010) pretende dar respuesta a cuestiones diferentes, algunas como: «a partir de qué atributos o características se representa un problema social, quiénes son los promotores o agentes de esa interpretación» (p. 37).

Este capítulo recoge estas cuestiones y trata de mostrar algunos de los discursos políticos, sociales y profesionales que configuran y modelan el fenómeno social de la violencia machista y sus intervenciones psicosociales y educativas en España. Lo hace, sobre todo, desde las miradas que ofrecen intervenciones y la práctica profesional, buscando los coladeros que no encajan o que crean reflexiones y nuevos pantallazos, en la configuración de los discursos sobre violencia las violencias machistas.

Es desde este posicionamiento que acercarse a las intervenciones psicosociales y educativas significa entrar en un mundo compuesto por multiplicidad de variables, donde muchos de los presupuestos en los cuales las intervenciones se habían basado desde una perspectiva teórica, se redefinen y matizan. Sus verdades y axiomas se relativizan y se convierten en nueva materia prima a partir de la cual, construir nuevas teorías que tengan en cuenta los saberes que se van adquiriendo y que las van matizando desde una perspectiva práctica.

Encontramos así, que las intervenciones profesionales son un nido de dilemas y preguntas para reflexionar. Un laboratorio en el que se van probando diferentes modos de aproximarse e intervenir en las diferentes realidades, y al mismo tiempo, una forma más de completar el puzle que compone una determinada realidad.

Si como bien acabamos de expresar, la práctica de la intervención nos lleva a redefinir, matizar y relativizar muchos presupuestos teóricos desde los cuales se podría partir -a partir de las fisuras y grietas que observa en las configuraciones discursivas de la violencia machista- también presenta escenarios diversos que dan pistas sobre los esquemas interpretativos de que se nutre, y los modelos desde los que se interpreta su presencia.

El capítulo presente, en este sentido, ofrecerá un diálogo que interpela algunos de los discursos configuradores de la violencia machista, confrontados con la práctica de la intervención y con las fisuras que observa y reflexiona en su quehacer.

15.1. Discursos desde la profesionalización y las intervenciones

15.1.1. La no mediación como exclusión de la atención

En su tesis doctoral, *La transformación de los conflictos desde la filosofía de la paz*, Sonia París Albert (2005) nos introduce una serie de conceptos básicos para la filosofía de la paz que van a estar presentes como elementos que retratarán la práctica de la mediación, entre ellos, además del de mediación, el de negociación y el de empoderamiento.

Para Schiffrin (1996), la mediación «es la técnica mediante la cual son las partes mismas inmersas en un conflicto quienes tratan de llegar a un acuerdo con ayuda de un mediador, tercero imparcial, que no tiene facultades de decisión». Esta fórmula de

mediación busca la regulación de un conflicto ayudando a las partes a encontrar soluciones para el mismo. Sonia Paris Albert (2005) apunta que esta caracterización de la mediación pasa «por ser un proceso voluntario, confidencial, flexible, limitado en el tiempo y con participación activa de las partes» (p. 18). La misma autora señala que dentro de este modelo el mediador es el que guía y organiza el proceso permitiendo a las partes crecer en la responsabilidad, reconocimiento y empoderamiento.

El proceso de mediación contiene un potencial específico de transformación de las personas ante la posibilidad de generar dos efectos importantes: la revalorización y el reconocimiento (Bush y Folger, 1996 en Sonia Paris Albert, 2005).

Por otra parte, la negociación la considera Munduate Jaca (1994), como el «proceso en el que dos o más partes interdependientes reconocen diferencias en sus intereses y deciden buscar un acuerdo» (Paris Albert, S., 2005). En el proceso las partes dialogan sobre las diferencias y buscan un acuerdo que les satisfaga, sabiendo que ambos se necesitan para funcionar. Paris Albert (2005) apunta que existen dos tipos de negociaciones: la *negociación distributiva* (lo que uno gana lo pierde el otro), y la *negociación integrativa* (busca una distribución de los *beneficios* partiendo de soluciones conjuntas).

Por último, el empoderamiento (Bush y Folger, 1996 en París Albert, 2005) o revalorización, potenciación o capacitación, se refiere a la capacidad individual para transformar los conflictos a partir de las propias capacidades. Durante la mediación, Bush y Folger consideran las partes se fortalecen, recuperando las capacidades necesarias para afrontar sus problemas, lo que conlleva mayor confianza y poder de decisión en sus vidas.

Si un proceso de mediación está integrado por estos elementos, ¿por qué se descarta como estrategia en la transformación de conflictos de violencia machista?

Teresa de Lauretis apuntaba en 1989 como la noción de género como diferencia sexual subyacía en los discursos dominantes y en las principales narrativas del pensamiento feminista, reproduciéndose y retextualizándose a sí mismo. Esta noción de género presentaba una mujer universalizada y limitaba y constreñía el pensamiento feminista que como la autora señalaba hacía difícil articular las diferencias entre las mujeres y dentro de las mujeres. Por su parte articuló cómo el género construye relaciones entre individuos, que mantienen una relación de pertenencia con una clase a la cual el género les asigna una posición. De este modo «el género representa no a un individuo sino a una relación, y a una relación social; en otras palabras, representa a un individuo en una clase» (De Lauretis, 1989).

Este ejemplo de nuevo paradigma ya a finales de los años ochenta, junto con las nuevas aportaciones, reformulaciones y críticas dentro del pensamiento feminista en las dos décadas siguientes, nos podrían hacer imaginar que el planteamiento de De Lauretis se podría haber trasladado a las prácticas de la intervención en ejemplos como la mediación. La pregunta ahora es ¿es esto así? ¿se ha superado realmente esta concepción del género como diferencia sexual que unifica la diversidad de mujeres? La mediación como estrategia de intervención ofrece una mirada crítica a tal posicionamiento, al mismo tiempo que enfatiza la exclusión que se realiza, por la hegemonía de determinadas creencias teóricas, de mujeres en los servicios de atención.

En mi estancia en el SIE escuché en más de una ocasión, una de las *consignas/creencia hegemónica* a tener en cuenta por parte de las profesionales del servicio, así como en la formación especializada que se dispensa a profesionales para la atención en violencia de género: "en violencia de género no es posible la mediación".

La mediación en violencia de género en procesos penales se halla prohibida en España por el artículo 44.5 LO 1/2004, posteriormente en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica celebrado en Estambul (Turquía) el 11 de mayo de 2011 se estableció la limitación de la mediación en los siguientes casos:

Artículo 48. *Prohibición de modos alternativos obligatorios de resolución de conflictos o imposición de condenas.*

1. Las Partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para prohibir los modos alternativos obligatorios de resolución de conflictos, incluidas la mediación y la conciliación, en lo que respecta a todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio. (BOE 137, p. 42961)²³².

Autoras como Romito (2007) han analizado los aspectos por lo que resulta inadecuada su utilización en tales procesos. No es sin embargo dicho modelo de mediación y en tales procesos al que nos referíamos anteriormente, y menos si en ellos hay indicios o resquicios de obligatoriedad.

²³² España ratificó el Convenio de Estambul mediante el *Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011* (BOE 6 de Junio 2014).

Hay mujeres que solicitan en los servicios especializados en atención a mujeres víctimas de violencia la mediación como recurso y estrategia para solucionar sus problemas en la pareja fuera del sistema judicial. Aunque en estos casos sí sería posible una mediación a petición de las mujeres, no forma parte de las metodologías de intervención de los servicios especializados que hemos estudiado.

De este modo no solo se deja de *escuchar* a aquellas mujeres cuya demanda es la mediación sino que además se dificulta la vinculación con el servicio, cariz que pone de relieve de nuevo que los servicios especializados muestran dificultades para abrirse a todas las mujeres, (como las que dudan y/o piensan en otra oportunidad con su pareja, o que todo tiene solución), y al mismo tiempo que rompe con uno de los principios básicos de la intervención que sería la escucha, herramienta que va más allá de poner el simple oído. La escucha es la radiografía de una globalidad de situaciones que debe poner de manifiesto las etapas y procesos por los que se transita y atraviesa con sus emociones, actitudes, comportamientos, carencias, necesidades, demandas...para con ello, empatizar y acompañar el proceso de resignificación de la violencia.

Del mismo modo cabe preguntarse cómo se entiende la mediación por parte de los profesionales y mujeres que la solicitan, y ampliar su mirada como concepto, recurso y estrategia. La ampliación del concepto de mediación se podría nutrir, además de los señalados por París Albert (2005), también con el de Conciliación, como procedimiento para regular conflictos. Daniel Funes de Rioja (1996) señala que la diferencia de la mediación es el papel más activo que juega el/la mediador/a en el recorrido a una solución adoptada de común acuerdo.

Los paradigmas que anulan la mediación como intervención parten del principio que en relaciones de violencia no es posible dado que existen unas relaciones asimétricas de poder en las que no se puede mediar desde posiciones de abuso y dominio ya que ello significaría mantenerlas y perpetuarlas. Otro de los paradigmas cuyo argumento se utilizan reside en que una relación sana no pasa por la violencia y por tanto, querer mediar en ella para su mantenimiento es no fijarse en las carencias emocionales que pueden llevar a que una mujer quiera continuar en ella.

Ambos argumentos son limitantes según la concepción de mediación que se utilice ya que, la mediación como recurso y estrategia es también una herramienta de confrontación y autoconocimiento con uno mismo y con el otro, que, bien utilizada, empodera y, con ello, abre compuertas a la toma de decisiones y la confianza en una misma (Bush y Folger, 1996). No es únicamente una herramienta de negociación y

acuerdos, (que lo puede ser, o no), es también una herramienta de autoafirmación y autoconciencia, de autoconocimiento y expresión, de dignificación y empoderamiento, con y respecto al otro. Una herramienta que no es el fin, sino que forma parte de la globalidad y generalidad de la intervención atendiendo a unos objetivos pensados y matizados en base a la demanda requerida y que formaría parte, por ejemplo, de las metodologías usadas desde el enfoque del Marco Lógico (EML) en las intervenciones. Por eso su uso merece de un especial cuidado, sensibilidad y delicadeza.

Respecto al segundo argumento, nuevamente tropezamos con la uniformidad y el pensamiento hegemónico que presupone que para intervenir tienen que haber unos requisitos mínimos que faciliten tal intervención, desechando a aquellas mujeres que no entran en tales parámetros. Así las que quieren y creen en una reconciliación y para ello solicitan ayuda especializada dejan de ser objeto de intervención, al demandar indirectamente según las creencias profesionales, el mantenimiento de la relación abusiva y de violencia. De este modo se les deja de brindar el apoyo que las podría acercar a una autoconciencia, autoconocimiento y empoderamiento, así como a iniciar una senda de salida de las situaciones de violencia. Como señaló la psicóloga M. Fayos (2019) en una entrevista, pensar en las mujeres es pensar en sus situaciones concretas del aquí y ahora, en lo que demandan y como ayudarlas en esa demanda, sin dejar de lado el ir «desvelando el entramado de dependencias, temores, necesidades, así como la tipología de relación en la pareja» (M. Fayos, 2019).

Pensar en las diferencias existentes entre y dentro de las mujeres es pensar también y facilitar los recursos que les vayan a brindar apoyo y ayuda en situaciones como las de violencia ejemplarizadas anteriormente, y es pensar también en el género como una relación entre individuos, en este caso entre mujeres y hombres, en donde si no se atiende desde una perspectiva más amplia, tenemos el peligro de revictimizar nuevamente a las mujeres, haciendo un flaco favor en pro de la generación de nuevas violencias.

Del mismo modo, cabe pensar nuevamente en el sujeto de las intervenciones por violencia y repensarlo en un sujeto múltiple y variado con lo que conlleva, donde si el género se piensa como una relación en los términos expresados por De Lauretis, entre entidades, debemos pensar cómo se forjan dichas relaciones, de qué modo y en base a qué, e incluir como sujetos de intervención también a aquellas mujeres cuyas demandas se pueden interpretar como nocivas, sin dejarlas de lado; y buscando las herramientas que las empoderen.

15.1.2. Una profesional nunca debe imponer sus pensamientos (o las profesionales no imponen sus pensamientos)

En una conferencia celebrada en Barcelona el 2017 en la facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés, el conferenciante pronunció la frase: «un profesional nunca debe imponer sus pensamientos». Frase que resulta lógica y más si pensamos que la intervención profesional debe estar mediada por una metodología y unos conocimientos y saberes contrastados y reflexionados científicamente²³³.

Cuando hablamos de violencia de género encontramos multitud de protocolos, propuestas y pautas para la intervención, etc. que coinciden en la necesidad de respetar las decisiones, los tiempos y procesos de cada mujer, para lo cual las profesionales deben valerse de la escucha activa, y ofrecer informaciones sobre recursos de cualquier tipo.

Ofrecer, a través de la provisión de servicios multidisciplinares e interinstitucionales, un espacio y un tiempo propio para la reflexión, la toma de conciencia y la recuperación emocional de la violencia sufrida, para que puedan marcar una inflexión decisiva y permanente en el ciclo de la violencia, considerando específicamente a aquéllas que, sin haber presentado denuncia, requieran una especial preparación para ello (DGVG, 2014).

Estas propuestas teóricas, en cambio, chocan con múltiples experiencias de la intervención en las cuales se anteponen las creencias personales/profesionales ante las vivencias y contexto vital de las mujeres. Aun así, la percepción de las profesionales entrevistadas difiere de lo que podríamos denominar una práctica impositiva, coercitiva o manipuladora de los pasos a seguir por las mujeres. En cambio, debemos afirmar que, desde la observación a lo largo del trabajo de campo y profesional, participante y no, la realidad difiere en ocasiones y que las profesionales de la intervención, tanto de servicios especializados como otros, no se rigen en todas las actuaciones por los principios teóricos expuestos. Este hecho se ha evidenciado en su mayoría a partir de intervenciones en temas relacionados con menores, denuncias o recursos sociales, pero también en otros que podrían causar dilemas éticos.

Sin entrar a analizar las causas, encontramos autoras como Audrey Mullender (2000) que a finales del s. XX analizaba como desde la práctica del trabajo social en Gran Bretaña no se sabía cómo responder a determinados problemas o se priorizaban otras

²³³ Esta afirmación no implica que tales conocimientos y saberes no estén expuestos a dudas y cambios. Léase para ello Thomas Kuhn (1972) y Karl Popper (1980).

cuestiones, y generalmente la infancia. Este tipo de priorización al que aludía la autora referida también forma parte de nuestro contexto actual en España. Si bien la priorización no tiene por qué implicar un mecanismo de imposición (directa o indirecta) de determinadas pautas con las mujeres, vemos como ello también llega a suceder y, sin que se conforme como una mera anécdota.

A partir de algunos ejemplos, reflexionaremos como determinadas intervenciones tienen consecuencias iatrogénicas en las mujeres, aunque en lugar de médicos los daños sean producidos desde la vertiente psicosocial.

15.1.2.1. Sobre menores

En un acompañamiento a unos niños que estaban dentro de un programa de acogimiento en familia ajena de la Generalitat de Cataluña tenía, entre otras funciones, la de observar en un Punto de Encuentro²³⁴ la relación y vínculo con su madre biológica. A la mujer se le suspendió la patria potestad y se le quitó la guarda de sus hijas después de denunciar una situación de violencia en servicios sociales. Se consideró que las hijas vivían una situación de riesgo mientras hubiera convivencia con el agresor y se procedió a la retirada de las menores del núcleo de convivencia familiar. Después de varias semanas, mis observaciones solo podían concluir que el vínculo y relación madre-hijas ofrecía las necesidades de protección, seguridad y un entorno afectivo positivo y sano. En cambio, desde los equipos de atención a la infancia y adolescencia (EAIA) y la ICIF²³⁵ que llevaba las menores en acogida, se puso el requisito que solo habría un retorno de las menores con la madre si ésta se separaba de su marido. Al poco tiempo las menores pasaron del denominado Acogimiento de Urgencia y Diagnóstico a un Acogimiento Permanente en dos familias acogedoras diferentes.²³⁶ Desde una mirada que analice los procesos en que muchas mujeres viven y transitan por una relación de pareja, no se escuchó ni atendió a su voz y proceso, ni tampoco se le facilitó²³⁷ (como se señala en el párrafo extraído de una de las pautas de intervención de la DGVG) un espacio y un tiempo

²³⁴ Los Puntos de Encuentro Familiares son recursos sociales supervisados que prestan diferentes servicios y que buscan normalizar o mantener las relaciones familiares cuando no hay convivencia entre menores y otros familiares.

²³⁵ Institución colaboradora de integración familiar

²³⁶ Las dos niñas mayores pasaron a estar con una familia y la niña pequeña con otra familia.

²³⁷ La mujer no acudió a ningún servicio especializado. Sus referentes fueron servicios sociales y los equipos de atención a la infancia y adolescencia.

acompañado y supervisado de apoyo para la reflexión, la toma de conciencia y la recuperación emocional.

Aunque el ejemplo citado es del 2012, nos traslada a contextos de los años ochenta y noventa en los que investigadores/as (Maynard, 1985; McWilliams y McKernan, 1993, en Mullender, 2000) y mujeres usuarias de servicios pensaban que los y las trabajadores sociales solo se interesaban por los niños y niñas, aunque con una diferencia sustancial, si bien como señala Mullender (2000) en el contexto británico de los años ochenta se esperaba que la mujer se quedara con sus hijos, en el contexto del ejemplo citado se esperaba que la mujer abandonara a su marido. Aun así, en ambos casos aparece un denominador común, un condicionante que influye en la libre voluntad de comportamientos y ejerce presión ante la incapacidad presente de tomar determinadas decisiones por parte de las mujeres. Una forma indirecta de imponer las creencias hegemónicas de las y los profesionales que intervienen.

15.1.2.2. Sobre denuncias

La interposición de denuncias es un momento en el cual muchas mujeres manifiestan sus vulnerabilidades y miedos. En el dossier sobre Prevención de violencias machistas que realicé a petición de DAE para técnicos/as de inmigración, señalaba lo siguiente:

¿Cómo informar sobre las denuncias?²³⁸

Las denuncias son un recurso a disposición de cualquier mujer para notificar ante las autoridades pertinentes las situaciones de violencia. Pero hay que tener en cuenta que son un recurso para valorar e individualizar en cualquier caso y contexto. En los servicios especializados se puede valorar individualmente cada situación para, en caso de interponerse, también ayudar en la formulación más correcta (Arrandis García, 31/07/2020).

Si bien las denuncias son un recurso de gran utilidad para las víctimas y su protección, -con similitudes incluso con los ritos de tránsito o de paso por las implicaciones cognitivas y emocionales que los simbolizan como un momento clave en la relación de violencia-, existen divergencias respecto a su eficacia en casos extremos de violencia como el asesinato. En este sentido la fiscal de delitos de odio en Valencia expresó en una entrevista como «han visto a muchas mujeres asesinadas después de hacer

²³⁸ Traducido del original en catalán.

uso de la dispensa²³⁹» (Kohan, 29/07/20), mientras que un estudio realizado por Sanz-Barbero *et al.* (2016) no se encontró asociación entre la denuncia al agresor y el riesgo de asesinato, con lo que las denuncias judiciales no parecerían modificar tal riesgo²⁴⁰. Si atendemos a los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, tenemos:

Desde 2004 se ha reducido un 25% el número de feminicidios, y apenas se incrementan las denuncias.

Tabla 43:

Mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas con denuncia previa o no en España.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Denuncia	17	21	15	11	12	19	13	17	12	17
No denuncia	39	52	47	40	42	36	47	33	39	33

	2019	2020	2021
Denuncia	12	8	10
No denuncia	44	38	39

Fuente: Informe sobre víctimas mortales en el ámbito de la pareja o expareja en los años 2009 a 2021 (CGPD)

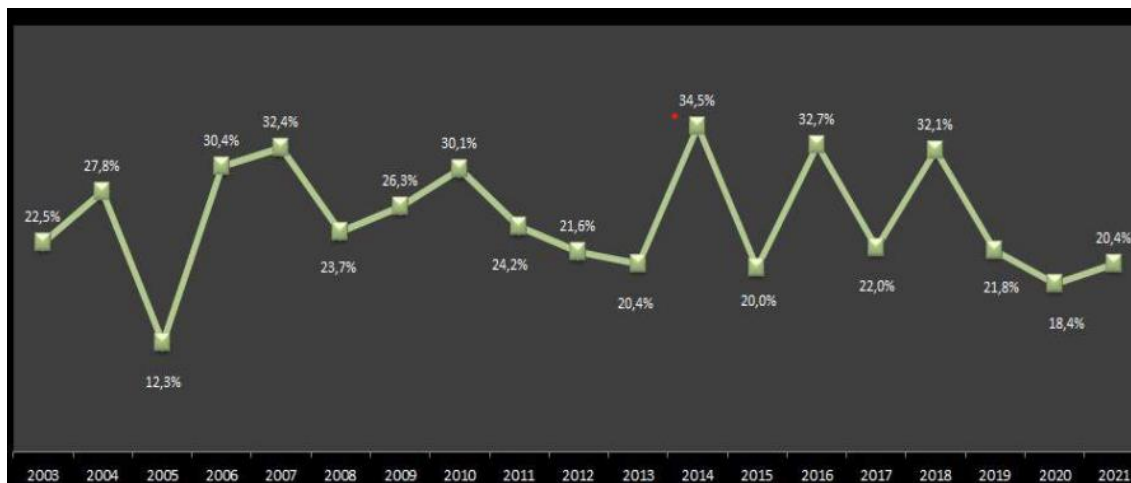
Los datos ofrecidos por el CGPD indican una mayor prevalencia en el porcentaje de mujeres asesinadas sin denuncia que con denuncia previa, indicando en contraposición al estudio de Sanz-Barbero *et al.* (2016) la prevalencia de riesgo mayor de asesinato entre la asociación de interposición o no de denuncia, aunque ello no anule el riesgo dados los índices elevados de asesinatos en los que de igual modo se había interpuesto denuncia.

²³⁹ La fiscal se refiere a la dispensa a no declarar, mediante la cual las mujeres se acogían a su derecho a no declarar, un artículo según la fiscal del s. XIX y que podía usarse para coaccionar a las víctimas y que no testificaran. El artículo 416 de la Ley de enjuiciamiento criminal referido permite rehuir la obligación de declarar a «los parientes del procesado en líneas directa ascendente y descendente, su cónyuge o persona unida por relación de hecho análoga a la matrimonial, sus hermanos consanguíneos o uterinos y los colaterales consanguíneos hasta el segundo grado civil, así como los parientes a que se refiere el número 3 del artículo 261».

²⁴⁰ Según el estudio el mayor riesgo de asesinato lo mantienen las mujeres inmigrantes y de entornos rurales.

Figura 48:

Porcentaje de víctimas/mujeres asesinadas que presentaron denuncia previa en España (2009-2021)



Fuente: Informe sobre víctimas mortales en el ámbito de la pareja o expareja en el año 2021 (CGPD)

En cualquier caso, desde nuestra perspectiva debemos aterrizar a la realidad de muchas mujeres que hace también que puedan encontrarse indefensas ante los retos que su interposición puede suponer y, de igual modo, puede generar sentimientos de culpa por lo que pueda sucederle al agresor quién todavía forma parte emocional de sus vidas. Es por ello por lo que afrontar una denuncia va a requerir en muchas ocasiones estar preparada emocional y socialmente para no encontrarse con sentimientos y situaciones que finalmente ahoguen, más que liberen o protejan. En este sentido, las profesionales deben preparar a las mujeres y no forzar situaciones para que vislumbren las repercusiones positivas que una denuncia podría generar en su vida, y al mismo tiempo se debe preparar el terreno para que esto sea así (disponer de recursos sociales cuando la situación así lo requiera), calibrando sobre todo aquellas situaciones de vulnerabilidad extrema en las que las mujeres pertenecen a contextos comunitarios y sociales cuyo peso en sus vidas es significativo y esencial, como aquellas que proceden de contextos rurales, mujeres gitanas, musulmanas, y otras minorías étnicas y religiosas cuyos vínculos relacionales con los otros integrantes sean estrechos y/o dependientes de un modo u otro.

En este sentido, si desde una mirada profesional preparar a las mujeres y no forzarlas a denunciar tiene su lógica, y más con el nuevo contexto jurídico español en el que las mujeres que denuncian y se personan como acusación particular no pueden acogerse a la dispensa a no declarar,²⁴¹ de nuevo encontramos casos en los que a las

²⁴¹ Sentencia del Tribunal Supremo 389/2020 del 10 de julio. Para más información relacionada con las implicaciones de la dispensa y las denuncias ver *Denúncies, dispenses i aspectes socioemocionals*

mujeres se las incita indirectamente a denunciar sin una voluntad explícita y sin una adecuada preparación. Este aspecto resulta relevante en situaciones en las que las mujeres son inmigrantes²⁴² y están en una situación administrativa sin permiso de residencia, ya que, si bien la legislación permitiría regularizar su situación por violencia de género, la aportación de pruebas y el relato serán fundamentales para el fallo judicial.

En las entrevistas hemos encontrado mujeres como han expresado que denunciaron porque así se lo dijeron, aunque no querían o no lo tenían claro y, personalmente, en un acompañamiento²⁴³ a un centro especializado de la Comunidad Valenciana con una mujer cuyo caso llevaba en otro ámbito de intervención, presencié cómo se le decía que sin una denuncia sería muy difícil asignarle un recurso habitacional (casa de acogida) para ella y sus hijos y, en cualquier caso, en el que pudiera estar junto a sus hijos. La opción que se le presentó inicialmente era la posibilidad de un recurso para los menores, sin ella. Se le conminó a pensarlo y que cuando hubiera decidido volviera. La mujer en cuestión me informó que no quería denunciar, que no quería ver a su compañero mal por su culpa. En ese momento empezó a cambiarme el relato sobre la historia de violencia, minimizar lo que había narrado en el recurso especializado hasta el punto de que no podían considerarse situaciones de violencia. Su relato se adscribía a la minimización y proyección que se da en las etapas por las que las mujeres pasan en una relación de violencia formulada por Landenburger (1989) y otras autoras. Finalmente, la mujer optó por denunciar dada su situación de vulnerabilidad, en la que se encontraba viviendo en la calle con dos hijos menores.

Esta misma situación ha sido analizada por otras investigadoras (Bello Morales, S.A., 2012) en las entrevistas realizadas a profesionales, en las que manifiestan parte de la presión que se ejerce y la judicialización como paradigma de la resolución de situaciones de violencia:

E30 (Psicóloga): Muchas veces obligan a la mujer a que dé el paso, y eso me lo he encontrado, que muchas veces la mujer se ve obligada a dar pasos que ella aún no está preparada para darlos. Y muchas veces la mujer que ha empezado a trabajar con los profesionales, muchas veces por no defraudarles, por no tal, da pasos que no es el momento de dar. De verdad como profesionales ya verás cómo

en les violències masclistes, Arrandis García, Josep. 31 juliol 2020 nosaltreslaveu.com

²⁴² Este aspecto se tratará en mayor profundidad en el apartado 16.1

²⁴³ Por el hecho que la mujer que acompañaba hablaba italiano y no entendía el español, estuve durante las entrevistas traduciendo entre la profesional y la mujer.

tenemos mucho que replantearnos. A veces si realmente lo estamos haciendo por la mujer, o por nosotras...

(...)

E29 (Trabajadora social²⁴⁴): ...se les da “la solución universal”, todas las soluciones están en que se judicialice el caso, y no es la solución, es una parte más que le garantiza una serie de derechos, pero es una parte más a la atención a la violencia de género, mira que aquí en España todo es que se judicialice ¿Sabes? (Bello Morales, S.A.: 108, 2012).

Sin duda, la valoración del riesgo de feminicidio y nuevas agresiones junto con las medidas y recursos inmediatos y a corto y medio plazo a implementar, serán relevantes en el necesario asesoramiento para una correcta interposición que no genere mayor indefensión y nuevas vulnerabilidades.

15.1.2.3. Proyecciones personales y dilemas éticos en la intervención

Lurdes al acercarse a uno de los SIE, después de relatar parte de la violencia que hubo en su relación de pareja, manifestó su deseo de separarse, no sin dificultades, miedos y dudas. Pero cuando su decisión ya estuvo tomada, la realidad se le atragantó. Dependía económicamente de su pareja, no tenía trabajo remunerado y tampoco una vivienda a la que acudir. Inició un proceso de búsqueda de vivienda, así como de un trabajo que le facilitara unos ingresos económicos estables, mientras, y al mismo tiempo, se esperaba a tramitar la RAI para cuando ya estuviera separada de su pareja y por si no hubiera encontrado un trabajo. Dados los precios de las viviendas, Lurdes optó por alquilar dos habitaciones en un piso compartido. A partir de unos contactos facilitados, tomó la decisión de ir a un piso en el que le ofrecían dos habitaciones a buen precio. Una semana después de haberse instalado acudió de nuevo al SIE donde relató que había dejado el piso porque los chicos que vivían en él eran “maricones” y ella no quería compartir con ellos y aún menos que sus hijos estuvieran allí.

Su explicación del porqué no quería seguir en la habitación alquilada con sus hijos estaban teñidas de razonamientos ideológicos, estereotipos y prejuicios. Pero fueran de donde vinieran sus razonamientos Lurdes de nuevo necesitaba una vivienda, y en esta ocasión con más premura, según ella, que la vez pasada, puesto que se había instalado en

²⁴⁴ Trabajadora social de un punto de atención en violencia de género (Bello Morales, S.A., 2012)

casa una familiar con quién no mantenía muy buena relación y ya no podía volver a la que había sido su casa con la que ya era su expareja. Lurdes buscaba con urgencia una nueva vivienda o habitación, y el hecho de estar nuevamente en el SIE radicaba en que se le pudiera facilitar o ayudar nuevamente en la búsqueda. Y si bien desde una vertiente profesional se debe atender a las demandas y necesidades de las usuarias ¿qué significado puede tener atender una demanda como la solicitada?

En este caso atender a su solicitud también es legitimar un pensamiento homófobo, un pensamiento por el que mucha gente sufre y ha sufrido, un pensamiento que también tiene una vertiente práctica en la que personas homosexuales son agredidas. Y un pensamiento que la llevó a ella a agredir, aunque no físicamente, a los propietarios del apartamento. Al fin y al cabo, huyendo de la violencia en otro contexto y situación ella misma fue la perpetradora de otro tipo de violencia. Por ello, atender a su solicitud significa legitimar un tipo de violencia. ¿Y no atenderla, que puede significar?

Si volvemos a la frase que nos abrió el apartado «un profesional nunca debe imponer sus pensamientos» vemos que, en cierto modo e indirectamente, sí podríamos “imponer” unas creencias determinadas según la intervención realizada para atender la demanda. Al no atender directa y explícitamente la solicitud de la usuaria, en cierto modo le estamos diciendo indirectamente que hay pensamientos que cuando se materializan en su vertiente práctica no se pueden compartir, y con ello indirectamente estamos imponiendo los propios.

Tal argumentación puede llevar a un dilema ético, al encontrarse con la diatriba demanda / legitimación violencia, y por ello la práctica profesional también puede decantarse por un posicionamiento y respuesta u otro. Pero lo que sí que éticamente se debería tener claro es si para atajar la violencia es legítimo consolidar y respaldar otras.

15.2. Discursos desde sistema sexo-género

15.2.1. Hijos: adultos generizados

En el marco de un seminario sobre filiación y adopción internacional organizado por el Grupo de Estudios sobre la Familia y el Parentesco de la Universitat de Barcelona, la Doctora Barbara Yngvesson, haciendo referencia a los procesos de adopción internacional en Suecia comentó cómo los niños/as adoptados: «se convertirían en suecos

si estuvieran en una familia sueca ideal». La frase formaba parte de un contexto en el cual se hablaba también sobre la identidad de raza y etnicidad como elementos en la integración de los menores en la sociedad sueca y cómo también podía influir para ser sentidos o sentirse inmigrantes. Este comentario, ya en su momento, me llevó a pensar y reflexionar transpolándolo a diferentes temas de estudio, pero con la idea base que en su momento me proporcionaron las palabras de Yngvesson y que mis pensamientos remodelaron: llegar a ser, a partir de la idealización. Y en el caso de los menores, y reformulando a Rousseau (1997 [1762]) en el *Emilio o de La Educación* y conectándolo con Yngvesson podríamos afirmar que los menores se convertirán en personas, ciudadanos futuribles, si están en familias ideales.

De este modo, los indicadores de riesgo²⁴⁵ con que juegan las administraciones encargadas de velar por los derechos de los menores detectados en familias donde se da violencia de género, hace que se intervenga dada la situación de riesgo presente para la integridad del menor; y en los casos donde ha habido violencia, para paliar las (posibles) secuelas.

Si bien la consideración de la existencia de violencia en el presente o pasado es diferente, y las intervenciones administrativas así lo consideran, tanto en la primera situación, como en la segunda, en el caso de existir secuelas para los menores, si no se interviene y maneja la situación, hace que las familias no sean consideradas como familias ideales para pensar en los niños/as como ciudadanos futuribles. Sí en cambio sucede con las familias que sabiendo de su contexto marcado por la violencia, inician un proceso socioterapéutico y educativo guiado gracias al cual los indicadores de riesgo respecto los menores cambian y con ello la valoración familiar al ser consideradas aptas para trasladar al menor de su situación de riesgo a una sin él, tanto presente como pensando en un futuro, en la que no entra ni cabe la imaginación de un «adulto futurizado» con carencias o secuelas importantes procedentes del pasado de violencia.

De este modo diríamos que las intervenciones públicas se centran en el presente, pero también pensando en el futuro del niño/a como un «adulto idealizado». Un adulto que, por otra parte, es difícil de encontrar en nuestra sociedad. Brannen y O'Brien (Brannen y O'Brien, 1996 en Rodríguez Pascual, 2007) describieron ya la necesidad de un nuevo paradigma a la hora de interpretar la relación entre infancia y sociedad en el que

²⁴⁵ En el caso de Cataluña aprobados por la ORDRE BSF/331/2013, de 18 de diciembre, por la cual se aprueban las listas de indicadores y factores de protección de de los niños, niñas y adolescentes.

se estudiara a los menores de edad desde una dimensión de su propio presente y no solo representados e interpretados como futuros adultos.

Este concepto de «adulto/a idealizado/a» desde la infancia dispone de muchas facetas y dimensiones que tiñen las intervenciones psicosociales. En el caso de la violencia de género, -a diferencia de otros tipos de intervenciones en las que los y las menores en riesgo se piensan solo desde el presente y cuando llegan a ese futuro por el cual se había intervenido-, el carácter protector de las administraciones se difumina y desdibuja e incluso en algunos casos desaparece cuando ese niño pasa a la adultez. Esto se da en el caso de los niños, pero no de las niñas, ya que como mujeres continúan disponiendo de servicios asistenciales como receptores de los malestares, si hubiera continuidad en ellos. Las niñas menores, ya como adultas, permanecen adscritas al concepto de hijas, mientras que en el caso de los varones el concepto varía y la categoría hijo va ligada al concepto jurídico de guarda y custodia, y por tanto mediado por la edad, pero también en términos de intervención hay una cosificación en la cual se les sexualiza y generiza pasando de ser hijos a ser hombres en el momento que jurídicamente la dependencia legal amparada en la guarda y custodia de las madres desaparece.

Ante la intervención psicosocial -porque los indicadores de riesgo presentes en hijos menores indicarían secuelas y carencias futuras- resulta contradictorio cómo muchos de estos menores se encuentran con un futuro incierto cuando al cumplir dieciocho años ven cómo la ayuda ofrecida por los servicios especializados en violencia desaparecen o se desvanecen, y se encuentran desamparados, cuando su cuerpo se sexualiza y generiza en tanto que su presente futurizado era solo parte de un imaginario en donde la categoría infancia se reviste desprovista de sexualidad y con ello, en cierta medida, provista de inocencia.

El niño como adulto generizado, ante los dispositivos asistenciales deja de ser frágil e inocente ante la violencia paterna, y desde la cosificación se le asigna dentro de la categoría potencial del problema de la violencia machista, dejando de tener un lugar en los escenarios de las atenciones de los servicios asistenciales en violencia.

Este hecho resulta contradictorio con las políticas de prevención si consideramos que la violencia tiene un potencial precedente si se ha vivido durante la infancia y se ha asentado en la adolescencia (Walker, 2012). Por ello, desvincular a un joven de un recurso asistencial una vez ha cumplido la mayoría de edad, pero con tratamientos necesarios consecuencia de la violencia, puede generar ya no solo malestares en la vida adulta, también perpetuar la expresión y ejercicio de la violencia.

15.3. Discursos desde los conceptos y axiomas

15.3.1. Siempre que hay violencia física, se ejerce también la psicológica

Cuando se explican los diferentes tipos de violencia en las relaciones de pareja, se argumenta que no suelen presentarse aislados. Si bien se habla cómo en ocasiones se presentan tipos de maltrato independientemente del físico, se toma casi como axioma que cuando se ejerce maltrato físico, también se ejerce psicológico. La macroencuesta de violencia contra la mujer de 2019 así lo apunta (DGVG, 2020) aunque los propios datos aportados lo desmienten

. Viladot (2015), al respecto señala que:

«El maltrato físico es la forma más evidente de violencia doméstica y el más fácil de identificar, por eso suele ser al que se le da más importancia en el ámbito personal, como en el social y legal» (Sarasua & Zubizarreta, 2000 en Viladot, 2015 p.50). Sin embargo, muchas de estas mujeres también han sido traumatizadas por actos de violencia psicológica indicando que no siempre se tiene que ejercer y estar presente la violencia psicológica en todas las mujeres cuando se da la física; posteriormente, al afirmar que los tipos de maltratos que mayormente sufren las mujeres son los psicológicos, emocionales y sexuales expresa, que si bien la violencia física no siempre está presente cuando hay situaciones de maltrato, «a las agresiones físicas siempre les acompaña la violencia psicológica» (Viladot, 2015 p.51). La autora, con tal aseveración, crea una cierta ambigüedad que, aumenta, teniendo en cuenta el párrafo transcrito anteriormente ¿se refiere a que cuando se ejerce violencia física, la psicológica se presenta como secuela? O ¿quiere decir que siempre que se ejerce violencia física también se ejerce violencia psicológica? O ¿Qué ha sentido violencia psicológica como antesala de la violencia física?

Al respecto la reflexión es necesaria, dado que repercute en las intervenciones profesionales que se lleven a cabo para paliar las secuelas que las violencias causan. Las intervenciones profesionales deberían variar según el tipo de violencia ejercida, en cuanto que las repercusiones y esferas de la vida afectadas pueden diferir, pero también ante el hecho que pueden denotar carencias diferentes para afrontar a las relaciones de pareja.

Por otra parte, cuando se argumenta lo contrario, que no necesariamente tiene que haber violencia psicológica (otra cosa es que aparezca como consecuencia y secuela), la respuesta y la valoración a que se suele atender y dar es a la conciencia sobre el maltrato;

es decir, el argumento se configura desde la falta de consciencia de que se está sufriendo violencia y como consecuencia se naturaliza y minimiza, haciéndose la víctima más flexible ante las posibles agresiones psicológicas que suelen tomar la forma de estrategias de manipulación y de dominación con el objetivo del control.

En contraposición a este argumentario, debemos señalar que tales formas de maltrato no siempre están presentes cuando se da la violencia física, tampoco aquellas más difíciles de detectar como la denominada violencia *gaslight*, o el maltrato de baja intensidad a lo largo del tiempo.

Para sustentar tal aseveración debemos considerar diferentes aspectos. De entrada, podríamos reparar que en las relaciones intragénero no siempre que se ejerce violencia física se ejerce también la psicológica y, por comparativa, podría dar lugar a nuevas interpretaciones respecto a las relaciones heterosexuales. Pero atendiendo solo a estas, debemos considerar que las relaciones se construyen y perduran con contornos y procesos diversos que las fundamentan y hacen que perduren a lo largo del tiempo, o no, cuando hay violencia, de una manera u otra, es decir, ante un episodio de violencia física, la relación puede terminar sin que dé lugar a otros tipos de violencia. Sumado a este aspecto es fundamental tener en cuenta la forma que toma la violencia física cuando se da, y analizar cómo se presenta, bajo qué disparadores, en qué contexto, situación e intensidad. Lenore Walker (2021) señala cómo en sus investigaciones, «según el punto de vista de las mujeres, los hombres iniciaban su patrón de violencia en la relación ante la incapacidad para controlar su comportamiento cuando se enfadaban» (Walker, 2012 p.34,), este comportamiento ha sido avalado también en esta investigación creando un patrón en determinados tipos de violencia, en los cuales el proceso que sigue la relación se configura desde los desencuentros que precipitadamente desembocan en una agresión ante la falta de control de impulsos, sin mediar tiempo en el que se den otras formas de violencia, tampoco posteriormente, en donde la violencia física sí puede generar daños psicológicos y emocionales, y así suele suceder; pero en las que el agresor no siempre utiliza otros mecanismos de control y poder dado que los desencuentros en los que se generan situaciones de tensión se resuelven desde la violencia física ante el no control de los impulsos generados por el enfado o la ira.

En relación con el apartado anterior señalar las tipologías variantes de perfiles de agresores. No todos son iguales ni actúan de la misma forma, ante las mismas causas e incluso, no todos disponen de las mismas habilidades emocionales y comunicativas para llevar adelante estrategias de control y manipulación sibilinas y difíciles de identificar;

pero, además, tampoco todas las mujeres que han sido agredidas son iguales ni las podemos reducir a un mismo perfil en el que no son sujetos conscientes de cómo actúan los abusos, control, manipulación o celos en su vida. Este aspecto, ahora expresado, nos lleva por último a valorar también el siguiente aspecto, y que son muchas las mujeres que así lo manifiestan: haber sufrido algún episodio de violencia física, pero no psicológica u otras tipologías.

Estadísticamente, como se señala en la macroencuesta de 2019, la prevalencia de la violencia psicológica en las relaciones en las que también hay violencia física y/o sexual se situó en un 92,2% de las encuestadas al analizar la relación actual y en un 97,1% en parejas pasadas. Los datos confirman que no siempre existe tal correlación en todas las conformaciones de relaciones de pareja, pero aun así la macroencuesta al exponer los datos, manteniendo uno de los relatos que configuran los discursos sobre violencia machista, señala: «Es decir, la violencia psicológica siempre está presente en las relaciones en las que también hay violencia física y/o violencia sexual» (DGVG, 2020 p.80).

De las diferentes entrevistas realizadas, Dora (2018) nos ayuda en su relato como ejemplo de violencia física en el cual no existieron otros tipos de violencia:

De los diferentes tipos de violencia que te he explicado²⁴⁶ ¿Cuál o cuáles has sufrido?

La física. Dos veces.

¿Cómo sucedieron esos episodios de violencia? ¿Hubo antecedentes o señales que te hicieran pensar que podrías ser agredida, como formas de control, chantaje, abuso, etc. antes de la primera agresión o entre la primera y segunda?

A ver, lo que pasó es difícil de explicar porque era muy correcto en todo. Era el típico que hace cosas en casa, que te cuida y mimar. Incluso un poco blandengue.²⁴⁷ Yo soy de carácter más fuerte(...) Pero explotó un día que nos enganchamos a discutir. (...) Me agarró contra la pared y me dio el puñetazo.

¿Y después? ¿hubo cambio de comportamiento por su parte hacia ti?

Seguimos como siempre, como si no hubiera pasado nada (...). La segunda vez ya no... Fue él quien dijo de romper la relación, pero yo no podría haber

²⁴⁶ Antes de iniciar la entrevista se explicaba en qué consiste la violencia y maltrato y los diferentes tipos de violencia que pueden darse, con ejemplos diferentes.

²⁴⁷ Traducido del original en catalán (variante dialectal valenciana): *figamustia*, que hace referencia a un carácter débil o excesivamente delicado.

continuado, se rompieron muchas cosas, para él y para mí. (Dora, 2018).

15.4. A bandazos con y desde las configuraciones discursivas y epistémicas

15.4.1. La Mediación, la no-Mediación y otras formas de mediación

1) El caso de Kamara

Kamara acudió al SIE con una demanda explícita que manifestó desde un primer momento: quería que hablásemos con su marido. Por las barreras lingüísticas y culturales existentes las atenciones requirieron de una intérprete y mediadora cultural con quién a lo largo del proceso se coordinó el caso. La fase de exploración de los riesgos y de las situaciones de violencia resultaron sencillas, dado que la mujer identificaba y detectaba los contextos, los tipos, ámbitos y disparadores en que se desarrollaba. Relataba con descripciones concretas episodios y las consecuencias que se le generaban. Había estudiado derecho en su país de origen, aspecto que la contextualizaba en los procedimientos legales en los que se podía ver inmersa en el caso de denunciar en España, hecho que ella descartaba por completo. La razón esgrimida era la religión, la misma por la que decía que no estaba entre sus intenciones la separación. La mirada a su existencia estaba regida por una cosmovisión religiosa donde todo estaba en relación con *lo sagrado*. Cualquier hecho era descrito como una *hierofanía* en la que todo eran manifestaciones o irrupciones de lo sagrado (Eliade, M., 2000) que la situaban en un modo concreto de estar e interpretar el mundo.

La importancia de la religión como el centro de su vida se podría sintetizar trasladando las palabras de Nancy Ammerman (1994) en referencia a la importancia de la religión y su cosmovisión en la vida social a sus propias experiencias:

Todo el poder social estaba legitimado por símbolos y mitos sagrados. Todo este poder se concentraba en instituciones que definían la vida social, política y la moral de la gente (...). La religión era la principal institución que legitimaba el mundo. (Nancy Ammerman, 1994 en Frigerio, A., 2020).

Con ello, la violencia que sufría era una señal de fortaleza que le enviaba Dios y, el matrimonio, una institución sagrada que ella no podía cuestionar. Intervenir con ella requería hacerlo desde el marco conceptual de la religión copta que profesaba; aceptando,

del mismo modo, que determinados preceptos de su vida privada solo estaban mediados por su relación con la «divinidad» y que solo un cambio en la semántica de tal relación intercedería en una nueva percepción de su matrimonio.

La intervención, por ello, podía verse limitada a determinados niveles. Molleda Fernández (1999) señala cuatro niveles de intervención en los Centro de Servicios Sociales relacionados, entre otros factores, con la gravedad de los casos y a partir de las demandas económicas. Y si bien el caso que nos ocupa no se presentó a partir de una demanda económica, sí que podemos adecuar los presentados por Molleda Fernández a la solicitud que se me presentó.

El primero de ellos haría referencia a información concreta acerca de otros servicios o a solicitar un recurso determinado. Fácilmente, por el hecho de no realizar mediaciones podría haberme quedado en este nivel, informando que no llevábamos a cabo tal servicio y facilitando otros servicios donde sí los realizaban.

En otro nivel podría haber facilitado la información y gestionado la derivación a otros recursos de mediación o haber informado sobre ellos y su accesibilidad. En este caso y como señala Molleda Fernández (1999) caeríamos en el error de pensar en el recurso como la ilusión de una solución y en la huida hacia adelante de limitarnos a dar lo que se nos pide y que, ante la imposibilidad, cerraría el caso o daría lugar a su derivación.

Otro nivel sería el de la *gestión de la demanda* e intervención profesional desde una mirada socioterapéutica y educativa. En concreto fue este el nivel en donde me ubiqué, valorando la demanda y lo que subyacía a ella que, en este caso, era bien descrito por la usuaria.

Después de informarle que desde SIE no podíamos atender su demanda de una mediación presencial como tradicionalmente se habían entendido (Schiffrin, 1996), puesto que no se realizaban, le propuse prepararla a ella para un tipo de mediación indirecta y, a petición suya, buscar recursos donde pudiera hacerla. Mi objetivo inicial, en su caso, pasó por crear un vínculo a partir del cual poder trabajar su cosmovisión en relación con la violencia, y poder ofrecer una salida al *cautiverio* en los términos kafkianos ya comentados en otro apartado; y la relación con su hijo, de corta edad, al que ella refería que su marido «adoraba» y por eso no había maltrato hacia él ni tampoco ningún tipo de repercusión de la violencia que sufría ella, aunque el niño la hubiera presenciado. Personalmente, los contextos con hijos e hijas siempre me han resultado especialmente sensibles y vulnerables, y más después de haber trabajado en un recurso

de atención a la infancia en el que presencié retiradas de menores solo por el hecho de haber violencia en la relación de pareja y sin ofrecer alternativas a las mujeres ni entender los procesos que conlleva verse inmersa en una relación de tal índole. Es por eso por lo que posiblemente un cierto temor me recorrió a *perder el caso* al no dar la respuesta esperada a su demanda inicial y buscar alternativas.

Si bien, entender la mediación desde otro modelo al hegemónico, me supuso una alternativa con la que poder trabajar el autoconocimiento, la autoestima y la autoconciencia de sí misma, además de la relación con su hijo, la maternidad y las vivencias de la violencia en la infancia y sus repercusiones, todo en relación con su espiritualidad y relación con lo sagrado y la religión, también es cierto que su impaciencia por un proceso de mediación con su marido en algún recurso iba haciendo mella.

Con el transcurso de las sesiones, y para profundizar más en los cambios que deseaba en su vida, así como en la pretendida mediación con su marido, le propuse un ejercicio de autoanálisis desde que pensar y reflexionar conjuntamente. Le pasé una tabla sencilla que le expliqué y le di para que empezara a pensar y pudiéramos ir trabajándola en la siguiente sesión:

Tabla 44: Intervención sobre objetivos

Qué quiero	Qué no quiero
Qué tengo	Qué no tengo
Qué necesito	Qué no necesito
Qué hago	Qué no hago
Qué me gustaría hacer	Qué no me gustaría hacer
Qué objetivos me puedo proponer hacer para mejorar mi situación	

Fuente: elaboración propia para intervención en caso.

En el análisis y reflexión del ejercicio, iba manifestando su búsqueda de la felicidad y tranquilidad, la necesidad de una estabilidad, sobre todo laboral, que le viniera proporcionada por un trabajo y le facilitara independencia en diferentes aspectos y sobre todo en el plano emocional para «sentirse persona». En su recorrido se sentía que no tenía nada y tampoco tenía fuerzas para hacer cualquier cosa y cambiar la situación en la que se encontraba. En sus propias palabras: «me hundo yo sola» y «no dispongo de fuerzas para seguir adelante» afirmaba. Quería dejar de pasar por todo lo que estaba pasando y *borrar todo lo malo que le sacudía su cabeza*, reiteraba. En estas expresiones de lo que

deseaba, tenía, hacía sentía, le gustaría y sus opuestos, creía firmemente que todo estaba mediado por su fe, y si era así, era porque Dios de este modo lo había decidido. Pero aun creyendo en tal destino, también se aferraba a la idea del cambio en su marido, y cuando ésta nuevamente le venía, la mediación presencial y directa con su marido como solución a sus problemas, nuevamente aparecía.

Al tiempo nos refirió que debía viajar a su país de origen para arreglar una serie de documentos. Y que su marido le había dicho que debía ir ella sola. Desde el centro le informamos de su situación administrativa y que tras su salida encontraría impedimentos para regresar ya que se encontraba en situación irregular. Nos argumentaba que su marido le había dicho que eso no era así, que podría volver. Ella desde su mirada no concebía que su marido le mintiera o la engañara, y menos la apartara de su hijo. A pesar de las reiteradas advertencias decidió viajar a su país desvinculándose también en parte, del servicio. En el momento de regresar se encontró que no podía volver.

A partir de ese momento tuvo que intervenir la dirección del centro y mediar con las autoridades fronterizas para que pudiera regresar a España.

La mediación no significa resolución ni negociación únicamente, también es una forma de confrontación, de afrontar realidades, de autoconocimiento y autoconciencia que puede darse de diferentes maneras.

La práctica de la intervención conlleva una intersubjetividad que no puede anclarse en formas de integración a un modelo concreto. Necesita saber escoger su camino entre las diferentes alternativas posibles que mejor se adecuen a las experiencias y cosmovisiones de las personas con quienes trabajamos en nuestra relación profesional-usuario/a al no existir un modelo único humano ni tampoco de usuario/a. Por ello, constreñir la práctica de la intervención a determinados modelos y paradigmas puede conllevar dejar al margen de los servicios de atención, -como ya mencionamos en el tema anterior-, a determinadas mujeres. La emancipación de las formas de violencia, como en este caso, debe darse desde el contexto y cosmovisión de las mujeres a las cuales atendemos, planteando alternativas, pero ofreciendo posibilidades reales que interpelen la realidad y significación de la pareja y la violencia desde la cual se parte.

Kamara en ningún momento obtuvo aquello que más esperaba del Servicio. Sus preguntas e interrogantes sobre el por qué estuvieron presentes a lo largo de todo el proceso y, a pesar de haber conseguido una buena vinculación con ella, la confianza que depositó en nosotros no fue lo suficientemente sólida para no viajar hasta su país de origen.

2) Los recursos públicos de mediación indirecta

A raíz del caso de Kamara, las reflexiones en torno a cómo se entendía la mediación me estuvieron rondando durante un largo período. Pregunté a numerosas compañeras y compañeros que trabajaban en atención directa con personas, cómo la entendían y si llegaban a realizar de algún modo. Las respuestas que encontré fueron de lo más dispares, pero del mismo modo también me sorprendió que varias compañeras me pidieron consejo ante casos que se les presentaban como el que yo abordé, en el que una usuaria les solicitaba un servicio de mediación o hablar con su marido o compañero. Este hecho me llevó a reflexionar sobre el concepto de mediación como una herramienta de intervención con una mirada mucho más amplia que la que se me había ofrecido.

La mediación busca la resolución y/o transformación de los conflictos en el que las partes implicadas encuentren un equilibrio en la relación y vínculo establecidos que les resulte satisfactorio, para lo cual, los conflictos como raíz generadora de la mediación deben configurarse como el punto de inflexión de un compromiso que transite hacia ello desde diferentes ángulos que lo faciliten y permitan, para lo cual pueden usarse un conglomerado de técnicas y herramientas diferentes y variadas con elementos y características diversos de estrategias como la negociación, los pactos o la mediación tradicional, pero también de otras fórmulas como la mediación indirecta. Como proceso debe fomentar la introspección que permita y conlleve al autoconocimiento, autoconciencia y autoestima propios y en relación con los terceros implicados, reflexionando sobre las carencias, dependencias, temores y necesidades, así como la tipología de relación y vínculos establecidos, para poder confrontar y confrontarse mutua y recíprocamente ante y con los terceros implicados y, en lo que a nosotros nos atañe, en la pareja como entidad relacional y vinculante.

Esta caracterización me motivó a profundizar más en diferentes formulaciones sobre tipos de mediación, llevándome a preguntar en las Jornadas técnicas para profesionales organizadas por el Institut Català de les Dones: *Mujeres diversas. Mujeres en situación de violencia machista*, realizadas en Barcelona el veinte de noviembre de 2014, si podían considerar el SAH (Servicio de Atención a Hombres) de Barcelona como un recurso de mediación indirecto. La respuesta y reflexión resultó afirmativa.

El SAH de Barcelona, como el servicio REPARA del Ayuntamiento de Valencia buscan, desde la voluntariedad, cambiar y mejorar las relaciones personales para evitar y prevenir el uso de cualquier forma de violencia. La adscripción de los hombres en el

momento de dirigirse al recurso, puede darse en el momento de estar en una relación en la que se estén produciendo situaciones de violencia o elementos que encaminen hacia ella, hace que el servicio se formalice como un dispositivo que aplica la mediación indirecta, -es decir, aquella en la cual las dos partes implicadas, hombre y mujer, no concurren en el mismo espacio ni en las mismas dinámicas-, dado que puede producirse como un hecho pactado en ocasiones también por la misma pareja.

El paradigma de la mediación resulta impregnado en ellos por la misma configuración fundacional en que se asientan, buscando la identificación y reconocimiento de la violencia, así como la búsqueda de alternativas y cambios a, y en su uso.

15.4.2. Hijos: ¿Y qué pasa cuando dejan de ser niños? La generización de la mayoría de edad

Antes, durante y después de mi periodo en el SIE recibí varias llamadas para asesorar a varios hombres, de diferentes edades, después de haber vivido en situaciones de violencia. Así, los tres casos que paso a reflexionar con similitudes, y también diferencias se ubicaron entre Cataluña y la Comunidad Valenciana.

A Toni lo conocía de hacía años. Había estado atendiendo a su madre durante una temporada. En ese proceso de atención, ella junto a su hijo, fue asistida en un centro especializado de la administración también. Pocos años después me contactó nuevamente por problemas con su hijo. Éste mantenía muy mala relación con su padre, y la madre observaba que con ella la situación no era la mejor. No me comentó mucho más, solo que al centro donde iban dejaron de darle cita al poco tiempo de cumplir los dieciocho años.

Antes de quedar con Toni estuve con Lola, la madre, y también en una entrevista informal juntamente con su hija. Lola me comentó que, a pesar de no tener grandes problemas entre los dos, el nivel de exigencias y reproches con ella le resultaba abrumador, además de tener discusiones constantes, a las que se sumaban las que tenía con su hermana.

La relación entre madre e hijo resultó conflictiva después de separarse Lola de quién fue su marido, pero durante la etapa que el muchacho estuvo en atención en el servicio especializado, la relación se estabilizó y transformó hasta que, pasado un tiempo en el que dejó de acudir al servicio, los conflictos emergieron de nuevo.

Alrededor de un año y de forma mensual, a excepción de un primer periodo, Toni estuvo acudiendo a terapia. Inicialmente se medió entre él y su madre y, después, vino una etapa de identificación de las situaciones de violencia en las que él fue narrando los episodios que vivió, cómo se sintió y le fueron afectando.

Ya conmigo, pudo verbalizar que se sintió maltratado también por su madre y hermana al no ser reconocido en el papel que tomó al enfrentarse a su padre por defender a su madre y lo que esto le supuso. Él fue escudo y también sufrió violencia física por ello. Eso le llevó a dejar de hablarse con su padre y romper todo tipo de relación. Por el contrario, su hermana sí tenía relación. Y fruto de ese vínculo que todavía mantenían recibía regalos, dinero y le pagaba aquello que su hija le pedía. Toni nunca llevó bien tal situación y llegó a verbalizar con su madre y su hermana que el dinero y los regalos que le daba a su hermana los debería repartir con él. Esto no sucedió y a él le suponía enfrentarse a rabias y enfados que no sabía cómo gestionar. Creía que su madre le debía algo, pero no sabía cómo expresarlo ni en qué consistía. Buscaba su apoyo, igual que él la apoyó a ella y lo concretaba en la necesidad de sentirse en un plano de igualdad con su hermana. El disparador fue un viaje que su padre le pagó a su hermana en verano. Él nunca había viajado y mostró su interés en el mismo deseo, pero vio cómo su hermana se iba con sus amigas y él seguía en la ciudad. Quería que su madre le pagara también a él, pero no disponía de suficientes ingresos económicos para hacerlo. Este fue el punto de inflexión de los conflictos y reproches con su madre y hermana. A partir de este momento no pararon.

César tampoco mantenía buena relación con su padre. Desde la adolescencia la situación se daba de este modo. Comentaba que su padre tenía muy mal carácter, era de gritar, hablar en voz alta, con un tono de voz que parecía a menudo enfadado y con argumentos descalificadores y humillantes. Esta forma de ser se daba con su madre y empezó a darse con él cuando de adolescente empezó a confrontarlo y mostrar más interés y atenciones hacia su madre. A los veinticinco años decidió irse de su casa, de una ciudad de tamaño mediano a Madrid. Ahí empieza a angustiarse a menudo cuando hablaba con su madre por teléfono, a sentirse mal, como que la había abandonado a ella y por ello, culpable por no poder estar a su lado y ser su apoyo frente a su padre. Su madre era un recuerdo para él de depresiones constantes. Esto le provocaba una tristeza constante. A los pocos años, de Madrid se trasladó a la costa mediterránea y fue ahí, cuando sus sentimientos de culpa, abandono, la tristeza que le recorría y la rabia y enfado hacia su padre le aumentaron y pensó que necesitaba realizar algún tipo de terapia. Sabía que su

situación venía derivada y como consecuencia de la relación de violencia psicológica, social y económica continuada a lo largo de los años, y ambiental esporádica entre su padre y su madre, y por ello buscó recursos especializados. Se le derivó a un recurso de atención a mujeres donde recibió atención telefónica, como familiar, pensando que la atención no era para él. Fue en este punto en el que se le dijo que no se le podía atender. César tardó varios años en poder pagar una atención privada y sacar todos los sentimientos de culpabilidad que había almacenado a lo largo de los años. Eso sucedió cuando, en una fiesta en la que había bebido alcohol, su novio desapareció y volvió al cabo de un par de horas sin haberle dicho nada. Él estaba enfadado, con los efectos del alcohol y cuando le vio aparecer empezó a gritarle desaforadamente. Después de eso se sintió muy mal, pero se vio reflejado en su padre, algo que le causó pavor. Tenía alrededor de treinta y cinco años. Buscó recursos para hombres, pero los que actualmente existen de la administración, aun no se habían materializado. A través de una amiga en común que sabía que yo trabajaba en un servicio especializado se puso en contacto conmigo.

César tenía una necesidad imperiosa de expresar todas sus vivencias, sus sentimientos de culpabilidad, la tristeza extrema de sentir a su madre siempre deprimida y querer verla bien, de buscar la aprobación y amor de su padre a pesar de todo, de sacar los modelos aprendidos contra los que luchaba constantemente y poder hablar de los enfados y reproches constantes que tenía con la vida por lo que lo que de negativo le había ofrecido y contra lo que él siempre había luchado.

La historia de Andrés reviste matices importantes con las anteriores. En su caso la violencia entre sus padres fue cruzada, si bien, la física era ejercida en mayor medida por su padre. En su adolescencia, como Toni, también se interpuso entre sus padres y fue escudo ante su madre en más de una ocasión. Cuando sus padres se separaron conoció a una madre *nueva*: con dependencia emocional hacia su padre, en depresión, que se *fue dejando*, dejó de trabajar, que seguía bebiendo y se aisló bastante en casa. Con él, en cambio, el nivel de confianza y apoyo mutuo aumentó, pero también en una relación ambivalente marcada por conflictos que desembocaban en explosiones de ira por parte de su madre. Andrés comentaba cómo fue conociendo una parte de su madre que le resultaba desconocida, en la que igual lo adulaba como no le dejaba hacer nada en casa excusándose en que no sabía; en la que le expresaba la necesidad de aprender a argumentar cómo le gritaba por detalles relatados por él como nimiedades. Con el tiempo, las discusiones pasaron a un nivel mayor cuando según Andrés, él empezó a discutir de la misma forma

que ella. En ocasiones dejarse la puerta abierta terminaba en «una batalla campal», relataba.

César aprendió una forma de comunicarse marcada por la hostilidad, con carencias limitantes e impositiva fruto de un proceso de socialización con ambos padres y, posteriormente, con su madre. Y si bien él era sabedor de ello, los procesos y formas adquiridos a lo largo de toda su vida se amotinaban contra él.

Esto marcó que las relaciones que mantenía con terceros en muchas ocasiones estaban teñidas por conflictos, aunque fueran menores. Pero le afectaron cuando inició relaciones de pareja. En ellas se veía como se alteraba si las cosas no eran como él quería, si no sucedía lo que esperaba y reaccionaba de forma brusca mimetizándose sobre todo con las reacciones de su madre, con un volumen y tono de voz inadecuados que con el tiempo acababan anulando a sus parejas.

En su caso fue su pareja quién me contactó a través de una tercera persona en común y por el hecho de trabajar con mujeres ya que veía cómo las formas de relacionarse de César estaban marcadas por la relación de violencia cruzada en la que se socializó.

Los tres casos son el fruto de relaciones de violencia, diferentes, pero con ese denominador común y que además no encuentran espacios para sus malestares en los dispositivos asistenciales por un hecho jurídico muy concreto: en la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que se realizó con la Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio, de modificación del sistema de Protección de la Infancia y la Adolescencia, en la que se reconoció a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género directa, se debe constatar que no se reconoció a todos los hijos e hijas, si no solo y únicamente a los menores, aspecto esencial que pone de manifiesto cómo el lenguaje jurídico modela y moldea las intervenciones psicosociales pero también, crea realidades incluyentes y excluyentes en los servicios de atención.

En los tres casos señalados, las vivencias se materializan en un malestar híbrido que se nutre del pasado, y desemboca en enfados o irritación, pero también en expresiones reproductivas de lo experimentado de las que emerge un nuevo malestar bifocal, de nuevo hacia ellos y hacia las personas con quienes se relacionan y, entre estos, en mayor intensidad con aquellas personas cuyos vínculos son más importantes e íntimos.

15.4.3. El sexo como tabú y la *prohibición del incesto*

En algunos casos, las intervenciones pasan únicamente por la reflexión cuando no hay espacio para actuar o cuando la complejidad del caso se queda en esta etapa y esfera.

Uno de tales casos se apareció a raíz de la retirada de la guarda de la hija a una madre que estaba siendo atendida en uno de los recursos en que he trabajado. La retirada se produjo después que circulara un vídeo por su municipio, de contenido sexual, en la que ésta mantenía relaciones sexuales con su madre (la abuela de la adolescente retirada) y que se podía visualizar en una plataforma de contenidos pornográficos.

El vídeo causó revuelo en el municipio llegando hasta servicios sociales y los equipos de protección a la infancia que, de urgencia, activaron los protocolos de intervención para que la menor estuviera bajo su guarda en un centro de protección de menores y con la tutela de la madre suspendida.

En la reunión de coordinación con el equipo en el que tratamos su caso me surgieron diferentes interrogantes que paso a relatar como ejemplo etnográfico, aunque desde la reflexión, ya que no he hecho ninguna intervención que no fuera *poner sobre la mesa* el caso y plantear cómo una de las configuraciones discursivas se teje desde los paradigmas éticos y morales vigentes, desprotegiendo a la mujer/es.

Por una parte la falta de cuestionamiento sobre la maternidad y las habilidades maternas antes de que el vídeo circulara por el municipio y fuera el detonante y causa para la retirada de su hija, -teniendo en cuenta además que la mujer era conocida por los Servicios Sociales municipales y estaba siendo atendida en nuestro recurso especializado- y, cómo fueron cuestionadas una vez éste apareció, pero desde una visión muy particular: no se cuestionaban sus habilidades maternas, ni la relación y vínculo con su hija, el cuestionamiento venía por la educación sexual que le podría procurar. Tampoco hubo una exploración, análisis y evaluación al respecto de la educación sexual que le estaba proporcionando y, mucho menos, se comparó o cuestionó con la que las familias suelen dar. Simplemente se sancionó una conducta sexual de la que no había indicios, en aquel momento, que su hija pudiera saber.

Otro de los aspectos que me interrogaron se desarrolló en torno a la moralidad. Se había sancionado y penado desde valores morales un comportamiento llevado a cabo por dos mujeres adultas y cuyo objetivo, algo que no se evaluó, podría ser la búsqueda de ingresos económicos, pero que fuera por lo que fuese se había diagnosticado como incesto con la particularidad que no se había tratado como una violación en la que existía un abuso -y que suelen ser la mayoría de los casos (Saubidet, 2018)-. Pero tal hecho tenía su significación, la *prohibición del incesto* tiene un largo arraigo en la tradición popular –

recuerdo cómo de niño y adolescente decíamos que si se tenían hijos entre parientes salían *subnormales* – y en la académica, Lacan (1985) nos advertía sobre los efectos devastadores que los casos de incesto muestran. Lévi-Strauss (1981), por su parte señalaba cómo el tránsito de la naturaleza a la cultura era algo irreversible, aspecto que se *inauguraba* con «la ley de prohibición del incesto». Y aunque el autor señala en una de las cuestiones sobre la prohibición del incesto que es una *ley básicamente económica* y no moral en sus orígenes, la significación actual la dimensiona desde este ámbito.

Por eso, y a pesar de configurarse como una relación consentida entre ambas mujeres, los tabúes sexuales empañados por la moralidad fueron los que intervinieron en la retirada de la menor.

Otro aspecto interesante para reflexionar es la pertinencia de un recurso para una adolescente de catorce años que mantenía una buena relación y vínculo con su madre. Se la ubica en un centro de protección de menores, que la aleja de sus referentes más cercanos y en un entorno que, cabe señalar, resulta hostil en muchas ocasiones en su primera etapa de acogida hasta que se asume y acepta la realidad y menguan las luchas internas contra ella. Tal recurso, en términos del interés superior del menor, cabe preguntarse si sería más adecuado que un seguimiento y acompañamiento en su propio entorno familiar en el que, a pesar del tabú del incesto, se pudiera intervenir sistémicamente en el entorno, las relaciones intrínsecas que la sexualidad despierta.

Narrar y explicar estas reflexiones no resultan fáciles cuando nos alejan de las experiencias normalizadas y nos acercan a tabúes morales. Intervenir con ellas, aún lo dificulta más. Y significativamente si entran en juego menores. Por ello, y no en si por el caso relatado en concreto, sino por la necesidad de reflexionar de cuando entran en juego en las intervenciones profesionales determinados valores y moralidad, es pertinente abrirnos a reflexiones que desde un ángulo u otro las abarquen.

Capítulo 16

INTERSECCIONES TEMÁTICAS:

Desglosando perfiles, detallando intervenciones

Uno de los aprendizajes que se adquieren cuando se está a diario en primera línea en el campo de batalla, es la variedad y diversidad de situaciones que se tienen que afrontar en las intervenciones psicosociales y educativas. Esta variedad de situaciones no solo difiere entre unas mujeres y otras, también pueden hacerlo en la experiencia vivida por una misma mujer.

Nora no solo se presentó como una mujer que había sufrido violencia, también se presentó atravesada por una multiplicidad de situaciones vitales que la excluían y sujetaban, de algún modo, de las esferas por las que transitar en la sociedad. Para ella en concreto, no disponer de una serie de recursos económicos con los que afrontar la cotidianidad, pero además de eso en su quehacer diario entraba en juego la maternidad en solitario que afrontaba una vez separada y que la limitaba en determinados movimientos e intensificaba la necesidad de recursos económicos. El hecho de ser inmigrante agravaba su situación al no disponer de una red familiar en la que apoyarse tanto económica como emocionalmente, a lo que se le sumaba el ser musulmana y sentirse cuestionada por la comunidad islámica de su entorno más cercano por haberse separado de quién fue su marido.

Ante las miradas monofocales tanto para el análisis de hechos sociales como de las intervenciones psicosociales y educativas, se nos presenta la interseccionalidad como concepto que pone el énfasis en las diferentes posibilidades de discriminación y vulnerabilidad social que en un mismo sujeto pueden presentarse. Dicho de otro modo, la interseccionalidad como concepto analiza cómo diferentes categorías de vulnerabilidad y discriminación desde las que se construyen estructuras de desigualdad social interrelacionan entre sí.

Si bien desde los estudios de exclusión social ya se había tenido en cuenta que podían actuar diferentes ejes y ámbitos que favoreciesen la exclusión social (ver Capítulo 10) y que los mismos se podían dar simultáneamente, en el contexto del feminismo será a partir de los años ochenta en los Estados Unidos cuando se sistematice cómo los factores de opresión, como el género, la raza o clase social, actúan de manera simultánea y no pueden tratarse aisladamente (Platero, 2013).

Las aportaciones de los estudios sobre exclusión social e interseccionalidad nos acercan a los espacios de marginación y privilegio que se generan desde diferentes ámbitos y que permiten reflexionar sobre cómo se construye el poder a partir de la visibilidad y cómo ésta lo genera. Mientras que, por el contrario, la invisibilidad u ocultación generan marginación y exclusión, y a la inversa, cuando ya se está situado en ellas, es más difícil acceder a la visibilidad y con ello a cotas de poder, privilegios o simplemente igualdad y equidad.

En el campo de las políticas públicas cabe reflexionar sobre los espacios de poder generados a partir de la visibilidad que han dado lugar a debates o introducido elementos (López Rodríguez, 2011) que interpelaban voces y sujetos en situaciones privilegiadas de visibilidad mientras se generaban procesos de marginación secundaria que podían ser ejercidos, consciente o inconscientemente, por los miembros privilegiados de los grupos marginados (Cohen, 1999), o por aquellos otros sujetos con capacidad política de generar e incidir en las políticas públicas. Este mismo caso puede producirse por los y las técnicos que trabajan en intervención social y que atienden a aquellas personas más visibles olvidando diferentes intersecciones de opresión y exclusión que se pueden dar en los sujetos. Con respecto a la violencia contra las mujeres, la mirada interseccional y que tiene en cuenta las teorías de la exclusión social está presente y tiene su parcela en los análisis y estudios, también en las estadísticas oficiales como la macroencuesta de violencia de género realizada en 2019 pero, aun así, su necesidad continúa siendo relevante y más, por las dificultades que implica en ciertos casos su implementación en los servicios especializados.

El análisis de las políticas públicas de intervención en violencia de género contra las mujeres nos permite reflexionar sobre los espacios de poder/marginación y visibilidad/ocultación con que se trata a diferentes categorías, así cuando nos encontramos la categoría mujer cabe pensar en el debate sobre las necesidades de las madres, como categoría hegemónica que ha estado ligada a un concepto de mujer, ¿pero qué sucede con aquellas a las que por situaciones de violencia se les retira la guarda de sus hijos e hijas?

Del mismo modo que la categoría madre nos remite a las categorías hijos e hijas, que al pensarlas nos remiten a una minoría de edad, pero ¿qué sucede cuando son mayores de edad? La maternidad del mismo modo se encuentra con particularidades cuando se profesa desde otras religiones como el caso de las mujeres musulmanas que han sufrido violencia, pero tener en cuenta dicha categoría no nos puede ocultar la categoría inmigración, dado que muchas de ellas son inmigrantes, de igual modo que si miramos a las mujeres inmigrantes no podemos olvidar la categoría raza que toma presencia en muchas de ellas, al igual que la falta de relaciones sociales y familiares a las que muchas se enfrentan y que hace que sea posible encontrarse con sentimientos de soledad y aislamiento como les sucede a muchas mujeres mayores, que además se sienten con las capacidades limitadas en muchos aspectos, como les sucede también a las mujeres con diversidad funcional. El cuadro: Ejes de desigualdad social, ámbitos y factores del Capítulo 10, nos mostraría cuán compleja podría darse una situación en la que quisiéramos tener en cuenta los diferentes ejes de desigualdad social que podrían interseccionar en una misma persona.

El concepto de interseccionalidad, en este sentido, se nos presenta como una herramienta analítica que cuestiona la existencia de una categoría y de una identidad hegemónica en un mismo sujeto, pluralizando la identidad en singular que había generado una mirada monofocal sobre la discriminación y exclusión. Facilita también el explorar los repartos de poder y privilegio entre determinados grupos sociales y categorías, como por ejemplo entre las propias mujeres (Platero, 2012) pudiendo de este modo promover el desarrollo de políticas más inclusivas y de mejor calidad (Lombardo y Verloo, 2010) sin dejarlas o abandonarlas a merced de los contextos políticos y sociales que privilegian unas sobre otras en virtud de las influencias históricas y sociales que en determinados contextos se dan.

Si bien su implementación y metodología pueden revestir un cierto grado de complejidad por qué nos pueden enredar en una maraña que se va tejiendo continua y constantemente sin entrever un fin que aporte practicidad a nuestros objetivos de análisis, sí es necesaria su mirada para no olvidarnos de sujetos a los que podríamos excluir y discriminar de las políticas públicas de igualdad, de lucha por la exclusión o en las implementaciones y estrategias de intervención psicosocial y educativas.

Atendiendo a lo citado con anterioridad en este capítulo revisaremos cómo la violencia contra las mujeres se cruza y entremezcla con otros segmentos de opresión y exclusión sumando y multiplicando los daños y sufrimientos que de por sí la violencia ya

genera, con otros como la diversidad funcional, la maternidad, la inmigración, la salud mental, la religión, en concreto la musulmana y el proceso de envejecimiento. Si bien esta mirada podría ser más amplia y extensa dando para estudios concretos, y de igual modo dentro de cada ejemplo encontrar subcategorías, la mirada que presentamos pretende hablar de la variedad y variabilidad de mujeres que sufren violencia, huyendo de una mirada que nos focalice en una tipología de mujeres y buscando ampliarla con lo que sería una perspectiva de las multitudes. Para ello se han escogido algunos ejemplos relevantes, sobre todo con la incidencia que han tenido desde la práctica profesional y el trabajo de campo.

16.1. Mujeres inmigrantes atravesadas por la violencia en las relaciones de pareja

Es posteriormente a la crisis del petróleo de 1973 que los países del sur de Europa pasan de proporcionar emigración a atraer inmigración. Este cambio en las migraciones internacionales ofrece un nuevo dinamismo en la configuración poblacional.

España pasó de ciento ochenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro extranjeros contabilizados en 1980 suponiendo un 0,5 por cien de la población total, a más de un millón trescientos mil inmigrantes a mediados de 2002 y a alrededor de unos cuatro millones en 2007 suponiendo un 10% aproximadamente de la población, esta cifra se eleva a alrededor de unos cuatro millones setecientos mil habitantes en el 2015 y cinco millones cuatrocientos veintitrés mil en 2020, suponiendo un 11,4% de la población total aproximadamente y, esto, sin tener en cuenta que esta cifra no contempla a aquellos cuya situación administrativa es irregular.

Por su parte la procedencia de la población inmigrada llegada mayoritariamente en la década de los ochenta a España fue de Sudamérica. Más tarde y atendiendo al nuevo contexto político-social posterior a la caída del Muro de Berlín y la descomposición en clave política de los Estados con gobiernos comunistas, llegó un flujo migratorio procedente de los países de Europa del Este. Actualmente, los países de origen de los que procede el mayor número de personas residentes en España son Rumanía, Marruecos, Ecuador, Colombia y Reino Unido. Esta población tampoco se distribuye homogéneamente por toda la geografía española, son las comunidades autónomas de Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía, las que acogen a la mayoría de la

población inmigrante llegando a aglutinar a más del 60 por ciento del total de los residentes en España.

Las consecuencias que la inmigración trae consigo son de diverso calado, tanto psicosociales, como culturales, económicas y políticas, y todas ellas, aunque sean gestionadas desde esferas macro, tienen efectos a nivel individual sobre los cuerpos de las personas migradas.

Con respecto a la intersección entre inmigración y violencia de género en un estudio realizado a mujeres que acudieron a centros de atención primaria durante los años 2006 y 2007 sobre la prevalencia de la violencia de género sobre las mujeres (Vives-Cases, C., Álvarez-Dardet, C., Gil-González, D., Torrubiano Domínguez, J., Rohlf, I. y Escribà Agüir, V., 2009) la incidencia sobre las encuestadas españolas era de un 14,3% mientras que en las mujeres inmigrantes era de un 27,3%.

Este dato que revela una mayor incidencia de violencia sobre las mujeres inmigrantes en proporción a la población inmigrante en España, permanece hoy día atendiendo a datos como los proporcionados por el Observatorio de Violencia doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial²⁴⁸, o la macroencuesta de violencia de género del 2019 (DGVG, 2020), que cifran en los últimos años en el ámbito de la pareja y expareja los siguientes datos:

Tabla 45: Mujeres que sufren violencia de género según sean españolas o extranjeras²⁴⁹

	Total	Mujeres extranjeras		Mujeres españolas	
		Total	%	Total	%
2022	176.380	60.591	34,34%	115.892	65,76%
2021	159.352	52.798	33,13%	106.554	66,87%
2020	145.731	48.132	33,03%	97.599	66,97%
2019	161.378	52.759	32,69%	108.619	67,31%
2018	158.593	49.905	31,5%	108.688	68,5%
2017	158.217	48.110	30,4%	110.107	69,6%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CGPJ

²⁴⁸ Datos estadísticos recogidos en la página web del Consejo General del Poder Judicial <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/?filtroAnio=2022>

²⁴⁹ Las cifras aportadas corresponden a datos judiciales.

Según la macroencuesta de violencia de género del 2019 (DGVG, 2020), con respecto a la prevalencia de la violencia de alguna pareja a lo largo de la vida tenemos:

Tabla 46:

Prevalencia de tipo de violencia de alguna pareja a lo largo de la vida en mujeres nacidas en España o en el extranjero.

	Mujeres nacidas en el extranjero	Mujeres nacidas en España
Violencia física y/o sexual	24,7%	12,7%
Violencia psicológica	45,6%	29,9%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CGPJ.

En relación con la pareja actual:

Tabla 47:

Prevalencia de tipo de violencia en el momento actual (2019) en mujeres nacidas en España o el extranjero

	Mujeres nacidas en el extranjero	Mujeres nacidas en España
Violencia física y/o sexual	5,3%	2,6%
Violencia psicológica	31,4%	13,0%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CGPJ.

Y con relación a parejas pasadas:

Tabla 48:

Prevalencia de tipo de violencia en relaciones pasadas entre mujeres nacidas en España o el extranjero

	Mujeres nacidas en el extranjero	Mujeres nacidas en España
Violencia física y/o sexual	24,3%	19,8%
Violencia psicológica	52,7%	40,9%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CGPJ.

Según la macroencuesta del 2019, el ejercicio de la violencia física también ha sido mayor en términos porcentuales en relación a la población nacida en España o el extranjero, por parte de las parejas o exparejas nacidas en el extranjero. Así tenemos:

Tabla 49:

Porcentajes ejercicio violencia en la pareja actual (2019) según nacidos en el extranjero o España

	Nacidos en el extranjero	Nacidos en España
Ejercicio de violencia física	24,4%	75,6%
Ejercicio violencia sexual	16%	83,2%
Ejercicio violencia psicológica emocional	18,9%	80,8%
Ejercicio violencia psicológica de control	20,2%	79,6%
Ejercicio violencia económica	16,2%	83,8%
Prevalencia del miedo	18,0%	82%

Fuente: elaboración propia a partir de datos macroencuesta violencia de género 2019

La incidencia mucho mayor de violencia sobre las mujeres inmigrantes frente a las españolas, así como el mayor ejercicio de las diferentes formas de violencia por personas nacidas en el extranjero (Vives-Cases, C., Álvarez-Dardet, C., Gil-González, D., Torrubiano Domínguez, J., Rohlf, I. y Escribà Agüir, V., 2009; DGVG, 2020) hace que debamos tomar una especial consideración en cuanto a las políticas públicas de atención, prevención y sensibilización, así como estar atentos al porcentaje de las atenciones realizadas en los centros especializados de atención a mujeres y comprobar si el porcentual de atenciones se corresponde con los datos presentados y saber de este modo como los dispositivos de atención llegan a las mujeres inmigrantes y hacen uso de ellos. Este dato es importante, en tanto que si bien para romper una relación de pareja en la que se ha establecido un vínculo violento los apoyos familiares y sociales lo facilitan, también lo hacen los apoyos institucionales, y más relevante resulta cuando muchas de las mujeres inmigrantes carecen de redes familiares y sociales de apoyo próximas, y han sufrido fuertes procesos de desarraigo (Montañés y Moyano, 2006). Aun así, cabe señalar como según la macroencuesta del 2019 las mujeres nacidas en el extranjero han denunciado,

buscado ayuda formal, hablado de la violencia con personas del entorno y roto relaciones de pareja en mayor proporción que las nacidas en España:

Las mujeres nacidas en el extranjero han denunciado la Violencia Física, Psicológica y Emocional (VFPEM) de la pareja en mayor medida (28,6%) que las nacidas en España (20,0%). (...)

Cuando se analiza de forma global a las mujeres que han denunciado, buscado ayuda formal o hablado de la violencia con personas del entorno, las nacidas en el extranjero presentan porcentajes ligeramente superiores que las nacidas en España: el 85,7% de las mujeres nacidas en el extranjero que han sufrido VFPEM de alguna pareja ha denunciado, buscado ayuda formal o informal frente al 81,1% de las nacidas en España. (...)

Las mujeres nacidas en el extranjero han roto la relación con una pareja pasada como consecuencia de los episodios de violencia en mayor medida (82,4%) que las mujeres nacidas en España (76,1%). (DGVG, 2020: 275-281).

16.1.1. Los procesos vivenciales con respecto a la migración y violencia en mujeres inmigrantes

La intersección de los procesos migratorios con la violencia configura nuevas dificultades que emergen de las estructuras de la sociedad y que dificultan el tránsito hacia la recuperación. Desde numerosos ámbitos y estudios se han aportado informaciones al respecto (Bello Morales, S.A. 2012; DGVG, 2020; El Orfa, N. 2012; López Merchán, R. 2017) que interpelan a la confluencia de sinergias para una mayor y mejor atención, tanto desde la prevención como la atención en situaciones donde la violencia ya está presente. La necesidad de conocer los procesos vivenciales y las dificultades con que se encuentran las mujeres inmigrantes, atendiendo también a determinadas particularidades²⁵⁰, radica en el desconocimiento profesional de las variadas realidades que la inmigración nos muestra (Bello Morales, S.A., 2012) y que en consecuencia dificulta la calidad de las intervenciones profesionales.

La particularidad de los procesos vivenciales que forman parte de las narraciones de las mujeres inmigradas que sufrieron violencia discurren entre el país de origen y el de

²⁵⁰ En este sentido el apartado 16.2. tendrá en cuenta la variable religiosa y en particular sobre las mujeres musulmanas, por la singularidad que la religión ofrece dentro de sus procesos migratorios, así como también por el alto porcentaje de mujeres dentro de las mujeres inmigrantes.

acogida y entre las motivaciones y motivos para emigrar y las consecuencias que la violencia les presentó y a las que tuvieron que enfrentarse, y que si bien, muchas de ellas son comunes a un gran número de mujeres, otras son más características de las experiencias que la categoría migratoria reporta.

Atendiendo a ello tenemos resumidamente los siguientes puntos en las narraciones sobre los procesos de inmigración y violencia.

16.1.1.1. Motivos y motivaciones para emigrar. Las dificultades en abandonar los orígenes

Las motivaciones de las mujeres entrevistadas para emigrar de su país de origen al nuestro varían, aunque en ellas la mayoría aluden a cuestiones económicas (en nuestro caso las mujeres africanas subsaharianas) y de reagrupación familiar²⁵¹ cuando sus maridos ya estaban en España.

Aunque las motivaciones para abandonar sus países de origen tuvieron más peso, salir dejando parte de la familia o toda, a las amistades, trabajos y empezar de cero en la mayoría de los casos, hizo que sus procesos migratorios no resultaran siempre fáciles y encontraran dudas en el camino que las llevaron a pensar en cambios geográficos temporales mientras mejoraban aquellas situaciones que las llevaron a migrar, como en el caso de que las razones fueran económicas. Cabe resaltar como aquellas mujeres que llegaron teniendo ya parte de su familia como padres, maridos o hermanos relataron unos procesos migratorios con mayores estímulos que las impulsaron y motivaron tanto mentalmente como para la acción, teniendo en cuenta además que sus imágenes sobre España y los puntos de destino se construyeron con relación a los relatos de los familiares y amistades que llegaron primero.

Algunas de las mujeres entrevistadas, ya había sufrido episodios de violencia²⁵² antes de su llegada a España. En algunos casos, y aunque sus parejas estuvieran ya en España, decidieron migrar y seguir con sus relaciones de pareja. Otras, huyeron de sus parejas por razones de violencia de género y migraron solas.

²⁵¹ Aunque no se han atendido a mujeres ni tampoco entrevistado con situación de violencia, otros motivos de los procesos migratorios son aquellos que se inician por la inseguridad por la integridad física y vital, y que pueden desembocar en procesos de asilo como refugiadas políticas. En otros casos encontramos procesos migratorios por estudios y atenciones médicas. Tampoco he llegado a entrevistar a mujeres en tales situaciones.

²⁵² Cabe señalar en estos casos que se refieren a violencia física.

La naturalización y asimilación de la violencia hizo en la mayoría de estos casos que no se plantearan romper las relaciones aun con la posibilidad que la distancia física podía permitirles. Sus creencias en los cambios y en una vida mejor sustentaron el imaginario en el que el bienestar se valora en relación con la satisfacción con la vida que, involucra, la autoevaluación sobre el grado de consecución de determinados objetivos vitales (Diener, 1984 en Fernández, O.; Muratori, M. y Zubieta, E, 2013). Esta categoría de bienestar es preponderante en las mujeres entrevistadas cuya violencia ya formaba parte de sus relaciones, frente a aquella otra que se basa en la preponderancia de los afectos y su experiencia (Bradburn, 1969 en Fernández, O.; Muratori, M. y Zubieta, E, 2013).

16.1.1.2. Llegar y construir un presente: facilidades y dificultades

Los inicios y primeros momentos en las geografías de acogida fueron una amalgama de sentimientos y emociones a veces difíciles de definir, que pasaron tanto por la ilusión como por la tristeza y, en donde aparecen narrativas muy diferentes en los casos de mujeres que vinieron para reagruparse con sus esposos, incluso cuando previamente ya existió la violencia en la pareja. Es en los casos de reagrupamiento o, cuando hay personas referentes significativas, que la motivación en un proceso migratorio como las facilidades en sentirse acogida, aumentaron.

De las mujeres entrevistadas unas relatan cómo se encontraron lo mismo que ya les habían dicho, otras cómo la tierra prometida que se habían imaginado distaba mucho de aquella imagen que se construyeron en sus expectativas. Los relatos de unas y otras marcan en este sentido una línea argumental claramente diferenciada cuyo peso parece motivarse a raíz de las expectativas iniciales, en cuyo caso, cuando generan frustración, la negatividad que emana del discurso se encadena con los episodios y relación de violencia, generando una narrativa que no logra despojarse de la negatividad en toda su exposición. La relevancia de estas características es de necesaria reflexión en aras de una mejor intervención profesional, dado que cualquier acción que se emprenda para mejorar su situación pueden encontrarse con subterfugios que les impidan avanzar en pro de la recuperación y salida de las situaciones de violencia.

El apoyo social es una de las características fundamentales que relatan las mujeres inmigrantes entrevistadas como que más las ayudó en su llegada. Así varias mujeres marroquíes relataron cómo el encontrarse con inmigrantes procedentes de su mismo país

e incluso zona geográfica las ayudó para iniciar una nueva vida, aspecto que también expusieron las mujeres rumanas entrevistadas en zonas de Castellón. El apoyo se reviste de esta manera como una forma de sentirse parte del entorno en el que se habita y crear un sentimiento comunitario de pertenencia, con mayores similitudes al entorno de origen y que se revestiría del concepto formulado por Ferdinand Tönnies (2011) de *Gemeinschaft* (comunidad) en los que predominan los valores emocionales que se asientan en los lugares y/o creencias compartidas y comunes como espacios de vinculación.

Por otra parte, la barrera lingüística que supuso el idioma para las mujeres que no hablaban español fue un hándicap y sobreesfuerzo. Este hecho, en cambio, y gracias a la realización de cursos de español para extranjeros, hizo que algunas mujeres encontraron sus primeras amistades y apoyos fuera del entorno familiar. También, en el caso de aquellas que tenían disponían de redes relacionales, las aumentó.

Otro aspecto relevante en la biografía de algunas de las mujeres entrevistadas -y, atendiendo a su concepción de bienestar ligado a determinados objetivos que pasan por los ingresos económicos-, se centra en los itinerarios de búsqueda laboral y todo lo que acaece y va ligado al contexto laboral. Es en este punto cuando muchas mujeres afrontan por primera vez las dificultades y miedos que supone no disponer de permiso de residencia y trabajo. La situación administrativa irregular y los miedos que genera es un fantasma que recorre de forma constante sus vidas a lo largo de su proceso migratorio y, ello, tanto en su país de origen con las dificultades para conseguir un visado o las primeras informaciones que les llegan de «como estar legales», como cuando ya están instaladas en España, tanto en las primeras etapas como después de años si no han conseguido *los papeles*²⁵³.

Gabriela, procedente de Rumanía nos relató como en su caso encontrar trabajo fue muy fácil. Vino en un momento de bonanza económica en donde en la provincia de Castellón resultaba tanto para hombres como para mujeres factible encontrar un trabajo en poco tiempo. Los trabajos de limpieza, cuidando a personas mayores o enfermas, o en hostelería pasaron a ser los que mayoritariamente las mujeres rumanas pasaron a realizar en provincias como la de Castellón según la entrevistada, cobrando salarios bajos y sin estar dadas de alta en el régimen de la seguridad social como fue su caso. Esta situación

²⁵³ Los papeles es el término en que se refieren de manera habitual a la regularización de su situación administrativa.

cambió en el momento en que la crisis económica hizo mella y empezaron los despidos, muchas familias retornaron a sus países de origen, otras como ella, con una hipoteca y con sus hijos adolescentes y sin querer volver, lo tuvieron más complicado y decidieron quedarse. A partir de ese momento, y sin su marido disponer de un trabajo, la situación cambió, y lo que resultó ser fácil con anterioridad, se percibió como difícil y duro. En su caso pensó en un futuro en el que le gustaría encontrar un trabajo cualificado como el que tenía en Rumanía y poder trabajar en algo parecido y relacionado que le facilitara más su vida. En cambio, también era consciente que el hecho de ser inmigrante, de Rumania, tener cuarenta años y sobrepeso iba a dificultar tal objetivo, en parte por la xenofobia subyacente al sistema social y que había visto reflejado en sus hijos al relacionarse con otros niños del colegio: «eran siempre los rumanos, pero no para lo bueno».

16.1.1.3. La violencia en sus vidas

En el marco de unos talleres sobre prevención de violencia en hombres y mujeres realizados para inmigrantes en Lérida²⁵⁴ (Febrero, 2020), me encontré como muchas de las mujeres²⁵⁵ consideraban solo como forma de violencia, la física y cuando esta hubiera sido ejercida de forma impropia. Ante la pregunta formulada «¿Y cuándo podría ser procedente?» la respuesta, expresada en medio de una pequeña risa, por parte de una de las asistentes fue: «cuando hacemos mal las cosas». Tal contestación generó un pequeño debate polarizado, en el que se detallaba y justificaba la afirmación, pero también en el que se la contravenía. En cualquier caso, aunque un comportamiento pudiera estar excusado y justificado, sí que lo reconocían e identificaban, aunque fuera como mínimo, como un trato no adecuado, y en la mayoría de las ocasiones como una forma de maltrato. Otras hablaban directamente de violencia. Podían justificarla por lo que denominaban «malos comportamientos» por su parte, que podían achacar a situaciones desde no ponerse ropa adecuada cómo llevar pantalones dentro de casa o, por no prever que su marido vendría borracho a casa siendo fin de semana. Otras formas de violencia, en cambio, como la psicológica o económica, pasaban mayoritariamente desapercibidas.

²⁵⁴ Los talleres se hicieron en Lleida (Cataluña) para el Ayuntamiento, dentro del programa de Acogida de Inmigrantes. Se realizaron dos talleres para mujeres y dos para hombres. Aproximadamente cada taller estaba compuesto entre veinte y veinticinco participantes.

²⁵⁵ Cabe señalar que, según geografías y ámbitos culturales y religiosos, sus ejemplos y experiencias cambiaban. Aquí se exponen generalidades sin concretar procedencias, aspecto que excedería la finalidad y objetivos de la tesis. Algunos de los países de las mujeres eran: Senegal, Gambia, Nigeria, Marruecos, Argelia, Paquistán, Venezuela, Colombia, Ucrania y Hungría, entre otros.

Determinadas formas de control eran naturalizadas y normalizadas como algo habitual, de igual modo que formas de relación humillantes y que las anulaban, pero en pocas ocasiones eran cuestionadas a pesar del daño que también en algunos casos producían. En otros, la normalización era tal, que desde un posicionamiento *emic* no se consideraban como violencia ni maltrato, formando parte de las situaciones que podían vivirse en las relaciones y de «tira-y-aflojas entre hombres y mujeres normales». El peso de la tradición, en algunos contextos, llegó a justificar *a priori* en determinadas mujeres las prácticas de la mutilación genital o los matrimonios de conveniencia, no según ellas, por haberlos experimentado ni tampoco compartirlos, pero si al entenderlos como una práctica cultural arraigada y sin consecuencias que reflejaran incisivamente como negativas. Esta mirada cambiaba cuando se detallaban las posibles consecuencias que implicaban tales prácticas o, como en el caso de los matrimonios por conveniencia o forzados, se reflejaban las edades²⁵⁶ en las que muchas niñas se iniciaban en el matrimonio. La mirada a estas realidades cabe señalar, que no distó significativamente de las opiniones expresadas en los talleres realizados con hombres inmigrantes. Ninguno de los asistentes apoyó tales prácticas, pero igual que sucedió con el grupo de mujeres, surgió la reflexión de las prácticas culturales como motivo por las cuales se practican.

Esta forma de minimización, naturalización y justificación de la violencia en alguna de sus expresiones no me era ajena. En el año 1996 en la casa de acogida de mujeres maltratadas de Castellón, me resultó llamativo como una mujer reflexionaba desde tales preceptos que, en aquel entonces, los consideré como culturales por el hecho de ser gitana y, aunque no entré a valorar otros indicadores que podrían estar presentes, mi creencia en la influencia de los indicadores culturales fue corroborada por investigaciones como las de Walker (2012) que introdujeron la variable cultural y de procedencia en sus investigaciones, ampliando las muestras de mujeres y observando como el país de origen y la cultura interactúan con el impacto de la violencia de género. Otras investigaciones (Shakes-Malone y Van Hasselt, 2005, en Walker 2012) reafirmaron esto, al mostrar como la variable cultural estaba presente en la disparidad racial a la hora de solicitar ayuda en mujeres afroamericanas frente a otras, en servicios de salud al considerar que eran más beneficiosos para otro tipo de mujeres.

²⁵⁶ Las edades de las niñas dieron paso a un debate sobre la concepción de la madurez según la edad. La adolescencia, entendida desde los parámetros occidentales, fue significada con otras connotaciones según determinadas mujeres.

Si bien la percepción de la violencia según contextos culturales cambia, y con ello nos encontramos como ya se ha señalado la dificultad en identificar la violencia psicológica ya sea emocional o de control o, de igual modo se da una minimización y naturalización de la violencia física, también es cierto en el caso de las mujeres inmigrantes que las lesiones causadas por la violencia, es significativamente mayor que la de las nacidas en España, situándolas en escenarios de vulnerabilidad más complejos²⁵⁷:

No se observan diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres nacidas en España y las nacidas en el extranjero en relación con la prevalencia de lesiones a lo largo de la vida como consecuencia de la violencia física o sexual de la pareja actual pero sí de parejas pasadas: el 63,6% de las mujeres que han nacido en el extranjero y han sufrido violencia física o sexual de parejas pasadas tuvo lesiones como consecuencia de esta violencia frente al 45,2% de las nacidas en España.

(...)

Lo mismo sucede cuando se analiza la prevalencia de lesiones en los cuatro años previos a las entrevistas: no hay diferencias estadísticamente significativas en relación con la prevalencia de lesiones en los últimos cuatro años como consecuencia de la violencia física o sexual de la pareja actual pero sí de parejas pasadas: el 18,6% de las mujeres que han nacido en el extranjero y han sufrido violencia física o sexual de parejas pasadas tuvo lesiones como consecuencia de esta violencia frente al 11,4% de las nacidas en España. (Macroencuesta, 2019 en DGVG, 2020)

Los relatos sobre la violencia, y más cuando esta ha incidido de forma acuciante, fisuran en ocasiones el sentido de los procesos migratorios. Cuando emigrar de sus países fue para encontrar una vida mejor, encontrarse con la violencia en la propia relación de pareja revuelve para muchas de las entrevistadas toda la imagen de la vida construida en su lugar de destino. alguna de ellas retornaría a su país de origen, pero se encuentra con los hijos e hijas perfectamente adaptados a las formas de vivir en España, además de llevar más tiempo aquí, que allí. Esto hace que se encuentren con amistades e inmersos en estudios que no quieren abandonar. Algunas otras también se plantearon el retorno, pero al disponer de trabajo no lo consideran como opción por el hecho de no saber que

²⁵⁷ Más complejos en el sentido de un mayor número porcentual de mujeres, no que las lesiones cuando se den, deban ser mayores o más complejas. Aspecto para el cual no dispongo de referencias.

podrían encontrarse en sus países. Otras citan la relación de violencia como los momentos más duros vividos desde que llegaron a España, cuando más han echado de menos sus familias y raíces y se han sentido solas y aisladas.

Las hay que en ningún momento pensaron en el retorno como posibilidad al tener ya una vida consolidada, pero sí sintieron las dificultades añadidas de ser inmigrante. Desde el Grupo de análisis y trabajo sobre mujeres inmigrantes y violencia de género (GATMIV, 2014)²⁵⁸ (2012-2013) se trataron diferentes necesidades y vulnerabilidades que consideraron aspectos ya remarcados anteriormente, como según los países de origen de las mujeres inmigradas son las barreras lingüísticas con que se encuentran y que son limitantes tanto para crear redes sociales y grupos de apoyo, como para relacionarse con las administraciones e instituciones de atención a mujeres que sufren violencia ya que al dificultar la comunicación, favorece también el retraimiento de las mujeres para romper y/o denunciar las situaciones de violencia. Otros puntos señalados fueron los siguientes:

- La falta de permiso de residencia y trabajo que genera miedo a la expulsión, a que su situación administrativa empeore, o a que su permiso haya sido concedido en una reagrupación familiar solicitada por su marido.

- El Desconocimiento de la legislación vigente referente y la dependencia administrativa del reagrupante.

- En el caso de mujeres víctimas de trata el miedo a sufrir represalias por parte del tratante o las redes que las someten y controlan.

Estos aspectos han sido tratados también por Bello Morales (2012) que reseña los siguientes aspectos para considerar: idioma, documentación, desconocimiento y falta de formación de los profesionales, miedo, desarraigo/falta de redes de apoyo, desconocimiento/falta de información de las mujeres y condicionamientos culturales de género y religiosos.

La autora en su tesis incide en algunos puntos importantes en relación con la legislación y las denuncias, los cuales también fueron tratados en las formaciones realizados a los y las técnicos de los programas de acogida de inmigrantes²⁵⁹ y apuntados como relevantes por diferentes técnicos de acogida y mediadores culturales. Los

²⁵⁸ Grupo integrado por entidades como CEPAIM, CEAR o Movimiento por la Paz, entre otros.

²⁵⁹ Formación sobre prevención de violencias machistas por encargo de la Secretaria d'igualtat, migracions i ciutadania de la Generalitat de Catalunya que realicé en los meses de octubre de 2019 a febrero de 2020.

principales hicieron referencia a 1) denuncias y 2) permiso de residencia por reagrupación familiar.

Si bien según la legislación en situaciones demostradas de violencia de género se puede proceder a la regularización administrativa, esta no se da de inmediato. Como en cualquier denuncia, se abre un proceso judicial en el que se resolverá la existencia de violencia de género, con las pruebas suficientes que impliquen una sentencia condenatoria. Paralelamente, se abre un proceso de expulsión y, en el caso que se archive la sentencia o se acredite que no es víctima de violencia de género, se activa nuevamente el procedimiento sancionador de orden de expulsión por encontrarse en situación administrativa irregular. Como una de las abogadas entrevistadas por Bello Morales (2012) señala:

Eso no quiere decir que inmediatamente la vayan a coger y la vayan a expulsar. Se abre un procedimiento sancionador, y además se le retira la autorización provisional, tanto a ella como a los hijos si es que lo había pedido. (Bello Morales, 2012: 109).

Por otra parte, el desconocimiento de la legislación conlleva que muchas mujeres con permiso de reagrupación familiar dependiente del marido o pareja no den el paso a solicitar ayuda ante el miedo generado de perderlo. En estos casos es importante saber que, ante situaciones de violencia de género demostrada, las mujeres pueden solicitar un permiso de residencia y trabajo independiente.

Como Bello Morales (2012) señala, uno de los problemas que muchas mujeres inmigrantes afrontan es la falta de conocimiento por parte de las profesionales de sus realidades, repletas de vulnerabilidades y situaciones que les crean indefensión. Desde la práctica profesional se hace necesario conocer las biografías y procesos migratorios para atajar los sentimientos de desvalorización e inferioridad que las frenan en una plena recuperación y, que tan ligados están a sus narrativas migratorias.

16.2. Las minorías religiosas. El ejemplo de las mujeres musulmanas e inmigrantes

16.2.1. Proyecciones emocionales

Amina, Fathia, Fatima, Malika, son algunos de los tantos nombres de mujeres inmigrantes y musulmanas atendidas y entrevistadas durante el trabajo laboral y de campo. Mujeres procedentes de Marruecos en su mayoría²⁶⁰, que iniciaron un sueño en su país de origen que terminó en desgarró en el nuestro.

Mujeres a las que no sería difícil etiquetar como las *otras* por excelencia, que nos acercan a esa mirada anclada todavía en el imaginario del *exotismo*, de lo lejano tanto geográfica como culturalmente, pero significado también como lo desconocido. De las que desconocemos mucho, como sociedad, y también como profesionales cuando nos acercamos a ellas desde la intervención. Su lengua, valores, actitudes y pensamientos culturales, comportamientos e identidad a veces se nos atragantan desde nuestros despachos y no entendemos, desde nuestras posiciones en muchos servicios sociales, sus demandas y necesidades, criticadas a menudo por ligarlas a pretensiones exclusivamente económicas. Las *otras* que por ello nos crean a menudo desafección y convertimos parafraseando a Eduardo Galeano en *nadies*: Las *nadies* que sueñan con salir de pobres y que algún mágico día llueva de nuevo la buena suerte. Las *nadies*, a menudo las ningunas y las ninguneadas, entre nosotros, entre sus familias, entre quienes ellas consideran sus semejantes. Mujeres, en su mayoría, con fuertes convicciones religiosas que las anteponen a nuestros dictados sociales y nos hacen de espejo al reflejar las nuestras, aunque provengan como metáforas y no partan de un Dios, como el suyo, sino que emerjan, por ejemplo, de deportes como el fútbol. Pero que aún así, no seamos capaces de entender.

Amina, Fathia, Fatima y Malika han llorado y no solo por la violencia de sus exparejas, han llorado y sufrido, sentido rabia y desesperación por la violencia institucional que se han encontrado en nuestras instituciones y servicios, por la violencia religiosa ejercida por gente que profesa la misma religión, hombres y mujeres que las presionan y rechazan, insultan y amenazan. Mujeres que sufren por si su situación llega

²⁶⁰ Junto a las mujeres procedentes de Marruecos, se entrevistó y/o atendió a dos mujeres de Argelia, una tunecina, dos egipcias, una paquistaní y una turca. Todas musulmanas a excepción de una mujer egipcia cuya religión era la copta.

a espacios públicos y son objeto de dimes y diretes. Mujeres diana atravesadas por múltiples dardos de exclusión y opresión.

Durante mi estancia laboral en el SIE, la mediadora cultural, en una conferencia realizada durante los actos del 8 de marzo de 2013 desmenuzó algunas de las razones que llevan a muchas mujeres a hacer sus maletas e iniciar el recorrido desde Marruecos hacia España. Sus historias no varían mucho de las de tantas personas que llegado un día deciden migrar de sus países: razones económicas, o el sueño o ilusión de una vida con menos carencias y más facilidades, con un trabajo que reporte recursos económicos y bienestar; por otra parte, muchas otras mujeres inician sus recorridos como migrantes para reagruparse con sus familiares migrados anteriormente²⁶¹.

Sus desplazamientos atienden a la imagen y realidades más comunes de la inmigración, tomando distancias de las que actualmente se están generando producto de conflictos bélicos como el caso de los desplazamientos de la población siria y, se alejan, de otras realidades como la inmigración internacional de retiro (Hurtado, 2010). Aun así, en una gran mayoría de casos se huye de una estructura o contexto que no reporta las expectativas de vida deseada, sean éstas circunstanciales o estructurales del lugar de origen, estando ancladas en motivaciones varias y diversas ya sean la búsqueda de una climatología más soleada como en el deseo de un trabajo que aporte recursos económicos o el encuentro con otros familiares, entre otros.

En el caso de las mujeres marroquíes, llegar a la geografía española es acariciar al mismo tiempo realidades culturales diferentes, y también divergentes en muchos casos, ante las que tienen que construir su propio territorio vital en un nuevo espacio plagado de multitud de nuevas situaciones con rostros diferentes; reconfortantes y adversos, difíciles e ilusionantes. En cierto modo, son los rostros de la migración, en el que subyacen características similares a pesar de procedencias y credos, y que, si bien van a depositar características particulares en cada proceso migratorio, también encuentran puntos comunes de unión.

En estos procesos, encontrarse con la violencia en el seno de la propia casa y familia, como en cualquier proceso migratorio, es ir asesinando aquellos sueños puestos en la ilusión de la partida. Es bombardear toda la vida construida en el nuevo hogar que fue destino en el pasado y anular cualquier ilusión de futuro.

²⁶¹ Estos aspectos han sido tratados también anteriormente en el punto sobre inmigración y violencia.

Nur comentaba como cuando su relación empezó tambalearse fue cuando se sintió extraña por primera vez:

Cuando todo empezó a ir mal, fue ahí la primera vez que me sentí inmigrante. Supe que era musulmana, y que era muy diferente de lo que aquí hay. (...) De repente todo se vino abajo, aquello con lo que había soñado no tenía sentido y tampoco tenía sentido estar aquí. ¿Qué podía hacer? Tampoco podía volverme a mi país. (...) ¿Qué iba a contarles a mi familia? ¿Qué las cosas me habían ido mal?²⁶² (Nur, 2015)

De este modo es como Nur dejó de estar en España y en Marruecos, su territorio pasó a ser el territorio de la violencia, donde todo, como ella señalaba *dejó de tener sentido*, estar aquí y estar allí. En parte porque todo por lo que vino y para lo que vino, desapareció y fue suplantado por los malos tratos que recibía de su marido, que pasaron a ocupar sus pensamientos y emociones y desalojaron aquellos sueños que construyó en su Fez natal. Pero como ella señala, supo que era musulmana como elemento que cobraba fuerza en su identidad.

Para las mujeres musulmanas entrevistadas, la violencia también les da cuenta de que supone ser inmigrante y musulmana en un país como España, es cuando los prejuicios y estereotipos sociales pueden hacer mella, aparecer y se toparse en su camino. Cuando las dificultades que puede acarrear el ser inmigrante y musulmana se personan, y se siente la lejanía de las raíces, la soledad, la hostilidad burocrática, la incompreensión hacia lo que se siente como las señas de identidad propia, hacia ser mujer y musulmana. Con ello y al mismo tiempo, también reflejan parte de los prejuicios que se asientan en las sociedades occidentales fruto del etnocentrismo occidental, y de raíces judeocristianas como en el caso español, que ha dado lugar a un discurso ideológico que Occidente ha creado sobre Oriente (Said, 2004 [1978]) con una imagen distorsionada de las realidades de las mismas (Adlbi Sibai, S. 2017; Alí, Z. 2019 [2012]; Mernissi, F. 2001; Rodríguez Quiroga, L. M. 2017), amparadas en el orientalismo como ideología, y que según Said (2004) tiene entre sus objetivos dominar ideológica y moralmente a aquellos que tiene como sujetos.

El Orientalismo, como Said señala, no es solo un ámbito de estudio, también «es la manera de relacionarse con Oriente, basada en el lugar especial que este ocupa en la experiencia de Europa Occidental» (Said, 2004: 19) en el que subyace un estilo de pensar asumiendo el destino de los *otros* amparándose en su supuesta autoridad moral, y en el

²⁶² Traducción del catalán.

que se construye intencionadamente una mirada básica y superficial (Rodríguez Qurioga, L. M. 2017).

16.2.2. Encontrarse en el Islam, encontrar un feminismo islámico: lo sagrado, el *hiyab* y la violencia, y la identidad religiosa

Las mujeres musulmanas que forman parte de este estudio han sabido y experimentado a raíz del sufrimiento de la violencia, la dominación por parte de sus maridos a que estaban sujetas. Una dominación de esencia masculina que tomó ámbitos y modalidades diferentes, y ante la que emergió una mirada de cuestionamiento de las cosmovisiones de género que sustentaba parte de su universo cultural. Un cuestionamiento al mismo tiempo que entronca con las raíces del feminismo en tanto que teoría de cuestionamiento de la dominación masculina y práctica de la emancipación (Alí, Z. 2019), experiencia que las mujeres citadas vivieron para salir del yugo y opresiones que la violencia dejó en forma de secuelas.

El feminismo islámico es un movimiento que se basa en la idea de igualdad recogida en el Corán (Ali, Z. 2019) y que desde sus fuentes y mensajes reinterpreta las prácticas de dominación masculina en el seno del Islam. Este pensamiento pone su énfasis y acentúa el hecho que la situación social de las mujeres dentro del Islam está creada por la misoginia masculina (Candela, 1999; Mernisi, 2001) dentro de un universo cultural segregado sexualmente donde los hombres han definido las relaciones asimétricas de poder entre los dos géneros, y en el cual las mujeres se encuentran en una situación de inferioridad respecto de los hombres que no viene definida por la religión, si no por una tradición misógina anterior al Islam (Candela, 1999).

Aun así, hablar de feminismo islámico no está exento de controversias. Mernisi en relación a la noción de igualdad a la que alude el feminismo islámico señala como «el Corán contiene todos los arquetipos de las relaciones jerárquicas y la desigualdad sexual» (Mernisi, 1995: 44-45), por su parte Wassyla Tamzali (2011) en una entrevista habla del feminismo islámico como una impostura, al entender «el feminismo como una ideología de liberación y el Islam de obediencia», o como Amorós (2008) quién señala que en el diálogo de las feministas occidentales y «los llamados feminismos islámicos no habría que confundir la tolerancia con la ingenuidad» (León Hernández y Amorós, 2008: 203) centrándose el feminismo en que es lo que contribuye y lo que no a la emancipación de las mujeres (León Hernández y Amorós, 2008). Por su parte Valcárcel (2007) asocia

indirectamente prácticas como el uso del *hijab* con el fundamentalismo religioso, refiriéndose a él como pañoleta, en un tono que se podría adjetivar como despreciativo²⁶³.

La misma Mernisi (2001), sin embargo, cita también como se podría aprovechar el potencial de las mujeres a partir de los textos sagrados para crear un islam basado en los derechos humanos. Diferentes autoras (Lamrabet, 2014; Nash, 2004; Mernisi, 2001) aportan como muchas mujeres musulmanas, desde el propio Islam han utilizado estrategias de resistencia y lucha para cambiar las situaciones en las que viven. Es dentro de este contexto ideológico en el que insertamos a las mujeres musulmanas entrevistadas, mujeres inmigrantes también en la mayoría de las ocasiones, que han estado inmersas en situaciones de violencia y están atravesadas por diferentes situaciones de opresión, y que consiguieron gracias al islam sentirse liberadas de parte de las cargas emocionales ocasionadas por la violencia y con la suficiente fuerza emocional para continuar y seguir adelante con sus trayectorias vitales.

Para las mujeres entrevistadas, la experiencia y vivencias de la religión, consiguió romper con elementos insertos en las estructuras de la obediencia patriarcal y dar un giro a la cosmovisión de las relaciones entre géneros, después de haberse visto sumergidas en una relación de violencia. Su relectura de textos musulmanes y experiencias de vida se abrió de este modo a nuevas miradas e interpretaciones, a veces no exentas de conflictos internos ante los nuevos contextos vivenciales, pero con los que se abrieron en muchas ocasiones a nuevos paisajes a explorar.

En una de las múltiples entrevistas con mujeres musulmanas, Nora me solicitó información desde la que poder afrontar su nueva etapa vivencial, desde una mirada islámica, una vez separada de su exmarido. Sentía la necesidad de reformular muchos aspectos de su vida que le ocasionaban ciertos malestares y ante los cuales no sabía cómo situarse dado que sus creencias religiosas le ofrecían una mirada que entraba en conflicto con algunas de sus necesidades presentes. Nora se había planteado en más de una ocasión en no utilizar siempre el *hiyab*, y decidió llevarlo a cabo un día, pero los sentimientos de culpa y traición hacia sí misma la invadieron sin saber cómo responder ante ello. En una de las entrevistas le aconsejé la lectura de un texto de Fatima Mernissi (1999) *El hiyab, el velo*; quién desde el Islam ofrece nuevos paradigmas a la interpretación sobre su uso. Su lectura le aportó una mirada nueva que daba respuesta a sus inquietudes. Una nueva

²⁶³ En un artículo publicado en El País (22/10/2007), escribe: «Si esa pañoleta es un signo religioso, está de más en el espacio público»

relectura de su propia vida que le facilitó aparcas los sentimientos de culpa y traición que las miradas patriarcales de la religión le inculcaron.

El *hiyab* se presenta como un elemento de pertenencia y/o inclusión dentro de la comunidad musulmana. Representa una identidad que va más allá de la identidad individual del yo para sumirse y unirse a la del nosotros y en referencia a las mujeres musulmanas, del nosotras. Reconocerse en el nosotros, lleva implícito el compartir una serie de rasgos culturales legitimados colectivamente, algunos de los cuales, como el *hiyab* disponen de un carácter particular, en tanto que tienen rasgos de pertenencia que confieren una identidad cultural pero también dispone de una serie de atributos religiosos que son sentidos por muchos hombres y mujeres musulmanes como perteneciente al ámbito de lo sagrado. En cierto modo, podríamos decir siguiendo a Mircea Eliade (2000), que en el *hiyab* se presenta una hierofanía²⁶⁴ que acerca a las mujeres a lo divino para orientarse en el mundo y, de este modo, las dota también con una cierta ambivalencia de poder y temor al mismo tiempo. Lamrabet (2014) explica cómo «para los islamistas, el Hijab representa toda la identidad islámica y es el símbolo de la autenticidad religiosa. Se entiende como un mandato divino que protege a las mujeres y define su lugar en la sociedad» (Lamrabet, 2014: 33). Esta cosmovisión religiosa le confiere un peso cultural y religioso en el que hay mujeres que se sienten sujetas y atadas, mientras que otras en cambio individualizan y subjetivan la adscripción a lo sagrado del *hiyab* (Prado, 21/04/2010), en el que encuentran una imagen muy borrosa a la configurada como símbolo cultural y subjetivo de identidad.

Amina no concebía estar fuera del ámbito privado de su casa o en público sin el *hiyab*, empezó a llevarlo a partir de los trece años y formaba parte desde entonces de su identidad cotidiana. Una vez separada a causa de la violencia ejercida por su exmarido tenía una serie de retos a los que enfrentarse entre los que primaba de forma urgente encontrar un trabajo que le proporcionara unos ingresos económicos con los que afrontar el día a día. Las dificultades con las que se fue topando no solo estaban relacionadas con el contexto de la crisis económica que aún acuciaba el 2012, la ausencia de experiencia laboral fuera del ámbito doméstico o no disponer de estudios; en su caso, y como ella manifestaba, estaban más relacionados con los prejuicios existentes en relación a vestir

²⁶⁴ Para Mircea Eliade (2000) una hierofanía es la manifestación de lo sagrado en la naturaleza. En sus estudios sobre las religiones y el origen de lo sagrado, reflexionó como en las sociedades primitivas los elementos de la naturaleza podían ser considerados sagrados y al mismo tiempo seguir siendo naturaleza. Es decir, podían constituirse desde ambos postulados.

cubriéndose con el *hiyab*, opinión que venía confirmada y reforzada cuando al presentarse a una oferta laboral se le sugirió que en caso de ser elegida para el puesto de trabajo a cubrir debería quitárselo durante el horario laboral.

Desde posiciones que vienen a explicar los prejuicios sociales existentes en relación al *hiyab*, en diferentes servicios sociales y de inserción laboral que han formado parte del trabajo de campo, se expresan las dificultades que pueden venir asociadas a su uso cuando se está buscando empleo, al poderse ver rechazada una candidatura ante un empleo exclusivamente por el hecho de llevarlo, aduciendo a diferentes motivaciones como los prejuicios sociales, pero también el racismo y en concreto a la islamofobia que va penetrando en la sociedad española.

Las argumentaciones bienintencionadas y además basadas en la realidad, en cambio no han tenido en cuenta como los elementos de aquello considerado como sagrado suelen ser mayoritariamente inmutables durante la edad adulta. No respetar este hecho resultaría ser significado, en cierto modo, incluso como un sacrilegio que, aunque poroso y variable en el caso del *hiyab*, relativizado y entendible según circunstancias, necesitan de un proceso y reflexión y, en ningún caso, imposición directa o indirecta.

En el caso de Amina, al explicarlo a su imán de referencia, le dio el permiso para quitárselo durante un periodo, si fuera necesario, para poder tener un trabajo y de este modo también *poder alimentar a sus hijos*. Esto en cambio no disuadió a Amina de hacerlo, ya que en cierto modo entendía que estaba profanando una de sus máximas creencias y ultrajando simbólicamente su propio cuerpo al dejarlo expuesto públicamente. Amina, aunque entendía los razonamientos y argumentaciones de los servicios de inserción laboral, sentía al mismo tiempo una falta de respeto ante el desconocimiento del significado que para ella y otras muchas mujeres simbolizaba el *hiyab*, y más cuando dentro del contexto personal después de una situación de violencia en que se sentía vulnerable ante todo, el *hiyab* era un elemento que la reforzaba, la unía con sus creencias y lo que ella sentía como su esencia y particularidad, que a pesar de todo, no había perdido y permanecía junto a ella, reforzándola y ayudándola.

El caso de Ameena, por el contrario, dista del de Amina. Al poco tiempo de llegar a España dejó de usar el *hiyab*. Sin saber por qué le *molestaba*, quería sentirse más integrada en la nueva sociedad. Tiempo después también quería sentirse más libre, y estimó que el *hiyab* ni en un caso ni en el otro favorecían tales propósitos, así que poco a poco dejó de usarlo. Inicialmente lo hizo sin que su familia lo supiese, pero una vez casada y al su marido también aprobarlo, lo hizo definitivamente.

Cuando al formar su propia familia tuvo una cierta independencia de la suya de origen, además de dejar el *hiyab*, se puso a trabajar, con lo que se distanció de su familia de origen al no ser reprobados estos comportamientos como que formaban parte de actitudes no propias de las mujeres musulmanas. Su acercamiento vino con los años y con una enfermedad que le sobrevino a su madre, a quién ella asistió y cuidó en sus últimos momentos antes de separarse de quién fue su marido. Una vez fallecida su madre, y al cabo de un tiempo, Ameena se separó. Como ella señala se encontraba desorientada, sin unos objetivos claros por los que luchar, sin trabajo y sin relaciones sociales fuertes exceptuando los lazos familiares con su hija. Además, se sentía que había fallado en su matrimonio y durante un tiempo se culpabilizó por ello. En ese contexto necesitaba acercarse a la memoria de su madre, sentirse cercana a ella. Para ello, buscó en su infancia y en las creencias en que había crecido una nueva reconciliación con ella y hacia sí misma. La religión fue el nexo entre ambas y, así fue como empezó a usar nuevamente el *hiyab*. El momento en que lo hizo, consideraba ella misma, que no era el mejor dado que estaba buscando trabajo, y creía que podía ser en ciertas situaciones un freno para conseguirlo, pero su decisión por llevarlo fue mayor. El *hiyab* se había convertido para ella nuevamente en seña de identidad cultural y emocional. Cultural al identificarse con la comunidad musulmana, reconocerse y ser reconocida con los mismos patrones más normalizados y normativizados, y de este modo sentirse aceptada dentro de la comunidad musulmana de su municipio, y sentir que cumplía con uno de los deseos que habían depositado en ella sus padres; y emocional al buscar con él un acercamiento familiar, aunque fuera cognitivo, con la reprobación que perdió hace años al alejarse de ciertos estándares culturales y religiosos con los que había sido educada, siendo también símbolo de reconciliación y atenuante de dolor y tristeza emocional. El *hiyab* de este modo cumplió con su función identitaria, por una parte, y por otra terapéutica ya que, al mismo tiempo, en un momento de vulnerabilidad, aún con las secuelas sociales y psicológicas de la violencia, la condujo a unas raíces de socialización y aculturación. A unas raíces personales encontradas en la infancia, que la enraizaron de nuevo y le dieron fuerza para continuar, al sentirse alguien, y para, emocionalmente, sentirse mejor. Unos sentimientos encontrados, que consiguió gracias a la identidad compartida musulmana, que pasó a ser objetivo vital, y que se visualizó con un elemento cultural como el *hiyab*.

Tanto en el caso de Aamena como Amina, el islam supuso la motivación desde donde encontrar las fuerzas para seguir adelante y luchar por su futuro, para no sentirse

culpables ni avergonzadas por la violencia sufrida y, sobre todo, para creer en sí mismas y ser resilientes.

16.2.3. La maternidad en la encrucijada cultural

La adolescencia, si bien tiene una connotación y variabilidad cultural (Mead, M. 1995 [1928]), en la cultura occidental se representa²⁶⁵ con una serie de características que se conforman a partir de una serie de cambios y transformaciones en la esfera biológica, psicológica y social. Estos cambios se asocian a procesos de experimentación, búsqueda de una identidad, cambios en el carácter, una mayor independencia y autonomía, el despertar de la sexualidad y el deseo, etc.

Esta representación social de la adolescencia en la sociedad occidental no es compartida en todas sus expresiones desde otros contextos culturales, como es el caso del musulmán. Esto conlleva para muchos adolescentes convivir entre dos culturas: la de origen de sus progenitores y la de acogida.

El Orfa (2021), mediadora cultural, escribía en sus redes sociales²⁶⁶:

¡Han pasado las fiestas navideñas!!

Hemos felicitado a nuestros amigos cristianos por sus fiestas tal y como ellos nos felicitan las nuestras, religiosas y no religiosas.

En tiempos normales, antes de la pandemia, celebrar estas fiestas nos permitía reunirnos con nuestras familias y amigo@s, disfrutar de nuestra comida y pasarlo bien lejos de algunas interpretaciones ambiguas que prohíben hasta el intercambio de felicitaciones.

Queramos o no, pertenecemos a dos culturas, una de ellas vio nacer a nuestros hijos. Nuestra riqueza está en nuestra diversidad, en celebrar la fiesta del

²⁶⁵ Me baso en la concepción de Jodelet (1986) de representaciones sociales, según la cual una representación social es una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, el cual también participa en la construcción social de la realidad. «El concepto de representación social designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social. Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales [sic], presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica». (Jodelet, 1986: 474).

²⁶⁶ Publicación en el *Facebook* personal de carácter público de la autora.

cordero y fin de año, en hacer Ramadán, celebrar Mawlid nabawi (nacimiento de Mahoma 3 salam) y Navidad cristiana, Aachoura y Reyes. Compartir momentos de celebraciones ajenas no significa despojarse de lo propio, al contrario. Es enseñar a nuestros hijos el concepto de convivir en base al respeto por lo diferente, cosa que muchos han perdido a lo largo de estos años. Enseñar a nuestros hijos a compartir y convivir respetando la diversidad de religiones, culturas y principios de cada uno. Educar a nuestros hijos sobre lo verdaderamente permitido por la religión (*halal*), lo prohibido (*haram*) y lo aconsejado o asesorado por los Ulama (*fatwa wa ijtiha*d). Darles una base sólida fundamentada que les permita vivir sin miedos ni vergüenzas en una sociedad intercultural orgullosos de sus orígenes y raíces. Sentirse identificados con las dos culturas a las que pertenecen les da inmunidad contra las ideologías basadas en el odio que buscan víctimas vulnerables e inseguras. (El Orfa, 07/01/21).

Como señala El Orfa, la convivencia entre culturas hace que se integren elementos de la de acogida y, más en los hijos e hijas ya nacidos en ella. Esto hace que muchas mujeres tengan que enfrentarse a la adquisición de nuevos rasgos culturales por parte de sus hijos e hijas que chocan con los propios. Los adolescentes y jóvenes, tanto ya nacidos en España como en Marruecos, son atraídos por elementos que conforman parte de la cultura juvenil española y que les emplaza a diferentes comportamientos rechazados por sus madres. Fumar, salir de noche los fines de semana, beber alcohol, mantener relaciones de noviazgo, mantener relaciones sexuales o la sospecha de mantenerlas para sus madres, vestir con una indumentaria considerada inapropiada, etc., son comportamientos, como hemos comprobado en las entrevistas y a partir de la experiencia laboral, censurados por muchas madres musulmanas en sus hijos e hijas que provocan tensiones y conflictos. Comportamientos, ante los cuales, hay mujeres que no disponen de la autoridad deseada para censurarlos y que en muchos casos consideran que vienen dados por la ausencia paterna una vez separadas, ya que como apuntan, era él quién ostentaba la autoridad en el seno familiar.

Muchas de ellas se enfrentan ya no solo a estos comportamientos considerados inadecuados según sus propios valores, si no a los reproches por separarse en unos casos y no haber dado otra oportunidad a sus ex parejas, o por todo lo contrario, por el hecho de no haberse separado tiempo antes, junto a ello, además, a una pérdida de la autoridad materna, que se erigía complementariamente a la paterna, y que en el caso de los hijos se desvaloriza en ocasiones por el hecho de ser mujer, creando nuevos focos de tensión y,

en ocasiones hasta con episodios de violencia tal y como se me relató. Hay que tener en cuenta también que en determinadas ocasiones la desvalorización hacia las madres, lo es también como mujeres y viene acompañada de la pretendida adquisición del rol paterno ausente en la familia una vez sobrevenida la separación.

Estos conflictos devienen especialmente complejos en tanto que, como ya hemos señalado en el apartado anterior, la identidad religiosa aparece en muchas mujeres como uno de los elementos principales de ayuda y apoyo en su proceso. Esto supone lo mismo en la configuración de la maternidad²⁶⁷, cuyo peso específico en el proceso de recuperación es notorio. Ambos pilares, religión y maternidad, de este modo se desconfiguran en un momento crucial en el proceso de recuperación y que se da en las últimas etapas por las que se transita en una relación de violencia: desenganche emocional, la recuperación y la resignificación de la vida²⁶⁸.

16.2.4. Los encuentros con los profesionales: necesidades y demandas

Como se ha apuntado, los procesos migratorios están teñidos en gran medida por las expectativas de encontrar una vida con una serie de recursos de los que en parte se carecía en los lugares de origen. La separación venida tras la relación de violencia hace retroceder de nuevo a un escenario, donde aquellos sueños, reaparecen al encontrarse otra vez sin fuentes de ingresos económicos en los que ampararse y hacer frente a los desembolsos económicos cotidianos.

En su transcurso por el SIE permaneció latente, en todos los casos de las entrevistadas, las necesidades económicas y de habitabilidad con las que afrontar el día a día: pagos de alquiler, suministro eléctrico, gas, agua, teléfono, alimentación, ropa, etc., sumándose a ello las dificultades -añadidas con el contexto de crisis económica generada a partir del 2008- en encontrar trabajos remunerados con los que afrontar dichos gastos, haciendo incluso que alguna de las mujeres movida por una cierta desesperación económica llegara a publicitarse y realizar limpiezas en domicilios a cinco euros la hora y sin ningún tipo de cobertura en la seguridad social.

²⁶⁷ La maternidad es expuesta y analizada en su intersección con la violencia, más detalladamente en el punto 16.4.

²⁶⁸ Las etapas por las que transitan las mujeres en una relación de violencia han sido descritas y analizadas en el Capítulo 7. Estas etapas no se dan de forma lineal y pueden darse con idas y venidas, pero constituyen momentos claramente diferenciados en las etapas experienciales de las mujeres.

Ante las situaciones de necesidad que las abocaban hacia la exclusión si no encontraban con premura los recursos y estrategias que las salvaguardaran, sus historias de violencia permanecían en un plano secundario cuando afrontar la cotidianeidad era más urgente, y, cuando como en la totalidad de las mujeres musulmanas entrevistadas, además tenían a su cargo hijos e hijas que dependían de ellas. Con ello, en su paso por el SIE y otros servicios, aunque sus necesidades desde la mirada profesional se pudieran establecer en múltiples y variadas, sus demandas eran mayoritariamente de carácter económico: información o tramitación de prestaciones, ayudas puntuales para el pago de recibos de los suministros de agua, luz, gas o el pago de alquiler, etc. Este tipo de solicitudes ha creado de algún modo un estereotipo en el que sus demandas son percibidas como demandantes y al conocer de la existencia de prestaciones y ayudas, como exigentes, cuando, y, sobre todo, su paso por los servicios es fundamentalmente para un requerimiento de prestaciones y recursos y no para otros más psicoeducativos o socioterapéuticos, en los que los/as profesionales entrevistados/as se encuentran más cómodos en su quehacer en la intervención profesional.

Esta percepción manifestada por los profesionales entrevistados en el contexto catalán y español no es ajena a otro tipo de servicios y latitudes, así Héctor, trabajador social en un servicio especializado en refugiados en París, comentó en relación con los y las inmigrantes musulmanes procedentes de Marruecos que «solo quieren dinero» en referencia a la demanda mayormente explicitada en el servicio en donde trabajaba. Hurtado (2010), en su trabajo de campo sobre los servicios de urgencias también recogió la percepción que de la población árabe tenían los profesionales que los atendían, apuntando que «se critica que utilicen las urgencias como si se tratara de una consulta a demanda, así como sus protestas y su actitud de exigencia» (Hurtado, 2010: 154).

Parte de esta percepción, en cambio, se desmorona y resulta cambiante cuando atendiendo a las demandas planteadas se consigue una vinculación inicial y a partir de ella surgen demandas nuevas que habían quedado como secundarias ante la urgencia de necesidades que cubrir tanto fisiológicas o que aportaran seguridad. La relación con los hijos e hijas, sentimientos de soledad y aislamiento, las relaciones con la comunidad musulmana más próxima, las relaciones con la familia extensa, la construcción de nuevas relaciones amorosas y las vivencias de la violencia pasaron a formar parte de los tratamientos, informaciones y asesoramiento.

Las demandas y la concepción negativa de demandantes -que se asocia a las demandas económicas- si bien son legítimas, igual que el conocimiento de derechos,

tambalean el quehacer profesional cuando fracturan parte de las expectativas que las profesionales depositan en las que consideran las intervenciones integrales, a saber, aquellas que atienden las demandas explícitas, pero que también buscan abordar otros aspectos socio emocionales, educativos y psicológicos, que introducen como parte de las necesidades no expresadas por parte de las mujeres y que vinculan directamente con los procesos biográficos que genera la violencia. Esto hace que, en demasiadas ocasiones, la lupa, como metáfora, aparezca como instrumento de intervención con las mujeres musulmanas.

Estas situaciones ante los servicios de atención generan y aumentan las vulnerabilidades y la complejidad de su situación. Como profesionales podemos encontrarnos situaciones muy variadas, que pasamos a describir y, sabiendo que pueden darse unas u otras o, incluso, todas. Así nos encontramos mujeres apartadas de la comunidad musulmana con la que mantenían vínculos y les proporcionaba una red social de apoyo y relaciones interpersonales de amistad, y que se encuentran con relaciones nulas o deficitarias; sin familia extensa en la que apoyarse; con falta de recursos económicos para afrontar los gastos de la vida cotidiana; sin trabajo remunerado y unas expectativas laborales difíciles; expectantes *del qué dirán* y como la reputación y el honor personal se verá dañado y/o cuestionado después de la separación; con la relaciones tensas y/o difíciles con los hijos con los que se da un choque cultural; etc.

Ante todas estas situaciones, la respuesta profesional tampoco es fácil y, más aún, si no se consigue una vinculación que vaya más allá de las demandas económicas. Esta situación ha llevado a la consideración por parte de más de una profesional entrevistada tanto a reflexionar como a sugerir el retorno a los países de origen. Al preguntar sobre ello, más de una mujer entrevistada refirió como se le había preguntado por qué no volvía a su país, con la excusa que era donde tenía familia y podría ubicarse y reiniciar su vida con el apoyo familiar, desde donde empezar de nuevo sin sentirte cuestionada en ningún sentido ni ámbito.

Tales situaciones, en cambio, generan una lejanía por parte de muchas mujeres con las profesionales y servicios, la misma que señaló Mullender (2000) con respecto a muchas mujeres cuando relataban que las profesionales solo se interesaban por sus hijos, pero no por ellas. Podemos afirmar que, detrás de tales intervenciones e, igual que señaló la autora citada, lo que emerge es el desconocimiento tanto de lo que entrañan los procesos migratorios, como el significado de la religión en las vivencias y experiencias de muchas mujeres. Es desde este paradigma sustentado en el desconocimiento al que se

le suma un determinado extrañamiento que crea un otro fuera de la cotidianeidad desde la que se construye lo propio (Ribeiro, 1989), al que se identifica desde la lejanía, pero al mismo tiempo se le busca cerca como usuaria del servicio que necesita de un vínculo para la intervención.

En este juego en el que se sitúa la búsqueda de una cierta proximidad y lejanía, las profesionales se apropian de los problemas, haciéndolos suyos y buscando una solución que las satisfaga y, al mismo tiempo, las desvincule del problema. *Si en el territorio en que nos situamos no hay una solución, ésta podría encontrarse en otro.* De esta forma se da por “finalizada” una intervención que, si *a priori* no facilitaba una salida, sí la encuentra para la profesional, aunque no sea para la usuaria, dejando de lado sus necesidades y ejerciendo una violencia institucional (Garver y Friedenberg, 1968; Curtin y Litke, 1999) indirecta e inconsciente.

16.3. Las violencias machistas en los procesos de salud mental

En un estudio llevado a cabo por González Cases (2011) con ciento cuarenta y dos mujeres con trastorno mental grave (TMG)²⁶⁹ atendidas en servicios de salud mental, recabó información sobre violencia sufrida en sus relaciones de pareja en dos momentos: 1) en el año previo a la entrevista y 2) a lo largo de toda su vida.

Ya en la presentación de su estudio pone de relieve una serie de datos estadísticos relevantes que nos acercan a la realidad de muchas mujeres con trastornos mentales graves. A saber: en el primer caso 1), la prevalencia de la violencia fue del 30,3%, y en el segundo 2) resultó de un 79,6%.

La violencia más frecuente, como ocurre en general, fue la psicológica, después la física y por último, la sexual. De esta violencia, un 24,7% de mujeres a lo largo de toda la vida y un 9,3% en el último año, calificaron la violencia de muy grave. Con respecto a la identificación del maltrato el 32,7% de las mujeres víctimas de violencia no se califican como tal. Un 48,5% no verbalizan el maltrato ni acuden a dispositivos asistenciales y, las

²⁶⁹ El autor realizó su muestra a mujeres con un diagnóstico de trastorno mental grave especificado en los siguientes: trastornos esquizofrénicos (F20), trastornos esquizotípicos (F21), trastornos delirantes persistentes (F22), trastornos delirantes inducidos (F24), trastornos esquizoafectivos (F25), otros trastornos psicóticos de origen no orgánico (F28 y F29), trastorno bipolar (F31) y trastorno de la personalidad (F60) (González Cases, 2011: 109).

que se personan lo hacen principalmente en servicios de salud mental o a la policía. Otro dato relevante que nos ofrece el autor es como un 62,1% de las mujeres recibían tratamiento alguno de salud mental cuando se iniciaron las agresiones.

El autor también señala, y a pesar de la relevancia de los datos, cómo los profesionales de los servicios de salud mental tan solo llegan a detectar el 50% de los casos de violencia reciente y el 62,5% con respecto a toda la vida. Esta situación de indefensión resulta más alarmante cuando, si bien la violencia empeora la sintomatología de la enfermedad, también puede estar en el origen de ella. Informes de 1987 y 1989, citados por la *American Journal of Psychiatry*, aunque ofreciendo porcentajes relativamente amplios, apuntaban que entre el 40% y el 60 % de los pacientes psiquiátricos tenían historias de abusos físicos y/o sexuales en su infancia (Cury Abril, M. y Masini Fernández, C., 2012). Aunque la amplitud porcentual es amplia, en cualquier caso, tanto si hablamos de un 40% como 60%, es porcentualmente elevada. De igual modo señalaban que el 70% de los pacientes ingresados en las urgencias psiquiátricas tenían tales antecedentes (Cury Abril, M. y Masini Fernández, C. 2012).

Los estudios²⁷⁰ que muestran y comparan la probabilidad de ser víctima de actos violentos por parte de la población en general y con trastornos mentales inciden en la alta probabilidad e incremento en este último caso, que lo sitúan entre 6 y 26 veces mayor, así como la mayor incidencia de haberla sufrida en relaciones de pareja son numerosos, González Cases (2011) recoge de diferentes estudios aspectos en los que situaciones como las siguientes lo agravan para las mujeres: «diagnóstico psiquiátrico grave, especialmente psicosis; sin hogar; situación de pobreza; consumo sustancias tóxicas y/o alcohol; sintomatología grave; un funcionamiento social empobrecido; comorbilidad de trastorno de la personalidad; haber estado implicado en actividades violentas previamente; haber sufrido abuso físico y/o sexual en la infancia» (González Cases, 2011: 71).

16.3.1. Los (des)encuentros con los procesos de salud mental y las violencias machistas

²⁷⁰ González Cases (2011) en su tesis doctoral recoge toda una serie de estudios a nivel internacional que muestran resultados sobre la incidencia de la violencia y sus repercusiones en diferentes ámbitos (páginas 70-101).

Trabajando en la casa de acogida de mujeres maltratadas de Castellón, me encontré por primera vez con el caso de una mujer con un trastorno de salud mental. Sus historias en aquel momento me resultaban entre desconcertantes y graciosas. Personalmente no sabía por dónde cogerlas y, también, algunas me las creía como posibilidad, aunque mis compañeras se llevaran las manos a la cabeza. Mis experiencias con trastornos de la salud mental se limitaban a un viaje que realicé en el que uno de los asistentes tuvo un *brote* -que después nos dijeron que era esquizofrenia-. Nada más. Así que, ante una mujer que nos dijera que había sido amante del diseñador italiano Versace o que de joven era una copia de la modelo alemana Claudia Schiffer poco tenía que decir. Aunque, sus palabras eran de escasa credibilidad según mis razonamientos y el de mis compañeras, mis conocimientos nulos sobre trastornos de salud mental no me podían orientar acerca de cómo reaccionar ante sus anécdotas.

Años más tarde, entre las mujeres que atendía en el SIE, fui referente de varias mujeres con trastornos de salud mental. No llevaba ni un mes en el servicio cuando tuve el primer encuentro con la enfermedad mental que me llegó a través de una llamada telefónica, en la que una usuaria, alterada, me dijo que iba a suicidarse. Tuve que hacer una contención telefónica, esperando calmarla. En ese tiempo, una compañera que estaba en una atención terminó y llegó a la sala donde trabajábamos en común. En un papel, mientras seguí con la llamada le escribí el nombre de la mujer y lo que me había dicho. Mi compañera me dijo que me tranquilizara. La mujer había llamado en más de una ocasión diciendo lo mismo. Mi compañera me dijo que tenía un trastorno límite de la personalidad.

Poco tiempo después empecé con un caso que llevé durante más de un año. En las primeras entrevistas ya me di cuenta del mundo que se me abría y el gran desconocimiento que tenía al respecto. Así que, decidí investigar leyendo algunos artículos y asesorarme con profesionales de servicios de salud mental.

El objetivo para mí era básico: ¿qué podía hacer para mejorar la vida y el proceso de recuperación de las mujeres que atendía?

Las lecturas, así como la información que recibí por diferentes profesionales, me situaron en un difícil lugar dado que ofrecían miradas divergentes en más de un caso. Modelos teóricos incluso situados en las antípodas en algunos casos.

La evolución de la psiquiatría ha creado nuevos paradigmas de atención. Así, tras la reforma psiquiátrica²⁷¹, en el caso, por ejemplo, de los pacientes con trastornos psicóticos, se contempla la mejora de la calidad de la vida haciéndoles protagonistas de su propio proceso de intervención. Sin embargo, tal paradigma resulta en ocasiones ambiguo por lo siguiente. Por una parte, necesita de la conceptualización de que se entiende por sujeto de enunciación o, dicho de otro modo, como se deja enunciar al sujeto que va a adquirir el protagonismo en su propio proceso de intervención terapéutica. Y, desde otro ángulo, los posicionamientos hegemónicos de las terapias utilizadas, -que hablan de la evidencia empírica que ha demostrado su eficacia-, se centran junto con las intervenciones familiares psicoeducativas, que consideran que el tratamiento eficaz para los trastornos psicóticos pasa por los siguientes aspectos:

- Entrenamiento para el control del estrés
- Psicofarmacología
- Estrategias de intervención comunitaria
- Entrenamiento en habilidades sociales
- Psicoeducación
- Tratamiento cognitivo conductual para el control de síntomas psicóticos residuales

Frente a estas concepciones, por una parte, un tratamiento que se aconseja y, por otra, hacer a las propias personas partícipes activos de su propio proceso, resulta en ocasiones saber cómo situarse cuando no se es especialista en la materia. Y he ahí el dilema en el cual me encontré, pero no solo yo. La dificultad en la intersección entre violencia y trastornos de salud mental era un dilema constante difícil de abordar.

A esto se le sumaba que, aunque la individualización y el tener en cuenta los procesos y momentos en que cada paciente se encuentre -como paradigma teórico para una mejor terapia y atención centrada en la persona como parte activa de su proceso-, los recursos existentes, así como la ideologización médico terapéutica que se encuentra tras los tratamientos terapéuticos priorizando unos a los que hegemoniza y da lugar y existencia en las redes públicas de atención, confrontaba también la realidad teórica

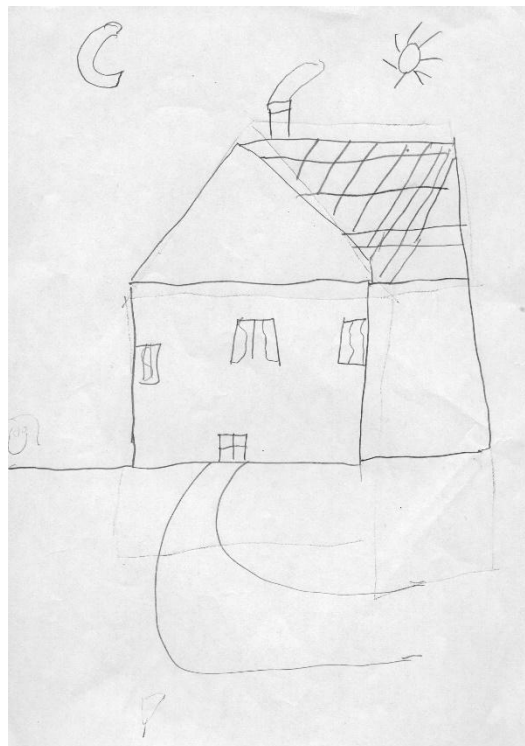
²⁷¹ La reforma psiquiátrica hace referencia a un nuevo paradigma y modelo de intervención en psiquiatría que se inició en la práctica con el cierre de los psiquiátricos, los llamados manicomios. Con ello se pretendía devolver la dignidad a los hombres y mujeres con trastornos de salud mental. En España El 25 de abril de 1986 se aprobó la Ley General de Sanidad, la cual materializó el proceso de reforma psiquiátrica que se había iniciado unos años antes.

presentada por los autores citados. Mi experiencia, con los casos que atendí, se limitó a contrastar intervenciones donde básicamente se administraban psicofármacos con asesoramientos psicoeducativos esporádicos en los servicios de salud mental.

Aconsejado por una amiga, empecé a intervenir con una mujer desde las premisas de la terapia narrativa, utilizando y proponiendo la realización de historias a través de dibujos creados por ella e, introduciendo elementos de la terapia Gestalt en la cual me había formado en los últimos años. Vanesa quiso regalarme dos de los diferentes dibujos con los que habíamos estado trabajando. Uno era la que imaginó como su casa ideal. En la que ella veía un inmenso jardín, en el que el perro que le gustaría tener podría correr. La casa era grande, para que así sus hijas también pudieran estar cuando quisieran, y tenía chimenea. Parte de lo que me contó era continuación del dibujo en tanto que no aparecía en él.

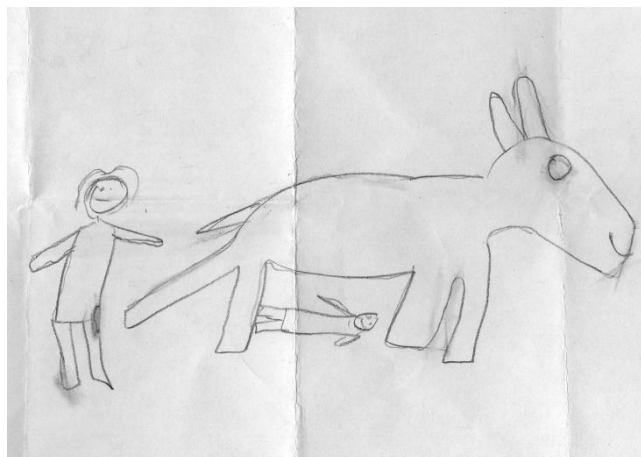
En el otro dibujo aparecía ella y un poni que le daba una patada y después la aplastaba.

Figura 49: Dibujo casa ideal



Fuente: regalo de una mujer

Figura 50: dibujo de poni que aplasta mujer



Fuente: regalo de una mujer

Hacía poco tiempo le habían propuesto asistir a un taller de equinoterapia y había aceptado. Todavía no había realizado ninguna sesión, pero estaba algo nerviosa por ello. Nunca se había acercado a ningún caballo y los cambios y acontecimientos nuevos le generaban inquietud y nerviosismo. Aun sabiendo de este contexto la escena me cautivó, pero no solo por el dibujo, también por todo lo que alrededor de él me había explicado. Me había manifestado su amor y admiración por los caballos. Era uno de sus animales favoritos, pero tenía miedo a que le hicieran daño. El amor, la admiración y el daño como conceptos que desgranamos desembocaron en una conversación que terminó en la narración de abusos sexuales sufridos en la infancia y durante años por parte de su padre y de uno de sus hermanos. A pesar de ello y la incidencia con que repercutió en su vida, nunca lo había contado en los servicios médicos y psiquiátricos a los que acudía y le hacían seguimiento desde hacía años. Tampoco como años más tarde, cuando ya tenía una hija, se estuvo prostituyendo para conseguir recursos económicos y fue violada y agredida físicamente en varias ocasiones por clientes. Para entonces ya había sido maltratada por el padre de su primera hija.

La narrativa de Vanesa resultó ser un ejemplo de aspectos iniciados en este punto, en donde muchas mujeres pasan por servicios de salud mental sin que estos lleguen a saber de sus historias de violencia. Y, de igual modo, puede ser uno de los muchos ejemplos cuyo trastorno se desarrolle después de agresiones sexuales y violencia. La hipótesis, está ahí presente.

Sus primeros diagnósticos fueron de depresión y ansiedad tras acudir al médico de cabecera, un diagnóstico que con los años y ya en los servicios especializados en salud

mental cambiaron por otro tipo de patologías mentales, difusas, en tanto que variables según profesionales y medicalización que se adaptaba a diagnósticos y estados somáticos. ¿Pero qué sucedió entre ese diagnóstico y los años y tiempo en que no hubo ansiedades ni miedos? ¿Qué ocurrió entre la infancia y la medicación que también -en ocasiones- se le proporcionaba?

Su recorrido inicial por los servicios de salud mental fue el mismo que llevó el síntoma al diagnóstico sin reparar en las posibles causas que llevaron a ello. Y, quién sabe si, por este motivo, nunca dijo nada sobre la incrustación de miedos, ansiedades y angustias en su cuerpo desde la infancia, ni nunca expresó su rabia, enfado y dolor hacia quienes quería.

Después de regalarme los dibujos me pidió que quería escribirle a su padre unas frases. En ellas sacó la rabia contenida durante años y que mostraron un dolor que la acompañó parte de su infancia y adolescencia:

Eres un hijo de puta y un cabrón porque eso no se le hace a una hija. Tanto tú, como tu hijo.

Te deseo la muerte en la muerte que ya tienes.

A partir de ahora he decidido que no voy a ser más tu hija. (Vanesa, 2013).

Vanesa tuvo en su historial un largo recorrido en atención en salud mental, donde siempre se sintió reconfortada, pero donde no llegó a narrar sus primeras experiencias de agresiones sexuales y físicas. Tampoco tuvo opción en el sistema sanitario y de protección social de recursos adaptados a sus necesidades y demandas, y más atendiendo a su situación de haber sufrido violencia.

Durante el tiempo que estuve acompañando a Vanesa en su proceso, llevé otros casos que, como el de ella, me dieron de bruces con la complejidad a la que nos podíamos enfrentar con mujeres que además de sufrir violencia, tenían trastornos de salud mental. Un hecho común en la mayoría de ellas era la demanda de actividades, espacios a los que poder acudir, socializar y hacer algo. A Ágata le propuse un taller de relajación y una sesión de masaje, ambos en el SIE y que estábamos realizando en aquel momento. Le expliqué cómo sería y ella aceptó. Después de la primera sesión, cuando regresó al SIE, me explicó cómo había ido. La sesión de masaje le resultó difícil: subirse a la camilla no le gustaba, pero ver como la iba a tocar alguien, aunque fuera otra mujer, sin conocerla, la puso nerviosa, aunque finalmente se lo pudieron hacer y salió satisfecha. La relajación, en cambio, le causó el efecto contrario. Se llevó a cabo con las luces apagadas, algo que yo no le había comentado. Me relató entonces que la oscuridad le produce ansiedad y, así

sucedió. Durante el transcurso de ésta no fue capaz de decirlo y aguantó hasta que terminó. Ya en la calle le dio un ataque de ansiedad y tuvo que estirarse en el suelo hasta que fue a recogerla su compañero y agresor.

Sin duda los trastornos de salud me adentraban a territorios en los que siempre aparecía algo desconocido, algún aspecto que se me escapaba y nuevas situaciones que afrontar. Otro caso fue con Encarna, a la que se le quitó su pensión después de casarse. Era la ilusión de su vida, una boda y vestida de blanco. Cuando se casó ya sufría violencia por parte de su pareja, pero esta aumentó después con el agravante que le habían retirado su pensión con impago incluido por el tiempo que cobró estando ya casada. Pasó a ser dependiente económicamente de su marido y, explicaba, que no se quería separar mientras no tuviera otra vez ingresos económicos propios. Desde un punto de vista administrativo para recuperar la pensión, ello, era inviable.

Las preguntas que a raíz de estas experiencias me surgieron fueron muchas. Entre otras cosas ya estaba en coordinación con el centro de salud mental de adultos (CSMA) del territorio para emprender acciones conjuntas en las que trabajar coordinadamente la intersección entre salud mental y violencia. Algunas situaciones con las que nos encontrábamos eran de difícil solución, como recuperar la pensión, otras, como crear un grupo de apoyo, requerían de empeño. En ese momento ya había incluido dentro del grupo de ayuda mutua *Una tarde amb nosaltres* a una mujer con un trastorno de salud mental, y la pregunta siempre fue constante. Me preguntaba si era posible hacer operativo un grupo en el que se integraran mujeres con y sin trastornos de salud mental. La experiencia me había demostrado el apuro que pasaban las mujeres sin trastorno y, como las sesiones giraban en torno a las mujeres que lo tenían. Se estaba pendiente de ellas, se les preguntaba, atendía, cuidaba, mimaba, se esperaba sus respuestas, se entrecruzaban miradas entre las participantes para saber que sucedía, se quería saber de sus vidas, lo que hacían, etc. y todo esto, en ocasiones, generaba situaciones incómodas para las mujeres con los problemas, los cuales terminaban por apurar si cabe más aún, al resto de mujeres.

Como ya he señalado, en los servicios especializados podemos intervenir con mujeres con trastornos de salud mental, pero estos pueden ser generados por la propia violencia. Es por ello por lo que los profesionales debemos formarnos para que las múltiples variables que entran en juego no se nos escapen o, en cualquier caso, se minimicen situaciones no deseadas. Actualmente las profesionales no disponen prácticamente de formación especializada en salud mental cuando, la intersección con las

violencias, nos emplaza a tenerla de forma constante en cuenta y como parte del currículum y saberes de nuestras intervenciones.

16.4. Las maternidades y la violencia²⁷²

Mientras pensaba y trabajaba en un esquema con el que poder elaborar de qué manera interseccionan la violencia y la maternidad se me ocurrió preguntar sobre el significado de la maternidad a diferentes mujeres en su propia vida. Bajo la pregunta *¿Qué ha significado para ti ser madre en tu vida?* me acerqué a tías, primas, amigas, conocidas, hermana y madre, después seguí formulando la pregunta vía *facebook*, a conocidas y no tan conocidas, y ampliándola a desconocidas, y ya no tan solo a través de las redes sociales, se me ocurrió un par de días salir a la calle, junto a un amigo que me ayudó, en Barcelona, Valencia y Castellón y formular la misma pregunta. Dado lo corta de la pregunta formulada llegamos a bastantes mujeres, superando las 200 en total, contabilizando también las realizadas en las redes sociales. En algunos casos la pregunta inicial siguió con alguna más, pero en muchos se quedó solo en esa. Las respuestas, en cambio, a pesar del número de mujeres entrevistadas, tuvieron dos denominadores comunes. Por una parte, aquellas que dijeron que era lo mejor que les había pasado en la vida, y por otra aquellas que dijeron que de lo mejor que les había podido pasar en la vida, la maternidad había sido una de las mejores cosas. Las frases expuestas, expresadas de diferentes modos, fueron acompañadas y adjetivadas junto a otras como el hecho que la maternidad es:

algo muy grande;

Algo que no se puede explicar, solo sentir; un sentimiento que has tenido, tienes y tendrás;

de los sentimientos más puros que existen;

El amor más intenso;

El amor más puro;

Amor incondicional;

Un antes y un después en la vida.

Lejos de querer ser una muestra estadística, me quise acercar y contrastar las

²⁷² Este punto ha sido tratado también bajo el título *La maternidad en la encrucijada cultural*, que forma parte del apartado 16.2. y, por ello, complementa este nuevo apartado.

respuestas que mujeres, -también madres- que habían sufrido violencia nos ofrecían. En el relato de sus historias, sus hijos e hijas ocupaban un papel central, formaban un eje vital casi indisoluble a ellas mismas. Con ello y a pesar de la violencia sufrida, sus respuestas las podríamos incluir con las citadas en el párrafo anterior, sin encontrar variabilidad alguna a resaltar en cuánto al significado que supuso la maternidad en sus vidas. Lo que sí consiguió la violencia fue acrecentar ese significado y darle un valor añadido o revalorizarlo ¿Cómo medir entonces el impacto y consecuencias de la violencia cuando uno de los aspectos más valorizados de las experiencias vitales, las relaciones maternofiliales, se siente bloqueado, obstruido y amenazado por aquella? ¿Y qué respuestas dan y ofrecen las madres cuando la violencia está presente? ¿Cómo varían tales respuestas, entre las madres y para y con los hijos e hijas?

La idealización de la maternidad ha hecho creer a muchas mujeres que es la tarea más importante que pueden llegar a desarrollar y que ellas, como madres, constituyen el elemento principal en el desarrollo de sus hijos e hijas (Young-Eisendrath, 2000). Tal idealización se encuentra inserta en lo que Betty Friedan (1963) denominó *la mística de la feminidad*, un confinamiento al espacio privado de lo doméstico, ensalzando la familia, y un determinado papel de género como esposas y madres en que los discursos posteriores a la II Guerra Mundial en Estados Unidos situaron a las mujeres una vez conseguido el derecho a voto y a la educación.

La mística de la feminidad construye al mismo tiempo una mística de la maternidad, en la que las mujeres, una vez madres, focalizan sus experiencias de vida más importantes hacia el cuidado y la crianza de sus hijos e hijas, pero no solo eso, se siente como un *deber de madre* amparado por una serie de discursos sobre la maternidad, la lactancia o la crianza, que, aunque contestados por filósofas mediáticas y de renombre - como el caso de Elisabeth Badinter (2017) en Francia, o ya a principios del s. XX por la psicoanalista Hilferding quién sostuvo que «no hay amor materno innato en ningún sentido biológico, pero éste puede ser adquirido mediante las experiencias de alimentación y los cuidados físicos de la criatura» (Hilferding, 1911 en Balsam, 2005, citadas por Garriga i Setó, 2008) si se dan condiciones favorables, mientras que si no se dan, pueden aparecer sentimientos de rechazo al cuidado, rabia u odio (Garriga i Setó, 2008)-, no han desplazado del imaginario colectivo la mística de la maternidad que ha derivado en un ascetismo maternal o una maternidad ascética que renuncia de determinados aspectos y experiencias de la vida para llegar a una determinada perfección como madre. Pero ¿qué sucede en contextos donde hay violencia? Las mujeres aún

sienten un peso personal y social que las sitúa como autoras y únicas responsables de sus hijos e hijas (Garriga i Setó, 2008) cuya atribución por los impactos que tiene en sus vidas supone un abuso (Bem, 1993 en Garriga i Setó, 2008) algo que se da por supuesto y que tiene consecuencias negativas en el desarrollo de sus hijos e hijas. Este sentimiento de autoras y únicas responsables de sus hijos e hijas se acrecienta en contextos de violencia ante la ausencia de los padres. En parte dado que ya era así, pero también por el miedo a que los maltratos deriven hacia ellos y, porque las carencias emocionales que empiezan a sentir, así como la búsqueda y resignificación de la vida, se busca en muchas ocasiones en ellos.

Entender la presencia paterna en la crianza no es solo un mero hecho físico que se pudiera sostener con tiempo invertido en cuidados y atenciones, también lo es el peso de lo simbólico y social que, igual que ha creado una mística y ascetismo de la maternidad, situaría una balanza de equidad en la relevancia al papel asignado a los hombres y padres. La presencia se crearía, así como concepto no solo desde lo material, también desde lo simbólico cuyo peso social encomendaría un deber en las atenciones y cuidados paternos.

Podríamos entonces preguntarnos ¿qué sucedería si los padres hubieran estado presentes en contextos donde hubo violencia? ¿Cómo y de qué modo afectaría a la relación maternofilial si estuvieran presentes?

Una de las configuraciones discursivas respecto a la violencia sitúa a los hombres que han ejercido violencia en una paternidad negativa y deficitaria. Muchas mujeres que han o están sufriendo violencia, por el contrario, hacen una diferencia en las relaciones. Una es la que se da en el seno de la pareja, entre adultos, y otra la que se da en relación con los hijos e hijas. Cuando ésta es significada como positiva todavía quedan obstáculos en la mirada a la paternidad que la pueden cuestionar, en este caso si se han dado episodios de violencia visible e identificable delante de los hijos o hijas. En este caso, el modelo paterno se desconfigura y disuelve al tambalearse el modelo de esposo/compañero que se resignifica y se le otorga equivalencia al de hombre ocupando cualquier esfera de relación significativa y, por eso, también con los hijos e hijas. Pero si el maltrato no se da en presencia de estos, tal modelo no interfiere en el paterno y muchas madres siguen considerándolo adecuado en la relación con los hijos, al entender que no interfiere y que el desarrollo biopsicosocial de los menores sigue su curso adecuado.

Las situaciones de presencia paterna pueden resultar por ello complejas. Muchas mujeres verbalizan el temor a que les pueda pasar algo a sus hijos, pero no consideran que pueda suceder nada si el vínculo y apego entre padres e hijos es fuerte. Si esto no se

da, en cambio, son variados los temores que pueden aparecer y que, se dimensionan, cuando se ha dado la ruptura de la relación. En estos casos son numerosos los fantasmas que aparecen y acechan y que, van muy ligados a niveles de estrés y ansiedad generados por la violencia experimentada. Miedo a que les ocurra algo, a agresiones sexuales en el caso de las niñas, a que sitúen a los hijos e hijas en su contra, en situaciones extremas incluso aparecen sentimientos de rapto o asesinato de estos. A estas emociones se les unen otras sobre el rol materno y aparecen preguntas que giran en torno a sus capacidades. Preguntas que interrogan si lo estarán haciendo bien, comparaciones con el progenitor y miedo, en el caso de que el agresor haya iniciado una nueva relación, la nueva pareja ocupe su lugar o parte de él.

La parentalidad positiva²⁷³ (Barudy y Dantagnan, 2005) en la que el interés superior del menor²⁷⁴ esté presente, ante la ausencia paterna, deja paso como única opción a una maternidad positiva (Barudy y Dantagnan, 2005), cuyo desarrollo en contextos de violencia estará obstruida por la misma, aunque la violencia ejercida se pueda desenvolver expresándose en tipos, modos e intensidades diferentes y que afecten por tanto de modo variable a las madres y al desarrollo de la maternidad. Pero en los casos en que el ejercicio de la paternidad esté presente, la obstrucción de la violencia en el ejercicio de la maternidad igual se da. Las consecuencias en ambos casos son variadas y similares, y pasan desde la dejadez en determinados momentos de las funciones parentales (que ninguno de los progenitores ejerce), muchos de ellos consecuencia directa de las agresiones, hasta la sobreprotección en cualquier ámbito y área de la vida de los menores o, al intercambio de funciones y roles parentales con los hijos. De igual modo que también se dan situaciones de proyección del estrés con los hijos, terminando en agresiones tanto físicas como ambientales o psicológicas.

Desde el SIECC y en base a lo expresado en los párrafos anteriores se pensó en la posibilidad de un grupo de trabajo con mujeres que fueran madres. Un grupo enfocado desde la ayuda mutua guiado y dirigido por dos profesionales del servicio y atendiendo por una parte a un diagnóstico sobre la multiplicidad de situaciones, de emociones,

²⁷³ El desempeño positivo del rol parental es definido también dentro de las Recomendaciones del Consejo de Europa sobre Promoción de la Parentalidad Positiva (2006) (Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad).

²⁷⁴ El interés superior del menor es un concepto que atiende al conjunto de acciones y procesos enfocados en garantizar un desarrollo integral y una vida digna de los menores tanto en el presente como de cara al futuro.

actitudes, etc. que se generaban en ellas y en las relaciones materno-filiales; y por otra parte, atendiendo a los procesos iniciados por sus hijos e hijas, en los que el trabajo socio-terapéutico y educativo unilateral, se quedaba limitado y mermado si en él no se interpelaba e introducía a otras partes de su entorno de relación y primordialmente y en concreto a sus madres.

A lo largo de las sesiones se fueron tratando y profundizando una serie de temas, que tuvieron sus inicios en la identificación y conceptualización de qué hablamos cuando hacemos referencia a las relaciones materno-filiales, cuyo objetivo se centraba en reflexionar cómo ellas se situaban y encontraban en las mismas, tanto si aún estaban en un contexto de violencia como si ya lo habían pasado, para de este modo poder identificar los daños que la violencia había depositado en la relación y que autoras como Levendosky, Alytia A.; Bogat, G. Anne y Huth-Bocks, Alissa C. (2011) enumeraron en la proyección maternal, la subjetividad como madre, la alteración emocional y la disociación; y que en sus relatos pudimos ampliar a negligencias para con los hijos e hijas, autoviolencia y violencia hacia los hijos e hijas.

Los daños causados por la violencia tuvieron claras repercusiones en las relaciones con los propios hijos e hijas, y también en los mismos, a pesar de la creencia de las mujeres que participaron en el grupo, de la no afectación de éstos al minimizar las situaciones vividas por los mismos, tanto si estaban presentes como si no, en diferentes agresiones vividas.

Las repercusiones sobre los hijos e hijas han acrecentado la consideración, en el caso de no haber acciones encaminadas a protegerlos, de negligencia maternal, al no cumplirse lo que socialmente se espera de ellas y que atiende al mito de la *buena madre* (Plaza y Cantera, 2015). Plaza y Cantera (2015) apuntan, también aludiendo a otras autoras, que las dificultades cotidianas son consecuencia de la violencia a que están sometidas. Pero cabe señalar como las capacidades maternas que ofrecen cuidados, protección, seguridad, ayuda, etc. cuando en casos de violencia están afectadas no siempre provienen de la citada violencia, si no que en muchos casos son fruto de otro tipo de factores que, sin sufrir violencia, también se darían, ya sean por carencias en habilidades sociales y comunicativas, por intereses personales, etc.

Generalizar y poner por delante siempre la violencia nos llevaría al absurdo de considerar que todas las mujeres cuando llegan a la maternidad están perfectamente preparadas para afrontar las múltiples situaciones que conlleva, o que su historia de vida anterior en nada afecta, etc. cuando las realidades de muchos niños y niñas en su infancia

están plagadas de negligencias, abandonos, violencia física, emocional, etc.

En este sentido el grupo de apoyo guiado buscó que cada participante también pudiera ahondar en sus capacidades y carencias maternas, en detalles y anécdotas que construyeran relatos donde estas afloraran.

16.4.1. Maternidad, violencia de género y estigma

Muchas madres que están en una relación en la que hay violencia o que han estado, mantienen toda una serie de emociones con respecto a la relación con sus hijos en las que sienten que de un modo u otro han fallado. Cuando la violencia forma parte de la relación, son muchas las que minimizan los efectos y daños en que la violencia, directa o indirectamente, les puede afectar a sus hijos e hijas. Muchas madres verbalizan como sus hijos al no estar presentes en ninguna agresión no se enteran de lo que sucede, en otras ocasiones aun estando presentes no les dan la suficiente importancia si no ven en los comportamientos o actitudes posteriores de sus hijos o hijas elementos que puedan relacionar directamente con la violencia presenciada; otra gran mayoría no piensa en la violencia psicológica e incluso insultos o gritos como elementos disruptores de la relación y que pueden afectar de algún modo en el desarrollo emocional de los niños y las niñas. Los efectos de la violencia fueron pensados por una gran mayoría de las madres entrevistadas y con las que se trabajó cuando esta se daba de forma directa sobre los propios hijos e hijas, y se maximizaba en casos de posible agresión sexual o ya probada.

En cambio, cuando empiezan a darse problemas de relación con los hijos e hijas, o empiezan a tener comportamientos agresivos con otra gente, detectados en los centros de enseñanza u otras partes, o les vienen síntomas de apatía, depresión, ansiedad, miedos, tristeza, etc. o aparecen cambios significativos en el rendimiento escolar, estas situaciones crean una alerta en muchas madres que empiezan a pensar como posiblemente la violencia sí les ha influido de algún modo a sus hijos. Otras aún a pesar de no identificar la violencia como factor determinante de los comportamientos de sus hijos o hijas, sí que identifican un determinado malestar o comportamientos no deseables en sus hijos e hijas que las pone en alerta. Ante estas situaciones cuando hay una toma de conciencia que sí ha sido la violencia tanto directa como indirecta, la causante de los comportamientos o una gran parte de ellos, de sus hijos e hijas, aparece una especie de derrumbe emocional en muchas de ellas, caracterizado por innumerables sentimientos de culpabilidad, fracaso, vergüenza, frustración, tristeza, rabia o impotencia entre otros.

Cuando sienten que han fracasado como madres, también lo sienten como mujeres, en una plena identificación de la maternidad como rol, con el de mujer y ser humano. Las múltiples facetas y caras que cualquier persona pueda tener desaparecen y se centran en la maternidad que pasa a ocupar pensamientos y preocupaciones. Éstos están relacionados con la concepción del estigma de Goffman (2006 [1963]) en el que se produce un descrédito de la persona entre la identidad social en la que se sitúa a las mujeres y la real que atraviesan.

Esta situación por la que muchas madres atraviesan se ve reforzado con la idea de lo que socialmente se espera de ellas como madres, se garantiza de seguridad y protección, en tanto que se da una incongruencia con el estereotipo (Goffman, 2006 [1963]) que se espera de la maternidad y que como ya hemos señalado en diversos ejemplos²⁷⁵, lleva no solo a la autoestigmatización, también a la institucional y social que termina de desacreditarlas (Goffman, 2006 [1963]) en su rol y funciones llegando a penalizar, de diferentes formas, por ello.

Las intervenciones profesionales son, en este sentido, necesarias para reelaborar una nueva conciencia de la identidad deteriorada de las mujeres que las estigmatiza y culpabiliza, y que deconstruya los estereotipos asociados a la maternidad al mismo tiempo que tenga en cuenta las necesidades y demandas de los hijos y las hijas, brindando el apoyo y ayudas necesarias cuando las mujeres, por los efectos de la violencia, estén atravesando determinadas etapas y procesos desde los cuales minimicen, naturalicen o evadan sus consecuencias.

²⁷⁵ En capítulos anteriores hemos relatado el caso de una mujer que acudió a SS.SS y se le retiró la guarda y custodia de sus tres hijas después de acudir a pedir ayuda por una situación de violencia.

V COMPARTIR Y DIALOGAR

Aquello que se comparte y a través de lo cual se dialoga desde una profesión determinada como el Trabajo Social es el vínculo generado desde la complicidad.

Hay historias narradas que se interpretan y significan desde diferentes ángulos, en este caso, dialogamos y compartimos desde el Trabajo Social.

CAPÍTULO 17

ETNOGRAFIAR EL TRABAJO SOCIAL: Las disputas profesionales y la construcción de un enfoque propio en los servicios de atención a mujeres en situación de violencia

La ayuda social a las personas necesitadas ha estado presente a lo largo de la historia en las diferentes sociedades. La acción benéfico – asistencial prefiguró y fue el paso previo a la asistencia social y el desarrollo del Trabajo Social (TS) como profesión enfocada en sus orígenes en la asistencia a las personas con dificultades económicas para el desarrollo de su vida. Desde ahí, el origen organizado y sistematizado en Occidente se remonta a la *Charity Organization Society* creada en Inglaterra en 1869 y a las primeras escuelas de asistencia social, siendo la primera creada en Amsterdam (Holanda) en 1899 (Ander Egg, 1994 [1971]). Estos antecedentes dieron forma a lo largo de la historia de la disciplina a su conformación como un espacio profesional regido por el trinomio problema / dificultad / ayuda que, en su forma primitiva, se desarrollaba ante las dificultades económicas. En el transcurrir humano por diferentes ámbitos el TS amplió sus horizontes a partir del mismo trinomio, pero ya no solo en las intervenciones enraizadas en las carencias y necesidades económicas, sino en todas aquellas que un problema/dificultad social/relacional estuviera presente. Este hecho, sin embargo, hizo que desde sus inicios la elaboración de una definición del TS ampliamente compartida fuera una tarea difícil (Conde Vieitez, 2003). Zamanillo (1999) propone como objeto de la profesión el malestar psicosocial, más allá del binomio necesidades – recursos o los problemas sociales. La propuesta de Zamanillo cuadra con aquellos/as profesionales que nos hemos dedicado a la práctica de la disciplina, y que sabemos que trabajamos con el malestar psicosocial en sus diferentes versiones y con orígenes diversos, ya sean una necesidad o un problema social. Ahora bien, el malestar psicosocial no es exclusivo del TS, lo que ha llevado a compartir su espacio profesional con otras disciplinas con las que la práctica se ha ido contorneando en función de diferentes variables. Esta situación ha resultado que la profesión haya estado reflexionándose de forma constante sobre su

definición y su quehacer desde sus orígenes. Ya Oliveira (1977) se preguntaba sobre el lugar de la profesión con relación a otras, «el trabajador social (...) no encuentra su lugar junto a las profesiones afines y, por falta de definición, toma para sí como profesión lo que sobra de las demás profesiones» (citado en Conde Vieitiz, 2003:74). Si bien el enunciado puede resultar exagerado, es cierto que dentro de las organizaciones en atención a mujeres por las que he transitado, el quehacer profesional ha entrado en pugna por la visión que otras disciplinas tenían del TS.

Este Capítulo busca etnografiar la intervención desde el trabajo social en los servicios de atención a mujeres en situación de violencia. Concretamente se centrará en el SIE en el que desarrollé mi labor profesional, haciendo menciones comparativas con otros servicios y recursos por los cuáles profesionalmente he transitado y ya citados en el apartado metodológico. Por ello atenderemos a la visión que otras disciplinas han tenido de la profesión en estos servicios, a la visión incompleta y al modelo de intervención propuesto para el TS a raíz de ello. Pero también a las funciones que desde el TS se han desarrollado en tales servicios con sus propios itinerarios y significados dentro del complejo sistema de bienestar. A sus logros y limitaciones, a su falta de conocimiento sobre violencia de género, a la pugna por formalizar el desarrollo de áreas de intervención como el TS clínico, educativo o sanitario, entre otros, dentro de las posibilidades y limitaciones personales de cada profesional y que, configuren un TS cuyas intervenciones se desarrollen interviniendo en el malestar psicosocial generado por la violencia y otras situaciones, para alcanzar un cambio cuyo encuentro sea con el bienestar personal. Para ello el TS fomentará, capacitará, informará, asesorará, mediará, formará, etc. sobre diferentes aspectos que conciernen a la vida y circunstancias personales y sociales de las personas con las que interviene.

17.1. El Trabajo Social en los servicios de atención a mujeres. El caso del SIE²⁷⁶

El espacio que ocupa el Trabajo Social dentro de los Equipos Multidisciplinares (EMD) como profesión aparece en muchas ocasiones desdibujado, incierto y existen pareceres diversos acerca del rol que debería desempeñar dentro de estos equipos.

Los debates en el interior de la disciplina en torno al rol, las posibilidades y límites

²⁷⁶ Evitamos el nombre completo por propuesta de este.

que puede ofrecer el Trabajo Social en sus intervenciones y prácticas profesionales han estado presentes en el contexto español desde el I Congreso de Asistentes Sociales de 1968. Posteriormente se iniciaron nuevos debates, aún abiertos, como el producido en torno al intrusismo profesional (III Congreso Asistentes Sociales de 1976; Bañez, 1995), al desempeño del rol ligado a la burocratización (Sanz Cintora, 2001) o a la prestación de servicios y reduccionismo de la profesión (Bañez, 1995). Paralelamente en Latinoamérica se producen controversias similares desde 1975 (CELATS)²⁷⁷, recibiendo influencias mutuas, sobre todo, de Argentina donde había también una gran producción editorial.

En la transición cambia la propia denominación de la profesión, pasando de llamarse Asistente Social a Trabajador Social, dando cuenta de un cambio radical de enfoque: desde una lógica asistencial a otra de intervención social basada en la promoción de la autonomía de las personas atendidas, su empoderamiento y en la reinserción social.

Aun así, la configuración del espacio del Trabajo Social no se ha debatido solo en el ámbito de la profesión, sino que ha sido producto de una lucha por las competencias profesionales. En el ámbito de la intervención en violencia machista, hemos observado cómo la identidad del Trabajo Social se ha cuestionado, preguntado e interrogado en función de las necesidades y derivas profesionales producidas desde otras disciplinas como la educación social, la psicología, el derecho o la integración social.

En ocasiones, la delimitación de tareas ha constreñido la práctica profesional del Trabajo Social, reduciendo sus funciones e imponiendo otras a través de estructuras y jerarquías institucionales, desconociendo el amplio quehacer de la profesión. Esto se ha producido y produce, sobre todo, dentro de los EMD, donde especialidades del TS, como por ejemplo el TS clínico o el TS educativo se relegan institucionalmente -que no por ello ello en la práctica²⁷⁸- ante otras profesiones. Estas confrontaciones entre profesiones se

²⁷⁷ El citado artículo: *Delimitación del espacio profesional del Trabajo Social* (disponible en red: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000340.pdf>) del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS) cita los siguientes, VII Seminario Latinoamericano de ALAETS - julio 1977. Rep. Dominicana. VIII Seminario Latinoamericano de ALAETS-octubre 1978. Guayaquil. IX Seminario Latinoamericano de ALAETS – Julio 1979. Caracas. X Seminario Latinoamericano de ALAETS – Julio 1989. Sao Paulo

²⁷⁸ Si bien desde la organización institucional hay una creencia en determinadas funciones del TS limitantes, algo que sucede también con respecto a otras profesiones y profesionales sobre el TS, ello no implica que desde la profesión y en las atenciones se superen individualmente tales limitaciones. Al respecto, también las propias entidades, aunque con la mirada limitada con respecto a la profesión, no limitan las aportaciones ni propuestas o iniciativas de las profesionales, provengan de donde provengan. Más bien alientan nuevas perspectivas y aportaciones mientras estén fundamentadas, organizadas y preparadas. En mi caso particular, si bien percibía constantemente las limitaciones con

producen en todos los campos de especialización del TS, no sólo en violencia machista, y parece estar ligada a la propia historia de la disciplina.

Mario Gaviria (1995) en el prólogo a una edición de *El caso social individual* de Mary E. Richmond ya destaca y visibiliza cómo la autora en 1922 se plantea y critica las derivas a las que la profesión se puede ver abocada, en las que el trabajo social queda reducido, en muchos casos, a la prestación de servicios materiales:

Evitar convertirse en telefonista social

En el Trabajo Social de los Entes Públicos, que desde hace tantos años comienza en Estados Unidos, vio Mary Richmond en 1922 algunos de los peligros que después han desbordado el Trabajo Social. El exacerbar la función de la trabajadora social como mediadora entre otras personas e instituciones le lleva a hipertrofiar sus mecanismos de derivaciones, y puede acabar convirtiéndose en telefonista social que conecta clientes con recursos, recursos entre sí, y que muchas veces deja al cliente a la deriva, sin auténtico Trabajo Social de Casos. (Richmond, 1995:17).

El espacio simbólico ocupado por el TS en los EMD en general, y en los de intervención en violencia machista en particular, se restringe en muchas ocasiones a la gestión de recursos y, en cierto modo, aludiendo a Richmond, a ser telefonista social. Informar sobre recursos de cualquier tipo, conectarlos con las personas atendidas y tramitarlos para conectarlos con las personas usuarias forman el día a día de la práctica profesional, junto con otras gestiones derivadas de las anteriores y relacionadas directa o indirectamente.

Esta realidad abarca a los diferentes sectores y ámbitos del TS y no es ajena a los SIE en violencia machista del contexto estudiado. En ellos, desde el TS se atiende a una serie de necesidades y demandas, canalizándolas a través de unos satisfactores que darán cobertura a priori a las mismas, y a partir de los cuales se medirá, o debería medir, el grado de cobertura de la necesidad a la que aluden.

Tales satisfactores, en ocasiones los brinda la propia intervención que realiza el TS, y en otras, los deriva a otros recursos. Las necesidades de muchas mujeres en situación de violencia pasan por la falta de ingresos económicos para hacer frente a los

respecto al TS y la mirada que sobre la profesión se tenía (por ejemplo, fue una constante derivarme mujeres solo para rellenar solicitudes con sus datos personales y nada más, algo a lo que también constantemente me opuse), también pude desarrollar un modelo de intervención más acorde con mi mirada sobre la profesión.

gastos derivados de la cotidianidad, la necesidad de una vivienda, un trabajo, el restablecimiento de relaciones familiares y sociales, el entrenamiento de determinadas habilidades sociales y comunicativas, la identificación de las diferentes formas de violencia, necesidades de asistencia jurídica, de asistencia médica y sanitaria, de restablecimiento de desórdenes emocionales, etc. Por la confluencia de multiplicidad de necesidades y demandas que se pueden y suelen dar, muchas de ellas no son abarcables por el TS como profesión, por ello en la atención de cada caso ha de apreciarse o darse, la derivación a otras profesionales, ya que, el TS ha desarrollado la capacidad de trabajar como articulador entre las necesidades de las usuarias y el complejo entramado burocrático en el que se plasman los distintos servicios de atención a la ciudadanía. De igual modo se da la situación de derivar a otros recursos aun cuando podrían formar parte del ámbito del TS.

Hay diversas razones y variables que se dan para ello. Por una parte, por la inabarcabilidad en una sola institución de todos los recursos necesarios para una intervención integral, por otra, para no duplicar excesivamente recursos existentes, pero también, por el reduccionismo en que se está tratando el TS. Pero cuando se deriva, más teniendo en cuenta la dispersión y la incoherencia que en ocasiones suelen tener o presentar determinados recursos, la función del TS es la de que la persona atendida pueda, según su momento, incorporar esas ayudas y servicios, en un programa de recuperación personal integrado. Una de las situaciones que hoy día presenta el TS, y el resto de las especialidades que entran en juego en las intervenciones (psicología, abogacía, educación social, integración social, desarrollo comunitario, etc.) en los servicios de atención, suele ser que están centradas mayoritariamente en solo una parte del proceso de recuperación de la persona fruto de los procesos de derivación a otros servicios, recursos y profesionales. Esta situación, si bien desde el TS social suele paliarse en mayor medida a raíz de su mirada y perspectiva aglutinadora y articuladora de necesidades y demandas, no siempre se consigue. Para ello, las coordinaciones con los servicios y profesionales a los cuáles se ha realizado la derivación, es la clave para ofrecer y tener una mirada integral y no parcializada de las intervenciones.

En el caso del SIECC esta situación también formaba parte de las intervenciones en cada profesión. Las profesionales de referencia solían ser las del Trabajo Social, Educación Social y Psicología. En estos casos es en los cuales solía llevarse a cabo el acompañamiento durante la estancia en el servicio. Las derivaciones a estos acompañamientos suponían por regla general desvincularse de la profesional anterior con

la que se había empezado la intervención. Esto se daba también en el caso de una mujer estar con alguna de estas profesionales y ser derivada a otra de éstas (por ejemplo, del acompañamiento por parte del Trabajo Social a psicología y viceversa), aunque de algún modo relativamente se paliaba la falta de información o se podían realizar aportaciones sobre los casos en las reuniones de coordinación de casos.

La importancia de diferenciar entre necesidad y satisfactor radica en el hecho de constatar qué satisfactores se utilizan para cubrir las necesidades y/o demandas y para desglosar en cuáles de ellos se piensa que está el espacio metodológico y operativo del TS en el que se desenvolverán sus funciones. La normativa establece algunos de ellos, como la realización del informe social y de seguimiento, que puede permitir el acceso o mantenimiento de ciertos beneficios de empleo y prestaciones económicas públicas. Pero ¿el TS solo da acceso —a través de informes e información— a otros recursos o tiene alguna otra función que cumplir en los servicios especializados con las mujeres y sus hijos/os que se encuentran insertos en situaciones de violencia?

Ante el estrés postraumático y el síndrome de la mujer maltratada, los conflictos entre madres e hijos/as, -surgidos o no de la violencia sufrida-, la falta de determinadas habilidades sociales y comunicativas, la falta de recursos económicos o la ausencia de relaciones sociales, etc. ¿tiene el TS alguna respuesta o algún espacio en el que intervenir? O, dicho de otro modo, ¿las mujeres que están en situación de violencia y sus hijos/as necesitan específicamente de la profesión del TS para tratar determinadas cuestiones, temas y/o situaciones?

El rol por desempeñar en el ámbito de la violencia puede ser amplio, sin duda, pero también va a depender del modelo de intervención en que se piense que debe actuar o participar el TS.

El hecho de ser mujeres y sus hijos e hijas las beneficiarias del servicio, además de en algunos servicios ser organizaciones feministas las gestoras de los mismos, puede que nos lleve a pensar a priori que el modelo feminista en TS es parte del modelo crítico-radical (Viscarret, 2014). Esto es, un modelo que se realiza, en tanto que las organizaciones gestoras y las propias profesionales hablan de empoderar a las mujeres, y puntualizan en la concepción de que la sociedad se basa en la desigual relación entre géneros.

Cabe resaltar cómo justamente desde las propias entidades gestoras, se piensa el modelo de intervención desde el modelo y paradigma asistencial (Molina Molina y Romero Saint, 2000), el modelo de intervención en crisis y el centrado en la tarea

(Viscarret, 2014). Estos modelos también han sido en los que algunas trabajadoras sociales, han desarrollado su labor y sus propuestas de intervención, mientras que otras han añadido nuevos elementos de otros modelos de intervención y otras han continuado la labor que ya se estaba realizando.

Podemos encontrarnos de este modo, además de los modelos señalados, el modelo de modificación de conducta, el psicodinámico (Viscarret, 2014), el socioeducativo y el terapéutico (Molina Molina y Romero Saint, 2000) que de un modo u otro están presentes elementos de éstas, en las intervenciones a largo plazo cuando se lleva a cabo un acompañamiento social²⁷⁹.

Pero de entre todos ¿Cuál predomina? ó ¿Cuáles resultan residuales en cuánto a dedicación?

Los espacios profesionales dentro de las entidades en general y las que a nosotros nos atañen, son espacios modificables, abiertos y flexibles a sugerencias, pero también contorneados, delimitados y sobrevenidos. Podríamos afirmar que las entidades gestoras de los diferentes servicios sociales ya sean generales o especializados están abiertos a propuestas. Pero también son conservadores en la proyección de éstas, y esta situación no resulta ajena a los SIE estudiados y enfocados en violencia machista, en los cuales las funciones a desempeñar por las profesionales del Trabajo Social. vienen delimitadas a partir del proyecto por el que se optó a concurso para la adjudicación de la gestión de los servicios sociales, siendo en ellos donde se proyectarán las figuras profesionales, sus roles, funciones e intervenciones ¿Y cuáles son las sugeridas para la figura profesional del Trabajo Social? Según las proyecciones sugeridas y las funciones encomendadas, ¿podemos hablar de la pertinencia de la figura del Trabajo Social? ¿Y en qué medida o según qué estrategia podemos hablar de la pertinencia o no según las funciones adjudicadas?

En algunos servicios, no es la estructura administrativa la que restringe el rol del Trabajador/a Social, sino los compromisos que se asumen por parte de quienes redactan los proyectos que se presentan en licitaciones. Atendamos como ejemplo a dos de los proyectos presentados a concurso en servicios especializados en Cataluña²⁸⁰. En los

²⁷⁹ El acompañamiento social hace referencia al proceso de seguimiento mediante el cual un/a profesional a partir de una determinada vinculación acompaña en diferentes etapas y/o momentos vitales a un/a paciente/usuario prestando apoyo, asesoramiento, información tanto de carácter terapéutico, como social, sobre recursos, etc. enfocándose al logro del bienestar y la autonomía personal dentro de las capacidades y posibilidades de cada persona.

²⁸⁰ No se facilitan los recursos ni la entidad al así haber sido solicitado.

documentos trabajados para presentar como proyecto, las entidades establecieron taxativamente cuáles debían ser los lugares ocupados por las profesionales de Trabajo Social. En uno de ellos se compartían funciones junto a la Educación Social en lo que a la realización de las acogidas es, y posteriormente, en lo que se denominó *Atención y soporte socio-educativo*. Aunque, cabe resaltar, que la tramitación específica de ayudas y la gestión de las derivaciones por las tramitaciones, recaía en las funciones de los/as profesionales del Trabajo Social, aunque estas sean educativas²⁸¹. Si bien los objetivos que se le adjudican a la trabajadora social no son solo los que harían referencia a la tramitación de ayudas y derivaciones a otros servicios, cabe resaltar que el resto de los objetivos que se le atribuyen a los profesionales del Trabajo Social son compartidos con las profesionales de la Educación Social y en el denominado Servicio de Acogida, pero no son específicos y diferenciados como los atribuidos a los y las profesionales de la Educación Social en el acompañamiento socio-educativo. La especificidad que se le confiere al Trabajo Social frente a las otras profesiones preponderantemente radica en el hecho de tramitar ayudas y prestaciones.

Por su parte, el borrador del otro proyecto especificado explicitó un Servicio de Trabajo Social, al que también catalogó como Acompañamiento Social. A continuación, se muestran las representaciones que sobre la profesión tenían las redactoras de los proyectos que se presentaban a concurso.

Recae sobre las figuras del/a profesional del Trabajo Social una mirada altamente burocrática. El hecho de asignarle un rol en un servicio de acogida tiene sentido en función de realizar el llamado Diagnóstico Social. Pero con respecto al espacio específico en que el Trabajo Social como profesión debería desarrollarse más allá del diagnóstico, con unos objetivos de intervención específicos, cabría preguntarnos nuevamente la pertinencia de la figura de los y las profesionales del Trabajo Social, que duplica las tareas encomendadas en otros servicios como la Seguridad Social o, en el INEM, a los profesionales administrativos.

Existe una gran confusión en torno a las competencias profesionales, de modo que algunas tareas clásicas del Trabajo Social han sido encomendadas a la Educación Social

²⁸¹ Fernández de Sanmaned Santos (2012), presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales, junto con López Zaguire en un artículo titulado *Funciones de las educadoras y educadores sociales en los Servicios Sociales Municipales*, apunta como una de las funciones propias de los y las profesionales de la ES la tramitación y seguimientos de prestaciones individuales, así como la tramitación de las derivaciones a otros profesionales y servicios.

con quién se comparte servicio y en otros casos a la psicóloga como, por ejemplo, la de potenciar la mejora de la autoestima, fomentar la autonomía, desarrollar habilidades de comunicación o facilitar la identificación de emociones, entre otros.

Si nos detenemos en algunos ejemplos de proyectos de servicios especializados²⁸² tenemos lo siguiente:

Acompañamiento Social. Servicio de Trabajo Social.

Objetivo específico: Posibilitar vínculos sociales y culturales (y tramitar, si se tercia, las prestaciones económicas dirigidas específicamente a mujeres en situación de violencia).

Intervención:

- Tramitar, si se tercia, las ayudas y prestaciones económicas dirigidas específicamente a mujeres en situaciones de violencia y si fuera necesario, las ayudas y prestaciones económicas generales a las que puedan acogerse.

- Apoyar el proceso de recuperación de la mujer facilitándole las estrategias necesarias para que pueda utilizar los recursos con plena autonomía y con coherencia con el resto de los servicios.

En función de Plan de atención y mejora establecido se acordará el acompañamiento en la tramitación, las gestiones y otras acciones necesarias para atender y paliar la situación de vulnerabilidad y/o inseguridad social de las mujeres y sus hijos e hijas a cargo. La Trabajadora Social intervendrá con la mujer en primer lugar para paliar las necesidades sociales y económicas más urgentes, orientándola tanto en la búsqueda como en la tramitación, si se da el caso, de las ayudas correspondientes.

Se encargará de acompañar la mujer en el proceso de resolución de los aspectos sociales que se hayan acordado. Realizará informes integrales que recojan los ámbitos afectados por la violencia, si se fuera necesario, y establecerá los contactos y las coordinaciones necesarias con la red pública o privada que permitirán una adecuada intervención posterior.

Tramitación de ayudas económicas de carácter urgente (especialmente RAI, ATENPRO): La profesional del Servicio de trabajo social se hará cargo de la tramitación de ayudas y la gestión de derivaciones pertinentes. Estas tramitaciones

²⁸² No se facilita el recurso ni la entidad al así haber sido solicitado.

incluirán todas las contempladas en la *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, así como las existentes a nivel autonómico para las víctimas de violencia machista. A la vez, y en relación con la situación legal y social de la mujer también gestionar la tramitación del resto de ayudas destinadas a la población general. En el supuesto que la trabajadora social no pueda tramitar directamente, trabajará en estrecha coordinación con los Servicios Sociales de Atención Primaria correspondientes.

Después de llevar a cabo las acciones de carácter más urgente orientadas a solucionar aspectos económicos, se empezarán a desarrollar otras acciones recogidas dentro de los objetivos del Plan de Atención y mejora:

Búsqueda de recursos de vivienda: Se valorará conjuntamente con la mujer la necesidad de un posible cambio de vivienda. Se contará con los diferentes recursos a nivel comarcal (Oficina de vivienda, bolsas de alquiler, etc.) Así mismo se facilitará la información necesaria a la mujer en referencia a los diferentes procedimientos necesarios para poner en marcha y las gestiones a realizar. Por eso se trabajará coordinadamente con la jurista del servicio. Se ponen por lo tanto en contacto a las mujeres con recursos especializados existentes (grupos de mujeres...) y se favorece su incorporación a recursos existentes para la población en general como redes de comunicación, de acción social y espacios de entretenimiento (centros cívicos, asociaciones...).

Se hará el seguimiento y la evaluación continua del proceso pactado con la Mujer. Y una vez desarrollado el Plan de atención y mejora se llevará a cabo una fase de evaluación de las acciones. Se hará un seguimiento documental de cada caso que tendrá un carácter confidencial y solo tendrán acceso los profesionales del Servicio.

Analicemos la construcción del texto en los siguientes términos: por una parte, se mencionan entre las funciones del TS la tramitación y gestión de recursos económicos, y por otra también se nombra el apoyo al proceso de recuperación ligado a la facilitación de las estrategias necesarias para que puedan utilizar los recursos con plena autonomía. Es en este segundo punto en el que se podrían abrir interrogantes a descifrar. Es decir, lo que en este caso cabría preguntarnos es en qué consiste tal apoyo, ya que él será la proyección práctica y descriptible de lo que las trabajadoras sociales llevarán a cabo. En todo caso, y atendiendo a lo explicitado posteriormente en el texto, el apoyo al proceso

de recuperación aduce a una práctica que parece va ligada a la información, tramitación, gestión y supervisión de diferentes tipos de recursos sociales y más específicamente y visibilizadas, las prestaciones económicas y recursos de vivienda.

La especificidad de las funciones se da de manera concreta en tales acciones. Otras dan lugar a la vaguedad, difuminadas e inespecíficas como hacer referencia a *aspectos sociales*. Se especifica como otro tipo de intervención el *acompañar en el proceso de recuperación de aspectos sociales*. Pero ¿a qué se refieren? ¿en qué los concretamos? ¿Y en qué consiste acompañar? ¿son nuevamente la falta de recursos económicos, un trabajo o una vivienda? Si nos atenemos a lo que en la práctica se sugería por las mismas entidades gestoras, podríamos afirmar a las preguntas planteadas que sí, que el acompañamiento a priori se pensaba y planteaba en relación con las prestaciones económicas, conseguir una vivienda o un trabajo. Y, finalmente, preparar, si fuera necesario, para el tratamiento psicológico como final de la intervención (y posiblemente también visto e interpretado como el grado máximo o punto culminante de la intervención en el proceso de recuperación, atendiendo al concepto de «preparar para»).

17.2. Identidad y representaciones profesionales del Trabajo Social en violencia machista

Mi entrada en el SIE me ofreció la posibilidad de construir un espacio laboral en el cual pudiera poner en práctica diferentes inquietudes ligadas a la intervención social. Ello me vino dado porque el espacio profesional que me encontré me hizo dudar sobre la pertinencia de la figura del TS en el EMD. Lo que llevaba a cabo en mis horas de atención a las mujeres se podía concretar en un pequeño listado de actividades: información sobre la RAI y certificación de asistencia y seguimiento en el SIE para la obtención de la RAI para el segundo y tercer año de la prestación; información de diferentes tipos de prestaciones económicas de la Seguridad Social; información, tramitación y cumplimentación para la obtención del servicio ATENPRO/teleasistencia móvil (TAM) así como un seguimiento consistente en llamadas telefónicas para saber qué uso se le estaba dando y cómo se encontraban las mujeres desde que disponían del mismo; información sobre ayudas y recursos para el alquiler de viviendas, así como en algún caso puntual -y reducido- búsqueda de pisos en alquiler a través de Internet para facilitar un listado a alguna mujer y por último información sobre actividades de ocio y formativas.

Junto a esto también pasé a atender a alguna mujer desde el acompañamiento o seguimiento temporal, para saber cómo se encontraba y facilitarle el apoyo que requiriera. Mujeres que se creía no estaban preparadas para realizar un trabajo de introspección por problemas de salud mental o cuyos altibajos anímicos y de estructura de vida se imaginaba que no las preparaba para realizar un trabajo de intervención psicológica. En definitiva, mujeres a las que acompañar escuchando periódicamente o cuando voluntariamente ellas mismas pedían cita, pero en las que no había objetivos concretos de intervención a largo plazo o no se sabía con qué objetivos intervenir desde otras áreas. En cierto modo diría un cajón de sastre que recogía lo que otras profesionales no querían, no podían o no sabían cómo intervenir. Sus demandas específicas, aun así, giraban en torno al cambio de vivienda o a aumentar los recursos económicos, pero sus mismas peticiones tenían altibajos. En ocasiones pensaban que necesitaban y querían un cambio de vivienda y en otras ya no, o querían iniciar la búsqueda de un trabajo o se preguntaban por algún curso o actividad que realizar. Finalmente, el objetivo en sí era acompañar, y el acompañamiento era escuchar, apoyando en su día a día las peticiones que hacían.

La derivación al Servicio de TS o de Acompañamiento Social venía con una denominación clara por parte del resto de profesionales, *esta es de acción* o *está muy metida en la acción* y eso significaba que la mujer derivada quería hacer cosas como buscar una vivienda nueva, ya fuera porque había decidido separarse o porque los ingresos económicos no le daban para pagar en la que estaba, o porque quería realizar actividades de ocio, cursos, conocer gente o la acción en sí misma era querer saber de prestaciones y ayudas económicas para poder subsistir o vivir con mayor dignidad.

La *acción* pasaba a formar parte de la identidad que se le confería al TS en sus atenciones y que formaba parte de las representaciones que de la misma profesión también se tenían junto a otras en las que se aludía a las formas de vida y de familia altamente desestructuradas, en estos casos también se recurría a la derivación con una denominación clara: *esta es de servicios sociales*. Una denominación que hacía prever un caso complicado con multitud de intersecciones temáticas a trabajar además de la violencia, como la salud mental, adicciones, el sin-hogar, diversidad funcional, etc. junto a las ya citadas como la falta de recursos económicos, trabajo o vivienda, pero, aun así, un similar denominador común a realizar en la praxis profesional: información, asesoramiento, tramitación y derivación a otros servicios y recursos.

Una praxis que empaña la identidad profesional, en la que por una parte hay reconocimiento e identidad, pero también crítica desde la propia profesión cuando las

tareas que se desempeñan se asemejan más a una profesión administrativa o de secretariado. Esta percepción de secretariado, no obstante, está introduciéndose como parte de la identidad profesional y como especificidad de esta, aunque sea criticada (Morales del Río, M.F. y Torres, V.L., 2010: 17). Ante tal realidad, personalmente reflexiono, si cabe preguntarse si realmente el TS es necesario en determinadas entidades, o más bien resultaría rentable, y no solo económicamente, sino emocionalmente, un profesional con perfil administrativo o de secretariado cuyas expectativas quedarían reflejadas en su lugar de trabajo.

Mi entrada al SIE fue en un momento de redefinición de los espacios a ocupar por diferentes profesionales, todos, a excepción de las psicólogas. De este modo, en el escenario que me encontré, podía presentar un nuevo modelo de TS alejado del existente, bastante ligado en el imaginario de las compañeras al asistencial y a la información y tramitación sobre prestaciones y recursos. Eso implicaba por una parte romper con muchas de las representaciones que existían sobre la figura del TS en el EMD previa a mi entrada y, por otra, implicaba ofrecer una propia concepción o modelo de lo que yo creía que el TS podía aportar.

Con ello debía atender sin duda a lo que Jodelet (1986) conceptualizó como *representación social* y que formaba parte en el SIE del imaginario sobre el Trabajo Social, el conocimiento elaborado y compartido por el resto del equipo sobre el TS y que se había gestado en los dos años previos a mi entrada al equipo²⁸³ y que, sin duda, atendía a los contextos de pobreza, desigualdad social y al modelo asistencial que dieron lugar al nacimiento de la disciplina (Miranda, 2003). Durante mi estancia en el SIE, podría afirmar y así se me comunicó en más de una ocasión, que el cariz que le di al TS distaba del imaginario que se tenía de la profesión.

En mi propia concepción del TS, sin duda, debía atender a las representaciones existentes sobre el mismo. Ello era dado que es para lo que se me había contratado, pero ya que también estas representaciones se materializaban en un trabajo, el cual daba cabida a unas necesidades y demandas existentes en las mujeres que debían tener una respuesta, la cual no se canalizaba por otros tipos de intervenciones como la psicológica, jurídica,

²⁸³ Cabe resaltar que la concepción del TS de la compañera a la que sustituí, en conversaciones durante el proceso de traspaso de funciones, era similar a la mía. Aun así, y a lo largo del tiempo que estuve trabajando en el SIE se me informó, que a pesar de que ella apostó por otra mirada de la profesión frente a las compañeras, la visión de la profesión con la que me topé en mi entrada y primera etapa estaba fuertemente ligada al asistencialismo e información y tramitación de ayudas y prestaciones, así como de derivaciones a otros servicios y recursos.

educativa o de inserción laboral. Y ya que la atención integral sobre las mujeres debía cubrir los diversos flancos en los que la violencia había incidido, la práctica ya iniciada previamente a mi entrada por la figura del TS debía continuar para cubrir tales necesidades y demandas, aunque fuera desde una perspectiva más burocrática, administrativa y de gestión de recursos sociales mientras daba paso a otras prácticas e intervenciones.

En el juego dialéctico de las relaciones sociales, el cambio a un nuevo paradigma y modelo de intervención debía estar legitimado y aceptado por la autoridad del equipo, para lo cual, y siguiendo a Bourdieu (2012), para que el cariz que finalmente le di al TS fuera aceptado con un nuevo modelo de intervención, se le debía conferir el poder que finalmente haría que pudiera generar un modelo más propio de intervención.

17.2.1. Una identidad en construcción (en la atención a mujeres que sufren o han sufrido violencia)

En cierto modo, la identidad que yo reivindicaba de un espacio en el que poder atender determinadas demandas y necesidades de las mujeres no distaba del especificado o criticado por otras autoras y autores respecto a la identidad profesional que se pretende ejercer (Richmond, M. 1995 [1922]; Aquin, N. 2003; Morales del Río, M.F. y Torres, V.L., 2010; Gaviria, M., 1995). Pero como bien señala Aquin (2003), atribuir una identidad a partir solo de un discurso deja a medias a una profesión como el TS que se basa no solo en discursos sino también en prácticas.

Muchas veces, nuestro propio discurso que atribuye determinados atributos a nuestra identidad deja de lado el hecho de que el sentido y direccionalidad de las profesiones, se define no sólo por contenidos discursivos, y mucho menos por la sola voluntad de los agentes profesionales, sino que se define por su inserción en la dinámica social como una práctica social específica, condicionada por determinaciones objetivas y por una determinada correlación de fuerzas. (Aquin, N., 2003: 106).

Entonces ¿hacia dónde redirigir la práctica atendiendo al mismo tiempo a las expectativas del resto de profesionales y entidades sobre lo que para ellas era el Trabajo Social? Las representaciones de la profesión en el SIE en el que trabajé y otros servicios especializados venían y eran herederas de las teorías positivistas (funcionalistas y estructuralistas) que como señala Vélez Restrepo (2003) han fundamentado buena parte de la profesión del Trabajo Social en donde prevalece la práctica de conceptos como

ajuste, adaptación o integración social y su práctica de «corte adaptativo donde el control y el acomodamiento de las personas a la sociedad era lo primordial» (Vélez Restrepo, 2003: 24). Ante este paradigma la autora apunta como la nueva reconfiguración del Trabajo Social debe encaminarse a lo que algunos autores han denominado *la intervención fundada* en donde se resignifiquen hacia un nuevo modelo las prácticas profesionales.

Ello significa, en cierto modo, en el caso de las acciones basadas en las tramitaciones, añadir el significado que tiene a lo que se tramita. Significa preguntarse cuál es, por ejemplo, la funcionalidad de la Teleasistencia móvil, si proporciona seguridad o da sensación de seguridad. De este modo, en lugar de trabajar e intervenir sobre la seguridad física se está haciendo sobre emociones como el miedo, desde una perspectiva conductista. Ello puede proporcionar más datos sobre la funcionalidad y objetivos de las intervenciones, y si éstas finalmente atienden a las necesidades o demandas de las mujeres. Cabe también interrogarse si las intervenciones al limitarse o quedarse en un corte adaptativo o de acomodamiento satisfacen las necesidades de las mujeres o por el contrario con ello no se resuelve la necesidad para la cual se han canalizado. La acción es la misma: se tramita Teleasistencia móvil, pero junto a ello, se proporciona sensación de seguridad. La cuestión está en poner en valor el contenido simbólico que está detrás de la acción y en considerar esta dimensión en el conjunto de la intervención con la mujer.

Romper con lo establecido es una lucha no exenta de tensiones de cualquier tipo si para ello se requieren cambios que afectan a terceros. Cuando en el SIE se estaban introduciendo los parámetros para una nueva base de datos, cada profesional teníamos nuestro espacio en la base, el cual nos ayudaría a un mejor manejo de la información de un modo más sistematizado. Haciendo una revisión del formulado para el TS me di cuenta de que se había introducido el servicio ATENPRO de Teleasistencia móvil como exclusivo para el TS. En aquel momento, mi discurso fue dialogar cómo el servicio, en sí mismo, no era específico ni exclusivo del TS y, por tanto, no le correspondía en tal lugar, en tanto que, a través de tal servicio, y como se ha dicho anteriormente, lo que se pretende es trabajar la relación entre miedo y sensación de seguridad, real o percibida, y por ello, como servicio podía formar parte de cualquier área laboral.

Ante la sensación y percepción de miedo a una nueva agresión, a encontrarse por las calles o en el portal de casa a las exparejas agresoras, muchas mujeres se quedan paralizadas emocionalmente, algunas evitan salir de casa, buscan recorridos alternativos y cambiantes, vigilan constantemente que nadie les siga ni se les acerque o buscan la

compañía continua en sus recorridos por gente conocida. Atendiendo estas situaciones las intervenciones profesionales pueden trabajar diferentes aspectos como el riesgo real y el percibido, las sensaciones y emociones ante tales situaciones, la prevalencia de unas emociones frente a otras, el miedo como la emoción más verbalizada en tales momentos y todo con el objetivo que la seguridad, tanto real como percibida y sentida vuelvan a estar presentes. La seguridad, entendida como una necesidad básica (Maslow, A. 1943) es también un elemento necesario para recuperar la calidad de vida (Levy y Anderson, 1980) y bienestar después de una situación de violencia, en donde no solo se convierte en algo básico, sino esencial dado que la violencia genera ante todo inseguridades múltiples. Las intervenciones profesionales evalúan los riesgos para que las mujeres con el apoyo profesional busquen estrategias que las hagan sentir seguras, evitando prioritariamente aquellas situaciones en donde pueden encontrarse con riesgos reales. En estos casos hablaríamos de riesgos con una alta percepción de objetividad, y por ello la necesidad de afrontar estrategias de seguridad. Por otra parte, también existe una percepción de riesgo real más subjetiva donde desde una mirada externa pueden existir pocos elementos que indiquen un riesgo objetivo. Atendiendo a esto las intervenciones pueden trabajar las sensaciones y emociones ligadas al riesgo y los miedos. En todo caso, el servicio ATENPRO en un caso como en otro, proporciona sensaciones y percepción de seguridad y es por ello por lo que, ante la necesidad de hacer valer tal sensación y percepción, cualquier profesional en un momento dado que esté trabajando con el riesgo/seguridad puede hacer uso de éste y de su tramitación para salvaguardar en cierto modo una de las necesidades básicas encaminadas al bienestar y la recuperación de la calidad de vida.

Lo paradójico de la situación resultaba ser que desde mi posición de trabajador social y en el periodo inicial de trabajo, al no estar en el programa de acogida donde se realizaba el diagnóstico social y por el tipo de derivaciones que me llegaban, mi relación con el servicio ATENPRO era el de cumplimentar los datos en las hojas de registro para su tramitación, es decir, la necesidad o utilidad del servicio no venía pensada y decidida por mí, pero sí era función del TS rellenar las hojas para su tramitación y parece ser que, por ende, el espacio que le correspondía en la nueva base de datos era el del TS, aunque otras profesionales decidieran sobre su pertinencia. El hecho de ser un recurso que se insertaría dentro de la psicología conductista o cognitivo-conductual y que era utilizado también en ocasiones por la psicóloga, no lo encajaba a pesar de ello en el espacio de psicología, o el hecho que mayormente fuera propuesto su servicio por las educadoras sociales dado que eran ellas las que realizaban las acogidas de las mujeres tampoco lo

hacía en el de la ES. Si bien mis argumentaciones fueron entendidas, el servicio ATENPRO a petición de la dirección en aquel momento y a pesar de mi oposición continuó en el espacio del TS en la base de datos. ¿Cómo hacer entonces para romper con viejos paradigmas cuya representación está tan arraigada, a pesar de discursos que ofrecen nuevas miradas en los que las contradicen, pero que no logran el cambio de paradigma en la práctica?

La trabajadora social previa a mí en el SIE intentó llevar a cabo un cambio de paradigma en la práctica del TS, a lo que según cuáles fueran sus perspectivas, discursos y prácticas se respondía con *quería hacer de psicóloga*, mientras ella me afirmó en el traspaso de competencias que no era ni quería ser una trabajadora social al uso. Su mirada a la atención de mujeres para paliar y recuperar los efectos y consecuencias que la violencia había generado en ellas provenían de otros paradigmas sobre la intervención, para lo que buscó crear un nuevo espacio para el TS.

Más allá de las tensiones entre profesiones diferentes y la creencia de usurpaciones de espacios profesionales, y en concreto y a colación del párrafo anterior, cabe mencionar que el TS como disciplina ha recurrido a diferentes saberes que han impregnado las intervenciones profesionales. Como señala Howe (1987), el psicoanálisis freudiano fue la primera teoría psicológica por la que el TS mostró interés, habiendo sido una de las corrientes teóricas que han configurado el TS desde los años veinte del s. XX (Gaviria, M. 1995) aportando en sus inicios nuevas interpretaciones de la realidad en las que el estudio de las emociones y la personalidad en profundidad de los usuarios y las usuarias como señala Yelloly (Yelloly, 1980, en Gaviria, 1995) ha sido de las de mayor impacto en el TS, iniciando también una nueva concepción de la praxis profesional:

La primera inferencia de las teorías psiquiátricas sobre la investigación de casos fue la exigencia de que el trabajador social debía obtener hechos más detallados para comprender la personalidad, los motivos y las necesidades emocionales del cliente. (...)

Con una mejor comprensión psicológica de la conducta humana y valuación más realista de los problemas sociales, el trabajo social de investigación de casos cambió su enfoque con respecto al cliente. (Friedlander, W.A., 1969 [1961], citado en Gaviria, M., 1995: 24)

El haberse empapado de diferentes teorías, como la psicoanalítica, pero podríamos hablar también de la pedagogía, la antropología, la sociología, la psiquiatría, etc. no significa por ello que el territorio de trabajo sea el mismo. El tratamiento en psicoanálisis dista mucho, como señala Yelloly (Yelloly, 1980 citado en Gaviria, 1995: 26) de lo que

el TS considera «sus aguas territoriales». Howe (1987) lo describe a la perfección del siguiente modo:

El crítico típico de la trabajadora social y de lo que hace es probablemente un sociólogo, que la describe peyorativamente como una trabajadora social psicoanalítica, que sigue los pasos de la psicología freudiana, que habla acerca de experiencias con el cliente, mientras en la casa hay goteras, en la puerta el casero reclama el pago del alquiler y alrededor corretean niños sin ropa de invierno. Es dudoso que esta trabajadora social haya existido nunca en realidad, pero el mito persiste. (Howe, 1987 citado en Gaviria, M., 1995: 25).

Lo que se hace notar no es solo una práctica que puede variar en actividades y tareas que se realizan, como ya se ha mencionado, también en enfoques y metodologías.

En el caso del SIE en el que estuve, y retomando el hilo de párrafos anteriores, si inicialmente en las acogidas a mujeres estaba presente la figura del TS junto a la de la ES esto se cambió para iniciar un nuevo perfil profesional en el que hubiera un servicio de TS diferenciado. Si bien nada más empezar en el servicio no formaba parte del programa de acogida, al cabo de un tiempo empecé a realizar acogidas entendiendo que en ellas es también donde se desarrolla lo que en el TS denominamos el *diagnóstico social*, a partir del cual trabajar con unos objetivos determinados las intervenciones posteriores. El hecho de estar en las acogidas no atendió solo a recuperar espacios del TS, por una parte esto fue debido a la sobresaturación de atención de las educadoras sociales y por otra, a querer empezar a desvincularme de la mirada y trabajo puramente administrativo, haciendo al mismo tiempo que determinados casos, después de pasar por el programa de acogida, continuara llevándolos yo mismo en el de acompañamiento social definiendo de este modo qué tipo de intervenciones y acompañamiento quería desarrollar. En cierto modo estaba aprovechando la situación y contexto para adentrarme por las fisuras que el modelo de atención creado tenía para vincularme a nuevas formas de intervenir desde el TS legitimadas por el resto de las compañeras, y en donde el discurso teorizado por mi, tuviera también su vertiente práctica. Si bien las representaciones sobre el TS lo habían llevado a una dimensión práctica concreta, también la falta de conocimientos sobre las posibilidades de su quehacer le facilitaban un carácter poroso por el que explorar y adentrarse por nuevos caminos, en el que la intervención de las diferentes profesionales en un campo como la violencia, desde cada saber profesional, podía fusionarse y encontrarse, y en donde las identidades profesionales se podían superponer trabajando los mismos objetivos en lo que podríamos llamar las intervenciones psicosociales y

educativas, aún y a pesar de los intentos por marcar identidades fijas y excluyentes entre profesiones y ámbitos como la ES, psicología, inserción laboral o TS.

17.2.1. La construcción de un nuevo paradigma de TS en la atención a mujeres que sufren o han sufrido violencia machista

A pesar de hacer referencia a la construcción de un nuevo paradigma, más que redefinir lo que es el TS, posiblemente resulte más útil deconstruir las representaciones que otros han realizado sobre lo que se ha creído que es el TS. Para ello resulta oportuno remontarnos a los orígenes del TS y aunque no a la práctica, sí a la trabajadora social «que le dio su primer contenido técnico e ideológico» (Gaviria, M., 1995). Mary Richmond (1995) le dio un carácter científico al TS ya en las décadas de los años 10 y 20 del s. XX configurando y definiendo lo que serían sus bases académicas y profesionales sobre las que se han construido modelos y prácticas de intervención social.

Richmond (1995) en sus publicaciones no solo nos deja una cantidad significativa de ejemplos de intervenciones que ella llevó a cabo, también sienta las bases epistemológicas del TS. Los fundamentos y principios del TS social recorren su obra en pequeñas dosis cuando presenta acciones e intervenciones en ámbitos diferentes en los que trabajó, y de igual modo introduce la que sería una primera aproximación y definición a la práctica del TS: «Sus teorías, sus objetivos, su mejor práctica intensiva, parecen todos haber convergido en los últimos años en una idea central, que es la búsqueda del desarrollo de la personalidad» (Richmond, M., 1995: 99).

El desarrollo de la personalidad, como la autora señala, es un concepto que también precisa ser acotado. Ella misma se pregunta «¿Qué implica este término cuando es la trabajadora social la que lo emplea?» (Richmond, M., 1995: 99). La misma Mary Richmond lo describe del siguiente modo:

Si aceptamos la definición de individualidad que limita ésta a la singularidad de un ser vivo, o a su diferencia de otros de su especie y del resto de la naturaleza, la personalidad resultará un término mucho más completo ya que significa no sólo todo lo que es innato e individual en el hombre, sino también todo lo que adquiere por medio de la educación, la experiencia y la interrelación humana. Nuestra herencia física, nuestras cualidades innatas transmitidas e inalterables, son individuales, pero toda aquella parte de nuestra herencia social y de nuestro entorno que hemos sido capaces de añadir día a día a nuestra individualidad y de

integrar a nuestro ser es personal; y todo ello forma nuestra personalidad. (...) mientras que la individualidad de un hombre permanece inalterable, su personalidad, que incluye tanto las cualidades innatas como las adquiridas, no cesa de evolucionar (...) por tanto, cuando previamente al intento de definir el trabajo social de casos me refiero al desarrollo de la personalidad, estoy utilizando una frase descriptiva que ha sido asumida como perteneciente de manera especial, y en este orden a la enseñanza, la psicología aplicada y la religión.

No puede existir disputa en las reclamaciones de estas disciplinas, ya que desde el punto de vista profesional todas ellas son formas de enseñanza. El trabajo social de casos es meramente una forma más de enseñanza, aunque posea su propia historia y su propio método, así como un enfoque que difiere del de estas otras disciplinas. (Richmond, M., 1995: 99-101).

La autora, en 1922, nos abre ya algunos debates presentes hoy en día sobre las posibles tensiones entre diferentes disciplinas por lo que serían sus propios ámbitos de intervención, y más cuando hablamos de conceptos tan generales como el desarrollo de la personalidad. Aun así, y a pesar de ello, lo reivindica como algo propio del mismo TS, matizando dentro de las lógicas de cada disciplina, que cada una dispondrá de su propia metodología y enfoques para llevarlo a cabo. Poco a poco va desgranando y puntualizando lo que denominaría el enfoque y la lógica del TS en lo que sería el desarrollo de la personalidad: «El trabajo social de casos se basa en unos procesos que desarrollan la personalidad por medio de la adaptación conscientemente efectuada, individuo a individuo, entre los hombres y su entorno social» (Richmond, M., 1995 : 102).

E imitando de igual modo algunas de las representaciones y creencias existentes sobre el TS, como aquellas que utilizan y estigmatizan determinados perfiles de usuarios con las atenciones específicas de las/os profesionales del TS: «el trabajador no se ocupa prioritariamente de las anormalidades de individuo en detrimento de las del entorno» (Richmond, M., 1995: 102). En otras partes de su libro introduce como elementos específicos del TS las funciones educativas, así como el trabajo con familias como algo propio y tradicional del TS, y la afectividad y emociones como parte esencial del desarrollo personal, como cuando en algún caso concreto nos remite a sus propias intervenciones que en determinados casos concretos se dirigieron a «potenciar y dirigir el máximo de (su)²⁸⁴ afectividad hacia su familia y su casa (Richmond, M., 1995: 84)».

²⁸⁴ Los paréntesis no aparecen en el texto original.

Sus aportaciones respecto a una definición del TS también giran en torno a conceptos más generales, como el citado anteriormente sobre el desarrollo de la personalidad, como el de bienestar de las personas y la sociedad, o como el progreso de ésta.

Zamanillo y Gaitán (1991) exponen como los fines del TS se han expresado según diferentes corrientes teóricas, desde el pragmatismo atribuido a Richmond, pasando por el psicologismo, la tecnificación, el cuestionamiento de los fines tradicionales y el planteamiento dialéctico. Con ellos y siguiendo a las mismas autoras podemos hablar de un TS más centrado en unas cuestiones u otras según la/s perspectivas que asumamos, tales como: el desarrollo de la personalidad, el progreso de la especie humana, el bienestar individual y social, el desarrollo pleno, la superación del individuo, la promoción de una conciencia crítica o en los condicionantes económicos, políticos y de poder que dan lugar a condicionantes del desarrollo personal, y ello ya sea trabajado desde técnicas individuales como grupales.

Con todas las aportaciones expresadas en los párrafos anteriores, posiblemente no quepa aquí hablar de nuevos paradigmas en la intervención del TS, sino reivindicar los ya existentes y deconstruir aquellos que limitan y reducen el TS a prácticas meramente administrativas o burocráticas.

Ante lo anteriormente mencionado cabe preguntar: ¿Deberíamos hablar de hegemonías y estatus profesionales? ¿Estamos cuestionando y explicitando que existen relaciones profesionales en los EMD asimétricas de poder y hegemonías diversas entre diferentes disciplinas y profesiones? Evidentemente sí. Querer construir un nuevo paradigma de intervención significa reflexionar con respecto a cómo se ha contorneado y ha devenido la práctica profesional del TS en los servicios especializados de atención a mujeres, -y también en otros servicios-, y por ello nos hace reflexionar al mismo tiempo cómo en un mismo espacio profesional, y dentro de los EMD, existen prácticas preconcebidas basadas en creencias deterministas y limitantes configuradas a partir de privilegios profesionales asentados en hegemonías, prestigio y estatus de unas profesiones y saberes con respecto a otros, que en los contextos señalados han sido generadores de violencias simbólicas mientras han intentado perpetuar determinadas imágenes profesionales.

17.3. El perfil del/a profesional de TS en los EMD en atención a mujeres que sufren violencia

¿Podríamos hablar de que cada área y ámbito de trabajo concreto necesita de una forma específica de trabajar que atienda la singularidad del ámbito en que se desarrolla y por ende el trabajo en violencia machista también lo necesita? La *intervención fundada* propone una praxis cimentada bajo el conocimiento, las investigaciones y las reflexiones que de forma constante retroalimenten teoría/práctica. ¿Qué conocimientos son entonces los que requeriría el trabajo en atención a mujeres que sufren o han sufrido violencia? Esta tesis en cierta manera se fundamenta en algunos de los conocimientos necesarios para una intervención fundamentada y pretende no solo mostrar teorías ya debatidas, sino también abrir nuevos interrogantes y ofrecer nuevas miradas y reflexiones al respecto.

El TS en violencia contra las mujeres ha bebido del trabajo social feminista, de hecho, el feminismo en el TS, históricamente se había centrado en áreas relacionadas con la violencia sexual y de género (Featherstone, 2001, en Fernández-Montaña, 2015) tanto en la prevención como el tratamiento. Si atendemos por ello a lo que sería el TS feminista como pieza clave en la configuración como mínimo teórica del TS en el ámbito de la violencia contra las mujeres, Fernández-Montaña (2015) alude a los conceptos clave que deberían guiar la base de los conocimientos y reflexiones en torno a las intervenciones en violencia contra las mujeres y que lista en los siguientes: *género, patriarcado, sexismo y violencia de género*. Conceptos que en cierto modo serían la base e inicio para reflexionar, pero que dadas las múltiples variables que interseccionan en la violencia y los variados perfiles de las mujeres, los niños y las niñas que se atienden, junto a otros familiares, necesitaría de una amplia expansión teórica de la que otros conceptos también formarían parte. Algunos de ellos estarían directamente relacionados con el corpus teórico que concierne a la violencia y sus efectos, otros concretados sobre violencia contra las mujeres y estudiados desde el feminismo, y otros que regirían muchas intervenciones, pero contextualizados en la atención a mujeres que sufren violencia. De todos ellos podríamos extraer el siguiente listado, el cual ha estado presente de un modo u otro en parte de las intervenciones realizadas a lo largo de los años: el amor romántico, los micromachismos, el concepto y tipos de violencia, los ciclos de la violencia, la violencia episódica, el análisis relacional de la violencia, las situaciones que generan estrés, las etapas de afrontamiento, el síndrome de la mujer maltratada estudiado por Walker y el de estrés postraumático, la justicia retributiva, legislaciones específicas, perfiles de maltratadores,

los modelos sistémicos de intervención, habilidades sociales y comunicativas, desarrollo de personalidad, modelos de aprendizaje, autoestima, autoconcepto, autovaloración, mediación, prestaciones económicas específicas y otro largo etcétera de conocimientos. Todo ello junto a un conocimiento exhaustivo del territorio y los diferentes recursos existentes en el mismo, así como aquellos otros de carácter general, serían pieza clave para reflexiones que guiaran las intervenciones.

Podríamos preguntarnos entonces si ¿cualquier profesional del TS podría formar parte de un EMD en atención especializada a mujeres que sufren o han sufrido violencia? Cuando realicé la selección de currículums para el puesto de TS que yo dejaba, la directora del servicio me comunicó que seleccionara aquellos que tuvieran experiencia en el ámbito de violencia contra las mujeres o un mínimo de estudios de género. Aunque esto no significa que la respuesta a la pregunta planteada sea que no sirve cualquier profesional, sí que los conocimientos previamente adquiridos van a ser un buen inicio sobre el que fundamentar la práctica, en lugar de ir adquiriéndolos sobre la marcha o una vez iniciadas las intervenciones. Y, en todo caso, los conocimientos sobre cómo actúa la violencia y ante qué derroteros se sitúa a muchas mujeres frente a la violencia y sus parejas o exparejas deberían ser un requisito previo para quienes trabajamos en tal ámbito, provengamos de cualquier disciplina.

Para analizar algunos conocimientos necesarios que se cuelan en el *puzzle* de las intervenciones, haré referencia a dos que me llegaron por distintas partes. En ambos casos me refiero a profesionales del TS y de servicios sociales no especializados en violencia²⁸⁵.

1)El primer caso me lo refirió una alumna a quien impartía clases de Supervisión de las Prácticas de TS en el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Barcelona. La alumna en cuestión realizaba sus prácticas en un CAP de la ciudad de Barcelona al que acudió una mujer que narró una situación de violencia física en la pareja la cual se daba desde hacía ya un tiempo. Según la estudiante, la trabajadora social después de escucharla

²⁸⁵ Los Servicios Sociales de atención primaria o en centros de salud atienden una gran variedad de casos con problemáticas muy diversas lo que conlleva que los y las profesionales no puedan abarcar conocimientos específicos y especializados en todas las áreas en las cuales desarrollan sus intervenciones. Actualmente (2020-2021), según testimonios de diferentes profesionales de diversos servicios, sus intervenciones se dan principalmente alrededor de temas como los siguientes: 1) ofreciendo información, asesoramiento y tramitación de recursos asistenciales, muchos de ellos ligados a prestaciones de carácter económico y/o recursos sociales; 2) situaciones de dependencia y lo que conllevan; 3) salud mental; 4) situaciones de extrema vulnerabilidad y/o exclusión social. Junto a estos aparecen otras áreas de intervención relacionadas con la infancia y adolescencia, adicciones, población de edad avanzada, discapacidades, violencia, etc.

le sugirió que lo que debía hacer era dejar a su pareja y terminar con la relación. Aun escuchando esto, la mujer insistió que lo que quería era solucionar los problemas que tenía con su marido. De nuevo la respuesta de la trabajadora social fue sugerirle que terminara con la relación, ya que la violencia no iba a terminar. La alumna me preguntó sobre la idoneidad de las respuestas dadas por la trabajadora social ya que percibió un cambio de actitud en la mujer que, según la alumna, hizo que terminara con su narración, y con ello, al momento, la visita terminó. Al finalizar el periodo de prácticas le pregunté a la alumna si la mujer había vuelto algún otro día, y me respondió que no lo había hecho en los meses que ella siguió estando de prácticas.

Nos encontramos una situación en la que la mujer referida se encuentra posiblemente en una de las etapas iniciales de afrontamiento, en la cual, a pesar de haber identificado la violencia, la tiene integrada como parte de la relación. El hecho de haber ido a un servicio a relatar sus vivencias sugiere que se está dando un cambio cognitivo, de actitudes y comportamientos en la percepción de la violencia, pero podría estar todavía anclada a toda una serie de creencias y dependencias que distorsionaran partes de su realidad y le dificultaran lo que desde un posicionamiento *etic* serían las mejores formas de afrontamiento. El haber acudido al servicio, en sí mismo, ya implica un cambio cognitivo y se confirma una petición de ayuda que, como numerosos estudios han confirmado, es fundamental en los procesos de recuperación. Es por ello por lo que la creación y mantenimiento de un vínculo es fundamental para realizar un acompañamiento adecuado que tenga en cuenta las diferentes fases por las que transcurre y se le pueda brindar un apoyo que se pueda integrar y que, al mismo tiempo, la vaya capacitando y/o acompañando en sus procesos. Pero junto a esto, es necesario realizar un diagnóstico que tenga en cuenta otros muchos aspectos, como las dificultades que se pueden presentar para dejar la relación de violencia o la situación de riesgo que se puede presentar y ante la cual se deberían tomar otro tipo de medidas.

2) En otro ejemplo, un trabajador social de Servicios Sociales de atención primaria de una localidad de la provincia de Valencia me relató que atendió a una mujer que se había separado por una situación de violencia y que había acudido a preguntar por algún tipo de prestaciones o ayudas para afrontar sus nuevas necesidades. La mujer se había ido a vivir con su familia y se encontraba desempleada. Tal como le fui preguntando me fue contando en qué consistió su intervención. Por una parte y nada más saber que la mujer que estaba atendiendo se había visto inmersa en una situación de violencia decidió tramitarle el servicio ATENPRO de teleasistencia móvil. Después de saber también que

la mujer quería buscar una nueva vivienda, y por ello había acudido a servicios sociales, para saber si había algún tipo de viviendas de protección, o ayudas dada su situación tanto para afrontar los gastos del alquiler como otro tipo, el trabajador social le sugirió que atendiendo a su situación de paro lo mejor era que siguiera con su familia hasta que encontrara un trabajo, dado que las ayudas existentes no iban a cubrir todos los gastos que iba a tener que afrontar.

En este caso, si bien desconozco los protocolos a seguir en situaciones de violencia del citado servicio en el que se encontraba el trabajador social mencionado, conocerlos es una de las funciones del TS que, además, es mediadora con otros sistemas de bienestar ofreciendo una visión global de las instituciones. Aun así, el servicio ATENPRO va a ofrecer, sobre todo, en el caso de una mujer que ya no convive con su agresor sensación de seguridad y acompañamiento psicosocial en casos de necesidad. Es por ello por lo que la tramitación del recurso debe ajustarse a la valoración de riesgos y a identificar los potenciales escenarios donde *a priori* se podrían dar para establecer medidas de seguridad y prevención de la violencia complementarias al citado recurso. Por otra parte, la sensación de desprotección y falta de seguridad acarrea un cierto miedo que debe pasar a ser objeto de análisis e intervención para que no conlleve parálisis emocional o agudice situaciones de estrés. Junto a esto cabe resaltar que, muchas mujeres, después de una situación de violencia tienen, -y en ocasiones emocionalmente con desesperada urgencia, - la necesidad de recuperar la vida de una manera autónoma, a pesar de las dificultades que pueda conllevar, como una forma de restituir la dignidad como personas y de creer en una justicia reformativa²⁸⁶ a modo de reciprocidad social por el daño causado. Por ello, el disponer de una vivienda propia es un hecho simbólico dentro de la autopercepción y autovaloración en su empoderamiento frente a las situaciones generadas por la violencia. En este sentido, la intervención debe situarse entre la realidad de obtener una vivienda sin ingresos, pero con el apoyo en la búsqueda de soluciones y salidas a tal demanda que genere un vínculo a partir del cual intervenir y seguir en contacto con la usuaria.

Si bien en ambos casos (1 y 2) existen lógicas en la intervención, también es cierto que otras lógicas hubieran entendido que hay muchos factores²⁸⁷ que hacen que haya

²⁸⁶ La justicia reformativa como elemento de reciprocidad de la sociedad para con las mujeres que han sufrido violencia ha sido tratada indirectamente en diferentes apartados como parte de la resignificación de las experiencias de violencia.

²⁸⁷ Los factores que dificultan o facilitan romper con una relación de violencia han sido explicados en el punto 7.1.6. y en la tabla 22.

mujeres que, a pesar de estar en una situación de violencia, no abandonan a sus parejas agresoras o lo hacen después de años de convivencia o relación; o que necesitan un acompañamiento en la búsqueda de una vivienda, aunque sea una tarea imposible atendiendo al contexto económico de la mujer. Y, en cualquier caso, hubieran necesitado de un mayor diagnóstico para saber en que situaciones se encontraban las mujeres para adaptarse mejor a sus necesidades y demandas.

17.4. El Trabajo Social en violencia machista: un modelo emergente

El TS que se desarrolla en situaciones de violencia contra las mujeres puede realizarse en servicios especializados, así como en otro tipo de servicios. En una guía de intervención del Trabajo Social Sanitario con mujeres víctimas de violencia de género (2012) se especifica en qué consistiría el TS con mujeres que están en situación de violencia: «La intervención del trabajador social en situaciones de violencia doméstica debe ser un proceso facilitador en el que la mujer pueda entender lo que le está sucediendo y decidir qué cambios quiere para su situación» (Asensio Pérez, A.; Baquero Toledo, L.; Castelló Clófent, B.; Troncho Millan, S. *et al* 2012: 6).

La propuesta presentada en la guía es desgranada y precisada en diferentes objetivos, actividades, técnicas e instrumentos que atienden tanto a la prevención, la captación de mujeres, el diagnóstico social y planificación de las intervenciones, las intervenciones propiamente dichas, y por último las intervenciones en situaciones de peligro extremo. Pero atendiendo a la propuesta que presentan con minuciosidad en lo que serían las diferentes actividades que realizarían las/os trabajadoras sociales, lo que no encontramos en su propuesta es un enfoque sobre la práctica del trabajador social que exprese los diferentes niveles y realidades de la intervención.

Fruto de la experiencia y trabajo de campo podemos afirmar que el Trabajo Social en violencia contra las mujeres atiende a dos realidades, la prevención de la violencia y la intervención en mujeres y sus hijos e hijas que están o han estado en situación de violencia.

Ello se realiza en tres niveles diferentes, individual, grupal y comunitario según la realidad en la que se intervenga.

En este sentido la prevención se lleva a cabo principalmente desde una vertiente grupal y comunitaria. También en casos de atención a hombres maltratadores o

potencialmente maltratadores se lleva a cabo desde una vertiente individual, como en los ejemplos citados de servicios como el REPARA de Valencia o el SAH de Barcelona. Mientras que la atención a las mujeres y sus hijos e hijas que están o han estado en situación de violencia se realiza desde el TS individual y grupal, y podríamos incluir el TS comunitario que atendiera a la captación y canalización de mujeres hacia los servicios especializados.

Las atenciones en estos casos pueden discurrir en tres etapas diferenciadas²⁸⁸, una primera en la que se acoge a las mujeres y sus hijos e hijas, y cuyos objetivos se canalizan en crear un vínculo primario y atender a posibles situaciones de riesgo. En una segunda etapa se atendería a lo que denominaríamos el diagnóstico social, en el cual se radiografiaría la biografía de las mujeres y sus hijos e hijas, con sus diferentes componentes sociales, culturales y de personalidad, y la interrelación de unos con otros, atendiendo minuciosamente a la historia/s de violencia vivida/s, y en donde se analizaría el momento presente en todos los componentes anteriormente citados, así como el estado anímico y emocional y las repercusiones en la autoestima, autovaloración y autoconceptos y su influencia en la relación con otros y con el entorno. Con el diagnóstico social, y entendiéndolo también como un proceso que se retroalimenta y redefine con nuevas informaciones y aportaciones, se formularían unos objetivos encaminados a paliar las secuelas y consecuencias que la violencia haya podido generar y a restituir a las mujeres en lo que ellas definan como su bienestar y calidad de vida, y todo ello atendiendo a las demandas y necesidades expresadas por las mujeres, y en donde las percibidas desde la profesional formarían parte de los objetivos a trabajar, que en todo caso serían dialogados, consensuados, pautados y aceptados por ambas partes.

En una tercera etapa desde el TS se intervendría atendiendo a los objetivos planteados una vez radiografiado el diagnóstico social, y que tendrían en cuenta sus componentes sociales, culturales y de personalidad, para alcanzar el bienestar personal. En esta etapa la intervención desde el TS también debería atender a diferentes fases, ya que cabe señalar cómo el bienestar personal es un proceso en el que aquellas necesidades más básicas, ya sean las fisiológicas como las que ofrecen seguridad y protección deben estar cubiertas y ser prioritarias en su consecución para poder alcanzar aquellas otras que complementan el bienestar subjetivo.

Allué (2008) en una crítica a los profesionales de la psicología que siguen «las

²⁸⁸ En el siguiente punto, 17.4.1., se explica en mayor detalle las diferentes etapas aquí mencionadas.

lógicas del trauma» apunta como ante desastres o catástrofes naturales se envían psicólogos a socorrer a las víctimas, mientras éstas se están preocupando por sobrevivir:

En accidentes múltiples de trascendencia mediática se envían legiones de psicólogos para atender a los familiares de los damnificados, como si ellos fueran ya víctimas del estrés postraumático. A esos equipos de psicólogos rara vez se les ve por las salas de los hospitales donde también sufren, a diario, muchas otras personas, mientras sus familiares se estresan cuidándolas agónicamente día tras día, mes tras mes, años tras año. El apoyo de urgencia deberían practicarlo los grupos primarios, la familia, los amigos y la red social. Y habrá que recurrir al terapeuta sólo si el proceso de duelo no ha podido llevarse a cabo dentro de los márgenes naturales (...) Cuando algunas ONG se apresuran a socorrer a las víctimas del desastre total en países de Tercer Mundo, también envían psicólogos. Esther Mujawayo, hoy socióloga y psicoterapeuta, lo explica en relación al genocidio de Ruanda. Primero le preguntaron —como marca el protocolo— si tiene pesadillas, pero ella dormía como un tronco cada noche, agotada. En todo caso, lo que verdaderamente le iba a curar sus males en aquel momento era disponer de un Jeep con el que ir a buscar a los desaparecidos. “No está en el programa”, le contestaron. Psicólogo sí, Jeep no. Lo mismo sucedió en el caso de los niños. Escucharlos, hacerles dibujar para localizar el “traumatismo” y luego tratarlos con psicoterapia. Sin embargo, los niños eran huérfanos, no tenían hogar y pasaban hambre en ese momento, por lo que estaban mucho más obsesionados con su estómago que con su traumatismo. (Allué, 2008: 225).

Lo que viene a relatarnos y la significación de su crítica reside en la priorización de necesidades por atender, pero sin tener en cuenta la autora las funciones y rol que la profesión desempeña y que, con otro tipo de profesiones y profesionales, como de la medicina, no suele preguntarse²⁸⁹. Amartya Sen (1993) con su Teoría de las Capacidades (*Capability Approach*) relaciona el bienestar personal con las libertades individuales en un nuevo marco crítico y evaluativo de interpretación sobre el desarrollo personal y el

²⁸⁹ Por desarrollar la argumentación propuesta, los y las profesionales de la psicología, igual que otros y otras, cumplen con las expectativas, funciones y rol de su profesión. En este sentido, cabría preguntarse si ante profesionales de la medicina, en el mismo caso expuesto por Allué (2008), después de accidentes o catástrofes, se cuestionaría la pertinencia de personal médico realizando exploraciones y diagnósticos médicos antes enfermedades y/o traumatismo. Y, del mismo modo, administrando curas o recetando y evaluando tratamiento farmacológico y/o quirúrgico.

bienestar. En su formulación se pregunta sobre las capacidades reales que tienen las personas en hacer determinadas cosas o ser aquello que desean (Urquijo Angarita, 2014; Manzanera Ruiz, 2012).

Este tipo de situaciones están presentes de forma constante y reiterada en la práctica profesional en situaciones de violencia. Una de las mujeres atendidas en un servicio especializado después de relatar la situación de violencia por la que atravesaba demandó ayuda para poderse separar consistente en ir a un piso nuevo con sus dos hijos y ayuda económica para empezar una vida nueva. El hecho de no ser de la población donde residía le complicaba más las cosas, dado que no tenía ninguna red de apoyo ni amistades cercanas y de confianza, y con su familia, además de vivir lejos, no mantenía ningún tipo de relación ni contacto desde hacía años. En aquel momento, su autoconcepto, así como autovaloraciones y autoestima estaban totalmente deterioradas, necesitando también un apoyo emocional para afrontar no solo el momento presente en el que todavía estaba en una relación de violencia, también el futuro más inmediato aunque fuera ya en una nueva vivienda en el que debería tomar conciencia de las relaciones con sus dos hijos, uno ya adolescente, el cual tenía comportamientos agresivos contra ella, con descalificaciones y humillaciones constantes. Las intervenciones por realizar desde el TS podrían ser múltiples, pero nos podemos preguntar qué cabida tendría en una intervención en un caso como este, trabajar el autoconcepto o la autoestima, cuando sus necesidades básicas y primarias como la seguridad y protección estaban sin resolver, tanto si continuaba bajo el mismo techo con su pareja como si decidía irse. Situaciones como la descrita necesitan trabajar paralelamente la seguridad y protección junto a cualquier otro tipo de objetivo para que no sean fuente de situaciones de estrés que impidan avanzar en las etapas de afrontamiento de la violencia.

La perspectiva de Amartya Sen (1995) resulta reveladora para un análisis crítico de las intervenciones sociales como parte de las políticas sociales públicas. Es decir, en el caso antes mencionado, ¿dónde quedaría la capacidad real para romper con la relación de violencia, sin ingresos económicos ni otra vivienda alternativa a la que poder acudir con sus dos hijos? Las intervenciones sociales no solamente deben tener en cuenta estos contextos vitales, sino que además necesitan de políticas sociales públicas que capaciten plenamente a las personas para poder hacer y ser.

17.4.1. Una práctica/ejemplo de TS en situaciones de violencia contra mujeres

Como hemos señalado anteriormente, el espacio ocupado por el TS es un espacio que va mutando según contextos y profesionales, y esto sucedió en el SIE por el que transitó en Cataluña cuando se reconfiguró un nuevo modelo a desarrollar por el profesional del TS. Las intervenciones que se desarrollaron a partir del 2012 tuvieron en cuenta lo que se ha denominado el TS individual, grupal y comunitario, atendiendo a las necesidades normativas como a las expresadas y a aquellas otras comparadas y experimentadas (Bradsaw, J., 1983) según las biografías narradas y posteriormente analizadas, en donde las carencias, deseos y aspiraciones fueron eje de interrelación y análisis con la forma de conocer e intervenir sobre las necesidades y como punto de partida para el encuentro y búsqueda del bienestar.

Como anteriormente se ha citado, la praxis profesional se fue desarrollando en lo que sería el espacio de Acogida, el de Acompañamiento Social y la Atención a Familiares, en donde las intervenciones desarrolladas se concretaron en lo siguiente:

Programa Acogida:

En el que se iniciaba el primer contacto con las mujeres y que por ello requiere de una extrema delicadeza, empatía y comprensión, y que podríamos diferenciar en dos fases, una primera en la que se iniciaba el contacto y que se desarrollaría en la primera entrevista individual, y una segunda fase en la que se exploraría la biografía de las mujeres atendidas para realizar un diagnóstico social, teniendo en cuenta que esta segunda fase ya se podía iniciar en la primera entrevista.

- Primer contacto: acogida, escucha activa sobre primeras informaciones y situación, recogida primeras demandas y necesidades, valoración riesgo, medidas de protección y seguridad, creación vínculo, información recurso, toma de datos personales.

- Diagnóstico social: historia de vida, historia de violencia, identificación de la violencia, identificación de tipos de necesidades. Continuación en la valoración del riesgo y creación de vínculos.

Programa Acompañamiento Social:

El Programa de Acompañamiento Social venía definido en cierto modo por los objetivos a trabajar analizados a partir de las informaciones recogidas en el Programa de Acompañamiento. Este programa fue en el que la figura del TS cogió un rumbo diferente al iniciarse un trabajo grupal con las mujeres, con la creación de diferentes grupos de

apoyo terapéuticos y socioeducativos.

A nivel individual se siguió atendiendo a aquellas necesidades más básicas utilizando los recursos sociales disponibles, en la mayoría de los casos informando sobre los mismos y realizando informes sociales cuando eran requeridos, como para la tramitación de la RAI y servicio ATENPRO en el caso que no hubiera interpuesta una denuncia. Se siguió contactando recursos sociales como centros cívicos y asociaciones, conectando las usuarias y sus hijos e hijas con los mismos recursos, así como apoyando en las búsquedas de vivienda, y derivando a diferentes servicios cuando se creía conveniente, tales como Servicios Sociales de atención primaria, equipos de atención a la infancia y adolescencia, oficina de vivienda, centros de salud mental, etc. Junto con estas actividades más conectadas con la información y tramitación de recursos que se llevaban a cabo, se trabajaban otros aspectos más ligados a la personalidad, las relaciones familiares y de redes sociales.

Ello significaba dar soporte emocional y facilitar la expresión de emociones y sentimientos, trabajar elementos relacionados con la autoestima, el autoconcepto, autovaloración e imágenes de sí mismas, dar cabida a la expresión de las identidades culturales, abordar las dependencias emocionales y de otros tipos con las parejas y exparejas, entrenar en habilidades sociales y de comunicación, abordar conflictos del presente y la resolución de los mismos, fomentar la autonomía personal en sus múltiples facetas, potenciar el mantenimiento y creación de nuevas redes sociales y de sociabilización, abordar las relaciones maternofiliales y realizar mediación en las mismas según las necesidades, etc.

Por su parte a nivel grupal se crearon diferentes grupos de apoyo cuyos objetivos se encaminaban a trabajar la soledad y creación de nuevas redes de apoyo, las relaciones maternofiliales, la identificación de la violencia y formas de expresarse, así como la inserción laboral desde el apoyo mutuo. Se inició también la creación de un nuevo grupo de apoyo cuyo denominador común iba a ser la identidad cultural religiosa como elemento de apoyo y soporte, pero que no llegó a realizarse finalmente en la etapa estudiada.

Por último, a nivel comunitario se creó e inició un grupo de trabajo cuyas integrantes eran profesionales del SIE y otras entidades como Cáritas o Cruz Roja, así como mujeres que habían sufrido violencia. Era un grupo abierto a gente interesada para debatir, pensar y reflexionar en torno a la violencia, encaminado a la acción y desde el que poder surgir mejoras para las intervenciones profesionales y políticas públicas. Al mismo tiempo, y dado que como elemento fundamental era el que también hubiera

mujeres que hayan sufrido violencia, tenía un doble objetivo, aunque fuera indirecto, dado que el mismo grupo resultaba ser un grupo de apoyo para aquellas mujeres que iniciaban un proceso de alta en el SIE, pudiendo tener de este modo, desde otra perspectiva, un espacio en el que sentirse apoyadas y escuchadas en otra fase de su proceso de recuperación. El grupo inició su andadura, pero se vio paralizado después de su tercera sesión, y posteriormente al trabajo de campo aún no se ha iniciado nuevamente como tal.

17.4.2. El TS con familiares y amistades: entre el asesoramiento y la prevención

La violencia contra las mujeres, aunque tenga como sujetos a las mujeres y sus hijos e hijas, también indirectamente afecta a aquellos familiares y amistades que mantienen con ellas vínculos afectivos estrechos. En este sentido también se ofrecía atención a aquellos familiares y amistades que lo solicitasen. Padres y madres, hijos e hijas, sobrinas, amigas, abuelas y hermanas de mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia que se acercaron al SIE pidiendo información y asesoramiento.

Sus dudas, temores, miedos, angustia, desesperación, rabia y frustración ante una situación que o no entendían, o no sabían cómo actuar frente a ella les abocaba a buscar apoyos institucionales y especializados a la espera de encontrar alguna respuesta que pudiera resolver, aunque fuera en parte, la ansiedad que les generaba el no saber cómo hacer frente a la violencia que sus familiares estaban sufriendo.

La angustia, en los casos de las mujeres con hijos e hijas, se intensificaba por los niños y las niñas, al no saber si también estarían recibiendo violencia física directa. Si en ocasiones no se entendía el porqué de la continuidad en la relación, y en todo caso, se achacaba finalmente responsabilidad en ello a las propias mujeres adultas, aunque fuera como estrategia para no culpabilizarse por no saber qué hacer, en los casos de los niños y las niñas al no poderseles achacar ningún tipo de responsabilidad, la frustración y angustia aumentaba. En casos como estos, hubo abuelos que preguntaron qué medidas se podrían tomar para apartarlos eventualmente mientras no hubiera una separación por parte de la madre del agresor.

En otros casos vinieron padres preocupados por sus hijas adolescentes al intuir que posiblemente podrían estar inmersas en una situación de violencia.

La preocupación, los consejos para poder decirles algo, actuar de algún modo, saber la conveniencia de hablar con el agresor, el temor a que pasase algo que pusiera en riesgo vital a las mujeres, eran los planteamientos que más surgían. Ante esto siempre se

hacía hincapié en los riesgos y las medidas de seguridad a tomar, en el papel que podrían desempeñar, explicando al mismo tiempo los procesos por los que muchas mujeres pasaban en las relaciones de violencia.

En los encuentros la contención y apoyo emocional siempre estaban presentes, en algunos casos las visitas actuaban como catarsis en el que desfogar y ahuyentar los fantasmas presentes.

Cabe recordar una visita, en la que la hija de una mujer relató la historia de violencia de su madre, y la asunción por parte de ella como hija que eso no iba a cambiar. Sí en cambio, necesitaba de algún sostén emocional que la ayudara a convivir con tal situación. Su demanda no vino precisando ni pidiendo ningún tipo de atención psicológica para ella, ni tan siquiera solicitando cómo poder derivar a su madre hacia la entidad. Demandaba información, libros o apuntes con los que poderse sentir mejor, más aliviada, en la que aceptar lo que sucedía, aunque doliera, y con la que poder ayudar y transmitir apoyo a su madre para que también viviera dentro de los márgenes de la violencia como mejor pudiera.

17.4.3. Las intervenciones grupales

Como ya hemos señalado en otro capítulo, la ayuda mutua ha estado presente como forma de sostén de malestares diversos y adversidades a lo largo de la historia.

En culturas y etapas históricas diferentes, han existido grupos cuyos objetivos han sido el ofrecer bienestar y ayuda a sus integrantes valiéndose ya fuera de rituales, como apoyo en tareas diversas²⁹⁰. Si bien en el contexto occidental la ayuda brindada a personas dentro de grupos sistematizados y con objetivos concretos a corto y largo plazo, tiene sus orígenes en las sesiones de hipnosis dirigidas por Mesmer y el movimiento del tratamiento moral en psiquiatría de finales del s. XVIII (Ryan, 1981), el trabajo en grupos con objetivos terapéuticos tendría sus orígenes en la apertura de la *Hull House* de Chicago en 1889 por parte de la trabajadora social Jane Addams y Ellen Galt, quién también incluyó entre las líneas de trabajo de la casa de acogida talleres para mujeres.

Más tarde, a principios del s. XX, en 1905 Joseph Bratt inicia con enfermos de tuberculosis prácticas grupales en el tratamiento de la enfermedad. Por su parte el también

²⁹⁰ Valgan como ejemplos los rituales de sanación de la Tarantela en el contexto rural napolitano (Italia) o rituales chamánicos en diferentes lugares del planeta.

médico Jacob Levy Moreno empieza en 1913 a realizar unas primeras sesiones grupales con prostitutas en las cárceles de Viena o Edward Lazell en 1918 tratando a los soldados que volvían de la I Guerra Mundial. Durante estos primeros años del s. XX diferentes profesionales se dan cuenta de la fuerza de la práctica grupal y el clima que en él se crea, que va más allá del problema concreto a tratar y por el que se acudió, abordando temas generales de las personas integrantes.

Las intervenciones psicosociales y educativas en grupo empezaron de este modo a fraguarse. Diferentes disciplinas lo abordaron como método de intervención en sus sesiones de trabajo. Levy Moreno introdujo así el concepto de *psicoterapia de grupo* en 1923, y desde la disciplina del Trabajo Social, Margaretha Williamson ya en 1928 conceptualizó el trabajo grupal. En esta disciplina fue años más tarde, en 1963, Gisela Konopka quien sistematizó de manera más profunda el trabajo en grupos:

El trabajo social grupal es «un método de trabajo social que ayuda a los individuos a mejorar su funcionamiento social a través de experiencias constructivas de grupo, y a enfrentarse con sus problemas personales, de grupo y de comunidad» (Konopka, G., 1963, en Rosell, T., 1998: 103)

Por su parte, otro autor, Robert D. Vinter (1966) definió el trabajo en grupos del siguiente modo:

El *group work* es un modo de servir a los individuos dentro y por medio de pequeños grupos al objeto de producir cambios en los participantes-clientes. Este método de práctica reconoce la potencia de las fuerzas sociales que se generan en el seno de los pequeños grupos y trata de dirigirlas en favor del cambio del cliente. (Vinter, R. D., 1966, en Moix Martínez, M. -sin fecha de publicación-: 4)

Paralelamente a este tipo de intervención grupal, en la década de los años treinta, surgirían en Estados Unidos nuevas modalidades de trabajo en grupo como los grupos de ayuda mutua (GAM) que tuvieron sus inicios en 1935 cuando se funda Alcohólicos Anónimos en Ohio por dos afectados que se unen para ayudarse mutuamente.

En esencia los GAM son grupos que surgen cuando un número de personas que viven o han vivido una situación común que presenta diferentes grados de dificultades, problemas y/o trabas se unen voluntariamente en torno a unos objetivos que giran alrededor de necesidades y demandas varias que giran mayormente en torno al nexo común que les unió, y para lo cual la ayuda compartida y mutua entre sus integrantes es la fuerza motora del grupo. Los GAM, pueden surgir espontáneamente como el caso de Alcohólicos Anónimos por la iniciativa de los propios afectados, o como en otros casos

animados por terceras personas como familiares de afectados o profesionales de la intervención social, por ello mismo, su desarrollo interno puede darse de forma autónoma, sin profesionales que les guíen en la coordinación, dirección o supervisión, o como en otros casos, utilizando los servicios de profesionales de la intervención social que coordinen el grupo en sus sesiones.

Los GAM, a pesar de ser grupos, se han querido diferenciar de otras modalidades de trabajo en grupo. De las conceptualizaciones más extendidas de los GAM se encuentra la realizada por A. Katz que los define como:

grupos pequeños y voluntarios estructurados para la ayuda mutua y la consecución de un propósito específico. Estos grupos están integrados habitualmente por iguales que se reúnen para ayudarse mutuamente en la satisfacción de una necesidad común, para superar un hándicap común o problemas que trastornan la vida cotidiana, y conseguir cambios sociales y/o personales deseados. Los iniciadores y miembros de estos grupos perciben que sus necesidades no son o no pueden ser satisfechas por las instituciones sociales existentes. Los grupos de ayuda mutua enfatizan la interacción social cara a cara y la responsabilidad personal de sus miembros. Con frecuencia proporcionan ayuda material, así como apoyo emocional; están orientados a la causa del problema y promueven una ideología o conjunto de valores a través de los cuales los miembros del grupo pueden obtener e incrementar un sentimiento de identidad personal. (Katz, 1981 en Roca Soriano, 1998: 253-254 y en Canals Sala, 2002: 62)

Otros autores como Canals Sala (2002), Roca F. y Villalbi, J. (1993), Ródenas Picardat, S. (1996) y Montaña, R. (2004), además de lo introducido por Katz, puntualizan que la composición de los grupos de ayuda mutua se realiza sin la participación de profesionales, buscando la horizontalidad entre sus miembros y participantes. Aun así, y sabiendo de la dificultad de horizontalidad con la presencia de algún profesional dentro de un grupo, sí que, por nuestra experiencia, y como después relataremos, podemos definir la composición de determinados grupos, con la presencia de profesionales, como GAM, en los que justamente la ayuda entre sus integrantes es la esencia misma del grupo.

Como ya hemos señalado en el marco teórico de referencia, en los años sesenta y setenta empezaron a surgir pequeños grupos de reflexión sobre la identidad femenina que se extendieron dentro del movimiento de salud de las mujeres dando lugar a grupos de autoayuda en los que, al dar respuesta a problemas de salud y sufrimientos, se facilitaron también espacios para narrar las historias de violencia que se vivían en el propio ámbito

familiar. Estos grupos, junto los ya mencionados, creados en el S.XIX por Jane Adams y los realizados en 1913 con prostitutas en las prisiones de Viena por Moreno, son los precedentes históricos del trabajo actual en grupos con mujeres, y con mujeres que sufren o han sufrido violencia, tanto aquellos que se dan a partir de las entidades e instituciones que trabajan con mujeres en situación de violencia, como aquellos otros grupos surgidos actualmente y parejos a los propios cambios sociales, como aquellos grupos de autoayuda surgidos a partir de foros, redes sociales como *Facebook* o *WhatsApp*.

17.4.3.1. La intervención grupal como escenario de liberación, emancipación y empoderamiento

¿Qué mujeres son susceptibles de formar parte de un grupo socioterapéutico y/o socioeducativo? ¿Para qué la intervención grupal? O dicho de otro modo ¿qué aportan las intervenciones grupales frente a las individuales? Podríamos decir que estas preguntas son las que a priori en muchos casos van a regir las intervenciones profesionales antes de plantearse la idoneidad o necesidad de la realización de grupos con mujeres.

Las profesionales entrevistadas tampoco tienen una respuesta clara a las formulaciones planteadas y varían según enfoques o miradas a los modelos de intervención. Nos hemos encontrado a lo largo del trabajo de campo con profesionales que priorizaban y creían más en la atención individual a mujeres desde una perspectiva terapéutica y socioeducativa por el mayor potencial de influencia y mejora en los objetivos planteados de intervención con las mujeres y sus hijos, mientras que otras profesionales pensaban que tal potencial se daba más cuando la intervención se llevaba a cabo desde la participación en un grupo. Aún a pesar de estas discrepancias sí hemos encontrado pareceres similares respecto a la idoneidad del trabajo en grupos según qué objetivos van a mover al grupo y sus integrantes. Si hablamos de intervenciones terapéuticas, sí existen divergencias entre profesionales con respecto a las creencias de que tipo de intervención puede resultar más efectiva con las mujeres, en cambio frente a grupos socioeducativos o aquellos que buscan la ayuda mutua entre sus integrantes, el potencial de la intervención grupal sí ha sido refrendado por todas las profesionales entrevistadas.

Al respecto cabe señalar como algunos objetivos planteados en las intervenciones, como el fomentar las relaciones sociales para romper con el aislamiento y la soledad en que muchas mujeres plantean que se encuentran, tanto mientras la relación de violencia

con sus parejas aún perdura, como si ya se ha finalizado la relación, tienen en las intervenciones grupales un claro aliado que no es fácil de encontrar en las intervenciones individuales. Durante mi estancia en el SIE entre los diferentes grupos que propuse llevar a cabo estuvo el que denominamos con el nombre *Una tarda amb nosaltres* cuyo objetivo principal fue el fomento de las relaciones sociales entre sus integrantes. Ni que decir tiene que los grupos al estar compuestos por diferentes integrantes que comparten experiencias similares crean vínculos solo por el hecho de formar parte de éstos. Cada mujer del citado grupo sabía que la que se sentaba a su lado podía narrar partes de su biografía en términos muy parecidos. Sabían que sus historias compartían miedos y angustias, frustraciones, dolor y esperanza, y ello, aunque no fuera verbalizado, creaba vínculos entre las mismas integrantes. De hecho, el grupo fue concebido no para hablar sobre la violencia vivida, si no para fomentar las relaciones y la ayuda mutua entre sus integrantes, así como para ser una palanca que activara el proceso de desvinculación del SIE entre aquellas mujeres que ya habían realizado un proceso dentro de la entidad y habían alcanzado los objetivos propuestos, pero aun así su desvinculación les resultaba difícil al no disponer de una red de apoyo que entendiera los procesos que habían experimentado. Por ello frente a las intervenciones individuales las intervenciones en grupos, como en este caso la creación de un GAM supervisado por un profesional, se convirtió en la herramienta idónea para los objetivos planteados.

El GAM *Una tarda amb nosaltres* giraba en torno a una mesa todos los jueves por la tarde, con infusiones, galletas y las actividades que las mujeres iban proponiendo, desde hablar de sus orígenes, leer poesías, escribir un relato conjuntamente, presentarse a un concurso de fotografía en común o hacer sesiones de expresión corporal, en las que poco a poco se iban conociendo, se iban apoyando cuando surgían de forma espontánea recuerdos de vivencias dolorosas. Así fue como crearon un vínculo que traspasó las barreras de la entidad para encontrarse fuera de ella y tejer una amistad, más allá de las diferencias patentes entre personalidades. El grupo, a pesar de no tener una finalidad terapéutica ni socio educativa directa, finalmente actuó también en tales direcciones, en tanto que a pesar de que las subjetividades en juego no necesitaban de una redefinición o reconstrucción como tales, sí que todas las mujeres que formaron parte del grupo expresaron sus sensaciones de soledad o sus deseos de compartir tiempo con otras mujeres que hubieran pasado por circunstancias parecidas sin tener que hablar de ello. En este sentido el grupo palió tales necesidades y ofreció cobertura a sus demandas. Ante ello sí vemos como no cualquier mujer era susceptible de formar parte del grupo, si no que se

buscaban unas características concretas encaminadas principalmente a subsanar las necesidades formuladas, aunque fueran muy heterogéneas en otros aspectos y que por ello aglutinó diferentes perfiles y caracteres de mujeres. Aun así, el Grupo de Ayuda Mutua actuó también como un espacio normativo. Como acabamos de comentar, el grupo recibió a diferentes perfiles de mujeres, pero no pudo aglutinar en él a todos, y concretamente me refiero a aquellas mujeres con problemas específicos de salud mental.

En una de las sesiones grupales acudió una nueva mujer derivada por otra profesional. En la coordinación preliminar a su entrada quedó patente la necesidad, tanto observada por la profesional, como manifestada por la mujer, de compartir con otras mujeres un tiempo en el que poder hablar y afianzar nuevas relaciones. A pesar de comentar la profesional de sus problemas de salud, hasta que no estuvo en el grupo no hubo una percatación real que su perfil no cuadraba con el del resto de mujeres. Su mirada fija y perdida, así como las conversaciones que mantenía, repetitivas y que no transcurrían por lo que se estaba hablando, crearon dos tipos de reacciones diferentes en el resto de las mujeres: por una parte, hubo una identificación de un nosotras frente al ella, en la que las mujeres, aun sabiendo que todas habían vivido unas experiencias similares no se identificaban en la recién llegada. La violencia como eje de su estancia en el SIE y a partir de la cual creaban identidades de identificación compartida en los GAM se desvaneció ante otra mujer en cuya personalidad las otras mujeres no se veían reflejadas, aún y a pesar de saber de las historias de violencia compartida. Por otra parte, en las dos sesiones a las que acudió, se creó un ambiente de protección, ayuda y atención, en la que se le preguntaba sobre lo que hablaba, mostrando interés a sus conversaciones, aunque distaran de las previas, se le ofrecían pastas e infusiones o se la introducía en lo que se hablaba. El cuidado se cimentó como eje de relación, en el que la empatía, -por saberse que la violencia había sido en todas una experiencia común-, favoreció la comprensión de la otra.

Dilthey (1978) señala como la comprensión de uno mismo procede de la propia toma de conciencia histórica, de este modo la empatía es un revivir psicológico en uno mismo, las experiencias del otro. Otros autores como Gadamer (1977) sostienen que la comprensión no reside en el revivir, sino en saber interpretar a partir de unos códigos culturales compartidos. Mientras que Geertz (1983), en alusión a la comprensión de otras culturas, las compara a éstas con textos y que su comprensión vendría de la traducción de estos como una “tarea de interpretación de la alteridad” (García Amilburu, 2000: 214)

La comprensión del otro, le llamemos empatía o no, según unos autores u otros, sí llevó asociada una carga emotiva que la favoreció, tanto por saberse que la violencia

había sido en todas una experiencia común y parte de sus historias, hecho que favoreció y fortaleció las atenciones hacia la nueva integrante del grupo al saber leer, interpretar y/o traducir el sufrimiento por el que se podría estar pasando y experimentando a raíz de la violencia sufrida.

En todo caso, si bien las subjetividades no encontraron en la violencia un denominador común por el que identificarse y crear una identificación grupal totalmente compartida, sí que la experiencia compartida de la violencia creó una vinculación basada en la empatía, al haber sido aquella experimentada, al saber interpretarla, traducirla y emocionarse al revivirla.

A MODO DE CONCLUSIONES

La violencia, en sus máximas expresiones, transforma los escenarios vitales de sus víctimas en diferentes niveles, pero, sobre todo, en aquel de carácter emocional cuando la existencia propia no está en juego. En el campo de las relaciones interpersonales y más aún en las relaciones de pareja, el impacto del maltrato y la violencia por la vinculación existente entre las partes suele dejar un profundo poso cuando se arraiga en el tiempo a la relación. En estos casos, incluso, sus efectos y consecuencias se apoderan de las biografías de quiénes la sufren cuando episódicamente nos encontramos con actitudes y comportamientos inadecuados, incorrectos o de mal trato pero que, aislada e individualmente, cada cual, no lo significaríamos por su gradación e intensidad como una forma de violencia o maltrato. Sin embargo, su acumulación y persistencia temporal dan lugar y construyen un modelo de relación asentado en asimetrías y formas dispares de abuso que no se escapa de la conceptualización de una relación de maltrato y/o violencia.

El análisis y las descripciones de la violencia y el maltrato muestran la complejidad, variedad y variabilidad que entrañan, siendo cada relación una compleja maraña de variables y elementos que la conforman, y que emergen y se sitúan en las víctimas, los agresores y la relación construida entre ambos, dando lugar a un laberinto de desarrollos y respuestas de afrontamiento a la violencia, tanto de las víctimas y los agresores, como de la sociedad y las instituciones que intervienen en la prevención de las violencias y en la atención e intervención con las víctimas.

Esta compleja red de relaciones está en constante mutación y, por ello, reconstruyéndose en consonancia con los cambios socioculturales de nuestras sociedades. Dichos cambios apuntan a todos los elementos en interacción y por los cuáles transitan las relaciones o que influyen en ellas. Tenemos así desde cambios jurídicos en las legislaciones -como por ejemplo a nivel estatal, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, o la reciente Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual-; convenciones, encuentros o conferencias mundiales e internacionales, como el Convenio

del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, también conocido como Convenio de Estambul o Convención de Estambul o la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995 en Beijing; nuevos espacios y vínculos de relación como las redes sociales; nuevos modelos familiares y de relación como las relaciones poliamorosas, relaciones abiertas, transnacionales, interculturales, etc.; la nueva socialización en la ruptura; la construcción de nuevos discursos de odio contra las mujeres; nuevos altavoces mediáticos y políticos como ha podido ser el Ministerio de Igualdad con la ministra Irene Montero al frente o el auge político de VOX; la ampliación de recursos sociales y de atención a las víctimas como en el caso de Cataluña la red de Servicios de Intervención Especializada o en la Comunidad Valenciana la red de CM24 horas o la Xarxa Valenciana d'Igualtat²⁹¹; la ruptura del paradigma urbano en la interpretación de las violencias y los recursos que ha dado lugar a una nueva forma de entender la realidad de los entornos rurales; la introducción de un nuevo paradigma de interpretación de los espacios rurales, acercando recursos y profesionales, con intervenciones de reducción de daños, etc.; nuevos modelos de intervención, como por ejemplo los introducidos en la Comunidad Valenciana con el nuevo modelo de Servicios Sociales derivado de la *Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana*; nuevas teorías, manuales y estudios como podrían ser los aquí presentados; nuevos protocolos de intervención como los policiales, sanitarios, de servicios sociales, en relación a los y las menores...; cuestionamientos a teorías y paradigmas de intervención; nuevos activismos sociales y feministas como los surgidos a raíz del movimiento *Metoo*; la normalización y continuidad de diferentes formas de violencia y maltrato; el auge social de formas de violencia, como las violaciones y agresiones sexuales grupales y en manada; cambios institucionales y políticos; financiación de recursos; las denuncias reiteradas y visibilidad social a formas de maltrato y violencia arraigadas socialmente; nuevos referentes sociales contra las violencias, etc. Una amalgama de variables y elementos con cuyos sujetos en interacción se desarrolla la violencia desde la continuidad de viejas formas a las nuevas, y en donde las respuestas y modelos institucionales de afrontamiento, prevención, atención e intervención han de encontrar la confluencia a los nuevos escenarios y actores sociales mientras la violencia continúa presente cristalizada tanto en viejas como en nuevas formas.

²⁹¹ Traducción: Red Valenciana de Igualdad.

La diversidad resultante de tantos supuestos supone un reto constante en la oferta y demanda cuantitativa y cualitativa de recursos asistenciales de diferente índole. Nuevos escenarios y nuevas narrativas sobre la violencia a los cuales es necesario una adaptación y respuesta procedente de canales políticos, sociales, sanitarios, educativos, jurídicos, policiales, individuales y profesionales, ubicándose en estos últimos desde el ámbito que procedan la necesaria capacitación en la atención e intervención. Sin embargo, e igual que sucede en otras áreas y ámbitos cuando se enfrentan a cambios paulatinos o sobrevenidos, los procesos de reformulación actúan como oleadas en mareas, los cuales resultan difíciles de tratar dejando al margen realidades, experiencias, biografías y los discursos que las sustentan, quedándose por ello en los márgenes y en la exclusión de los recursos y atenciones. A lo largo de los años, y también recientemente, las atenciones e intervenciones nos muestran realidades difíciles de gestionar desde las demandas y necesidades de las mismas usuarias.

Hace un tiempo atendí a una mujer diagnosticada con esclerosis lateral amiotrófica (ELA) hacía tres meses. Alrededor de hacía un año y medio había iniciado una relación sentimental después de casi unos cuarenta años con una anterior pareja a la que nombraba su marido. Fue a raíz de la dependencia y necesidad de cuidados profesionales, por la rapidez en que la ELA se desarrollaba, que acudió para solicitar el recurso de una residencia donde ingresarse. En este momento verbalizó que no se sentía bien tratada, señalando situaciones que se enmarcarían en las negligencias del cuidador con un episodio concreto de maltrato de «intensidad media». Ante la situación se derivó al centro especializado en atención a violencia de género de la zona para que realizaran un informe en el que se valoraran los malos tratos y se profundizara más, mientras se gestionaba una residencia en la cual pudiera ser atendida. Cuando el informe llevado a cabo por el centro especializado llegó a la Dirección Territorial de Acción Social y Mayores se nos informó que debíamos, desde Servicios Sociales, informar y dar parte a fiscalía²⁹² de una situación de malos tratos y violencia de género. La usuaria, previamente

²⁹² Según la página web de la administración de justicia del Gobierno de España, las funciones encomendadas a la fiscalía reguladas por la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en el Libro VII, Título I del Ministerio Fiscal en su Artículo 541 y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal son «Sin perjuicio de las funciones encomendadas a otros órganos, el Ministerio Fiscal tiene por misión promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social» (<https://www.administraciondejusticia.gob.es/fiscalia> en fecha 17/06/2023).

en la primera entrevista, ya había informado que no quería denunciar ni que a su actual pareja llegara ninguna información de lo que había explicado. Cuando le informamos que se nos había solicitado dar parte de la situación a fiscalía y que ante esto los llamarían a declarar a ambos, nos reiteró que no quería que su actual pareja se enterara y que de ninguna manera llegara a él lo que había explicado. En la entrevista nuevamente exploramos su relato en tanto que habíamos encontrado contradicciones entre lo verbalizado en el centro especializado en atención a mujeres y en Servicios Sociales. En esta ocasión relativizó lo dicho con anterioridad, pero también matizó y cambió un episodio narrado en el informe del centro especializado, situando su discurso en las negligencias del cuidador que no sabía como afrontar la situación sobrevenida y, teniendo en cuenta no ser un cuidador profesional añadiendo que a esto se sumaba su salida de una situación en la que había estado cuidando de su exmujer dependiente durante cuatro años hasta el fallecimiento. Por otra parte, la mujer reiteró que desde el único episodio apuntado de maltrato y que su pareja actual negaba²⁹³, se portaba muy bien con ella y que su actitud había cambiado, pero ante las diferentes situaciones narradas y por lo que hacía hincapié en que no quería que él fuera sabedor de sus argumentaciones, se daba la instrumentalización que de él se hacía para que hasta el momento que ella tuviera una residencia asignada tuviera alguien que la cuidara sin quedarse desamparada y, por otra parte porque ella quería que una vez ingresada él la visitara y la sacara de vez en cuando los fines de semana para salir de la residencia y estar en su domicilio. La usuaria creía que, si él era llamado a declarar a fiscalía, dejaría de mantener relación con ella y tampoco la sacaría los fines de semana una vez ingresada. Por el desarrollo de la enfermedad y el pronóstico médico de tiempo de vida relativamente corto, la mujer priorizaba su relación, de la que, si bien no estaba totalmente satisfecha desde el inicio del diagnóstico de ELA, tampoco significaba como una relación de maltrato si no en la que él, su pareja actual, no respondía a los cuidados necesarios hacia ella²⁹⁴. En resumen, encontramos tensiones

²⁹³ La negación de episodios de maltrato, según el contexto y la situación, cuando estos no han sido reiterados -aunque también podría ser cuando lo fueran-, interpelan y hacen emerger un desarrollo moral en la persona que enjuicia y valora negativamente los comportamientos y actitudes de maltrato y, es por ello, que desde las atenciones sociales tienen un valor importante en los diagnósticos de situación y en las intervenciones profesionales.

²⁹⁴ En este punto a la mujer se le explicó cómo se desarrollaban las relaciones en las que había situaciones de maltrato y que, dada su situación y su falta de capacidad para afrontar la enfermedad y los cuidados requeridos para ella, ante la frustración que se le generaba, podían darse en un futuro nuevos episodios de malos tratos, aunque fueran de baja intensidad, como el referido episódicamente. De igual modo se reflexionó sobre los tratos incorrectos e inadecuados y cómo la reiteración de ellos, y más por su situación de vulnerabilidad y dependencia, podían tener repercusiones inmediatas en su salud mental ya que eran el inicio de una relación en la que diferentes formas de maltrato se asentaban.

entre la realidad jurídica y administrativa y la psicosocial, entre los deseos individuales y el proceder administrativo. Y, ante todo ello, situarse en un polo u otro deja a una de las partes desamparada. Se puede realizar lo correcto según los estándares administrativos y legislativos, pero se actuará de manera inadecuada con la mujer. Y se puede actuar de manera adecuada con la mujer, pero se actuará incorrectamente según la legislación vigente.

A lo largo de todas las páginas que conforman este trabajo, hemos visto diferentes narrativas de vidas que nos acercan a formas de transitar la violencia en relación con una misma, con el agresor y con las instituciones y otros agentes sociales. El ejemplo citado anteriormente es uno más de los diferentes que hemos visto y que nos evidencian el difícil transcurrir que en ocasiones se genera con el proceso que se ha denominado *ruta crítica* de las mujeres.

En los primeros capítulos, ya se quiso mostrar la necesidad de reivindicar conceptos que sirvan para la reflexión, como el mismo de violencia, lo que se ha denominado la escalada de violencia, o lo que sería la escalera de los buenos tratos a través de la cual se quiere mostrar diferentes tipos de comportamientos y actitudes que conformarían un entorno afectivo o, por el contrario, actuarían contrariamente al mismo. En otros capítulos, se han mostrado diferentes configuraciones discursivas sobre la violencia contra las mujeres y, aunque bien he presentado diferentes configuraciones discursivas, son muchas más las que se nos presentan, algunas de ellas, como las que emergen del ejemplo citado anteriormente que presenta realidades diferentes, como la jurídica y administrativa y la psicosocial.

Actualmente nos encontramos en un paradigma social en el que se quiere imponer la realidad jurídica ante otras, haciendo de ella la constructora de realidades. Como ya presentamos en los primeros temas, este hecho conlleva dificultades metodológicas para jurídicamente establecer una lógica de qué se considera judicialmente violencia o no, ante el testimonio de una mujer sin pruebas jurídicamente consideradas lícitas. De igual modo, prevalece la realidad del modelo biomédico ante la social o psicosocial, en tanto que de igual modo un parte médico de lesiones puede ser considerado una prueba lícita en derecho mientras que las lesiones psicológicas no siempre son consideradas por su carácter subjetivo y las sociales nunca, entre otras cosas por la no existencia de partes de lesiones psicológicas y sociales por mucho que existen multitud de estudios en los que se han puesto de manifiesto las lesiones psicológicas y sociales que conlleva la violencia, más allá de las físicas.

El modelo biomédico, en este sentido, no solo es hegemónico, si no que es creador de realidades limitadas y limitantes frente a otros paradigmas de interpretación y análisis de la realidad considerados residuales o siendo marginados y excluidos directamente, poniendo de manifiesto un desequilibrio y asimetrías entre profesiones y profesionales cuyo calado tiene un hondo recorrido histórico y social. La limitación de este modelo biomédico no reside en sí mismo en la no pertinencia de lo que sería un parte de lesiones, si no al no considerar como necesario tener en cuenta otros paradigmas de interpretación de la violencia, los cuales, por su ausencia, no se encuentran legitimados jurídica y administrativamente de forma general y regular para interpretar situaciones de violencia más allá de un ajuste metodológico como ya señalaron Garriga Zucal y Noel (2010) por emerger desde un relato considerado subjetivo o metodológicamente susceptible de rigurosidad. Y esto aplicado a los parámetros judiciales o biomédicos, desde donde se entienden o legitiman los relatos desde lo considerado que emerge de la razón y desechando aquello que se considera subjetivo en donde se sitúa el relato emocional, sin considerar que el relato emocional, aunque subjetivo, se enmarca y construye desde una determinada racionalidad.

Las páginas de esta investigación, sobre todo aquellas que forman parte del trabajo de campo, describen las singularidades del desarrollo de la violencia y la respuesta institucional hacia ella, mostrando la interrelación de la subjetividad y la emocionalidad con la objetividad y racionalidad que se han vertebrado como los principales ejes analíticos y discursivos vertebradores de la tesis a partir de paradigmas y teorías que proceden del Trabajo Social, la Antropología, la Sociología y la Psicología desde perspectivas de la teoría social del cuerpo, los estudios sobre conflictos y violencia, trauma, emociones e intervenciones psicosociales y profesionales en dispositivos asistenciales. Estos enfoques han permitido articular y generar nuevas teorías en el estudio de la violencia.

Cabe destacar por ello, la propuesta de un enfoque integrador desde el cual se pueda analizar, describir y reflexionar sobre cualquier tipo de violencia en las relaciones interpersonales, aunque en nuestro caso se haya centrado en las relaciones de pareja heterosexuales. Esta propuesta aglutina ejes de análisis previos como el análisis cíclico de la violencia propuesto por Lenore Walker (1979) y el procesual fundamentado en diferentes etapas de afrontamiento (Gilligan, 1982; Mills, 1983; Ferraro y Johnson, 1983; Landenburger, 1989, 1991; Ulrich, 1991; Fishwick, 1993; Merret-Grey y Wuest, 1993; Lempert, 1996; Moss, Pitula, Campbell y Halstead, 1997; Brown, 1997; Carlson, 1997;

Burman, 2003), a partir de los cuales y de la investigación, se ha completado y profundizado aportando nuevos ejes de análisis que muestran la complejidad del fenómeno y el difícil proceso que arrastra a muchas mujeres, como los ciclos de la violencia cuyos sujetos de acción son las mujeres, frente al desarrollado por Walker centrado en los comportamientos de los agresores. De igual modo, resulta fundamental la reconceptualización de las etapas de afrontamiento, más que como un nuevo análisis como herramienta de intervención para lo cual las conceptualizaciones de las propias mujeres resultan clave y, junto a ello, la aportación de una nueva etapa de resignificación que, por su ausencia en los estudios previos, deja fuera de muchas intervenciones a mujeres una vez han conseguido romper con la relación y rehecho su vida en determinados parámetros. A estas dos unidades de análisis se le suma la violencia episódica, una aportación clave para entender los inicios de la violencia, sobre todo cuando sus episodios son de baja intensidad o, para analizar aquellas relaciones en las cuáles la socialización en la ruptura ha llevado a romper con la relación ante tratos inadecuados o incorrectos o, ante los primeros episodios de violencia. Estos tres ejes de análisis se desarrollan desde otro que sitúa las violencias y que es desde donde se moldean diferentes formas de desarrollo, vertebrado a partir del análisis relacional que se fundamenta en dos ejes, uno situado en los espacios y otro en los vínculos de relación, a partir de los cuáles se desarrollará una vinculación que generará un desarrollo y unos tipos u otros de violencia.

Todo este marco de interpretación se apoya en nuevas aportaciones para el estudio del desarrollo de la violencia con conceptos como la *aculturación de la vida compartida*, *los espacios emocionales de poder*, *los espacios físicos de poder*, o nuevos modelos explicativos como el que surge de la segmentación y fragmentación corporal en la cual hay una falta de alineación entre lo cognitivo (pensamientos y creencias), lo emocional (sentimientos y emociones) y la acción (comportamientos y actitudes). Esta teoría no solo es un punto de apoyo para entender las dificultades de las vías de salida de la violencia, cuyas rupturas se sitúan en ámbitos diferentes, con *rupturas cognitivas*, *rupturas emocionales* y *rupturas físicas*, diferenciando la ruptura como un todo, y conformándose como otra de las aportaciones básicas y fundamentales de este estudio y necesaria para entender las rupturas de las relaciones y sus vaivenes en muchas ocasiones con idas y venidas que no terminan de asentarse por la ausencia de una integración plena de las diferentes rupturas que pueden producirse (cognitiva, emocional y comportamental/física) consolidando discursos, algunos de ellos refrendados por teorías

científicas como el del *masoquismo* con origen en la teoría psicoanalítica y, creando un imaginario social de responsabilidad y culpabilidad direccionado hacia las mujeres, el cual llega a empapar y expandirse a modo tela de araña afectando a los dispositivos asistenciales y profesionales que trabajan en ellos creando disonancias y tensiones entre los modelos y prácticas asistenciales y de intervención.

Otra de las aportaciones del estudio es la que se deriva de la *identificación y detección de situaciones de violencia*, dirigida a la prevención, independientemente de si no se está en una situación de violencia, ya se ha pasado por una o se está en ella. Con ello, su pertinencia la podemos encontrar tanto para trabajar en el aula con adolescentes, como con mujeres que han pasado por una situación de violencia.

Los conocimientos e investigaciones llevados a cabo, como el presente, son un desafío para los discursos que buscan revictimizar a las víctimas desde otros ángulos. Son un desafío a representaciones y prácticas cuando esbozan interrogantes y dudas a paradigmas consolidados. Y resultan fundamentales cuando en la negociación del apoyo social que nace de las y los profesionales de la intervención social y que va a ser la guía que fundamentará las dinámicas de salida y/o recuperación de la violencia no tenemos en cuenta a sus protagonistas y a sus voces para equilibrar los conocimientos que sobre ellas se han construido. En este sentido cobra importancia la reflexión de Chimamanda Adichie (2009) que extrapolamos aquí, cuando advertía sobre los peligros de la historia única, y que podríamos decir del relato teórico o discurso único.

Al respecto, otra de las aportaciones de esta tesis resulta importante al describir y clasificar las *situaciones generadoras de estrés* a los que las mujeres en sus recorridos se encuentran. Un aspecto no siempre tenido en consideración y que en ocasiones actúa como una puñalada para las mujeres distorsionando las percepciones de su presente, pero llevando también a las y los profesionales a interferir en el bienestar de las mujeres actuando como generadores de estrés y activándolo.

Trabajando en un servicio de la Comunidad Valenciana, la compañera que llevaba el servicio ATENPRO, levantó el teléfono para reprender a una mujer que no se había presentado a una actividad que había propuesto. Su tono, volumen y palabras, para mí de desprecio²⁹⁵, vinieron a ejemplificar la no consideración de los factores de estrés a que se

²⁹⁵ En aquel momento ya había iniciado la presente tesis y, el impacto que me generaron sus palabras y actitud me llevó automáticamente a escribirlas. «Vale bonita. Sí, sí. Como quieras. Si no quieres venir no vengas que tampoco hace falta. Muy bien bonita, ¡jale!» y colgó. Si bien la transcripción no puede representar la comunicación kinésica, cronémica y paralingüística que se generó, sí que pasó

ven sometidas las mujeres. Igual que el generado en el ejemplo citado párrafos arriba en la atención a una mujer con ELA en el que la realidad administrativa y jurídica se quiere imponer a la psicosocial.

Es por ello por lo que este modelo resulta básico y necesario para entender los apoyos y la ayuda social que las mujeres necesitan en la salida plena de la violencia que se consolida en la *resignificación de la vida*, ofreciendo un nuevo sentido consciente o inconsciente a las experiencias vividas y al rumbo que se quiere seguir en la vida de reconstrucción personal, y que tantas mujeres, ya no solo buscan, también demandan y necesitan.

Junto a este modelo que busca interpretar el desarrollo de la violencia, cabe la consideración necesaria de la humanización del agresor, sabiendo de la existencia de perfiles muy dispares entre los cuáles existe desde la falta de consciencia del daño realizado, hasta las carencias de habilidades sociales y comunicativas, la socialización en modelos comunicativos maltratantes o la socialización en estereotipos de género tóxicos que nos deberían llevar en muchas ocasiones a diferenciar a la persona de parte de sus comportamientos y actitudes y no identificar las partes por el todo. Esto, si bien puede resultar políticamente incorrecto en determinados ámbitos y como discurso, es necesario en pro de la prevención y de la humanización de la existencia humana.

El marco de interpretación del desarrollo de la violencia, junto con los diferentes tentáculos que de él se derivan, se presenta por ello como un desafío por sus repercusiones prácticas.

Las intervenciones profesionales no pueden estar ajenas a los desarrollos e investigaciones teóricas ni pueden fundamentarse en carencias de conocimientos como a menudo sucede. Evidentemente, la práctica profesional no puede sobredimensionarse y exigir imposibles a sus profesionales cuando el desempeño laboral no ofrece espacios de reflexión y estudio, ya no solo de calidad, si no simplemente cuando no los ofrece o posibilita. Pero no puede suceder que nos encontremos ante profesionales que atienden situaciones de violencia que desconozcan, por ejemplo, el concepto jurídico español de violencia de género y hagan cábalas de las que se deriven acusaciones, malos modos e insultos²⁹⁶.

por alto el estrés al que la mujer podría estar sometida previamente y el que le podría generar la profesional por presionarla para acudir a una actividad, así como por sus palabras.

²⁹⁶ Ejemplifico una situación dada dentro de la Xarxa Valenciana de Igualtat en la que del desconocimiento por parte de varias de sus integrantes del concepto jurídico de violencia de género y del social y antropológico, se generó un debate repleto de actitudes de faltas de respeto.

Audrey Mullender (2000) ya nos exponía con respecto al Trabajo Social, prácticas en Gran Bretaña que necesitaban de nuevos enfoques y reflexiones. Si bien, en el contexto español, encontramos importantes transformaciones en las concepciones de la violencia y las intervenciones profesionales, que nos interpelan a una quiebra con modelos de intervención anteriores, también es cierto que perdura la existencia de determinados paradigmas de intervención. Un ejemplo lo encontramos con el uso del servicio ATENPRO, el cual, lejos de reflexionar sobre su uso con respecto al miedo de las mujeres como recurso de atención, todavía se sitúa en la protección. Y si bien desde nuevos modelos de intervención como el implementado por la *Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana* que busca profundizar y reflexionar sobre la pertinencia y uso de unos recursos y servicios u otros y el trasfondo que hay en ellos, también encontramos tensiones y reticencias al cambio desde las profesionales que llevan a la continuidad de viejos modelos y paradigmas.

Con las transformaciones que en los últimos años han acaecido en la prácticas profesionales y que han dado lugar a nuevos enfoques de intervención, gracias a nuevos planteamientos provenientes de configuraciones discursivas, de la introducción de nuevos modelos de reflexión como los estudios de exclusión social e interseccionalidad, vemos avances significativos, pero cabe expresar que también nos encontramos ante nuevos desafíos por la magnitud que la atención a muchos casos conlleva con la especialización de conocimientos muy dispares. Aun así, cabe señalar el esfuerzo que al respecto se ha hecho introduciendo un modelo de atención, el cual, por ejemplo, ha superado el paradigma urbano de atención iniciándose por primera vez en determinados territorios un sistema de atención en los entornos rurales. Este sistema de atención, sin embargo, topa todavía con interpretaciones urbanas de la violencia y de las mujeres y, con ello, asume por intervención lo que sería una intervención urbana y no situada en un contexto rural. En este sentido, la tesis ha querido mostrar un esbozo de la complejidad con que se encuentran las intervenciones profesionales al detallar perfiles desde la perspectiva interseccional.

Por último, con una etnografía situada en un dispositivo asistencial concreto y en una profesión concreta como el Trabajo Social, hemos encontrado la necesidad de reflexionar sobre el papel y funciones del trabajo social dentro de los equipos multidisciplinares. Incluso, según adjudicaciones profesionales por parte de las direcciones y/o gerencias de los servicios, me atrevería a subrayar su pertinencia. Ante esto, cabe decir que las y los profesionales suelen ir más allá de las adjudicaciones y se

implican con su profesión y con el equipo, pero también cabe subrayar de nuevo la necesidad de formaciones específicas que conlleven criterios de intervención que sumen bienestar a las mujeres con las que se interviene y no nos encontremos con situaciones en las que los profesionales actúen desde valoraciones que nos lleven a revictimizaciones como las que Ken Loach (1994) nos mostró con su película *Ladybird*, *Ladybird* (1994).

El trabajo presentado, con todas sus limitaciones, presenta nuevos modelos con los que la práctica profesional se puede nutrir, pero también ha abierto nuevos campos de estudio. Entre ellos cabría señalar la necesaria investigación sobre un marco interpretativo en el que se pusiera de manifiesto los ciclos emocionales, de autoestima, etc. por los que los agresores pasan o, como afrontan las etapas de afrontamiento de las mujeres y, si ellos también transitan por diferentes etapas paralelamente a las de las mujeres. Temas como estos han excedido el presente trabajo, pero sabiendo de su necesidad para continuar con el complejo puzzle de interpretar la violencia en las relaciones interpersonales.

REFERENCIAS

Referencias Bibliográficas

- Agoff C, Rajsbaum A, Herrera C. (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en Mexico. *Salud Publica*, 48.
- Allegue, R., Carril, E., Kohen, V., y Tejería, S. (2014). Violencia doméstica y psicoanálisis. *Revista de Psicoterapia psicoanalítica*. Tomo VIII N.º 3+A1:A86
- Amor, P. J. y Echeburúa, E. (2010). Claves Psicosociales para la Permanencia de la Víctima en una Relación de Maltrato. *Clínica Contemporánea* Vol. 1, n.º 2, 2010 - Págs. 97-104
- ABC Ciudad Real (17/01/2014). Mató a su mujer porque no la soportaba en la convivencia diaria.
<https://www.abc.es/comunidad-castillalamancha/20140117/abcp-mato-mujer-soportaba-convivencia-20140117.html>
- Adichie, Ch. (2009). *Danger of a Single Story*. TED.
- Adlbi Sibai, S. (2017). *La cárcel del feminismo. Hacia un pensamiento islámico decolonial*. México D.F. Akal/inter pares.
- AEN (Asociación Española de Neuropsiquiatría) (23/04/2016). Denuncian la aplicación de un síndrome no avalado por la ciencia para privar de la custodia de su hija a una mujer, en Borraz, M. (23/04/2016). Denuncian la aplicación de un síndrome no avalado por la ciencia para privar de la custodia de su hija a una mujer. elDiario.es
- Agamben, Giorgio (2014) [2006] [2007]. *¿Qué es un dispositivo? Seguido de El amigo y la Iglesia y el Reino*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.
- Aguilar Villarreal, D. 2018. El Ciberbullying, Grooming y Sexting, en la Política Pública Mexicana: Un tema emergente para el trabajo social. *Documentos de Trabajo Social* nº61.

- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Madrid, Fundación la Caixa.
- Alberdi, I. y Rojas Marcos, L. (2005). *Violencia: Tolerancia cero*. Barcelona. Obra Social de la Fundación la Caixa.
- Alí, Z. (2019 [2012]). Introducción. En Alí, Z. (comp.) (2019 [2012]) *Feminismo e islam. Las luchas de las mujeres musulmanas contra el patriarcado*. Buenos Aires, Ediciones Le Monde Diplomatique, Capital Intelectual.
- Allué, M. (2008). *La piel curtida*. Barcelona: Bellaterra.
- Allué, M. (2013). *El paciente inquieto: Los servicios de atención médica y la ciudadanía*. Barcelona: Bellaterra.
- Alonso-Fernández, F. (1984). *Las raíces psicológicas de la violencia*. Madrid. Ediciones Fundación Santa María.
- Alzate, R. (2013). *Teoría del conflicto*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Escuela Universitaria de Trabajo Social.
- Amor, P.J., Echeburúa, E. y Loinaz, I. 2009 ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol. 9, núm. 3, pp. 519-539.
- Amorós, C. (2008). Entrevista por Luz Stella León Hernández en León Hernández y Amorós Puente (2008). El feminismo filosófico en España: entrevista a Celia Amorós. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política* N.º 38.-
- Ander Egg, E. (1994 [1971]). *Historia del Trabajo Social*. Buenos Aires, México, Editorial Lumen.
- Anderson, L. (2006). Analytic Autoethnography. *Journal of Contemporary Ethnography*. <http://jce.sagepub.com/cgi/content/abstract/35/4/373>.
- APA (1980). *Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales (DSM-III)*. Asociación Americana de Psiquiatría.
- Aquin, N. (2003). El TS y la identidad profesional. *Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, N.º. 8 págs.99-110.
- Arce, R. y Fariña, F. (2007). Evaluación forense de la huella psíquica consecuencia de la violencia de género. En Arce, R., Fariña, F., Alfaro, E., Civera, C., Tortosa, F. (eds), *Psicología jurídica. Evaluación e intervención* (p. 47-57). Valencia, Servicio de Publicaciones de la Diputació de València.

- Arce, R. y Fariña, F. (2010). Diseño e Implementación del Programa Galicia de Reeducación de Maltratadores: Una Respuesta Psicosocial a una Necesidad Social y Penitenciaria. *Psychosocial Intervention* vol.19 no.2.
- Arendt, H. (2006 [1963]). *Eichman en Jerusalén*. Barcelona. Debolsillo.
- Arias Cerón, M., Buendía Eisman, L. y Fernández Palomares, F. (2018). Grooming, Ciberbullying y Sexting en estudiantes en Chile según sexo y tipo de administración escolar. *Revista chilena de pediatría*. vol.89 no.3.
- Arrandis Garcia, J. (11/11/2020). Maltractes i violència en relacions homosexuals. dae.cat. <https://dae.cat/articles/maltractes-i-violencia-en-relacions-homosexuals/>
- Arrandis García, J. (18/08/2020). Agresiones del día a día: el ejemplo de fumar y la crisis del coronavirus. *Levante-EMV*.
- Arrandis García, J. (19/04/17). La prevenció de la violència masclista des de les habilitats socials i comunicatives. *Bloc Facultat de Treball Social i Educació Social Pere Tarrés*. <https://www.peretarres.org/coneixement/bloc-facultat/prevencio-violencia-masclista>
- Arrandis Garcia, J. (14/08/2020) Les no-parelles com a forma de parella. *nosaltreslaveu.com*
- Arrandis García, J. (2023). Sobre espacios e intervenciones desde el trabajo social feminista. En Moriana Mateo, G. (coord.). *Trabajo Social des de los feminismos*. (no publicado a fecha de presentación de la tesis).
- Arrandis García, J. / DAE (Dones amb Empenta). 2020. *Dossier de Prevenció de les violències masclistes*. Generalitat de Catalunya.
- Arrandis Garcia, J. 2010. Dides, alletant nadons. Maternitat, solidaritat i professió. Suera. Centre Sultural Suera.
- Asensio Pérez, A.; Baquero Toledo, L.; Castelló Clofent, B.; Troncho Millan, S. et al. (2012). *Intervención social del/la trabajador social de atención primaria de salud con mujeres víctimas de violencia de género*. Agència Valenciana de Salut. Generalitat Valenciana.
- Augé, M. (1998a). *Los «no lugares». Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona, Gedisa editorial.
- Augé, M. (1998). *Las formas del olvido*. Barcelona, Gedisa

- Babcock, J.C., Miller, S.A. y Siard, C. (2003). Toward a typology of abusive women: Differences between partner-only and generally violent women in the use of violence. *Psychology of Women Quarterly*, 27, pp. 153-161.
- Bader, E. y Pearson, P. .1983. The Developmental Stages of Couplehood. *Transactional analysis journal*.
- Badinter, E. (1993). *XY. La identidad masculina*. Madrid, Alianza editorial.
- Badinter, E. (2017). *La mujer y la madre*. Madrid, La esfera de los libros editorial.
- Balsam, R. H. (2005). Loving and Hating Mothers and Daughters: Thoughts on the Role of Their Physicality, en Feig, S. (compiladora) *What do mothers want? Developmental Perspectives, Clinical Challenges*. Hillsdale: The Analytic Press.
- Bandura, A. (1987 [1977]). *Teoría del aprendizaje social*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Bañez, T. (1995). Situación profesional a la que nos enfrentamos hoy. *Dí: aportes desde el trabajo social*, N. 4-5, págs.85-94.
- Barahona Plaza, A.J. (2006). El origen mimético de la violencia. Jornadas Universitarias Jaen: Acoso escolar: Propuestas educativas para su solución.
- Baré, J.F. (1996). Aculturación, en Bonte, P. e Izard, M. (1996 [1991]). *Diccionario Akal de Etnología y Antropología*. Madrid, ediciones Akal.
- Barrón López de Roda, A. y Sánchez Moreno, E. (2001). Estructura social, apoyo social y salud mental. *Psicothema*, Vol. 13, nº 1, pp. 17-23.
- Barrón, A. y Chacón, F. (1990). Efectos directos y protectores frente al estrés del apoyo social. *Investigaciones psicológicas*, 8, 197-206.
- Barros de Villar, J. (11/14/12). ¿Qué consecuencias neurológicas conlleva el atravesar una puerta? <https://pijamasurf.com/2012/11/sobre-las-consecuencias-neurológicas-que-implica-el-atravesar-una-puerta/>
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona, Gedisa
- Baumeister, R.F (1999). The nature and structure of the self: An overview. In R.F. Baumeister (Ed.), *The Self in Social Psychology* (pp.1-20). Philadelphia, PA: Psychology Press.
- Baumeister, R.F. (1998). The self. En D.T Gilbert, S.T. Fiske, y G. Lindzey (Eds.), *The Handbook of Social Psychology* (pp. 680-740). New York: Mc.Graw-Hill.

- Becerra, B. (24/11/2017). Contra la violencia de género más Convenio de Estambul. *El País*, (https://elpais.com/elpais/2017/11/24/opinion/1511544946_135858.html).
- Belknap, R. A. (1999). Why did she do that? Issues of moral conflict in battered women's decisión-making. *Issues mental health nurse*, 20, pp. 387-404.
- Bello Morales, S. A. (2012). *El contexto migratorio como determinante de la violencia de género en mujeres inmigrantes*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante.
- Bem, S. L. (1993). *The lenses of gender*. New Haven & London: Yale University Press.
- Benedict, R. (2013 [1946]). *El crisantemo y la espada. Patrones de la cultura japonesa*. Madrid, Alianza editorial.
- Benjamin, W. (1991 [1933]). *El narrador*. Madrid, Editorial Taurus.
- Berger M; Gray JA.; Roth BL. (2009). The expanded biology of serotonin. *Annu Rev Med.*, 60, pp. 355-366.
- Berger, P. y Luckman, T. (2013 [1966]). *La construcción social de la realidad*. Madrid, Amorrotu.
- Bisquert-Bover, M.; Giménez-García, C.; Gil-Juliá, B.; Martínez-Gómez, N.; Gil-Llario, M.D. (2019). Mitos del amor romántico y autoestima en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology INFAD Revista de Psicología*, N°1 - Monográfico 4, pp. 507-518.
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximaciones teóricas al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura* n° 32. México.
- Blais, M. (2014), *I hate Feminists!'' December 6, 1989, and its aftermath*, traducción de Phyllis Aronoff y Howard Scott, Spinifex, Melbourne.
- Blanchar, C. y Carranco, R. (20/04/2015). Un alumno mata con una ballesta y un machete a un profesor en Barcelona. *elpais.com*.
https://elpais.com/ccaa/2015/04/20/catalunya/1429517734_522794.html
- Blanck, R., & Blanck, G. (1968). *Marriage and personal development*. Columbia U. Press.
- Blanco, M. 2012. Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos. *Andamios* vol.9 n.19. México.
- Bonte, P. e Izard, M. (1996 [1991]). *Diccionario Akal de etnología y antropología*. Madrid, Akal.

- Boragnio, A. (2020b). "El malestar como práctica del sentir femenino". En D'hers, V. y Boragnio, A. (Comp.) *Sensibilidades y feminidades: mujeres desde una sociología de los cuerpos/emociones*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora, pp. 77-96, <http://estudiossociologicos.org/portal/sensibilidades-y-feminidades-mujeres-desdeuna-sociologia-de-los-cuerpos-emociones/>
- Borisoff, D y Victor, D. A. (1991). *Gestión de conflictos. Un enfoque de las técnicas de comunicación*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Borraz, M. (23/04/2016). Denuncian la aplicación de un síndrome no avalado por la ciencia para privar de la custodia de su hija a una mujer. *elDiario.es*
- Bosch, E. y Ferrer, V. (2019). El Modelo Piramidal: alternativa feminista para analizar la violencia contra las mujeres. *Revista Estudios Feministas, Florianópolis*, 27(2).
- Bosch, E. y Ferrer, V. 2002. *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid. Cátedra. Feminismos.
- Bosch, E. y Ferrer, V. A. (2013). Nuevo modelo explicativo para la violencia contra las mujeres en la pareja: el modelo piramidal y el proceso de filtraje. *Asparkía*, 24, 54-67.
- Bourdieu, P. (2012) [1998]. *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama.
- Bourdieu, P. (1999). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires, EUDEBA.
- Bourdieu, P. y Passeron J. C. (1977 [1970]). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Barcelona, Laia.
- Bourdieu, P., y Wacquant, L. J. D. (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México, Grijalbo
- Bradburn, N. M. (1969). *The Structure of Psychological Well-Being*. Chicago: Aldine.
- Bradley, M.M., Greenwald, M.K., Petry, M.C., & Lang, P.J. (1992). Remembering Pictures: Pleasure and Arousal in Memory. *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory, and Cognition*, 18(2), 379-390.
- Bradsaw, J. (1983). *Una tipologia de la necessitat social*. Barcelona. Generalitat de Catalunya.
- Braidotti, R. (2004). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Barcelona, Gedisa.
- Britt-Marie Thurén, B. M. (2003). En Quiceno, C. N. 2003. Entrevista a Britt-Marie Thurén. *AIBR*.

- Bronfenbrenner, U. (1987 [1979]). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, Paidós.
- Brown, J. (1997). Working toward freedom from violence. *Violence against women*, 3, 5-26
- Burin, M. (1996). Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables en Burín, M. y Dio Bleichmar, E. *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Barcelona, Paidós.
- Burman, S. (2003). Battered women: stages of change and other treatment models that instigate and sustain leaving. *Brief treatment and crisis intervention*, 3, pp. 83-98.
- Burnett, C., Ford-Gilboe, M., Berman, H., Wathen, N., & Ward-Griffin, C. (2016). The day-to-day reality of delivering shelter services to women exposed to intimate partner violence in the context of system and policy demands. *Journal of Social Service Research*, 42, pp. 1–17.
- Cáceres, J. (1999). Discusiones de pareja y activación cardiovascular. *Análisis y Modificación de Conducta*, 25, pp. 909-938.
- Cahill, L., & Alkire, M.T. (2003). Epinephrine enhancement of human memory consolidation: Interaction with arousal at encoding. *Neurobiology of Learning and Memory*, 79(2), pp. 194-198.
- Cahill, L., & McGaugh, J.L. (1995). A novel demonstration of enhanced memory associated with emotional arousal. *Consciousness and Cognition*, 4(4), pp. 410-421.
- Cahill, L., & McGaugh, J.L. (1998). Mechanisms of emotional arousal and lasting declarative memory. *Trends in Neuroscience*, 21(7), pp. 294-299.
- Cahill, L., & van Stegeren, A. (2003). Sex-related impairment of memory for emotional events with b-adrenergic blockade. *Neurobiology of Learning and Memory*, 79(1), pp. 81-88.
- Cahn, D. D. (1990). *Intimates in Conflict. A Communication Perspective*. Hillsdale, New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates.
- Campbell J., Rose L., Kub J., Nedd D. (1998). Voices of strength and resistance: A contextual and longitudinal analysis of women's responses to battering. *Journal of Interpersonal Violence*, 13, 743–762.
- Campdell, S. (1980 [1941]). *The couple's journey: Intimacy as a path to wholeness*. Impact publishers. San Luis Obispo. C. A. <https://archive.org/details/couplesjourneyin00camp/page/n3/mode/2up>.

- Canals Sala, J. (2002). *El regreso de la reciprocidad. Grupos de ayuda mutua y asociaciones de personas afectadas en la crisis del Estado de Bienestar*. Tesis Doctoral. Universitat Rovira i Virgili
- Candela, J. (1999). Ponencia presentada en el Congreso de Mujeres Musulmanas de Barcelona el 3 de octubre de 1999:
<http://www.webislam.com/numeros/1999/063.HTM> (actualmente, 2023, no se encuentra en red)
- Carballido Gonzalez, P. (2010). *El proceso de construcción de la violencia contra las mujeres: medios de comunicación y movimiento feminista. Una aproximación desde la teoría del "framing"*. Tesis doctoral. Universidad Jaume I.
<http://hdl.handle.net/10803/21779>
- Carlson, B.E. (1997). A stress and coping approach to intervention with abusive women. *Family relations*, 46, 291-298.
- Carretero, N. (22/11/17). Luz de gas, el maltrato machista que nadie parece ver. *El País*.
https://elpais.com/politica/2017/09/15/actualidad/1505472042_655999.html
- Carta Mundial de las Mujeres a la Humanidad. 2004. Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad (mujeresenred.net)
- Castel, R. (1995). De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso. *Rv. Archipiélago*, nº 21, 27-36.
- Castel, R. (2004). *La exclusión: bordeando sus fronteras: definiciones y matices*. / coord. por Saül Karsz, págs. 55-86.
- Cavanaugh, M.M. y Gelles, R.J. (2005). The utility of male domestic violence offender typologies. *Journal of Interpersonal Violence*, 20, 155-166.
- CELATS. Delimitación del espacio profesional del Trabajo Social.
- Cervantes Saavedra, M. (2015). *Miguel de Cervantes. Poesía*. Barcelona, Austral.
- CGPJ (Consejo General del Poder Judicial). (23/04/2016). Denuncian la aplicación de un síndrome no avalado por la ciencia para privar de la custodia de su hija a una mujer, en Borraz, M. (23/04/2016). Denuncian la aplicación de un síndrome no avalado por la ciencia para privar de la custodia de su hija a una mujer. *elDiario.es*
- Chantler, K. (2012). Recognition of and Intervention in Forced Marriage as a Form of Violence and Abuse. *Trauma Violence & Abuse*, (13-3), 176-183.

- Chase, K.A., O'Leary, K.D. y Heyman, R.E. (2001). Categorizing partner-violent men within the reactive-proactive typology model. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 69, 567-572.
- Chenais J. C. (1981). *Histoire de la violence*. París, Robert Laffond (ed.).
- Chiarotti, S. (2003). *La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*. Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- Christianson, S. A. (1992). Emotional stress and eyewitness memory: A critical review. *Psychological Bulletin*, 112(2), 284-309.
- Cleckley, H. M. (1941). *The Mask of Sanity: An Attempt to Clarify Some Issues About the So-Called Psychopathic Personality*. St. Louis, MO: C.V. Mosby.
http://www.quantumfuture.net/store/sanity_1.PdF
- Cling, B. J.(Edición) (2004). *Sexualized violence against women and Children*. Nueva York: Guildford.
- Coan, R. W. (1977). *Hero, artist, sage, or saint?* Nueva York: Columbia University Press.
- Cohen, C. (1999). *The boundaries of blackness. AIDS and the breakdown of black politics*. Chicago: University of Chicago Press.
- Combó, B. (2009). Maternidad ritualizada: Un análisis desde la antropología de género. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 4, núm. 3, septiembre-diciembre, 357- 384
- Comelles, Josep M^a (1985). Sociedad, salud y enfermedad: los procesos asistenciales. *Jano*, 655, 71-83.
- Comelles, Josep M^a (1997). De la ayuda mutua y de la asistencia como categorías antropológicas. Una revisión conceptual. En www.naya.org.ar/articulos/med01.htm. Accedido el 5 de abril de 2006.
- Conde Vieitez, J. A. (2003). El rol del trabajador social: consideraciones psicosociales para la consideración del rol. *Cuadernos de trabajo social*. N° 16, 73-91.
- Cornelius, H. y Faire, S. (1998): *Tú Ganas Yo Gano. Cómo resolver conflictos creativamente*. Móstoles, Madrid, Gaia Ediciones.
- Corral, P. (2004). Perfil del agresor doméstico. En J. Sanmartín (Ed.). *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*. Barcelona. Ariel.
- Corry, J. (1801). *A satirical view of London at the commencement of the nineteenth century*.

<https://play.google.com/books/reader?id=K50HAAAAQAAJ&pg=GBS.PA60&hl=es>).

- Corsi, J. (comp.) (1994). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinar sobre un grave problema social*. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- Corsi, J. (comp.) (2003). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- Coser, L. A. (1961 [1956]). *Las funciones del conflicto social*. México D.F, Fondo de Cultura Económica.
- Costa Pau, M. (18/05/00). El 26% de las mujeres maltratadas en Cataluña son inmigrantes. *El País*.
https://elpais.com/diario/2000/05/18/catalunya/958612054_850215.html
- Counts, D. A.; Brown, J. K.; Campbell, J. C. (1992). *Sanctions and sanctuary: cultural perspectives on the beating of wives*. Boulder, Colorado, Westview Press.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43, 6, 1241–1299.
- Criado, A. (01/02/2021). Vox pide aprobar una Ley de Violencia Intrafamiliar y que se hagan públicos el sexo, parentesco, nacionalidad y edad de los delincuentes y de la víctima. *elperiodic.com*.
- Cuervo, M. M. y Martínez, J. F. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Revista Tesis Psicológica*, 8 (1), 80-88.
- Cuesta Cano, L. (30/05/2019). Sexting: Del erotismo íntimo a la criminalización social. *The conversation*. <https://theconversation.com/sexting-del-erotismo-intimo-a-la-criminalizacion-social-118086>
- Cukor, G. (1944). *Gaslight*, (Luz que agoniza en español). Estados Unidos, Metro-Goldwyn-Mayer / Loew's.
- Curtin, D. W. y Litke, R. (eds). (1999). *Institutional violence*. Amsterdam-Atlanta, Editions Rodopi B.V.
- Cury Abril, M. y Masini Fernández, C., (2012). Impacto de la Violencia Intrafamiliar y de Género en el Desarrollo Vital de la Mujer con Enfermedad Mental. *Arteterapia Papeles Arteterapia Educ Artística Para Inclusión Soc.* 7, 97-114.

- Cutrona, C. E., & Russell, D. W. (1990). Type of social support and specific stress: Toward a theory of optimal matching. In B. R. Sarason, I. G. Sarason, & G. R. Pierce (Eds.), *Social support: An interactional view*. Ed. Wiley.
- Dana, D. (2001). *Conflict Resolution: Mediation tools for Everyday Worklife*. New York, McGraw Hill.
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana/ITESO/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- De Miguel, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 18, 231-248
- De Miguel, A. (2009). Movimiento feminista y redefinición de la realidad. Disponible en red: Movimiento feminista y redefinición de la realidad - *Mujeres en Red* (nodo50.org)
- Dechner, J.P., McNeil, J.S. y Moore, M.G. (1986). A treatment model for batterers. Social Casework. *The Journal of Contemporary Social Work*, January, 55- 60.
- Defensor del Pueblo (1998). *Informes, estudios y documentos. La violencia doméstica contra las mujeres*. Madrid, Defensor del Pueblo. Recuperado en la versión digital: <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/1998-01-La-violencia-dom%C3%A9stica-contra-las-mujeres.pdf>
- Del Castillo, C. (16/01/2019). Así funciona la sextorsión en Internet y por qué (según los expertos) nunca debes aceptar el chantaje. *Eldiario.es*.
- Delsol, C., Margolin, G. y John, R.S. (2003). A Typology of maritally violent men and correlates of violence in a community sample. *Journal of Marriage and Family*, 54, 635-651
- DGVG (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género - Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género). 2020. *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019*. Madrid, Ministerio de Igualdad.
- DGVG (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género). Informe realizado por RED2RED GRUPO, con la colaboración de Begoña Pernas Riaño. 2011. *Estado de la cuestión en el estudio de la violencia de género (ECEVG)*. Madrid. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- DGVG, -Gómez Plaza, A. (coord.)-. (2018). *Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación*. Madrid, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
- Díaz, M. (2003). *Prevención de los conflictos de pareja*. España: Desclee de Brouwer.
- Didion, J. (1982). *Salvador*. Nueva York, Pocket Books.
- Dienemann, J.; Campbell, J.; Landenburger, K. y Curry, M.A. (2002). The domestic violence survivor assessment: A tool for counseling women in intimate partner violence relationships. *Patient Education and Counseling*, 46, 221-228.
- Diener, E. (1984). Subjective well-being. *Psychological Bulletin*, 95(3), 542-575.
- Dilthey, W. (1978). *Introducción a las ciencias del espíritu*. México, F.C.E.
- Dixon, L. y Browne, K. (2003). The heterogeneity of spouse abuse: A review. *Aggression and Violent Behavior*, 8, 107-130.
- Dolcos, F., LaBar, K.S., & Cabeza, R. (2004). Interaction between the amygdala and the medial temporal lobe memory system predicts better memory for emotional events. *Neuron*, 42(5), 855-863.
- Domínguez Fernández, M., Martínez Silva, I. M., Vázquez-Portomeñe, F., Rodríguez Calvo, M. S. (2017). Características y consecuencias de la violencia de género: estudio de casos confirmados por sentencia judicial. *Revista Española de Medicina Legal*. Volume 43, Issue 3, 115-122.
- Don Juan Manuel (1331, 1335 aprox.). *El conde Lucanor*. Editorial Aguacilara.
- Durkheim, Émile (1988 [1895]). *Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza.
- Dutton, D. G. (2008). Blended behavior therapy for intimate violence. En A. C. Baldry y F. W. Winkel (Eds.), *Intimate partner violence prevention and intervention: The risk assessment and management approach* (pp. 133-146). New York: Nova Science Publishers.
- Dutton, D.G. (1988). Profiling of wife assaulters: Preliminary evidence for a trimodal analysis. *Violence and victims*, 3(1) 5-29.
- Dutton, D.G. (1995). *The batterer: A psychological profile*. Nueva York, NY: Basic Books.
- Dutton, D.G. y Painter, S.L (1981). Traumatic bonding: The development of emotional attachment in battered women and other relationships of intermittent abuse. *Victimology: An International Journal*, 6, 139-155.

- Dutton, D.G. y Painter, S.L. (1993). The battered woman syndrome: Effects of severity and intermittency of abuse. *American Journal of Orthopsychiatry*, 64, 614-622.
- Dutton, M.A. (1992). Assessment and treatment of posttraumatic stress disorder among battered women. En D.W. Foy (Ed.). *Treating PTSD. Cognitive behavioral strategies*. New York. Guilford Press.
- Earley, P. Ch. y Northcraft, G. B. (1989): «Goal Setting, Resource Interdependence, and Conflict Management», en Rahim, M. A. (ed.) *Managing Conflict. An Interdisciplinary Approach*, New York, Greenwood Press.
- Echeburúa, E. (2013). Adherencia al tratamiento en hombres maltratadores contra la pareja en un entorno comunitario: Realidad actual y retos de futuro. *Psychosocial Intervention* 22, 87-93
- Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid. Siglo XXI.
- Echeburúa, E. y Fernández Montalvo, J. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 5-20.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1997). Tratamiento cognitivo-conductual de hombres violentos en el hogar: un estudio piloto. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 355-384.
- Echeburúa, E., Corral Gargallo, P. de, Amor, P. J., Sarasua, B., & Zubizarreta, I. (1997). Repercusiones Psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer: un estudio descriptivo. *Revista De Psicopatología Y Psicología Clínica*, 2(1), 7–19. <https://doi.org/10.5944/rppc.vol.2.num.1.1997.3830>
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P.J. (2003). Psychopathological profile of men convicted of gender violence: A study in the prisons of Spain. *Journal of Interpersonal Violence*, 18, 798-812.
- Echeburúa, E.; Amor, P. J.; Corral, P. de (2009). Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento Psicológico*, vol. 6, núm. 13, 27-36.
- Echeburúa, E.; de Corral, P.; Fernández Montalvo, J.; Amor, P. J. (2004) ¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja? *Papeles del Psicólogo*, vol. 25, núm. 88, 10-18.
- Edleson, J. y Eisikovits, Z. (1996 [1977]). *Violencia doméstica, la mujer golpeada y la familia*. Granica: Buenos Aires.

- Edleson, J. y Syers, M. (1990). Relative effectiveness of group treatments for men who batter. *Social Work Research and Abstracts*, 26, 10-17
- El español (07/11/2018). Cómo Irene Villa perdonó a los terroristas que atentaron contra ella. *El español*. https://www.lespanol.com/series/cine/20181107/irene-villa-perdono-terroristas-atentaron/351215991_0.html
- El Orfa, N. (07/01/21). Texto en redes sociales: Facebook
- El Orfa, N. (2012). Los procesos migratorios. Conferencia realizada dentro de los actos del 8 de marzo en Igualada.
- El País. Sociedad. (23/12/1990) ¿Qué queda del feminismo? Crece el movimiento de mujeres anárquico y especializado en una sociedad que aspira a la igualdad. https://elpais.com/diario/1990/12/23/sociedad/661906804_850215.html
- El periódico Mediterráneo (26/06/2005). Un hombre mata a su mujer por celos y luego se suicida. <https://www.elperiodicomediterraneo.com/sucesos/2005/06/26/hombre-mata-mujer-celos-luego-42932489.html>
- Eliade, M. (2000). *Tratado de historia de las religiones*. Madrid, Ed. Cristiandad.
- Elizabeth, V. (2017). Custody Stalking: A Mechanism of Coercively Controlling Mothers Following Separation. *Feminist Legal Studies* 25: 185–201.
- Ellis, C. y Bochner, A. (eds.) (1996). *Composing Ethnography: Alternative Forms of Qualitative Writing*. Walnut Creek, California: Altamira Press.
- Engel, G. L. (1977). La necesidad por un nuevo modelo médico: Un reto para la biomedicina. *Science*. Volumen 196, nº 4286, pág. 129-136.
- Erk, S., von Kalckreuth, A., & Walter, H. (2010). Neural longterm effects of emotion regulation on episodic memory processes. *Neuropsychologia*, 48(4), 989-996,
- Escrig Sos, M.L. (2011). Ayuda mutua, redes de reciprocidad igualitaria y Paz. En Muñoz, F. A. y Bolaños, J., *Los habitus de la paz. Teorías y prácticas de la Paz Imperfecta* (pp. 147-180). Granada, Eirene.
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48.
- Eysenck, H. J. & Eysenck, M. (1985). *Personality and Individual Differences*. N.Y.: Plenum Press.
- Falcón, L. (01/05/1983). ¿Qué queda del feminismo? *El País*. Recuperado en la versión digital: https://elpais.com/diario/1983/05/01/opinion/420588009_850215.html

- Falcón, L. (1991). *Violencia contra la mujer*. Madrid. Vindicación feminista.
- Farrell M. L. (1996). Healing: A qualitative study of women recovering from abusive relationships with men. *Perspectives in Psychiatric Care*, 32, 23–32.
- Faulkner, K., Stoltemberg, C.D., Cogen, R., Nolder, M. y Shooter, E. (1992). Cognitive-behavioral group treatment for male spouse abusers. *Journal of Family Violence*, 7, 37-55.
- Featherstone, B. (2001). Where to for feminist social work?. *Critical Social Work*, 2, nº1. Recuperado de <http://www1.uwindsor.ca/criticalsocialwork/where-to-for-feministsocialwork>.
- Fernández Castro, J. (2013). Alegría en la adversidad: el análisis de los factores que mantienen las emociones positivas en situaciones aversivas. En E. G. Fernández-Abascal (Ed.). *Emociones positivas* (pp. 217-227). Madrid, Pirámide.
- Fernández de Sanmaned Santos, A. y López Zaguire, R. (2012). Funciones de las educadoras y los educadores sociales en los Servicios Sociales Municipales. *RES: Revista de Educación Social*, 15.
- Fernández Fernández, J. M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 7-31. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110007A>
- Fernández Martorell, M. (2012). *Ideas que matan*. Barcelona, Alfabia.
- Fernández Teruelo, J. G. (2014). Riesgo de feminicidio de género en situaciones de ruptura de la relación de pareja. *Estudios Penales Y Criminológicos*, 33. <https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/1253>
- Fernández, O.; Muratori, M. y Zubieta, E., (2013). Bienestar eudaemónico y soledad emocional y social. *Boletín de Psicología*, 108.
- Fernández-Montaña, P. (2015). Trabajo Social Feminista: una revisión teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*. Vol 5, nº 9, 24-39.
- Ferrándiz Martín, F. y Feixa Pampols, C. (2004). Hacia una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades* nº 27. Universidad Autónoma Metropolitana. México
- Ferraro, K.J. y Johnson, J.M. (1983). How women experience battering. The process of victimization. *Social problems*, 30, 325-339.
- Ferrater Mora, J. y Cohn, P. 1981. *Ética Aplicada. Del Aborto a la Violencia*, Madrid, Alianza.

- Ferreira, G. B. (1989). *La mujer maltractada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Buenos Aires: editorial sudamericana.
- Fisher, K., and Rose, M. (1995). When “Enough is Enough”: Battered Women's Decision Making Around Court Orders of Protection. *Crime & Delinquency*, 44, 414-429.
- Fishwick N. (1993). *Healthcare encounters of women in abusive relationships: a process of protecting personal integrity*. Unpublished doctoral dissertation. Case Western Reserve University, Cleveland, OH.
- Follingstad, D.R., Neckermann, A.P., and Vormbrock, J. (1988). Reactions to victimization and coping strategies of battered women: The ties that bind. *Clinical Psychology Review*, 8, 373-390.
- Foucault, M. (1984 [1967]). Des Espace Autres. *Architecture /Mouvement/ Continuité*.
- Foucault, M. (1985). *Saber y verdad*. Madrid, Ediciones de la Piqueta.
- Frankl, V. (2015). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona, editorial Herder.
- Freud, S. (2010 [1930]). *El malestar en la cultura*, Traducción de Luis López Ballesteros. Biblioteca Libre Omegalfa. <http://www.elortiba.org/bagayos1.html>
- Friedan, B. (1974 [1963]). *La mística de la feminidad*. Gijón, ediciones Júcar.
- Friedlander, W.A., (1969 [1961]). *La dinámica del Trabajo Social*. México DF, Ed. Pax.
- Fuster, J. (1975). *Jaume Roig i Sor Isabel de Villena. Dins Obres completes*, vol. 1, 2ª edició. Barcelona, editorial Laertes.
- Galego Carrillo, V. (2015). *Autonomía personal y afrontamiento en mujeres en situación de maltrato*. Tesis doctoral
http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/Tesis/estudios/Tesis2_Autonomia_Personal.htm
- Galtung, J. (1997). *Conflict transformation by peaceful means: the Trascend Method*. United Nations Disaster Management Training Programme.
- Galtung, J. (1985 [1969]). Violencia, paz e investigación para la paz. En *Sobre la Paz*. Barcelona, Fontamara.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz/Gernika-Lumo: Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2016 [1990]). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, 183, 147-168.

- Galtung, J. (2003): *Paz por medios pacíficos. Paz, conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, Gernika Gogoratuz.
- Gangoli, G. y Chantler, K. 2009. Protecting Victims of Forced Marriage: is Age a Protective Factor? *Feminist Legal Studies*, (17), 267-288.
- García Amilburu, M. (2000). La comprensión del otro. ¿Empatía o traducción?. *Thémata*, 25
- García Montoya, L. (2013). *Criminología y violencia familiar: una aproximación a la violencia en el hogar a partir del estudio de las características del maltratador*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla La Mancha.
- Gardner, R. (1985). Recent trends in divorce and custody litigation. *Academy forum*, 29 (2), 3- 7.
- Garrido, V, Stangeland, P. y Redondo, S. (2006). *Principios de criminología*. Tirant Lo Blanch. Valencia, España.
- Garrido, V. (2002). *Contra la violencia. Las semillas del bien y del mal*. Alzira, Algar Editorial.
- Garriga Zucal, J. y Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violència. Un debate en curso. *Publicar en Antropología y en Ciencias Sociales*. 101-126
- Garriga, J. (2013). *El buen amor en la pareja*. Barcelona, editorial Destino.
- Garriga i Setó, C. (2008). ¿Qué quieren las madres? Perspectivas del desarrollo, retos clínicos [Feig, S., 2005]. *Revista de Psicoanálisis en Internet*, 029. Reseña de la primera parte del libro: *What do mothers want? Developmental Perspectives, Clinical Challenges*, de Sheila Feig, compiladora, Hillsdale: The Analytic Press (2005).
- Garver, N. y Friedenberg, E.Z. (1968). What violence is? *The Nation* 209, 817-822. <https://qdoc.tips/what-violence-is-newton-garver-y-edgar-z-friedenberg-la-nacion-24-de-junio-de-1968-pp-819-822-pdf-free.html>
- GATMIV (2014). *Informe sobre violencia de género en mujeres inmigrantes*. Publicado por CEPAIM <https://cepaim.org/documentos/publi/Informe-Violencia-Mujeres-Inmigrantes.pdf>
- Gehlen, A. (1987). *El hombre. Su naturaleza y su lugar en el mundo*. Salamanca, ediciones Sígueme.

- Gelles, R. (1976). Abused wives: Why do they stay?. *Journal of Marriage and the Family*. Vol. 38, 659-668
- Generalitat de Catalunya, (2014). *Protocol per a l'abordatge dels matrimonis forçats a la demarcació de Girona*. Girona. Generalitat de Catalunya.
- Gilligan, C. (1982). *In a different voice*. Cambridge, MA: Harvard University Press. Cambridge.
- Gil-Verona, J.; Pastor, J. F.; De Paz, F.; Barbosa, M.; Macías, J. A.; Maniega, M. A.; Rami-González, L.; Boget, T.; Picornell, I. (2002). Psicobiología de las conductas agresivas. *Anales de psicología*, vol. 18, 2, 293-303
- Goffman, E. (2006 [1963]). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Goffman, E. (2006). *Frame analysis. Los marcos de la experiencia*. Madrid, CIS.
- Goldberg, S. (1976 [1973]). *La inevitabilidad del patriarcado*. Madrid, Alianza Editorial.
- Gómez, M.V.; Marcos, J. (09/03/2018). Movilización histórica por la igualdad de las mujeres. *El País*.
- Gondolf, E. W. (2002). *Batterer intervention systems*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Gondolf, E.W. y White, R.J. (2001). Batterer program participants who repeatedly reassault: Psychopathic tendencies and other disorders. *Journal of Interpersonal Violence*, 16, 361- 380.
- González Cases, J. C. (2011). *Violencia en la pareja hacia mujeres con transtorno mental grave*. Tesis doctoral. Universidad de Alcalá.
- González Vega, I. (12/01/2019). Ley de violencia de género: claves de la ley que critica VOX en cinco minutos. Entrevista serie Explainer. *El País*. En Martínez V. y De la Rua, A.
- Goode, W. J. (1971). Force and violence in the family. *Journal of Marriage and the Family*, 33(4), 624-636.
- Gottman, J.M., Jacobson, N.S., Rushe, R.H., Shortt, J.W., Babcock, J., La Taillade, J.J. y Waltz, J. (1995). The relationship between heart rate reactivity, emotionally aggressive behavior, and general violence in batterers. *Journal of Family Psychology*, 9, 227-248
- Graham, D.L; Rawling, E.L (1991). Bonding with abusive dating partners: dynamics of Stockholm syndrome. In B. Levy (ed) *Dating Violence, Women in Danger*. Seattle, WA: Seal Press

- Graham, DL; Rawlings, EL; Ihms, K; Latimer, D; Foliano, J; Thomson, A; Suttman, K; Farrington, M; Hacker, R (1995). A scale for identifying Stockholm syndrome reactions in young dating women: factor structure, reliability and validity. *Violence and Victims* 10 (1), 3-22.
- Greer, G. (2019). *Sobre la violación*. Barcelona, Ediciones Debate.
- Griffing, S., Fish, D., Sage, R., Madry, L., Bingham, L.E., and Primm, B.J. (2002). Domestic Violence Survivor's Self-Identified Reasons for Returning to Abusive Relationships. *Journal of Interpersonal Violence*, 17(3), 306-319.
- Guerrero Zavala, M. F. (2015). *Corporeidad, materialidad y experiencia. "las vestidas" (re) localización de los cuerpos en las fronteras discursivas*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Hamberger, L.K. y Hastings, J.E. (1988). Skills training for treatment of spouse abusers: an outcome study. *Journal of Family Violence*, 3, 121-130.
- Haraway, D. (1995 [1991]). *Cienca, cybors y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid, Ediciones Cátedra.
- Harris, J. (1986). Counselling violent couples using Walker's model. *Psychotherapy*, 23, 613-621.
- Harris, M. (1994 [1979]). *El materialismo cultural*. Madrid, Alianza Universidad.
- Hearn, J. (1994). Men's violence to known women, ponencia presentada en la conferencia *Women, Men, Children – Violence and Abuse* celebrada en la University of Bradford el 28 de junio, citado en Mullender, A. 2000.
- Heaton, C., McCallum, L., Jogi, R., (2009). *Forced Marriage*. Bristol. Family Law.
- Heise, L. (1993). Violence against women: the hidden health burden. *Rapp. trimest. statist. sanit. mond.*, 46.
- Heise, L.(1997). La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio. En Edleson, J. L. y Eisikovits, Z. C. *Violencia doméstica. La mujer golpeada y la familia* (pp 19-55). Granica, Barcelona
- Hendy, H. M., Eggen, D., Gustitus, C., McLeod, K. C., & Ng, P. (2003). Decision to Leave Scale: Perceived Reasons to Stay in or Leave Violent Relationships. *Psychology of Women Quarterly*, 27(2), 162–173. <https://doi.org/10.1111/1471-6402.00096>

- Hernández Pedreño, M.I (2008). Pobreza y exclusión social en las sociedades del conocimiento, en Hernández Pedreño M. (coord.) *Exclusión social y desigualdad*. Murcia. Universidad de Murcia.
- Herrero, J. y Musitu, G. (1998). Apoyo social, estrés y depresión: Un análisis causal del efecto supresor. *Revista de Psicología Social*, 13, 195- 203.
- Hersey, J. (2016 [1946]). *Hiroshima*. Barcelona, Debolsillo.
- Hirigoyen Dobón, M.F. (2006 [2005]). *Mujeres maltratadas: los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Hirigoyen Dobón, M.F. (2012). *El abuso de debilidad y otras manipulaciones*. Barcelona: Espasa libros.
- Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, G.L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497.
- Holtzworth-Munroe, A., Meehan, J.C., Herron, K., Rehman, U. y Stuart, G.L. (2003). Do subtypes of maritally violent men continue to differ over time? *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71, 728-740.
- Hooker, J. L. y Wilmot, W. W. (1985). *Interpersonal Conflict*. Wm. C. Brown.
- Hoppstadius, Helena. (2019). Representations of Women Subjected to Violence: A Critical Discourse Analysis of Study Guides in Social Work. *Journal of Women and Social Work*, Vol. 35(1) 89-104
- Hotaling, G. y Sugarman, D. (1986). An Analysis of Risk Markers in Husband to Wife Violence: The Current State of Knowledge. *Violence and Victims*, 2.
- Howe, D. (1987). *An introduction to social work theory*. Londres, Wildwood House.
- Huntington, S.P. (1997/1996). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona, editorial Paidós.
- Hurtado García, I. (2010). *More to life. Envejecimiento, salud y cuidados en la migración internacional de retiro a la Costa Blanca (Alicante)*. Tesis doctoral. Tarragona, Universitat Roviri i Virgili.
- Ibarra, E. (2003). *Los crímenes del odio. Violencia skin y neonazi en España*. Editorial Temas de hoy. Madrid.
- Igareda González, N., (2015). El Problema de los Matrimonios Forzados como Violencia de Género. *Oñati Socio-legal Series*, 5 (2), 613-624. <http://ssrn.com/abstract=2611913>

- Illouz, Eva. (2012). *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*. Madrid, Katz editores.
- Instituto de la Mujer (2006). *Memoria. Secretaría General de Políticas de Igualdad*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- Iribarne, M. (2015). *Feminicidio (en México)*. Eunomía. *Revista en Cultura de la Legalidad*, 9, 205-223.
- Ivic, I. (1994). Lev Semionovich Vygotsky (1896-1934). *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*, vol. XXIV, nos 3-4. 773-799.
- Jabbaz Churba, M. (2023). La violencia de género que no vemos en las disputas por la custodia de hijos e hijas (pp. 171 - 210). En Paulino Pardo Prieto y Adelina Rodríguez Pacios (eds) *Retos y victorias. Género, diversidad sexual y derechos*. León, Eolas Ediciones.
- Jabbaz Churba, M. (2021). Infancia alterada en pleitos por la custodia de menores. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (42), 39–50. <https://doi.org/10.6018/areas.464101>
- Jabbaz Churba, M. (2021a). Custody and Care of Children in Spain: Can the Two Rights be Reconciled? *Feminist Legal Studies*, 29, 351–373 <https://doi.org/10.1007/s10691-021-09466-2> 1 3
- Jabbaz Churba, M. y Díaz Martínez, C. (2020). *Menores en Disputa. Custodia, Visitas y Patria Potestad en la Comunidad Valenciana*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Jankélévitch, V. (1999). *El perdón*. Barcelona, Seix Barral.
- Janoff-Bulman, R. y Thomas, C. (1989). Towards an understanding of self-defeating responses following victimization. In R. Curtis (Ed.), *Self-Defeating Behaviors: Experimental Research, Clinical Impressions, and Practical Implications*. New York: Plenum.
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: Moscovici, S. (comp.). *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona, Editorial Paidós.
- Johnson, R., Gilchrist, E., Beech, A.R., Weston, S., Takriti, R. y Freeman, R. (2006). A psychometric typology of U.K. domestic violence offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 21, 1270-1285.
- Jonhson, I.M. (1992). Economic, situational, and psychological correlates of the decision-making process of battered women. *Families in Society*, 73, 168-176.

- Jovaní Roda, E. (2014). Cuando nos llega una mujer maltratada: la primera entrevista. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 54, 251-269.
- Juárez Ramírez, C., Valdez Santiago, R., & Hernández-Rosete, D. (2005). La percepción del apoyo social en mujeres con experiencia de violencia conyugal. *Salud mental*, 28(4), 66-73.
- Judson, S. (2000). *Aprendiendo a resolver conflictos en la infancia. Manual de educación para la paz y la no violencia*. Madrid, Libros de la Catarata.
- Juliano Corregido, M. D. (1998). *Las que saben... Subculturas de mujeres*. Madrid, Horas y Horas.
- Juliano, D. (09/01/2015). Citada en Pequeño, I. Dolores Juliano. Referencia en el ámbito feminista. Se nos olvida que hay sectores de mujeres con necesidades y problemas específicos. *Periódico Diagonal*.
<https://www.diagonalperiodico.net/saberes/25296-se-nos-olvida-hay-sectores-mujeres-con-necesidades-y-problemas-especificos.html>
- Juliano, D. (2009). Delito y pecado. La transgresión en femenino. *Política y Sociedad*, Vol. 46 Núm. 1 y 2, 79-95
- Justel, N.; Psyrdellis, M. y Ruetti, E. (2013). Modulación de la memoria emocional: Una revisión de los principales factores que afectan los recuerdos. *Suma Psicológica*, Vol. 20, 2.
- Kafka, F. (2017) [1917]). *Un médico rural. Pequeños relatos*. Madrid, editorial Vitalis.
- Katz, A. H. (1981). Self help and mutual aid: an emerging social movement?. *Annual Sociological Review*, 7, 129-155.
- Klein, A.R. y Tobin, T. (2008). A longitudinal study of arrested batterers, 1995-2005. Career criminals. *Violence Against Women*, 14, 132-157
- Konopka, G. (1966). *Trabajo social de grupo*. Madrid, Euroamérica.
- Kovacs, L. (1988). Couple therapy: An integrated developmental and family system model. *Family Therapy: The Journal of the California Graduate School of Family Psychology*, 15(2).
- Kuhn, T. S. (1972 [1962]). *La estructura de las revoluciones científicas*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- La Vanguardia (28/03/2014). Bienestar reduce profesionales de servicios de ayuda a mujeres maltratadas.

<https://www.lavanguardia.com/vida/20140328/54404517364/bienestar-reduce-profesionales-de-servicios-de-ayuda-a-mujeres-maltratadas.html>

- Labrador Encinas, F.J.; Paz Rincón, P.P.; de Luis, L. y Fernández-Velasco, R. (2004). *Mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Madrid: Pirámide Ediciones.
- Laca Arocena, F. A. (2005). Actitudes y comportamientos en las situaciones de conflicto. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 10, 1, 117-126
- Lagarde, M. (2006 [2001]). Introducción, en *Feminicidio: una perspectiva global*. Editado por Diana E.H. Russell y Roberta A. Harmes. Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México DF.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, vol. 7, 18.
- Lamrabet, A. (2014). Elvelo (el hiyab) de las mujeres musulmanas: entre la ideología colonialista y el discurso islámico: una visión decolonial. *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, 21, 31-46.
- Landenburger KA. (1991). Difficulties encountered in women's decisions to leave abusive relationships. In: Proceedings of the 24th Annual Communicating Nursing Research Conference, Albuquerque, NM.
- Landenburger, K. A. (1989). Process of entrapment in and recovery from an abusive relationship. *Issues Ment Health Nurs*, 10, 209–27.
- Lanza, A. F., & Revenson, T. A. (1993). Social support interventions for rheumatoid arthritis patients: the cart before the horse?. *Health Education Quarterly*, 20(1), 97-117.
- Laparra, M. y Pérez Eransus, B. (coord.) (2008). *La exclusión social en España: un espacio diverso y disperso en intensa transformación. VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid. Fundación FOESSA.
- Lázarus, R. S. y Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos*. Barcelona, Martínez Roca.
- Lederach, J. P. (1991). Of Nets, Nails, and Problems: The Folk Language of Conflict Resolution in a Central American Setting, en AVRUCH, K. y otros (eds.) (1991): *Conflict Resolution: Cross-Cultural Perspectives*, New York, Greenwood Press.
- Lederach, J. P. (1992). *Enredos, pleitos y problemas: una guía práctica para ayudar a resolver conflictos*. Guatemala, Ediciones Clara-Semilla.
- Lefevre, H. (2013 [1974]). *La producción del espacio*. Madrid, Ed. Capitán Swing.

- Lempert, L. B. (1996). Women's strategies for survival: developing agency in abusive relationships. *Journal Family Violence*, 11, 269-289
- Lenoir, R. (1974). *Les exclus: Un français sur dix*. París. Seuil.
- León Hernández y Amorós Puente (2008). El feminismo filosófico en España: entrevista a Celia Amorós. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, 38.
- Lerner, G. 1990 [1986]. *La creación del patriarcado*. Barcelona, Editorial Crítica.
- Levendosky, Alytia A.; Bogat, G. Anne y Huth-Bocks, Alissa C. (2011). The influence of domestic violence on the development of the attachment relationship between mother and Young child. *Psychoanalytic Psychology*, 28(4), 512-527.
- Tamzali, W. (27/03/2011). El feminismo islámico no existe. Entrevista realizada por Segi Dora, ABC. https://www.abc.es/internacional/abcp-feminismo-islamico-existe-wassyla-201103270000_noticia.html
- Young-Eisendrath, P. (2000 [1996]). *La Mujer y el Deseo*. Barcelona: Kairós.
- Levi, P. (1989 [1986]). *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: Muchnik.
- Levi-Strauss, C. (2004 [1955]). *Tristes trópicos*. Barcelona, Paidós Ibérica.
- Levy, L., y Anderson, L. (1980). *La tensión psicosocial. Población, ambiente y calidad de vida*. México: Manual Moderno.
- Lin, N.; Dean, A. y Ensel, W.M. (1986). *Social support, life events and depression*. Nueva York: Academic Press.
- Ljungwald, C. (2011). *The emergence of the crime victim in the Swedish Social Services Act* (Doctoral thesis). Stockholm University, Stockholm, Sweden.
- Löbmann, R., Greve, W., Wetzels, P., and Bosold, C. (2003). Violence against women: Conditions, consequences, and coping. *Psychology. Crime & Law*, 9(4), 309-331.
- Loinaz, I. (2013). Perfil tipològic d'agressors de parella: reincidencia, avaluació i gestió del risc. *Apunts de seguretat*, 12, 103-122.
- Lomnitz, I. (1987). *Cómo sobreviven los marginados*. México, Siglo XXI.
- Long, G.M. y McNamara, R. (1989). Paradoxical Punishment as It Relates to the Battered Woman Syndrome. *Behavior Modification*, 13, 192-205
- Lombardo, E. y Verloo, M. (2010). La 'interseccionalidad' del género con otras desigualdades en la política de la Unión Europea. *Revista Española de Ciencia Política*, 23, 11-30.

- López Merchán, R. (2017). *La situación de las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género desde la visión de las y los profesionales. Castilla y León como ámbito geográfico de estudio*. Tesis doctoral. UNED.
- López Rodríguez, S. (2011) ¿Cuáles son los marcos interpretativos de la violencia de género en España? un análisis constructivista. *Revista española de ciencia política*, 25, 11-30.
- Lorente (12/01/2019). En Martínez V. y De la Rua, A. (12/01/2019) Ley de violencia de género: claves de la ley que critica VOX en cinco minutos. Entrevista serie Explainer. El País.
- Lorenz, K. (2015 [1966]). *Sobre la agresión. El pretendido mal*. Madrid, S.XXI de España editores.
- MacKinnon, C. (1979). *The sexual harassment of working women: A case of sex discrimination*. Yale Fastback Series.
- MacLeod, D., Pi, R., Smith, D. y Rose-Goodwin, L. (2008). *Batterer intervention systems in California. An evaluation*. San Francisco: Judicial Council of California/ Administrative Office of the Courts.
- Manzanera Ruiz, R. (2012). Trabajo Social internacional en contextos de pobreza y desigualdad de género: aportaciones feministas y del enfoque de las capacidades. *Portularia*, nº XII.
- Manzanera Ruiz, R. (2009). *Mbinu wazitumiazo kina mama kujipata mali: Género, economía y desarrollo en Tanzania, 1947-2007*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- Marquard, O. S. (2000). *Adiós a los principios*. València, Institució Alfons el Magnànim.
- Marshall, T. H. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza (pp. 13-82).
- Martín, J. (03/03/2020). La ley del 'solo sí es sí': penas de hasta 15 años de cárcel para el delito de violación y el consentimiento como clave. *rtve.es*. <https://www.rtve.es/noticias/20200303/ley-del-solo-si-si-penas-1-4-anos-agresion-sin-consentimiento/2005130.shtml>
- Martínez Guzmán, V. (2001). *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona, Icaria.
- Martínez V. y De la Rua, A. (12/01/2019) Ley de violencia de género: claves de la ley que critica VOX en cinco minutos. Entrevista serie Explainer. *El País*.

- Martos Méndez, M. J., & Pozo Muñoz, C. (2011). Adaptación al español de la "Escala de apoyo social percibido específico para la enfermedad" de Revenson et al., 1991. *Psicothema*, 23(Número 4), 795–801.
- Maslow, A. (1943). *A Theory of Human Motivation*, en psychclassics.yorku.ca.
- Mayer, B. (2000). *The dynamics of conflict resolution. A practitioner's guide*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- McGaugh, J.L., & Roozendaal, B. (2002). Role of adrenal stress hormones in forming lasting memories in the brain. *Current Opinion in Neurobiology*, 12(2), 205-210.
- McGaugh, J.L., & Roozendaal, B. (2009). Emotional hormones and memory modulation. *Encyclopedia of neuroscience*, 933-940.
- Mead, M. (1995 [1928]). *Adolescencia y cultura en Samoa*. Barcelona, Planeta. Título original: *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*.
- Melgar, P. (2009): *Trenquem el silenci: superación de las relaciones afectivas y sexuales abusivas por parte de las mujeres víctimas de violencia de género*. Tesis Doctoral. Universitat de Barcelona.
- Mernissi, F. (1999). *El harén político: el profeta y las mujeres*. Guadarrama (Madrid), Ediciones del Oriente y Mediterráneo.
- Mernissi, F. (2001). *El harén en Occidente*. Madrid, Espasa Hoy.
- Merrit-Gray, M., y Wuest, J. (1995). Counteracting abuse and breaking fredd: the process of leaving revealed through women's voices. *Health Care Women Int*, 16, 399-412.
- Messeri, P.; Silverstein, M. y Litwak, E. (1993). Choosing optimal groups: A review and reformulation. *Journal of Health and Social Behavior*, 34, 122-137
- Miall, H. Ramsbotham, O., Woodhouse, T.(1999): *Contemporary Conflict Resolution. The prevention, management and transformation of deadly conflicts*, Malden, Polity Press.
- Miller, D.T., y Porter, C.A. (1983). Self-Blame in Victims of Violence. *Journal of Social Issues*, 39(2), 139-152.
- Millet, K (1970). *Sexual Politics*. Garden City, Nueva York: Doubleday.
- Millón, T.(1998). Subtypes of psychopathy, en Millón, T., Simonsen, E., Birket-Smith, M. y Davis, R. D. *Psychopathy*. Nueva York, Guilford Press.

- Mills, Charles W. (1961). *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mills, T. (1985). The assault of self: stages of coping with battered husbands. *Qual Sociol*, 8, 103-123.
- Miranda, M. (2003). *Pragmatismo, interaccionismo simbólico y el Trabajo Social. De cómo la caridad y la filantropía se hicieron científicas*. Tesis doctoral. Universitat Rovira i Virgili
- Mitchell, R. E., & Hodson, C. A. (1986). Coping and social support among battered women: An ecological perspective. In S. E. Hobfoll (Ed.), *Stress, social support, and women* (153–169). Hemisphere Publishing Corp.
- Mitchell, R.E. y Hodson, C.A. (1983). Coping with domestic violence: Social support and psychological health among battered women. *American Journal of Community Psychology*, 11, 629-654
- Moix Martínez, M. (sin fecha de publicación). ¿Qué es el trabajo social con grupos?. <https://docplayer.es/115296-Que-es-el-trabajo-socialcon-grupos-manuel-moix-martinez.html>
- Molina Molina, M. L. y Romero Saint, M. C. (2000). *Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en Trabajo Social*. San José, Editorial Universidad de Costa Rica.
- Molyneux, M. (1986). ¿Movilización sin emancipación? Intereses de la mujer, el Estado y la Revolución: El caso de Nicaragua. En Coraggio y Deere (coord.) *La transición difícil: la autodeterminación de los pequeños países periféricos*. México, Siglo XXI.
- Montañés, P. y Moyano, M. (2006). Violencia de género sobre inmigrantes en España. Un análisis psicosocial. *Pensamiento Psicológico*. Vol. 2, 6, 21-32.
- Montaño, R. (2004). *Grupos de autoayuda: una cultura de espacios sociales de sostén para el trabajo grupal y la ayuda mutua*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Monzón Lara, I. (2003). La violencia doméstica desde una perspectiva ecológica. Análisis de los factores que influyen en que algunas mujeres maltratadas sigan conviviendo con el agresor. En Corsi, Jorge y Aumann, Verónica: *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*. Madrid, Planeta.

- Morales del Río, M.F. y Torres, V.L., (2010). Aproximaciones acerca de la identidad profesional del Trabajador Social contemporáneo. *Margen*, 59.
- Moreno, A. (1977). *Mujeres en lucha. El movimiento feminista de España*. Barcelona, Anagrama
- Moriana Mateo, G. (2013). *Entre la exclusión y la violencia. las mujeres institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana*. Tesis doctoral. Universitat de València.
- Morin, E. (1986 [1977]) *El método I. La naturaleza de la naturaleza*. Madrid, Cátedra. En https://edgarmorinmultiversidad.org/images/descargas/libros/el_metodo_1.pdf
- Moss, V. A.; Pitula, C. R.; Campbell J. C. y Halstead, L. (1997). The experience of terminating abusive relationships from an anglo and african-american perspective. *Issues Ment Health Nurs*, 18, 433-434.
- Moya, M. y Expósito, F. (2007). Relaciones interpersonales íntimas. En J. F. Morales, M. C. Moya, E. Gaviria e I. Cuadrado (coord.) *Psicología Social* (3ª edición. 359-386). Madrid, McGraw-Hill.
- Mullender, A. (2000 [1996]). *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós.
- Muñoz, F. (2004a). *Manual de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada.
- Muñoz, F. (2004b). Regulación y prevención de conflictos, en Muñoz, F. y Molina, B. (eds.): *Manual de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada.
- Nash, M. (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Barcelona, Alianza editorial.
- Noel, G. (2008). Versiones de la violencia. Las representaciones nativas de la violencia y su reconstrucción analítica en las escuelas de barrios populares urbanos. *Propuesta educativa* nº 30
- Norbert-Schulz, C. (1975). *Existencia, Espacio y Arquitectura*. Barcelona, Ed. Blume.
- Noreen Connell, N. y Wilson, C. (1974). *Rape: The First Sourcebook for Women*. New York Radical Feminists. New American Library.
- Nurius, P.S.; Furrey, J. y Berliner, L. (1992). Coping capacity among women with abusive partners. *Violence and Victims*, 7, 3, 229-243.
- Nussbaum, M. (2003). Capabilities as Fundamental Entitlements. *Sen and Social Justice. Feminist Economics*, 9, 2-3. <http://dx.doi.org/10.1080/1354570022000077926>

- O'Neill, M., y Kerig, P. (2000). Attributions of Self-Blame and Perceived Control as Moderators of Adjustment in Battered Women. *Journal of Interpersonal Violence*, 15(10), 1036-1049.
- Oliveira, L. (1977). *Socioterapia: profesionalización y autonomía del servicio social*. Buenos Aires, Humanitas.
- Oliver Olmo, P. (2018). El concepto de violencia institucional: un enfoque desde la historia social del control y el castigo. *Gerónimo de Uztariz*, 34, 117-138.
- OMS. 03/02/2020. Mutilación Genital Femenina. Tomado de su página web en fecha 18/02/2021.
- ONU, 1993. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (CEDAW). Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993.
- ONU.2020. Informe Global sobre Trata de Personas. Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD). Nueva York, Naciones Unidas.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2022). Datos extraídos de su página web: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Ortiz Alarcón, I. y Ávila, M. V. 2013. Las mujeres y la acción política. III Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, La Plata, 2013.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/41875/Documento_completo.%20Avila.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Palenciano, P. (25/11/2015). Las leyes de violencia de género me parecen un chiste del sistema patriarcal. *Pikara magazine*.
- Palmer, S., Brown, R. y Barrera, M. (1992). Group Treatment Program for Abusive Husbands: Long-Term Evaluation. *American Journal of Orthopsychiatry*, 62, 276-283.
- Palomero Pescador, J. E. y Fernández Domínguez, M. R. (2001). La violencia escolar: un punto de vista global. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 41,19-38.
- París Albert, S. (2005). *La Transformación de los Conflictos desde la Filosofía para la Paz*. Tesis doctoral. Universitat Jaume I.
- París Albert, S. y Martínez Guzmán, V. (2004). Interculturalidad y conflicto. Una perspectiva desde la filosofía de la paz. Ponencia presentada en el VII Congreso Internacional de Fenomenología, Interculturalidad y Conflicto, organizado por la

Sociedad Española de Fenomenología, en la Universidad de Salamanca (España), los días 28-30 de abril de 2004.

- Parra Triana, F. J. (2016). *Una mirada antropológica sobre el conflicto, la desigualdad y los procesos de reinserción social en Colombia*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Pascual Fernández, A. (2016). Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación. *DEDiCA. Revista de educação e humanidades*, 10, 63-78.
- Pateman, C. (2019 [1988]). *El contrato sexual*. Madrid, Editorial Menades.
- Pence, P. y Das Dasgupta, S. (2006). Re-Examining ‘Battering’: Are All Acts of Violence Against Intimate Partners the Same?. *Praxis International, Inc.*
- Peña, E. M. de la; Ramos, E.; Luzón, J. M.; Recio, P. (2011). Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores. Proyecto de Investigación Detecta (2011). Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, Fundación Mujeres y Universidad.
- Peñalosa, G. (09/03/2020). Svetlana Orlova, 13 años del crimen que se fraguó en la TV. El Mundo. <https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/alicante/2020/03/09/5e5f95a621efa0707a8b459c.html>
- Peñas, E. (31/01/2020). Lucía González-Mendiondo. “No podemos actuar contra las agresiones sexuales tomando “la Manada” como modelo”. *Ctxt. Contexto y acción*. N° 256. <https://ctxt.es/es/20200115/Politica/30591/lucia-gonzalez-mendiondo-feminismo-de-genero-el-genero-y-los-sexos-puritanismo.htm>
- Pequeño, I. (09/01/2015). Dolores Julianio. Referencia en el ámbito feminista. “Se nos olvida que hay sectores de mujeres con necesidades y problemas específicos”. *Periódico Diagonal*. <https://www.diagonalperiodico.net/saberes/25296-se-nos-olvida-hay-sectores-mujeres-con-necesidades-y-problemas-especificos.html>
- Perkins Gillman, Ch. (1892). *El empapelado amarillo*. [https://upotv.upo.es/uploads/material/623d9d02abe3c6cf688b4568/Charlotte%20Perkins%20Gilman%20\(1892\)_El%20papel%20amarillo.pdf](https://upotv.upo.es/uploads/material/623d9d02abe3c6cf688b4568/Charlotte%20Perkins%20Gilman%20(1892)_El%20papel%20amarillo.pdf)
- Peterman, Ch. y Dixon, L. (2003). Domestic violence between same sex partners: Implications for counseling. *Journal of Counseling and Development*, 81, 1: 40-47
- Pétonnet, Colette (1982). L’observation flottante, l’exemple d’un cimetière et aujourd’hui. *L’Homme*, 22(4):37-47.

- Pfouts, J.H. (1978). Violent families: coping responses of abused wives. *Child Welfare*, 57, 101-111.
- Pilkington F. B. (2000). Persisting while wanting to change: Women's lived experiences. *Health Care for Women International*, 21, 501–516.
- Platero, R. L. (2012). Introducción: La interseccionalidad como herramienta de estudio de la sexualidad. En Platero, R. L. (ed.) *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona, Bellaterra.
- Platero, R. L. (2013). *La interseccionalidad en las políticas públicas sobre la ciudadanía íntima: los discursos y la agenda política española: (1995-2012)*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Plaza, M. y Cantera, L. (2015). El impacto de la violencia de género en la maternidad: entrevistas en profundidad para reflexionar sobre las consecuencias y la intervención. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 1, 85-96.
- Popper, K. (1980 [1934]). *La lógica de la investigación científica*. Madrid, Editorial Tecnos.
- Prado, A. (21/04/2010). ¿Es el hiyab un símbolo de discriminación de la mujer? *El país*. https://elpais.com/elpais/2010/04/21/opinion/1271839139_850215.html
- Preciado, B. (13/06/2010). Entrevista por Sánchez-Mellado, L. la sexualidad es como las lenguas. Todos podemos aprender varias. *El País*.
- Prud'homme, D. (2011). La violence conjugale: quand la victimisation prend des allures de dépendance affective! *Reflets*, 17(1), 180–190. <https://doi.org/10.7202/1005238ar>
- Quiceno, C. N. (2003). Entrevista a Britt-Marie Thurén. *AIBR*.
- Radavansky, G. A.; Kravietz, S. A. y Tamplin, A. K. (2011) Walking through doorways causes forgetting: Further explorations. *The quarterly journal of experimental psychology*. 64 (8), 1632 –1645.
- Ramos Pérez, M. E. (2003). Los conflictos: claves para su comprensión. *Cuadernos de Trabajo Social*, 16, 121-132
- Rapoport, A. (1978). *Aspectos humanos de la forma urbana. Hacia una confrontación de las Ciencias Sociales con el diseño de la forma urbana*. Barcelona, Ed. Gustavo Gili.

- Raya, E. (2003). Condiciones laborales y personas en situación de exclusión social. Proyecto de investigación titulado Indicadores de Medición de los Procesos de Exclusión-Incorporación Social. 401-417.
Recuperado a partir de <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/9161>
- Redorta, J. (2006). *Cómo analizar los conflictos. La tipología de conflictos como herramienta de mediación*. Barcelona, Paidós.
- Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales (2002). Informes: II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004. 40, 125-134.
- Riaño, P. (22/01/2009). Igualada, el Detroit textil. *Expansion.com*
- Ribeiro, G. L. (1989). Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica. Un ensayo sobre la perspectiva antropológica. *Cuadernos De antropología Social*, (3). <https://doi.org/10.34096/cas.i3.4852>
- Richardson, L. (2003). Writing. A Method of Inquiry, en Denzin, N. y Lincoln, Y. (eds.), *Collecting and Interpreting Qualitative Materials*, Thousand Oaks, California: Sage.
- Riches, D. (1986). The Phenomenon of Violence. En Riches, David (comp.), *The Anthropology of Violence*. London. Basil and Blackwell.
- Rincón Acereda, M. (2007). El síndrome de alienación parental a debate, en Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense. Colección Psicología y Ley nº 3. Psicología jurídica. Evaluación e intervención. Universidad de Santiago de Compostela.
- Robbins, S. (1994). *Comportamiento organizacional, conceptos, controversias y aplicaciones*. México, Hall Hispanoamericana.
- Roca F. y Villalbi, J. (1993). *Manual para el funcionamiento de grupos de ayuda mutua*. Pamplona, Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, Servicio de Planificación.
- Roca Soriano F. (1998). Los "desconocidos" grupos de ayuda mutua. *Cuadernos de Trabajo Social*, 11, 251.
<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS9898110251A>
- Rock, M. (1986). *The marriage map: understanding and surviving the stages of marriage*. Peachtree Publishers, Ltd. Atlanta.
<https://archive.org/details/marriagemapunder00rock/page/n5/mode/2up>
- Ródenas Picardat, S. (1996). Grupos de ayuda mutua: una respuesta alternativa en la práctica del trabajo social. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, N. 4

- Rodríguez, P. (2013). La atención integral y centrada en la persona. *Papeles de la Fundación Pilares para la autonomía personal*. Disponible en: <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/11/la-atencic3b3n-integral-y-centrada-en-la-persona.pdf>
- Rodríguez Luna, R. (2012). *¡Pero si nosotros no hemos hecho nada! La responsabilidad ético-política de la violencia masculina*. Barcelona: iiEDG.
- Rodríguez Quiroga, L. M. (2017). *Falsos mitos de la mujer en el Islam*. Córdoba, Editorial Almuzara.
- Romito, P. (2007). *Un silencio ensordecedor. La violencia ocultada contra mujeres y niños*. Barcelona, editorial Montesinos.
- Roozendaal, B. (2000). Glucocorticoids and the regulation of memory consolidation. *Psychoneuroendocrinology*, 25(3), 213-238.
- Rosell, T. (1998). Trabajo social de grupos: grupos socioterapéuticos y socioeducativos. *Cuadernos de Trabajo Social*, nº 11, 103-122.
- Rosen K. H., Stith S. M. (1995). Women terminating abusive dating relationships: A qualitative study. *Journal of Social and Personal Relationships*, 12, 155–160.
- Rubin, G. (1986 [1975]). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, VIII (30), 95-145.
- Ruetti, E., Mustaca, A., & Bentosela, M. (2008). Memoria emocional: Efecto de la corticosterona sobre los recuerdos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 40(3), 461-474.
- Rusell, D. E. H. (2006), Definición de feminicidio y conceptos relacionados (trad.: G. Vega Zaragoza). En: Rusell, D. E. H. y Harmes R. A., *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 73- 96.
- Ryan, P. (1981). El origen del tratamiento moral en psiquiatría. *Salud Mental*, 4:30-32
- Rynerson, B.C. y Fishel, A.H. (1993). Domestic violence prevention training: participant characteristics and treatment outcome. *Journal of Family Violence*, 8, 253- 266.
- Said, E. W. (2004 [1978]). *Orientalismo*. Barcelona, Debolsillo
- Sampedro, 1999. citado en Carballido, 2010, p. 103, que a su vez viene citada por Martínez, Eva (1999): actividad legislativa y debate parlamentario para la igualdad entre los sexos: el caso del País Vasco (1980-1997), en Ortega, M.,

- Sánchez, C. y Valiente, C. (eds.): *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, p. 408.
- San Segundo Manuel, T. (2020). www.violenciagenero.igualdad.gob.es
- Sánchez Alías, A.; Jiménez Sánchez, M. (2013). Exclusión Social: Fundamentos teóricos y de la intervención. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 3 (4), 133-156
- Sánchez López, J.R. (20/01/2019) Un final trágico que Romina veía venir. *Canarias7.es*
<https://www.canarias7.es/sociedad/veia-venir-su-final-DA6406702>
- Sánchez-Mellado, L. (13/06/2010). la sexualidad es como las lenguas. Todos podemos aprender varias. *El País*.
- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*, 42, 9-21
- Sanmartín, J. (2011 [2000]). *La violencia y sus claves*. Barcelona, Ariel.
- Santana-Hernández, J. D. (2010). La formación para el Trabajo Social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres. *Portularia* 10(2):91-99
- Sanyal, M. M. (2019). *Violación. Aspectos de un crimen, de Lucrecia al #Metoo*. Barcelona, Reservoir Books.
- Sanz Cintora, A. (2001). Acción social y Trabajo Social en España: una revisión histórica. *Acciones e investigaciones sociales*, 13, 5-42.
- Schultz, D. P. y Schultz, S. E. (2002). *Teorías de la personalidad*. Madrid, Ediciones Paraninfo.
- Seche, G. (2020). Considerazioni sull'utilizzo dei due esemplari dell'incunabolo della «Carta de Logu» con un'annotazione sulla fascicolazione (fine XV secolo). En López Souto, N. y Velázquez Puerto, I. *Libros, imprenta y censura en la Europa Meridional del S. XV al XVII* (pp. 203-218). Salamanca, IEMYRhd.
https://iris.unica.it/bitstream/11584/308874/1/Seche_PTHD_VII_2020.pdf
- Segalen, M. (2005). *Ritos y rituales contemporáneos*. Madrid, Alianza editorial.
- Seligman, M.E.P. (1975). *Helplessness: On depresión, development and death*. San Francisco, CA: Freeman.
- Sémelin, J. (1985). *Per uscire dalla violenza*. EGA-edizioni Gruppo Abele. Torino.feSa
- Sen, A. (1993). Capability and Well-being, en M. Nussbaum y A. Sen (eds.) *The Quality of Life*. Oxford, Clarendon Press. (Traducción de R. Reyes, en Nussbaum y Sen

- (eds.) *La calidad de vida. Tercera reimpresión*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002).
- Sen, A. K (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid, Alianza Editorial.
- Sepúlveda, J. (2005). *Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer*. Tesis doctoral. Universitat de València.
- Serje, M., & Salcedo, A. (2008). Antropología y etnografía del espacio y el paisaje. Antípoda. *Revista De Antropología Y Arqueología*, 1(7), 9–11. <https://doi.org/10.7440/antipoda7.2008.01>
- Serra, C. (06/03/2021). Negar el consentimiento. A propósito de la ley de libertades sexuales. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/negar-consentimiento-proposito-ley-libertades-sexuales_129_7267469.html
- Serrano Miguel, M. (2018). *Del exilio a la ciudadanía. Experiencias dialógicas en el marco de la salud mental colectiva*. Tesis doctoral. Universitat Rovira i Virgili.
- Shakes-Malone, I. S. y Van Hasselt, V. B. (agosto 2005). Racial disparities in help seeking behaviors of women in abusive relationships. En L. E. Walker (presidenta), *El síndrome de la mujer maltratada después de treinta años*. Simposio presentado por la Asociación Americana de Psicología, Washington, D.C.
- Shapiro, D. H. (1994). *Manual for the Shapiro Control Inventory*. California: Palo Alto.
- Sheper-Hughes, N. (1997). *La muerte sin llanto*. Barcelona, Ariel
- Soeter, M., & Kindt, M. (2011). Noradrenergic enhancement of associative fear memory in humans. *Neurobiology of Learning and Memory*, 96(2), 263-271.
- Soldo, B.J.; Agree, E. M.; Wolf, D. A. (1989) The balance between formal and informal care. In: Ory M, Bond K. (eds). *Aging and health care: social science and policy perspectives*. Londres: Routledge; 1989. p. 193-216.
- Sonkin, D. J. y Walker, L. E. (1995). *The male batterer: A treatment approach*. Nueva York, Springer.
- Spillmann k. y Spillman k. (1991). La imagen del enemigo y la escalada de los conflictos, *revista internacional de ciencias sociales*, 127, Unesco.
- Strube, M.J. (1988). The Decision to Leave an Abusive Relationship: Empirical Evidence and Theoretical Issues. *Psychological Bulletin*. 2, 236-250.
- Stuart Mill, J. (2010. [1869]). *El sometimiento de la Mujer*. Madrid, Alianza Editorial.

- Suay, F., Salvador, A., González, E., Sanchis, C., Simón, V. M. y Montoro, J. B. (1996). Testosterona y evaluación de la conducta agresiva en jóvenes judokas. *Revista de psicología del deporte*. Vol. 5, 2.
- Subirats, J.; Alfama, E.; Obradors, A. (2009). Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. La significación del empleo. En Azcárraga, Judith (Coord.). *Género y Empleo*. Fundación Carolina. Pp. 133-162.
- Subirats, J.; Gomà, R. (dir.) (2003): *Un paso más hacia la inclusión social. Generación de conocimiento, políticas y prácticas para la inclusión social*. Madrid. Plataforma de ONGs de Acción Social.
- Sutherland, E. H. (1947 [1923]). *Principios de criminología*. 4ª edición. J.B. Lippincott Company. Chicago, Philadelphia, New York.
- Swan, S. C. y Snow, D. L. (2002). A typology of women's use of violence in intimate relationships. *Violence Against Women*, 8, 286–319.
- Swan, S. C., Snow, D. L., Sullivan, T. P., Gambone, L. y Fields, A. (2005). Technical report for “An empirical examination of a theory of women's use of violence in intimate relationships”. National Institute of Justice; 2005. Retrieved November 28, 2005, from <http://www.ncjrs.gov/pdf-files1/nij/grants/208611.pdf>.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza editorial.
- Taylor, B., Davis, R. y Maxwell, C. (2001). The effects of a group batterer programme: A randomized experiment in Brooklin. *Justice Quarterly*, 18, 170-201.
- Tejada, J. (17/11/2015). La prensa hace autocrítica sobre el tratamiento de la violencia machista. *publico.es* <https://www.publico.es/sociedad/prensa-autocritica-tratamiento-violencia-machista.html>.
- Tello, I. (23/08/2019) ¿Es el femicidio o feminicidio un crimen de odio?. *Lexlatin*. <https://www.lexlatin.com/opinion/es-el-femicidio-o-feminicidio-un-crimen-de-odio>
- Tezanos, J. F. (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social*. Madrid. Sistemas.
- Tiñena, (1988). Introducción. En Roig, J. (1988 [1460]) *Espill o Llibre de les dones*. Barcelona, editorial Laertes.
- TN (09/03/2016). Seis casos en el que el sexting terminó en tragedia. https://tn.com.ar/sociedad/seis-casos-en-el-que-el-sexting-termino-en-tragedia_657925/

- Tönnies, F. (2011[1887]). *Comunidad y asociación: el comunismo y el socialismo como formas de vida social*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva. Título original: *Gemeinschaft und Gesellschaft. Abhandlung des Communismus und des Socialismus als empirischer Culturformen*.
- Toscano, C. (23/02/2021). Comparecencia en el Congreso de los Diputados.
- Tournier, P. (1986). *Violencia y poder*. Buenos Aires, Ediciones la Aurora.
- Towler, J. y Bramall, J. (1997). *Comadronas en la historia y en la sociedad*. Barcelona: Masson.
- Trianes Torres, M. V. (2000). *La violencia en contextos escolares*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- Turner, V. W. (1988 [1969]) *El proceso ritual. Estructura y antiestructura*. Barcelona, Taurus.
- Tweed, R.G. y Dutton, D.G. (1998). A comparison of impulsive and instrumental subgroups of batterers. *Violence and Victims*, 13, 217-230.
- Ulrich, Y. C. (1991). Women's reasons for leaving abusive spouses. *Health Care Women Int*, 12, 465-473.
- UNED. (07/12/2012). Historia crítica del Feminismo español. Parte 1: Las pioneras. Producción CEMAV. <https://www.youtube.com/watch?v=OnZfIX46jUI>
- Urquijo Angarita, M. J. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *EDETANIA* 46.
- Urrejola Davanzo, L., (2005). *Hacia un concepto de Espacio en Antropología. Algunas consideraciones teórico-metodológicas para abordar su análisis*. TFG. http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2005/urrejola_l/sources/urrejola_l.pdf
- Valcárcel, A. (22/10/2007). La democracia, el velo y la tolerancia. *El País*. https://elpais.com/diario/2007/10/22/opinion/1193004005_850215.html
- Valera, N. (2002). *Íbamos a ser reinas*. Barcelona, Ediciones B.
- Valor Segura, I. (2010). *Legitimación de la violencia contra la mujer: factores socioculturales e interpersonales en el mantenimiento de la relación abusiva*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Van Ast, V., Cornelisse, S., Marin, M., Ackermann, S., Garfinkel, S., & Abercrombie, H. (2013). Modulatory mechanisms of cortisol effects on emotional learning and memory: Novel perspectives. *Psychoneuroendocrinology*, 38(9), 1874-1882.

- Van Gennep, A. (1986). *Los ritos de paso*. Barcelona, Taurus.
- Vázquez, C. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Colex, Madrid.
- Veenhoven, R. (1984). *Conditions of happiness*. Boston: Reidel.
- Vélez Restrepo, O. L. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Vera Morales, K. (2021). *La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas: Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta* / [Preparado por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos]. Series. OEA/Ser.D/XXV.25
- Vicente, S. (2005). *Beijing+10. Resumen de análisis Área: Violencia contra las mujeres*. Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres.
- Viladot, M. A. (2015). *Respuestas a la violencia contra la mujer*. Bellcaire d'Empordà, editorial Aresta.
- Villa, I. (07/11/2018). En Cómo Irene Villa perdonó a los terroristas que atentaron contra ella. *El español*. https://www.elspanol.com/series/cine/20181107/irene-villa-perdono-terroristas-atentaron/351215991_0.html
- Villalba Quesada, C. (1996). Los Grupos de Apoyo basados en la autoayuda: una propuesta para el inicio y acompañamiento profesional. Madrid. *Psychosocial Intervention*, vol. 5, 15, 23-42.
- Vinter. R. D. (1969). *Práctica del servicio social de grupo*. Buenos Aires. Humanitas.
- Vinyamata, E. (1999): *Manual de prevención y resolución de conflictos: conciliación, mediación, negociación*, Barcelona, Ariel.
- Vinyamata, E. (2001). *Conflictología. Teoría y práctica en resolución de conflictos*, Barcelona, Ariel.
- Viscarret, J. J. (2014). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Madrid, Alianza editorial
- Vives Cases, C. (2004). *La violencia contra las mujeres en el espacio discursivo público*. Tesis doctoral. Universitat d'Alacant.
- Vives-Cases, C., Álvarez-Dardet, C., Gil-González, D., Torrubiano Domínguez, J., Rohlfs, I. y Escribà Agüir, V. (2009). Perfil sociodemográfico de las mujeres afectadas por violencia del compañero íntimo en España. *Gaceta Sanitaria* vol.23, 5.

- Walby, S. (1990), *Theorising patriarchy*. Oxford, Blackwell.
- Walker, L. E. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao, Desclee de Brouwer.
- Walker, L.E. (1994). *Abused women and survivor therapy: A practical guide for the psychotherapist*. American Psychological Association, Washington, DC.
- Walker, L.E. (1979). *The Battered Women*. New York: Harper & Row. Disponible en The battered woman: Walker, Lenore E: Free Download, Borrow, and Streaming: Internet Archive
- Wayne Bennett; Karen Hess (2006). *Investigación criminal* (octava ed.). Aprendizaje Cengage. pags. 281.
- Webne-Behrman, H. (1998). *The practice of facilitation. Managing group process and solving problems*. Westport, CON: Quorum books.
- Wollstoncraft, M. 2014 [1792]. *Vindicación de los derechos de la Mujer*. Madrid, Akal.
- Yelloly, M. (1980). *Social Work theory and Psychoanalysis*. Reinhold, U.S. Editorial Van Nost.
- Yerkes, R. M. y Dodson, J. D. (1908). The relation of strength of stimulus to rapidity of habitformation. *Journal of Comparative Neurology and Psychology*, 18, 459-482. https://www.ida.liu.se/~769A09/Literature/Stress/Yerkes,%20Dodson_1908.pdf
- Yusta Tirado, R. (2017). El trabajo social y el método de atención centrada en la persona en el ámbito de la gerontología. *Trabajo social hoy*, 81, 19-28.
- Zamanillo, T. (1999). Apuntes sobre el objeto en Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*.
- Zamanillo, T. y Gaitán, L. (1991). *Para comprender el Trabajo Social*. Navarra: Verbo Divino.
- Zink, T.; Regan, S.; Jacobson, C. J. y Pabstand, S. (2003). Cohort, period, and aging effects - A qualitative study of older women's reasons for remaining in abusive relationships. *Violence Against Women*, 9, 1429-1441.
- Zubizarreta, I., Sarasua, B., Echeburúa, E., Corral, P., Sauca, D. y Emparanza, I. (1994). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico. En E. Echeburúa (ed.). *Personalidades violentas*. Madrid. Pirámide.
- Zurita Bayona, J. (2014). *Violencia contra la mujer. Marco histórico evolutivo y predicción del nivel de riesgo*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.

Zurro, J. (07/11/2018). Cómo Irene Villa perdonó a los terroristas que atentaron contra ella. *El español*. https://www.lespanol.com/series/cine/20181107/irene-villa-perdono-terroristas-atentaron/351215991_0.html

Referencias legales, convenios, convenciones y conferencias internacionales

BOE núm 313 de 29/12/2004. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. P. 42168.

Código Penal español. Artículo 510.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia organizada internacional y sus protocolos. 2004. Nueva York, Naciones Unidas.

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).

IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas. Beijing (1995). Artículo 113.

Ley 17/2020 de 22 de diciembre, de modificación del artículo 5 de la Ley 5/2008 del 24 de abril del dret de les dones a eradicar la violència masclista, Generalitat de Catalunya.

Ley 5/2008 de 24 de abril de 2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. Generalitat de Catalunya.

Ley N.º 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. República Argentina.

Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de género (LIVG)

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

Webgrafía

dae.cat (2021)

DGVG (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género). <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/>

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/?filtroAnio=2017>

mujeresconderechos.org

nomasvg.com

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2022). Datos extraídos de su página web:

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

saranaomipphoto.com

Women's Media Center (2022). Consultado el 8 de diciembre de 2022,

<https://womensmediacenter.com/speech-project/online-abuse-101>

www.theduluthmodel.org 10/09/21

www.who.int/es, consultado el 29/11/2017

ANEXOS

ANEXO 1:

Normativa estatal sobre violencia de género

Acreditación de situaciones de violencia de género:

-Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género.

Normativa estatal sobre violencia de género:

-Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

-Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

-Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

-Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, por el que se actualizan las cuantías, los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.

-Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Medidas complementarias:

Orden de protección:

-Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

-Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.

-Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el Sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia.

-Orden JUS/242/2009, de 10 de febrero, por la que se aprueban los modelos de remisión al Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica de la información que debe inscribirse en el mismo.

Asistencia jurídica:

-Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita.

-Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita.

Ámbito penal:

-Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

-Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.

-Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.

-Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito.

-Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento criminal.

-Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas.

Enjuiciamiento Criminal:

-Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas.

Ámbito civil:

-Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

-Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

-Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.

Ámbito civil:

-Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Ámbito social, laboral y seguridad social:

-Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

-Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.

-Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

-Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

-Resolución de 25 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el procedimiento de movilidad de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.

-Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración Pública, por la que se aprueba el Acuerdo para favorecer la movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.

-Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género.

-Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.

-Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo.

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Extranjería e inmigración:

-Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

-Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

-Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Menores:

-Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

-Resolución de 9 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 21 de julio de 2014, por el que se aprueba el protocolo de derivación entre centros de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.

Juzgados sobre violencia sobre la mujer

-Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

-Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Organización

-Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

-Real Decreto 455/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad.

-Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, y se modifica el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

-Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.

Otras normativas relacionadas

-Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

-Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos.

-Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

-Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Normativa autonómica sobre violencia de género

•ANDALUCÍA

-Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

•ARAGÓN

-Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.

-Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer.

-Ley 9/2017, de 19 de octubre, por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón.

•CANARIAS

Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género.

•CANTABRIA

-Ley 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas.

•CASTILLA-LA MANCHA

-Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.

•CASTILLA Y LEÓN

-Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León.

•CATALUÑA

-Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.

•COMUNIDAD DE MADRID

-Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid.

•COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

-Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

•COMUNIDAD VALENCIANA

-Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

•EXTREMADURA

-Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura.

•GALICIA

-Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.

•ILLES BALEARS

-Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

•LA RIOJA

-Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

•PAÍS VASCO

-Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

•PRINCIPADO DE ASTURIAS

-Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

•REGIÓN DE MURCIA

-Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.

ANEXO 2

Cuestionarios

2.1 Cuestionario a profesionales de la intervención social, cuestionario sobre formas de maltrato y violencia y, cuestionario sobre percepción social de la violencia.

Violencia machista e intervenciones profesionales

El presente formulario forma parte de una investigación sobre violencia machista que se desarrolla desde la Universidad de Valencia, tutorizada por la doctora Marcela Jabbar. En este caso queremos abordar la violencia desde la perspectiva de las intervenciones tratando diferentes cuestiones. Agradeceríamos mucho su realización y que, la reenviaras a otras y otros profesionales que trabajan o hayan trabajado en la atención a víctimas de violencias machistas. Tómate tu tiempo en realizarla. Muchas gracias por tu colaboración y por tu ayuda en mejorar el sistema de atención a mujeres y sus hijos e hijas que han sufrido o sufren violencias machistas.

joseparrandis@gmail.com [Cambiar de cuenta](#) 

 No compartido

Violencia machista e intervenciones

Enumera los servicios/recursos de atención a mujeres que hayan sufrido violencias machistas en los que trabajas o hayas trabajado.

Tu respuesta

¿Cuál ha sido el cargo profesional ocupado?

Tu respuesta

¿Disponías de formación previa específica en violencias machistas antes de tu primer trabajo?

- ☐ Cursos (menos de 30 horas)
- ☐ Cursos (entre 30 y 60 horas)
- ☐ Cursos (más de 60 horas)
- ☐ Asistencia a jornadas
- ☐ Otro: _____

¿Cuántas horas de formación previa aproximada habías realizado?

Tu respuesta _____

¿Qué funciones y actividades realizas desde tu profesión en las intervenciones que llevas o has llevado a cabo?

Tu respuesta _____

¿Cuáles son los objetivos que sueles desarrollar con las mujeres y sus hijos e hijas en las intervenciones?

Tu respuesta _____

¿Qué dudas e interrogantes profesionales pueden presentarse en las intervenciones?

Tu respuesta _____

¿Qué dudas e interrogantes pueden presentarse sobre las mujeres y sus hijos e hijas?

Tu respuesta _____

¿Qué dilemas éticos se te han presentado en tus intervenciones?

Tu respuesta _____

¿Qué carencias y/o limitaciones encuentras o has encontrado en tu profesión en las atenciones realizadas?

Tu respuesta _____

¿Qué aspectos a tener en cuenta crees que habrían mejorado o mejorarían las atenciones realizadas des de tus funciones profesionales?

Tu respuesta _____

¿Qué aspectos debería tener en cuenta y cubrir una atención integral?

Tu respuesta

¿Cuáles son las dificultades que se encuentran para una atención integral?
Enuméralas por prioridad de mayor a menor dificultad.

Tu respuesta

¿Qué "colectivos de mujeres" se quedan al margen de los dispositivos asistenciales o de una atención integral? Explica tu respuesta brevemente

Tu respuesta

¿Qué víctimas indirectas de violencias machistas se quedan en los márgenes de los dispositivos asistenciales? Explica tu respuesta brevemente.

Tu respuesta

¿Qué sería o en qué consistiría una política de atención a las diversidades en la atención a víctimas de violencias machistas?

Tu respuesta

¿Qué faltaría mejorar y/o hacer para una atención en las diversidades real?

Tu respuesta

¿Conoces que rupturas ha habido con los modelos de intervención/asistencia en los últimos años? Explica tu respuesta.

Tu respuesta

¿Conoces las continuidades que ha habido con los modelos de intervención/asistencia en los últimos años? Explica tu respuesta

Tu respuesta

¿Cuáles son las principales demandas de las mujeres que atiendes?

Tu respuesta

¿Cuáles son las principales necesidades de las mujeres que atiendes?

Tu respuesta

¿Cuáles son las respuestas y actividades que realizas para dar respuesta a las demandas y necesidades?

Tu respuesta

De media ¿Cuánto tiempo aproximado se suele intervenir con las mujeres y sus hijos e hijas? ¿Crees que haría falta más tiempo?

Tu respuesta

Además de a las mujeres ¿atiendes a otras víctimas indirectas de las violencias machistas? Cuáles

Tu respuesta

¿Cuáles crees que deberían ser las futuras prioridades en el abordaje de las violencias machistas? Enuméralas

Tu respuesta

Enviar

Borrar formulario

2.2. Formas de maltrato y violencia en relaciones de pareja

Formas de maltrato y violencia en relaciones de pareja

Este cuestionario busca profundizar en las situaciones de violencia y malos tratos en las relaciones de pareja.

Si está interesada en una entrevista telefónica puede escribir a joseparrandis@gmail.com

Lea a continuación

Responda todas las preguntas según se vaya indicando.

Si lo realiza en un móvil preste atención ya que algunas de las respuestas se ven incompletas y se debe deslizar el dedo para visualizarla completa. Recuerde los tipos de violencia que siempre aparecerán: física, psicológica, sexual, ambiental, social y económica (si no se ven en la pantalla, deslice)

Los resultados son totalmente anónimos y se volcarán como parte de la tesis doctoral del programa de doctorado del Institut Universitari d'estudis de les dones de la Universitat de Valencia.

Responda con honestidad y sinceridad.

Antes de responder, lea los tipos de violencia explicados abajo: física, psicológica, sexual, ambiental, social y económica.

Muchas gracias por su ayuda.

Entendemos por violencia, aquellos comportamientos y/o actitudes que generan un daño, ya sea de forma directa, como a largo plazo por las secuelas que se generan como consecuencia de comportamientos y actitudes repetidas y constantes.

Debemos valorar que no todos los tipos de violencia son de la misma magnitud e intensidad, pero sí que tienen el denominador común del daño, que variará según las subjetividades y las acciones que lo hayan generado. En este sentido si bien la violencia física o ambiental pueden resultar evidentes, en los otros tipos de violencia se debe valorar la intensidad de los comportamientos y actitudes en relación a los daños causados.

Tipos de violencia:

1. Violencia física: comprende cualquier acto con el resultado o el riesgo de producirle una lesión física o un daño.
2. Violencia psicológica: comprende toda conducta u omisión intencional que produzca una desvalorización o un sufrimiento, por medio de amenazas, humillación, vejaciones, de exigencia de obediencia o sumisión, de coerción verbal, insultos, anulación, aislamiento o cualquier otra limitación en el ámbito de la libertad.

3. Violencia sexual: comprende cualquier acto de naturaleza sexual que

3. Violencia y abusos sexuales: comprende cualquier acto de naturaleza sexual no consentido, por imposición, por medio de violencia, intimidación, prevalencia o manipulación emocional como humillaciones y desvalorizaciones graves, en las relaciones sexuales.
4. Violencia ambiental: comprende toda conducta que utilice los golpes a objetos, paredes, puertas, etc.; lanzamiento de objetos, o gritos con el objetivo de atemorizar, anular, vejear o amenazar, creando un sufrimiento y daño.
5. Violencia social: comprende aquellos comportamientos y actitudes que aíslan del entorno de las relaciones sociales como amistades y familiares mediante la coacción, amenaza, chantaje o manipulación.
6. Violencia económica: consiste en la privación intencionada y no justificada de recursos para el bienestar físico o psicológico y la limitación en la disposición de los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de la pareja que causa daños de carácter emocional o por la pérdida de objetos de valor, tanto por su carácter económico como emocional.

joseparrandis@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)



 No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

1) ¿Cuántos años tienes? *

Tu respuesta

2) Residencia actual *

Tu respuesta

3) ¿Cuál es tu Origen geográfico? *

4)¿Cuál es el origen geográfico de tu familia? *

Tu respuesta _____

5)¿Dispones de independencia económica cuando has estado con tus parejas? *

- ☐ Sí, siempre
- ☐ No en todas, he sido dependiente de mi familia
- ☐ No en todas, he sido dependiente de mi pareja
- ☐ No, nunca

6)Nivel de estudios. Responde solo el nivel superior. También si tienes estudios no reglados y/o idiomas. *

- ☐ Sin estudios
- ☐ Primarios
- ☐ Secundarios
- ☐ Formación profesional grado medio
- ☐ Formación profesional grado superior
- ☐ Diplomatura universitaria
- ☐ Grado / licenciatura universitaria
- ☐ Máster / postgrado
- ☐ Doctorado
- ☐ Idiomas
- ☐ Estudios no reglados

6.1)¿Cuántas relaciones de pareja has tenido? *

- ☐ 1
- ☐ 2
- ☐ 3
- ☐ 4
- ☐ 5
- ☐ 6
- ☐ 7
- ☐ 8 ó más

8)¿En tu familia había maltrato o violencia visible? Responde No, o el tipo de violencia/maltrato *

- ☐ No
- ☐ Físico
- ☐ Psicológico
- ☐ Sexual
- ☐ Ambiental
- ☐ Social
- ☐ Económico

9) ¿Has sufrido violencia o malos tratos en alguna de tus relaciones o ex relaciones? Puedes responder de forma cruzada. Si respondes SI o no sabes si podría considerarse, sigue respondiendo. Si consideras que no después de reflexionar, sigue con la pregunta 21 y sucesivas. *

	De pareja	De rollo / amistad con derecho a roce	De ex pareja	De ex rollo / amistad con derecho a roce	Nunca
Sí	☐	☐	☐	☐	☐
No	☐	☐	☐	☐	☐
No sé si podría considerarse	☐	☐	☐	☐	☐

10) ¿Qué tipos de violencia consideras haber sufrido? Puedes elegir varias de las opciones

- ☐ Física
- ☐ Psicológica
- ☐ Sexual
- ☐ Ambiental
- ☐ Social
- ☐ Económica

11) Si has sufrido violencia ¿En cuántas de tus relaciones de pareja consideras que has sufrido violencia o malos tratos?

- ☐ Solo he sufrido violencia o malos tratos en una de mis relaciones de pareja
- ☐ He sufrido violencia o malos tratos en dos de mis relaciones de pareja
- ☐ He sufrido violencia o malos tratos en tres de mis relaciones de pareja
- ☐ He sufrido violencia o malos tratos en cuatro de mis relaciones de pareja
- ☐ He sufrido violencia o malos tratos en cinco de mis relaciones de pareja
- ☐ He sufrido violencia o malos tratos en seis ó más de mis relaciones de pareja

12) Señala en las relaciones de pareja que has tenido, como se ha configurado cada una, cómo era, y si ha habido violencia/maltrato.

	viol/maltrato	abierta	cerrada	rollo/ derecho a roce	menos 1 año	1-2 años	2-3 años	3-4 años	má añ
1ª relación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
2ª relación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
3ª relación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
4ª relación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
5ª relación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
6ª relación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
7ª relación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
8ª relación y sucesivas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

13.a) Cómo valoras la intensidad de la violencia sufrida, siendo 1 baja y 5 muy alta.
Responde solo sobre la primera relación en la que has sufrido maltrato

	1	2	3	4	5
Física	☐	☐	☐	☐	☐
Psicológicca	☐	☐	☐	☐	☐
Sexual	☐	☐	☐	☐	☐
Social	☐	☐	☐	☐	☐
Ambiental	☐	☐	☐	☐	☐
Económica	☐	☐	☐	☐	☐

13.b) Cómo valoras la intensidad de la violencia sufrida, siendo 1 baja y 5 muy alta.
 Responde solo sobre si has sufrido en más de una relación maltrato, sobre la
 segunda relación en la que sufriste maltrato

	1	2	3	4	5
Física	☐	☐	☐	☐	☐
Psicológicca	☐	☐	☐	☐	☐
Sexual	☐	☐	☐	☐	☐
Social	☐	☐	☐	☐	☐
Ambiental	☐	☐	☐	☐	☐
Económica	☐	☐	☐	☐	☐

13.c) Cómo valoras la intensidad de la violencia sufrida, siendo 1 baja y 5 muy alta.
Responde sobre la tercera vez en una relación que has sufrido

	1	2	3	4	5
Física	☐	☐	☐	☐	☐
Psicológicca	☐	☐	☐	☐	☐
Sexual	☐	☐	☐	☐	☐
Social	☐	☐	☐	☐	☐
Ambiental	☐	☐	☐	☐	☐
Económica	☐	☐	☐	☐	☐

14) Enumera en tus relaciones de pareja que tipo de violencia consideras haber sufrido. Pueden ser diferentes tipos de violencia en cada relación.

	Física	Psicológica	Sexual	Ambiental	Social	Económica
1ª Relación	☐	☐	☐	☐	☐	☐
2ª Relación	☐	☐	☐	☐	☐	☐
3ª Relación	☐	☐	☐	☐	☐	☐
4ª Relación	☐	☐	☐	☐	☐	☐
5ª Relación	☐	☐	☐	☐	☐	☐
6ª Relación	☐	☐	☐	☐	☐	☐
7ª relación o posteriores	☐	☐	☐	☐	☐	☐

15)Detalla la temporalidad de la violencia/maltrato cuando se ha producido

	1 vez	2 veces	Raras veces	Ocasionalmente	De vez en cuando	A menudo	Constantement
Física	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Psicológica	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Sexual	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Ambiental	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Social	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Económica	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

16)Podrías señalar cuánto tiempo duró la violencia y en qué relaciones. (Ejemplo: primera relación 4 meses, tercera relación 1 año)

Tu respuesta

17) Detalla tipos de violencia/maltrato que has sufrido según intensidad. Siendo 1 baja y 5 muy alta

	1	2	3	4	5
Palizas	☐	☐	☐	☐	☐
Golpes, patadas	☐	☐	☐	☐	☐
Empujones	☐	☐	☐	☐	☐
Zarandeos	☐	☐	☐	☐	☐
Escupitajos	☐	☐	☐	☐	☐
Insultos	☐	☐	☐	☐	☐
Humillaciones en público o privado	☐	☐	☐	☐	☐
Manipulación/chantaje emocional	☐	☐	☐	☐	☐
Comentarios despectivos sobre aspecto, forma de hablar, cuerpo,.	☐	☐	☐	☐	☐
Anularte: desvalorizar las cosas que haces, negar tus comentarios, criticarte	☐	☐	☐	☐	☐
Control de lo que haces,	☐	☐	☐	☐	☐

Control de lo que haces, cuando, con quién	☐	☐	☐	☐	☐
Control de los correos, móvil, redes sociales	☐	☐	☐	☐	☐
Lanzarme directamente objetos	☐	☐	☐	☐	☐
Lanzar objetos que no vayan dirigidos a mi	☐	☐	☐	☐	☐
Gritarme	☐	☐	☐	☐	☐
Pegar golpes contra la pared, objetos	☐	☐	☐	☐	☐
Prohibición de ver a amigos o familiares	☐	☐	☐	☐	☐
Comentarios despectivos de amigos o familiares	☐	☐	☐	☐	☐
Me chantajeaba/manipulaba para no ver a amigos o familiares	☐	☐	☐	☐	☐
Robarme dinero	☐	☐	☐	☐	☐
Romper intencionadamente objetos de valor	☐	☐	☐	☐	☐
Controlarme el dinero, las compras	☐	☐	☐	☐	☐
Celos	☐	☐	☐	☐	☐

Me forzaba a mantener relaciones sexuales	☐	☐	☐	☐	☐
Me chantajeaba para mantener relaciones sexuales	☐	☐	☐	☐	☐
Me forzaba a prácticas sexuales que no quería	☐	☐	☐	☐	☐
Humillaba mi forma de entender la sexualidad o mis preferencias y prácticas sexuales	☐	☐	☐	☐	☐
Me chantajeaba con no mantener relaciones sexuales	☐	☐	☐	☐	☐
Siendo pareja cerrada mantenía otro tipo de relaciones no pactadas	☐	☐	☐	☐	☐

18) Detalla algunos tipos de violencia/maltrato según frecuencia

	1 sola vez	2 veces	Raras veces	Ocasionalmente	De vez en cuando	A menudo	Constantemente
Palizas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Golpes, patadas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Empujones	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Zarandeos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Insultos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Gritos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Lanzar objetos directamente a mi	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Lanzar objetos pero no directamente a mi	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Dar golpes a objetos, paredes, puertas, etc.	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Forzar a mantener relaciones sexuales	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

No mantener relaciones sexuales por chantaje	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Mantener relaciones sexuales fuera de la pareja siendo cerrada	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Humillaciones en público o privado	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Desvalorización	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Anularte	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Prohibirte quedar con amigos o familiares	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Robarte dinero	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Controlar tus redes sociales, teléfono, correo	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Celos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

◀
▶

19) Rompiste la/las relaciones donde hubo violencia o maltrato, por el maltrato, o por otros motivos. Señala en que relación donde hubo violencia/maltrato fue así

	1ª relación de maltrato/ violencia	2ª relación	3ª relación	4ª relación	5ª relación y sucesivas	Columna 6
Debido al maltrato	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Por motivos diferentes	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Por un cúmulo de motivos junto al maltrato	☐	☐	☐	☐	☐	☐

20) Si has sufrido algún tipo de violencia, ¿has reaccionado con comportamientos que se podrían considerar como malos tratos o violencia reactiva o por reacción? Responde también de que tipo.

	Física	Psicológica	Sexual	Ambiental	Social	Económica	Ninguna
Sí	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
No. (responder a la casilla ninguna en este supuesto)	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

20) Si has sufrido algún tipo de violencia, ¿has reaccionado con comportamientos que se podrían considerar como malos tratos o violencia reactiva o por reacción? Responde también de que tipo.

	Física	Psicológica	Sexual	Ambiental	Social	Económica	Ninguna
Sí	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
No. (responder a la casilla ninguna en este supuesto)	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

21) Podrías detallar más concretamente que formas has utilizado

Tu respuesta

22) Si actualmente estás en algún tipo de relación ¿consideras que estás sufriendo algún tipo de violencia o maltrato?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No sé si se podría considerar violencia o maltrato

24)¿Has pedido algún tipo de ayuda o denunciado las situaciones de violencia / maltrato?

	Sí	No	Lo pensé	Nunca lo pensé
He denunciado	☐	☐	☐	☐
Lo conté a amistades	☐	☐	☐	☐
Lo conté a familiares	☐	☐	☐	☐
Pedí ayuda en recursos privados	☐	☐	☐	☐

25) ¿Has dejado algunas de tus relaciones que no considerarías de violencia o maltrato por celos o algún tipo de comportamiento que crees que se podría haber convertido en algún tipo de relación insana o con maltrato o violencia en un futuro? *

- ☐ Sí
- ☐ No

26)En caso de haber contestado SI, ¿cuánto tiempo de relación / rollo aproximado llevabais?

Tu respuesta _____

27) Comentarios libres que quieras realizar, sobre tus relaciones, configuración, compromiso, sobre maltrato o violencia. Gracias

Tu respuesta

Enviar

Borrar formulario

2.3 Cuestionario sobre percepción social de la violencia

- 1) ¿Cuáles consideras que es el principal problema social en España?
- 2) Del siguiente listado ¿Cuáles dirías que son los tres principales problemas sociales en España?

La crisis económica

El paro

Los problemas políticos en general

La corrupción política

La sanidad

La inmigración

La precariedad laboral

Las pensiones

La educación

La violencia contra las mujeres

El cambio climático

No hay problemas graves en España

Otros

N/S – N/C

2.4 Cuestionario sobre violencia de género e intensidad de recuerdos

Violencia de género e intensidad de recuerdos

Este cuestionario va destinado a explorar la intensidad y permanencia de recuerdos en relación con episodios de violencia de género

joseparrandis@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)



No compartido

¿Qué tipo de violencias has sufrido? (Puedes responder más de una opción)

- ☐ Física
- ☐ Psicológica (emocional y/o de control)
- ☐ Sexual

¿Hace cuánto tiempo dejó la relación y dejó de sufrir situaciones de violencia por parte de su expareja? (indique aproximadamente con intervalos de medio año)

Tu respuesta _____

¿Cree que ha habido una relación entre los recuerdos de las agresiones y los episodios de violencia sufridos y las consecuencias a corto, medio y largo plazo que ha padecido?

- ☐ Sí
- ☐ No

Cómo calificarías temporalmente la intensidad de los recuerdos, en general, sobre episodios de violencia sufrida una vez terminada la relación.

	Muy intensos	Intensos	Moderadamente intensos	Poco intensos	De intensidad irrelevante	Irrelevante
Medio año	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Entre el medio año y año	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Entre el primer y segundo año	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Entre los dos y cinco años	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Entre los cinco y diez años	☐	☐	☐	☐	☐	☐

¿Los recuerdos sobre la violencia de género sufrida han sido recurrentes?

- ☐ Sí, durante el primer medio año después de haberla sufrido
- ☐ Sí, durante el primer año
- ☐ Sí, durante los dos primeros años aproximadamente
- ☐ Sí, durante los primeros cinco años aproximadamente
- ☐ Sí, hasta los diez años aproximadamente
- ☐ No, no han sido recurrentes

Cuando aparecen o aparecieron los recuerdos, generan malestar de intensidad variable tales como rabia, ira, angustia, tristeza, frustración, enfado, pensamientos recurrentes y persecutorios, etc.

- ☐ No
- ☐ Sí, durante el primer medio año
- ☐ Sí, durante el primer año aproximadamente
- ☐ Sí, durante los dos primeros años aproximadamente
- ☐ Sí, durante los primeros cinco años aproximadamente
- ☐ Sí, durante los primeros diez años aproximadamente

Cuando te aparece un recuerdo sobre la violencia sufrida, ¿qué te genera?

Tu respuesta

Cuando dirías que fue la última vez que se te presentó alguna de estas secuelas después de haber sufrido algún episodio de violencia

	1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2-3 años	Entre 3-5 años	Entre 5-10 años	Más de 10 años
Ansiedad	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Ataques de pánico	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Distimia	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Depresión	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Hiperexcitación	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Hipersensibilidad	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Relaciones interpersonales conflictivas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Ausencia de la capacidad de sentir	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Problemas sexuales	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Miedos irracionales	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Distorsión de la imagen corporal	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Dolencias físicas (somáticas)	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Dolencias físicas (somáticas)	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Represión de comportamientos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Renuncias	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Manía persecutoria	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Estrés	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Nervios	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Cambios de humor	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Cambios del estado de ánimo	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Altibajos emocionales	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Hipersusceptibilidad	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Enviar

Borrar formulario

ANEXO 3

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, Josep Arrandis García, investigador del Programa de Doctorado Gènere, Subjetivitat, Coneiximent i Cultura del Institut Universitari d'Estudis de la Dona de la Universitat de València, me comprometo a utilizar los datos obtenidos en la entrevista realizada en fecha _____ con _____ (escribir iniciales y fecha de nacimiento) exclusivamente para la investigación que, sobre la tesis doctoral de temática en violencia sobre las mujeres, estoy realizando para la obtención del título de doctor.

Se respetará la confidencialidad de los datos en su publicación a través de la utilización de pseudónimos y la eliminación de todos aquellos elementos que puedan identificar a personas para respetar el anonimato de las mismas, para ello, en caso de ser necesario y cuando no interfiera en la investigación, se cambiarán edades, localizaciones y año de entrevista.

Firmado

Sueras, 03 de julio de 2023